



Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.
NOMBRE: Bustos Carlos
Rubén
FECHA: 24 noviembre 2005
FIRMA: [Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**Conflicto de Televisoras
CNI Canal 40 Vs. TV Azteca
Recopilación Periodística**

T E S I S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
Licenciado en Comunicación
P R E S E N T A :
RUBÉN BUSTOS CARLOS



Asesor: Lic. María Venus Armenta Fraga

Noviembre de 2005

0350290

AGRADECIMIENTOS

FAMILIA

Por su apoyo incondicional en lo que llevo de vida. Gracias papá, mamá, Jacin, Bruno, Lety, Gaby.

AMIGOS DE TODA LA VIDA

Porque a lo largo de diez años he tenido que soportarlos y ustedes a mí, pero siempre me hacen la vida más llevadera. Gracias a *Los gordos*.

AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD

Por las intensas y constantes jornadas lúdicas y de discusión en los salones de clase y fuera de ellos. Gracias al *Círculo de Totoltepec*.

VENUS ARMENTA

Por tu amistad y tolerancia. Por tu apoyo a la realización de este trabajo. Gracias Venus.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO—FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Por darme el honor de recorrer sus pasillos y aprender en sus aulas.

ÍNDICE

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO 1.- METODOLOGÍA	
1.1 Consideraciones preliminares	1
1.1.1 Marco metodológico de la investigación, rasgos positivistas	2
1.1.2 El método cuantitativo en las ciencias sociales	4
1.2 Planteamiento de la metodología	7
1.2.1 Criterios de elección de periódico y de recolección de textos e imágenes a cuantificar	7
1.2.2 Recolección de textos e imágenes	9
1.3 Elaboración de la técnica	12
1.3.1 Operacionalización	12
1.3.2 Vaciado de datos	16
1.3.3 Código de vaciado	19
1.3.4 Llenado de la matriz	28
1.3.5 Error, fidelidad, validez y precisión de la matriz	60
CAPÍTULO 2. LOS ACTORES DEL CONFLICTO	
2.1 La Jornada	64
2.1.1 El antecedente inmediato	64
2.1.2 Presentación y convocatoria del nuevo diario	65
2.1.3 La Jornada, el nuevo tabloide	67
2.1.4 Filosofía	68
2.1.5 Un diario ¿para quién?	69
2.1.6 La Jornada en Internet	70
2.1.7 La sustitución en la dirección	70
2.2 CNI Canal 40	72
2.2.1 Historia de CNI Canal 40, la zozobra permanente	72
2.2.2 Cultura corporativa	75
2.2.3 Cronología de sucesos relevantes	81

	PÁG.
2.3 TV Azteca	86
2.3.1 Historia de TV Azteca, una trayectoria cuestionable	86
2.3.2 Cultura corporativa	89
2.3.3 Cronología de sucesos relevantes	102
2.4 El conflicto entre CNI Canal 40 y TV Azteca. Cronología	106
 CAPÍTULO 3.- BASE DE DATOS	
3.1 Base de datos	121
 CAPÍTULO 4- CONTEOS SENCILLOS Y GRÁFICAS	
4.1 Conteos sencillos y gráficas	169
 CONCLUSIONES	195
 BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFÍA Y PÁGINAS ELECTRÓNICAS	212
 ANEXOS	217

La violencia es el último recurso del incompetente

Isaac Asimov

Introducción

Una decisión mal pensada nos puede llevar a un laberinto del cual será difícil hallar la salida, sobre todo rápidamente. La noche del 26 de diciembre de 2002 todo era calma en la televisión mexicana y los medios masivos intentaban cumplir su principal objetivo: informar. Pero en las primeras horas del día siguiente dos de ellos se desviaron de su principal designio. Tras ya casi dos años de litigios legales, TV Azteca determinó hacer uso de su último recurso y tomó la antena de transmisión del Canal 40. Se había convertido en una empresa incompetente.

De esa forma, un conflicto entre particulares dejó los juzgados y se trasladó a la opinión pública, a la difusión mediática y a un plano social al cual no tendría que haber llegado. TV Azteca ganó temporalmente un canal de televisión, pero disminuyó su credibilidad. La ciudadanía perdió una opción -no la mejor o peor, sólo una opción- a través de la cual informarse, entretenerse y educarse. La clase política se halló frente a un problema que no supo afrontar ni remediar prontamente.

Lo que aconteció durante la disputa entre la Corporación de Noticias e Información CNI y TV Azteca es muy sencillo de resumir. Ambas empresas firmaron en julio de 1998, para su fortalecimiento y cooperación, un convenio. El convenio lo rompió espontáneamente, en julio de 2000, Canal 40. Canal 40 le debía pagar a TV Azteca algunos millones de dólares por daños y perjuicios, pero CNI no lo hizo y la pugna llegó a los tribunales. En los tribunales se resolvió el caso en julio de 2002 y ambas televisoras quedaron de mutuo acuerdo. Ese acuerdo se rompió cuando TV Azteca tomó las instalaciones de la otra televisoras en diciembre de ese mismo año sin tomar en cuenta a las autoridades.

Las autoridades mexicanas no quisieron afrontar, de primera instancia, el conflicto por lo que traspasó las barreras de los tribunales y se asentó como tema de interés general a tal grado de involucrar a la población. La población y periodistas reclamaban la pasividad del gobierno. El gobierno entró a la contienda y requirió en enero de 2003, el canal. El canal fue devuelto ese mismo mes a CNI y reiniciaron transmisiones.

II

Las transmisiones continuaron y el conflicto terminó; las empresas siguieron cada una por su lado. Del lado de TV Azteca rivalizando con Televisa y CNI se consumió a sí misma con una huelga interna que acabó con ella en el 2005. La toma de instalaciones no sólo involucró a las televisoras sino a distintos sectores de la sociedad como el gobierno, demás medios escritos y electrónicos y, por supuesto, a la ciudadanía. La gente no era parte de las televisoras ni de los otros medios, empero, a su alcance estaban muchos mensajes. Parte de ellos son precisamente los que aparecieron en los diarios y para conocer lo que publicó La Jornada y en qué cantidad respecto a la disputa entre televisoras, desarrollé este trabajo.

La sociedad y la prensa, al parecer, padecen amnesia ya que olvidan pronto los problemas en cuanto surge uno nuevo, pero a varios de ellos es oportuno tenerlos presentes. Consideré que por las magnitudes en el ámbito social que alcanzó el altercado entre televisoras, bien ameritaba la realización de un estudio. Pasivamente la población se inmiscuyó en tanto es audiencia de las partes involucradas en la disputa; activamente a favor de CNI en las marchas de apoyo y mediante su postura frente a la controversia, producto en parte de lo difundido en los medios.

La televisión fue desde sus inicios un adelanto tecnológico de gran impacto en el mundo social; fue índice de estatus, permitió que la información se propagara a mayor velocidad y se ha convertido una de las principales fuentes de educación durante la niñez. Por supuesto que un medio tan complejo como se ha vuelto es capaz de desencadenar varios temas para discutir sobre sus procedimientos, ocupaciones, necesidades y ofrecimientos a una sociedad de la cual depende, más aún se vuelve importante su investigación si uno de estos medios está en conflicto con otro.

El interés por indagar sobre un tema que ya pasó y ha sido casi olvidado desde luego es personal. Sin embargo, con la realización de esta tesina se da una muestra de cómo gracias a una matriz (ver el punto 1.3) se pueden recolectar, ordenar, contar e incluso generar un sin fin de datos si se realizan los cruces pertinentes. Para aclarar un poco más el contenido de este estudio, acotaré antes otros aspectos generales.

III

En la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y en general en el resto de las universidades, existe una indefinición acerca de qué es una tesina y por ende cuáles son sus características así como los tipos de tesina que existen. Ante tal situación, las posibilidades de su realización se vuelven libres, sin embargo, para despejar un poco tal incertidumbre me apegué a algunos preceptos.

Tomé como base la definición a la que llegó un grupo de académicos de la FES Acatlán entre 2003-2004,¹ convocados por la Jefatura de la carrera de Comunicación para redefinir las opciones de titulación, entre ellas la tesina: “es un trabajo individual que presenta el aspirante a la titulación como prueba de su capacidad para abordar una problemática teórica o metodológica o técnica o instrumental o de una práctica comunicativa, que le ha proporcionado la currícula de su carrera.” Su objetivo: “que el alumno demuestre su competencia para llevar a cabo un proceso de investigación con un enfoque personal, interpretativo, acerca de algún planteamiento, tema, autor, texto, concepto o a través de la presentación de un ejercicio concreto de comunicación, con la calidad y el profesionalismo que requiere el título por el que opta.”

Pese a tal desconcierto en Acatlán se han presentado desde 1992, 146 tesinas en las carreras de Periodismo y Comunicación Colectiva y Comunicación. Los fondos y las formas han sido por demás variadas, no obstante hay cinco predominantes: las de recopilación o catálogo, las que proponen técnicas para producir alguna práctica comunicativa, los reportajes (antes de 1992 concebidos como tesis), los estudios monográficos sobre algún autor, texto o teoría y los ensayos.

Para efectos de este estudio, bastará con decir que las tesinas de recopilación o catálogo se han presentado desde 1992 a la fecha y que en ellas destaca la carencia de una teoría que explique el objeto de estudio. El conflicto de televisoras lo abordé desde esta perspectiva ya que consideré que debía empezar por tener a la mano los mensajes publicados en un diario. Luego de eso, proceder entonces a su organización y conteo

¹ El grupo fue conformado por: Dr. Ángel Sáiz Sáez, Mtro. Xavier Ávila Guzmán, Mtro. Hugo Cardoso, Mtro. David Fragoso Franco, Mtra. Lourdes López, Mtro. Héctor Torres Lima y autoridades de la Jefatura de la carrera de Comunicación.

IV

para generar nuevos datos que simplifiquen toda esa información que nos inunda y nos confunde de lo vasta que es y lo dispersa que está.

Con la tesina de recopilación periodística que aquí presento no descubro el hilo negro de las relaciones entre la prensa y demás medios, ni de los medios con el poder político o las políticas de los medios para con la sociedad; dejo un recuento tangible de todo aquello que enmarcó el altercado entre CNI y TV Azteca para que si alguien decide recuperar esa información la encuentre reunida y la utilice como mejor convenga a sus intereses.

Por tales motivos, el estudio del conflicto entre televisoras lo realicé desde un plano cuantitativo, es decir, me centré en los datos y no en las explicaciones, pero sin dejar de lado las cuestiones subjetivas de la interpretación de los números que saltan a primera vista y de las cuales sólo señalo las más evidentes. El nivel de análisis quedará para quien elija nuevos rumbos en la indagación de la misma temática.

De esta forma, el estudio cumplió con su objetivo primordial de recopilar, organizar y contar los textos publicados en La Jornada entre los años 2000-2003 (del rompimiento del convenio a la devolución de instalaciones) que hicieran alusión al conflicto entre CNI Canal 40 y TV Azteca, para con ellos formar una base de datos.

El término *base de datos* fue utilizado por primera vez durante un simposio en Santa Mónica, EUA y desde entonces se le han dado definiciones distintas aunque similares entre sí, por ejemplo: "Colección de datos interrelacionados (Emasri y Navathe, 1989. Conjunto de ficheros maestros, organizados y administrados de una manera flexible de modo que los ficheros puedan ser fácilmente adaptados a nuevas tareas previsibles (Frank, 1988). Colección o depósito de datos, donde los datos están lógicamente relacionados entre sí, tienen una definición y descripción comunes y están estructurados de una forma particular (Conference des Statisticiens Européens, 1977)."² O simplemente como todos los datos que se refieren a un determinado tema (Manual de Access).

² Adoración de Miguel Castaño y Mario Gerardo Piattini Velthuis. *Concepción y diseño de una base de datos: del modelo E/R al modelo relacional*. Pág. 44

Cualquiera de las anteriores definiciones, pese a enfocarse más concretamente al plano informático, sirven para los fines de este trabajo. Además, “la función de la base de datos consiste en darle al usuario la posibilidad de aprovechar la información y obtener de ella datos adicionales, con mayor efectividad que los registros de papel, sin que esto sea esencialmente un proceso diferente.”³

La utilidad de la base de datos se delimita conforme a los intereses de quien las usa. Lo cierto es que al organizar la información sobre determinado tema la vuelven más accesible y posibilita la obtención de nueva información susceptible de ser interpretada. La base de datos constituye en sí misma un discurso específico sobre una situación concreta y de su inclusión o interpretación para otros estudios adquiere mayor trascendencia.

Más aún, el Dr. Raúl Fuentes Navarro las coloca en su justo sitio: “las bases de datos, cuya utilidad en sí mismas es indiscutible como infraestructura para la investigación y la toma de decisiones, son sin embargo sólo la ‘plataforma’ instrumental, el recurso a partir de cuyo aprovechamiento analítico se pretende sustentar con datos concretos las interpretaciones que se busca establecer como modelo de la estructuración del campo académico.”⁴

Una vez aclarado lo anterior, puedo decir que el crear una matriz que sirva no sólo para la recolección y ordenamiento de los datos, sino para el estudio y análisis en un futuro de los mismos, tenía un problema eje que era determinar cuáles debían ser las variables a considerarse. Desde luego que la elección de ellas es en primera instancia subjetiva. Empero, mediante el apoyo documental adecuado se definen de forma más objetiva. La idea central era que los datos que surgieran fueran los principales de acuerdo a los contenidos generales de los textos, esto al pensar siempre en el uso que se les podría dar más adelante.

³ Rose Deakin. *Base de datos*. Pág. 20

⁴ Raúl Fuentes Navarro. *La emergencia de un campo académico: continuidad utópica y estructuración científica de la investigación de la comunicación en México*. Tesis doctoral. Pág. 107

Por ello, se incluyen indicadores que aluden a tres características de los textos: 1. Características generales: cualidades perceptibles como su ubicación, sección o autor. 2. Dimensiones en picas y puntos. 3. Referentes: personajes e instituciones de quienes se habla.

No obstante, este trabajo no se compone sólo de ello, evidentemente. En su primer capítulo incluí la metodología que empleé. Expliqué primero algunas de las características del positivismo que es el campo de la investigación en que se enmarca el estudio. Igualmente hice un breve recuento de las características, usos y aplicaciones del método cuantitativo en las ciencias sociales.

Asimismo, en este apartado planteé los criterios bajo los cuales fue elegido el diario La Jornada como el medio del cual se recopilarían los textos a cuantificar (ver punto 1.2.1). Igualmente definí las etapas que se llevaron a cabo para la recolección de los datos. Respecto de la técnica describí su proceso de creación: representación y especificación del concepto, operacionalización y obtención de índices e indicadores; así como la viabilidad de su aplicación en este estudio y en otros posibles a través de los niveles de error, la fidelidad, la validez y la precisión de la matriz. Delimité también las pautas para el llenado de la matriz, la elaboración de los conteos y las gráficas,

La segunda parte contiene el marco contextual el cual elaboré, entre otras cosas, para conocer la historia de ambas cadenas televisivas. En este capítulo efectué un repaso por los principales hechos históricos y características de contenido de los actores involucrados directamente en la realización de este estudio: La Jornada, CNI Canal 40 y TV Azteca. Ciertamente que La Jornada no forma parte de dicho altercado, empero, revisar algunos de sus principios básicos me permitió justificar su elección como sustento principal de este trabajo.

Del periódico La Jornada realicé un breve recuento de su surgimiento. De igual forma, incluí las principales particularidades de su contenido, línea editorial y público lector. Me enfoqué en aquella filosofía periodística bajo la cual fue gestado y que mantiene en la actualidad.

VII

En lo que respecta a las televisoras, tanto de CNI Canal 40 como de TV Azteca, llevé a cabo un estudio bajo tres aspectos principales: historia, cultura corporativa y cronología de sucesos. La primera parte abarca el surgimiento del medio y su incorporación a la televisión abierta en México. La segunda de todo lo que las provee de una identidad y una postura frente a su auditorio: misión, visión, principios editoriales, programación, etc., y por último hice una revisión de los acontecimientos más relevantes al interior del canal. La parte final de este segundo capítulo es una cronología del conflicto; en ésta adjunté los hechos ocurridos desde el convenio de cooperación firmado en julio de 1998, hasta la restitución del Canal 40 en el 2003.

El capítulo tercero corresponde a la base de datos, allí se encuentran todos los textos recabados ordenados cronológicamente en filas. En las columnas se hallan los datos generados por cada uno de los 233 textos obtenidos. Esta parte se complementa además de una base que se dedica exclusivamente a contabilizar los cartones y otra destinada para las portadas y contraportadas en que apareció un elemento, ya sea texto foto o caricatura, que formara parte de la temática aquí tratada. El capítulo cuatro incluye los conteos sencillos de los datos generados por la tabla de textos y su graficación correspondiente.

Al final de este trabajo vienen los Anexos que se subdividen en tres secciones. Una primera que contiene los 233 textos, versión literal, que fueron publicados en La Jornada, de los cuales se incluye: cuerpo de la nota, cabeza, balazos, fotografías y pies de foto. En la segunda sección incorporé los cartones y por último las portadas y contraportadas del periódico La Jornada ubicadas como parte de la temática.

Como ya dije párrafos atrás, cuando el gobierno devolvió las instalaciones del cerro del Chiquihuite al Canal 40, el conflicto aparentemente se resolvió. Supuestamente así debió ser, pero en realidad a Canal 40 aún le queda una deuda económica pendiente por pagar, sin embargo eso ya no fue cubierto cuantiosamente por La Jornada. Es así como desde principios de febrero del 2003 el tema desapareció paulatinamente de los diarios y, como suele pasar, fue sustituido por otro.

VIII

La noticia de una inminente invasión norteamericana, orquestada por George Bush, presidente de Estados Unidos, a Irak, se convirtió en la preocupación central en el ámbito internacional y nacional. El "no a la guerra" era un grito que cobraba eco en todos los sectores del planeta, por ejemplo.

Pero ¿qué de bueno y malo dejó este acontecimiento? Lo bueno fue: casi nada. Para lo malo necesitare un poco más de espacio. En principio habría que resaltar las bondades del sistema político y judicial mexicano que, aparte de permanecer pasivo ante las prácticas monopólicas de una empresa como Televisa, permitió el apoderamiento ilegal de una televisora.

También considero que se evidenció la pasividad del gobierno para involucrarse y resolver tal disyuntiva, porque así le correspondía. Diversos supuestos intentaron explicar lo acontecido. Uno de ellos fue que el gobierno mexicano, en complicidad con TV Azteca, le pasó factura a Canal 40 por los atropellos televisivos contra su titular Vicente Fox y la difusión de imágenes controversiales en relación con la transmisión de un programa sobre las violaciones del padre Marcial Maciel, otro con los videos de Almoloya y una entrevista a un campesino de San Salvador Atenco quien dijo que las botas de charol de Fox no eran de hombre...

Del altercado entre televisoras se derivó también uno más de los deslices verbales del presidente, incluso más grave que la referencia borgiana: el ¿y yo por qué?, tan increpado por los periodistas, la gente y otros políticos. Tan risible como impensable, pero la gente no fue tan pasiva como para aceptar tal agravio y por ello reclamó al Ejecutivo su actuar.

A su manera, las personas se sumaron a las voces que pedían justicia para el Canal 40, ya sea al enviar cartas a La Jornada, correos electrónicos a la página de Internet de CNI, al acompañar a la televisora a sus mítines o a la proyección pública del video de la noche del asalto a las instalaciones del Chiquihuite, con las imágenes nunca antes vistas en canales de TV Azteca.

IX

Sin embargo, tampoco traté aquí de encontrar a los buenos y malos en esta historia. Es cierto que TV Azteca cometió una falta grave al tomar las instalaciones de CNI, pero eso no quiere decir que Canal 40 haya sido el bueno. CNI fue quien rompió el convenio, principio real del conflicto y, pese a las resoluciones judiciales, se negó a pagar la multa fijada por los jueces.

El Canal 40 ha tenido por mucho tiempo farol en la calle y oscuridad en casa. Tanto que en mayo de 2005 el personal decidió irse a huelga por la falta de pagos de salario y suspendió indefinidamente sus transmisiones. El dueño, Javier Moreno Valle, se encontraba desde tiempo antes fuera del país, mientras su canal se dilapidaba. Así, los asaltados se convirtieron en asaltantes de su propia empresa.

Pese a ello, más allá de divagar en juicios personales -que no escribí aquí para eso- debo, como siempre, dejar que cada uno tome su propio criterio. Sólo mediante el estudio del conflicto entre televisoras se puede llegar a un entendimiento del mismo. Es así como este trabajo se convierte en una parte más de ese inmenso cúmulo de información que circula por todos lados gracias a la aparición de nuevas tecnologías.

Ya sea en diversas páginas de internet, en los diarios electrónicos o en las revistas y demás medios impresos, quien se interese por el tema encontrará cuantiosos informes al respecto. No obstante, la abundancia de información lleva implícita la problemática del caos, del tenerlo todo, pero al ser tanto no saber qué hacer con ello. En contraparte este trabajo pretende remediar en parte ese desorden y dar una organización a los mensajes para que estén al alcance de todos.

Aquí presento una exhaustiva y confiable recopilación de datos que han de ser el comienzo de otras investigaciones. Con la matriz elaborada simplifiqué esa información publicada por La Jornada, con lo cual se volvió más accesible y ordenada para que posteriormente pueda ser analizada e interpretada.

Construí así un primer cimiento de los muchos que habrán de hacerse para encontrar respuestas o más preguntas de aquello que no se conoce sobre el conflicto de televisoras. Logré crear una matriz que sirvió para la recopilación, ordenamiento y conteo de las notas sobre el tema y posiblemente pueda ser una guía de otros estudios similares. Asimismo, la base de datos permitirá un mejor entendimiento de la disputa ya que con los datos organizados doy al lector de un panorama general del conflicto y evidencio, cuantitativamente, el ciclo de vida del tema en La Jornada.

Mostré también la importancia que el tema alcanzó en la prensa mexicana a través de las notas que fueron publicadas en el lapso de cuatro años que comprende el estudio. Es posible afirmar así, que durante enero de 2003, estuvo entre los principales temas de interés para la población, situación que se reflejó en las planas del diario.

Dejo ahora en manos de quien así lo desee, este acopio de información. Puede el lector fiarse de los datos que aquí se presentan, de la integridad de los textos anexados y de los datos históricos que se exponen.

CAPÍTULO I

METODOLOGÍA

1.1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Este capítulo se dedica a explicar los lineamientos principales bajo los cuales se rige este estudio. Quizá más de uno se atrevería a pensar que la elaboración de una base de datos referente al conflicto entre CNI Canal 40 y TV Azteca, es una indagación que bien podría gestarse espontáneamente. Es decir, que no requiere de una problematización en torno al objeto de estudio, empero, no es así de simple, el rigor académico que da sustento a una investigación nos indica lo contrario, así que es pertinente acotar ciertos aspectos.

La recopilación realizada es sólo un ejemplo de cómo se pueden trabajar algunos temas de y en el periodismo escrito. Con las herramientas adecuadas de la investigación cuantitativa y con una aplicación oportuna de las periodísticas, se pueden obtener nuevos datos relevantes que pueden incluirse en otros estudios.

Daniel Santoro,⁵ al hablar sobre la importancia de la investigación en la prensa de los últimos tiempos, deja claras las vicisitudes de esta actividad al decir que el periodista ha pasado de ser un simple "rastrillador de estiércol"⁶ a instalarse paulatinamente en la indagación y descubrir nuevos temas. Explica también que el cruzamiento de datos, búsqueda de documentos públicos o el uso del Internet son algunos ejemplos de las herramientas que se emplean hoy día en el periodismo de investigación.

⁵ Daniel Santoro. Técnicas de investigación. Métodos desarrollados en diarios y revista de América Latina. Pág. 1-287

⁶ Término aplicado a los primeros periodistas norteamericanos que investigaban asuntos de la política. El gobierno los llamó así a principios del siglo XX.

1.1.1. Marco metodológico de la investigación, rasgos positivistas

El objetivo de este trabajo era recopilar, organizar y contar los textos publicados en La Jornada entre los años 2000-2003 (del rompimiento del convenio a la devolución de instalaciones) que hicieran alusión al conflicto entre CNI Canal 40 y TV Azteca, para con ellos formar una base de datos. Por ello, el tipo de método que mejor se adecuó, por sus características, fue el cuantitativo. Para dejar más claro el campo en el cual se incluye este estudio, recuperé algunos principios positivistas.

El positivismo tiene su origen en Francia con Augusto Comte (1798-1857) a mediados del siglo XIX. Por estas fechas el estudio de la ciencia social recién se gestaba. Es precisamente Comte quien da inicio a la sociología; *logía* significa estudio en un nivel elevado y *socio* refiere a la sociedad. Así, etimológicamente, *sociología* sería el estudio de la sociedad en un nivel elevado generalización o abstracción.

La sociología trata de entender y explicar los cambios sociales que otras disciplinas no pueden hacerlo. "Augusto Comte propone ante tal perspectiva una 'actitud científica' que diera respuestas a las revoluciones sociales, políticas e industriales de su tiempo a partir de una reorganización intelectual, moral y política del orden social."⁶

La idea central de la teoría clásica o positivista, radica en la ley de las tres etapas:

[...] cada campo de conocimiento pasa por tres periodos de desarrollo: teológico, metafísico y positivo [...] pero el principio de la ley de las tres etapas es mucho más que un principio que rige el progreso del conocimiento. El desarrollo y la educación del individuo pasan también por las tres etapas, lo mismo que el desarrollo de la sociedad humana. El desarrollo y la organización social positivos dependen del conocimiento científico, es decir, de los fenómenos sociales.⁷

⁶ Enrique Pimentel Bautista, *Trazos llenos de sentido: propuesta para diseñar un perfil de estancia del estudiante de la carrera de periodismo y comunicación colectiva a través de la perspectiva de investigación cualitativa*. p. 48

⁷ Nicholas S. Timasheff, *La teoría sociológica*, p. 35

Al carecer la sociología de un método propio que le permitiera comprender la realidad que afrontaba y que diera validez a su investigación y conocimiento, se creyó que la forma de obtenerlo estaba en aplicar el método usado en el plano de lo natural. Es decir, el positivismo se basaba fundamentalmente en la observación, verificación y reiteración de los resultados. En este punto radicó la medición cuantitativa ya que al no dar cabida a las especulaciones, la única manera de corroborar los resultados de una investigación con otra, estaba en la utilización de métodos que dieran productos cuantificables y comparables entre sí.

El conocimiento positivo, según Comte, podía conquistarse si se cumplían cuatro pasos en una investigación: observación, experimentación, comparación y método histórico. La observación realizada como aplicación de los sentidos en la cual no hay cabida a la introspección.

Comte sabía que la verdadera experimentación es casi imposible en el estudio de la sociedad. Pero en la lengua francesa 'experiment' significa muchas veces observación dirigida. Sostenía que podían hacerse comparaciones fructíferas entre las sociedades humanas y las animales, entre sociedades coexistentes y entre las clases sociales de una misma sociedad. Por método histórico entendía Comte la búsqueda de leyes generales de la constante variación de las opiniones humanas...⁸

Paulatinamente, el positivismo se convirtió en la única forma de obtener conocimiento en la sociología, al menos uno que fuera considerado como válido según la rigurosidad de su obtención. El hecho de que esta teoría clásica tratara de establecer una perpendicularidad entre las ciencias exactas y la sociología, tiempo después le traería sobradas críticas al no dar cabida a la subjetividad.

Para el positivismo el dato y la percepción son lo ya dado. Los datos poseen significado en sí mismos, lo cual nos lleva a pensar que es imposible ir más allá de lo que podemos observar. La importancia de la investigación positivista recae en el dato como única forma

⁸ Nicholas S. Timasheff, *Op. Cit.*, p. 38

de lograr una comprobación objetiva y por tanto que un conocimiento válido quede manifiesto.

Para el positivismo el estudio de las acciones sociales debe ser lo más literal y descriptivo posible, separando las motivaciones, los factores, las causas, las reglas, las normas que lo hacen posible de las acciones: "hecho bruto". Para esto se ubican estas reglas como elementos externos y las acciones como internos, para descubrir la relación entre estos dos aspectos se han inventado métodos como escalas de actitud, cuestionarios, inventarios de personalidad, entrevistas, etc., que se correlacionen con "índices más objetivos" como las categorías sociales.⁹

Actualmente, el predominio de la teoría clásica como única forma de obtener conocimiento en ciencias sociales, ha declinado. Sin embargo, y pese a las críticas señaladas en su contra, aún puede ser útil, no como la única forma sino una parte más de un constructo general que nos permita comprender los cambios sociales. Más que las premisas fundamentales de esta teoría, lo que prevalece son sus técnicas que orientadas a objetos de estudio concretos y apoyadas en otros de diversa índole pueden generar buenos resultados.

1.1.2. El método cuantitativo en las ciencias sociales

A la hora de referirnos al método cuantitativo es imperativo establecer una comparación con el cualitativo para su mejor entendimiento. En términos generales se puede decir que la importancia del cualitativo recae en el sujeto o en lo subjetivo y su contraparte le da mayor importancia al número, es decir, a lo cuantificable.

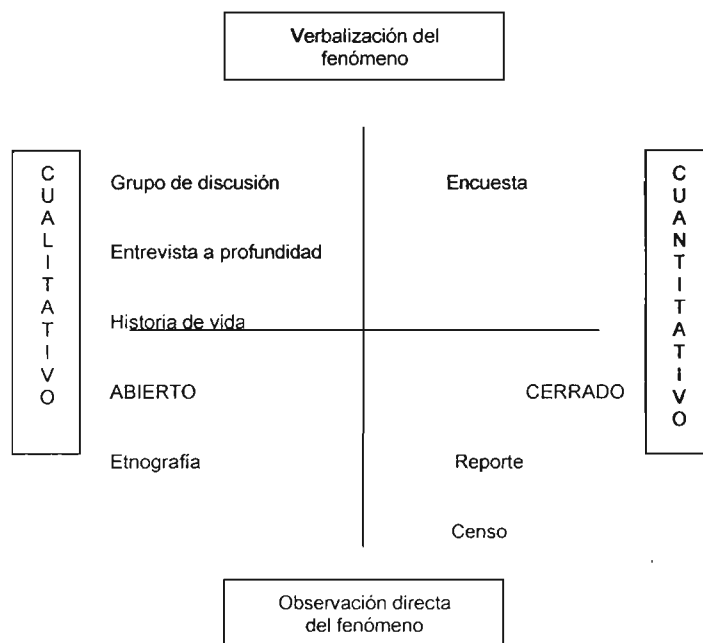
Equiparar ambos no significa que dé mayor peso a uno que a otro, o que me pierda en explicaciones de cuál de las dos es mejor. El caso es hacer una diferencia que facilite la justificación de la elección del método cuantitativo para el tema que aquí estudio.

⁹ Enrique Pimentel Bautista, *Op. Cit.*, p. 55

Antes de entrar en materia es preciso aclarar que, de acuerdo a la pregunta de investigación: ¿cuáles son los índices que debería tener una base de datos con los textos relacionados al conflicto de televisoras que fueron publicados en el diario La Jornada?, determiné que el método cuantitativo era el mejor para desarrollar esta recopilación.

El método cuantitativo es un sistema que permite contar datos. Su base radica principalmente en el número y en la medición. En este tipo de método, a la hora de recolectar datos, no hay cabida a la subjetividad del investigador, en el cualitativo sí. “Cuantificar significa *enumerar*, contar unidades, enumerar los objetos que hay que estudiar o describir, recoger la frecuencia de aparición de un fenómeno. No se puede contar, adicionar sino unidades rigurosamente semejantes, lo que supone definiciones precisas y categorías homogéneas.”¹⁰

Heriberto López, investigador de la comunicación, ejemplifica a través de un esquema las diferencias de ambas perspectivas:¹¹



¹⁰ Madeleine Grawitz, *Métodos y técnicas de las ciencias sociales*, p. 308

¹¹ Enrique Pimentel Bautista, *Op. Cit.*, p. 78

En el cuadro se observa que los métodos son antagónicos, ya que mientras uno actúa frente al fenómeno de una forma cerrada, el otro lo hace abiertamente. Se notan también cuatro planos en los cuales se ubican las diversas técnicas tanto de uno como de otro métodos. Cada uno de los planos ubica la técnica en una postura y en una forma frente al fenómeno. Por ejemplo, el grupo de discusión es una técnica cualitativa abierta que se basa en la verbalización del fenómeno. El censo por su parte, es una técnica cuantitativa de tipo cerrado que observa directamente al fenómeno. Aunque la matriz –técnica que usaré– no está incluida en este cuadro, quedaría junto al censo.

A su vez, Francisco Sierra elaboró el siguiente cuadro:¹²

CUANTITATIVO		CUALITATIVO	
Número	#	∞	Palabra
Información	1,2,3,4,5...	∨	Significado
Exterior	><	<>	Interior
Explicación	=	≠	Comprensión
Recurrencia	Aparición
Medida	/ / / / /	∴	Exégesis (interpretación)
Experimento	∃°	E°	Experiencia
Facticidad	Φ	Ξ	Virtualidad
Producto	0	0→→→→→P	Proceso

*Desde lo cuantitativo se le asignan números a las observaciones cualitativas, 'las cosas medidas pueden ser individuos, grupos, sociedades enteras, actos del lenguaje y así sucesivamente;' el punto de vista del actor no es fundamental, pues los métodos que utilizan 'permiten una recolección de datos clara, rigurosa y confiable...'*¹³

¹² *Ibidem.*, p. 80

¹³ *Idem.*

Una vez aclaradas las diferencias entre perspectivas, es evidente que este estudio se amolda a las características del método cuantitativo. Al tratarse de una base de datos la cual dé orden a textos publicados por un diario, es fácil deducir que dicha base contendrá información numérica, producto de una indagación exterior en la cual no participé activamente para aportar significados o interpretaciones.

1.2. PLANTEAMIENTO DE LA METODOLOGÍA

1.2.1. Criterios de elección de periódico

Por tratarse de una indagación sustentada en datos cuantificables, mismos que son obtenidos de un solo punto: periódico La Jornada; la recolección de datos se hace también desde sitios bien delimitados: el escritorio de una hemeroteca y la computadora.

Los adelantos tecnológicos de hoy día facilitan, hasta cierto punto, el compendio de información. Este punto justifica –aunque no principalmente– el hecho de recolectar notas del conflicto de televisoras publicadas en La Jornada y no en otro diario capitalino. Dicho periódico tiene con una página electrónica en la cual es posible consultarlo día a día y posee además una hemeroteca electrónica con ejemplares desde 1995.

Si bien este aspecto ayudó sobremanera en el compendio de textos al permitir tener su contenido y fotografías íntegros, no fue determinante suficiente para poder realizar la base de datos. Por ejemplo, en la operacionalización, que más adelante se describe, existe una parte dedicada a la ubicación de los textos en la versión impresa, desde luego, la electrónica no da esos detalles.

Pero no fue sólo el hecho de que La Jornada tuviera una versión electrónica lo que prefijó la elección de ésta como soporte principal del presente trabajo. Casi todos los diarios de México cuentan con su versión electrónica y algunos otros como El Universal o Milenio Diario también permiten indagar sobre versiones pasadas.

De La Jornada se comentan muchas cosas: que realiza un trabajo serio, sino completamente veraz, sí trata de acercarse a; que sus reporteros tienen preparación profesional además de oficio; que es la voz de aquellos que no la tienen y promotor de la democracia y del tratamiento pluralista de la información.

Este periódico ha sido en varias veces simpatizante de las voces omitidas: del movimiento universitario de 1987, del Frente Democrático Nacional, El EZLN, otro movimiento estudiantil en 1999, etc. De los principios editoriales y de estos últimos ejemplos, deduje que La Jornada daría una amplia cobertura al conflicto de televisoras, de ahí que en principio la eligiera como sustento de la base de datos.

Quizá lo anterior resulte una justificación más preferencial que conciente y, desde luego, no basta con ello. Uno de los propósitos que pretende cumplir esta tesina es dotar, a quien así lo desee, de la mayor cantidad de información publicada sobre el conflicto de televisoras. La base de datos –me refiero a los números– es importante, pero de poco sirve si no existe un soporte tangible que los respalde, así que los textos igual son vitales para quien requiera de esa información.

La Jornada, en ese sentido, cumple satisfactoriamente el propósito anterior. Si bien la parte fuerte del altercado, es decir, los últimos días de diciembre de 2002 y enero de 2003, fue publicada en varios diarios; la cobertura realizada por La Jornada sólo es equiparable a la hecha por El Universal, que igual abrió sus páginas a dicha temática.

Empero, las planas que cedía El Universal eran, en mayor medida, en la sección de Espectáculos y eso, desde luego, significa un trato distinto con respecto a los temas de política (entre los que La Jornada ubica al conflicto). La diferencia entre una sección de la farándula y una de política está en la información que contienen y de quién se habla en ellas. Por ejemplo, inferí que los actores involucrados en el conflicto –televisoras, políticos, sociedad en general– tendrían mayor cabida en planas de política.

La cobertura de La Jornada fue de las más o la más amplia y abordó el conflicto de televisoras más allá de un altercado entre particulares, no relegó la problemática a una lucha de actores del espectáculo y supo trasladarla a un plano político en el cual se involucran intereses de diversos sectores de la sociedad.

Pero aún queda un punto más que justifica la elección. La prensa mexicana rara vez da seguimiento a un tema desde que nace hasta que muere o pierde interés. Normalmente se publica información sobre tal o cual tema cuando éste se encuentra en auge, se mantiene unos días y después se sustituye por otro. Con el conflicto de televisoras ocurrió lo mismo, ya que sólo en su parte fuerte –enero 2003–, acaparó las planas de varios diarios capitalinos.

No obstante, el tema no nace ahí sino en julio de 1998 con la firma de un convenio de colaboración entre ambas televisoras. El conflicto como tal, se inicia con el rompimiento de ese contrato en julio de 2000, ahí se gesta y desde entonces La Jornada le da seguimiento durante ese año más el 2001, 2002 y 2003.

Lo anterior sustenta la afirmación al respecto de la amplia cobertura que realizó La Jornada de este tema en concreto. Además creí que no bastaba con recopilar la mayor cantidad de notas, sino que éstas hubieran sido publicadas en un medio que realiza una destacada labor periodística.

1.2.2. Recolección de textos e imágenes

La recolección se realizó de acuerdo a los siguientes preceptos:

Universo: Prensa escrita

Muestra: Periódico La Jornada

Unidad de estudio: textos, fotografías y caricaturas publicadas en el diario que aludan al conflicto entre CNI Canal 40 y TV Azteca, entre julio de 2000 y diciembre de 2003.

Una vez aclarados los anteriores puntos, la recolección se realizó por etapas:

1. Primer filtro de recolección. Revisé la versión electrónica de La Jornada desde julio de 1998 hasta diciembre de 2003.* Esta labor consistió en examinar periódico por periódico de cada uno de los días comprendidos en las fechas estipuladas para obtener la versión íntegra y literal de los textos, fotografías y cartones. Todo ese trabajo lo realicé paulatinamente en el siguiente orden: semanas, meses y años, de manera que se cubrieran todas las fechas y para evitarme confusiones.

2.- Identificación de los textos, fotografías y cartones relacionados con el conflicto de televisoras. Tomé en cuenta cualquiera de las siguientes opciones: que aludieran al problema de manera directa en general o alguna etapa concreta (convenio, toma de instalaciones, requisa, etc.), que mencionaran a por lo menos una de las televisoras en referencia al altercado y a uno o más de sus principales actores de los cuales ya tenía un listado preliminar de posibles implicados elaborada con base al conocimiento generalizado que tenía del suceso.

En el caso de las fotografías consideré aquellas que tuvieran una relación directa con la información contenida en los textos o representaran de manera evidente a uno o más de los personajes del conflicto. Se incluyen los miembros de las televisoras, políticos y otros implicados del gremio periodístico y empresarial privado. En lo que se refiere a los cartones, los recopilé si insinuaban a por lo menos una de las televisoras a través de sus nombres, siglas, logotipos y slogan y/o a los miembros de las televisoras o personajes políticos, principalmente.

3.- División de las notas en años. Una vez recolectados los textos, fotografías y cartones procedí a dividirlos por años, acuerdo a su fecha de publicación (2000, 2001, 2002 y 2003). De esta forma identifiqué, por sentido común y de acuerdo a la cantidad de notas publicadas, los meses y años de inicio, desarrollo y auge del conflicto.

* Después de su auge mediático en enero-febrero de 2003, el conflicto desapareció de los diarios. Consideré revisar el diario hasta diciembre del mismo año, pero entre marzo y diciembre sólo se publicaron tres notas más. Aunque la última nota que comprende la base de datos es de octubre de 2003, contemplo hasta diciembre de ese mismo año en la delimitación temporal.

Imprimí las notas en forma discontinua e independientes entre sí. Agregué a cada una de ellas los datos prelimares e invariables como (fecha, autor, género, sección y número de edición en que aparecieron).

4.- Construcción de la técnica. Elaboré la matriz a fin de determinar las variables que la base contendría de forma permanente.

5.- Segundo filtro de recolección. Este paso consistió en corroborar la existencia y los datos básicos tanto de textos, fotos y cartones obtenidos de la versión electrónica, en la versión impresa. Recabé también aquellos datos no precisados en la versión de internet: ubicación en planas, tamaño en picas, distribución de texto y medidas de encabezado.

Este paso consistió además en revisar, de principio a fin, el diario impreso durante los meses en que el conflicto tuvo mayor repercusión de acuerdo a las mutaciones que sufría con el fin de evitar que algunas notas no fueran identificadas. Por ejemplo, durante el mes de diciembre, fecha de la toma de las instalaciones del Chiquihuite, las probabilidades indicaban que la publicación de notas alusivas al conflicto aumentaría. En ese sentido, revisé completo nuevamente el mes anterior (noviembre), el del periodo de auge (diciembre) y el posterior (enero).

6.- Ordenación de los textos, fotografías y cartones recabados. Una vez recopilado todo y terminado la identificación y registro de variables de cada nota, procedí a darles un orden final de acuerdo a su fecha de aparición. Para ello, se les asignó un folio único e irrepetible. Así, la primera nota publicada quedó como la número 001, hasta llegar a la que tenía la última fecha de publicación, que a la postre sería la 233.

7.- Vaciado y anexos. La última etapa comprende el vaciado de datos y el diseño de los anexos (notas, cartones, portadas y contraportadas) a través de un programa computacional de diseño editorial (PageMaker) de manera que tuvieran uniformidad entre sí y fueran leíbles y legibles.

1.3 . ELABORACIÓN DE LA TÉCNICA

1.3.1. Operacionalización

Las técnicas son “aquellos procedimientos operativos rigurosos, bien definidos, transmisibles, susceptibles de ser aplicados de nuevo en las mismas condiciones y adaptadas al género del problema y de fenómeno en cuestión [...] La técnica representa las etapas de operaciones limitadas, unidas a unos elementos prácticos, concretos, adaptados a un fin definido...”¹⁴

Para realizar la base de datos consideré que la técnica más adecuada para su realización era una matriz, o sea, una ordenación de números en hileras y columnas. Su elaboración implica una operacionalización, es decir, definir un concepto del cual se extraerán categorías, índices e indicadores (variables) ya que de esa forma permite la descomposición del todo en sus partes y extraer criterios de vaciado precisos. Para desarrollar esta técnica es necesario cumplir con cuatro pasos básicos:¹⁵

- a) Representación literaria del concepto
- b) Especificación del concepto
- c) Elección de indicadores
- d) Formación de los índices

a) Representación literaria del concepto

El concepto del cual se parte es el de *periódico* dado que es el sustento de los textos periodísticos y el que determina sus características. Las exigencias de este estudio nos permiten alejarnos de aquellas definiciones abstractas referidas a sus funciones (actor político, difusor de ideas, etc.). Así que el concepto requerido es aquel que aluda a su simpleza. Se define además: *sección y géneros periodísticos*.

¹⁴ Madeleine Grawitz, *Op. Cit.*, p. 291

¹⁵ Raymond Boudon y Paul Lazarsfeld, *Metodología de las ciencias sociales*, p. 36

b) Especificación del concepto

En esta fase es necesario establecer los “aspectos” o “dimensiones” del concepto. En esta etapa “dichos componentes pueden ser deducidos analíticamente a partir de la noción general que las engloba, o empíricamente, a partir de la estructura de sus intercorrelaciones.”¹⁶ En mi caso la representación literaria del concepto y sus componentes podrían ser deducidos de acuerdo a la formación que he adquirido en la Universidad. Empero, consideraré algunas definiciones que me sirvieron como base:

Periódico: *publicación impresa que se edita cada cierto tiempo, puede ser: diario (si sale una vez al día o por lo menos cuatro veces por semana) o revista (trisemanario, bisemanario, semanario, quincenal, mensual). Se dividen a su vez en: a) información general, b) de información especializada y c) de contenido especial: de carácter técnico o profesional.*¹⁷

Sección: *parte de una publicación donde se agrupan informaciones del mismo tema: nacional, internacional, local, economía, deportes o sucesos.*¹⁸

Géneros periodísticos: *son géneros periodísticos las pequeñas unidades literarias con características propias bien sea por la forma de redactarlas, por el orden de exposición o por el estilo periodístico empleado.*¹⁹

c) Elección de indicadores, d) Formación de los índices

Desde luego para establecer los índices e indicadores (pasos “c” y “d”) que se incluyen en la siguiente tabla fue necesaria la experiencia adquirida en los cursos escolares y para otros, revisar definiciones en diversos libros. La tabla quedó de la siguiente manera:

¹⁶ *Ibidem*, p. 37

¹⁷ Antonio López de Zuazo, *Diccionario del periodismo*, p. 148

¹⁸ *Ibidem*, p. 180

¹⁹ José Martínez de Sousa, *Diccionario general del periodismo*, p. 594

		1 de 3		
CONCEPTO	CATEGORÍAS	ÍNDICES	INDICADORES, 1er NIVEL	INDICADORES, 2o NIVEL.
	Periodicidad: Lapso de tiempo en el cual se edita una publicación	<i>Diario</i>	<i>Número de edición</i>	
		Semanal	<i>Día</i>	
		Quincenal	<i>Mes</i>	
		Mensual	<i>Año</i>	
		Bimensual		
		Semestral		
		Anual		
				<i>Al cierre</i>
	Secciones: Partes del periódico que agrupan temas específicos y que varían entre una publicación y otra.		<i>Cartelera</i>	
			<i>Correo Ilustrado</i>	
		Política	<i>Cultura</i>	
		Deportes	<i>Economía</i>	
		Espectáculos	<i>Editorial</i>	
		Cultura	<i>Espectáculos</i>	
		Ciencia	<i>Estados</i>	
			<i>La capital</i>	
			<i>Política</i>	
			<i>Política / Opinión</i>	
			<i>Sociedad y Justicia</i>	
		Textos: Se clasifican en géneros periodísticos .	Géneros periodísticos: Textos con características propias y que se diferencian de acuerdo a su finalidad: informativos o de opinión que tienen un firmante y una ubicación al interior de las planas así como una extensión .	Informativos
	<i>Entrevista</i>			
	<i>Crónica</i>			
	<i>Reportaje</i>			
	Opinión			<i>Editorial</i>
				<i>Artículo</i>
				<i>Columna</i>
				<i>Crítica</i>
	Otros			<i>Cartas de lector</i>
				<i>Carta abierta</i>
				<i>Otros</i>

2 de 4					
CONCEPTO	CATEGORÍAS	ÍNDICES	INDICADORES, 1er Nivel	INDICADORES, 2o Nivel	INDICADORES, 3er Nivel
			Firmante: Responsable de lo dicho en los textos.	Persona	
				Institución	
				Ninguno	
			Plana: Página de una publicación donde se ubican los textos.	Ubicación	Página
					Plana entera
					Centro
					Superior derecho
					Superior izquierdo
					Inferior derecho
					Inferior izquierdo
					Inferior horizontal
					Superior horizontal
					Izquierda vertical
			Derecha vertical		
PERIÓDICO: Medio de comunicación que tiene una periodicidad durante el cual se edita; se compone de varias secciones y éstas a su vez contienen diversos textos y auxiliares gráficos con distintos referentes .			Extensión: Espacio físico que ocupa un texto y fotos	Texto	Tamaño en columnas
					Tamaño en picas
				Encabezado	Tamaño en puntos
					Tamaño en columnas
				Tamaño en pisos	
	Aux. Gráficos: Aquellos que complementan la información dada en los textos	Gráficas			
		Infografías			
		Fotografías	Auxiliar	Autor	
			Ilustrativa		
			Fotonoticia		
		Cartón			

		3 de 4		
CONCEPTO	CATEGORÍAS	ÍNDICES	INDICADORES, 1er Nivel	INDICADORES, 2o Nivel
PERIÓDICO: Medio de comunicación que tiene una periodicidad durante el cual se edita; se compone de varias secciones y éstas a su vez contienen diversos textos y auxiliares gráficos con distintos referentes .	Referentes Aquellos temas, personas o instituciones de que se alude en los textos.	Temas	Todos los posibles de acuerdo a los textos	<i>Principales</i> <i>Secundarios</i>
		Personas	Todos los posibles de acuerdo a los textos	<i>Principales</i> <i>Secundarios</i>
		Instituciones	Todos los posibles de acuerdo a los textos	<i>Principales</i> <i>Secundarios</i>
		Otros	Todos los posibles de acuerdo a los textos	<i>Principales</i> <i>Secundarios</i>

1.3.2. Vaciado de datos

Dentro de la tabla de vaciado se contemplan cinco ejes principales que corresponden a los aspectos generales de los textos, de éstos se subdividen otros más de acuerdo a las características de los datos que se pretendía obtener.

1. **Temporalidad:** incluye los datos básicos de las notas como su fecha de aparición, así como su respectivo folio de acuerdo al día de su publicación.
2. **Características de los textos y fotografías:** se compone sólo de aquellas cualidades perceptibles. *Ubicación por sección;* se subdivide en cada una de las secciones que componen el periódico. *Página (s)* que ocupan al interior de las planas. *Ubicación en plana;* el lugar físico que ocupa en la plana. *Tipo de texto (géneros periodísticos, cartas del lector y carta abierta siempre y cuando no lleve el logotipo o siglas de alguna de las televisoras; no se incluyen por tanto desplegados y publicidad).* El (los) autores de textos y fotos.

3. **Dimensiones de los textos y fotografías:** en *Columnas*; se refiere a las columnas en que está distribuido el texto, es decir, si ocupa dos o tres columnas de una plana (s); en el caso de que un texto ocupe dos, se suman las de ambas páginas. Por ejemplo, si un texto en la página tres está ordenado en cuatro columnas y en la siguiente página ocupa otras tres, el dato que se coloca en la base es siete.

En la siguiente variable se sintetiza el *área en picas* de la impresión total del texto, encabezado y fotos. Esta variable es quizá la más susceptible al error ya que los textos, si bien llevan un orden, se distribuyen de acuerdo a los requerimientos de espacio. Se diseñan a partir de rectángulos, pero no guardan una proporción exacta ni simétrica siempre por lo que un texto podría dividirse en dos o tres rectángulos mismos que, al sumar su área, nos darían una cifra cabal de las picas que ocupan en una plana.

El posible error radica en la medición exacta o no, de cada uno de los rectángulos. Empero, más que precisión, esta medición igual pretende dar al lector un acercamiento a las dimensiones que los textos ocuparon en las planas.

Los encabezados son una de las partes esenciales de un texto periodístico. Son la primera información que recibe el lector de aquello que contienen el cuerpo de la nota y de sus dimensiones se determina en parte la importancia de una información con respecto a otra.

Aquel texto de mayor importancia llevará por fuerza un encabezado de mayores dimensiones que otros de la misma página. Por ello, decidí que los datos referentes a esta característica serían de gran ayuda para tener una idea de qué tan importantes fueron los textos publicados referidos al conflicto de televisoras respecto de otros.

Un encabezado comprende un título, sobretítulo y subtítulo. A su vez, el título consta de dos partes: cabeza y sumarios. Para efectos de este cálculo sólo se miden los tamaños de las cabezas y se consideraron tres aspectos: *Columnas* que ocupa en la plana, *Puntos* tipográficos (se mide la primer letra en mayúscula siempre) y *Pisos* en que se distribuye.

4. ***Principales referencias a personajes, instituciones y otros:*** se pretende con este apartado identificar a los referentes principales y secundarios que se aluden en cada una de las informaciones. Para ubicar a un referente se busca en el cuerpo de la nota la mención literal. De cada una de las variables se enlistan el principal y secundario así que, de haber más de dos referentes de una misma variable en un solo texto, se incluyen en la tabla aquellos en quien, a juicio propio del que elabora este trabajo, recaiga mayor importancia de acuerdo a los hechos que se presentaron.

5. ***Temática principal:*** se procura con este apartado dar cuenta, de manera muy somera, de qué tratan los textos.

Portada, contraportada y cartones: lo que en esta base de datos cuento son textos principalmente, sus características, medidas, etc., y junto con ellos los elementos de que se acompañan como son las fotografías. Sin embargo, en las portadas y contraportadas se incluyen sumarios, fotos o encabezados que hacen alusión a las noticias de interiores. No obstante y en estricto sentido, no forman parte directa de un texto, sino son complementos.

Por ejemplo, un titular en portada puede referirse a cinco notas en interiores y cada nota tiene a su vez sus propios encabezados. En el caso de una foto en portada, normalmente no se repite en interiores, las fotos que acompañan a los textos son otras. Por ello, la portada y la caricatura se consideran como elementos relacionados con la temática pero, rigurosamente, no forman parte de los textos.

Por ello, cuando una portada de La Jornada contenía información del conflicto fue necesario clasificarla en otro cuadro aparte de las notas, lo mismo que los cartones. Desde luego era posible incluir la información contenida en estas variables al interior de la matriz principal de textos, pero entonces la lectura de ésta se hubiese dificultado y era más probable que generara confusión a la hora de vaciar los datos. Por tal motivo se anexan, además de la matriz de textos, una exclusiva de portadas y contraportadas así como una de cartones, con fines complementarios básicamente.

1.3.3. Código de vaciado

Los criterios bajo los cuales se vaciaron los datos para cada una de los textos son los siguientes:

1) *Temporalidad*

1.1 Número de texto (Folio)

1.2 Día

1.3 Mes

1.4 Año

1.5 Número de publicación que tocó ese día a la versión impresa de La Jornada

2) *Características de los textos y fotografías*

2.1 Ubicación por sección

- a) Al cierre
- b) Cartelera
- c) Correo Ilustrado
- d) Cultura
- e) Economía
- f) Editorial
- g) Espectáculos
- h) Estados

- i) La Capital
- j) Política
- k) Política / Opinión
- l) Sociedad y Justicia

2.2 *Página*

2.3 *Ubicación en Planas*

- a) Plana entera
- b) Centro
- c) Superior derecho
- d) Superior izquierdo
- e) Inferior derecho
- f) Inferior izquierdo
- g) Superior horizontal
- h) Inferior horizontal
- i) Izquierda vertical
- j) Derecha vertical

2.4 *Tipo de texto (géneros periodísticos y otros)*

- a) Editorial
- b) Nota informativa
- c) Entrevista
- d) Artículo
- e) Columna
- f) Crónica
- g) Cartas del lector
- h) Carta abierta

Firmante de texto (todos los posibles)

2.5 Fotografías

- a) Autor
- b) Tipo de foto
 - b1) Auxiliar
 - b2) Ilustrativa
 - b3) Fotonoticia

3) **Dimensiones de los textos y fotografías**

3.1 Texto

- a) En columnas
- b) En picas

3.2 Encabezados

- a) En columnas
- b) Tamaño en puntos
- c) En Pisos

4) **Principales referencias a personajes, instituciones y otros**

4.1 Personajes

- a) Personaje principal CNI
- b) Personaje secundario CNI
- c) Personaje principal TV Azteca
- d) Personaje secundario TV Azteca
- e) Personaje principal político
- f) Personaje secundario político

4.2 Instituciones

- a) Institución principal
- b) Institución secundaria

4.3 Otros referentes

5) *Temática principal*

5.1 Todas las temáticas posibles

Los criterios bajo los cuales se vaciaron los datos de los cartones fueron los siguientes:

1. *Temporalidad*

1.1 Número de texto (Folio)

1.2 Día

1.3 Mes

1.4 Año

1.5 Número de publicación que tocó ese día a la versión impresa de La Jornada

2. *Autor*

3. *Ubicación*

3.1 *Sección*

- a) Al cierre
- b) Cartelera
- c) Correo Ilustrado
- d) Cultura
- e) Economía
- f) Editorial

- g) Espectáculos
- h) Estados
- i) La Capital
- j) Política
- k) Política / Opinión
- l) Sociedad y Justicia

3.2 *Página*

3.3 *Ubicación en Planas*

- a) Plana entera
- b) Centro
- c) Superior derecho
- d) Superior izquierdo
- e) Inferior derecho
- f) Inferior izquierdo
- g) Superior horizontal
- h) Inferior horizontal
- i) Izquierda vertical
- j) Derecha vertical

3.4 *Tamaño en picas*

4. **Referentes**

4.1 Principales (Todos los posibles)

4.2 Secundarios (Todos los posibles)

Los criterios bajo los cuales se vaciaron los datos existentes en las portadas y contraportadas son los siguientes:

1) Temporalidad

- 1.1 Número de texto (Folio)
- 1.2 Día
- 1.3 Mes
- 1.4 Año
- 1.5 Número de publicación que tocó ese día a la versión impresa de La Jornada

2) Ubicación

2.1 En periódico

- a) Portada
- b) Contraportada

2.2 Tipo de elementos de texto 1 y 2

- a) Encabezados
- b) Pases
- c) Cintillos
- d) Otros

2.2.1 Ubicación de elementos en planas

- a) Plana entera
- b) Centro
- c) Superior derecho
- d) Superior izquierdo
- e) Inferior derecho
- f) Inferior izquierdo
- g) Superior horizontal
- h) Inferior horizontal
- i) Izquierda vertical

- j) Derecha vertical

3. Fotografías y cartones

3.1 Fotografías

- a) Autor

- b) Tipo de foto

- b1) Auxiliar

- b2) Ilustrativa

- b3) Fotonoticia

- c) Ubicación en planas de fotografías y cartones

- a) Plana entera

- b) Centro

- c) Superior derecho

- d) Superior izquierdo

- e) Inferior derecho

- f) Inferior izquierdo

- g) Superior horizontal

- h) Inferior horizontal

- i) Izquierda vertical

- j) Derecha vertical

4) Área total en picas de todo: elementos 1, 2, fotografías y/o cartones

Una vez que han sido determinados los índices e indicadores en la operacionalización y determinadas los datos que habrán de viciarse, la tabla queda de la siguiente manera:

Hoja 4 de 6

Folio	PERSONAJES		PERSONAJES POLÍTICOS	
	Principal de Azteca	Secundario de Azteca	Político Principal	Político Secundario

Hoja 5 de 6

Folio	INSTITUCIONES		
	Institución Principal	Institución Secundaria	Otros Referentes

Hoja 6 de 6

Folio	Temática Principal

1.3.4. Llenado de la matriz

La matriz es un instrumento que permitió obtener datos mediante el llenado de la misma con base en los textos recabados y a través de un código de llenado. Sirvió además para categorizar y realizar conteos. Por ello, decidí que la mejor forma de llenarla es aquella que facilite la lectura de datos y la haga lo menos extensa posible. Así que se sustituyó el llenado numérico por uno en que se incluyeran las diversas variables de manera directa. Ejemplo:

Número de nota	Sección
001	Economía
002	Sociedad y Justicia
003	Editorial

De esta forma se elimina la codificación, se reduce la extensión física de la tabla, se simplifica el llenado y se facilita la lectura. Este modo de llenado se aplicó a todas las variables.

Para poder llenar la base de datos se requiere clasificar ciertos aspectos que no es posible identificar a simple vista o mediante un sencillo ejercicio de lectura de sentido común. Los datos relacionados a la temporalidad (constantes) son fáciles de percibir, así como para obtener los referentes sólo es necesario leer los textos. No obstante, en algunos casos –como los siguientes– es necesario considerar algunos puntos base, conceptos más precisos o hacer simplemente algunas aclaraciones.

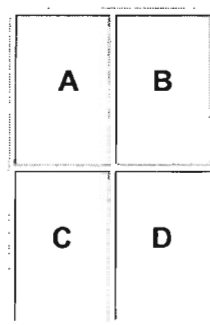
➤ Ubicación por sección

Para la ubicación por sección fue necesario revisar los ejes temáticos en los cuales se dividen los periódicos y las características de éstos de acuerdo al tipo de especialidad. Ubicar los ejes temáticos de La Jornada y las secciones en las cuales se divide sólo

requirió la revisión directa del diario. En un principio contemplé todas sus secciones, pero aquellas que no eran requeridas fueron eliminadas del código de llenado. Por ejemplo, ninguna nota apareció en la sección *Deportes*, así que prescindí de ésta y de algunas más.

➤ **Ubicación en planas**

La ubicación de los textos y fotos en las planas de los diarios no es arbitraria, llevan un orden. Tomé como base los criterios que Raúl Rivadeneira propone:



Tenemos las zonas A, B, C y D. Se ha argumentado que, por ejemplo en nuestra cultura occidental, donde la escritura fluye de izquierda a derecha, el sector A sería el más importante, dada la tendencia natural a buscar el comienzo de la lectura en la parte izquierda. Sucesivamente, la importancia descendería en nuestro caso (lectura en español) hasta B, luego C y, finalmente D.²⁰

No obstante, el hábito natural de lectura no es determinante en la ubicación de las notas. Puede una nota estar en la parte C pero tener mayores dimensiones tanto en cabezal como en imagen y esta nota sobresaldrá entre las demás. La preponderancia visual (tamaño) determina cuál nota en la plana tiene más trascendencia y en función de ello se le asigna un espacio en la plana.

²⁰ Raúl Rivadeneira Prada, *Periodismo*, p. 156

De cualquier forma, la distribución de las notas sigue un orden, aunque no tan estricto como el descrito anteriormente. En la captura de datos correspondiente a la ubicación de una nota, observé aquella zona en que la nota iniciara, es decir, donde estuviera la cabeza, balazos, sumarios y entrada. Empero, algunas veces un texto ocupa más de una zona, por ello decidí añadir, además de las áreas que describe Rivadeneira, las siguientes para mejorar la captura de datos:

UBICACIÓN	ÁREA	Ubicación	ÁREA
Plana entera Zonas (A, B, C, D,)		Inferior horizontal Zonas (C, D,)	
Centro		Izquierda vertical Zonas (A, C,)	
Superior horizontal Zonas (A, B,)		Derecha vertical Zonas (B, D,)	

➤ Fotografías

Para determinar los tipos de fotografía se consideraron las siguientes definiciones.

Fotografía noticia (fotonoticia): *contiene algunos elementos informativos del acontecimiento noticiable, inmediatamente captables. Es referente del hecho real, trozo de su acaecimiento; sin embargo, precisa del elemento de anclaje que le da la palabra escrita. Ejemplo, una imagen de un partido de fútbol.*

Fotografía auxiliar de la noticia: *contiene algunos elementos informativos imprecisos y harto ambiguos, no referentes al hecho acaecido en sí, sino antecedentes, resultantes o situaciones derivadas. Precisa con mayor fuerza de la palabra escrita para fijar su significado. Ejemplo, la fotografía de un avión en tierra o en vuelo, antes de sufrir un accidente.*

Fotografía ilustrativa: *se caracteriza por no guardar una relación inmediata con el acontecimiento noticiable, sino con circunstancias muy colaterales o analógicas. Ejemplo, una postal de Beirut, para ilustrar una nota acerca del conflicto armado que se desarrolla en dicha ciudad.²¹*

➤ Dimensiones de texto y fotografías

Formato: La Jornada tiene un formato tabloide de 33.5 X 24.8 centímetros, que es más apropiado para la distribución en menor cantidad de columnas ya que los estilos de diagramación son muy concretos y se adecua para la información gráfica y los titulares llamativos.

Columna: los diarios se forman mediante columnas; que no son sino bloques de párrafos divididos verticalmente que integran los textos. El número de columna en un diario es variable y se utilizan de acuerdo a los propios requerimientos de espacio de los periódicos. Sin embargo, el formato tabloide usa entre 4 y 6 columnas por plana.

²¹ *Idem.* 175, 176

Tamaños: para encontrar las dimensiones de cabezas, fotografías o texto, sólo fue necesario utilizar un tipómetro (regla para medir puntos tipográficos en la imprenta). Las medidas se distribuyen de esta forma:

➤ **Texto**

Columnas: número de columnas en las cuales está distribuida la nota.

Tamaño de texto en picas: incluye encabezado y elementos gráficos.*

➤ **Fotografías y caricaturas**

Área de rectángulo = base por altura

Total: el total incluirá las picas que ocupa el texto, encabezado e imágenes.

➤ **GÉNEROS PERIODÍSTICOS**

Una vez que se habían recolectado todos los textos era imperativo clasificarlos dentro de alguno de los géneros periodísticos existentes. No todos los géneros son iguales, ni tampoco todas las clasificaciones son idénticas, empero, en la prensa suelen encasillarse en dos grandes ejes temáticos: información y opinión.

Clasificaciones hay muchas, por eso tomé como base la propuesta que Vicente Leñero y Carlos Marín hacen en *Manual de Periodismo*.²² Lo concerniente a los géneros periodísticos faltantes en la siguiente clasificación se debe a que no fueron identificados con ninguno de los textos recabados de La Jornada, por ende, no creí pertinente ampliar a detalles la información que dé cuenta de sus características. Por ejemplo, ninguno de los textos que forman parte de la recopilación corresponde al género Reportaje, por tanto, no se abunda en explicaciones salvo de aquellos géneros que sí fueron reconocidos en los textos referidos al conflicto.

* Para todos los géneros y otro tipo de textos, en la parte de Anexos sólo se incluyen aquellos párrafos o apartados en que se alude al conflicto directamente. Se edita la información siempre y cuando no se saque de contexto. Por ejemplo, si en una columna monotemática de 10 párrafos sólo dos de ellos refieren al conflicto, sólo esos dos se toman en cuenta para todo tipo de medidas ya sea columnas y picas. Los encabezados sí se miden todos independientemente si se aluda en ellos, o no, al conflicto.

²² Vicente Leñero y Carlos Marín, *Manual de Periodismo*, p. 39-305

Para efectos de la investigación que aquí se desarrolla, más que divagar en clasificaciones según los contenidos, me centré en las peculiaridades de cada género.

Noticia o nota informativa

Es el género fundamental del periodismo y el cual nutre a todos los demás. Es el menos subjetivo de los géneros. La noticia es información de un hecho: la materia prima del periodismo. Es también un escrito veraz, oportuno y objetivo.

En otras palabras, la nota informativa es el relato de un acontecimiento de actualidad que suscita el interés colectivo, debe además ser actual, oportuna y novedosa. Toda noticia debe incluir los datos esenciales para la comprensión del acontecimiento. Se tiene que proporcionar al público las respuestas a las llamadas cinco W: quién, qué, cuándo, dónde, por qué (*who, what, when, where, why*).

Elementos.

- 1.- El hecho: *qué* sucedió.
- 2.- El sujeto: *quién* realiza la acción.
- 3.- El tiempo: *cuándo* sucedió.
- 4.- El lugar: *dónde* se llevó a cabo.
- 5.- La finalidad: *para qué* o *por qué* se efectuó.
- 6.- La forma: *cómo* se realizó.

Estructura

Desde luego, el orden depende de los criterios editoriales de cada empresa periodística e incluso del periodista. De igual forma, la extensión de las respuestas a cada *W* es lo que determina la extensión de la nota y muchas veces no se resolverán todos los cuestionamientos.

Cabeza o titular y sumario o secundaria

Son “el grito”, la llamada de atención con que los medios informativos anuncian la noticia. En la versión impresa se suelen escribir en tipografía de mayor tamaño y sintetizan la información de la nota completa.

Entrada

Conocida también como *lead*; del inglés “to lead” (que significa introducir, conducir) es el primer párrafo, por lo común de cuatro a seis líneas de máquina de setenta golpes, donde idealmente se da a conocer lo más sobresaliente del hecho.

Cuerpo

Es el desarrollo de la noticia dada a conocer por la cabeza, los sumarios y la entrada. Ese desarrollo se realiza por lo general en orden decreciente de importancia. Lo más sobresaliente del hecho debe quedar siempre en la entrada; lo menos importante hasta el final.

Remate

Es el último párrafo de la noticia, y su característica central, aunque parezca paradójico, es contener un dato secundario pero concluyente, de tal suerte que al lector le parezca natural que allí termine la noticia que acaba de conocer. Desde luego, lo más importante de la nota informativa ya se habrá expuesto. El remate, entonces tiene un valor secundario, de utilidad sobre todo estilística.

Entrevista

Se llama así a la conversación que se realiza entre un periodista y un entrevistado; entre un periodista y varios entrevistados o entre varios periodistas y uno o más entrevistados. A través del diálogo se recogen noticias, opiniones, comentarios, interpretaciones, juicios.

La información periodística de la entrevista se produce en las respuestas del entrevistado, nunca en las preguntas del periodista.

Tipos de entrevista.

1.- Entrevista noticiosa o de información. Es aquella que se busca con el fin de obtener información noticiosa. Los datos que puede obtener un reportero pueden ser:

- a) Datos, “nortes”, “tips” para que el periodista pueda llegar hasta el hecho noticioso, para que pueda seguir la pista a un acontecimiento, para que consiga un documento, para que se ponga en contacto con un personaje.
- b) Informaciones que proporcionan los encargados de Prensa de una dependencia oficial o privada, o los representantes de una organización.
- c) Informaciones que solamente ocupan una parte de la noticia y que son el resultado de una entrevista noticiosa que el reportero realiza con testigos presenciales de un hecho, o con personajes que participan directamente en un acontecimiento periodístico.
- d) Informaciones que ocupan el texto completo de la noticia. Todo el trabajo del reportero se centra en la entrevista de información realizada con un sólo personaje.

2.- Entrevista de opinión. Es la que sirve para recoger comentarios, opiniones y juicios de personajes sobre noticias del momento o sobre temas de interés permanente. Se distinguen dos casos:

- a) La entrevista de opinión sobre los sucesos del día, de actualidad. Se produce un hecho de gran trascendencia y, dado el interés periodístico —el interés social— que tal hecho implica, el reportero se da a la tarea de buscar personas autorizadas en la materia para que den su opinión sobre tal acontecimiento.
- b) La entrevista de opinión sobre temas de interés permanente busca difundir lo más actualizado y autorizado que existe sobre asuntos que siempre interesan, problemas nacionales o mundiales que pueden estar o no en el escaparate de la actualidad inmediata.

3.- *Entrevista de semblanza.* Es la que se realiza para captar el carácter, las costumbres, el modo de pensar, los datos biográficos y las anécdotas de un personaje: para hacer de él un retrato escrito. La entrevista de semblanza puede abordarlo exhaustivamente o mirarlo solamente bajo uno de sus aspectos. El retrato que el periodista hace de él puede ser una especie de “mural” o una simple “viñeta”.

Clasificación de la entrevista

- A) Entrevista propiamente dicha: diálogo entre un personaje y un reportero.
- B) Entrevista colectiva o de prensa: conversación entre uno o más personajes con varios reporteros.
- C) Encuestas: entrevistas de opinión que realiza un periodista con varias personas, interrogándolas sobre un mismo tema. Se pretende pulsar “la opinión pública”, ofrecer una muestra de lo que piensan representantes de distintos sectores sociales sobre un hecho o un tema de actualidad o de interés permanente.

Crónica

La crónica es el antecedente directo del periodismo actual. Es el relato pormenorizado, secuencial y oportuno de los acontecimientos de interés colectivo. Se ocupa fundamentalmente de narrar *cómo* sucedió un determinado hecho; recrea la atmósfera en que se producen los sucesos públicos.

Características

- A) Relato: se pretende hacer la historia de un suceso. Por “hacer una historia” en términos periodísticos entiéndase la exposición en orden cronológico de cada uno de los elementos que hacen importante un acontecimiento. Para que tenga valor periodístico es necesario que la crónica aborde un hecho real.
- B) Público: debe ser escrita en lenguaje sencillo, claro y comprensible para el lector común.
- C) Oportuno: debe ofrecerse en el momento preciso, cuando acaba de ocurrir.

D) **Cómo sucedió:** en el desarrollo de la crónica se responde a las interrogantes periodísticas (*qué, quién, cómo, cuándo, dónde, por qué*) pero, a diferencia de la noticia, cuya función primordial es responder el *qué*, la crónica se sustenta particularmente en el *cómo*.

Clases de Crónica.

- A) Crónica informativa: que se limita a informar del suceso, sin emitir juicios de valor.
- B) Crónica opinativa: que intercala comentarios y acotaciones del cronista.
- C) Crónica interpretativa: que hace interpretaciones y emite juicios acerca del hecho en general o de sus elementos sustanciales.

Columna

Es el escrito que trata con brevedad uno o varios asuntos de interés y cuya característica singular es que aparece con una fisonomía, una presentación tipográfica constante y tiene además un nombre invariable. La columna informa pero también comenta.

Características de presentación.

- A) Nombre fijo: título, a veces es acompañado por cabezas.
- B) Lugar fijo: tiene un espacio destinado en una plana.
- C) Periodicidad: se fija de acuerdo a las características de cada publicación, puede ser diaria, terciaria, semanaria, etc.
- D) Autoría: institucionales; son las que se limitan a dar informaciones breves, aparecen sin firma. Las que aparecen con firma, éstas normalmente incluyen comentarios.
- E) Presentación invariable: siempre tendrá la misma extensión, con la misma tipografía, en la misma página, de manera que el lector con sólo verla la reconozca.
- F) Estilo característico: dado que es escrita siempre por la misma institución o autor, el estilo de redacción es uniforme.
- G) Temas habituales: implica, por lo regular, una especialización periodística, por ende, hay columnas sobre problemas políticos, religiosos, deportivos, etc.

Tipos de columna

1. Columna informativa.

a) *De temas múltiples.* Se elaboran en la redacción de los diarios; es decir, no son columnas “de autor”, provienen de diferentes emisores, son resultado del trabajo de un número determinado de periodistas y se integran en la redacción con el auxilio de uno o más redactores. Su redacción obedece a las reglas usadas en la entrada periodística.

b) *Especializada.* Igualmente, su redacción obedece a las reglas usadas en la entrada periodística, sólo que se enfoca a un sólo asunto, una especialidad.

2. Columna de comentario.

Sirve fundamentalmente para informar, empero, el periodista se permite hacer observaciones, comenta, opina, satiriza las informaciones que ofrece. Difícilmente proporciona información de primera magnitud. Su función principal es aportar interesantes pero, no necesariamente los más importantes datos de un hecho de actualidad.

3. La columna–reseña o la columna–crítica.

La reseña o crítica periodística se sitúa dentro del género columna debido a las características de su presentación con título genérico y en páginas o secciones definidas. Las críticas más comunes son las de libros, arte, música, teatro, cine y televisión. Para que sea periodística, la columna–reseña o columna–crítica debe abordar acontecimientos de actualidad; es decir, libros de reciente aparición; exposiciones abiertas al público en el momento de aparecer la columna.

Editorial

Es el género mediante el cual una publicación da a conocer sus puntos de vista sobre un acontecimiento de interés actual. La función del editorial es analizar y enjuiciar, de acuerdo con su trascendencia, los acontecimientos más importantes del momento. El editorial nunca aparece firmado porque representa el pensamiento de la empresa

periodística en que aparece. La publicación o el noticiario se responsabiliza, social y legalmente, por los juicios que se emitan en la editorial.

Características

- A) Es un escrito sistematizado, cuyo lugar tradicional es el periódico diario pero que aparece también en algunas revistas y noticiarios.
- B) Comenta los sucesos que cada empresa considera como los más importantes de la actualidad.
- C) Sirve para que el periódico exponga su propia doctrina y desarrolle la labor ideológica a que todo medio periodístico responde.
- D) Aparece en un lugar fijo (sección editorial) y se publica sin firma.

Artículo

El género que utiliza el periodista para expresar sus ideas, opiniones, juicios o puntos de vista sobre noticias o temas de interés público permanente es el artículo. Según el tema y la oportunidad de los asuntos que trata se clasifica en:

1.- Artículo editorial: en éste, el periodista se ocupa de las noticias más importantes del momento. Los sucesos que han sido dados a conocer en las secciones del diario, son el material sobre el que trabaja el articulista, éste se encarga de elegir lo que quiere comentar, para señalar su significación y trascendencia.

La diferencia con respecto al editorial es mínima ya que las opiniones vertidas en un artículo recaen en la persona que lo escribió y no en una institución. Además de ello, en el Artículo editorial su autor maneja un lenguaje más personal y menos institucional.

2.- Artículo de fondo: en éste, el articulista emite sus interpretaciones, opiniones y juicios en torno a temas de interés general o permanente, pero no necesariamente sobre acontecimientos de la actualidad. Los temas que aborda pueden ser históricos, políticos, religiosos, humorísticos, sociales, educativos, etc.

El nuevo periodismo²³

Aunque esta tendencia es más utilizada para la creación de reportajes extensos, es posible encontrar en el periodismo cotidiano, algunas de sus características. Se trata de una corriente periodística que traspasa los límites establecidos del periodismo tradicional al emplear la narración y/o la vida subjetiva de los personajes. Rompe con lo tradicional, utiliza diálogos extensos, abundantes, intersecciones, signos de admiración, guiones, etc., para lograr un estilo moderno, nuevo.

Otros nombres con los que se le conoce:

- * Novela de no-ficción
- * Periodismo más alto
- * Literatura de la realidad
- * Historia como novela.

Desarrollo del nuevo periodismo

La relación del reportero con la gente y los hechos es vital ya que entre más estrecha sea, mayores datos importantes serán descubiertos en el desarrollo de la investigación. En contraste con el periodismo tradicional, busca revelar la historia oculta tras los hechos superficiales. El reportero se interesa en el antes y el después del acontecimiento. Su motivación es lograr un estilo literario comparable con la ficción de los grandes literatos, más la profundidad psicológica.

El nuevo periodismo fue la primera nueva orientación literaria en los Estados Unidos, en medio siglo causó furor y hasta sobresalto entre los escritores pues en su momento llegó a destronar a la novela como principal género literario. En Estado Unidos, los reporteros anteriores al nuevo periodismo, raramente buscaban un ascenso a puestos directivos. Les bastaba con ser “estrellas” reconocidas por el público en una competencia desleal y callada ante sus colegas. Las noticias que daban el estrellato eran las relacionadas con el

²³ Apuntes de clase de Reportaje. Leticia Urbina Orduña, 2002

poder, las catástrofes y el hampa, de ellas resulta “el pisotón” para ver quien conseguía a mayor velocidad algún tema.

El reportero era siempre un aspirante a novelista en una época en la que el oficio de escribir era tan novelesco como lo que produciría... “algún día”. Los temas de los reportajes iban de lo policial a lo sentimental y como género su única definición era todo lo que cayera fuera de la noticia. En ese marco, hacia 1960 se concibe la posibilidad de hacer un periodismo que se lea como novela. Los primeros reporteros del nuevo periodismo indignaron, asombraron y causaron estupor en la sociedad norteamericana porque:

- Nunca se había considerado que el reportaje pudiera tener una dimensión estética.
- Podía darse como un relato breve o cuento con apenas unos retoques.
- Mantenían los pasajes ilativos y explicativos del reportaje convencional.
- Hacia uso de disgresiones, diálogos, reflexiones, recuerdos.

El secreto de los más brillantes reporteros del nuevo periodismo era llegar al lugar donde se preveía sucederían los hechos, para recoger detalles novelísticos como color, ambiente, vestimentas, decorados, aromas, gestos, etc. Había sido todo un hallazgo periodístico el uso de técnicas narrativas propias del cuento y la novela, además de acudir a cualquier artificio literario, como el monólogo interior y la mezcla de géneros o el diálogo para provocar al lector en lo intelectual y lo emotivo.

El nuevo periodismo en México

Las fuentes documentales que refieren a la existencia de un nuevo periodismo en México son escasas, sin embargo Edith Olmedo²⁴ explica que las condiciones en México durante 1960 y 1970 no fueron las más idóneas para que esta forma reciente de hacer periodismo se acogiera en el país.

²⁴ Edith Olmedo. *La existencia del Nuevo Periodismo en México*. Tesis de Licenciatura. Pág. 49-107

Por un lado estaba el auge de los medios electrónicos como la radio y la televisión que acaparaban la atención de la población. Asimismo, la prensa de los 60's y 70's se mantenía servil ante los designios del poder político, principalmente. No obstante, al interior de diarios como Excélsior, pese al golpe sufrido en 1976, y en la prensa en general, se gestaba una inconformidad con las estructuras impuestas: "nace abruptamente una corriente nueva de jóvenes escritores y periodistas que enfocan la realidad de manera amena y agradable las noticias, dan a sus notas color, viveza, ingenio y un nuevo tono discursivo periodístico que se divorcia totalmente de las formas acartonadas del periodismo tradicional (Olmedo, 1995: 49)".

El grupo se conformaba por Cristina Pacheco, Manú Dornbierer, Carlos Monsiváis, Vicente Leñero, Renato Leduc, Ricardo Garibay, René Delgado, Manuel Altamirano, Mariano Morales, Fernando de Ita, Ann Marie Mergier, César Güemes, Raymundo Rivapalacio, Marco A. Carballido, Humberto Mussaccio, Malú Huacuja, Froylán M. López N., Herman Bellinghausen, etc.

No obstante, uno de los precursores de este tipo de periodismo es Víctor Roura que en 1977 ingresó al Unomásuno e "inmediatamente captó la atención por su forma tan peculiar de escribir, sin quererlo abrió la brecha a una nueva generación de periodistas con ideas novedosas (Olmedo, 1995: 60)". Luego trabajó en La Jornada y en 1989 en El Financiero.

Concretamente, el nuevo periodismo se apostaba paulatinamente en diarios como Unomásuno, La Jornada, El Financiero, El Nacional y revistas como Proceso. Pese a ello, el hecho de que no se adoptara como una forma cotidiana y constante de trabajo en la prensa se debió a tres factores:

- "Los escritores que colaboraban en la prensa nacional con mayor frecuencia después del movimiento del 68, no mostraban verdadero interés por la línea editorial del diario que les publicaba; sólo les preocupó la aparición de sus textos; por lo tanto, no se puede hablar de un verdadero compromiso con el periodismo y los lectores.

- Como todo cisma, el 68 agudizó la conciencia del periodista ante la realidad que vive, con esto, surge cierta atmósfera de trabajo dentro de las redacciones y en el momento mismo de elaborar las notas, dicha atmósfera se vuelve conocida como nuevo periodismo; aunque el concepto es en relación al deber de cada uno de los que conforman el cuarto poder, de destruir los mitos de la prensa ortodoxa (compadrazgo, sindicalismo, amigos, etc.)
- La falta de compromiso y honestidad, no tanto del escritor periodista sino del reportero para abordar la realidad, así como la carencia de una escritura solvente (no ortodoxa) y en el desconocimiento total o parcial del manejo interno del diario para el que trabaja (Olmedo, 1995: 74-75)".

Por tales motivos se llegó a la concepción de que más allá de ser nuevo periodismo, en México se dio una forma de periodismo propósitivo por:

- Haber roto, si no del todo, algunos aspectos del periodismo clásico.
- Establecer un juego con los géneros y mezclarlos –sin que pierdan sus propiedades–, así como hacer presente el punto de vista del reportero.
- Intentar una coexistencia entre el periodismo y la literatura, principalmente a través de los suplementos culturales.
- Tocar fondo y no quedarse sólo en la declaración.
- No quedarse sólo con el cumplimiento de las cinco W's.
- Buscar fuentes vivas o muertas en pos de la verdad.
- Contraponer, no siempre, los diversos puntos de vista.
- Arriesgar la vida y los principios en busca de la información.

El nuevo periodismo cambió los esquemas tradicionales característicos de los géneros al dar mayor libertad de escritura. Aún antes de su surgimiento existían ya diversas clasificaciones y definiciones; la mostrada anteriormente es tan sólo un ejemplo de tantas. Con base en esas descripciones y características expuestas procedí a incluir los diversos textos recabados, a propósito del conflicto de televisoras, en alguno de los géneros de acuerdo a sus características.

Varias notas de las que publica La Jornada han modificado los cánones del periodismo de la vieja guardia para adoptar algunos rasgos del nuevo periodismo. Ahora es mayor la extensión de los textos. Los híbridos se forman a propósito para hacer la información más atractiva y más entendible. Los esquemas ya no obedecen del todo a la pirámide invertida, ni a la objetividad o subjetividad que es permitida en cada género de acuerdo a las concepciones generales.

De pronto, es común encontrar textos con entrada de nota, cuerpo de reportaje, tinte de crónica y remate de editorial, todo tal vez para tener el texto más completo que pueda competir con los de otras publicaciones y ganar así un espacio dentro de la competitiva carrera por la primicia de la información.

Empero, aún es posible clasificar textos en géneros, ya que todavía hay elementos del viejo periodismo, –del periodismo en sí ya que viejo o nuevo sigue siendo periodismo–, en el cual permanecen reglas que no se pueden romper. Para efectos de una mayor comprensión, se citan a continuación algunos ejemplos de los distintos géneros identificados en los textos recabados.

Nota informativa

Sábado 4 de enero de 2003

Trabajadores de Canal 40 anuncian marcha para recuperar instalaciones

- ☛ Será pacífica y diferente a los métodos usados por la televisora del Ajusco, dicen
- ☛ TV Azteca asegura que la próxima semana dará a conocer la programación de CNI

Juan José Olivares

Los trabajadores de CNI Canal 40 anunciaron que el próximo lunes realizarán una primera movilización con el fin de recuperar sus instalaciones en el cerro del Chiquihuite "secuestradas por Televisión Azteca desde la madrugada del viernes 27 de diciembre". La manifestación, puntualizaron, será totalmente pacífica y muy diferente en táctica a lo que hizo la televisora del Ajusco.

Por su lado, Jaime Ramos, director de Estrategia de la Dirección General de Comunicación Corporativa de TV Azteca, informó que la empresa de Ricardo Salinas Pliego ya tiene planes para integrar la nueva programación de Canal 40. "Estamos en una etapa de evaluación en la cual se diseña el contenido." La semana que viene se hará el anuncio correspondiente, aunque adelantó que se incluirán emisiones informativas, de análisis y de opinión, así como mesas de orientación y de servicio.

En un comunicado, los trabajadores subrayaron que a partir de las 11 de la mañana se concentrarán en el primer retén que da acceso al área de antenas del cerro del Chiquihuite y subirán a las puertas de las instalaciones

"secuestradas" para expresar su indignación por el hecho. Entre los manifestantes estarán el presidente del canal, Javier Moreno Valle, y los abogados Javier Quijano y Fernando Gómez Mont.

Puntualizaron que durante el acto exigirán una pronta solución al conflicto que enfrentan las dos televisoras. "No vamos a retomar las instalaciones por la fuerza, ni mucho menos", subrayaron, para enseguida puntualizar que no recurrirán a las tácticas utilizadas por TV Azteca para ocupar el inmueble de CNI. "Insistimos: será un acto completamente pacífico."

Sobre la movilización de los trabajadores, Jaime Ramos dijo que la televisora del Ajusco tendrá una posición de "absoluto respeto a la libertad de expresión y a de libre manifestación que existe en este país".

El funcionario de TV Azteca dijo, por otra parte, que aún no se ha firmado ningún contrato con los posibles conductores de los programas que tendrá CNI porque "las fechas ahora son muy complicadas como para establecer no sólo compromisos, sino contactos con la gente que nos interesa para formar parte de este nuevo

proyecto. Por lo pronto, nos estamos dedicando a la parte de planeación en el papel".

Según Jaime Ramos, con el análisis de la programación la televisora del Ajusco está cumpliendo tres de las obligaciones pactadas en el contrato firmado con CNI: programar, operar y comercializar la señal de Canal 40.

La movilización de los trabajadores fue anunciada siete días después de que TV

Azteca tomara de manera sorpresiva las instalaciones del cerro del Chiquihuite, teniendo como base una resolución de la Corte Internacional de Arbitraje de París, cuya ambigüedad ha dado lugar a diversas interpretaciones por las partes en conflicto.

Entrevista

Miércoles 2 de agosto de 2000

Javier García: Controlamos la identidad de CNI-Canal 40

Arturo Cruz Bárcenas

Desde el pasado 17 de julio, CNI-Canal 40 retomó el control de su programación, luego de que Javier Moreno Valle, presidente del medio, anunciara la cancelación de su acuerdo con TV Azteca. Ya hubo una reunión entre funcionarios de ambas partes; la querrela jurídica sigue.

¿Qué implica retomar el control? Javier García Rivera, director de Producción e Imagen de CNI-Canal 40, tiene bajo su responsabilidad "toda la identidad corporativa del canal, en primera instancia; en segunda, de la producción", expresó. "La idea estética es de un colectivo", precisó.

"Realmente -desde que se dio la ruptura con TV Azteca- seguimos resolviendo la pantalla. A partir de lo que se diseñó y trabajó juntos (con la televisora del Ajusco) siempre se respetó la idea original".

-Mucha gente creía que CNI pertenecía a TV Azteca...

-Sí; esto es como... muchos hicieron ruido. Aquí seguimos con la *chamba* como estaba planeado. Estamos en un momento de transición. Apostamos a la información; esa es nuestra oferta. Hemos, incluso, añadido el renglón del entretenimiento, pero desde la información, con programas como el de Víctor Trujillo. Nuestro público es básicamente B y C, que busca información, que no busca entretenimiento inmediato. Preferimos la

sonrisa a la carcajada, en términos de entretenimiento.

Afirma que en cuestión de imagen todos saben qué es Canal 40, "que es el público más leal (el B y el C); el A (el de mayor nivel educativo y el de mayor poder adquisitivo) es muy volátil".

Añade que no se mueven con la idea de que la programación "si no convence por lo menos los mareo; no buscamos la moda, sino la actualidad. Sí, ha habido críticas, como el día de la entrada de la Policía Federal Preventiva a la Universidad Nacional Autónoma de México. Se dijo que Ciro (Gómez Leyva, conductor de CNI Noticias) era gobiernista o que era un cegeachero. Tan mala una cosa como otra. El saldo es la imparcialidad".

-¿Usted cree en la neutralidad ideológica?

-Por supuesto. Es parte de la ética. La información es una; ¿puede haber un sesgo? Claro que sí, pero la apuesta es a que no lo haya.

-¿Y lo de Cuauhtémoc Cárdenas (se criticó el manejo puntilloso de Gómez Leyva)?

-¡Hubo una sola crítica! Pero Ciro votó por Cárdenas... ¡Aquí estamos en el lavadero! Se dijo que esto era (Tv) Azteca... ¡no! El ingeniero (Cárdenas) se equivocó. Pero Ciro votó por él.

-Moreno Valle dijo que se equivocó de socio (TV Azteca). ¿Usted qué piensa de eso?

-Difícilmente puedo interpretarlo.

-¿Se siente de sangre azul?

--¡No! Mi madre fue obrera y mi padre campesino. Sería como una traición total de mi

parte. La verdadera creatividad es hacer posible lo más deseable, dijo García, con estudios en arquitectura, economía y un poco de historia y literatura.

Crónica

Martes 28 de enero de 2004

"¡Sí se pudo!", grito unánime de trabajadores de CNI al reiniciar sus transmisiones televisivas

☛ Reconoce Moreno Valle la labor de los medios de comunicación

Juan José Olivares

Con un grito generalizado de sus trabajadores: "¡sí se pudo!, ¡sí se pudo!, ¡el que no brinque es azteca!", CNI Canal 40 reinició ayer por la noche sus transmisiones en el valle de México con el noticiero que conducen Ciro Gómez Leyva y Denise Maerker.

Antes de la transmisión que comenzó al filo de las 10 de la noche, el presidente de Televisora del Valle de México, Javier Moreno Valle, ofreció unas palabras a sus trabajadores para agradecer "su muestra de apoyo para seguir con este proyecto". Asimismo reconoció la labor importante de todos los medios de comunicación que han seguido este conflicto que, presume, se resolverá favorablemente para ellos.

El ambiente en la redacción de la televisora, en el piso 41 del World Trade Center, era de plena alegría. Emoción, pero también incertidumbre, vivieron los más de 200 trabajadores presentes. Cada rompe cortes en la emisión del noticiero era para brincar de alegría y de paso mentarle la madre a los funcionarios de la televisora del Ajusco.

"¿Qué sigue?, ya no importa lo que siga", fue la voz al unísono de la mayoría de trabajadores y ya tenemos nuestra señal. ¡Ahora a celebrar!".

En el estudio, las primeras palabras de los conductores fueron para recordar la *toma* ilegal de las instalaciones por TV Azteca, el pasado 27 de diciembre, e hicieron un recuento del complicado proceso mercantil y penal que hay entre las dos televisoras, proceso que apenas inició con la suspensión provisional otorgada por el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa a favor de Televisora del Valle de México.

Posteriormente, los abogados de CNI, Fernando Gómez Mont, Julio Esponda y Javier Quijano fueron entrevistados en el estudio. Comentaron que, efectivamente, la suspensión es provisional, pero confiaron en ganar el amparo definitivo y dijeron que están dispuestos a encontrar una solución amigable y amistosa para solucionar el conflicto.

-¿Se puede lograr decirle a TV Azteca, vamos a terminar con este conflicto? -preguntó Gómez Leyva.

"Por nosotros no ha quedado, tenemos que superarlo; cuando estamos frente a este problema y vemos a nuestros adversarios y tenemos presentes las caras de todos los trabajadores y la expectativa de un público, estamos obligados a dar fin a este mal episodio

para cumplir con nuestra responsabilidad y no quedarnos atorados en el encono", respondió Gómez Mont.

Julio Esponda, a su vez, comentó que no quería pensar en escenarios negativos en el proceso pendiente que tienen ambas televisoras con respecto al conflicto comercial. Sin embargo, el abogado dejó en claro que las demandas penales que interpuso Televisora del Valle de México en contra de TV Azteca por el delito de despojo de las instalaciones continuarán bajo proceso, por tratarse de delitos que se persiguen de oficio.

Después de la intervención de los abogados, Gómez Leyva comentó que habría un enlace en el noticiero de Joaquín López Dóriga en el que participarían él y un representante del Ajusco.

Este último fue Tristán Canales, encargado de la Comunicación Corporativa. Sin embargo, Gómez Leyva fue el primero en salir al aire.

-¿Cuál es la primera reacción? -preguntó López Dóriga

-Tenemos un sentimiento mezclado; por un lado, estamos muy contentos, estuvimos fuera del aire en el valle de México durante 32 días; hoy recuperamos nuestra pantalla y eso, como sea, nos da mucho gusto; segundo, tenemos muy claro que el conflicto continúa, ojalá no por mucho tiempo y ellos tengan el ánimo, que acabamos de expresar nosotros en nuestra pantalla, de llegar a un acuerdo; creo que este pleito está costando mucho a las dos empresas, y tercero, una preocupación porque después de toda la respuesta nos encontramos en estos días con la expectativa de la gente, de los televidentes y de los amigos de Canal 40 y no los vamos a poder decepcionar.

Tan pronto terminó el enlace, entró la llamada con Canales, quien insistió en que la resolución judicial es "provisional" y que la televisora que representa recurrirá a todos los mecanismos legales a su alcance para revertir la decisión tomada el día de ayer, con la que por supuesto, no están de acuerdo.

El regreso

A un mes de la *toma* de las instalaciones de Canal 40 por parte de TV Azteca, las banderas de CNI volvieron a ser colgadas en las puertas de acceso de este predio.

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) - representada por el director de Sistemas de Radio y Televisión, Jorge Rodríguez Castañeda-, decidió entregar formalmente a las seis de la tarde las instalaciones.

Se informó que la Policía Federal Preventiva (PFP) se quedará en el Chiquihuite junto con todo el equipo de técnicos de CNI, a solicitud de la misma Televisora del Valle de México.

En tanto, los representantes legales de la televisora del Ajusco interpusieron ante el juzgado séptimo en materia administrativa, "una queja", por lo que la juez se comprometió a turnar el caso a un tribunal colegiado, que en 48 horas deberá emitir una resolución definitiva. Por su lado, el representante legal de CNI, Javier Cortina, dijo: "A las seis de la tarde se cerró el acta, continuaremos con unas pruebas de verificación de carácter técnico. Los equipos se ven bien. La transmisora está igual que como la encontró la SCT. Lo que pudo haberse afectado pudo haber sido antes del *aseguramiento*. Algunas de las anomalías que pudiera notar son las mallas ciclónicas que

colocó TV Azteca, además de las técnicas, que ahora más de 30 técnicos e ingenieros revisan. El secretario de Comunicaciones me comentó que están acatando la orden judicial y que este asunto seguirá en manos de la juez séptimo de distrito".

Dijo que solicitó a la PFP continuar con la labor de vigilancia de las instalaciones, ahora, "para cuidarnos a nosotros".

Columna

Domingo 26 de enero de 2003

REPUBLICA DE PANTALLA

Foxismo y PAN, atrapados en el Chiquihuite

🔗 Un "Poder Ejecutivo aturrullado"

🔗 Implicaciones de la negligencia gubernamental

Jenaro Villamil

EL LUNES 6 DE ENERO, a casi 10 días del asalto al cerro del Chiquihuite por parte de un comando de Televisión Azteca, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) envió un breve oficio a la Secretaría de Gobernación. En él se comprometía a tomar las medidas pertinentes para restablecer la legalidad rota por la empresa de Ricardo Salinas Pliego. Transcurrió el día y la SCT no actuó. Crecieron los rumores sobre una requisa y los principales telenoticiarios nocturnos anunciaron una conferencia de prensa "inminente" de Pedro Cerisola que nunca se produjo. Presionado por la opinión pública y por las fuerzas dentro del Partido Acción Nacional (PAN), el secretario de Gobernación, Santiago Creel, articuló una mesa de negociación entre los propietarios de CNI Canal 40 y TV Azteca, algo que debió hacerse desde el día del asalto. El plazo de 72 horas de tregua se cumplió el 9 de enero y la SCT, contra la opinión jurídica incluso de Gobernación, ordenó el *aseguramiento* de las instalaciones de Canal 40, a cuatro días de haber emitido su propio oficio.

ESTE PASAJE DOCUMENTA que la negligencia y la sospechosa dilación de la SCT en el conflicto se ha vuelto sistemática. Este fin de semana se volvió a exhibir en forma torpe, con argumentos que, a decir del abogado de CNI Canal 40, Fernando Gómez Mont, constituyen una "chicanada jurídica". El mismo viernes, Santiago Creel, en conferencia de prensa, tuvo que salir al quite con una declaración general en la cual se compromete a dar "pleno cumplimiento" a lo dictado por la juez séptima de distrito en materia administrativa, Luz María Díaz Barriga, quien ordenó levantar el aseguramiento de las instalaciones de Canal 40 en un plazo no mayor a 24 horas. En lugar de actuar con la prontitud necesaria para frenar que el escándalo volviera a escalar en los medios impresos y radiofónicos, ni Bucareli ni SCT tomaron cartas en el asunto, hasta justo cuando se cumplía el plazo de la juez.

LA TENSION ENTRE AMBAS secretarías -que se ha vuelto secreto a voces- no sólo es fiel reflejo de la falta de oficio político del foxismo. Corresponde a algo que se ha convertido en una tara, descrita así décadas atrás por el

poeta Ramón López Velarde como el síntoma de un "Poder Ejecutivo aturrullado" (y si los asesores lingüistas del mandatario no lo entienden, "aturrullado" es confundido, enredado).

LAS HORAS DE INCERTIDUMBRE e infamia han agravado también el distanciamiento con el jefe real de la bancada legislativa panista, Diego Fernández de Cevallos, cercano políticamente a la familia Gómez Mont que bien en la defensa jurídica de Canal 40 o bien desde la Cámara de Diputados ha reclamado el cumplimiento político de la orden de la juez: restituir la señal a Canal 40. Del conflicto "entre particulares" se ha transitado al conflicto "interpanista". Por si fuera poco, el dirigente nominal del CEN del PAN, Luis Felipe Bravo Mena, criticó las declaraciones del senador Javier Corral, el legislador panista que con mayor rigor y enjundia criticó desde el primer momento el asalto al Chiquihuite y le advirtió a Cerisola que su actitud podría equipararse con la represión que sufrió el *Excélsior* dirigido por Julio Scherer, en la época de Luis Echeverría.

AHORA LA SCT LE HA pasado la "papa caliente" al Poder Judicial para que un juez determine quién debe operar la señal después de que se levantó el *aseguramiento*. Una vez más, la negligencia, la dilación y el intrincado conflicto de intereses en el que se ha "aturrullado" el gobierno de Vicente Fox deja muy mal parados a sus principales colaboradores y al propio Presidente, que trasminó a su equipo la nueva máxima de la inacción gubernamental: "¿Y yo por qué?"

POR SI FUERA POCO, el activismo de la primera dama Marta Sahagún que, en medio

del peor escándalo mediático del foxismo, apareció en TV Azteca avalando la donación de más de 70 mil bicicletas mediante las fundaciones Vamos México, Azteca y Telmex, genera nuevas críticas dentro y fuera del PAN. ¿No recordará la primera dama que su partido criticó acremente al gobierno del "dinosaurio" priísta Víctor Cervera Pacheco por el reparto de bicicletas en Yucatán en plena época electoral? LA FILANTROPIA INTERESADA de Vamos México se convierte inevitablemente en un parapeto político bajo el cual se protege el salinismo de TV Azteca. Esa misma "filantropía" fue efectiva para conseguir la eliminación del 12.5 por ciento de pago en especie de las televisoras a cambio de jugosos contratos publicitarios en este año y de apoyo propagandístico e informativo al gobierno de Fox. Esa "filantropía" se sube al cuadrilátero cuando critican al Presidente y se preocupa más por encontrarle una señal televisiva a Pedro Ferriz de Con que por restablecer la señal a un legítimo concesionario.

EL SALINISMO DEL AJUSCO está dando su última y definitiva batalla por apropiarse de un canal que no le fue concesionado. Basta escuchar las palabras desafiantes del vocero de esta empresa, Tristán Canales, que pretende convertir al agresor en víctima. En la emisión nocturna de *Hechos*, el viernes 24 de enero, Canales afirmó que Canal 40 les "secuestró unilateralmente" la señal que "legítimamente" poseen gracias a los acuerdos mercantiles firmados en 1998. Alentado por el guión prestablecido que leyó Javier Alatorre, Tristán Canales acusó a Canal 40 de orquestar

una "campaña mediática" contra la televisora del Ajusco.

¿QUE DIRA ANTE ESTE panorama la especialista Fátima Fernández Christlieb, funcionaria del equipo de Santiago Creel, que publicó uno de los estudios más completos sobre el uso y el abuso de la pantalla y de las concesiones que ha ejercido Ricardo Salinas Pliego?

Implicaciones del Chiquihuite

ADEMAS DE LAS IMPLICACIONES políticas y jurídicas, el conflicto arroja peligrosas señales:

1. EL GOBIERNO FEDERAL insiste en que se trata de un "conflicto entre particulares" - argumento similar al de TV Azteca- derivado del incumplimiento de los acuerdos de sociedad mercantil entre las empresas de Salinas Pliego y Javier Moreno Valle. Se ha citado una y otra vez el laudo de la Corte Internacional de Arbitraje de Comercio con sede en París. Sin embargo, se manipula el texto completo del laudo. Ciertamente, en una parte le da la razón a TV Azteca, sobre todo, en relación con el reclamo de un adeudo cifrado originalmente en 25 millones de dólares. Sin embargo, en otro apartado, el documento declara que "no se actualizaron los supuestos jurídicos para que la demandante ejerciera anticipadamente la opción de compra (*call*) pactada a su favor en los contratos base de la acción, y que no satisfizo la forma pactada para el ejercicio de esta opción de compra (*call*) sobre las acciones representativas del 51 por ciento del capital social de Televisora del Valle de México". En otras palabras, Moreno Valle no tiene la obligación de ceder la propiedad de su concesión a Salinas Pliego.

SI EL GOBIERNO FEDERAL favorece la versión contraria sentará un precedente muy grave en la industria de las comunicaciones.

Existen por lo menos una decena de casos entre empresas radiofónicas semejantes al conflicto Canal 40-TV Azteca: asociaciones mercantiles y publicitarias para aprovechar el uso comercial de una concesión. La Ley Federal de Radio y Televisión tiene un vacío enorme en esta materia. Sin embargo, es muy clara en subrayar que las concesiones son, en su origen, bienes de la nación que no pueden ser enajenados sin el concurso de la autoridad.

2. EL CONFLICTO SE enmarca en la agria disputa por el mercado del pastel publicitario entre las televisoras. Televisa y TV Azteca pactaron desde 2001 un reparto de este mercado. Entre ambas controlarán 80 por ciento de los poco más de 3 mil millones de pesos que se destinarán este año al pago de anuncios electorales. Si TV Azteca se queda con el pedazo que le correspondería a CNI Canal 40 elevaría una buena parte de estos recursos y mandará el mensaje de que todo es posible para apropiarse de este mercado. No son cifras menores. Un partido tiene que destinar 13 millones de pesos por transmitir sólo 68 anuncios de 20 segundos en alguna de las dos televisoras. Es decir, cada uno de los *spots* que desde ahora inundan la pantalla - incluyendo los del PRI mexiquense que abogan por la "pena de muerte" para secuestradores, o los de los precandidatos del PRD, o los del PAN para "recordar" lo malos que fueron los gobiernos priistas- cuestan unos 176 mil pesos cada uno.

A ESTOS RECURSOS HAY que agregar los que destinará el gobierno federal en cada una de las televisoras para comprar "tiempo-aire", ya que sólo cuenta ahora con 1.25 por ciento del tiempo fiscal. Eso sin contar con la difusión gratuita de "ultrasonidos" del futuro nieto del presidente Vicente Fox, mientras en Chiapas se mueren decenas de bebés por condiciones insalubres.

3. NO SE PUEDE OLVIDAR que el trato favorecedor a las dos grandes cadenas televisivas busca incidir en los contenidos informativos para amortiguar la crítica hacia el

gobierno de Vicente Fox. Casualmente, por ejemplo, el 17 de enero la encuesta de *Hechos* preguntaba al auditorio "¿A qué partido le cree más?" 55.84 por ciento votó por el PAN; 9.45 por ciento por el PRI; 6.6 por ciento por el PRD, y 26.4 por ciento por "ninguno". En esos días, el presidente del PRI, Roberto Madrazo, criticó las declaraciones de Vicente Fox a la agencia alemana Dpa y amenazó con abandonar las negociaciones con el gobierno federal.

VELADAMENTE O NO, el caso tendrá serias implicaciones para la libertad de expresión y el derecho a la información de los mexicanos.

Editorial

Viernes 10 de enero de 2003

CANAL 40: ERROR E INJUSTICIA

La determinación del gobierno federal de *asegurar* las instalaciones de Canal 40, ante la falta de acuerdo entre la corporación de Javier Moreno Valle y Televisión Azteca, constituye un grave error oficial y un inquietante precedente de impunidad tolerada, o incluso auspiciada, desde el poder público.

En primer término, al margen de a cuál de las partes involucradas en el conflicto le ampare la razón en relación con su contencioso judicial, es claro que la *toma* de las instalaciones de CNI en el cerro del Chiquihuite por parte de la empresa de Ricardo Salinas Pliego fue un acto arbitrario, un atentado contra la libertad de expresión y una amenaza para toda la sociedad. La apropiación de la señal de Canal 40 y de su infraestructura de transmisión es un probable delito que el gobierno federal, hasta el momento, no ha enfrentado con la determinación que corresponde a tan graves acontecimientos, máxime cuando la frecuencia operada por Canal 40 es propiedad de la nación y las instalaciones del Chiquihuite son un centro estratégico para las comunicaciones del país. Que un comando armado pueda ocupar por la fuerza un bien en disputa, sin resolución judicial alguna y sin que la autoridad competente cumpla su obligación legal y moral de revertir tal situación, implica que en el país impera la ley de la jungla y que el gobierno ha claudicado de sus obligaciones de preservar el estado de derecho. Los peligros que tal actitud

oficial acarrea a toda la sociedad son enormes, pues la decisión gubernamental de avalar por omisión un acto de fuerza -en este caso la *toma* de las instalaciones y la señal de Canal 40 por parte de TV Azteca- abre el paso a la impunidad y a la eventual preparación de nuevos atentados por parte de cualquier persona que pretenda cobrarse por su cuenta afrentas falsas o verdaderas.

El gobierno federal ha amparado un acto irregular y ha cometido una injusticia al dictar el *aseguramiento* de las instalaciones del Canal 40. La corporación de Javier Moreno Valle es, hasta el momento, la legítima tenedora de la concesión de la frecuencia televisiva en disputa, misma que le debió ser devuelta por las autoridades. El propio artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión, invocado por la Secretaría de Gobernación para justificar esta medida, señala que el *aseguramiento* será procedente contra quien "sin concesión o permiso del Ejecutivo federal opere o explote estaciones de radiodifusión". Es claro que quien ha incurrido en tal comportamiento ha sido TV Azteca, pues sin ser titular de la concesión de Canal 40 operó su frecuencia tras apoderarse de ella irregularmente. Además, en el mismo artículo se señala que quien cometa tal falta "perderá en beneficio de la nación todos los bienes muebles e inmuebles dedicados a la operación o explotación de la estación que se trate", de lo que se desprende que las

instalaciones de Canal 40 no pueden ser aseguradas por el gobierno a menos que sean propiedad de quien operó una estación de radiodifusión sin contar con la concesión respectiva. Así, al dictar el *aseguramiento*, el gobierno federal asume que el titular de los bienes muebles e inmuebles de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite es TV Azteca, y con ello valida el apoderamiento del que CNI fue víctima, pues sólo una autoridad judicial puede sentenciar la transferencia de la propiedad de un bien en disputa, fallo que a todas luces no ha tenido lugar.

¿Por qué el gobierno federal se ha prestado a tal injusticia y se ha colocado del lado del agresor y no de la víctima? ¿Qué mensaje envía a la sociedad al actuar así? ¿Se trata de un error o de una parcialidad facciosa? ¿Por qué el secretario de Gobernación señaló que corresponde ahora a las instancias jurisdiccionales resolver la controversia, cuando el propio gobierno federal se ha anticipado ya a los jueces y ha asumido erróneamente, al asegurar las instalaciones de Canal 40, que éstas son propiedad de la empresa que operó una estación de radiodifusión sin concesión, es decir, de TV Azteca? ¿Por qué las autoridades

se han colocado del lado del agresor y le han negado a la víctima el legítimo derecho a la restitución de lo que le pertenece? ¿Por qué el titular de Gobernación no se pronunció expresamente sobre la toma de Canal 40 por parte de TV Azteca y, en cambio, recurrió a una medida que avala implícitamente lo ocurrido el 27 de diciembre en el cerro del Chiquihuite?

La pasividad inicial del gobierno federal en este caso, y la equivocación -o complicidad- oficial registrada ayer minan severamente la credibilidad de las autoridades y el estado de derecho, situación que pone en grave riesgo la estabilidad general del país. Por ello, es urgente e indispensable que el Ejecutivo federal rectifique su decisión y reintegre a la empresa de Javier Moreno Valle las instalaciones y la señal televisiva de la que es concesionaria, con el propósito de que este conflicto pueda sustanciarse en los tribunales sin la presente adulteración perpetrada desde TV Azteca y avalada ayer por el gobierno. Sólo así podrá restablecerse la legalidad, mantenerse vigente la libertad de expresión y mostrarse ante la ciudadanía que el Estado y la presente administración están realmente comprometidos con la justicia.

Artículo

Miércoles 15 de enero de 2003

Ineficiencia, distintivo público

Luis Linares Zapata

El nocturno asalto decembrino al cerro del Chiquihuite produjo multitud de perdedores y, a lo que parece hasta hoy, ningún ganador. Además de los implicados de manera directa, las dos televisoras y el gobierno federal salen muy dañados, pero hay otros tantos que han sido soslayados en la relatoría de los hechos y en la misma crítica, pero que a medida que transcurre el tiempo van revelando su trascendencia para el análisis y el quehacer público.

Por un lado, está el golpe dado a un grupo de profesionales de la comunicación que, con grandes carencias y contratiempos, pudieron construir un modelo de expresión penetrante y fresco, hasta entonces desconocido en el medio televisivo mexicano. Y, como obligada contraparte, se comprimió el exiguo espacio de alternativas que se ofrece a los televidentes nacionales, ese abigarrado conjunto de ciudadanos que siempre habían sido minusvaluados por los directivos de las empresas y por los mismos responsables del diseño informativo.

La *toma* de las instalaciones de CNI- Canal 40 no fue casual ni derivada de un afán equitativo o para inducir racionalidad y transparencia en las intenciones de los que decidieron hacerse justicia por propia mano. Tal aventura supuso un juicio negativo sobre la habilidad y capacidad de respuesta de las autoridades

respectivas. Reveló también, quiéranlo sus autores o no, la conciencia previa de contar con un capital acumulado de favores que tendrían que ser sopesados por el poder y funcionar en beneficio de TV Azteca.

La empresa del Ajusco bien pudo imaginarse con el músculo político suficiente como para presentarle a la sociedad y a los gobernantes hechos consumados de su propia creación, aunque los tratara de tamizar con una resolución de tribunal parisino. Hechos que sin duda le han infligido enormes daños a la imagen del gobierno federal en su conjunto, a los secretarios involucrados en el caso y, sobre todo, al Presidente de la República.

La creciente y ominosa percepción que se cierne sobre la ingobernabilidad, sobre la incapacidad decisoria y timorata voluntad operativa del presidente Fox ha dado un salto cualitativo con los hechos recientes. Los titubeos ante la renuncia del canciller y las dificultades para presentar ante inermes campesinos opciones de salida mediante mecanismos compensatorios que al menos palien su desesperada situación son factores adicionales que merman y achican la institución presidencial.

La tardía respuesta al ilegal asalto al Chiquihuite, las condicionantes impuestas para la negociación posterior y el aseguramiento decretado al final de los obligados desacuerdos

forman un conjunto de actos del poder que ponen en serio predicamento al gabinete y a su jefe.

La pareja de secretarios, Creel y Cerisola, muestran, una vez más, su flagrante ineptitud como responsables de áreas estratégicas para la nación que requieren firmeza en la negociación, diseño de salidas oportunas y bien sustentadas, así como sensibilidad para situar prioridades en los diferendos que han tenido bajo su responsabilidad.

Atenco fue un fracaso sonado de ambos funcionarios, cuyas emanaciones no han dejado de hacerse sentir, pero la *toma* del Chiquihuite es la cereza del pastel que corona su mediocridad y tibieza para encontrar bases legales para sus decisiones, transparentar la indispensable imparcialidad al tiempo que muestre la fuerza y la voluntad para dar continuidad a proyectos comunicativos que han dado respiro y calidad, contraste y valentía, al ámbito de la comunicación televisiva, tan preñada de trampas, medianías, faltas de imaginación, mal gusto y plagada de censuras y autocensuras. Dos altos funcionarios incapaces de contener y sí alentar, el cúmulo creciente de inseguridades que campean por todo el país y en el exterior en este inicio del tercer año del sexenio foxista.

Si la emergencia de Lula, el brasileño izquierdista, el obrero, ha desplazado al Fox capaz de vencer al PRI como una figura llamativa en el ámbito internacional, ha tenido también otras consecuencias que agravan la imagen del mexicano.

Fox ya es un referente, en la difusión externa, de la inacción, de la incapacidad para entregar resultados, para cumplir promesas, para coordinar esfuerzos dispersos y arribar a consensos. El cambio que predicaba como su motivación central se difuminó entre múltiples excusas y acusaciones a sus opositores. Ahora, es un lugar común recomendarle a Lula alejarse de tan inmovilizador modelo.

La gira que Fox tiene proyectada para días venideros (Davos, Alemania) será confirmación adicional de esa visión negativa, que ya está más que asentada entre los europeos, trátese de elites o de simples ciudadanos.

Dejar las cosas (*aseguramiento*) al tiempo, simplemente agravará los humores condenatorios sobre la responsabilidad con que actúa el Ejecutivo federal, sobre su independencia y motivos de cara al proceso electoral ya en puerta. CNI-Canal 40 debe recibir, de inmediato, sus instalaciones incautadas para que reanude sus actividades y se dé continuidad a la disputa mercantil ante tribunales locales. De prolongarse la indefinición actual se decapitará un proyecto por demás positivo para el presente de la vida nacional. Implicará también ceder ante poderes fácticos de más que dudosa legitimidad y la erosión de la Presidencia seguirá su ruta a pasos agigantados.

1.3.5 Error, fidelidad, validez y precisión de la matriz

➤ *Error*

“El error es un dato falso, que no responde con exactitud a la realidad observada. Existe el *error de hecho*, éste, en el caso de las encuestas por ejemplo, es cuando el observador está distraído y transcribe mal un dato. El *error relativo* es aquél que es propenso a los cambios, por ejemplo, en el caso de una encuesta de opinión una persona puede opinar de una forma en un día y al otro emitir una respuesta totalmente distinta con respecto al mismo tema.²⁵

En el caso del vaciado de la matriz sólo hay cabida al error de hecho, es decir, que haya equivocado al transcribir una observación. Desde luego, el llenado de la tabla se hizo con el mayor cuidado posible y se verificó en tres ocasiones.

➤ *FIDELIDAD*

“La fidelidad, reside, pues, en la concordancia de las observaciones hechas por diferentes observadores sobre los mismos sujetos”.²⁶ Cuando se trata de técnicas aplicadas a personas, la fidelidad radicaría en que si dos personas aplican una misma encuesta, ambas lleguen a mismo resultado. Pero si se toman en cuenta los errores relativos, es posible afirmar que pocas técnicas son fieles.

En mi caso, la manera de señalar la fidelidad radica en aplicar la misma matriz a otra temática que haya sido tratada en un periódico. Puedo asegurar que no comprobaré la fidelidad de la matriz que he creado, aunque existen ciertos rasgos que sin la necesidad de aplicarla de nuevo me pueden ayudar a corroborar que es fiel. Por ejemplo, ya mencioné que sólo existirán *errores de hecho* y que no estudio personas sino algo tangible e inmutable, es decir, si dos personas aplican con el mismo cuidado el llenado de la matriz los resultados serán los mismos o las variaciones serán mínimas.

²⁵ Madeleine Grawitz, *Op. Cit.*, p. 309

²⁶ *Ibidem*, p. 311

Los únicos errores que podrían existir serían los de apreciación, es decir, que si una persona considera un texto como nota informativa y otra que aplica el mismo estudio esa misma nota la concibe como una entrevista, se daría paso al error. Para evitar esta confusión y otras similares, en los criterios de llenado se tienen plataformas bases de las cuales partir. La fidelidad cuestiona la permanencia de las cualidades del instrumento para la regularidad de su empleo, es decir, si la matriz creada pudiese aplicarse en otra ocasión con mínimas adecuaciones a un estudio similar, en este caso la respuesta es favorable.

➤ *VALIDEZ*

“Desde un punto de vista lógico, un instrumento es válido si mide con exactitud lo que tiene que medir. La validez supone la exactitud del resultado en relación con el objetivo buscado, la correspondencia con realidad escogida.”²⁷ En este caso, la matriz es válida dado que trata de medir textos y para ello fue adecuada. Se desarrolló todo un proceso de operacionalización ya que, de esa forma, encontraría las características principales a contemplar en la matriz. La matriz fue creada para medir notas –y no películas por ejemplo–, es decir que en igualdad de circunstancia podría medir más notas de otra temática distinta. De esta manera, puedo decir que el instrumento creado es útil y fiel, cosa difícil de lograr, ya que “una técnica válida tiene todas las probabilidades de ser fiel, si la operación se vuelve a comenzar en las mismas condiciones, mientras que una técnica fiel puede no ser válida.”²⁸

➤ *PRECISIÓN*

La precisión de un instrumento se explica por su susceptibilidad a las variaciones que debe registrar. En este caso, la precisión está acorde con lo que quiere medirse y los resultados que han de obtenerse. Es decir estará en función de cómo se sitúa al objeto o persona a medir.

²⁷ *Ibidem*, p. 312

²⁸ *Idem*.

Aquí concluye este capítulo dedicado a señalar los criterios que se consideraron para elegir a La Jornada como soporte de este estudio. Asimismo, quedaron aclarados los pasos que se siguieron para la recolección de textos, fotografías y cartones. De igual forma se describió el proceso de construcción de la técnica, entre otras cosas.

Una vez descrito lo anterior, en el siguiente capítulo se realizó un repaso por las características de cada uno de los actores del conflicto TV Azteca, CNI Canal 40 y La Jornada con el fin de contextualizar la temática en general.

CAPÍTULO II

LOS ACTORES DEL CONFLICTO

Este capítulo contiene el marco contextual el cual elaboré, entre otras cosas, para conocer un poco de la historia de ambas cadenas televisivas, CNI Canal 40 y TV Azteca. Aquí efectué un repaso por los principales hechos históricos y características de contenido de los actores involucrados directamente en la realización de este estudio. Ciertamente que La Jornada no forma parte de dicho altercado, empero, revisar algunos de sus principios básicos me permitió justificar su elección como sustento principal de este trabajo.

De La Jornada realicé un breve recuento de su surgimiento. De igual forma, incluí las principales particularidades de su contenido, línea editorial y público lector. Me enfoqué en aquella filosofía periodística bajo la cual fue gestada y que mantiene en la actualidad. Por último enlisté aquellos cambios más significativos al interior de la empresa.

En lo que respecta a las televisoras, tanto de CNI Canal 40 como de TV Azteca, llevé a cabo un estudio de cada medio bajo tres aspectos principales: historia, cultura corporativa y cronología de sucesos. La primera parte abarca el surgimiento del medio y su incorporación a la televisión abierta en México. La segunda de todo lo que las provee de una identidad y una postura frente a su auditorio: misión, visión, principios editoriales, programación, etc. En el tercer y último apartado hice una revisión de los acontecimientos más relevantes al interior del canal. En la parte final viene una cronología del conflicto; en ésta adjunté los hechos ocurridos desde el convenio de cooperación firmado en julio de 1998, hasta la restitución del Canal 40 en el 2003.

Revisar estos aspectos me permitió entender la problemática en términos generales. Es decir, comprender mejor lo que aparecía publicado en las notas recopiladas. De la misma forma, a aquella persona que decida consultar este trabajo, le servirá para tener una visión contextual y global del conflicto.

2.1. PERIÓDICO LA JORNADA

2.1.1. El antecedente inmediato

La historia de La Jornada es muy peculiar. Nace, metafóricamente, de otro periódico: el *Unomásuno*. El 28 de noviembre de 1983 un grupo de periodistas renunció a ese diario. En la editorial del 2 de diciembre del mismo año se anunciaron las renunciaciones del subdirector general, Carlos Payán Verver; el subdirector editorial, Miguel Ángel Granados Chapa; la subdirectora de información, Carmen Lira; y el jefe de redacción, Humberto Musacchio, entre otros.

Según el editorial, los renunciantes argumentaron que la 'situación financiera de la empresa se encuentra en un estado sumamente difícil'. Y expresó que el periódico 'no cambia su clara ideología proveniente de los principios revolucionarios que recogió la Constitución sobre los bienes de la nación, la libertad y la democracia, el trabajo y los derechos sociales'.²⁹

El 8 de diciembre varios colaboradores también renunciaron debido principalmente a tres aspectos:

- [Crisis empresarial], porque al diario le quedan tres vías: el ajuste de su economía, la quiebra o la búsqueda de subsidio.
- La crisis moral, porque en la dirección se abusó de la buena fe de los trabajadores y se burló el proyecto básico de la editorial.
- [Crisis] Política, porque de las dos anteriores se desprende una voluntad conservadora en la vida interna del periódico y una actitud antisindical.³⁰

²⁹ Rafael Rodríguez Castañeda, *Prensa Vendida*, p. 236

³⁰ *Idem*.

2.1.2. Presentación y convocatoria del nuevo diario

Aquellos periodistas que abandonaron el *Unomásuno* fueron los mismos, quienes a principios de 1984, decidieron lanzar una convocatoria pública para un nuevo diario: La Jornada. La presentación al público del proyecto fue el día 29 de febrero de 1984 en el Hotel de México (hoy World Trade Center). Ese día acudieron más de siete mil personas. La lista de los convocantes es la siguiente:³¹

Carlos Payán	Javier Flores	Cristina Pacheco
Héctor Aguilar Camín	Olac Fuentes Molinar	Cristina Payán
Miguel A. Granados Chapa	Lourdes Galaz	Sergio de la Peña
Carmen Lira Saade	Emilio García Riera	Rodolfo F. Peña
Humberto Musacchio	Leonardo García Tsao	Carlos Pereyra
Juan María Alponente	Antonio Gershenson	José María Pérez Gay
Luis Ángeles	Pablo González Casanova	Rafael Pérez Gay
Guadalupe Antoni	Luis González de Alba	Antonio Ponce
Sergio Arau	Fernando González Gortázar	Elena Poniatowska
Francisco Báez	Sergio González Rodríguez	Iván Restrepo
Cristina Barros	Gustavo Gordillo	Federico Reyes Heróles
Roger Bartra	Bolívar Hernández	Vicente Rojo
Hermann Bellinghausen	Joel Hernández Santiago	Octavio Rodríguez Araujo
José Joaquín Blanco	Clara Huacuja	Clemente Ruiz Durán
Jorge Bustamante	Antonio Lazcano Araujo	Lilia Rosbach
José Carreño Carlón	Jesús Miguel López	Enrique Rubio
Daniel Cazés	Jorge Alberto Manrique	Jaime Augusto Shelley
Armando Cisneros	David Márquez Ayala	Luis Suárez
Miguel Concha	Ángeles Mastretta	Raúl Trejo Delarbre
Rolando Cordera	Ángel Mercado	Elena Urrutia
José Cueli	Enrique Mercado	Socorro Valadéz
Rogelio Cuellar	Myriam Moscona	Arturo Warman
René Delgado	Carlos Monsiváis	José Woldenberg
Federico Fassano Martens	Eduardo Montes	Benjamín Wong
Livia Fernández	Federico Ortiz Quezada	Iván Zavala
Fátima Fernández Cristlieb		

³¹ 1984-2004 La Jornada, *el rostro de un país*, p. 14

En dicha reunión, algunos personajes importantes, a propósito del nuevo diario, expresaron su satisfacción por el llamado. Carlos Payán habló de la vocación política de La Jornada y su objetivo de estimular la participación de lectores y ciudadanos a favor, dijo, de causas fundamentales de México. Por su parte, Héctor Aguilar Camín invitó a crear un instrumento de comunicación no subordinado a intereses particulares, oficiales, partidarios o mercantiles.

Una parte considerable del capital inicial de La Jornada se constituyó con la aportación de pinturas, serigrafías, fotografías y esculturas que artistas mexicanos, entre ellos los de mayor prestigio del país, otorgaron. Se trataba de un sector muy importante en México conformado por artistas y representantes de todas las corrientes pictóricas.

En el Polyforum Cultural Siqueiros se llevó a cabo una exposición del 3 al 10 de julio, donde las obras de Gilberto Aceves Navarro, José Chávez Morado, Manuel Felguerez, Alberto Gironella, Fanny Rabel, Rufino Tamayo, Lola Álvarez Bravo, Javier Hinojosa, y de otros 138 artistas, fueron vendidas. De ese modo, se sumaron al diario como accionistas que tendrían preferencia a la hora de repartir utilidades y, sobre todo, contribuir a que la sociedad civil se pagara la información y análisis pertinente e importante que se esperaba, fuera el contenido habitual de La Jornada.³² A partir de ese momento, la vinculación y respaldo que el diario tendrá entre la población intelectual, académica, universitaria, artística, empresarial, así como de los trabajadores, es estrecha y constante.

En su nacimiento, La Jornada se proponía ser un periódico opuesto a los de entonces, es decir, uno crítico, democratizador y alejado de las prácticas de servilismo y condescendencia hacia el gobierno que todavía permanecía en las manos de un solo partido. El hecho de fundar una empresa sustentada con las aportaciones de la sociedad civil, comunidades y asociaciones, le daría cierta independencia financiera al no subsistir, por completo, de la publicidad oficialista y ser entonces un instrumento serio de análisis.

³² cfr. Miguel Ángel Granados Chapa, *Plaza Pública*, en *Punto*, 2 al 8 de julio de 1984. p. 7

De esta manera, La Jornada se convirtió en una sociedad anónima, se dijo en ese entonces que “el capital social se constituiría con acciones ordinarias y preferentes. Las ordinarias serían propiedad de quienes participaran en la elaboración del diario, mismos que disfrutarían de voto pleno. Las acciones preferentes pertenecerían a inversionistas que hubiesen aportado capital y creyeran en la viabilidad del nuevo proyecto de información y análisis.”³³

2.1.3. La Jornada, el nuevo tabloide

Para 1984, la propuesta periodística de La Jornada se concentraría en 32 páginas en las cuales se ofrecería abundante información, así como reportajes y entrevistas, documentos y crónicas de contexto. El diario combinaría la información con la reflexión profunda. La Jornada contendría la realidad diaria y anónima de la sociedad.

Como decía, el periódico se proclamaba como una opción diferente la cual se preocuparía, además de la calidad periodística, por atender una causa social:

*[ser] Un diario que dé voz a quienes no la tienen. Un diario moderno y plural, abierto en lo ideológico y en lo político. Un diario que convoque a las nuevas corrientes de opinión que van surgiendo del medio político y periodístico, de las agrupaciones sociales, del mundo intelectual, de los centros de investigación especializados. Un diario crítico, ajeno al desahogo y al ataque personal, atento a los procesos que marcan la realidad diaria del país y las condiciones internacionales que lo determinan, en un espíritu profesional de intensa circulación de las noticias y las ideas.*³⁴

³³ *Guía de accionistas*, en La Jornada, número bajo cero del 29 de febrero de 1984, p. 4

³⁴ *Ibidem*, p. 1

➤ **Diseño**

En el 2004 La Jornada cumplió veinte años de existencia. Desde su nacimiento a la fecha demasiadas cosas han cambiado: las máquinas de escribir mecánicas se sustituyeron por computadoras, se optimizaron los sistemas de impresión, mejoró la calidad del papel, surgieron diversos programas de edición por computadora, etc. Todo eso se conjuntó para que el periódico aparezca día a día dividido en 12 secciones, con más de 110 notas informativas, editoriales y reportajes distribuidos en ellas, y un promedio de 50 fotografías, aproximadamente.

Empero, al inicio del diario las cosas eran un tanto distintas. El formato de tamaño era de tan solo 38 por 29 centímetros. La tipografía era primordialmente del tipo Times y el cabezal se formó de letras que Vicente Rojo, quien diseñaba el diario, tenía en su archivo y estaban recortadas del anuncio de una revista alemana.

2.1.4. Filosofía

- La ampliación y defensa de la soberanía e independencia nacionales, así como la solidaridad con la lucha de otros pueblos, para hacer realidad esos principios.
- La defensa del diario ejercicio de las garantías individuales y sociales, que recogen las leyes fundamentales de México.
- El compromiso con las necesidades y demandas de los trabajadores del campo y la ciudad, así como de las mayorías marginadas del país.
- La democratización formal y real de la vida pública mexicana, el ensanchamiento y la multiplicación de su pluralidad política y el respeto a los derechos legítimos de las minorías.
- La distribución igualitaria de la riqueza socialmente creada y la limitación de privilegios políticos y económicos de toda índole.³⁵

³⁵ 1984, 2004, La Jornada, *el rostro de un país*, p. 12-13

2.1.5. Un diario ¿para quién?

➤ Tendencia

El 29 de febrero de 1984 apareció el número cero de La Jornada. El 19 de septiembre del mismo año ya circulaba el primer número con la nota principal: Durante 1984, “mayor flexibilidad en la política salarial”: Farell. Después de tantas avenencias, el nuevo diario finalmente podía llegar a su destino: los lectores. Sólo bastaba observar el recibimiento de la gente que para ella estaba hecho.

Como ningún diario es neutral, aunque algunos proclamen lo contrario, los editores de La Jornada se han preocupado por manifestar, claramente, que su línea editorial se sitúa en un espectro que va del centro a la izquierda. El límite en este último sentido está dado por la legislación política y electoral vigente.

La ampliación y defensa de la soberanía; la contribución al diario ejercicio y respeto de los derechos individuales y sociales; el compromiso con las demandas y necesidades de quienes viven de su trabajo en el campo y en la ciudad, la democratización y pluralización de la vida pública; la distribución igualitaria de la riqueza socialmente creada, y la limitación de privilegios políticos y económicos son los principios que forman la doctrina de La Jornada que hoy aparece en el escenario periodístico mexicano.³⁶

➤ Perfil del lector

Los perfiles de sus lectores son:

- ❖ “Los funcionarios públicos
- ❖ Los dirigentes obreros
- ❖ Los dirigentes empresariales
- ❖ Las élites intelectuales

³⁶ Miguel Ángel Granados Chapa; *Plaza Pública*, en La Jornada número bajo cero del 29 de febrero de 1984, p. 4

- ❖ Los universitarios y estudiantes de nivel superior
- ❖ Los colegios profesionales
- ❖ Los partidos y organizaciones políticas.³⁷

2.1.6. La Jornada en Internet

La Jornada tuvo una versión electrónica desde febrero de 1995, en ella registra un importante número de visitas. En 1998 recibió 51 millones 165 mil 558 consultas. En 2002 fueron 237 millones. En 2003, 537 millones 659 mil ocho consultas, es decir, un promedio mensual de 4 millones 480 mil 490.

Se encuentra instalada en el servidor de la UNAM y la Dirección General de Servicios y Cómputo Académico, DGSCA. La máxima casa de estudios se encarga de realizar auditorías constantes para certificar la validez de las cifras. La versión electrónica del diario sólo se encuentra por debajo de la propia de El Universal y Reforma, como las más visitadas.

2.1.7. La sustitución en la dirección

Uno de los cambios internos más importantes lo experimentó el diario en junio de 1996: con cien votos a favor, dos en contra y nueve abstenciones, la Asamblea de Accionistas de la empresa Demos eligió a Carmen Lira Saade como nueva directora general de La Jornada.

“Que sea para bien...”, fueron las palabras con que Carlos Payán cerró la edición al frente del diario, tras 12 años de ‘trabajar por ensanchar la libertad de expresión en el país... [Payán daba paso a un] “relevo terso, sin debate, natural. Que requirió de tan sólo 38 minutos para concretarse.”³⁸

³⁷ Folleto sobre la historia del diario La Jornada, sin fecha.

³⁸ Óscar Camacho Guzmán, *Carmen Lira, directora general de La Jornada*, en *La Jornada* del 6 de junio de 1996, p. 6

Sin embargo, no todos estuvieron conformes con la elección. Benjamín Wong, quien dirigía el semanario *Punto*, postuló su candidatura pero no prosperó. Después de ello, Rodolfo Peña hizo lo mismo ya que, según él, en términos de urna la elección estaba decidida.

Otros como Cristina Pacheco, Hermann Bellinghausen o Elena Poniatowska, mostraron su aprobación por la sustitución. No obstante, el 18 de septiembre de 1986, Sergio Aguayo renunció al diario al argumentar falta de unidad y escaso interés de la empresa por su candidatura. Más tarde el 18 de diciembre del mismo año, Daniel Cazés hizo lo propio.

Desde su inició a la fecha, el periódico ha circulado ininterrumpidamente. No obstante, ha sufrido diversas vicisitudes: en 1995 gran parte del equipo fundador abandonó el diario, padeció breves huelgas el 25 de octubre de 1998 y el 2 de abril de 1996 y entre 1995 y 2002 su tiraje disminuyó en casi 50%, por ejemplo. Pese a todo, el periódico, paulatinamente, se ha mantenido como uno de los medios de referencia mexicanos.

2.2. CNI CANAL 40

La historia de CNI Canal 40 es relativamente corta en la televisión mexicana, apenas supera la década de vida. Sin embargo, constantemente se ha envuelto en el escándalo, un ejemplo claro ha sido el conflicto con TV Azteca. Para dar cuenta de ello, revisé algunos acontecimientos importantes de este Canal a lo largo de su existencia que demuestran la incertidumbre permanente al interior de la empresa y la aceptación que ha adquirido entre los televidentes.

2.2.1. Historia del Canal 40, la zozobra permanente

La concesión para operar este canal fue obtenida el 23 de septiembre de 1991. El gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó la licencia de transmisión de la banda UHF en Canal 40 a Javier Moreno Valle, propietario de Televisión del Valle de México S.A. (TVM). Sus transmisiones de prueba iniciaron el 5 de diciembre de 1994, ese año nació públicamente Canal 40. El 19 de junio 1995 terminaron los ensayos y comenzaron sus transmisiones formales.

Operado por la entidad denominada Corporación de Noticias e Información (CNI), filial de TVM, el canal ofreció al teleauditorio una programación que puso el acento en los temas de tipo periodístico y noticioso. CNI se definía a sí misma como una televisión abierta a cualquier género de programación y tenía la intención de convertirse en una televisión especializada de acuerdo a los tiempos de la actualidad.

En 1994, las transmisiones de prueba fueron en horario de 16:00 a 23:00 horas. Empezó el *Landscapes* (programa de paisajes), "los patos". Para 1995, arrancaron las emisiones en el Valle de México y en 100 ciudades de la República por medio de los sistemas de televisión por cable. El 19 de Junio, CNI anunció su carta de programación en prensa. El programa *Realidades*, de octubre de 1995, era la carta fuerte, se trataba de un programa monotemático de entrevistas, debates, reportajes, crónicas.

Este nuevo canal en el sistema abierto mexicano, se visualizaba entonces como un proyecto aventurado que pretendía competir o al menos acaparar un espacio del dominio monopólico de Televisa. Si Canal 40 procuró abrirse un lugar, ineludiblemente se vio en la necesidad de ofrecer un nuevo producto, buenas ideas y un contenido de calidad.

De esa forma, la parte medular estuvo centrada en la propuesta del canal. “A finales de 1992, Javier Moreno Valle se encontraba a punto de lanzar al aire un nuevo canal de televisión... diferente a todos los que se encontraban al aire en ese momento. Tiene como slogan ‘la realidad en Televisión’ y pretende llevar al televidente precisamente a eso: la realidad social, cultural, política y económica del país.”³⁹ La nueva televisora nació con el deseo de transparencia, de autenticidad y la libertad de expresión para hacerse de esa forma de un público nuevo.

En esa búsqueda de autenticidad, el medio se envolvió en diversas vicisitudes que minaron su imagen; muchas fueron las causas que lo mantuvieron en constante entredicho. El Canal 40 apareció cuando la política nacional era caótica. El levantamiento en armas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional EZLN, en enero de 1994 y el asesinato del candidato priísta a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio, en Marzo; tenían al país en constante tensión.

Al clima hostil en que se gestó el canal, se sumaron en los próximos años varias peripecias que lo pusieron en tela de juicio y en boca de todos. Sin embargo, dichos sucesos, lo dieron a conocer ante el público como una opción distinta de hacer televisión y de tratar la información. Son tres acontecimientos los que a juicio de Ciro Gómez Leyva, quien fuera Vicepresidente Editorial de Noticias y Programación, marcaron la tendencia y la línea editorial del canal:

El primero de ellos ocurrió en mayo de 1997 al lanzar al aire un programa sobre los abusos sexuales de una de las máximas figuras de la iglesia católica mexicana, el padre Marcial Maciel, legionario de cristo. Un programa que nos costó mucho en

³⁹ Azizadé Sabines, *El clima organizacional en CNI Canal 40*, p. 61

términos de anunciantes al canal, pero que también sirvió para marcar lo que era y lo que sería Canal 40.

El segundo momento se da con el conflicto universitario (1999-2000) donde Canal 40, más que relegar la cobertura al movimiento por considerarlo anárquico, le otorga un tratamiento especial, es decir: le da espacio a todas las partes involucradas. Eso nos ganó muchísimas presiones por parte de la autoridad y de las comunidades científica, universitaria, intelectual y política de este país. Empero, gracias a esa apuesta, a la apuesta por el periodismo, el noticiero de Canal 40, creció en esos dos meses de conflicto universitario lo que de otra manera le hubiera tomado dos o tres años.

El tercer momento se da cuando llegan a la redacción del canal unos videos donde se mostraban imágenes violentas y crudas de la cárcel de alta seguridad en Almoloya. Se decide transmitir los videos y de nuevo la misma historia: 'nos metemos en una polémica, de nueva cuenta somos muy criticados, de nueva cuenta hay intentos de linchamiento, pero de nueva cuenta están esas imágenes al aire.'⁴⁰

Además, durante el 2002 se sumaron las siguientes problemáticas al interior del canal, en la Dirección de Noticias de CNI en concreto:

- “Clima de incertidumbre ante cambios en la barra programática.
- Inconformidad por la falta del pago de los salarios.
- Debilidad infraestructural.
- Falta de recursos monetarios y técnicos para los proyectos.
- La falta de un departamento de Recursos Humanos que solucione problemas.
- Agotamiento de los empleados por el ritmo de trabajo.”⁴¹

Pasaba el tiempo y el Canal 40 se mantenía en zozobra permanente. Después de la toma de instalaciones del Chiquihuite por personal de TV Azteca, en diciembre de 2002; la suspensión de sus transmisiones y la requisita gubernamental en 2003, siguió en al aire

⁴⁰ *Ibidem*, p. 68-69

⁴¹ *Ibidem*, p. 93

durante un tiempo hasta que en el 2005 una huelga interna acabó con la empresa en forma definitiva, aparentemente.

2.2.2. Cultura corporativa

Esta parte contiene las principales características que dan identidad al Canal 40 (hasta septiembre de 2005 el canal permanecía fuera del aire aún no definitivamente de forma oficial). Empecé por su línea editorial, es decir, lo que el medio ofrece en términos periodísticos, en la calidad y tratamiento que de la información hacen en sus transmisiones.

➤ Línea editorial

- “Un canal donde todo lo que se transmite ha sucedido o está ocurriendo de verdad.
- Un medio diferente, moderno, sustentado en el respeto o la capacidad de comprensión de su audiencia.
- Una invitación a la reflexión sobre la realidad que se vive para entenderla y transformarla.”⁴²

CNI Canal 40, asume además, una serie de nociones que la definen y diferencian de las demás televisoras, o sea, la responsabilidad que adquiere, cual medio masivo, con su audiencia y lo que ofrecen a ésta:

➤ Concepto

- “Televisión de fondo y forma que ofrece programas de alto contenido y esparcimiento.
- El compromiso de entretener, comunicar e informar de la realidad de todo aquello que nos relaciona con el mundo

⁴² *Ibidem*, p. 85

- Una televisión atractiva y novedosa que está en constante interacción con su mercado.”⁴³

Todo medio masivo, tiene además la necesidad de adoptar acciones concretas e inmediatas a realizar que le permitan el cumplimiento de los objetivos que se propone lograr. Asimismo, adopta una posición no sólo frente a sus televidentes, sino ante el mercado en el cual se desenvuelve. En este sentido, Canal 40 establece:

➤ **Misión**

- “Crear una televisión especializada en el mundo de la información y el entretenimiento.
- El respeto a la inteligencia de la audiencia con programas de alta calidad.
- Atender satisfactoriamente los segmentos de mercado.
- Ser la inversión publicitaria más rentable.
- Innovar permanentemente.”⁴⁴

➤ **Imagotipo**



Los imagotipos son imágenes polisémicas que dotan a la empresa –en este caso televisiva– de una identificación y diferenciación con su competencia. El que utiliza Canal 40, está formado por tres partes: el símbolo, el logotipo y las siglas institucionales.

El símbolo proviene de la abstracción de un glifo mexicana cuyo nombre es hollín y representa por sí mismo el movimiento del sol y su trayectoria diaria desde que

⁴³ <http://www.cni.tv/FromCNI/corporativo01.asp> 23/03/2005

⁴⁴ *Idem.*

*sale hasta que se oculta, simbolizado por los mexicas como el nacimiento y la muerte del sol... ha sido creado pensando en las necesidades del proyecto. Simboliza un ojo y retoma de la cosmogonía mexicana el concepto del ojo como el centro de la vida. Es así como las dos partes envolventes del símbolo representan la trayectoria cíclica del sol y el centro es en sí mismo el sol.*⁴⁵

➤ Cobertura

La señal de Canal 40 se transmite desde el piso 40 del World Trade Center de la Ciudad de México. Se distribuye a través de televisión abierta, los sistemas de televisión por cable y televisión satelital los 365 días del año en todo el país a más de 5 millones de hogares.⁴⁶

Cobertura en hogares

TV Abierta Ciudad de México	3,824,976
Interior de la República	1,944,068
Sistemas satelitales	300,000
Total	6069044

Auditorio en personas

Área metropolitana	7 269, 000
Sistemas de cable	7 500, 000
Sistemas satelitales	1 500, 000
Alcance total	16 269, 000

⁴⁵ *Idem.*

⁴⁶ <http://www.cni.tv/FromCNI/cobertura01.asp> 23/03/2005

Público destino

Todo medio de comunicación masiva está creado para satisfacer las necesidades y demandas de un sector en específico, ningún medio podría complacer las exigencias de toda la población. Por ello, cada uno establece una línea editorial propia, una identidad, y todo lo que líneas atrás referí para llegar a un público concreto. CNI Canal 40 no es la excepción, también tiene bien definido a qué sectores pretende llegar:

- “CNI Canal 40 atiende a la población que gana más de 9 veces el salario mínimo.
- CNI Canal 40 atiende a la población de los 18 años en adelante.
- CNI Canal 40 se dirige a ambos sexos.”⁴⁷

➤ Directorio

Javier Moreno Valle – Presidente

Ciro Gómez Leyva – Vicepresidente editorial de noticias y programación

Jaime Gómez Roch – Director ejecutivo de administración, finanzas y comercialización

Rafael Ocampo Caballero – Director editorial y de noticias

Pablo Castro Mussot – Directo de ingeniería

Antonio Garfias Antolín. Director de relaciones institucionales

Fernando Quiroz Ramírez- Subdirector de relaciones institucionales

⁴⁷ <http://www.cni.tv/FromCNI/audiencia.asp> 23/03/2005

➤ Programación

Carta de programación Canal 40 del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2005

LUNES		MARTES		MIÉRCOLES	
Horario	Programa	Horario	Programa	Horario	Programa
00:00	Séptimo Día	00:00	CNI Noticias	00:00	CNI Noticias
07:00	RTC	07:00	RTC	07:00	RTC
07:30	Inova / Mepexa	07:30	Inova / Mepexa	07:30	Inova / Mepexa
09:00	Vitanoni	09:00	Vitanoni	09:00	Vitanoni
09:30	Inova / Mepexa	10:00	Inova / Mepexa	09:30	Inova / Mepexa
11:30	Vitanoni	11:30	Vitanoni	10:00	Vitanoni
12:00	Inova / Mepexa	12:00	Inova / Mepexa	10:30	Inova / Mepexa
12:30	Vitanoni	12:30	Vitanoni	11:30	Vitanoni
13:00	R. Shopping	13:00	R. Shopping	12:00	Inova / Mepexa
14:00	Vitanoni	14:00	Vitanoni	12:30	Vitanoni
14:30	Biotonic	14:30	Biotonic	13:00	R. Shopping
15:30	Inova / Mepexa	15:30	Inova / Mepexa	14:00	Vitanoni
16:00	R. Shopping	16:00	R. Shopping	14:30	Biotonic
16:30	La Pequeña Lulú	16:30	Daniel el travieso	15:30	Inova / Mepexa
17:00	El inspector Gadget	17:00	El inspector Gadget	16:00	R. Shopping
17:30	Intriga misteriosa	17:30	Nancy Drew	16:30	La Pequeña Lulú
18:00	Expedición	18:00	Expedición	17:00	El inspector Gadget
19:00	IFE	19:00	Mambo y canela	17:30	Intriga misteriosa
19:30	Enviado especial	19:30	Enviado especial	18:00	Expedición
20:00	Ovnis, los relatos	20:00	Ovnis, los relatos	19:00	Mambo y canela
20:30	Programa especial	20:30	Programa especial	19:30	Enviado especial
21:00	A balón parado	21:00	A balón parado	20:00	Programa especial
22:00	CNI Noticias	22:00	CNI Noticias	21:00	A balón parado
23:00	Otros Ángulos	23:00	En el límite	22:00	CNI Noticias
				23:00	Realidades

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

JUEVES		VIERNES	
Horario	Programa	Horario	Programa
00:00	CNI Noticias	00:00	CNI Noticias
07:00	RTC	01:00	Q. Travel
07:30	Inova / Mepexa	07:00	RTC
09:00	Vitanoni	07:30	Inova / Mepexa
09:30	Inova / Mepexa	09:00	Vitanoni
10:30	Vitanoni	09:30	Inova / Mepexa
11:00	Inova / Mepexa	11:30	Vitanoni
11:30	Vitanoni	12:00	Inova / Mepexa
12:00	Inova / Mepexa	12:30	Vitanoni
12:30	Vitanoni	13:00	R. Shopping
13:00	R. Shopping	14:00	Vitanoni
14:00	Vitanoni	14:30	Biotonic
14:30	Biotonic	15:30	Inova / Mepexa
15:30	Inova / Mepexa	16:00	R. Shopping
16:00	R. Shopping	16:30	La Pequeña Lulú
16:30	Daniel el travieso	17:00	El inspector Gadget
17:00	El inspector Gadget	17:30	Intriga misteriosa
17:30	Nancy Drew	18:00	Expedición
18:00	Expedición	19:00	Mambo y canela
19:00	Mambo y canela	19:30	Enviado especial
19:30	Enviado especial	20:00	Ovnis, los relatos
20:00	Siempre en la actualidad	20:30	Programa especial
20:30	Programa especial	21:00	A balón parado
21:00	A balón parado	22:00	CNI Noticias
22:00	CNI Noticias	23:00	Sexo diario
23:00	En el límite		

SÁBADO		DOMINGO	
Horario	Horario	Horario	Programa
00:00	00:00	00:00	R. Shopping
01:00	01:00	00:30	Promeco
06:30	RTC	06:30	RTC
07:00	Inova / Mepexa	07:00	Inova / Mepexa
08:30	R. Shopping	08:30	R. Shopping
09:00	Sentimientos sin fronteras	09:00	El pulso del Papa
10:00	Vitanoni	10:00	Vitanoni
10:30	Inova / Mepexa	10:30	Inova / Mepexa
11:00	Platicame	11:00	Sentimientos sin fronteras
12:00	Sentimientos sin fronteras	13:00	R. Shopping
13:00	R. Shopping	14:00	Vitanoni
14:00	Vitanoni	17:00	Archivos secretos
17:00	Expedición	18:00	El pulso del Papa (Repetición)
18:00	La vida, el amor y todo lo demás	19:00	Otros Ángulos (Repetición)
19:00	Mambo y canela	20:00	Dinero y alebrijes
20:00	El fugitivo	21:00	Séptimo Día
21:00	Derecho en familia		
22:00	Cinerama		

2.2.3. Cronología de sucesos relevantes

A continuación, una cronología de los hechos y programas más sobresalientes en la historia del Canal 40. Se pretende dar cuenta así de las situaciones más trascendentes al interior del canal de una manera clara y sencilla. Se omiten los aspectos relacionados al conflicto con TV Azteca ya que más adelante, igual están señalados.

1991-1993

- Conceptualización del Canal 40: se definió estructura, imagen corporativa, logotipo. Se trabajó desde una casa de Lomas de Chapultepec.
- Se plantearon una serie de sistemas, de políticas, de búsqueda para conformar, con ideas, los sistemas de trabajo, su organización, obtención de tecnología, de personal, de talentos.
- 19 de septiembre, se terminó la construcción de la torre, ese mismo día, se colocó la antena.

1994

- 19 de noviembre, 1ª prueba del transmisor, se pusieron barras cromáticas.
- 5 de diciembre, Javier Moreno Valle encendió la señal. Iniciaron transmisiones de prueba con horario de 16:00 a 23:00 hrs. Landscape *Los patos*.

1995

- CNI difundía su señal en el Valle de México y retransmitía a 100 ciudades al interior de la República Mexicana.
- 19 de junio, terminaron transmisiones de prueba. Landscape se convirtió en naturalezas. Se anunció la carta de programación en prensa.
- 16 de julio, se emitió por primera vez *Realidades*, programa estelar con una entrevista a Oscar Espinosa Villareal.
- Ciro Gómez sustituyó a José Cárdenas en la Dirección de Información.

1996

- CNI improvisó estudios. Se contrató equipo de producción y servicios de post producción en distintas empresas del país.
- 1 de octubre, divulgaron una nueva carta de programación
- 1 de noviembre, la barra de realidades fue retransmitida en horario de 9:30. Nuevos programas: *El Ángel de la noche, A través del espejo, Password*.
- Nuevas coproducciones: *Líderes mexicanos, Viajeros, Supervivencia, Biografías, Contrastes, 17.65 Publicidad*.

1997

- Inició el proyecto World Trade Center WTC, en los pisos 40 y 41.
- Comenzó *Preparen, apunten y voten*. Serie periodística que narró el proceso electoral de 1997.
- Más programas: *Retratos, Entre versiones*,
- La señal de CNI ya llegaba a zonas hispanas de Estados Unidos, Centro y Sudamérica.
- Nuevos programas: *Discovery, France 2, Brite, Transtel WTN, Arts, French focus, Zona franca, Luz propia, Cultura en movimiento, Museos y monumentos de México, Nosotros los refugiados*, etc.

1998

- Nuevas producciones: serie *Petróleo 100 años de historia*, *Aullido*, *Extremos*, *Rocky pop*, *Showbox*, *Moneros y monitos*, *Invencciones*.
- 28 de julio de 1998, se firmó alianza con TV Azteca.

1999

- Entró programación de TV Azteca: *Entrevista con Sarmiento*, telenovelas, reportajes, *El ojo del Huracán*, *Sitcom*.
- 18 de Abril, se estrenó *Séptimo día*, desde las instalaciones de TV Azteca.
- 8 de noviembre, inicia *CNI Noticias* conducido por Ciro Gómez Leyva y Denise Maerker.

2001

- El master pasó al WTC. Más programas y producciones propios: *Crónica del tiempo*, *Entre milenios*, *El Emergente*, siguió *Séptimo día*.
- Aparecieron *Las once y sereno*, *Todos hablan*, *Antrocidades*. Se inauguraron estudios de CNI en el WTC.
- Obtuvieron Premio Nacional de Periodismo por *Operítica*.
- Más programas: *El mañanero*, *Las nueve y sereno*, *Fe de ratas*, *Ya era hora*, *De nueve a diez*, *Esta noche*, *Palco deportivo*, *El universo del hombre*, *Historias extraordinarias*, *Mesa de disecciones*, telenovelas.
- 23 de julio, programación para niños: *El zoológico*, *La pequeña Lulú*, *Anatole*, *Las aventuras de pipilogstcking*, *Los viajes del inspector Gadget*.
- 20 de noviembre, salió al aire *CNI noticias de la tarde* y *Contenido neto*.

2002

- Comenzaron *El pozo* y la telenovela *Cara o Cruz*.⁴⁸

2003

- Nacieron *Súper estadio*, *El pulso del Papa*, *Dinero y alebrijes*,

2004

- Empezó *Otros ángulos*.

2005

- Mayo. Inició una huelga en el Canal 40. Se suspendieron las transmisiones

⁴⁸ Aziyadé Sabines, *Op. Cit.*, p. 61-80

Como expuse en un principio, CNI Canal 40 ha pasado a lo largo de su trayectoria, por diversas dificultades que lo pusieron en zozobra constante. Sin embargo, esas mismas circunstancias le han sido favorables en la mayor de las ocasiones, y como dice Guillermo Orozco, se consolidó junto con los canales 11 y 22, como una opción distinta al dominio que poseían Televisa y TV Azteca en televisión abierta.

Paulatinamente, el Canal 40 adquirió mayor presencia en los sectores a los cuales estaba destinado. Al menos, su noticiario estelar se caracterizó por un tratamiento distinto de la información, por una pluralidad de ésta y como un espacio en el cual hubo cabida a la opinión e interpretación de los noticieros que lo presentan y de los invitados que allí acudían.

La alianza que establecieron en 1998 con TV Azteca se propuso en un principio como una alternativa para hacer crecer el canal y sus emisiones. Actualmente se sabe que esa coalición no prosperó, pero aún así logró producir y consolidar más programas propios: CNI noticias, *Otros Ángulos* que ha ganado dos premios de periodismo, *En el límite*, *Dinero y alebrijes*, y *Séptimo día*, etc.

Después de romper el contrato con TV Azteca, de la toma de sus instalaciones en el Chiquihuite, la requisita por parte del gobierno y la posterior restitución de su señal, Canal 40 transmitió por un tiempo. El altercado con TV Azteca le dio mayor proyección entre el público, salieron a la calle a quejarse y la gente los apoyó, otra vez emergieron avantes – al menos en ese aspecto–, quién sabe si de TV Azteca se pueda decir lo mismo, pero su historia nos dará algunas bases para entender esto.

Luego del reinicio de transmisiones el conflicto con TV Azteca volvió a los tribunales. La información al respecto prácticamente fue inexistente en los medios. El Canal 40 estaba en calma aparente. No obstante, el jueves 19 de mayo, al mediodía, 350 personas pertenecientes al Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión que encabeza Ricardo Acedo, colocaron banderas rojinegras en las instalaciones de CNI e inició una huelga.

Los empleados denunciaban diversas violaciones a su contrato laboral, una de ellas la falta de pago de 12 quincenas de salario equivalente a cuarenta millones de pesos. Las transmisiones televisivas se suspendieron. La huelga se mantuvo por semanas y comenzó el rumor de que la empresa estadounidense General Electric, controladora de la cadena NBC y Telemundo, se mostró dispuesta a otorgarle a Javier Moreno Valle un crédito por 5 millones de dólares con el cual podría liquidar las deudas. Entonces inició un nuevo debate y otros actores alzaron la voz en protesta.

TV Azteca y Televisa presionaron al gobierno de Vicente Fox al argumentar la ilegalidad del préstamo ya que las leyes mexicanas impiden la inversión extranjera en algún medio de comunicación del país. La del Ajusco reclamó otra vez su derecho a comprar Canal 40 y las deudas que éste aún tenía pendientes; Televisa impugnaba por la competencia desigual que se generaría. Hasta el inicio del mes de septiembre del mismo año la discusión estuvo presente y los programas de Canal 40 fuera del aire.

2.3. TV AZTECA

La historia de esta empresa también es relativamente corta. Es contemporánea de CNI Canal 40; casi surgieron a la par aunque TV Azteca, desde sus inicios, se mostró como una real competencia a Televisa. Con base en ello, se creó una identidad y un concepto en sus dos canales, el 7 y el 13. Además de sus programas televisivos, ha incursionado en otras áreas como la música, por ejemplo, lo que le permitió crecer como empresa. No obstante, al repasar su historia, se denota que también ha estado envuelta en circunstancias difíciles, empecé por considerar la forma en que surgió.

2.3.1. Historia de TV Azteca, una trayectoria cuestionable

En marzo de 1992 el gobierno ofreció el canal 13 y 7 a la venta. El 13 no había sido, en sus 21 años de existencia estatal, una alternativa seria, ni logró acaparar algo de lo que dominaba Televisa. El 18 de julio de 1993, Ricardo Salinas Pliego, quien controlaba entonces la compañía Radiotelevisoras del Centro y la cadena de tiendas Electra, adquirió los Canales 7 y 13 más la Compañía Operadora de Teatros, S.A., COTSA, entre otros.

La privatización de los que fueran canales del Estado, se llevó a cabo después de un proceso de licitación pública en donde participaron cinco empresas. La elegida fue la de Salinas Pliego aunque aún no se sabe cómo se tomó la decisión. Lo que sí se supo fue que Raúl, hermano del entonces presidente Carlos Salinas, prestó varios millones a Salinas Pliego. El costo de la operación fue de 643 millones de dólares.

Al concluir 1995, TV Azteca aún no lograba poner en funcionamiento la totalidad de los canales de televisión que obtuvo para las redes nacionales 7 y 13 (78 para el primero y 90 para el segundo). Sin embargo, gracias a la instalación de transmisores nuevos en puntos estratégicos del territorio nacional había logrado una cobertura importante. Al finalizar 1995, el Canal 13 tenía una red de 54 estaciones que cubrían 14.2 millones de telehogares (aproximadamente el 92 por ciento del total, calculado en 15.5 millones), mientras que el 7 contaba con una red

de 37 estaciones con las cuales cubría 11.8 millones de telehogares (el 76 por ciento del total).⁴⁹

TV Azteca inició operaciones el 2 de agosto de 1993. Al principio, la producción propia era inexistente, paulatinamente comenzó a crecer y actualmente supera las 10 mil horas anuales. La televisora ha crecido también gradualmente, ha logrado arrebatarse un poco del auditorio a Televisa gracias a su expansión y creación de programas diversos. El 24 de mayo de 1996 los Estudios América se transformaron en Azteca Digital, luego en Azteca Novelas. De esa forma, en 1997, produjeron *Mirada de mujer*, que se postuló como el programa melodramático más popular de México.

No obstante, en sus inicios, no todo era bueno, “la programación de dichos canales [7 y 13] se basa en series, sobre todo estadounidenses, películas de suspenso, telenovelas, y en el Canal 7 se ofrece un programa nocturno con poca imaginación y sin ninguna creatividad de venta de automóviles usados. Con el nuevo dueño, hasta la fecha, sigue siendo ‘una alternativa de segunda’ frente a Televisa.”⁵⁰

Actualmente TV Azteca ha incursionado en varios espacios: musical con Azteca Music; social, con Fundación Azteca; fútbol, primero con el Veracruz, luego el Morelia. Con ello ha logrado competir con Televisa. Con programas como La Academia, las coberturas locales y mundiales del fútbol.

A lo largo del transcurso de su historia, en TV Azteca han existido –a mi juicio– tres sucesos claves: la forma en que se gestó, la muerte de Francisco Stanley y el conflicto con CNI Canal 40.

⁴⁹ *Seminario Mexicano de Historia de los Medios*. Historia mínima de la televisión mexicana (1928-1996). Fernando Mejía Barquera. Tomado de: Sánchez de Armas (coord.) *Apuntes para una historia de la televisión mexicana*. México, D.F. 1998. en http://www.video.com.mx/articulos/historia_de_la_television.htm 31/03/2005

⁵⁰ Karin Bohman, *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*, p 343

Del primero ya enuncié algunos aspectos. Del segundo se comentaron varias cosas que a continuación recupero. Del tercero dejaré, que la cronología del apartado 2.4, hable por sí sola.

El lunes 7 de junio de 1999, en el restaurante *El Charco de la Ranas*, Francisco Stanley fue abatido a tiros de bala. La nota corrió rápidamente por radio, más aún por televisión. Tanto Televisa como TV Azteca iniciaron una cobertura especial a propósito del atentado, durante la cual se dedicaron a descalificar a Cuauhtémoc Cárdenas, entonces jefe de gobierno del Distrito Federal.

Ambas televisoras incitaron a la violencia con lo cual quebrantaron las disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión; esa acción era motivo suficiente para el retiro de las concesiones. Ricardo Salinas Pliego dijo aquella vez:

¿Dónde está la autoridad? ¿Para qué pagamos impuestos? ¿Para qué tenemos elecciones? ¿Para qué tenemos tres poderes? ¿Para qué tanto gobierno cuando no hay autoridad? En esta ciudad, como en muchas otras ciudades de México, la impunidad, la ineptitud de la autoridad, y también la indiferencia de los ciudadanos, ya llegó al límite.⁵¹

Varios medios como *La Jornada*, *Crónica* y *Monitor*, dedicaron algunas líneas y espacios a manifestarse en contra de lo hecho por las televisoras. Nuevamente el debate de la regulación de los medios volvió a la agenda nacional. Como es sabido, no hubo retiro de concesiones para ambas empresas. Pero esta situación desencadenó en una serie de investigaciones periodísticas que dejaron al descubierto las relaciones entre TV Azteca y el gobierno, así como los nexos de Stanley con el narcotráfico. TV Azteca acaparó el interés de la gente a través del morbo. El rating de 48 puntos, que alcanzó por la cobertura del caso Stanley así lo demostró. Años después, con la toma del Chiquihuite, varias de estas coyunturas fueron adaptadas.

⁵¹ Álvaro Delgado, *Televisa y TV Azteca incurrieron en asonada e incitación a la rebelión, coinciden especialistas*, en *Proceso* 1180, p.15

2.3.2. Cultura corporativa

A diferencia de CNI Canal 40, Televisión Azteca se ha consolidado y tiene mayor proyección tanto en el país como en el extranjero. Opera dos canales nacionales, Azteca 13 y Azteca 7, a través de 555 estaciones propias localizadas a lo largo de la República Mexicana. La empresa es propietaria al 100% de la Azteca América Network, cadena de televisión dirigida al mercado de habla hispana en Estados Unidos. Cuenta con 38 estaciones afiliadas en mercados clave que cubren el 77% de los hogares con televisor.

➤ Principios editoriales

TV Azteca sintetiza, en diez puntos, los lineamientos editoriales bajo los cuales se rige. Dichos principios aluden a su concepción como empresa y las responsabilidades que tiene ésta al interior del Estado en el cual se desenvuelve. En estos postulados deja claro su accionar y los requerimientos necesarios para desarrollar su función comunicativa:

1. "Derechos de propiedad. El respeto a la propiedad privada genera prosperidad y funge como factor de certidumbre económica y social.
2. Libertad de mercado. Genera competencia, calidad, eficiencia y máximo aprovechamiento de los recursos, impulsando los principios democráticos.
3. Estado de derecho. La sociedad justa se basa en un marco legal sencillo y práctico, que elimine la sobre-regulación.
4. Seguridad pública. Es la responsabilidad fundamental del Estado, brindando apoyo a las medidas que la garantizan y rechazando la pasividad ante abusos criminales.
5. Estabilidad política. Base de la convivencia y el desarrollo. Los cambios son válidos si se generan desde la legalidad. Mantendremos una absoluta independencia, ideológica o proselitista, respecto a cualquier línea partidista.
6. Derechos del consumidor. Libertad de consumo, rechazo al proteccionismo, voz a consumidores.
7. Modernización económica. Prosperidad vía modernización, rectoría del mercado, rechazo al populismo, reducción de la estructura estatal y la excesiva regulación de las actividades económicas.

8. Responsabilidad financiera y monetaria. Demandaremos una política financiera, monetaria y fiscal responsable por parte del Estado. Promoveremos la producción real de riqueza, no la simple distribución.
9. Democracia. Entendemos la democracia no como la dictadura de las mayorías, sino como un ejercicio de corresponsabilidad afirmando que los derechos humanos y de propiedad son esencia de la democracia.
10. Derechos de víctima. Los derechos de los criminales no se antepondrán jamás a los derechos de las víctimas.⁵²

➤ **Criterios informativos**

Los medios de comunicación masiva cumplen varias funciones al interior de la sociedad en la cual se desarrollan y con la que interactúan. Dichas funciones delegan responsabilidades. Los medios masivos tienen entonces que efectuar la labor de informar, entretener y educar. Cada medio efectúa, en mayor o menor medida, alguno de estos tres servicios. Las bases de las cuales partan determinarán la credibilidad que la gente les otorgue. En el caso de TV Azteca, en relación con la labor informativa, contempla los siguientes preceptos:

1. "Presentar información veraz y objetiva.
2. Confirmar nuestra información con fuentes fidedignas.
3. Derecho de guardar la confidencialidad de nuestras fuentes.
4. Presentar los puntos de vista de todas las personas o grupos involucrados.
5. No difamar.
6. No distorsionar la información.
7. Respetaremos la vida íntima de las personas.
8. No editorializar o presentar opiniones personales a menos que éstas sean claramente identificadas como tales.
9. Desmentir información incorrecta.
10. No dar información que pueda poner en peligro la vida de personas inocentes.
11. No suprimir información que sea pertinente a la comprensión cabal de un hecho.

⁵² Laura Islas Reyes, *Al defender sus intereses, Azteca viola sus códigos*, en *Etcétera*, octubre 2003. p. 46

12. Otorgar crédito al utilizar materiales de otros.
13. No aceptar dádivas para publicar u omitir información.”⁵³

Como todo medio, TV Azteca define parte de su cultura corporativa al adquirir una postura frente al auditorio y con el mercado a través de su visión y misión.

➤ **Misión**

- “Conquistar el mercado de televisión para llegar al 100% de los telehogares y mantener el 25% de audiencia por canal. Ser una empresa rentable que proporcione fuentes de trabajo dignas y que genere desarrollo económico a sus trabajadores y al país.

➤ **Visión**

- “Ser la mejor televisión de habla hispana del mundo dedicada a entretener, formar e informar a la sociedad, sustentada en nuestro código de valores.
- Entendemos por entretenimiento el derecho que todos y todas tenemos al sano esparcimiento, la diversión interesante y emotiva y al enriquecimiento a través del disfrute del tiempo libre.
- Entendemos por información el comunicar de manera veraz, objetiva y oportuna los acontecimientos relevantes para la sociedad.
- Entendemos por formación la responsabilidad de educar a la población en cuatro ámbitos fundamentales:

⁵³ *Idem.*

- La democracia
 - El desarrollo y la prosperidad económica
 - La convivencia social
 - La justicia⁵⁴
- **Imagotipo**



El águila azteca, “cuyo significado resalta la grandeza y valentía de los antiguos guerreros”, como lo define la propia televisora, fue creada en 1992 por Javier García Rivera, “El Chocolate”. En ese entonces sólo se conformaba de cinco figuras de color gris que unidas representaba un águila estilizada. En 1993 se modificó por primera vez, el águila gris se volvió negra sobre un fondo verde con una pleca abajo en amarillo que decía TV Azteca. Finalmente, en 1994 se determinó incluir algunos de los colores del arcoiris: verde, azul, morado, rojo y amarillo, mismos que conserva actualmente.

➤ **Valores**

La empresa sustenta parte su cultura corporativa interna, es decir, entre sus empleados, en diez valores. Cada uno de ellos representa un aspecto que determina la forma en que habrán de cumplir sus objetivos y compromisos. Dichos valores designan un sistema de significados común entre los miembros que distingue a esta organización de otras. La cultura fomentada en valores, además de establecer las diferencias entre organizaciones, transmite un sentido de identidad a sus miembros. Facilita además la creación de un compromiso personal con algo más amplio que los intereses egoístas del individuo, es un mecanismo que controla y da sentido a todo, al guiar y modelar las actitudes y los comportamientos. Los valores de TV Azteca son los siguientes:

⁵⁴ <http://www.tvazteca.com.mx/corporativo/cultura/vision.shtml> 26/03/2005

- *Familia*. Núcleo natural que ofrece incondicionalmente amor, valores, educación, y la gran habilidad de descubrir los propios errores. Ofrece una formación que durante toda la vida nos ayudará a ser cada vez mejores.
- *Esfuerzo*. Para lograr nuestros objetivos necesitamos dedicación total. Las grandes metas de la vida, nuestros mejores logros requieren esfuerzo y constancia. El éxito cuesta y requiere mucho compromiso.
- *Pasión*. Nos lleva a superar todos los obstáculos y a realizar lo que consideramos bueno. La pasión es entrega total a nuestros ideales, comprometidos más allá que con el simple cumplir. La perfección sólo se alcanza con pasión.
- *Honestidad*. Consiste en la congruencia entre lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos. La honestidad implica sinceridad, fidelidad, cumplimiento del deber, responsabilidad y decisión.
- *Libertad*. Libres para decidir nuestras creencias, ideas y acciones, aceptando con responsabilidad las consecuencias. Libertad de mente de corazón y de voluntad, que dé sentido a toda nuestra vida y que nos permita ser siempre nosotros mismos.
- *Aprendizaje*. Cualidad propia de las personas abiertas y deseosas de crecer como seres humanos. Aprende el que es consciente de sí mismo y entiende que necesita de los demás para mejorar.
- *Amor*. Estamos orgullosos de la pluralidad y la singularidad de nuestra cultura. Tenemos un sentimiento profundo por nuestra patria, sentimos amor por el país que nos ha dado cultura, tradición, familia y valores.
- *Confianza*. Estamos convencidos de nuestras posibilidades personales y profesionales. La confianza surge cuando la persona se siente respetada, comprendida. Se afianza en las dificultades y se desarrolla con retos.
- *Generosidad*. Nos ayuda a entregarnos a los demás sin ningún interés, es decir, a compartir logros materiales y espirituales con la familia, con los amigos, con la sociedad.

- *Respeto.* Las diferencias enriquecen siempre. Por el respeto somos capaces de valorar todo lo positivo que hay en los demás y por la tolerancia consideramos las opciones de los demás aunque no coincidamos con ellas.⁵⁵

➤ **Directorio**⁵⁶

Azteca en línea - Eduardo Terrazas. Planeación Estratégica

Azteca Music - Aura Ábrego

Azteca Novelas - Cristina Martínez

Azteca Ventas -

Federico Moctezuma. Desarrollo Estratégico a Ventas

Carlos Díaz. Director de ventas nacionales

Vincent Laliere. Director de ventas locales.

Filiberto Orozco Castillo. Director de ventas megaplaza

Comunicación Corporativa- Tristán Canales. Director de Comunicación Corporativa

Estaciones Locales- Mariano Cabrera. Mercadotecnia de estaciones locales

Fundación Azteca-

Roberto Canovas. Director administrativo

Jorge A. Machado. Director comunicación y mercadotecnia.

Laura Porte Petit. Asistente de presidencia

Guadalupe Riojas. Gerente de Movimiento Azteca

Edgar Torres. Director operativo de Vive sin Drogas

José T. González. Jefe de trabajo social

tvazteca.com. Martha Patricia Galván Luna. Directora

Publicidad en Internet. Rodrigo Suárez. Gerente de ventas

Red Nacional- Filemón Cabrera. Director de operación

Relaciones Públicas- José Luis Rodríguez Pérez. Director de relaciones públicas

⁵⁵ <http://www.tvazteca.com.mx/corporativo/cultura/valores.shtml> 26/03/2005

⁵⁶ <http://www.tvazteca.com/corporativo/directorio.shtml> 26/03/2005

Alta dirección

Mario San Román. Director General de TV Azteca
Luis J. Echarte. Presidente & Director General de Azteca América
Carlos Hesles. Director de Finanzas
Joaquín Arrangoiz. Director de Ventas & Relaciones Empresariales
Martín Luna. Vice Presidente de Estudios Azteca
Carlos Díaz. Director General de Ventas Nacionales de TV Azteca
Jorge Mendoza. Director General de Información & Relaciones Públicas

Consejo de administración

Ricardo B. Salinas. Presidente y Director General de Grupo Salinas
Joaquín Arrangoiz. Director de Ventas y Relaciones Empresariales de TV Azteca
Luis J. Echarte. Presidente & Director General de Azteca América
Michael Gearon, J. Presidente de American Tower Corporation
Sergio Gutiérrez Muguerza. Director General de Deacero
Michael Viner. Cofundador y Director General de New Millenium Entertainment
Guillermo Salinas. Fundador de Todito.com. Co-fundador y presidente de Dataflux
Mario San Román. Director General de TV Azteca
Pedro Padilla. Director General de Grupo Salinas
Francisco Murguía. Presidente y Fundador de Cine concepto / Cinematronics

➤ Programación

Carta de programación Canal 13 del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2005

LUNES		MARTES		MIÉRCOLES	
Horario	Programa	Horario	Programa	Horario	Programa
00:00	Programa pagado	00:30	Paquete vayas	00:30	Inova 10
00:30	Programa pagado	01:00	Inova 8	01:00	Inova 8
01:00	Inova 8	01:30	Inova 9	01:30	Inova 9
01:30	Inova 9	02:00	Inova 2	02:00	Inova 2
02:00	Inova 2	02:30	Inova 3	02:30	Inova 3
02:30	Inova 3	03:00	Inova 4	03:00	Inova 4
03:00	Inova 4	03:30	Inova 5	03:30	Inova 5
03:30	Inova 5	04:00	Inova 6	04:00	Inova 6
04:00	Inova 6	04:30	Inova 7	04:30	Inova 7
04:30	Inova 7	05:00	RTC	05:00	RTC
05:30	A Quien Corresponda	05:30	A Quien Corresponda	05:30	A Quien Corresponda
06:00	A.M.	06:00	A.M.	06:00	A.M.
09:00	Cada Mañana	09:00	Cada Mañana	09:00	Cada Mañana
11:45	Con Sello de Mujer	11:45	Con Sello de Mujer	11:45	Con Sello de Mujer
14:00	La vida es una canción	14:00	La vida es una canción	14:00	La vida es una canción
15:00	Hechos meridiano	15:00	Hechos meridiano	15:00	Hechos meridiano
16:00	Camino a la fama	16:00	Camino a la fama	16:00	Camino a la fama
17:00	Lo que callamos las mujeres	17:00	Lo que callamos las mujeres	17:00	Lo que callamos las mujeres
18:00	Ventaneando	18:00	Ventaneando	18:00	Ventaneando
19:00	Top Models	19:00	Top Models	19:00	Top Models
20:00	Los Sánchez	20:00	Los Sánchez	20:00	Los Sánchez
21:00	La otra mitad del sol	21:00	La otra mitad del sol	21:00	La otra mitad del sol
22:00	Hechos noche	22:00	Hechos noche	22:00	Hechos noche
23:00	Los Protagonistas	23:00	Los Protagonistas	23:00	Los Protagonistas
23:30	Entre tres	23:30	Un día con	23:30	Entre lo público y lo privado
		23:45	Programa especial IFE		

JUEVES		VIERNES		SÁBADO	
Horario	Programa	Horario	Programa	Horario	Programa
00:00	Entrevista con Sarmiento	00:30	Inova 10	00:00	Entrevista con Sarmiento
00:30	Paquete vayas	01:00	Inova 8	00:30	Inova 10
01:00	Inova 8	01:30	Inova 9	01:00	Inova 8
01:30	Inova 9	02:00	Inova 2	01:30	Inova 9
02:00	Inova 2	02:30	Inova 3	02:00	Inova 2
02:30	Inova 3	03:00	Inova 4	02:30	Inova 3
03:00	Inova 4	03:30	Inova 5	03:00	Inova 4
03:30	Inova 5	04:00	Inova 6	03:30	Inova 5
04:00	Inova 6	04:30	Inova 7	04:00	Inova 6
04:30	Inova 7	05:00	RTC	04:30	Inova 7
05:00	RTC	05:30	A Quien Corresponda	05:00	RTC
05:30	A Quien Corresponda	06:00	A.M.	05:30	RTC
06:00	A.M.	09:00	Cada Mañana	06:00	Producciones Infovisión
09:00	Cada Mañana	11:45	Con Sello de Mujer	07:00	Inova 1
11:45	Con Sello de Mujer	14:00	La vida es una canción	07:30	Farmacias Similares
14:00	La vida es una canción	15:00	Hechos meridiano	08:00	Inglés sin barreras
15:00	Hechos meridiano	16:00	Camino a la fama	08:30	Revista Tempranito
16:00	Camino a la fama	17:00	Lo que callamos las mujeres	12:00	Top Ten
17:00	Lo que callamos las mujeres	18:00	Ventaneando	13:00	Hit M3
18:00	Ventaneando	19:00	Top Models	14:00	Hechos Sábado
19:00	Top Models	20:00	Los Sánchez	15:00	Los 25+
20:00	Los Sánchez	21:00	La otra mitad del sol	16:00	Especial Bellas Gruperas
21:00	La otra mitad del sol	22:00	Hechos noche	17:00	Pelicula nacional
22:00	Hechos noche	23:00	Los Protagonistas	19:00	Especial Musical de Juan Gabriel
23:00	Los Protagonistas	23:30	En Contexto	21:00	En el Ojo del Huracán
23:30	Reporte 13			22:00	El Rival más débil
				23:00	Historias Engarzadas

DOMINGO	
Horario	Programa
00:00	Frente a Frente
00:30	Inova 8
01:00	Inova 9
01:30	Inova 2
02:00	Inova 3
02:30	Inova 4
03:00	Inova 5
03:30	Inova 6
04:00	Inova 7
05:30	RTC
06:00	Misa y bendición de Semana Santa
08:30	Revista Tempranito
11:30	Previo a la selección
12:00	Futbol soccer, México vs Estados Unidos
14:00	Record Guinness
16:00	Película nacional
18:00	Deportv
19:00	La Academia 4, El concierto
22:00	Sexos en guerra

Carta de programación Canal 7 del lunes 21 al domingo 27 de marzo de 2005

LUNES		MARTES	
Horario	Programa	Horario	Programa
00:30	Inova 8	00:30	Infomercial Vitanopal
01:00	Inova 17	01:00	Inova 23
01:30	Inova 18	01:30	Inova 24
02:00	Inova 9	02:00	Inova 15
02:30	Inova 10	02:30	Inova 16
03:00	Inova 11	03:00	Inova 17
03:30	Inova 12	03:30	Inova 18
04:00	Inova 13	04:00	Inova 19
05:30	CT	05:30	CONACYT
06:00	Inova 5	06:00	Inova 5
06:30	Inova 6	06:30	Inova 6
07:00	Inova 7	07:00	Inova 7
07:30	Inova 8	07:30	Inova 8
08:00	Inova 9	08:00	Inova 9
08:30	Inova 10	08:30	Inova 10
09:00	Inova 11	09:00	Inova 11
09:30	Super libro	09:30	Super libro
10:00	Super libro	10:00	Super libro
10:30	Película, Moby Dick	10:30	Película, Pocahontas
11:30	Película, Sinbad	11:30	Película, Pinocho
12:30	Más que hermanos	12:30	Más que hermanos
13:00	Casados con hijos	13:00	Casados con hijos
13:30	A quien corresponda	13:30	A quien corresponda
14:00	Los Protagonistas	14:00	Los Protagonistas
15:00	Alias	15:00	Alias
16:00	Tardes de Película, Recuerdos del corazón	16:00	Tardes de Película, Sinuhe el egipcio
17:15	Tardes de película, Un milagro para Helen	17:15	Tardes de película, La princesita
19:00	Ay Caramba	19:00	Ay Caramba
19:30	Ay Caramba	19:30	Ay Caramba
20:00	Los Simpson	20:00	Los Simpson
20:30	Los Simpson	20:30	Los Simpson
21:00	Hechos del 7	21:00	Hechos del 7
21:30	Descontrol	21:30	¡Qué buena onda!
22:00	Séptima Fila, El gran Simón	22:00	Infarto
		22:30	Séptima fila, María madre de Jesús

MIÉRCOLES		JUEVES	
Horario	Programa	Horario	Programa
00:30	Infomercial Vitanopal	00:30	Infomercial Vitanopal
01:00	Inova 23	01:00	Inova 23
01:30	Inova 24	01:30	Inova 24
02:00	Inova 15	02:00	Inova 15
02:30	Inova 16	02:30	Inova 16
03:00	Inova 17	03:00	Inova 17
03:30	Inova 18	03:30	Inova 18
04:00	Inova 19	04:00	Inova 19
05:30	PROFECO	05:30	PROFECO
06:00	Inova 5	06:00	Inova 5
06:30	Inova 6	06:30	Inova 6
07:00	Inova 7	07:00	Inova 7
07:30	Inova 8	07:30	Inova 8
08:00	Inova 9	08:00	Inova 9
08:30	Inova 10	08:30	Inova 10
09:00	Inova 11	09:00	Inova 11
09:30	Super libro	09:30	Super libro
10:00	Super libro	10:00	Super libro
10:30	Película, La familia Robinson	10:30	Película, La familia Robinson
11:00	Cruzilandia	11:30	Película, Los 3 mosqueteros
11:30	Película, Los 3 mosqueteros	12:30	Más que hermanos
12:30	Más que hermanos	13:00	Casados con hijos
13:00	Casados con hijos	13:30	A quien corresponda
13:30	A quien corresponda	14:00	Los Protagonistas
14:00	Los Protagonistas	15:00	Alias
15:00	Alias	16:00	Tardes de Película, La historia de Jacob y José
15:45	Tardes de Película, El arca de Norman	17:15	Tardes de película, David y Bethsabe
16:00	Cruzilandia	19:00	Ay Caramba
17:15	Tardes de película, La colina de los milagros	19:30	Ay Caramba
19:00	Ay Caramba	20:00	Los Simpson
19:30	Ay Caramba	20:30	Los Simpson
20:00	Los Simpson	21:00	Hechos del 7
20:30	Los Simpson	21:30	Ya cayo
21:00	Hechos del 7	22:00	Séptima Fila Interactiva
21:30	Séptima fila, El manto sagrado		

VIERNES		SÁBADO	
Horario	Programa	Horario	Programa
00:30	Infomercial Vitanopal	00:00	UNAM
01:00	Inova 23	00:30	Golf Nabisco Women
01:30	Inova 24	01:30	NBA Actino
02:00	Inova 15	02:00	Inova 15
02:30	Inova 16	02:30	Inova 16
03:00	Inova 17	03:00	Inova 17
03:30	Inova 18	03:30	Inova 18
04:00	Inova 19	04:00	Inova 19
05:30	SEGOB	06:00	Inova 1
06:00	Inova 5	06:30	Inova 2
06:30	Inova 6	07:00	Kolitas
07:00	Inova 7	08:00	Las aventuras de Winnie Pooh
07:30	Inova 8	08:30	Las aventuras de Mickey Mouse
08:00	Inova 9	09:00	Disney club
08:30	Inova 10	11:00	Sábado Apantallante 1a. función
09:00	Inova 11	13:00	Sábado Apantallante 2a. función
09:30	Super libro	16:00	Sábado Apantallante 3a. Función
10:00	Super libro	20:00	Sábado Apatallante 4a. Función
10:30	Película, Hércules		
11:30	Película, Viaje al centro de la tierra		
12:30	Más que hermanos		
13:00	Casados con hijos		
13:30	A quien corresponda		
14:00	Los Protagonistas		
15:00	Alias		
16:00	Tardes de Película, Sinuhe el egipcio		
17:15	Tardes de Película, La Biblia		
19:00	Ay Caramba		
19.30	Ay Caramba		
20:00	Los Simpson		
20:30	Los Simpson		
21:00	Hechos del 7		
21:30	Séptima Fila, Pedro y Pablo		

DOMINGO	
Horario	Programa
00:00	Golf Nabisco Women
01:00	NBA
03:00	Inova 5
03:30	Inova 6
04:00	Inova 7
05:30	CONADE
06:00	Inova 1
06:30	Inova 2
07:00	Inova 3
07:30	Inova 4
08:00	Inova 5
08:30	Inova 6
09:00	Domingo 7
10:00	Deportips
10:30	WRC
11:00	Película especial
13:00	Película especial
15:00	Película especial
18:00	Cinema Estelar, Antesala
19:45	Cinema Estelar 1a. Función
21:45	Cinema estelar 2a. función

2.3.3. Cronología de sucesos relevantes

A continuación se presentan los acontecimientos más importantes de la historia de la televisora. La cronología fue obtenida de su página de Internet.⁵⁷

1993

- En este año se logró separar las señales 7 y 13.
- 1er evento público de TV Azteca, en el mes de octubre.

1994

- El 21 de febrero, nació *Hechos* con Javier Alatorre

⁵⁷ <http://www.tvazteca.com.mx/corporativo/cultura/historia.shtml> 26/03/2005

- TV Azteca adquirió 28 millones de dólares de transmisores de televisión, con esto incrementó su cobertura y se transmitió el mundial de futbol Estados Unidos 1994.
- El 18 de julio, bajo la dirección de Pati Chapoy, inició *En medio del espectáculo*.
- A finales de año, en el mes de diciembre fue transmitida *Café con aroma de mujer*.
- Se abrieron estaciones locales en Tijuana, Chihuahua y Ciudad Juárez.

1995

- En el mes de julio empezó la transmisión satelital con sistema análogo propio en el Solidaridad I.
- El mes de diciembre apareció la publicación *Entre nosotros* que después se llamaría *Entre socios* (Revista interna de TV Azteca).
- En el mes de junio adquirieron el equipo de futbol de los *Tiburones Rojos* del Veracruz y años después los vendieron.
- Más estaciones locales: Mérida, San Luis Potosí y Guadalajara fueron abiertas.

1996

- Este año se modificó el nombre a TV Azteca, previo era Televisión Azteca.
- A finales de 1996 TV Azteca alcanzó el 33% de la audiencia (partió del 9%).
- La señal de canal 13 llegó al 97% de los mexicanos y la del canal 7 al 94%.
- Surgió *Ventaneando*.
- Compraron el equipo de futbol *Atlético Morelia* y en 1999 se cambió el nombre a *Monarcas Morelia*.
- Estudios América se transformó en Azteca Digital y el 24 de mayo el presidente Ernesto Zedillo inauguró las instalaciones.
- Se llevó a cabo la transmisión de los Juegos Olímpicos de Atlanta.
- Nació Azteca Music, compañía discográfica de TV Azteca con el lanzamiento del disco *Nada personal* interpretado por Armando Manzanero y Lisset.
- Surgió Fuerza Informativa Azteca (FIA).
- *Hechos de peluche* también apareció este año.
- En octubre Unilever, uno de los 10 anunciantes más grandes del país, formalizó su inversión de manera exclusiva con TV Azteca.
- Este año también se abrieron más estaciones locales: Torreón, Villahermosa, Monterrey, Cancún y Acapulco.

1997

- Se incursionó en los mercados de valores de México y Nueva York.
- Otra producción, *Al norte del corazón*.
- Se creó el Plantel Azteca y el Centro de Formación Actoral (CEFAC).
- En junio surgió *La Entrevista con Sarmiento*.
- Se lanzó al aire *Mirada de Mujer*.
- El 27 de septiembre apareció *El Ojo del Huracán*.
- *Demasiado Corazón* se presentó en el mes de octubre.
- Más estaciones locales: La Paz, Los Cabos, Cuernavaca, Puebla, Ciudad Valles y Estado de México.
- Se creó la página de Internet de tvazteca.com

1998

- Se emprendió la campaña *Vive sin Drogas*.
- Se transmitió el mundial Francia 98. Se usó por 1ª vez en Latinoamérica un personaje virtual: *Ponchito*.
- El 18 de julio apareció *Tempranito*.
- Se lanzaron las telenovelas *Azul tequila*, *El amor de mi vida* y *Tres veces Sofía*.

1999

- En enero iniciaron *Hechos AM* y *Hechos del 7*.
- El mismo mes se estrenó *Con Sello de Mujer*, revista femenina.
- La Organización de las Naciones Unidas (ONU) premió a Fundación Azteca por su campaña *Vive sin Drogas*.
- Se abrieron más estaciones locales: Chiapas, Michoacán, Veracruz y Campeche.

2000

- Se subió la señal digital al satélite Satmex 5.
- Se llevó a cabo la cobertura de los Juegos Olímpicos Sydney 2000.
- La Organización Mundial de La Cruz de Malta distinguió a Fundación Azteca por su labor contra las drogas, por los Bancos de Alimentos y por el Plantel Azteca.
- Se creó hechos.com para mantener informado al público las 24 horas del día.
- Apareció la revista matutina *Cada Mañana*.

- El mes de septiembre arrancó *Con un nudo en la garganta*, conducido por Mónica Garza.

2001

- Surgió Azteca América para atender a la población hispana en Estados Unidos.
- Se realizó el concierto *Unidos por la paz*, el 3 de marzo, realizado por TV Azteca y Televisa.
- Se obtuvo el premio PROMAX a las campañas de identificación del 13.

2002

- Da inicio *Sexos en Guerra*, programa de concursos.
- Se llevó a cabo la transmisión del Mundial Corea-Japón.
- Se incursionó en los Reality Shows con *La Academia*
- Se anunció Movimiento Azteca para dar continuidad a la labor social.

2003

- Inició *La Academia II*.
- El mes de febrero se lanzó *Barra Política*.
- Más reality show: *El Conquistador del fin del Mundo* y *Desafío de estrellas*.
- *Mirada de Mujer el regreso*.
- TV Azteca cumplió 10 años

2004

- Se creó Unefon Holdings para controlar el 46.5 % de las acciones de Unefon
- Realizaron la cobertura de los juegos olímpicos
- Surgió la 3ª generación de *La academia*

2.4 EI CONFLICTO ENTRE CNI CANAL 40 Y TV AZTECA

La televisión ha sido desde sus inicios un adelanto tecnológico de gran impacto en el mundo social, fue índice de estatus, originó fuentes de trabajo, etc. Pero más allá de todo, se convirtió en uno de los mayores dispositivos del hombre para ponerse en contacto con realidades ajenas de una manera instantánea.

Por otro lado, no hay que olvidar que además de ser un medio masivo de comunicación, la televisión es también un medio masivo de socialización, es decir, uniformiza los criterios de las personas dentro de parámetros específicos, elegidos normalmente por los dueños del medio y/o de intereses mayores involucrados: partidos políticos, organizaciones sociales, determinadas clases sociales.

Desde luego que los alcances de una televisora se determinan por la cobertura y canales que posea una empresa. TV Azteca se muestra como la sombra de Televisa y en constante disputa con ella por hacerle frente en los niveles de audiencia. Sin embargo, Televisa tiene 4 canales (2, 4, 5, 9) y TV Azteca dos (13, 7).

Debido a ello, TV Azteca, con este afán de crecimiento, anunció el 29 de julio de 1998 una alianza con CNI Canal 40. Ese fue el inicio de un conflicto entre ambas televisoras que llegó a niveles insospechados en los últimos días de diciembre de 2002 y principios de enero de 2003. En todo este tiempo se suscitaron diversos acontecimientos que a continuación se detallan en una cronología. Consideraré a ésta, como la forma más clara de saber cómo se desarrolló el conflicto de principio a fin, aunque en términos legales aún no haya concluido, empero, aquí se enlistan los principales sucesos. La cronología fue obtenida de la revista Etcétera.⁵⁸

⁵⁸ <http://www.etcetera.com.mx/pag04ne28.asp> 20/04/2003

29 de julio de 1998

Televisión Azteca y Corporación de Noticias e Información (CNI) Canal 40 anuncian una "alianza estratégica". Azteca adquiere 10% de las acciones de Canal 40 y se encarga de su comercialización. Azteca participa en la programación con dos horas y media al día después de las 21:30 horas. Las ganancias serán repartidas en porcentajes iguales. Al respecto, Ricardo Salinas Pliego declara: "Con esta alianza estratégica, TV Azteca está ampliando su alcance de transmisión e incrementando su participación del mercado publicitario por televisión en México". Por su parte, Javier Moreno Valle asienta: "Nuestra alianza estratégica con TV Azteca fortalece sustancialmente la habilidad de CNI para producir programación de alta calidad".

1 de septiembre de 1998

Inicia con nueva programación Azteca 40.

9 de octubre de 1998

Ambas empresas firman un contrato de programación, promoción y comercialización.

11 de enero de 1999

Se da a conocer la firma del acuerdo entre Azteca y CNI. En él se observa que TV Azteca tiene la opción de adquirir más acciones hasta obtener el control de Canal 40.

16 de julio de 2000

Moreno Valle da a conocer en el programa *Séptimo día*, conducido por Ciro Gómez Leyva, que da por terminado el convenio con Televisión Azteca.

17 de julio de 2000

José Ignacio M., director general de Administración y Operación de TV Azteca, anuncia que la televisora ejercerá una opción de compra sobre la concesionaria de Canal 40.

16 de agosto de 2000

Javier Moreno Valle informa que renuncia al Consejo de Administración de TV Azteca, S.A. de C.V. Ese día la televisora del Ajusco anuncia que "irá hasta el final" para hacer efectivo su derecho de compra sobre 51% de CNI Canal 40.

5 de septiembre de 2000

TV Azteca inicia juicio por daños y perjuicios por 100 millones de dólares, entabla tres demandas contra CNI Canal 40.

6 de septiembre de 2000

En asamblea general ordinaria de accionistas, TV Azteca, S.A. de C.V. destituye a Javier Moreno Valle Suárez como miembro de su Consejo de Administración.

14 de marzo de 2001

La juez 47 de lo Civil de Primera Instancia del DF emite la sentencia en la que obliga a constituir un fideicomiso de garantía de 51% de las acciones de Canal 40 para que TV Azteca pueda ejercer su derecho de compra sobre esa porción accionaria.

13 de julio de 2001

Judith Cova, juez civil de la ciudad de México, gira la orden por la cual CNI Canal 40 debe pagar 34 millones de dólares a Televisión Azteca por daños y perjuicios.

9 de julio de 2002

TV Azteca interpone una demanda ante un juez federal para que CNI sea declarada en concurso mercantil, etapa jurídica previa a la quiebra. La demanda sostiene que CNI debe 15 millones de dólares a TV Azteca, por capital e intereses de un crédito otorgado en 1998.

20 de diciembre de 2002

La Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio da a conocer su resolución sobre el conflicto entre ambas televisoras. Azteca y CNI, respectivamente, declaran que el fallo les fue favorable.

23 de diciembre de 2002

En un comunicado, TV Azteca sostiene: "El arbitraje emitido y otorgado a TV Azteca es inapelable ante la Corte Internacional de Arbitraje. Asimismo, el arbitraje tiene que pasar por un procedimiento de ejecución ante los tribunales mexicanos".

También asegura que "puede ejercer su opción de adquirir el 51% del capital de TVM a partir del 2 de diciembre del 2002, a un precio al que podrá deducir los adeudos contraídos por Televisora del Valle de México y CNI Canal 40 desde que comenzó la alianza".

27 de diciembre de 2002

Alrededor de las dos de la mañana, personal de seguridad de TV Azteca irrumpe en las instalaciones de CNI Canal 40 en el cerro del Chiquihuite para reemplazar la programación habitual de esa frecuencia por la de Azteca 13. Durante el día y hasta las 19:00 horas la programación habitual del 40 podía verse en el Valle de México sólo por DirecTV.

CNI afirma que "un comando armado de guardia privada de Televisión Azteca tomó por asalto las instalaciones de Canal 40". Informa que sus abogados presentaron las denuncias correspondientes ante las autoridades. Horas más tarde, Azteca responde que no hizo uso de la violencia durante la toma de las instalaciones de CNI.

En la noche de ese día, la PGR da a conocer que inició la averiguación previa número 469/FESPLE/2002.

28 de diciembre de 2002

TV Azteca emprende una campaña de inserciones pagadas en varios medios impresos donde expresa su posición.

CNI hace un llamado al gobierno para que se pronuncie sobre el conflicto con TV Azteca.

La televisora de Salinas Pliego anuncia que "presentará el próximo lunes 30 del presente mes una denuncia por difamación en contra de **Ciro Gómez Leyva** y quienes resulten responsables por la información falsa y las calumnias que ha emitido en su calidad de vocero de CNI Canal 40, en contra de la seriedad y prestigio de TV Azteca".

29 de diciembre de 2002

CNI informa que espera respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la carta dirigida el 27 de diciembre a **Fernando Borjón Figueroa**, director de Televisión. Manifiesta su confianza en que la respuesta sea en el sentido de que se obligue a TV Azteca a regresar las instalaciones de CNI que tienen "secuestradas" en el Cerro del Chiquihuite, pues es la única vía para que se restituya el Estado de derecho.

30 de diciembre de 2002

Abogados de Azteca interponen una denuncia de hechos contra **Ciro Gómez Leyva** ante el Ministerio Público en la 50 agencia investigadora. La denuncia se presentó, según los abogados, por las declaraciones que ha hecho en diversos medios respecto del conflicto entre la televisora del Ajusco y Canal 40.

31 de diciembre de 2002

Azteca difunde en CNI otra programación, distinta a la que hasta el día anterior repetía del canal 13.

1 de enero de 2003

El vocero de Televisión Azteca, Tristán Canales, informa que "Ya tenemos contemplado hacer una nueva programación para el Canal 40, que se transmitirá la próxima semana. Habrá nuevos programas y algunos que estaban se mantendrán, pero se les harán algunas modificaciones".

2 de enero de 2003

Azteca publica una inserción pagada en varios diarios de la capital donde convoca a los trabajadores de Canal 40 a contratarse en esa televisora, pues, aduce en el desplegado, ambos "somos una víctima de la larga cadena de engaños del señor Moreno Valle".

4 de enero de 2003

En una carta, publicada también en diversos medios, varias decenas de trabajadores del Canal 40 rechazan la invitación de Azteca y, entre otras cosas, afirman: "Nosotros no somos víctimas de Javier Moreno valle. Al contrario, somos víctimas de los actos gangsteriles que TV Azteca llevó a cabo contra CNI Canal 40 el 27 de diciembre pasado, y de muchas otras acciones que TV Azteca ha realizado desde hace meses para sabotear el funcionamiento de Canal 40.

Somos víctimas también de las mentiras y calumnias que día a día, sin el menor pudor, vergüenza ni respeto por el público, transmiten por sus espacios 'informativos'. Sobre la "invitación" de Azteca, Gómez Leyva, en entrevista con *El Universal*, considera que "sólo es una treta más que lanza TV Azteca en un momento de exasperación".

El procurador capitalino Bernardo Bátiz informa que en la dependencia a su cargo existe una demanda por difamación interpuesta por TV Azteca en contra de Ciro Gómez Leyva.

La PGR cita para el lunes 6 de enero a ejecutivos de Televisión Azteca con el fin de esclarecer la toma de las instalaciones de CNI Canal 40.

Trabajadores de CNI informan que las instalaciones del Canal 40 en el World Trade Center han sido reforzadas para evitar una eventual toma.

Martí Batres Guadarrama, coordinador de los diputados del PRD, comenta que se debe retomar el tema de la Ley de Radio y Televisión para que se le pueda exigir al gobierno federal que determine sobre el caso, pues es el único capaz de quitarle los derechos de concesión a una televisora.

Para la dirigente nacional de ese partido, Rosario Robles, "es necesario que el gobierno retome su carácter y no ceda a los intereses porque nos seguimos preguntando dónde está la autoridad", pues de continuar sin manifestarse, "será un silencio cómplice que además favorece a los grandes monopolios".

6 de enero de 2003

Varios diarios publican una carta abierta de Ciro Gómez Leyva dirigida al Presidente de la República, entre otras cosas, el periodista sostiene: "Hoy es el onceavo día después de la agresión y no hemos escuchado una palabra suya, ni del secretario de Gobernación, ni del de Comunicaciones y Transporte, ni siquiera del procurador. De ahí mi pregunta: ¿Puede alguien contratar a una banda parapolicíaca y sin mandato judicial de por medio secuestrar a punta de pistola unas instalaciones, agredir a siete personas (veladores e ingenieros, gente sencilla), desaparecer una señal de televisión ajena para colocar la propia sin que pase nada? ¿Con qué mandato, Presidente? ¿En nombre de quién? ¿A cambio de qué?"

"Me resisto a aceptar lo que uno de mis compañeros en Canal 40, y mucha gente fuera de Canal 40, me dice cada vez con más convicción y rabia: que la invasión de TV Azteca sólo podría concretarse con alguna forma de complicidad del gobierno, que ellos sólo podrían atreverse a agredir así con una bendición oficial, con un acuerdo implícito de que ellos harían el trabajo sucio y ustedes permanecerían con los brazos cruzados, viendo pasar la tarde, divagando sobre la democracia."

Mientras realiza una visita a las renovadas instalaciones de la sala de prensa en Los Pinos, el presidente Fox es requerido por el subdirector de noticias de Canal 40, Roberto López Agustín, quien exige su intervención en el conflicto entre las televisoras; el mandatario evitó hacer comentarios y, en su recorrido y ante la insistencia de algunos reporteros para que abordara el tema, Fox se limitó a responder: "¿yo por qué?".

Trabajadores y directivos de CNI realizan una manifestación en el cerro de Chiquihuite, exigen la devolución de sus instalaciones.

Pedro Cerisola, titular de SCT, comenta a un grupo de reporteros que el gobierno ya tiene en sus manos el asunto; rechaza las críticas en el sentido de que hubo tardanza del gobierno para intervenir en el conflicto, "no se trata de ir a tontas y a locas, hay que analizar bien el caso. No se trata tampoco de un asunto de emergencia, pues el bien público de la nación (la señal concesionada) sigue transmitiéndose".

El secretario de Gobernación, por su parte, anticipa que la resolución se daría conforme a derecho, con imparcialidad total, transparencia y legalidad porque el caso no es sólo un asunto entre particulares, "se involucra una concesión, una señal que tiene carácter federal y que es patrimonio del Estado mexicano concesionado a particulares".

TV Azteca informa que el 24 de diciembre de 2002, la Juez Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dictó una resolución mediante la cual se inició el trámite del concurso mercantil promovido por TV Azteca en contra de CNI. La solicitud de concurso mercantil se tramita bajo el expediente número 177/2002-B.

En el recién estrenado informativo de Javier Solórzano *Hoy por hoy*, confluyen Ciro Gómez Leyva, Sergio Sarmiento, Raúl Trejo Delarbre y Raymundo Riva Palacio. Gómez Leyva fija su posición y se niega a intercambiar opiniones con Sarmiento: "Ya hablaremos Sergio, ya hablaremos dentro de un año, dentro de tres, dentro de cinco, dentro de siete años, quién jugó el papel infame, quién aceptó tragarse la basura, y en ese sentido me parecería, Javier, cuando menos una imprudencia, sentarme esta misma noche, cuando Sergio Sarmiento se va a sentar en una silla, donde lo están colocando unos pistoleros, unos gánsters".

En su oportunidad, el periodista de TV Azteca señaló: "Claro que no estoy de acuerdo con la forma como mi empresa, TV Azteca, tomó las instalaciones del cerro de Chiquihuite. Sin embargo, creo que en el fondo Azteca tiene la razón". Sobre el programa *Informativo 40* que se transmitiría unas horas más tarde en sustitución de *CNI Noticias* comenta: "Yo sólo voy a hacer un noticiero. Cuando acepté sabía perfectamente bien en la que me estaba metiendo". (Esa noche, salió al aire el programa de Sergio Sarmiento.)

Se informa que el secretario de Comunicaciones y Transportes dará a las 21:30 horas una conferencia donde fijará la postura del gobierno federal respecto al conflicto entre CNI Canal 40 y TV Azteca.

La declaración oficial del gobierno se pospone hasta pasadas las 23:00 horas, cuando el vocero de la Presidencia Rodolfo Elizondo anuncia que de no haber acuerdo "en las próximas horas" entre los dueños de Azteca y Televisora del Valle de México, el gobierno requisará la señal de Canal 40.

Cerca de la medianoche se reúnen en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación Javier Moreno Valle y Ricardo Salinas Pliego para discutir una posible salida a su disputa. En la reunión se encuentran el titular de Gobernación, Santiago Creel; el secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, y el subsecretario de Normatividad para los Medios, José Luis Durán Reveles.

7 de enero de 2003

En la madrugada concluye la primera reunión entre los dueños de las televisoras; se da a conocer que se fijó un plazo máximo de tres días para alcanzar un acuerdo, durante ese periodo se abstendrán de hacer pronunciamientos públicos, y acuerdan que la frecuencia correspondiente al Canal 40 transmita únicamente barras cromáticas, lo que sucedió a partir de las 8:55 horas.

8 de enero de 2003

El Presidente señala que el gobierno dará su posición final sobre el conflicto, una vez que se haya cumplido el plazo acordado por los propietarios de las televisoras, para dirimir sus diferencias.

Lorena Beauregard, legisladora priísta integrante de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, señala que esa comisión solicitó a Gobernación y a la SCT información pormenorizada del estado que guarda la concesión de la señal de televisión que operaba Canal 40.

9 de enero de 2003

Azteca y CNI inician la última jornada de negociaciones.

Por la tarde, un destacamento de la PFP es asignado para resguardar las instalaciones del cerro del Chiquihuite.

Justo al inicio del noticiero de TV Azteca y diez minutos antes de que comience el informativo de Televisa, el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, anuncia que, con fundamento en el artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión, el gobierno federal aseguró las "construcciones, instalaciones y bienes" con que operaba el Canal 40, luego de que los dueños de Televisión Azteca, Ricardo Salinas Pliego, y de Televisora del Valle de México, Javier Moreno Valle, no llegaron a ningún acuerdo que resolviera la disputa por la titularidad para operarlo.

En conferencia de prensa hecha en las instalaciones de CNI en el World Trade Center, Moreno Valle dice que existe una solicitud de orden de aprehensión en su contra por robo de fluido electromagnético y cuatro más contra funcionarios y empleados de Azteca (Francisco Javier Borrego, director jurídico de TV Azteca; Raúl Cruz, subdirector jurídico y otros dos empleados, por la toma de las instalaciones de CNI el 27 de diciembre).

Sobre el fracaso de las negociaciones, asegura que nunca se vio interés alguno de Azteca. En cuanto al aseguramiento de la señal, comenta que luego del "asalto violento" del 27 de diciembre en el cerro del Chiquihuite se confió en la buena fe del Ejecutivo federal, "pero éste en respuesta se puso al servicio de los agresores, inició el aseguramiento y solicitó la orden de aprehensión".

El abogado de CNI Fernando Gómez Mont califica la decisión del gobierno federal como "una salida tramposa y cobarde". Para el representante legal de CNI, Javier Quijano, el aseguramiento es sólo un proceso administrativo que se aplica contra quienes operan y hacen uso de la señal sin la autorización oficial, por lo que es Televisión Azteca la que utilizó de manera ilegal la señal de Canal 40.

En un comunicado TV Azteca califica de imparcial y conciliadora la intervención de las autoridades en el caso.

10 de enero de 2003

Varios rotativos publican la inserción pagada de TV Azteca donde fija su postura respecto del aseguramiento de las instalaciones de Canal 40. Ahí se lee:

" En esta controversia nos asiste la razón y queremos expresar lo siguiente:

"1.- La solución del conflicto entre TV Azteca y Canal 40 entró en un cauce de resolución gracias a la decisión del gobierno de la República de aplicar el recurso de aseguramiento del Canal 40.

"2.- Aceptamos la decisión del gobierno federal de tomar las instalaciones de Canal 40 para preservar el estado de derecho y para no generar mayor controversia.

(...)

"En TV Azteca, estamos convencidos que la Secretaría de Gobernación y la de Comunicaciones y Transportes han actuado con firmeza e imparcialidad.

"TV Azteca seguirá actuando en el marco de la ley y presentará las pruebas ante las autoridades que corresponda, con la certeza de que sus demandas encontrarán una respuesta rápida, justa y favorable por parte de la justicia de nuestro país, ya que nos asiste la razón y el derecho."

Gilberto Higuera Bernal, subprocurador de Procesos Penales "A" de la PGR, explica que esa dependencia esperó el fallo de la Corte Internacional de Arbitraje e incluso tomó como válidos los contratos que provocaron el conflicto entre CNI y Azteca, para consignar la denuncia contra Javier Moreno Valle, que data de 2000 "para tener la certeza de que la resolución de la PGR tenía el sustento necesario".

El procurador Rafael Macedo de la Concha aclara que la PGR no ha girado órdenes de aprehensión contra los propietarios o directivos de las televisoras CNI y Azteca. Lo que sí hizo esa dependencia fue poner a disposición de los juzgados federales los resultados de la investigación que llevó a cabo en atención a las demandas promovidas por las partes relacionadas con la toma de las instalaciones del cerro del Chiquihuite y los diferendos entre las televisoras. "Hay diversas conductas presumibles de diversos delitos pero vamos a esperar a que los tribunales se pronuncien sobre el particular, la Procuraduría ya hizo lo que le corresponde".

11 de enero de 2003

Trabajadores de CNI Canal 40 se manifiestan frente a sus instalaciones en el World Trade Center, mediante la repartición de volantes donde piden a la ciudadanía sumarse a su reclamo para devolverles la señal.

13 de enero de 2003

En un comunicado, Azteca informa que pidió a la Procuraduría capitalina iniciar una investigación contra Moreno Valle por el presunto delito de fraude por 25 millones de dólares en el que incurrió al incumplir un contrato con esa televisora.

El juez primero de distrito en materia penal, en el Reclusorio Norte gira nueve órdenes de aprehensión contra el personal de seguridad de Azteca que participó en la toma de instalaciones de Canal 40. Son acusados de los probables delitos de despojo en agravio de Televisora del Valle de México y ataque a las vías generales de comunicación.

El secretario de Comunicaciones y Transportes dice que el gobierno federal determinó aplicar el aseguramiento de las instalaciones de CNI Canal 40, porque la señal estaba siendo operada por una persona ajena al concesionario.

14 de enero de 2003

Ciro Gómez Leyva comenta que "no hay retraso de pagos hasta el día de hoy. El 98% de la nómina está al corriente y hoy se va a cobrar la primera quincena de enero. Hay retraso de pagos a las personas que están como *free lance* y a los corresponsales que suman poco más de 20 personas".

La PGR analiza apelar ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales la decisión de no conceder la orden de aprehensión contra el director jurídico de Azteca, Francisco Javier Borrego Hinojosa, bajo el argumento de que él desconocía la toma de las instalaciones de CNI.

CNI solicita su reingreso a la CIRT, para que este organismo funja como mediador en el conflicto con TV Azteca.

Eduardo Sánchez, miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la CIRT, señala que "ya no es posible la participación de la cámara en el conflicto, puesto que ambas partes ya optaron por la vía legal por lo que ahora se trata de un asunto que involucra únicamente a particulares".

15 de enero de 2003

El pleno de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado cita a comparecer al titular de SCT, Pedro Cerisola.

16 de enero de 2003

Jorge Mendoza, presidente de la CIRT y funcionario de TV Azteca, declara que el organismo empresarial no discutirá el conflicto ni definirá postura en torno al caso. Señala que la CIRT esperará la definición de los tribunales y que no intervendrá porque es un asunto entre particulares.

19 de enero de 2003

Durante la transmisión de un video (en el centro de Coyoacán), con los testimonios de los trabajadores agredidos durante la toma de sus instalaciones, empleados de CNI exigen a la SCT la reinstalación de la señal el 23 de enero, fecha en que se vence el plazo administrativo del aseguramiento.

21 de enero de 2003

CNI presenta una solicitud de amparo ante el aseguramiento. La cual es aceptada por el Juzgado VII de Distrito en Materia Administrativa.

El titular de SCT comparece ante la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado. Cerisola respondió a los legisladores que "el aseguramiento se dio a la señal, no a las instalaciones. Y se le hizo a TV Azteca, no a Canal 40, pues quien usaba las instalaciones para transmitir la señal era TV Azteca.

Al encontrarse que no tenía la concesión, se aseguró la instalación". Y añade que "las áreas competentes de la secretaría consideraron que era correcta su aplicación. No tengo duda, el concesionario es Televisora del Valle de México, pero se le cita en parte de su propia denuncia, por ser parte involucrada". No obstante, el funcionario no aclaró por qué no se le restituyó la señal a CNI.

22 de enero de 2003

El Congreso aprueba llamar a comparecer al secretario de Gobernación y exhortar al Presidente a que restituya la señal a Canal 40.

El conflicto entre televisoras fue un tema que durante algún tiempo se mantuvo presente en la agenda de los medios masivos. Lo que empezó como una disputa entre particulares se convirtió en poco tiempo en un tema de interés público situación que se vio reflejada en las planas de los diarios, en las imágenes de televisión o en las transmisiones de radio.

Hasta esta etapa del trabajo se ha descrito, por un lado, la metodología empleada para llevar a cabo la recolección de los textos, fotografía y cartones y por otra parte se ha dado contexto al conflicto a través de una revisión histórica y de contenido de los actores involucrados.

El siguiente capítulo contiene la base de datos formada por cada uno de los 233 textos recabados, otra con los cartones y una más con los diversos elementos ubicados en las portadas y contraportada del diario La Jornada.

CAPÍTULO III

BASE DE DATOS

3.1. BASE DE DATOS

En este capítulo se presenta la base de datos. Aparecen foliados cada uno de los 233 textos recabados, mismos que conforman la base. El orden que presentan es de acuerdo a la fecha con la que fueron publicados. Cada una de las filas corresponde a una nota distinta, las columnas contienen aquellos datos que generó cada una de la mismas, es decir 28 variables.

Para eliminar el riesgo de error tanto a la hora de llenado como en la lectura de la base, ningún campo aparece en blanco. Cuando algún texto no generaba un dato requerido, simplemente fue sustituido por la palabra “ninguno”.

La base puede ser leída de distintas formas, casi tantas como el número de variables que contiene. Sin embargo, esbozo la siguiente forma que es la más obvia y sencilla.

Ejemplo:

					CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS			
Folio	Día	Mes	Año	No. Edición	Sección	Página	Ubicación en Planas	Tipo de Texto
1	18	7	2000	5704	Al cierre	43	Superior Izquierda	Nota Informativa
2	18	7	2000	5704	Cartelera	15a	Superior Izquierda	Nota Informativa
3	19	7	2000	5705	Espectáculos	7a	Superior Izquierda	Nota Informativa
4	27	7	2000	5713	Espectáculos	5a	Inferior Derecha	Nota Informativa
5	2	8	2000	5719	Espectáculos	6a	Izquierda Vertical	Entrevista

La lectura se hace de fila en fila y de izquierda a derecha. Así, de la nota con el folio 1 se puede decir que fue publicada el 18 de julio del año 2000 en la edición número 5704 de La Jornada. La sección del diario en que apareció fue Al cierre que corresponde a la página 43, se ubicó en la parte superior izquierda de esa plana y era un texto correspondiente al género de nota informativa. Así, sucesivamente, hasta llegar al último dato de la fila y comenzar la lectura de nuevo con el siguiente texto.

En caso de que el lector necesite el texto íntegro de la nota sólo tendrá que comparar el folio de las siguientes tablas con los textos que aparecen en la parte de Anexos de este trabajo. Así. El folio 001, corresponde al Anexo *Texto 001*.

Según como se describió en la parte metodológica de este trabajo, el principal objetivo era crear una base de datos de textos publicados en alusión al conflicto de televisoras. Sin embargo, decidí incluir una base dedicada exclusivamente a los cartones y otra a las portadas en que igualmente se refería el tema en cuestión. La forma de lectura de dichas bases de datos es la misma que aplica a la de textos. Por lo tanto, en este apartado se incluyen las tres: de Textos, de Cartones y de Portada y Contraportada, en ese mismo orden.

Como dije, la lectura de los datos no tiene un procedimiento imperativo a seguir ya que se puede hacer a placer de quien los lee. Ciertamente es también que el número de combinaciones posibles es de varios miles. Dejo a consideración del lector optar por las de su mayor interés.

TABLA DE TEXTOS 1 DE 42

Folio	Temporalidad				CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS			
	Día	Mes	Año	No. Edición	Sección	Página	Ubicación en Planas	Tipo de Texto
001	18	7	2000	5704	Al cierre	43	Superior Izquierda	Nota Informativa
002	18	7	2000	5704	Cartelera	15a	Superior Izquierda	Nota Informativa
003	19	7	2000	5705	Espectáculos	7a	Superior Izquierda	Nota Informativa
004	27	7	2000	5713	Espectáculos	5a	Inferior Derecha	Nota Informativa
005	2	8	2000	5719	Espectáculos	6a	Izquierda Vertical	Entrevista
006	13	9	2000	5761	Espectáculos	8a, 9a	Superior Horizontal	Entrevista
007	21	9	2000	5768	Política	6	Inferior Derecha	Nota Informativa
008	28	9	2000	5775	Política	10	Superior Horizontal	Nota Informativa
009	13	10	2000	5790	Política	11	Inferior Izquierda	Nota Informativa
010	29	11	2000	5836	Sociedad y Justicia	54	Superior Derecha	Nota Informativa
011	4	12	2000	5841	Espectáculos	13a	Superior Derecha	Entrevista
012	13	12	2000	5850	Cartelera	11a	Inferior Izquierda	Entrevista
013	29	12	2000	5865	Cartelera	20a	Inferior Izquierda	Nota Informativa
014	12	5	2001	5898	Espectáculos	7a	Superior Horizontal	Nota Informativa
015	24	5	2001	6010	Espectáculos	9a	Superior Derecha	Nota Informativa
016	14	7	2001	6061	Política	12	Superior Izquierda	Nota Informativa
017	20	7	2001	6067	Cartelera	24a	Superior Horizontal	Nota Informativa
018	8	9	2002	6477	Política	6	Inferior Derecha	Columna
019	11	10	2002	6509	Política	10	Inferior Derecha	Columna
020	3	11	2002	6532	Política	4	Inferior Derecha	Columna
021	7	11	2002	6536	Sociedad y Justicia	50	Centro	Nota Informativa
022	23	11	2002	6551	Economía	25	Inferior Izquierda	Nota Informativa
023	24	11	2002	6552	Política	10	Inferior Derecha	Columna
024	21	12	2002	6579	Espectáculos	9a	Superior Horizontal	Nota Informativa
025	22	12	2002	6580	Política	4	Inferior Izquierda	Columna
026	28	12	2002	6585	Política	8	Inferior Horizontal	Artículo
027	28	12	2002	6585	Política	8	Superior Horizontal	Nota Informativa
028	29	12	2002	6586	Editorial	2	Centro	Editorial
029	29	12	2002	6586	Política	10	Superior Horizontal	Nota Informativa
030	29	12	2002	6586	Política	10	Inferior Izquierda	Carta abierta
031	29	12	2002	6586	Política	9	Plana Entera	Columna
032	30	12	2002	6587	Correo Ilustrado	2	Superior Izquierda	Carta de Lector
033	30	12	2002	6587	Política	4	Superior Izquierda	Columna

TABLA DE TEXTOS 2 DE 42

Folio	CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS	CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS		
	Firmantes de Texto	Autor Foto 1	Autor Foto 2	Tipo de Foto 1
001	Sin Firma	Ninguno	Ninguno	Ninguno
002	AFP	Ninguno	Ninguno	Ninguno
003	Arturo Cruz Bárcenas	Ninguno	Ninguno	Ninguno
004	Arturo Cruz Bárcenas	Ninguno	Ninguno	Ninguno
005	Arturo Cruz Bárcenas	Ninguno	Ninguno	Ninguno
006	Patricia Berumen	Carlos Ramos Mamahua	Ninguno	Auxiliar
007	Sin Firma	Ninguno	Ninguno	Ninguno
008	Jorge Caballero	Ninguno	Ninguno	Ninguno
009	Sin Firma	Ninguno	Ninguno	Ninguno
010	Gustavo Castillo García	Ninguno	Ninguno	Ninguno
011	Notimex	Frida Hartz	Ninguno	Ilustrativa
012	Jorge Caballero	Ninguno	Ninguno	Ninguno
013	Arturo Cruz Bárcenas	Ninguno	Ninguno	Ninguno
014	Juan José Olivares y Arturo Cruz Bárcenas	Ninguno	Ninguno	Ninguno
015	Redacción de La Jornada	Ninguno	Ninguno	Ninguno
016	Sin Firma	Ninguno	Ninguno	Ninguno
017	Notimex	Ninguno	Ninguno	Ninguno
018	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
019	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
020	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
021	Carolina Gómez	Ninguno	Ninguno	Ninguno
022	Sin Firma	Ninguno	Ninguno	Ninguno
023	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
024	Redacción de La Jornada	Ninguno	Ninguno	Ninguno
025	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
026	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
027	Juan José Olivares	Luis Franco	Ninguno	Fotonoticia
028	Redacción de La Jornada	Ninguno	Ninguno	Ninguno
029	Juan José Olivares y Josefina Quintero	Luis Franco	María Luisa Severiano	Auxiliar
030	Sin Firma	Ninguno	Ninguno	Ninguno
031	Jenaro Villamil	María Luisa Severiano	Ninguno	Auxiliar
032	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
033	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 3 DE 42

Folio	Tipo de Foto 2	DIMENSIONES DE TEXTO		DIMENSIONES DE CABEZA			PERSONAJES	
		En Columnas	En Picas	En Columnas	En Puntos	En Pisos	Principal de CNI	Secundario de CNI
001	Ninguno	2	1175	2	24	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
002	Ninguno	4	921	1	24	1	Javier Moreno Valle	Ninguno
003	Ninguno	4	1956	2	24	2	Javier Moreno Valle	Ciro Gómez Leyva
004	Ninguno	1	616	1	18	3	Javier Moreno Valle	Ninguno
005	Ninguno	1	994	1	20	3	Javier García Rivera	Ciro Gómez Leyva
006	Ninguno	5	4986	3	28	2	Héctor Abadie	Ninguno
007	Ninguno	1	504	1	18	3	Javier Moreno Valle	Ninguno
008	Ninguno	4	1561	2	26	2	Ciro Gómez Leyva	Javier Moreno Valle
009	Ninguno	1	574	1	18	3	Televisora	Ninguno
010	Ninguno	1	490	1	18	3	Javier Moreno Valle	Hernan Cabalceta
011	Ninguno	2	1392	2	26	2	Televisora	Ninguno
012	Ninguno	1	602	1	20	3	Javier Moreno Valle	Ninguno
013	Ninguno	1	513	2	20	3	Televisora	Ninguno
014	Ninguno	4	1817	3	22	1	Guillermo Sarquiz	Ninguno
015	Ninguno	1	383	1	18	3	Guillermo Sarquiz	Javier Moreno Valle
016	Ninguno	1	602	1	18	3	Ciro Gómez Leyva	Ninguno
017	Ninguno	4	2000	3	22	2	Guillermo Sarquiz	Javier Moreno Valle
018	Ninguno	1	462	2	22	1	Televisora	Ninguno
019	Ninguno	1	124	2	22	1	Televisora	Ninguno
020	Ninguno	1	312	2	22	1	Televisora	Ninguno
021	Ninguno	3	836	2	20	2	Televisora	Ninguno
022	Ninguno	1	581	1	20	3	Televisora	Ninguno
023	Ninguno	1	312	2	22	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
024	Ninguno	4	1593	3	32	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
025	Ninguno	1	189	2	22	2	Televisora	Ninguno
026	Ninguno	4	1564	2	22	2	Javier Moreno Valle	Ciro Gómez Leyva
027	Ninguno	4	3186	3	30	2	Ciro Gómez Leyva	Fernando Gómez Mont
028	Ninguno	3	1833	1	16	1	Javier Moreno Valle	Ninguno
029	Auxiliar	4	2761	3	32	2	Ciro Gómez Leyva	Fernando Gómez Mont
030	Ninguno	2	696	2	18	1	Televisora	Ninguno
031	Ninguno	4	4661	2	22	1	Ciro Gómez Leyva	Fernando Gómez Mont
032	Ninguno	1	162	1	11	3	Televisora	Ninguno
033	Ninguno	2	833	2	20	1	Ciro Gómez Leyva	Denise Maerker

TABLA DE TEXTOS 4 DE 42

Folio	PERSONAJES		PERSONAJES POLÍTICOS	
	Principal de Azteca	Secundario de Azteca	Político Principal	Político Secundario
001	José Ignacio Morales	Ninguno	Ninguno	Ninguno
002	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
003	Televisora	Ricardo Salinas Pliego	Efrén Maldonado	Ninguno
004	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Ninguno	Ninguno
005	Televisora	Ninguno	Cuahtémoc Cárdenas	Ninguno
006	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
007	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
008	Televisora	Ninguno	Fernando Borgón F.	Judith Cova Castillo
009	Francisco Borrego	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Ninguno
010	Televisora	Ninguno	Judith Cova Castillo	Ninguno
011	Martín Luna	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Ninguno
012	Francisco Borrego	Ninguno	Ninguno	Ninguno
013	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
014	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
015	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
016	Televisora	Ricardo Salinas Pliego	Judith Cova Castillo	Ninguno
017	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Judith Cova Castillo	Ninguno
018	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
019	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
020	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
021	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
022	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Judith Cova Castillo	Ninguno
023	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Ninguno	Ninguno
024	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
025	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
026	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Bernardo Gómez	Ninguno
027	Pablo Latapí	Javier Alatorre	Ninguno	Ninguno
028	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Raúl Salinas de Gortari	Vicente Fox
029	Pablo Latapí	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
030	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Ninguno	Ninguno
031	Ricardo Salinas Pliego	Paty Chapoy	Ninguno	Ninguno
032	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Ninguno	Ninguno
033	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Pedro Cerisola	Vicente Fox

TABLA DE TEXTOS 5 DE 42

Folio	INSTITUCIONES		Otros Referentes
	Institución Principal	Institución Secundaria	
001	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	Ninguno	Ninguno
002	Ninguno	Ninguno	Televisa
003	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	DGRyT	Ninguno
004	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
005	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	PPF	Ninguno
006	Ninguno	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
007	Ninguno	Ninguno	Ninguno
008	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
009	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
010	Ninguno	Ninguno	Ninguno
011	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
012	Tribunal Superior de Justicia (TSJ)	PGR	Ninguno
013	Ninguno	Ninguno	Ninguno
014	Corte Internacional de París (ICC)	Ninguno	Ricardo Rocha
015	4ª Sala en Materia Civil	Ninguno	Ninguno
016	Ninguno	Ninguno	Ninguno
017	Ninguno	Ninguno	Ninguno
018	Ninguno	Ninguno	Ninguno
019	Ninguno	Ninguno	Ninguno
020	Ninguno	Ninguno	Ninguno
021	10º Tribunal Colegiado	Ninguno	Ninguno
022	Tribunal Superior de Justicia del DF (TSJDF)	Ninguno	Ninguno
023	Tribunal Superior de Justicia del DF	Ninguno	Ninguno
024	Corte Internacional de París	Ninguno	Ninguno
025	Ninguno	Ninguno	Ninguno
026	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Noticiero "Hechos"
027	Ministerio Público Federal (MPF)	SCJN	Ninguno
028	Secretaría de Gobernación (Segob)	SCT	Ninguno
029	Secretaría de Gobernación	SCT	Ninguno
030	Ninguno	Ninguno	Ninguno
031	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	PGR	National Broadcasting Company
032	Ninguno	Ninguno	Ninguno
033	Procuraduría General de la República (PGR)	Ninguno	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 6 DE 42

Folio	Temática Principal
001	Javier Moreno Valle anuncia la ruptura del contrato entre televisoras.
002	Javier Moreno Valle afirma que se equivocó de socios.
003	La disputa legal y económica apenas comienza. La SCT dice que sólo es problema de las televisoras.
004	Ricardo Salinas Pliego no acude a la reunión con Javier Moreno Valle. La SCT permanece sin postura oficial.
005	Entrevista con Javier García sobre la imagen de CNI: Ideología y el conflicto.
006	Entrevista con Héctor Abadie sobre las características del canal: programación y auditorio.
007	CNI acepta deuda, pero dice que TV Azteca también le debe.
008	En un comunicado de la SCT se informa que el embargo pedido por TV Azteca no prospera.
009	Luego de dictar el embargo a la concesión de CNI, se dan tres días de plazo para apelar.
010	Dictan arresto administrativo contra Javier Moreno y Hernán Cabalceta.
011	Entrevista a Martín Luna sobre las pretensiones de TV Azteca por comprar CNI.
012	Entrevista con Francisco Borrego luego de que el TSJ declaró improcedente el embargo.
013	CNI anuncia que, tras la ruptura con TV Azteca, sus ratings aumentaron.
014	Abogados de ambas televisoras se reúnen en la Corte Internacional de Comercio.
015	Se ratificó fallo contra CNI y deberá depositar 51% de las acciones en fidelcomiso.
016	CNI debe pagar 33 mdd a TV Azteca por orden judicial, apelará el monto.
017	El monto fijado es un duro revés para TV Azteca dice Guillermo Sarquiz.
018	Comentario donde se dice que en los medios concesionados prevalece la discrecionalidad.
019	Breve comentario sobre el conflicto de televisoras.
020	Breve comentario sobre despidos en Canal 40 y el panorama que se avecina.
021	Otorgan amparo a TV Azteca sólo para aclarar las pretensiones de ambas televisoras.
022	El TSJDF sentencia a favor de CNI, pero aún debe pagar 15 mdd a TV Azteca.
023	Comentario que pronostica el fin del conflicto entre televisoras luego del fallo del TSJDF a favor de CNI.
024	La Corte Internacional de París emitió un resolutivo a favor de CNI. TV Azteca no puede comprar acciones del canal.
025	Comentario donde se menciona la dificultad de una empresa televisiva pequeña frente al modelo duopólico mexicano.
026	Análisis y crítica hacia el Estado y diversos organismos luego de la toma de instalaciones.
027	CNI denuncia la toma. Ciro habla del comando armado. Se suspende la señal de CNI.
028	Editorial que hace un recuento del conflicto, denuncia el atropello contra CNI y pide se actúe.
029	Preocupa a CNI la falta de respuesta y acciones de las autoridades luego de la toma.
030	Carta de los trabajadores de CNI en que condenan la toma y las ofertas laborales de TV Azteca.
031	Crítica y opinión sobre la toma de instalaciones.
032	Carta de lectores a favor de CNI.
033	Crítica y opinión sobre la toma de instalaciones en especial a Ricardo Salinas Pliego y al Estado mexicano.

TABLA DE TEXTOS 7 DE 42

Folio	Temporalidad				CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS			
	Día	Mes	Año	No. Edición	Sección	Página	Ubicación en Planas	Tipo de Texto
034	30	12	2002	6587	Cartelera	12a	Superior Horizontal	Nota Informativa
035	31	12	2002	6588	Correo Ilustrado	2	Centro	Carta de Lector
036	31	12	2002	6588	Política	4	Inferior Derecha	Columna
037	31	12	2002	6588	Política	13	Inferior Izquierda	Nota Informativa
038	31	12	2002	6588	Política	13	Superior Izquierda	Nota Informativa
039	31	12	2002	6588	Política/opinión	14	Izquierda Vertical	Artículo
040	31	12	2002	6588	Economía	18	Inferior Derecha	Columna
041	2	1	2003	6589	Correo Ilustrado	2	Inferior Izquierda	Carta de Lector
042	2	1	2003	6589	Política	3	Inferior Derecha	Nota Informativa
043	2	1	2003	6589	Política/opinión	16	Derecha Vertical	Artículo
044	2	1	2003	6589	Economía	21	Superior Derecha	Columna
045	2	1	2003	6589	Sociedad y Justicia	35	Superior Horizontal	Nota Informativa
046	3	1	2003	6590	Correo Ilustrado	2	Inferior Izquierda	Carta de Lector
047	3	1	2003	6590	Política	4	Inferior Derecha	Columna
048	3	1	2003	6590	Política	10	Superior Izquierda	Nota Informativa
049	3	1	2003	6590	Política	10	Inferior Horizontal	Artículo
050	3	1	2003	6590	Política/opinión	15	Inferior Horizontal	Artículo
051	3	1	2003	6590	Economía	18	Inferior Derecha	Columna
052	4	1	2003	6591	Política	16	Superior Horizontal	Nota Informativa
053	4	1	2003	6591	Economía	22	Plana Entera	Columna
054	5	1	2003	6592	Correo Ilustrado	2	Superior Izquierda	Carta de Lector
055	5	1	2003	6592	Política	4	Plana Entera	Columna
056	5	1	2003	6592	Política	10	Inferior Izquierda	Nota Informativa
057	5	1	2003	6592	Política	10	Superior Horizontal	Nota Informativa
058	5	1	2003	6592	Economía	18	Superior Derecha	Artículo
059	6	1	2003	6593	Correo Ilustrado	2	Superior Izquierda	Carta de Lector
060	6	1	2003	6593	Política	4	Superior Derecha	Columna
061	6	1	2003	6593	Política	9	Superior Horizontal	Nota Informativa
062	6	1	2003	6593	Política	10	Superior Horizontal	Artículo
063	6	1	2003	6593	Política	10	Inferior Horizontal	Carta abierta
064	7	1	2003	6594	Editorial	2	Centro	Editorial
065	7	1	2003	6594	Correo Ilustrado	2	Superior Izquierda	Carta de Lector
066	7	1	2003	6594	Correo Ilustrado	2	Inferior Izquierda	Carta de Lector

TABLA DE TEXTOS 8 DE 42

Folio	CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS	CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS		
	Firmantes de Texto	Autor Foto 1	Autor Foto 2	Tipo de Foto 1
034	Juan José Olivares	Ninguno	Ninguno	Ninguno
035	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
036	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
037	Susana González	Ninguno	Ninguno	Ninguno
038	Alonso Urrutia y Gustavo Castillo	Ninguno	Ninguno	Ninguno
039	Marco Rascón	Ninguno	Ninguno	Ninguno
040	Enrique Galván Ochoa	Ninguno	Ninguno	Ninguno
041	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
042	Hermann Bellinghausen	Ninguno	Ninguno	Ninguno
043	Martí Batres Guadarrama	Ninguno	Ninguno	Ninguno
044	Enrique Galván Ochoa	Ninguno	Ninguno	Ninguno
045	Notimex	Ninguno	Ninguno	Ninguno
046	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
047	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
048	Elia Baltazar, Juan José Olivares y Roberto Garduño	María Luisa Severiano	Ninguno	Auxiliar
049	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
050	Luis Javier Garrido	Ninguno	Ninguno	Ninguno
051	Enrique Galván Ochoa	Ninguno	Ninguno	Ninguno
052	Juan José Olivares	María Luisa Severiano	Ninguno	Auxiliar
053	Julio Bolvitnik	Ninguno	Ninguno	Ninguno
054	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
055	Jenaro Villamil	Guillermo Solonguren	Ninguno	Ilustrativa
056	Gustavo Castillo García	Ninguno	Ninguno	Ninguno
057	Andrea Becerril	Luis Franco	Ninguno	Ilustrativa
058	José Antonio Rojas Nieto	Ninguno	Ninguno	Ninguno
059	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
060	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
061	Susana González G.	Luis Franco	Ninguno	Ilustrativa
062	Adolfo Gilly	Ninguno	Ninguno	Ninguno
063	Ciro Gómez Leyva	Ninguno	Ninguno	Ninguno
064	Redacción de La Jornada	Ninguno	Ninguno	Ninguno
065	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
066	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 9 DE 42

Folio	Tipo de Foto 2	DIMENSIONES DE TEXTO		DIMENSIONES DE CABEZA			PERSONAJES	
		En Columnas	En Picas	En Columnas	En Puntos	En Pisos	Principal de CNI	Secundario de CNI
034	Ninguno	4	885	2	26	2	Ciro Gómez Leyva	Ninguno
035	Ninguno	3	609	1	11	2	Televisora	Ninguno
036	Ninguno	1	119	2	22	1	Televisora	Ninguno
037	Ninguno	2	704	2	18	1	Ciro Gómez Leyva	Ninguno
038	Ninguno	3	1848	3	30	2	Fernando Gómez Mont	Ninguno
039	Ninguno	1	2095	1	28	2	Televisora	Ninguno
040	Ninguno	2	623	3	20	1	Televisora	Ninguno
041	Ninguno	2	135	1	11	3	Televisora	Ninguno
042	Ninguno	1	154	4	40	2	Televisora	Ninguno
043	Ninguno	2	1958	2	28	1	Televisora	Ninguno
044	Ninguno	1	259	2	22	2	Televisora	Ninguno
045	Ninguno	4	1252	3	32	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
046	Ninguno	1	117	1	11	3	Televisora	Ninguno
047	Ninguno	1	59	2	28	1	Televisora	Ninguno
048	Ninguno	3	1980	2	28	2	Javier Moreno Valle	Rafael Ocampo
049	Ninguno	4	2006	2	28	2	Javier Moreno Valle	Ciro Gómez Leyva
050	Ninguno	1	2610	1	28	1	Televisora	Ninguno
051	Ninguno	2	324	3	20	1	Televisora	Ninguno
052	Ninguno	2	2124	3	34	2	Javier Moreno Valle	Javier Quijano
053	Ninguno	4	4661	2	22	1	Televisora	Ninguno
054	Ninguno	1	360	1	11	3	Televisora	Ninguno
055	Ninguno	4	4661	2	24	1	Javier Moreno Valle	Ciro Gómez Leyva
056	Ninguno	2	1146	2	22	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
057	Ninguno	4	2331	2	30	2	Televisora	Ninguno
058	Ninguno	1	95	1	24	2	Televisora	Ninguno
059	Ninguno	1	293	1	11	2	Televisora	Ninguno
060	Ninguno	1	371	2	22	1	Televisora	Ninguno
061	Ninguno	4	1912	3	30	2	Ciro Gómez Leyva	Ninguno
062	Ninguno	4	1148	2	22	2	Televisora	Ninguno
063	Ninguno	3	2175	1	30	1	Televisora	Ninguno
064	Ninguno	3	1385	3	16	1	Javier Moreno Valle	Ninguno
065	Ninguno	1	297	1	11	2	Televisora	Ninguno
066	Ninguno	1	234	1	11	3	Televisora	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 10 DE 42

Folio	PERSONAJES		PERSONAJES POLITICOS	
	Principal de Azteca	Secundario de Azteca	Político Principal	Político Secundario
034	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
035	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
036	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
037	Alfredo Domínguez	Ninguno	Ninguno	Ninguno
038	Francisco Borrego	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
039	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
040	Televisora	Ninguno	Santiago Creel	Pedro Cerisola
041	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
042	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
043	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
044	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
045	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
046	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
047	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
048	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Martí Batres	Andrés Manuel López
049	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Rosario Robles	Ninguno
050	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
051	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
052	Jaime Ramos	Ninguno	Ninguno	Ninguno
053	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
054	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Pedro Cerisola	Santiago Creel
055	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Pedro Cerisola	Ninguno
056	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Marcelo Ebrard	Ninguno
057	Televisora	Ninguno	Javier Corral	Humberto Roque
058	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
059	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Ninguno	Ninguno
060	Ninguno	Ninguno	Vicente Fox	Marta Sahagún
061	Alfredo Domínguez	Ninguno	Bernardo Bátiz	Marcelo Ebrard
062	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
063	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Vicente Fox	Santiago Creel
064	Ninguno	Ninguno	Vicente Fox	Rodolfo Elizondo
065	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
066	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 11 DE 42

Folio	INSTITUCIONES		
	Institución Principal	Institución Secundaria	Otros Referentes
034	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
035	Ninguno	Ninguno	Ninguno
036	Ninguno	Ninguno	Ninguno
037	Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF)	Ninguno	Ninguno
038	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	MPF	Ninguno
039	Corte Internacional de París	Ninguno	Ninguno
040	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
041	Ninguno	Ninguno	Ninguno
042	Ninguno	Ninguno	Ejército Zapatista de L. Nal.
043	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
044	Ninguno	Ninguno	Ninguno
045	Corte Internacional de París	SCT	IXE Grupo Financiero
046	Ninguno	Ninguno	Ninguno
047	Ninguno	Ninguno	Ninguno
048	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
049	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ley Federal de Radio y TV
050	Ninguno	Ninguno	Ninguno
051	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
052	Corte Internacional de París	Ninguno	Ninguno
053	Ninguno	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
054	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	RTC	Ninguno
055	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Hechos
056	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Ninguno	Ninguno
057	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	PGR	Ley Federal de Radio y TV
058	Ninguno	Ninguno	Sinergia
059	Ninguno	Ninguno	Ninguno
060	Ninguno	Ninguno	Ninguno
061	Procuraduría General de Justicia del DF	SSP	Ninguno
062	Ninguno	Ninguno	Ninguno
063	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
064	Ninguno	Ninguno	Ninguno
065	Ninguno	Ninguno	Ninguno
066	Ninguno	Ninguno	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 12 DE 42

Folio	Temática Principal
034	TV Azteca anuncia que demandará a siete trabajadores de CNI.
035	Carta de lectores a favor de CNI.
036	Comentario que insta al gobierno federal a "enterarse" ya del conflicto de televisoras.
037	TV Azteca demanda a Ciro Gómez Leyva.
038	El CEN del PRD cuestiona las nulas acciones del gobierno en el conflicto.
039	Crítica y análisis sobre la insurrección en el Chiquihuite y el silencio del gobierno.
040	Sobre la interrupción de la señal de CNI y las nulas acciones de las autoridades mexicanas.
041	Carta de lectores a favor de CNI.
042	El EZLN dice que los comentaristas de CNI no siempre son objetivos, pero respaldan a la televisora agredida.
043	Martí Batres: en el conflicto no sólo confluyen intereses económicos, también políticos.
044	Breve comentario sobre el "agandalle" contra CNI.
045	El Grupo Financiero IXE analiza las repercusiones en materia económica del conflicto.
046	Carta de lector a favor de CNI.
047	Breve comentario de que los trabajadores de CNI rechazan ofertas de TV Azteca.
048	Trabajadores de CNI rechazan ofertas de TV Azteca. Martí Batres condena silencio del gobierno.
049	Comentario que cuestiona el silencio del gobierno con respecto al conflicto.
050	Comentario en que se menciona la posibilidad de que el ataque contra Canal 40 fue alentado y protegido desde Los Pinos.
051	Breve comentario sobre la cobertura del conflicto.
052	Trabajadores de CNI anuncian marcha. TV Azteca da a conocer nueva programación en canal 40.
053	TV Azteca no quiere más competencia. Necesarios los cambios a la LFRyT.
054	Carta de lector a favor de CNI.
055	Comentario sobre el conflicto en alusión a la pasividad del gobierno.
056	Javier Moreno Valle llama a los trabajadores de CNI a realizar marcha.
057	Apremiar senadores que el gobierno intervenga en conflicto. Se piden cambios a la LFRyT.
058	El autor del artículo se solidariza con el Canal 40.
059	Carta de lector a favor de CNI.
060	Comentario que insta a la pareja presidencial a "entrarle" al conflicto.
061	Informa Bernardo Bátiz que Ciro Gómez será llamado a declarar a causa de la demanda interpuesta por TV Azteca.
062	Texto en que se aclara que actualmente hay una reestructuración en los medios.
063	Carta de Ciro Gómez al presidente Fox en que cuestiona su pasividad ante el conflicto.
064	Editorial que alude a la respuesta tardía del gobierno luego de 10 días. Critican el ¿y por qué?, del presidente.
065	Carta de lector a favor de CNI.
066	Carta de lector a favor de CNI.

TABLA DE TEXTOS 13 DE 42

Folio	Temporalidad				CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS			
	Día	Mes	Año	No. Edición	Sección	Página	Ubicación en Planas	Tipo de Texto
067	7	1	2003	6594	Política	4	Izquierda Vertical	Columna
068	7	1	2003	6594	Política	9	Inferior Izquierda	Nota Informativa
069	7	1	2003	6594	Política	10	Plana Entera	Nota Informativa
070	7	1	2003	6594	Política	11	Plana Entera	Nota Informativa
071	7	1	2003	6594	Política	14	Izquierda Vertical	Artículo
072	7	1	2003	6594	Economía	18	Centro	Columna
073	8	1	2003	6595	Correo Ilustrado	2	Inferior Derecha	Carta de Lector
074	8	1	2003	6595	Política	4	Izquierda Vertical	Columna
075	8	1	2003	6595	Política	8	Superior Horizontal	Nota Informativa
076	8	1	2003	6595	Política	8	Inferior Horizontal	Nota Informativa
077	8	1	2003	6595	Política	9	Superior Horizontal	Nota Informativa
078	8	1	2003	6595	Espectáculos	6a, 7a	Plana Entera	Entrevista
079	8	1	2003	6595	Política/opinión	19	Derecha Vertical	Artículo
080	9	1	2003	6596	Correo Ilustrado	2	Izquierda Vertical	Carta de Lector
081	9	1	2003	6596	Política	4	Superior Izquierda	Columna
082	9	1	2003	6596	Política	8	Inferior Derecha	Nota Informativa
083	9	1	2003	6596	Política	10	Superior Horizontal	Nota Informativa
084	9	1	2003	6596	Política	10	Centro	Nota Informativa
085	9	1	2003	6596	Política	10	Inferior Horizontal	Nota Informativa
086	9	1	2003	6596	Política/opinión	21	Superior Horizontal	Artículo
087	10	1	2003	6597	Correo Ilustrado	2	Superior Izquierda	Carta de Lector
088	10	1	2003	6597	Correo Ilustrado	2	Superior Derecha	Carta de Lector
089	10	1	2003	6597	Editorial	2	Centro	Editorial
090	10	1	2003	6597	Política	4	Inferior Derecha	Columna
091	10	1	2003	6597	Política	8	Superior Horizontal	Nota Informativa
092	10	1	2003	6597	Política	8	Inferior Izquierda	Nota Informativa
093	10	1	2003	6597	Política	8	Inferior Derecha	Nota Informativa
094	10	1	2003	6597	Política	9	Superior Horizontal	Nota Informativa
095	10	1	2003	6597	Política	9	Inferior Derecha	Nota Informativa
096	10	1	2003	6597	Política	9	Inferior Izquierda	Nota Informativa
097	11	1	2003	6598	Correo Ilustrado	2	Superior Izquierda	Carta de Lector
098	11	1	2003	6598	Correo Ilustrado	2	Inferior Izquierda	Carta de Lector
099	11	1	2003	6598	Política	4	Plana Entera	Columna

TABLA DE TEXTOS 14 DE 42

Folio	CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS	CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS		
	Firmantes de Texto	Autor Foto 1	Autor Foto 2	Tipo de Foto 1
067	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
068	Ciro Pérez	Ninguno	Ninguno	Ninguno
069	Juan Manuel Venegas, Jesús Aranda y Enrique Méndez	Alfredo Domínguez	Alfredo Domínguez	Auxiliar
070	Juan José Olivares	Alfredo Domínguez	Alfredo Domínguez	Fotonoticia
071	José Blanco	Ninguno	Ninguno	Ninguno
072	Carlos Fernández Vega	Ninguno	Ninguno	Ninguno
073	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
074	Julio Hernández López	Alfredo Domínguez	Ninguno	Ilustrativa
075	Juan Manuel Venegas	José Antonio López	Ninguno	Auxiliar
076	Andrea Becerril, Elia Baltazar, Ciro Pérez y Roberto Garduño	Ninguno	Ninguno	Ninguno
077	Gustavo Castillo y Renato Dávalos	Ninguno	Ninguno	Ninguno
078	Jenaro Villamil	María Luisa Severiano	Ninguno	Auxiliar
079	Carlos Martínez García	Ninguno	Ninguno	Ninguno
080	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
081	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
082	Juan Manuel Venegas	Ninguno	Ninguno	Ninguno
083	Roberto Garduño y Ciro Pérez	Alfredo Domínguez	Ninguno	Auxiliar
084	Jesús Aranda	Ninguno	Ninguno	Ninguno
085	Fabiola Martínez, Jesús Aranda y Carolina Gómez	Ninguno	Ninguno	Ninguno
086	Adolfo Sánchez Rebolledo	Ninguno	Ninguno	Ninguno
087	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
088	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
089	Redacción de la Jornada	Ninguno	Ninguno	Ninguno
090	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
091	Enrique Méndez	Jesús Villaseca	Ninguno	Fotonoticia
092	Juan José Olivares	Ninguno	Ninguno	Ninguno
093	Sin Firma	Ninguno	Ninguno	Ninguno
094	Renato Dávalos	Julio Reyna Quiroz	Ninguno	Fotonoticia
095	Gustavo Castillo García	Ninguno	Ninguno	Ninguno
096	Jesús Aranda y Gustavo Castillo	Ninguno	Ninguno	Ninguno
097	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
098	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
099	Jaime Avilés	Archivo La Jornada	Ninguno	Ilustrativa

TABLA DE TEXTOS 15 DE 42

Folio	Tipo de Foto 2	DIMENSIONES DE TEXTO		DIMENSIONES DE CABEZA			PERSONAJES	
		En Columnas	En Picas	En Columnas	En Puntos	En Pisos	Principal de CNI	Secundario de CNI
067	Ninguno	1	813	1	22	1	Televisora	Ninguno
068	Ninguno	3	1474	2	24	2	Televisora	Ninguno
069	Auxiliar	4	4199	3	32	2	Javier Moreno Valle	Ciro Gómez Leyva
070	Fotonoticia	4	4640	3	32	2	Denise Maerker	Ciro Gómez Leyva
071	Ninguno	2	1871	2	30	2	Ciro Gómez Leyva	Denise Maerker
072	Ninguno	1	280	2	22	2	Televisora	Ninguno
073	Ninguno	2	414	2	11	3	Televisora	Ninguno
074	Ninguno	3	3437	2	22	1	Javier Moreno Valle	Ciro Gómez Leyva
075	Ninguno	4	2755	3	32	2	Televisora	Ninguno
076	Ninguno	4	1885	2	24	2	Televisora	Ninguno
077	Ninguno	4	1773	3	32	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
078	Ninguno	9	5022	4	38	2	Televisora	Ninguno
079	Ninguno	2	2001	2	28	2	Javier Moreno Valle	Ciro Gómez Leyva
080	Ninguno	2	1634	1	11	2	Televisora	Ninguno
081	Ninguno	1	254	2	22	2	Ninguno	Ninguno
082	Ninguno	1	3770	3	36	1	Televisora	Ninguno
083	Ninguno	4	2204	3	34	2	Televisora	Ninguno
084	Ninguno	2	630	2	18	1	Televisora	Ninguno
085	Ninguno	4	2407	2	22	2	Televisora	Ninguno
086	Ninguno	3	2088	1	28	2	Televisora	Ninguno
087	Ninguno	2	1425	1	11	2	Ciro Gómez Leyva	Denise Maerker
088	Ninguno	1	374	1	11	3	Televisora	Ninguno
089	Ninguno	3	1560	3	16	1	Javier Moreno Valle	Ninguno
090	Ninguno	1	137	2	22	1	Ninguno	Ninguno
091	Ninguno	4	3361	3	36	1	Ciro Gómez Leyva	Javier Quijano
092	Ninguno	3	836	2	20	1	Televisora	Ninguno
093	Ninguno	1	581	1	12	1	Javier Moreno Valle	Ninguno
094	Ninguno	4	2574	3	34	2	Fernando Gómez Mont	Javier Moreno Valle
095	Ninguno	1	812	1	20	3	Javier Moreno Valle	Ninguno
096	Ninguno	2	1276	2	18	1	Televisora	Ninguno
097	Ninguno	1	221	1	11	2	Ninguno	Ninguno
098	Ninguno	2	665	1	11	3	Televisora	Ninguno
099	Ninguno	4	4582	2	22	1	Javier Moreno Valle	Fernando Gómez Mont

TABLA DE TEXTOS 16 DE 42

Folio	PERSONAJES		PERSONAJES POLITICOS	
	Principal de Azteca	Secundario de Azteca	Político Principal	Político Secundario
067	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Santiago Creel
068	Televisora	Ninguno	Martí Batres	Vicente Fox
069	Ricardo Salinas Pliego	Sergio Sarmiento	Rodolfo Elizondo	Vicente Fox
070	Sergio Sarmiento	Ricardo Salinas Pliego	Vicente Fox	Juan Salto Blanquet
071	Televisora	Ninguno	Javier Corral	Ninguno
072	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Santiago Creel
073	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Vicente Fox	Pedro Cerisola
074	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
075	Televisora	Ninguno	Pedro Cerisola	Vicente Fox
076	Televisora	Ninguno	María Teresa Gómez	Andrés Manuel López
077	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Santiago Creel	Ninguno
078	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
079	Ricardo Salinas Pliego	Sergio Sarmiento	Raúl Salinas de Gortari	Ninguno
080	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
081	Ninguno	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
082	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
083	Televisora	Ninguno	Javier Corral	Pedro Cerisola
084	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
085	Televisora	Ninguno	Fortino Vargas López	Ninguno
086	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
087	Televisora	Ninguno	Cuahtémoc Cárdenas	Ninguno
088	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Ninguno	Ninguno
089	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
090	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
091	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Santiago Creel	Rodolfo Elizondo
092	Televisora	Ninguno	Ubaldo Ayala Tinoco	Ninguno
093	Ricardo Salinas Pliego	Javier Alatorre	Ninguno	Ninguno
094	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Vicente Fox	Rafael Macedo
095	Televisora	Ninguno	Gilberto Higuera Bernal	Rafael Macedo
096	Televisora	Ninguno	Ignacio Sandoval	Miguel Pagés
097	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
098	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
099	Ricardo Salinas Pliego	Tristán Canales	Santiago Creel	Jorge Castañeda

TABLA DE TEXTOS 17 DE 42

Folio	INSTITUCIONES		
	Institución Principal	Institución Secundaria	Otros Referentes
067	Ninguno	Ninguno	Ninguno
068	Ninguno	Ninguno	Ninguno
069	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	PGR	Noticiero "Hechos"
070	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
071	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
072	Ninguno	Ninguno	Ninguno
073	Ninguno	Ninguno	Ninguno
074	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
075	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	PGR	Ninguno
076	Ninguno	Ninguno	Ninguno
077	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
078	Ninguno	Ninguno	Carmen A. y Javier S.
079	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
080	Ninguno	Ninguno	Ninguno
081	Ninguno	Ninguno	Ninguno
082	Ninguno	Ninguno	Ninguno
083	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
084	Corte Internacional de París	Ninguno	Ninguno
085	Sindicato de Trabajadores de la Radio y TV. (Stirt)	Ninguno	Ninguno
086	Ninguno	Ninguno	Ninguno
087	Ninguno	Ninguno	Ninguno
088	Ninguno	Ninguno	Ninguno
089	Ninguno	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
090	Ninguno	Ninguno	Ninguno
091	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ley Federal de Radio y TV
092	Policía Federal Preventiva (PFP)	SCT	Canal 11
093	Policía Federal Preventiva	Ninguno	Noticiero "Hechos"
094	Procuraduría General de la República	Segob	Ninguno
095	Procuraduría General de la República	PJF	Ninguno
096	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	PGR	Ninguno
097	Ninguno	Ninguno	Ninguno
098	Ninguno	Ninguno	Ninguno
099	Secretaría de Gobernación	Ninguno	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 18 DE 42

Folio	Temática Principal
067	Crítica al ¿y yo por qué?, del presidente.
068	Martí Batres: urgen sesiones en el Congreso para legislar y evitar invasiones como la de TV Azteca.
069	Rodolfo Elizondo: si no hay acuerdo entre Javier Moreno Valle y Ricardo Salinas Pliego se requisará el canal.
070	250 trabajadores de CNI aclaran al gobierno federal su intención en la marcha-mitln en el Chiquihuite.
071	Comentario sobre el silencio que muestra el gobierno durante el conflicto.
072	Comentario sobre las incongruencias del gobierno respecto al conflicto.
073	Carta de lector a favor de CNI.
074	Cuestionamiento a la inacción del gobierno durante 10 días y al ¿y yo por qué?, del presidente.
075	Pedro Cerisola dice que el conflicto no es una emergencia nacional ni está de por medio el bien común de los mexicanos.
076	Senadores y diputados expresan que la requisa es improcedente. Rechazan la justicia por propia mano.
077	Segob da 72 horas a las televisoras para negociar.
078	Javier Solórzano y Carmen Aristegui dicen: nos preocupa la cara que está detrás del conflicto.
079	Artículo en que se critica la toma de las instalaciones del Chiquihuite por parte de TV Azteca.
080	Carta de lectores a favor de CNI.
081	La designación del nuevo secretario de Relaciones Exteriores podría opacar lo acontecido en el Chiquihuite.
082	Los propietarios de las televisoras ya iniciaron negociaciones, dice Vicente Fox.
083	Javier Corral advierte que pronto el caso se volverá emergencia nacional.
084	Sobre la validez del fallo de la Corte de París y su homologación con las leyes mexicanas.
085	El Stirt no toma partido en el conflicto. TV Azteca se ampara contra acciones del Ejecutivo.
086	Sobre medios masivos: su importancia, su ética y de cómo el gobierno no quiere saber de eso.
087	Carta de lectores a favor de CNI.
088	Carta de lector a favor de CNI.
089	Editorial que cuestiona al gobierno por asegurar las instalaciones de Canal 40.
090	Lentitud en la toma de decisiones y el torcimiento de las instituciones a favor de los amigos entre ellos TV Azteca.
091	Santiago Creel anuncia el aseguramiento de las instalaciones de Canal 40 ante la falta de acuerdo entre las televisoras.
092	A las 23 horas TV Azteca entregó las instalaciones del Chiquihuite a la Segob, la SCT y técnicos del Canal 11.
093	Javier Alatorre anuncia el rompimiento de negociaciones entre las televisoras luego del aseguramiento.
094	Con el aseguramiento el Ejecutivo se puso al servicio de los agresores: JMV. Fernando Gómez: resolución cobarde y tramposa.
095	PGR consigna ante el Poder Judicial de la Federación las averiguaciones previas del caso CNI-TV Azteca.
096	El juzgado 2° de distrito negó el amparo solicitado por TV Azteca en contra de la posible requisa.
097	Carta de lector a favor de CNI.
098	Carta de lector a favor de CNI.
099	Reunión entre personajes del conflicto; ¿la renuncia de Jorge Castañeda a la SRE tiene relación con ello?

TABLA DE TEXTOS 19 DE 42

Folio	Temporalidad				CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS			
	Día	Mes	Año	No. Edición	Sección	Página	Ubicación en Planas	Tipo de Texto
100	11	1	2003	6598	Espectáculos	7a	Inferior Derecha	Columna
101	11	1	2003	6598	Política	12	Superior Horizontal	Nota Informativa
102	11	1	2003	6598	Política	12	Inferior Horizontal	Nota Informativa
103	11	1	2003	6598	Política	13	Superior Horizontal	Nota Informativa
104	11	1	2003	6598	Política	14	Superior Horizontal	Nota Informativa
105	11	1	2003	6598	La Capital	34	Superior Izquierda	Nota Informativa
106	12	1	2003	6599	Correo Ilustrado	2	Superior Izquierda	Carta de Lector
107	12	1	2003	6599	Política	4	Plana Entera	Columna
108	12	1	2003	6599	Cultura	5a	Inferior Derecha	Nota Informativa
109	12	1	2003	6599	Política	11	Superior Horizontal	Nota Informativa
110	12	1	2003	6599	Política	12	Inferior Izquierda	Nota Informativa
111	13	1	2003	6600	Correo Ilustrado	2	Inferior Izquierda	Carta de Lector
112	13	1	2003	6600	Correo Ilustrado	2	Superior Izquierda	Carta de Lector
113	13	1	2003	6600	Política	5	Superior Horizontal	Nota Informativa
114	13	1	2003	6600	Política	6	Centro	Nota Informativa
115	13	1	2003	6600	Política	6	Superior Horizontal	Nota Informativa
116	13	1	2003	6600	Política	11	Superior Horizontal	Nota Informativa
117	13	1	2003	6600	Política/opinión	30	Derecha Vertical	Artículo
118	13	1	2003	6600	Economía	37	Inferior Izquierda	Nota Informativa
119	14	1	2003	6601	Correo Ilustrado	2	Izquierda Vertical	Carta de Lector
120	14	1	2003	6601	Política	7	Centro	Nota Informativa
121	15	1	2003	6602	Correo Ilustrado	2	Centro	Carta de Lector
122	15	1	2003	6602	Política	17	Superior Izquierda	Nota Informativa
123	15	1	2003	6602	Política	17	Inferior Derecha	Nota Informativa
124	15	1	2003	6602	Política/opinión	26	Izquierda Vertical	Artículo
125	15	1	2003	6602	Política/opinión	27	Superior Horizontal	Artículo
126	16	1	2003	6603	Correo Ilustrado	2	Inferior Izquierda	Carta de Lector
127	16	1	2003	6603	Política	4	Superior Izquierda	Columna
128	16	1	2003	6603	Cultura	4a	Inferior Horizontal	Artículo
129	16	1	2003	6603	Política	15	Superior Horizontal	Nota Informativa
130	16	1	2003	6603	Política/opinión	18	Superior Horizontal	Artículo
131	17	1	2003	6604	Política	11	Superior Horizontal	Nota Informativa
132	17	1	2003	6604	Política/opinión	17	Superior Horizontal	Artículo

TABLA DE TEXTOS 20 DE 42

Folio	CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS	CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS		
	Firmantes de Texto	Autor Foto 1	Autor Foto 2	Tipo de Foto 1
100	Leonardo Páez	Ninguno	Ninguno	Ninguno
101	Gustavo Castillo García	Ninguno	Ninguno	Ninguno
102	Gustavo Castillo García	José Antonio López	Ninguno	Fotonoticia
103	Gustavo Castillo y Juan Manuel Venegas	Ninguno	Ninguno	Ninguno
104	Andrea B., Roberto G., Triunfo E., Fabiola M., Renato D., Georgina S.	La Jornada	Ninguno	Auxiliar
105	Susana González G.	Ninguno	Ninguno	Ninguno
106	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
107	Jenaro Villamil	Alfredo Domínguez	Ninguno	Auxiliar
108	Arturo Jiménez	Ninguno	Ninguno	Ninguno
109	Andrea Becerril	Ninguno	Ninguno	Ninguno
110	Renato Dávalos	Ninguno	Ninguno	Ninguno
111	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
112	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
113	Matilde Pérez U.	María Luisa Severiano	Ninguno	Fotonoticia
114	Elio Hernández	Ninguno	Ninguno	Ninguno
115	Jesús Aranda y Carolina Gómez	Fernando Galindo	Ninguno	Auxiliar
116	Enrique Méndez	Ninguno	Ninguno	Ninguno
117	Armando Labra	Ninguno	Ninguno	Ninguno
118	Notimex	Ninguno	Ninguno	Ninguno
119	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
120	Angélica Enciso y Víctor Ballinas	Alfredo Domínguez	Ninguno	Ilustrativa
121	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
122	Fabiola Martínez y Carolina Gómez Mena	Alfredo Domínguez	Ninguno	Auxiliar
123	Andrea Becerril	Ninguno	Ninguno	Ninguno
124	Luis Linares Zapata	Ninguno	Ninguno	Ninguno
125	Carlos Montemayor	Ninguno	Ninguno	Ninguno
126	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
127	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
128	Olga Harmony	Ninguno	Ninguno	Ninguno
129	Andrea Becerril y Roberto Garduño	Ninguno	Ninguno	Ninguno
130	Martí Batres Guadarrama	Ninguno	Ninguno	Ninguno
131	Fabiola Martínez y Alonso Urrutia	Francisco Olvera	Ninguno	Fotonoticia
132	Luis Javier Garrido	Ninguno	Ninguno	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 21 DE 42

Folio	Tipo de Foto 2	DIMENSIONES DE TEXTO		DIMENSIONES DE CABEZA			PERSONAJES	
		En Columnas	En Picas	En Columnas	En Puntos	En Pisos	Principal de CNI	Secundario de CNI
100	Ninguno	2	293	1	22	1	Carlos Albert	Ninguno
101	Ninguno	4	2146	3	32	2	Fernando Gómez Mont	Javier Moreno Valle
102	Ninguno	4	1972	3	22	1	Televisora	Ninguno
103	Ninguno	4	1766	3	32	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
104	Ninguno	4	2842	2	28	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
105	Ninguno	2	1325	2	32	2	Fernando Gómez Mont	Ninguno
106	Ninguno	1	311	1	11	3	Televisora	Ninguno
107	Ninguno	4	4582	2	22	1	Ciro Gómez Leyva	Javier Moreno Valle
108	Ninguno	3	1364	3	22	1	Televisora	Ninguno
109	Ninguno	4	1824	3	36	2	Televisora	Ninguno
110	Ninguno	2	1059	2	22	2	Televisora	Ninguno
111	Ninguno	2	230	1	11	3	Televisora	Ninguno
112	Ninguno	2	801	1	11	3	Televisora	Ninguno
113	Ninguno	4	2571	3	30	2	Televisora	Ninguno
114	Ninguno	3	1222	3	20	1	Televisora	Ninguno
115	Ninguno	2	2252	2	30	2	Fernando Gómez Mont	Javier Moreno Valle
116	Ninguno	4	1747	3	32	2	Televisora	Ninguno
117	Ninguno	2	1943	2	28	2	Televisora	Ninguno
118	Ninguno	1	532	1	11	2	Televisora	Ninguno
119	Ninguno	2	513	1	11	2	Televisora	Ninguno
120	Ninguno	3	2640	2	22	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
121	Ninguno	2	297	1	11	2	Televisora	Ninguno
122	Ninguno	3	2143	2	28	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
123	Ninguno	2	1102	2	24	2	Televisora	Ninguno
124	Ninguno	2	2030	2	28	2	Televisora	Ninguno
125	Ninguno	3	2552	1	28	2	Televisora	Ninguno
126	Ninguno	3	693	1	11	2	Televisora	Ninguno
127	Ninguno	1	533	1	22	1	Ninguno	Ninguno
128	Ninguno	4	1624	4	24	1	Televisora	Ninguno
129	Ninguno	4	660	3	30	1	Televisora	Ninguno
130	Ninguno	3	1798	2	28	1	Televisora	Ninguno
131	Ninguno	4	1409	3	34	2	Televisora	Ninguno
132	Ninguno	3	2030	1	28	1	Televisora	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 22 DE 42

Folio	PERSONAJES		PERSONAJES POLITICOS	
	Principal de Azteca	Secundario de Azteca	Político Principal	Político Secundario
100	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
101	Ninguno	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
102	Televisora	Ninguno	Rafael Macedo	Ninguno
103	Francisco Borrego	Raúl Cruz González	Gilberto Higuera Bernal	Rafael Macedo
104	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Emilio Gamboa	Pedro Cerisola
105	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
106	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
107	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Rodolfo Elizondo
108	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
109	Televisora	Ninguno	Manuel Bartlett	Raymundo Cárdenas
110	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Santiago Creel	Pedro Cerisola
111	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
112	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
113	Televisora	Ninguno	Cuauhtémoc Cárdenas	Vicente Fox
114	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
115	Ricardo Salinas Pliego	Francisco Borrego	Rodolfo Elizondo	Reynaldo Reyes
116	Televisora	Ninguno	Rosario Robles	Vicente Fox
117	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
118	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
119	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
120	Televisora	Ninguno	Javier Corral	Pedro Cerisola
121	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
122	Televisora	Ninguno	Netzahualcóyotl de la Vega	Reynaldo Reyes
123	Televisora	Ninguno	Javier Corral	Pedro Cerisola
124	Televisora	Ninguno	Santiago Creel	Pedro Cerisola
125	Ninguno	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
126	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
127	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
128	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
129	Televisora	Ninguno	Pedro Cerisola	Javier Corral
130	Ninguno	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
131	Televisora	Ninguno	Jorge Mendoza	Santiago Creel
132	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 23 DE 42

Folio	INSTITUCIONES		
	Institución Principal	Institución Secundaria	Otros Referentes
100	Ninguno	Ninguno	Ninguno
101	Corte Internacional de París	PGR	Ninguno
102	Procuraduría General de la República	Ninguno	Ninguno
103	Corte Internacional de París	PGR	Ninguno
104	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	PRI, PAN, PRD	Ley Federal de Radio y TV
105	Ninguno	Ninguno	Ninguno
106	Ninguno	Ninguno	Carmen A. y Javier S.
107	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ley Federal de Radio y TV
108	Ninguno	Ninguno	Roger Von Gunten
109	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	PRD	Ley Federal de Radio y TV
110	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ley Federal de Radio y TV
111	Ninguno	Ninguno	Ninguno
112	Ninguno	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
113	Partido de la Revolución Democrática	Ninguno	Ninguno
114	Ninguno	Ninguno	Felipe Arizmendi
115	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	PGR	Ninguno
116	Ninguno	Ninguno	Excélsior
117	Ninguno	Ninguno	Ninguno
118	Ninguno	Ninguno	Ninguno
119	Ninguno	Ninguno	Ninguno
120	Cómisión de Comu., y Trans., del Senado de la República (CCyTSR)	SCT	Canal 11
121	Ninguno	Ninguno	Excélsior
122	Sindicato de Trabajadores de la Radio y TV.	Ninguno	Ninguno
123	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
124	Ninguno	Ninguno	Ninguno
125	Ninguno	Ninguno	Ninguno
126	Ninguno	Ninguno	Ninguno
127	Ninguno	Ninguno	Ninguno
128	Ninguno	Ninguno	Ninguno
129	Cómisión de Comu., y Trans., del Senado de la República	PRI, PAN, PRD	Ley Federal de Radio y TV
130	Partido Revolucionario Institucional	PAN	Ninguno
131	Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT)	Segob	Ninguno
132	Ninguno	Ninguno	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 24 DE 42

Folio	Temática Principal
100	Comentario en que se critica el ¿y yo por qué?, del presidente.
101	En caso de que se gire orden de aprensión contra Javier Moreno Valle no huirá del país, ni se amparará.
102	Vicente Fox afirma que no se permitirá que disputas dañen la estabilidad del país.
103	Gilberto Higuera dice que el fallo de la Corte de París es válido. Giran órdenes de aprehensión contra personal de TV Azteca.
104	Senadores y diputados se pronuncian en contra del aseguramiento; llamarían a Santiago Creel y Pedro Cerisola a comparecer.
105	Referencia al abogado de CNI, Fernando Gómez Mont, y otros clientes que ha tenido.
106	Carta de lector a favor de CNI.
107	Crítica al aseguramiento de CNI por parte del gobierno.
108	El atropello contra el artista Roger Von Gunten por parte de Televisa, es similar al caso de CNI y TV Azteca.
109	Senadores critican "parcialidad" del gobierno a favor de TV Azteca.
110	El PRD quiere que Santiago Creel y Pedro Cerisola comparezcan para hablar sobre el caso del Canal 40.
111	Carta de lector a favor de CNI.
112	Carta de lectores a favor de CNI.
113	Cuauhtémoc Cárdenas comenta que el gobierno no puede permitir que alguien se haga justicia por propia mano.
114	El obispo Felipe Arizmendi Esquivel se lamenta de la situación de Canal 40.
115	Con el aseguramiento de la señal de CNI Canal 40 TV Azteca puede recuperar el canal.
116	PRD: la toma de Canal 40 es similar al golpe contra Excélsior de 1976.
117	Comentario sobre la nula participación del gobierno en el conflicto.
118	TV Azteca mantiene conflictos con CNI, Nortel y Endemol lo cual le genera ganancias moderadas.
119	Carta de lector a favor de CNI.
120	Pedro Cerisola y Santiago Creel deberán comparecer. Giran nueve órdenes de aprehensión contra personal de TV Azteca.
121	Carta de lectores a favor de CNI.
122	El dirigente del Stirt critica las acciones de TV Azteca.
123	Javier Corral anuncia una reunión para solicitar la comparecencia de Pedro Cerisola.
124	Cuestionamiento sobre la poca respuesta de las autoridades mexicanas ante el conflicto.
125	Comentario donde se explica que el caciquismo se oficializa con actos como los de TV Azteca.
126	Carta de lectores a favor de CNI.
127	Comentario en que se explica la alianza entre el foxismo y TV Azteca.
128	Comentario que se refiere al caso del IVA en revistas y al conflicto del Canal 40 como un tipo de censura cultural.
129	Llama el Senado a Pedro Cerisola para comparecer por el caso de las televisoras.
130	Comentario alusivo al golpe a Canal 40 por parte del foxismo y el silencio del PAN y PRI.
131	La CIRT anuncia que se mantendrá al margen del conflicto.
132	Texto en el que se cuestiona por qué Vicente Fox no afronta el conflicto.

TABLA DE TEXTOS 25 DE 42

Folio	Temporalidad				CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS			
	Día	Mes	Año	No. Edición	Sección	Página	Ubicación en Planas	Tipo de Texto
133	18	1	2003	6605	Política	8	Inferior Izquierda	Nota Informativa
134	18	1	2003	6605	Política	9	Superior Horizontal	Nota Informativa
135	18	1	2003	6605	Política	14	Centro	Nota Informativa
136	18	1	2003	6605	Política/opinión	21	Inferior Horizontal	Artículo
137	18	1	2003	6605	Cartelera	24a	Superior Izquierda	Nota Informativa
138	19	1	2003	6606	Política	4	Plana Entera	Columna
139	19	1	2003	6606	Política	5	Superior Horizontal	Nota Informativa
140	19	1	2003	6606	Política/opinión	20	Inferior Horizontal	Artículo
141	19	1	2003	6606	Estados	34	Superior Izquierda	Nota Informativa
142	20	1	2003	6607	Política	16	Superior Horizontal	Nota Informativa
143	20	1	2003	6607	Política/opinión	22	Derecha Vertical	Artículo
144	21	1	2003	6608	Correo Ilustrado	2	Izquierda Vertical	Carta de Lector
145	21	1	2003	6608	Política	4	Inferior Izquierda	Columna
146	21	1	2003	6608	Política	14	Plana Entera	Nota Informativa
147	22	1	2003	6609	Editorial	2	Centro	Editorial
148	22	1	2003	6609	Política	3	Plana Entera	Nota Informativa
149	22	1	2003	6609	Cultura	3a	Inferior Horizontal	Artículo
150	22	1	2003	6609	Política	4	Centro	Columna
151	22	1	2003	6609	Política	5	Superior Horizontal	Nota Informativa
152	22	1	2003	6609	Política/opinión	21	Superior Horizontal	Artículo
153	22	1	2003	6609	Economía	24	Centro	Columna
154	23	1	2003	6610	Editorial	2	Centro	Editorial
155	23	1	2003	6610	Política	4	Centro	Columna
156	23	1	2003	6610	Política	9	Centro	Nota Informativa
157	23	1	2003	6610	Política	9	Inferior Horizontal	Nota Informativa
158	23	1	2003	6610	Política	9	Superior Horizontal	Nota Informativa
159	23	1	2003	6610	Política	19	Superior Derecha	Nota Informativa
160	24	1	2003	6611	Política	11	Superior Horizontal	Nota Informativa
161	25	1	2003	6612	Editorial	2	Centro	Editorial
162	25	1	2003	6612	Correo Ilustrado	2	Izquierda Vertical	Carta de Lector
163	25	1	2003	6612	Política	3	Superior Horizontal	Nota Informativa
164	25	1	2003	6612	Política	3	Inferior Derecha	Nota Informativa
165	25	1	2003	6612	Política	4	Derecha Vertical	Columna

TABLA DE TEXTOS 26 DE 42

Folio	CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS	CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS		
	Firmantes de Texto	Autor Foto 1	Autor Foto 2	Tipo de Foto 1
133	Alma E. Muñoz, Alonso Urrutia	Carlos Ramos Mamahua	Ninguno	Fotonoticia
134	Alma E. Muñoz	Carlos Ramos Mamahua	Ninguno	Fotonoticia
135	La Jornada de Oriente	Ninguno	Ninguno	Ninguno
136	Francisco López Bárcenas	Ninguno	Ninguno	Ninguno
137	Ángel Bolaños	Ninguno	Ninguno	Ninguno
138	Jenaro Villamil	Marco Pelaez	Ninguno	Auxiliar
139	Claudia Herrera Beltrán	Ninguno	Ninguno	Ninguno
140	Juan Saldaña	Ninguno	Ninguno	Ninguno
141	Silvia Chávez González	Ninguno	Ninguno	Ninguno
142	Jaime Whaley	Luis Humberto González	Ninguno	Fotonoticia
143	Iván Restrepo	Ninguno	Ninguno	Ninguno
144	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
145	Julio Hernández López	Alfredo Domínguez	Ninguno	Fotonoticia
146	Matilde Pérez U.	Alfredo Domínguez	Ninguno	Fotonoticia
147	Redacción de La Jornada	Ninguno	Ninguno	Ninguno
148	Andrea Becerril y Víctor Cardoso	José Antonio López	Ninguno	Fotonoticia
149	Javier Aranda Luna	Ninguno	Ninguno	Ninguno
150	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
151	Carolina Gómez, Gustavo Castillo y Jesús Aranda	Archivo La Jornada	Ninguno	Auxiliar
152	Luis Linares Zapata	Ninguno	Ninguno	Ninguno
153	Carlos Fernández Vega	Ninguno	Ninguno	Ninguno
154	Redacción de La Jornada	Ninguno	Ninguno	Ninguno
155	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
156	Jesús Aranda	Ninguno	Ninguno	Ninguno
157	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
158	Roberto Garduño	María Luisa Severiano	Ninguno	Auxiliar
159	Renato Dávalos	Ninguno	Ninguno	Ninguno
160	Roberto Garduño	Ninguno	Ninguno	Ninguno
161	Redacción de La Jornada	Ninguno	Ninguno	Ninguno
162	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
163	Gustavo Castillo García	Roberto García Ortiz	Ninguno	Auxiliar
164	Sin Firma	Ninguno	Ninguno	Ninguno
165	Jaime Avilés	Ninguno	Ninguno	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 27 DE 42

Folio	Tipo de Foto 2	DIMENSIONES DE TEXTO		DIMENSIONES DE CABEZA			PERSONAJES	
		En Columnas	En Picas	En Columnas	En Puntos	En Pisos	Principal de CNI	Secundario de CNI
133	Ninguno	2	1566	2	20	2	Televisora	Ninguno
134	Ninguno	4	2900	2	28	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
135	Ninguno	2	1073	2	22	2	Televisora	Ninguno
136	Ninguno	3	2146	1	28	3	Televisora	Ninguno
137	Ninguno	4	376	1	11	3	Ciro Gómez Leyva	Ninguno
138	Ninguno	4	4698	2	24	2	Televisora	Ninguno
139	Ninguno	4	1856	3	30	2	Televisora	Ninguno
140	Ninguno	3	2175	1	28	1	Televisora	Ninguno
141	Ninguno	5	2101	4	38	2	Televisora	Ninguno
142	Ninguno	4	2262	2	28	2	María Eugenia López	Fernando Gómez Mont
143	Ninguno	1	2146	1	30	2	Televisora	Ninguno
144	Ninguno	2	567	1	11	3	Televisora	Ninguno
145	Ninguno	2	552	2	14	1	Televisora	Ninguno
146	Ninguno	4	3393	3	32	2	Televisora	Ninguno
147	Ninguno	3	1014	3	16	1	Javier Moreno Valle	Ninguno
148	Ninguno	5	3915	4	40	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
149	Ninguno	4	1682	2	24	1	Televisora	Ninguno
150	Ninguno	1	247	2	22	1	Televisora	Ninguno
151	Ninguno	4	2552	3	32	2	Javier Moreno Valle	Antonio González
152	Ninguno	3	2117	1	28	2	Televisora	Ninguno
153	Ninguno	1	410	2	22	2	Televisora	Ninguno
154	Ninguno	3	1131	3	16	1	Televisora	Ninguno
155	Ninguno	2	715	2	22	1	Televisora	Ninguno
156	Ninguno	1	385	1	14	1	Televisora	Ninguno
157	Ninguno	4	1885	3	26	1	Televisora	Ninguno
158	Ninguno	4	1334	3	28	1	Televisora	Ninguno
159	Ninguno	2	1160	2	32	2	Televisora	Ninguno
160	Ninguno	4	860	2	30	2	Javier Quijano	Ciro Gómez Leyva
161	Ninguno	3	1385	3	16	1	Javier Moreno Valle	Ninguno
162	Ninguno	1	527	1	11	2	Televisora	Ninguno
163	Ninguno	5	2490	3	38	3	Javier Moreno Valle	Ninguno
164	Ninguno	2	656	2	22	1	Ninguno	Ninguno
165	Ninguno	2	1034	2	32	1	Televisora	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 28 DE 42

Folio	PERSONAJES		PERSONAJES POLITICOS	
	Principal de Azteca	Secundario de Azteca	Político Principal	Político Secundario
133	Televisora	Ninguno	Jaime Cárdenas	Ninguno
134	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Ninguno	Ninguno
135	Televisora	Ninguno	Martí Batres	Vicente Fox
136	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
137	Televisora	Ninguno	Bernardo Bátiz	Ninguno
138	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Pedro Cerisola	Vicente Fox
139	Televisora	Ninguno	Edgar Cortés	Vicente Fox
140	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
141	Ninguno	Ninguno	Rosario Robles	Ninguno
142	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
143	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
144	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
145	Ninguno	Ninguno	Cuahtémoc Cárdenas	Ninguno
146	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Vicente Fox	Javier Corral
147	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Pedro Cerisola	Vicente Fox
148	Televisora	Ninguno	Pedro Cerisola	Vicente Fox
149	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
150	Televisora	Ninguno	Pedro Cerisola	Vicente Fox
151	Ninguno	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Reynaldo Reyes
152	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Pedro Cerisola
153	Televisora	Ninguno	Pedro Cerisola	Ninguno
154	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Santiago Creel	Pedro Cerisola
155	Televisora	Ninguno	Javier Corral	Ninguno
156	Televisora	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Rodolfo Elizondo
157	Televisora	Ninguno	Pedro Cerisola	Javier Corral
158	Televisora	Ninguno	Santiago Creel	Felipe de Jesús Vicencio
159	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
160	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Vicente Fox
161	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Ninguno
162	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
163	Televisora	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Ninguno
164	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
165	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Ninguno	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 29 DE 42

Folio	INSTITUCIONES		
	Institución Principal	Institución Secundaria	Otros Referentes
133	Ninguno	Ninguno	Ninguno
134	Ninguno	Ninguno	Antonio Chedraoui
135	Ninguno	Ninguno	Ninguno
136	Ninguno	Ninguno	Ninguno
137	Ministerio Público (MP)	Ninguno	Ninguno
138	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
139	Procuraduría General de la República	CNDH	ACAT
140	Ninguno	Ninguno	Ninguno
141	Partido de la Revolución Democrática	Ninguno	Ninguno
142	Policía Federal Preventiva	PBI	Jardín Hidalgo
143	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
144	Ninguno	Segob	LFAE
145	Fundación Democracia	PRD	Ninguno
146	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	PRI, PAN, PRD	FDAD
147	Cómision de Comu., y Trans., del Senado de la República	SCT	Ninguno
148	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Excélsior
149	Ninguno	Ninguno	Ninguno
150	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
151	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
152	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
153	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
154	Comisión Permanente del Congreso de la Unión (CCPU)	Ninguno	Ninguno
155	Comisión Permanente del Congreso de la Unión	Ninguno	Ninguno
156	Ninguno	Ninguno	Ninguno
157	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	De Una a Tres
158	Comisión Permanente del Congreso de la Unión	Ninguno	Ninguno
159	Comisión Permanente del Congreso de la Unión	Ninguno	Ninguno
160	Com., de Radio, TV., y Cinematografía., de la C., de Diputados (CRTyCCD)	Ninguno	Ninguno
161	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ley Federal de Radio y TV
162	Ninguno	Ninguno	Ninguno
163	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Juzgado 7° de distrito	Ninguno
164	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Juzgado 7° de distrito	Ninguno
165	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Fundación Vamos México

TABLA DE TEXTOS 30 DE 42

Folio	Temática Principal
133	Jaime Cárdenas explica que es necesario democratizar a los medios y modificar el esquema de concesiones.
134	Ricardo Salinas Pliego asiste al cumpleaños 71 de Antonio Chedraoui.
135	Martí Batres critica la falta de opinión de Vicente Fox en el tema del Canal 40 y el TLCAN.
136	Texto en que se reflexiona en torno al conflicto de televisoras y la violación de las leyes.
137	Ciro Gómez Leyva podría ser llamado a declarar.
138	En la comparecencia ante el senado, Pedro Cerisola podría ser acusado de compartir intereses con TV Azteca.
139	Retroceso en libertad de expresión con acoso a reporteros de La Jornada y el caso de CNI Canal 40.
140	El gobierno del cambio no es lo que se esperaba. La autoridad ausente en el caso del conflicto.
141	Rosario Robles menciona el silencio cómplice de Vicente Fox ante el conflicto.
142	Trabajadores de CNI presentan en Coyoacán un video de la toma de instalaciones.
143	La SCT desaparece ante los conflictos cruciales que acontecen.
144	Carta de lectores a favor de CNI.
145	Fotografía del foro dedicado a analizar el caso del Canal 40, organizado por la Fundación Democracia A.C., y el PRD.
146	En encuentro de debate periodistas concluyen: " Fox tutela intereses poderosos" para no regresar la señal a Canal 40.
147	Editorial que crítica a Cerisola y al gobierno por la tardía y facciosa intervención en el despojo.
148	Diversos personajes de la política están en desacuerdo con la decisión de Pedro Cerisola de asegurar Canal 40.
149	Comentario que alude a la inadecuada política de medios de Vicente Fox.
150	Comentario con respecto a las erradas acciones emprendidas por Pedro Cerisola ante la disputa entre televisoras.
151	Un juzgado analiza la petición de amparo de CNI en el que se pide el reinicio de operaciones.
152	Comentario sobre el papel de los televidentes en el conflicto y el actuar de los gobernantes.
153	Comentario sobre la comparecencia absurda de Pedro Cerisola ante la Comisión de Telecomunicaciones.
154	Editorial que alude al fallo de la CCPU de devolver las instalaciones a Canal 40.
155	Comentario sobre la decisión de la CPCU que concluyó devolver de inmediato a CNI-Canal 40 sus instalaciones.
156	El viernes un juzgado determina si concede la suspensión provisional a CNI Canal 40 contra el aseguramiento.
157	Diversos medios critican a Pedro Cerisola por su desempeño mostrado en el conflicto.
158	La CPCU llamó a Fox a aclarar el conflicto y la labor de Santiago Creel. Felipe Vicencio: TV Azteca violó el Estado de derecho.
159	En una reunión con el presidente, senadores piden a Vicente Fox que gestione para devolver las instalaciones de CNI Canal 40.
160	Hoy se sabrá si se concede la suspensión provisional. Personal de ambas televisoras se reúnen con la CRTyCCD.
161	Editorial donde pide se reestablezca el Estado de derecho vulnerado por TV Azteca.
162	Carta de lectores a favor de CNI.
163	Juez devuelve a Javier Moreno Valle instalaciones del Chiquihuite. La SCT decidirá cuándo reinician transmisiones.
164	Comunicado de la SCT que da por enterado el retiro del aseguramiento.
165	Luego de reunión de Ricardo Salinas en la fiesta de Chedraoui, Vamos México recibió 15 millones de pesos.

TABLA DE TEXTOS 31 DE 42

Folio	Temporalidad				CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS			
	Día	Mes	Año	No. Edición	Sección	Página	Ubicación en Planas	Tipo de Texto
166	25	1	2003	6612	Política	5	Plana Entera	Nota Informativa
167	25	1	2003	6612	Política	6	Superior Horizontal	Artículo
168	25	1	2003	6612	Política	6, 7	Inferior Horizontal	Cronología
169	25	1	2003	6612	Política	7	Centro	Nota Informativa
170	25	1	2003	6612	Política	7	Superior Derecha	Nota Informativa
171	25	1	2003	6612	Política	7	Superior Izquierda	Nota Informativa
172	25	1	2003	6612	Política/opinión	23	Inferior Horizontal	Artículo
173	26	1	2003	6613	Política	3	Plana Entera	Nota Informativa
174	26	1	2003	6613	Política	4	Plana Entera	Columna
175	26	1	2003	6613	Política	5	Inferior Derecha	Nota Informativa
176	26	1	2003	6613	Política	5	Superior Horizontal	Nota Informativa
177	26	1	2003	6613	Política	5	Izquierda Vertical	Nota Informativa
178	26	1	2003	6613	Política/opinión	21	Izquierda Vertical	Artículo
179	27	1	2003	6614	Correo Ilustrado	2	Superior Izquierda	Carta de Lector
180	27	1	2003	6614	Política	4	Inferior Derecha	Columna
181	27	1	2003	6614	Política	13	Inferior Izquierda	Nota Informativa
182	27	1	2003	6614	Política	13	Superior Horizontal	Nota Informativa
183	27	1	2003	6614	Política	14	Superior Izquierda	Nota Informativa
184	27	1	2003	6614	Política/opinión	18	Izquierda Vertical	Artículo
185	28	1	2003	6615	Editorial	2	Centro	Editorial
186	28	1	2003	6615	Política	3	Superior Horizontal	Nota Informativa
187	28	1	2003	6615	Política	3,6	Inferior Horizontal	Crónica
188	28	1	2003	6615	Política	4	Izquierda Vertical	Columna
189	28	1	2003	6615	Política	4	Inferior Derecha	Columna
190	28	1	2003	6615	Política	5	Superior Horizontal	Nota Informativa
191	28	1	2003	6615	Política	5	Inferior Izquierda	Nota Informativa
192	28	1	2003	6615	Política	6	Superior Horizontal	Artículo
193	28	1	2003	6615	Política	7	Inferior Derecha	Nota Informativa
194	28	1	2003	6615	Política	7	Superior Horizontal	Nota Informativa
195	28	1	2003	6615	Economía	22	Inferior Derecha	Columna
196	29	1	2003	6616	Política	4	Centro	Columna
197	29	1	2003	6616	Política	12	Superior Horizontal	Nota Informativa
198	29	1	2003	6616	Política	12	Inferior Izquierda	Nota Informativa

TABLA DE TEXTOS 32 DE 42

Folio	CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS	CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS		
	Firmantes de Texto	Autor Foto 1	Autor Foto 2	Tipo de Foto 1
166	Juan José Olivares	Roberto García Ortiz	Ninguno	Fotonoticia
167	Jenaro Villamil	Roberto García Ortiz	Ninguno	Auxiliar
168	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
169	Georgina Salderna	Ninguno	Ninguno	Ninguno
170	Andrea Becerril	Roberto García Ortiz	Ninguno	Auxiliar
171	Roberto Garduño	Ninguno	Ninguno	Ninguno
172	Enrique Calderón A.	Ninguno	Ninguno	Ninguno
173	Gustavo Castillo y Juan José Olivares	Carlos Cisneros	Ninguno	Fotonoticia
174	Jenaro Villamil	Carlos Cisneros	Ninguno	Auxiliar
175	Andrea Becerril	Ninguno	Ninguno	Ninguno
176	Juan Manuel Venegas y Andrea Becerril	Carlos Cisneros	Ninguno	Auxiliar
177	Ángel Bolaños Sánchez	Ninguno	Ninguno	Ninguno
178	Rolando Cordera Campos	Ninguno	Ninguno	Ninguno
179	Lector	Ninguno	Ninguno	Ninguno
180	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
181	Notimex	Ninguno	Ninguno	Ninguno
182	Ciro Pérez Silva	Ninguno	Ninguno	Ninguno
183	José Antonio Román	María Luisa Severiano	Ninguno	Auxiliar
184	Iván Restrepo	Ninguno	Ninguno	Ninguno
185	Redacción de La Jornada	Ninguno	Ninguno	Ninguno
186	Víctor Cardoso	Ninguno	Ninguno	Ninguno
187	Juan José Olivares	Marco Pelaez	Ninguno	Fotonoticia
188	Julio Hernández López	Marco Pelaez	Ninguno	Auxiliar
189	Miguel Ángel Rivera	Ninguno	Ninguno	Ninguno
190	Jesús Aranda	Marco Pelaez	Ninguno	Ilustrativa
191	Sin Firma	Ninguno	Ninguno	Ninguno
192	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
193	Patricia Muñoz y Víctor Cardoso	Ninguno	Ninguno	Ninguno
194	Víctor Ballinas, Matilde Pérez, Ciro Pérez y David Carrizales	Ninguno	Ninguno	Ninguno
195	Carlos Fernández Vega	Ninguno	Ninguno	Ninguno
196	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
197	Enrique Méndez	Ninguno	Ninguno	Ninguno
198	Jesús Aranda, Carolina Gómez y Gustavo Castillo	Ninguno	Ninguno	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 33 DE 42

Folio	Tipo de Foto 2	DIMENSIONES DE TEXTO		DIMENSIONES DE CABEZA			PERSONAJES	
		En Columnas	En Picas	En Columnas	En Puntos	En Pisos	Principal de CNI	Secundario de CNI
166	Ninguno	4	3799	3	36	1	Javier Cortina	Fernando Gómez Mont
167	Ninguno	4	3248	2	20	1	Televisora	Ninguno
168	Ninguno	8	2610	1	18	1	Televisora	Ninguno
169	Ninguno	2	464	2	18	1	Ninguno	Ninguno
170	Ninguno	3	2000	3	34	1	Televisora	Ninguno
171	Ninguno	1	791	1	20	2	Televisora	Ninguno
172	Ninguno	3	1943	1	28	2	Televisora	Ninguno
173	Ninguno	5	3886	4	40	2	Javier Cortina	Julio Sponda
174	Ninguno	4	4640	2	22	2	Televisora	Ninguno
175	Ninguno	3	1364	2	20	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
176	Ninguno	4	2415	3	30	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
177	Ninguno	1	854	1	12	1	Ciro Gómez Leyva	Ninguno
178	Ninguno	1	2132	1	28	1	Ninguno	Ninguno
179	Ninguno	2	567	1	11	2	Televisora	Ninguno
180	Ninguno	1	111	2	28	1	Televisora	Ninguno
181	Ninguno	1	308	1	12	1	Javier Moreno Valle	Ninguno
182	Ninguno	4	1386	3	30	2	Televisora	Ninguno
183	Ninguno	2	1697	2	24	2	Televisora	Ninguno
184	Ninguno	1	2146	1	28	2	Televisora	Ninguno
185	Ninguno	3	1131	3	16	1	Javier Moreno Valle	Ninguno
186	Ninguno	5	1508	4	38	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
187	Ninguno	8	2175	3	22	2	Javier Moreno Valle	Ciro Gómez Leyva
188	Ninguno	3	3498	2	22	1	Ciro Gómez Leyva	Ninguno
189	Ninguno	1	1131	1	16	2	Televisora	Ninguno
190	Ninguno	4	3045	3	30	2	Televisora	Ninguno
191	Ninguno	2	769	2	18	1	Televisora	Ninguno
192	Ninguno	4	2175	2	22	2	Televisora	Ninguno
193	Ninguno	3	1382	2	20	1	Javier Moreno Valle	Ninguno
194	Ninguno	4	3130	2	30	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
195	Ninguno	1	59	2	22	2	Ninguno	Ninguno
196	Ninguno	1	312	2	22	1	Ninguno	Ninguno
197	Ninguno	4	2470	3	30	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
198	Ninguno	3	1258	2	22	2	Javier Moreno Valle	Ninguno

1

1

TABLA DE TEXTOS 34 DE 42

Folio	PERSONAJES		PERSONAJES POLÍTICOS	
	Principal de Azteca	Secundario de Azteca	Político Principal	Político Secundario
166	Jorge Mendoza Garza	Tristán Canales	Luz María Díaz Barriga	Gustavo Hernández López
167	Ricardo Salinas Pliego	Tristán Canales	Vicente Fox	Pedro Cerisola
168	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
169	Ninguno	Ninguno	Luis Felipe Bravo	Javier Corral
170	Ninguno	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Jesús Ortega
171	Ninguno	Ninguno	María Teresa Gómez	Uuc-Kib Espadas Ancona
172	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Pedro Cerisola
173	Televisora	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Pedro Cerisola
174	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Pedro Cerisola	Santiago Creel
175	Televisora	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Javier Corral
176	Televisora	Ninguno	Santiago Creel	Rodolfo Elizondo
177	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Bernardo Bátiz	Renato Sales
178	Ninguno	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
179	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
180	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
181	Televisora	Ninguno	Reynaldo Reyes	Ninguno
182	Ninguno	Ninguno	Cuahtémoc Cardona	Raúl Cervantes
183	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
184	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
185	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
186	Televisora	Ninguno	Reynaldo Reyes	Luz María Díaz Barriga
187	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
188	Televisora	Ninguno	Pedro Cerisola	Ninguno
189	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
190	Televisora	Ninguno	Reynaldo Reyes	Luz María Díaz Barriga
191	Televisora	Ninguno	Reynaldo Reyes	Ninguno
192	Jorge Mendoza Garza	César Cerisola	Pedro Cerisola	Ninguno
193	Jorge Mendoza Garza	Tristán Canales	Ninguno	Ninguno
194	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Javier Corral	Diego Cevallos
195	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
196	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
197	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Javier Corral	Enrique Herrera
198	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	José Gabriel Clemente

TABLA DE TEXTOS 35 DE 42

Folio	INSTITUCIONES	Institución Secundaria	Otros Referentes
166	Institución Principal Policía Federal Preventiva	SCT	Ninguno
167	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
168	Ninguno	Ninguno	Ninguno
169	Ninguno	Ninguno	Excelsior
170	Ninguno	Ninguno	Ninguno
171	PRI, PAN, PRD	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
172	Ninguno	SCT	Ninguno
173	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	PPF	Ninguno
174	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Excelsior
175	Comisión de Comu. y Trans. del Senado de la República	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
176	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
177	Procuraduría General de Justicia del DF	Ninguno	Ninguno
178	Ninguno	Ninguno	Ninguno
179	Ninguno	Ninguno	Ninguno
180	Ninguno	Ninguno	Ninguno
181	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
182	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ley Federal de Radio y TV
183	Ninguno	Ninguno	Cardenal Norberto Rivera
184	Ninguno	Ninguno	Ninguno
185	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
186	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	DGRYT	Ley Federal de Radio y TV
187	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	PPF	Joaquín López Dóriga
188	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Segob	Ninguno
189	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
190	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
191	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
192	Cámara de la Industria de la Radio y Televisión	Ninguno	Ninguno
193	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Noticiero "Hechos del 7"
194	Comisión de Comu. y Trans. del Senado de la República	SCT	Ley Federal de Radio y TV
195	Ninguno	Ninguno	Ninguno
196	Ninguno	Ninguno	Corte Internacional de La Haya
197	Ninguno	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
198	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	PGR	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 36 DE 42

Folio	Temática Principal
166	Luego de que un juez ordenó terminar el aseguramiento, personal de TV Azteca quiso retomar el Chiquihuite.
167	Jenaro Villamil: la sociedad civil tuvo voz y pidió la restitución del Estado de derecho.
168	Cronología del conflicto.
169	Luis Felipe Bravo Mena comenta que es desmedido decir que Vicente Fox quedará marcado por el conflicto de televisoras.
170	Senadores del PRD se congratulan por la decisión de dar fin al aseguramiento contra CNI.
171	Bien recibida por diputados la decisión de Luz María Díaz de dar fin al aseguramiento.
172	Texto en que se critica el accionar del gobierno de Vicente Fox en varios ámbitos incluido el conflicto de televisoras.
173	La SCT pone fin al aseguramiento, pero no entrega instalaciones. El poder judicial decidirá a quién entregarlas.
174	Texto en que se describen algunos pormenores del conflicto para aclarar la incompetencia de la SCT y la Segob.
175	Javier Corral: espero que el poder judicial devuelva la señal de CNI Canal 40.
176	Con respecto al aseguramiento, Santiago Creel afirma que el gobierno federal actúa conforme a la ley.
177	Bernardo Bátiz aclara que no es necesario citar a declarar a Ciro Gómez Leyva.
178	El gobierno no sabe cómo manejar asuntos de medios masivos.
179	Carta de lectores a favor de CNI.
180	El gobierno federal se lava las manos ante el conflicto.
181	Audiencia sobre los empleados del Ajusco acusados de robo, ya les dictaron formal prisión.
182	Cuauhtémoc Cardona critica al gobierno por no actuar en el conflicto, especialmente a la SCT y la Segob.
183	Norberto Rivera comenta que el gobierno carece de voluntad para lograr un acuerdo y falta además reconciliación entre las partes.
184	El gobierno federal actúa a favor de empresarios.
185	Editorial: la devolución de instalaciones termina capítulo negro para CNI, el gobierno y la sociedad.
186	La SCT decide devolver instalaciones del Chiquihuite a Javier Moreno Valle.
187	CNI reinicia transmisiones en el noticiario de las 11:00, reacciones.
188	Comentario sobre el triunfo de CNI. ¿Debe Pedro Cerisola seguir en su puesto?
189	Al fin la SCT regresó las instalaciones de CNI Canal 40, se comenta en el texto.
190	El viernes pasado debieron entregar las instalaciones a CNI Canal 40.
191	La SCT tarda seis horas en dar a conocer que se había levantado el aseguramiento de las instalaciones de CNI.
192	Jenaro Villamil desentraña los nexos y tráfico de influencias entre políticos y empleados de TV Azteca.
193	TV Azteca demanda que la SCT continúe con el aseguramiento.
194	Javier Corral: se deben revisar acciones jurídicas de la Segob y la SCT. Diego Fernández de C. habla de las omisiones del gobierno.
195	El conflicto regresa al lugar de donde nunca debió salir: los tribunales.
196	En sesión de la Corte Internacional de La Haya Vicente Fox da un doble discurso respecto al conflicto de televisoras.
197	El triunfo de CNI es de la opinión pública. Se debe revisar la concesión de TV Azteca, concluyen en foro.
198	Rechazan a TV Azteca contragarantía en juicio de amparo.

TABLA DE TEXTOS 37 DE 42

Folio	Temporalidad				CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS			
	Día	Mes	Año	No. Edición	Sección	Página	Ubicación en Planas	Tipo de Texto
199	29	1	2003	6616	Política/opinión	21	Inferior Horizontal	Artículo
200	30	1	2003	6617	Política	4	Inferior Izquierda	Columna
201	30	1	2003	6617	Política	14	Inferior Izquierda	Nota Informativa
202	30	1	2003	6617	Política	14	Inferior Izquierda	Nota Informativa
203	30	1	2003	6617	Política/opinión	20	Inferior Horizontal	Artículo
204	31	1	2003	6618	Política	16	Superior Horizontal	Nota Informativa
205	1	2	2003	6619	Política	4	Izquierda Vertical	Columna
206	1	2	2003	6619	Política	17	Inferior Izquierda	Nota Informativa
207	2	2	2003	6620	Política	4	Inferior Derecha	Columna
208	2	2	2003	6620	Política	7	Centro	Nota Informativa
209	2	2	2003	6620	Política	8	Superior Horizontal	Artículo
210	3	2	2003	6621	Política/opinión	23	Inferior Horizontal	Artículo
211	4	2	2003	6622	Política	6	Superior Derecha	Nota Informativa
212	4	2	2003	6622	Política	6	Superior Izquierda	Nota Informativa
213	4	2	2003	6622	Economía	22	Centro	Nota Informativa
214	5	2	2003	6623	Política	4	Centro	Columna
215	5	2	2003	6623	Política	13	Superior Horizontal	Nota Informativa
216	5	2	2003	6623	Política/opinión	22	Derecha Vertical	Artículo
217	5	2	2003	6623	Política/opinión	23	Inferior Horizontal	Artículo
218	6	2	2003	6624	Política	11	Superior Horizontal	Nota Informativa
219	7	2	2003	6625	Cultura	4a	Derecha Vertical	Columna
220	7	2	2003	6625	Política	19	Superior Horizontal	Nota Informativa
221	9	2	2003	6627	Política	4	Inferior Derecha	Columna
222	10	2	2003	6628	Política/opinión	23	Derecha Vertical	Artículo
223	11	2	2003	6629	Política	14	Superior Horizontal	Nota Informativa
224	12	2	2003	6630	Política	13	Inferior Izquierda	Nota Informativa
225	12	2	2003	6630	Política	13	Superior Horizontal	Nota Informativa
226	16	2	2003	6634	Política	4	Derecha Vertical	Columna
227	20	2	2003	6638	Sociedad y Justicia	54	Izquierda Vertical	Nota Informativa
228	21	2	2003	6639	Política	14	Plana Entera	Columna
229	23	2	2003	6641	Política	4	Inferior Derecha	Columna
230	27	2	2003	6645	Editorial	2	Centro	Editorial
231	20	6	2003	6757	Política	4	Inferior Izquierda	Columna
232	6	7	2003	6773	Política	4	Inferior Izquierda	Columna
233	5	10	2003	6863	Política	4	Inferior Derecha	Columna

TABLA DE TEXTOS 38 DE 42

Folio	CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS	CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS		
	Firmantes de Texto	Autor Foto 1	Autor Foto 2	Tipo de Foto 1
199	Luis Linares Zapata	Ninguno	Ninguno	Ninguno
200	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
201	Carolina Gómez Mena	Ninguno	Ninguno	Ninguno
202	David Zuñiga	Ninguno	Ninguno	Ninguno
203	Adolfo Sánchez Rebolledo	Ninguno	Ninguno	Ninguno
204	Carolina Gómez, Roberto Garduño y Ciro Pérez	Ninguno	Ninguno	Ninguno
205	Jaime Avilés	José Carlo González	Ninguno	Ilustrativa
206	Sin Firma	Ninguno	Ninguno	Ninguno
207	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
208	Renato Dávalos	María Luisa Severiano	Ninguno	Fotonoticia
209	Carlos Montemayor	Ninguno	Ninguno	Ninguno
210	Alma Rosa Alva	Ninguno	Ninguno	Ninguno
211	Sin Firma	Ninguno	Ninguno	Ninguno
212	Jesús Aranda y Carolina Gómez	Ninguno	Ninguno	Ninguno
213	David Zuñiga	Ninguno	Ninguno	Ninguno
214	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
215	Jesús Aranda	Ninguno	Ninguno	Ninguno
216	Carlos Martínez García	Ninguno	Ninguno	Ninguno
217	Arnoldo Kraus	Ninguno	Ninguno	Ninguno
218	Andrea Becerril	Ninguno	Ninguno	Ninguno
219	Sin Firma	Ninguno	Ninguno	Ninguno
220	Carolina Gómez Mena	Ninguno	Ninguno	Ninguno
221	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
222	Carlos Fazio	Ninguno	Ninguno	Ninguno
223	Víctor Cardoso	Carlos Ramos Mamahua	Ninguno	Auxiliar
224	Jesús Aranda	Ninguno	Ninguno	Ninguno
225	Andrea Becerril	Ninguno	Ninguno	Ninguno
226	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
227	Carolina Gómez Mena	Pedro Mera	Ninguno	Ilustrativa
228	Jenaro Villamil	María Luisa Severiano	Ninguno	Auxiliar
229	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
230	Redacción de La Jornada	Ninguno	Ninguno	Ninguno
231	Julio Hernández López	Ninguno	Ninguno	Ninguno
232	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno
233	Jenaro Villamil	Ninguno	Ninguno	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 39 DE 42

Folio	Tipo de Foto 2	DIMENSIONES DE TEXTO		DIMENSIONES DE CABEZA			PERSONAJES	
		En Columnas	En Picas	En Columnas	En Puntos	En Pisos	Principal de CNI	Secundario de CNI
199	Ninguno	3	2030	1	28	3	Televisora	Ninguno
200	Ninguno	1	650	2	24	1	Televisora	Ninguno
201	Ninguno	1	322	1	11	2	Televisora	Ninguno
202	Ninguno	1	371	1	18	2	Ciro Gómez Leyva	Ninguno
203	Ninguno	3	1740	1	28	3	Televisora	Ninguno
204	Ninguno	4	1415	3	30	2	Televisora	Ninguno
205	Ninguno	3	2000	2	28	1	Fernando Gómez Mont	Javier Moreno Valle
206	Ninguno	1	455	1	20	3	Javier Moreno Valle	Ninguno
207	Ninguno	2	806	2	22	2	Televisora	Ninguno
208	Ninguno	3	2288	2	22	2	Televisora	Ninguno
209	Ninguno	4	2842	2	28	1	Televisora	Ninguno
210	Ninguno	3	2291	1	28	2	Televisora	Ninguno
211	Ninguno	1	420	1	18	2	Javier Quijano	Ciro Gómez Leyva
212	Ninguno	3	1335	3	32	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
213	Ninguno	1	198	4	38	2	Televisora	Ninguno
214	Ninguno	2	1079	2	24	1	Televisora	Ninguno
215	Ninguno	4	915	3	30	2	Javier Quijano	Javier Moreno Valle
216	Ninguno	2	2146	2	28	1	Televisora	Ninguno
217	Ninguno	3	2146	1	28	3	Televisora	Ninguno
218	Ninguno	4	1510	3	32	2	Televisora	Ninguno
219	Ninguno	1	1120	1	16	2	Javier Moreno Valle	Ninguno
220	Ninguno	4	841	3	30	1	Televisora	Ninguno
221	Ninguno	2	468	2	24	2	Ninguno	Ninguno
222	Ninguno	1	2117	2	28	1	Televisora	Ninguno
223	Ninguno	4	2465	3	34	1	Javier Moreno Valle	Ninguno
224	Ninguno	1	760	1	20	3	Javier Quijano	Javier Moreno Valle
225	Ninguno	4	1323	2	28	2	Televisora	Ninguno
226	Ninguno	1	702	2	22	2	Televisora	Ninguno
227	Ninguno	1	1120	1	18	3	Javier Cortina	Javier Moreno Valle
228	Ninguno	4	4582	2	22	2	Televisora	Ninguno
229	Ninguno	1	481	2	22	2	Televisora	Ninguno
230	Ninguno	1	1014	3	16	1	Televisora	Ninguno
231	Ninguno	2	1014	2	22	1	Televisora	Ninguno
232	Ninguno	2	728	2	22	1	Javier Moreno Valle	Ciro Gómez Leyva
233	Ninguno	1	143	1	22	1	Javier Moreno Valle	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 40 DE 42

Conflicto de televisionas. CNI Canal 40 vs. TV Azteca

Folio	PERSONAJES		PERSONAJES POLITICOS	
	Principal de Azteca	Secundario de Azteca	Político Principal	Político Secundario
199	Ninguno	Ninguno	Pedro Cerisola	Santiago Creel
200	Televisora	Ninguno	Diego Cevallos	Pedro Cerisola
201	Televisora	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Ninguno
202	Televisora	Ninguno	Renato Sales	Ninguno
203	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Pedro Cerisola
204	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Pedro Cerisola
205	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Diego Cevallos	Vicente Fox
206	Televisora	Ninguno	Gilberto Higuera Bernal	Ninguno
207	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
208	Televisora	Ninguno	Rosario Robles	Vicente Fox
209	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
210	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
211	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
212	Televisora	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Ninguno
213	Televisora	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
214	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
215	Ricardo Salinas Pliego	Martín Luna	Luz María Díaz Barriga	Ninguno
216	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Raúl Salinas de Gortari	Vicente Fox
217	Ninguno	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
218	Televisora	Ninguno	Javier Corral	Ninguno
219	Paty Chapoy	Ricardo Salinas Pliego	Carlos Salinas de Gortari	Raúl Salinas de Gortari
220	Televisora	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Ninguno
221	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
222	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
223	Televisora	Ninguno	Diego Tinoco	Ninguno
224	Manuel Galicia Alcalá	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Ninguno
225	Televisora	Ninguno	Javier Corral	Ninguno
226	Televisora	Ninguno	Javier Corral	Ninguno
227	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Luz María Díaz Barriga	Ninguno
228	Ricardo Salinas Pliego	Ricardo Rocha	Raúl Salinas de Gortari	Pedro Cerisola
229	Televisora	Ninguno	Pedro Cerisola	Ninguno
230	Televisora	Ninguno	Ninguno	Ninguno
231	Ninguno	Ninguno	Vicente Fox	Ninguno
232	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
233	Ricardo Salinas Pliego	Ninguno	Ninguno	Ninguno

TABLA DE TEXTOS 41 DE 42

Folio	INSTITUCIONES		
	Institución Principal	Institución Secundaria	Otros Referentes
199	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
200	Ninguno	Ninguno	Ninguno
201	12° Tribunal Colegiado	SCT	Ninguno
202	Procuraduría General de Justicia del DF	Ninguno	Ninguno
203	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Raúl Trejo Delarbre
204	12° Tribunal Colegiado	SCT	Ninguno
205	Ninguno	Ninguno	Ninguno
206	Procuraduría General de la República	Ninguno	Ninguno
207	Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	Ninguno	Ninguno
208	Ninguno	Ninguno	Ninguno
209	Ninguno	Ninguno	Ninguno
210	Ninguno	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
211	Ninguno	Ninguno	Ninguno
212	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	DGRyT	Ley Federal de Radio y TV
213	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra)	Ninguno	Ninguno
214	Ninguno	Ninguno	Ninguno
215	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ninguno
216	Ninguno	Ninguno	Legionarios de Cristo
217	Ninguno	Ninguno	Ninguno
218	Cómision de Comu., y Trans., del Senado de la República	Segob	Ley Federal de Radio y TV
219	Ninguno	Ninguno	Ventaneando
220	12° Tribunal Colegiado	Ninguno	Ninguno
221	Ninguno	Ninguno	Ibope
222	Ninguno	Ninguno	Ninguno
223	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
224	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
225	Radio, Televisión y Cinematografía (RTC)	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
226	Ninguno	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
227	Ninguno	Ninguno	Ninguno
228	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	CIRT	Fuerza Informativa Azteca
229	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ninguno	Ley Federal de Radio y TV
230	Procuraduría General de la República	Ninguno	Ninguno
231	Ninguno	Ninguno	Ninguno
232	Ninguno	Ninguno	Ninguno
233	Ninguno	Ninguno	Isaac Saba

TABLA DE TEXTOS 42 DE 42

Folio	Temática Principal
199	Comentario respecto a la inacción del gobierno y la poca habilidad para generar el cambio tan anunciado.
200	Comentario sobre Diego Fernández de C. que se niega a hablar del presidente Vicente Fox y su actuar en el conflicto de televisoras.
201	CNI se queja de la fianza de \$50 millones que le fijó el juez.
202	La Procuraduría del Distrito Federal indultó a Ciro Gómez de la demanda por difamación que había en su contra.
203	Comentario que explica la trascendencia del accionar del presidente Vicente Fox y Pedro Cerisola durante el conflicto.
204	El Décimo Segundo Tribunal Colegiado dice que se deberá reestablecer la multa de \$50 millones fijada a Canal 40.
205	Texto en que se descubren los vínculos entre el conflicto de televisoras y el caso de los amigos de Fox.
206	Un juez desecha la acusación contra el dueño de Canal 40 por robo de señal.
207	Comentario con relación a la CNDH, su postura de libertad de información y a favor del secreto profesional.
208	Rosario Robles menciona que en el caso de las televisoras Vicente Fox privilegió a TV Azteca.
209	Comentario que alude a la demagogia de Vicente Fox la cual se resume en frases como aquella de ¿y yo por qué?
210	Artículo en que se analiza el conflicto más allá de una simple disputa entre particulares.
211	CNI ofrece 25 millones de dólares para terminar con el conflicto.
212	Obtiene CNI la suspensión definitiva para operar y utilizar la estación del Chiquihuite. Debe \$50 millones.
213	Lentitud del gobierno para afrontar conflictos.
214	En el Astillero se cuestiona: si CNI ofrece 25 mdd, ¿de dónde saldrá el dinero?
215	CNI pretende llegar a un acuerdo económico con TV Azteca.
216	Texto en que se comenta la participación de Los Legionarios de Cristo en la planeación del ataque a Canal 40.
217	50 preguntas dirigidas a Fox, la tercera de ellas referida al conflicto.
218	Senadores opinan que es necesario considerar el caso de Canal 40 para las reformas a la LFRyT.
219	Comentario en relación a las declaraciones de Paty Chapoy referidas a la concesión de CNI Canal 40.
220	CNI Canal 40 depositó fianza de \$50 millones. Ofrece nuevamente 25 mdd a TV Azteca.
221	Luego del asalto al Chiquihuite, los ratings de TV Azteca bajaron.
222	En la toma de instalaciones TV Azteca actuó con negligencia o complicidad gubernamental.
223	Multa de 210 mil pesos a TV Azteca por uso indebido de señal. Incautan equipo.
224	CNI insiste en llegar a un acuerdo extrajudicial con TV Azteca.
225	El senado trabaja ya en las reformas a la LFRyT.
226	Inician discusión sobre las reformas a la LFRyT.
227	CNI Canal 40 presentó un recurso por fianza de \$50 millones. El Monto es excesivo, dicen.
228	Comentario en relación a la pareja presidencial y la autodefensa de TV Azteca a través de sus personajes y noticiarios.
229	TV Azteca pierde credibilidad. Pedro Cerisola estaba informado del asalto al Chiquihuite. Reformas a la LFRyT.
230	Editorial que alude a la "facciosa y amafiada" forma de impartir justicia en México.
231	Comentario referido a las vacaciones que se tomó el gobierno federal durante la ocupación del Chiquihuite.
232	Después de la muestra de solidaridad de los trabajadores de CNI con su empresa durante el conflicto, aún les deben salarios.
233	El conflicto de televisoras está en vías de solución con la llegada del grupo de Isaac Saba a CNI.

165

TABLA DE CARTONES 1 DE 1

TEMPORALIDAD				UBICACIÓN						REFERENTES	
FOLIO	Día	Mes	Año	No. Edición	Autor	Sección	Página	En Planas	Tamaño en picas	Principales	Secundarios
01	4	1	2003	6591	El Fisgón	Política	3	Inferior Izquierda	621	Ricardo Salinas Pliego	Televisora TV Azteca
02	7	1	2003	6594	Magú	Política	4	Inferior Horizontal	605	Vicente Fox	Televisora CNI
03	8	1	2003	6595	El Fisgón	Política	5	Centro	783	Vicente Fox	Ninguno
04	8	1	2003	6595	Helguera	Política	6	Inferior Izquierda	783	Vicente Fox	Televisora CNI
05	8	1	2003	6595	Rocha	Política	7	Inferior Derecha	1188	Pedro Cerisola	Televisora TV Azteca
06	9	1	2003	6596	Helguera	Política	6	Inferior Izquierda	1188	Vicente Fox	Ninguno
07	11	1	2003	6598	El Fisgón	Política	5	Superior Derecha	783	Televisora TV Azteca	Ninguno
08	13	1	2003	6600	Rocha	Política	6	Inferior Izquierda	1188	Vicente Fox	Ricardo Salinas Pliego
09	16	1	2003	6603	Rocha	Política	7	Inferior Horizontal	870	Pedro Cerisola	Televisora TV Azteca
10	17	1	2003	6604	Helguera	Política	6	Centro	783	Vicente Fox	Ninguno
11	18	1	2003	6605	Helguera	Política	3	Inferior Horizontal	840	Vicente Fox	Televisora CNI
12	23	1	2003	6610	El Fisgón	Política	5	Inferior Horizontal	827	Ricardo Salinas Pliego	Pedro Cerisola
13	24	1	2003	6611	Helguera	Política	6	Centro	783	Vicente Fox	Televisora CNI
14	25	1	2003	6612	Helguera	Política	3	Inferior Izquierda	788	Pedro Cerisola	Televisora CNI
15	27	1	2003	6614	Rocha	Política	5	Centro	1188	Pedro Cerisola	Televisora CNI
16	28	1	2003	6615	Magú	Portada	1	Inferior Izquierda	1650	Televisora TV Azteca	Televisora CNI
17	28	1	2003	6615	Rocha	Política	6	Inferior Horizontal	783	Pedro Cerisola	Televisora CNI
18	29	1	2003	6616	Magú	Política	3	Inferior Horizontal	875	Pedro Cerisola	Televisora CNI
19	29	1	2003	6616	El Fisgón	Política	5	Inferior Derecha	798	Pedro Cerisola	Televisora TV Azteca
20	29	1	2003	6616	Rocha	Política	7	Inferior Derecha	1188	Ricardo Salinas Pliego	Pedro Cerisola

TABLA DE PORTADAS Y CONTRAPORTADAS 1 DE 2

TEMPORALIDAD					UBICACIÓN	ELEMENTOS DE TEXTO				FOTO / CARTÓN
FOLIO	Día	Mes	Año	Edición	En Periódico	Elemento 1	Ubicación	Elemento 2	Ubicación	Autor
01	18	7	2000	5704	Contraportada	Título	Superior Izquierda	Ninguno	Ninguno	Ninguno
02	28	12	2002	6585	Portada	Título	Superior Derecha	Ninguno	Ninguno	Ninguno
03	29	12	2002	6586	Portada	Título	Superior Derecha	Ninguno	Ninguno	Ninguno
04	30	12	2002	6587	Contraportada	Título	Superior Izquierda	Rayuela	Superior Izquierda	Ninguno
05	4	1	2003	6591	Contraportada	Título	Inferior Izquierda	Ninguno	Ninguno	Ninguno
06	5	1	2003	6592	Portada	Título	Inferior Derecha	Ninguno	Ninguno	Ninguno
07	7	1	2003	6594	Portada	Título	Inferior Derecha	Ninguno	Ninguno	Alfredo Domínguez
08	8	1	2003	6595	Portada	Título	Superior Izquierda	Ninguno	Ninguno	Ninguno
09	10	1	2003	6597	Portada	Título	Derecha Vertical	Estracto de Editorial	Inferior Derecha	Alfredo Domínguez
10	10	1	2003	6597	Contraportada	Título	Superior Izquierda	Rayuela	Superior Izquierda	Ninguno
11	11	1	2003	6598	Portada	Título	Superior Derecha	Ninguno	Ninguno	Ninguno
12	14	1	2003	6601	Portada	Título	Superior Derecha	Ninguno	Ninguno	Ninguno
13	21	1	2003	6608	Portada	Título	Inferior Derecha	Ninguno	Ninguno	Ninguno
14	22	1	2003	6609	Portada	Título	Superior Derecha	Ninguno	Ninguno	Ninguno
15	23	1	2003	6610	Contraportada	Título	Superior Izquierda	Rayuela	Superior Izquierda	Ninguno
16	25	1	2003	6612	Portada	Título	Superior Derecha	Pase de Texto	Inferior Izquierda	Ninguno
17	26	1	2003	6613	Portada	Título	Superior Izquierda	Ninguno	Ninguno	Ninguno
18	28	1	2003	6615	Portada	Título	Izquierda Vertical	Pase de Texto	Inferior Derecha	Magú
19	11	2	2003	6629	Contraportada	Título	Superior Izquierda	Rayuela	Superior Izquierda	Ninguno

TABLA DE PORTADAS Y CONTRAPORTADAS 2 DE 2

FOLIO	FOTOGRAFÍA O CARTÓN		Área total
	Tipo	Ubicación	
01	Ninguno	Ninguno	175
02	Ninguno	Ninguno	280
03	Ninguno	Ninguno	294
04	Ninguno	Ninguno	273
05	Ninguno	Ninguno	266
06	Ninguno	Ninguno	133
07	Fotonoticia	Inferior Izquierda	1571
08	Ninguno	Ninguno	154
09	Ilustrativa	Centro	2948
10	Ninguno	Ninguno	280
11	Ninguno	Ninguno	301
12	Ninguno	Ninguno	266
13	Ninguno	Ninguno	245
14	Ninguno	Ninguno	252
15	Ninguno	Ninguno	322
16	Ninguno	Ninguno	1298
17	Ninguno	Ninguno	1408
18	Ninguno	Inferior Izquierda	3163
19	Ninguno	Ninguno	322

En las anteriores tablas del capítulo *Base de datos* el lector pudo ver aquellos datos que se recopilaron y organizaron, dado que ya existían sólo que en forma dispersa. Sin embargo, en el siguiente capítulo y gracias a los conteos, el lector podrá darse cuenta de que a partir de los datos recabados se han producido otros nuevos. Se trata de datos que los 233 textos producen en su conjunto.

Asimismo, para una mejor lectura de los datos, se incluirán las gráficas correspondientes a cada uno de los conteos realizados a propósito de la base presentada en este apartado.

Los conteos y gráficas relativos a los cartones, portadas y contraportadas, no se incluyen ya que este estudio se centra en los datos provenientes de textos. Además, los datos obtenidos son relativamente pocos con lo cual se puede hacer una lectura rápida y un conteo de los mismos con sólo revisar las bases correspondientes.

CAPÍTULO IV

CONTEOS SENCILLOS Y GRÁFICAS

4.1. CONTEOS SENCILLOS Y GRÁFICAS

El siguiente apartado incluye cuadros correspondientes a los conteos de cada una de las columnas que contiene la *Base de datos*. Por ejemplo, en el caso de la variable *Año*, los 233 textos fueron publicados en alguno en concreto y el conteo sencillo determina el más recurrente. De igual forma, se incluye la gráfica correspondiente a cada tabla.

5.- TEXTOS POR AÑOS	
AÑO	NÚMERO
AÑO 2000	13
AÑO 2001	4
AÑO 2002	23
AÑO 2003	193
TOTAL	233

Ejemplo:

Esta tabla simplifica el número de textos que fueron publicados por *Año* de manera que se pueda hacer una distinción entre la cantidad que corresponde a uno u otro (2000=13, 2001=11, etc.) Asimismo, determina aquel *Año* en que más textos aparecieron (2003 con 193) y el número general de textos que publicados en La Jornada que aludieran al conflicto entre CNI Canal 40 y TV Azteca (Total 233).

Desde luego que las posibilidades de combinación son inmensas, por ello a continuación sólo aparecen las que consideré básicas. Sin embargo, el lector podrá realizar los cruces de variables que sean de su interés ya sea desde la plataforma en papel de la Base de datos (Capítulo 3) o desde la versión electrónica diseñada en Access y grabada en un CD, mismo que acompaña este trabajo.

PICAS IMPRESAS	354414
TOTAL DE FOTOS	56
TOTAL DE TEXTOS	233

1.- TEXTOS POR MES AÑO 2000		
AÑO	MES	POR MES
2000	Enero	0
2000	Febrero	0
2000	Marzo	0
2000	Abril	0
2000	Mayo	0
2000	Junio	0
2000	Julio	4
2000	Agosto	1
2000	Septiembre	3
2000	Octubre	1
2000	Noviembre	1
2000	Diciembre	3
TOTAL		13

2.- TEXTOS POR MES AÑO 2001		
AÑO	MES	POR MES
2001	Enero	0
2001	Febrero	0
2001	Marzo	0
2001	Abril	0
2001	Mayo	2
2001	Junio	0
2001	Julio	2
2001	Agosto	0
2001	Septiembre	0
2001	Octubre	0
2001	Noviembre	0
2001	Diciembre	0
TOTAL		4

3.- TEXTOS POR MES AÑO 2002		
AÑO	MES	POR MES
2002	Enero	0
2002	Febrero	0
2002	Marzo	0
2002	Abril	0
2002	Mayo	0
2002	Junio	0
2002	Julio	0
2002	Agosto	0
2002	Septiembre	1
2002	Octubre	1
2002	Noviembre	4
2002	Diciembre	17
TOTAL		23

4.- TEXTOS POR MES AÑO 2003		
AÑO	MES	POR MES
2003	Enero	164
2003	Febrero	26
2003	Marzo	0
2003	Abril	0
2003	Mayo	0
2003	Junio	1
2003	Julio	1
2003	Agosto	0
2003	Septiembre	0
2003	Octubre	1
2003	Noviembre	0
2003	Diciembre	0
TOTAL		193

5.- TEXTOS POR AÑOS	
AÑO	NÚMERO
AÑO 2000	13
AÑO 2001	4
AÑO 2002	23
AÑO 2003	193
TOTAL	233

6.- POR NÚMERO DE PÁGINA			
NO. DE PÁGINA	APARICIONES	NO. DE PÁGINA	APARICIONES
Página 2	31	Página 25	1
Página 3	7	Página 26	1
Página 4	34	Página 27	1
Página 5	9	Página 30	1
Página 6	9	Página 34	2
Página 7	7	Página 35	1
Página 8	10	Página 37	1
Página 9	11	Página 43	1
Página 10	15	Página 50	1
Página 11	7	Página 54	2
Página 12	6	Página 3a	1
Página 13	8	Página 4a	2
Página 14	10	Página 5a	2
Página 15	2	Página 6a	2
Página 16	4	Página 7a	3
Página 17	4	Página 8a	1
Página 18	6	Página 9a	2
Página 19	3	Página 11a	1
Página 20	2	Página 12a	1
Página 21	6	Página 13a	1
Página 22	5	Página 15a	1
Página 23	4	Página 20a	1
Página 24	1	Página 24a	2
TOTAL		233	

7.- TEXTOS POR SECCIÓN	
SECCIÓN	NÚMERO
Al cierre	1
Cartelera	6
Correo Ilustrado	23
Cultura	4
Economía	11
Editorial	8
Espectáculos	10
Estados	1
La Capital	1
Política	141
Política/opinión	23
Soc. y Jus.	4
TOTAL	233

8.- POR UBICACIÓN	
UBICACIÓN	NÚMERO
Centro	25
Derecha Vertical	9
Inferior Derecha	29
Inferior Horizontal	19
Inferior Izquierda	31
Izquierda Vertical	16
Plana Entera	15
Superior Derecha	10
Superior Horizontal	54
Superior Izquierda	25
TOTAL	233

9.- POR TIPO DE TEXTO	
TIPO DE TEXTO	NÚMERO
Artículo	33
Carta de lector	23
Columna	48
Crónica	1
Cronología	1
Editorial	8
Entrevista	5
Carta/Inserción	2
Nota Informativa	112
TOTAL	233

10.- POR FIRMANTES DE TEXTOS			
FIRMANTE	NÚMERO	FIRMANTE	NÚMERO
Adolfo Gilly	1	Javier Aranda Luna	1
Adolfo Sánchez Rebolledo	2	Jenaro Villamil	24
AFP	1	Jesús Aranda	12
Alma E. Muñoz	2	Jorge Caballero	2
Alma Rosa Alva	1	José A. Rojas	1
Alonso Urrutia	3	José A. Román	1
Andrea Becerril	12	José Blanco	1
Ángel Bolaños Sánchez	2	Josefina Quintero	1
Angélica Enciso	1	Juan José Olivares	11
Armando Labra	1	Juan M. Venegas	5
Arnoldo Kraus	1	Juan Saldaña	1
Arturo Cruz Bárcenas	5	Julio Bolvitnik	1
Arturo Jiménez	1	Julio Hernández López	18
Carlos Fazio	1	Jornada de Oriente	1
Carlos Fernández Vega	3	Lector	23
Carlos Martínez García	2	Leonardo Páez	1
Carlos Montemayor	2	Luis Javier Garrido	2
Carolina Gómez	11	Luis Linares Zapata	3
Ciro Gómez Leyva	1	Marco Rascón	1
Ciro Pérez Silva	6	Martí Batres G.	2
Claudia Herrera Beltrán	1	Matilde Pérez U.	3
David Carrizales	1	Miguel Ángel Rivera	1
David Zúñiga	2	Notimex	5
Elia Baltasar	2	Olga Harmony	1
Elio Hernández	1	Patricia Berumen	1
Enrique Calderón A.	1	Patricia Muñoz	1
Enrique Galván Ochoa	3	Rededacción de La Jornada	10
Enrique Méndez	4	Renato Davalos	6
Fabiola Martínez	4	Roberto Garduño	9
Francisco López Bárcenas	1	Rolando Cordera Campos	1
Georgina Saldierna	2	Silvia Chávez González	1
Gustavo Castillo García	13	Sin firma	12
Hermann Bellinghausen	1	Susana González G.	3
Iván Restrepo	2	Triunfo E.	1
Jaime Avilés	3	Víctor Ballinas	2
Jaime Whaley	1	Víctor Cardoso	4
TOTAL FIRMANTES			274

11.- POR AUTOR DE FOTO	
AUTOR	NÚMERO
Alfredo Domínguez	11
Archivo La Jornada	2
Carlos Cisneros	3
Carlos Ramos Mamahua	4
Fernando Galindo	1
Francisco Olvera	1
Frida Hartz	1
Guillermo Solonguren	1
Jesús Villaseca	1
José Antonio López	3
José Carlo González	1
Julio Reyna Quiroz	1
La Jornada	1
Luis Franco	4
Luis Humberto González	1
María Luisa Severiano	10
Marco Pelaez	4
Pedro Mera	1
Roberto García Ortiz	4
TOTAL	55

12.- POR TIPO DE FOTO	
TIPO DE FOTO	NÚMERO
Auxiliar	27
Fotonoticia	18
Ilustrativa	10
TOTAL	55

13. POR DIMENSIÓN DE TEXTO	
EN COLUMNAS	NÚMERO
A 1 Columna	69
A 2 Columnas	48
A 3 Columnas	40
A 4 Columnas	67
A 5 Columnas	6
A 6 Columnas	0
A 7 Columnas	0
A 8 Columnas	2
A 9 Columnas	1
TOTAL	233

14.- DIMENSIONES DE CABEZA	
EN PUNTOS	NÚMERO
A 11 Puntos	26
A 12 Puntos	3
A 14 Puntos	2
A 16 Puntos	10
A 18 Puntos	16
A 20 Puntos	18
A 22 Puntos	49
A 24 Puntos	15
A 26 Puntos	4
A 28 Puntos	35
A 30 Puntos	20
A 32 Puntos	17
A 34 Puntos	6
A 36 Puntos	4
A 38 Puntos	5
A 40 Puntos	3
TOTAL	233

15.- DIMENSIONES DE CABEZA	
EN COLUMNAS	NÚMERO
A 1 Columna	72
A 2 Columnas	97
A 3 Columnas	56
A 4 Columnas	8
TOTAL	233

16.- DIMENSIONES DE CABEZA	
EN PISOS	NÚMERO
A 1 Pisos	81
A 2 Pisos	120
A 3 Pisos	32
TOTAL	233

17.- DE PERSONAJES CNI	
PRINCIPAL CNI	MENCIONES
Antonio González	0
Carlos Albert	1
Ciro Gómez Leyva	17
Denise Maerker	1
Fernando Gómez Mont	6
Guillermo Sarquiz	3
Héctor Abadie	1
Hernán Cabalceta	0
Javier Cortina	3
Javier García Rivera	1
Javier Moreno Valle	52
Javier Quijano	4
Julio Sponda	0
María Eugenia López	1
Ninguno	10
Rafael Ocampo	0
Televisora	133
TOTAL	233

18.- DE PERSONAJES CNI	
SECUNDARIO CNI	MENCIONES
Antonio González	1
Carlos Albert	0
Ciro Gómez Leyva	13
Denise Maerker	3
Fernando Gómez Mont	6
Guillermo Sarquiz	0
Héctor Abadie	0
Hernán Cabalceta	1
Javier Cortina	0
Javier García Rivera	0
Javier Moreno Valle	11
Javier Quijano	2
Julio Sponda	1
María Eugenia López	0
Ninguno	194
Rafael Ocampo	1
Televisora	0
TOTAL	233

19.- DE PERSONAJES TV AZTECA	
PRINCIPAL TV AZTECA	MENCIONES
Alfredo Domínguez	2
César Cerisola	0
Francisco Borrego	4
Jaime Ramos	1
Javier Alatorre	0
Jorge Mendoza Garza	3
José Ignacio Morales	1
Manuel Galicia Alcalá	1
Martín Luna	1
Ninguno	29
Pablo Latapí	2
Paty Chapoy	1
Raúl Cruz González	0
Ricardo Rocha	0
Ricardo Salinas Pliego	57
Sergio Sarmiento	1
Televisora	130
Tristán Canales	0
TOTAL	233

20.- DE PERSONAJES TV AZTECA	
SECUNDARIO TV AZTECA	MENCIONES
Alfredo Domínguez	0
César Cerisola	1
Francisco Borrego	1
Jaime Ramos	0
Javier Alatorre	2
Jorge Mendoza Garza	0
José Ignacio Morales	0
Manuel Galicia Alcalá	0
Martín Luna	1
Ninguno	212
Pablo Latapí	0
Paty Chapoy	1
Raúl Cruz González	1
Ricardo Rocha	1
Ricardo Salinas Pliego	7
Sergio Sarmiento	2
Televisora	0
Tristán Canales	4
TOTAL	233

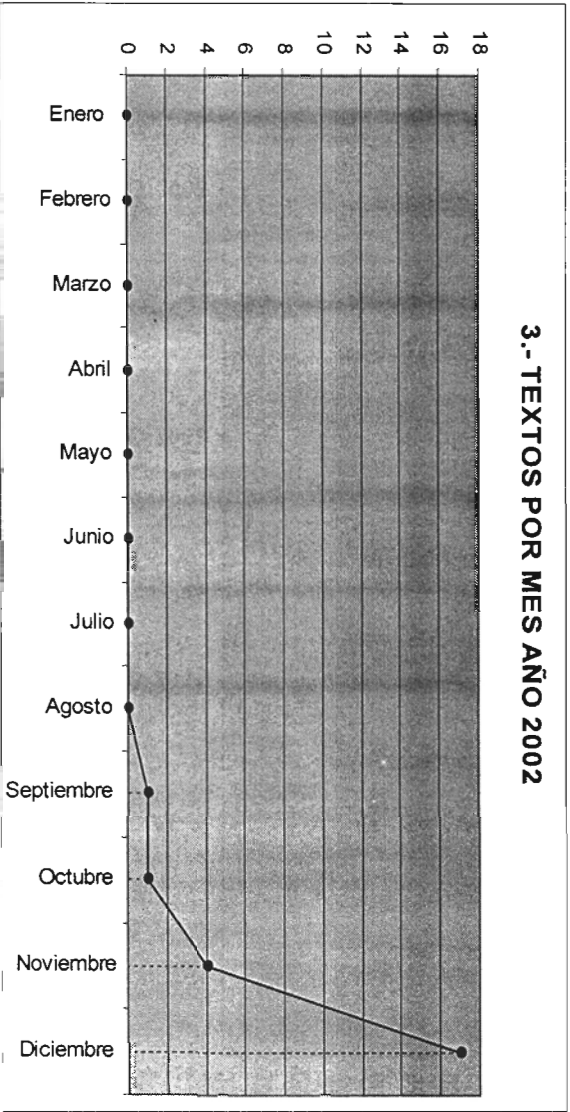
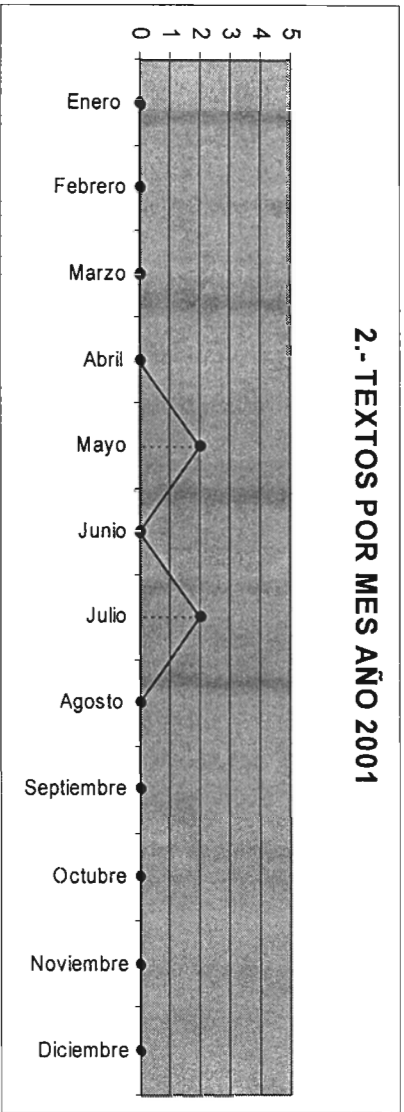
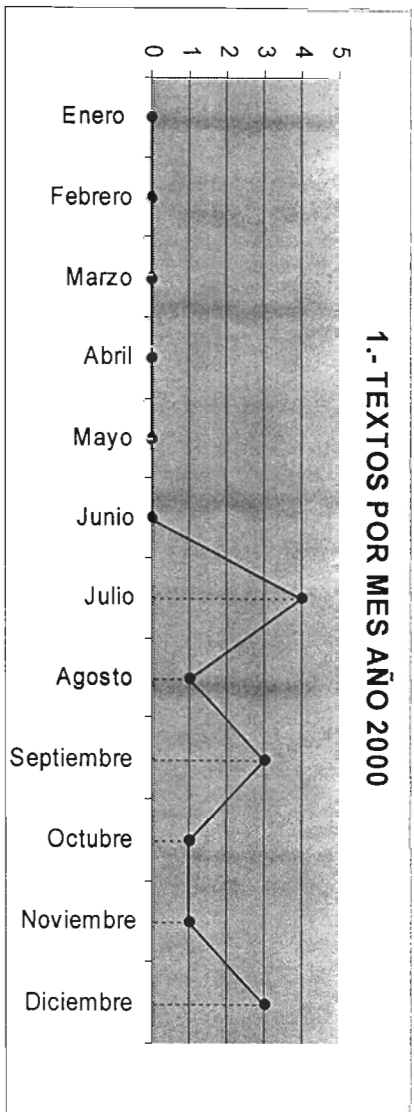
21.- DE INSTITUCIONES		
INSTITUCIÓN PRINCIPAL	CLAVE	MENCIONES
Juzgado 7° de distrito	A1	0
10° Tribunal Colegiado	A2	1
12° Tribunal Colegiado	A3	3
4ª Sala en Materia Civil	A4	1
Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra)	A5	1
Comisión de Com. y Transportes del Senado de la Rep. (CCyTSR)	A6	6
Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Int. de Comercio (ICC)	A7	8
Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT)	A8	2
Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	A9	1
Comisión Permanente del Congreso de la Unión (CPCU)	A10	4
Comisión de Radio, Tv y Cinem. de la Cám. de Dip. (CRTyCCD)	A11	1
Dirección General de Radio y Televisión (DGRyT)	A12	0
Fundación Democracia	A13	1
Ministerio Público	A14	1
Ministerio Público Federal (MPF)	A15	1
Ninguno	A16	101
Partido Acción Nacional (PAN)	A17	0
Partidos Políticos (PRI, PAN y PRD)	A18	1
Policía Bancaria e Industrial (PBI)	A19	0
Policía Federal Preventiva (PFP)	A20	4
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF)	A21	4
Procuraduría General de la República (PGR)	A22	7
Poder Judicial de la Federación (PJF)	A23	0
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	A24	3
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	A25	2
Radio, Televisión y Cinematografía (RTC)	A26	1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	A27	69
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	A28	3
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	A29	1
Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Tv. (Stirt)	A30	2
Tribunal Superior de Justicia (TSJ)	A31	1
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF)	A32	2
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	A33	1
Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)	A34	0
TOTAL		233

22.- DE INSTITUCIONES		
INSTITUCIÓN SECUNDARIA	CLAVE	MENCIONES
Juzgado 7° de distrito	B1	2
10° Tribunal Colegiado	B2	0
12° Tribunal Colegiado	B3	0
4ª Sala en Materia Civil	B4	0
Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacindra)	B5	0
Comisión de Com. y Transportes del Senado de la Rep. (CCyTSR)	B6	0
Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Int. de Comercio (ICC)	B7	0
Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT)	B8	1
Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	B9	1
Comisión Permanente del Congreso de la Unión (CPCU)	B10	0
Comisión de Radio, Tv y Cinem. de la Cám. de Dip. (CRTyCCD)	B11	0
Dirección General de Radio y Televisión (DGRyT)	B12	3
Fundación Democracia	B13	0
Ministerio Público	B14	0
Ministerio Público Federal (MPF)	B15	1
Ninguno	B16	165
Partido Acción Nacional (PAN)	B17	1
Partidos Políticos (PRI, PAN y PRD)	B18	3
Policía Bancaria e Industrial (PBI)	B19	1
Policía Federal Preventiva (PFP)	B20	3
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF)	B21	0
Procuraduría General de la República (PGR)	B22	10
Poder Judicial de la Federación (PJF)	B23	1
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	B24	2
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	B25	0
Radio, Televisión y Cinematografía (RTC)	B26	1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	B27	11
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	B28	25
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	B29	1
Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Tv. (Stirt)	B30	0
Tribunal Superior de Justicia (TSJ)	B31	0
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF)	B32	0
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	B33	0
Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)	B34	1
TOTAL		233

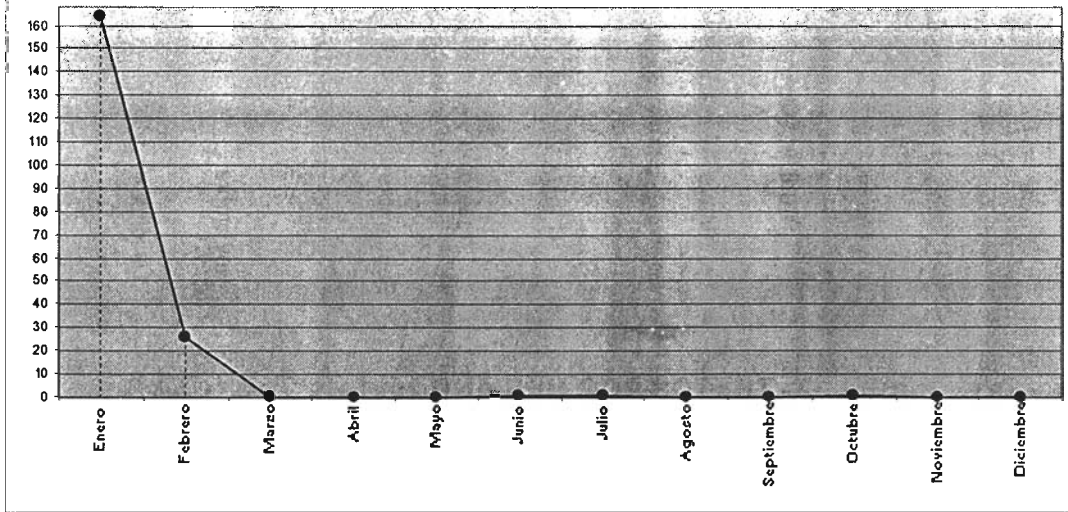
23.- CONTEOS DE POLÍTICOS			
POLÍTICO PRINCIPAL	MENCIONES	POLÍTICO PRINCIPAL	MENCIONES
Andrés Manuel López	0	Juan Salto Blanquet	0
Bernardo Batís	3	Judith Cova Castillo	4
Bernardo Gómez	1	Luis Felipe Bravo	1
Carlos Salinas de Gortari	1	Luz María Díaz Barriga	16
Cuauhtémoc Cárdenas	4	Manuel Bartlett	1
Cuauhtémoc Cardona	1	Marcelo Ebrard	1
Diego Cevallos	2	María Teresa Gómez	2
Diego Tinoco	1	Marta Sahagún	0
Edgar Cortés	1	Martí Batres	3
Efrén Maldonado	1	Miguel Pagés	0
Emilio Gamboa	1	Netzahualcóyotl de la Vega	1
Enrique Herrera	0	Ninguno	83
Felipe de Jesús Vicencio	0	Pedro Cerisola	16
Fernando Borgón F.	1	Rafael Macedo	1
Fortino Vargas López	1	Raúl Cervantes	0
Gilberto Higuera Bernal	3	Raúl Salinas de Gortari	4
Gustavo Hernández López	0	Raymundo Cárdenas	0
Humberto Roque	0	Renato Sales	1
Ignacio Sandoval	1	Reynaldo Reyes	4
Jaime Cárdenas	1	Rodolfo Elizondo	2
Javier Corral	11	Rosario Robles	4
Jesús Ortega	0	Santiago Creel	9
Jorge Castañeda	0	Ubaldo Ayala Tinoco	1
Jorge Mendoza	1	Uuc-Kib Espadas Ancona	0
Jose Gabriel Clemente	0	Vicente Fox	44
TOTAL			233

24.- CONTEOS DE POLÍTICOS			
POLÍTICO SECUNDARIO	MENCIONES	POLÍTICO SECUNDARIO	MENCIONES
Andrés Manuel López	2	Juan Salto Blanquet	1
Bernardo Batís	0	Judith Cova Castillo	1
Bernardo Gómez	0	Luis Felipe Bravo	0
Carlos Salinas de Gortari	0	Luz María Díaz Barriga	2
Cuauhtémoc Cárdenas	0	Manuel Bartlett	0
Cuauhtémoc Cardona	0	Marcelo Ebrard	1
Diego Cevallos	0	María Teresa Gómez	0
Diego Tinoco	0	Marta Sahagún	1
Edgar Cortés	0	Martí Batres	0
Efrén Maldonado	0	Miguel Pagés	1
Emilio Gamboa	0	Netzahualcóyotl de la Vega	0
Enrique Herrera	1	Ninguno	154
Felipe de Jesús Vicencio	1	Pedro Cerisola	17
Fernando Borregón F.	0	Rafael Macedo	3
Fortino Vargas López	0	Raúl Cervantes	1
Gilberto Higuera Bernal	1	Raúl Salinas de Gortari	1
Gustavo Hernández López	1	Raymundo Cárdenas	1
Humberto Roque	1	Renato Sales	1
Ignacio Sandoval	0	Reynaldo Reyes	3
Jaime Cárdenas	0	Rodolfo Elizondo	5
Javier Corral	5	Rosario Robles	0
Jesús Ortega	1	Santiago Creel	7
Jorge Castañeda	1	Ubaldo Ayala Tinoco	0
Jorge Mendoza	0	Uuc-Kib Espadas Ancona	1
Jose Gabriel Clemente	1	Vicente Fox	17
TOTAL			233

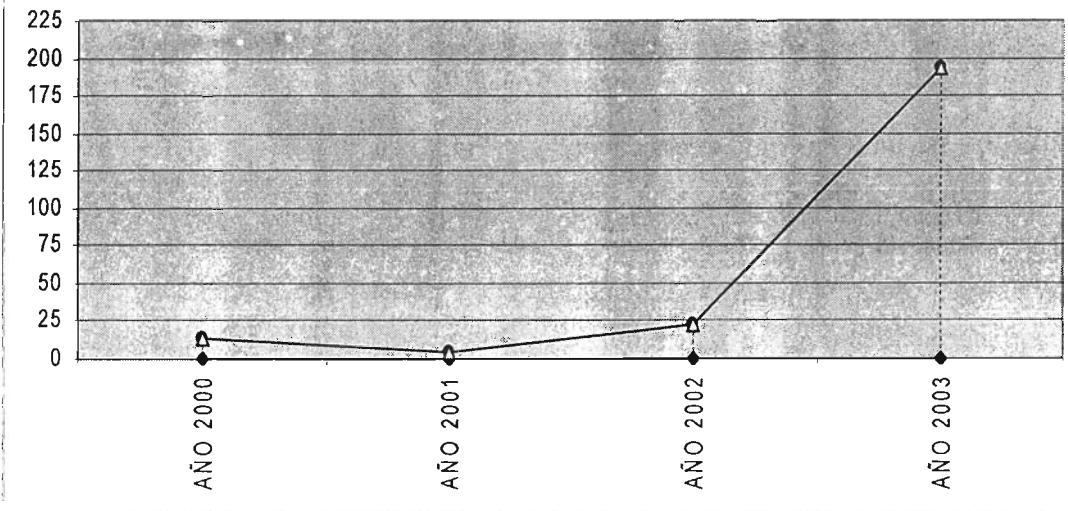
25.- CONTEOS DE OTROS REFERENTES		
OTROS REFERENTES	CLAVE	MENCIONES
Acción de los Cristianos por la Abolición de la Tortura (ACAT)	C1	1
Antonio Chedraoui	C2	1
Canal 11	C3	2
Carmen Aristegui y Javier Solórzano	C4	2
Corte Internacional de La Haya (CIH)	C5	1
De Una a Tres	C6	1
Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)	C7	1
Excélsior	C8	5
Felipe Arizmendi	C9	1
Fuerza Informativa Azteca (FIA)	C10	1
Fundación para la Democracia, Alternativa y Debate (FDAD)	C11	1
Noticiero "Hechos"	C12	4
Hechos del 7	C13	1
Instituto Brasileño de Opinión Pública y Estadística (IBOPE)	C14	1
Isaac Saba	C15	1
IXE Grupo Financiero	C16	1
Jardín Hidalgo	C17	1
Joaquín López Dóriga	C18	1
Legionarios de Cristo	C19	1
Ley Federal de Armas y Explosivos (LFAE)	C20	1
Ley Federal de Radio y Televisión (LFRyT)	C21	30
Ninguno	C22	165
Norberto Rivera	C23	1
Raúl Trejo Delarbre	C24	1
Roger Von Gunten	C25	1
Sinergia	C26	1
Fundación Vamos México	C27	1
Ventaneando	C28	1
Televisa	C29	1
Ricardo Rocha	C30	1
National Broadcasting Company (NBC)	C31	1
TOTAL		233



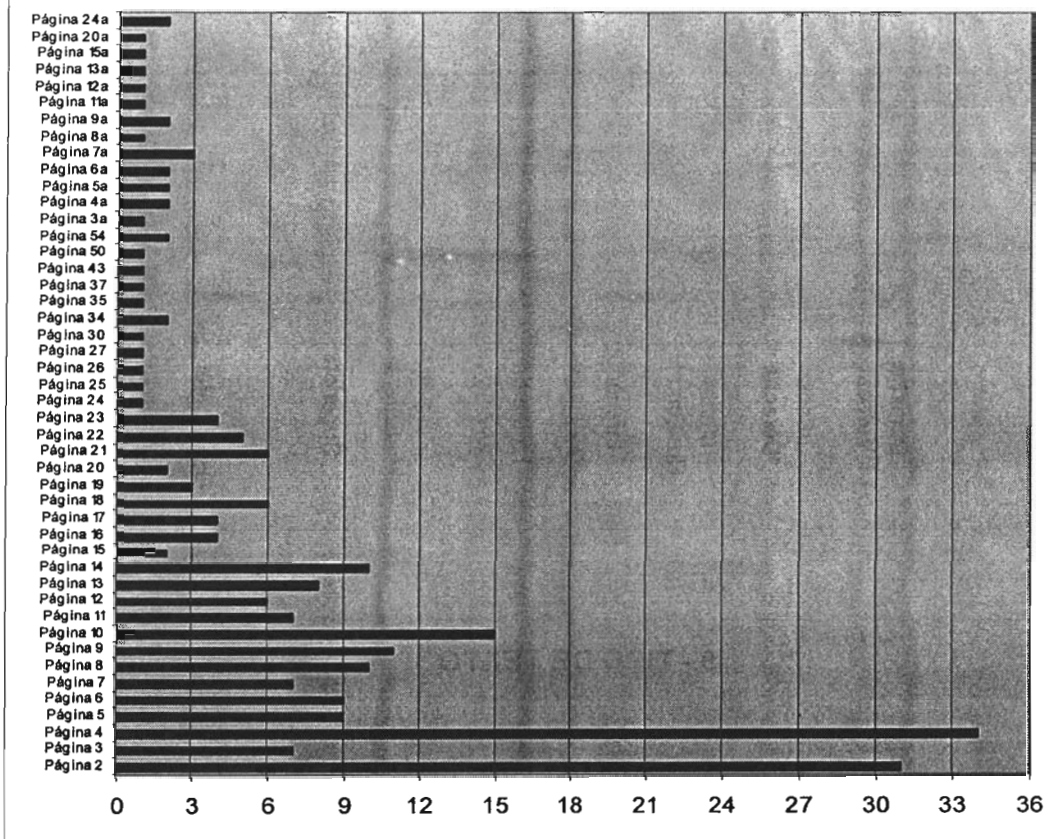
4.- TEXTOS POR MES AÑO 2003



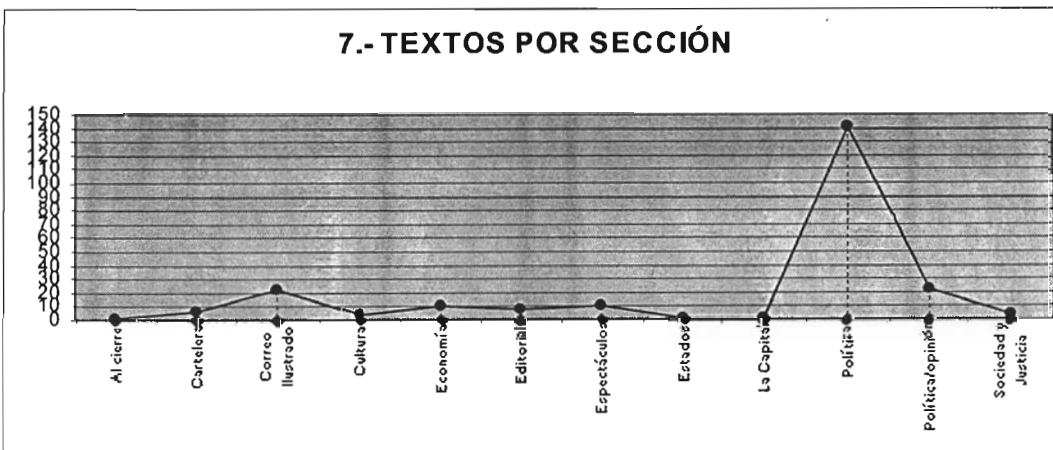
5.- TEXTOS POR AÑO



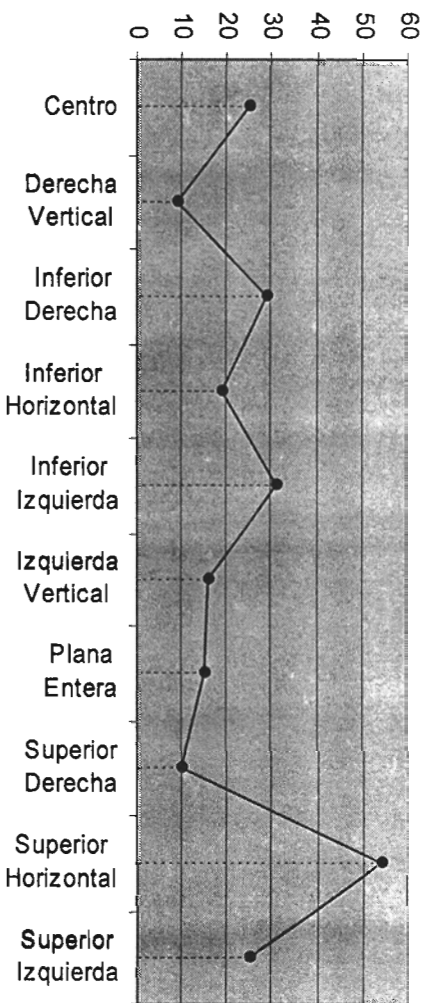
6.- POR NÚMERO DE PÁGINA



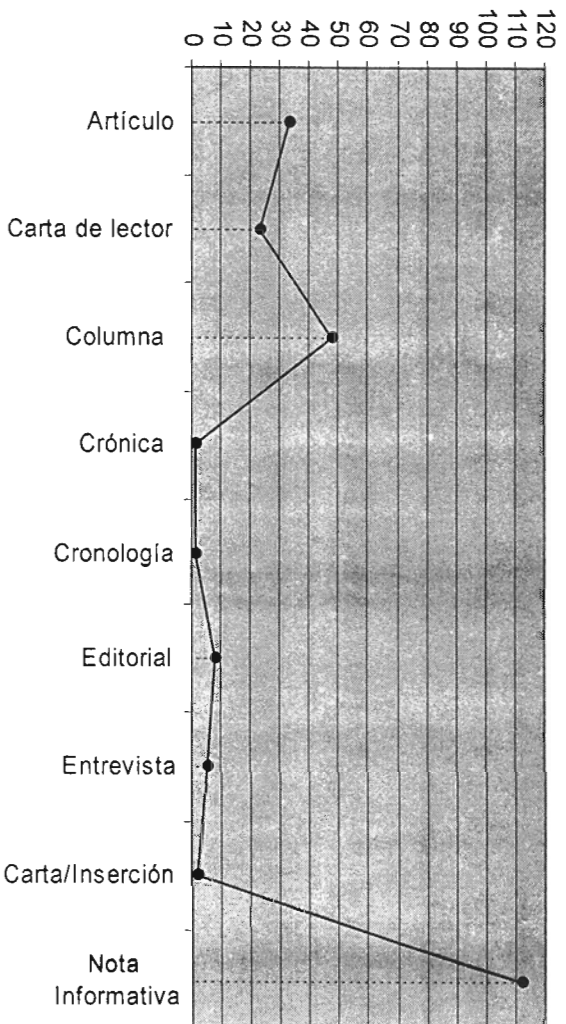
7.- TEXTOS POR SECCIÓN



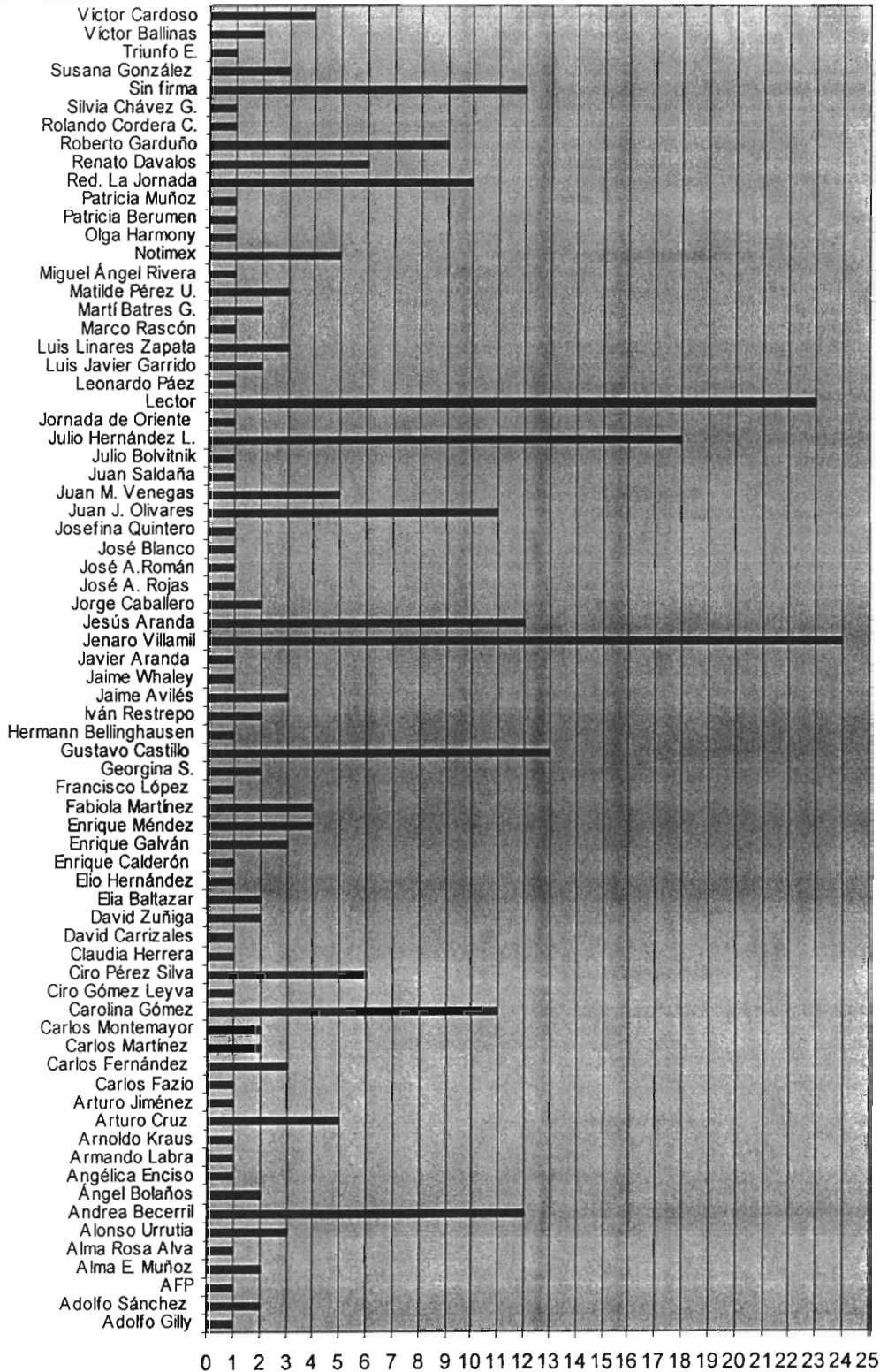
8.- UBICACIÓN EN PLANAS



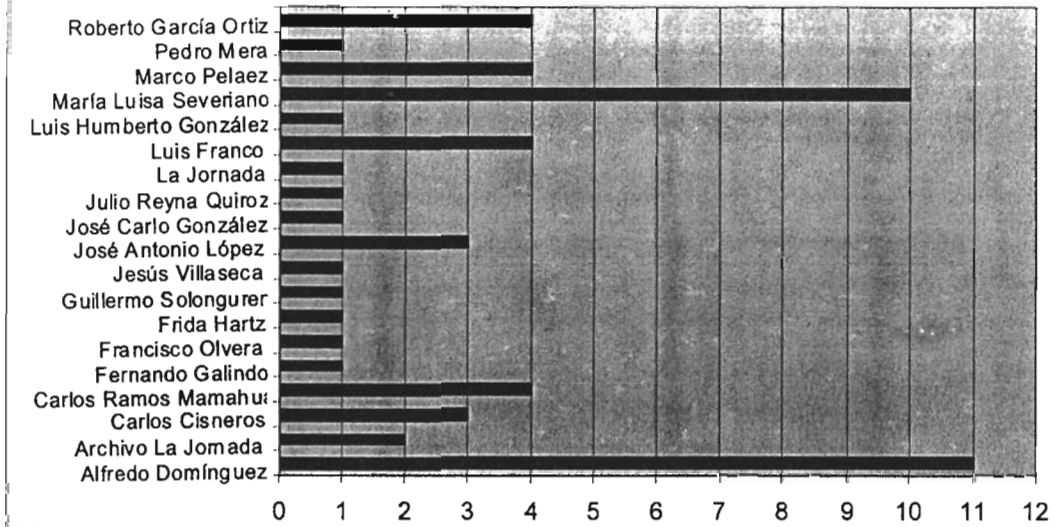
9.- TIPO DE TEXTO



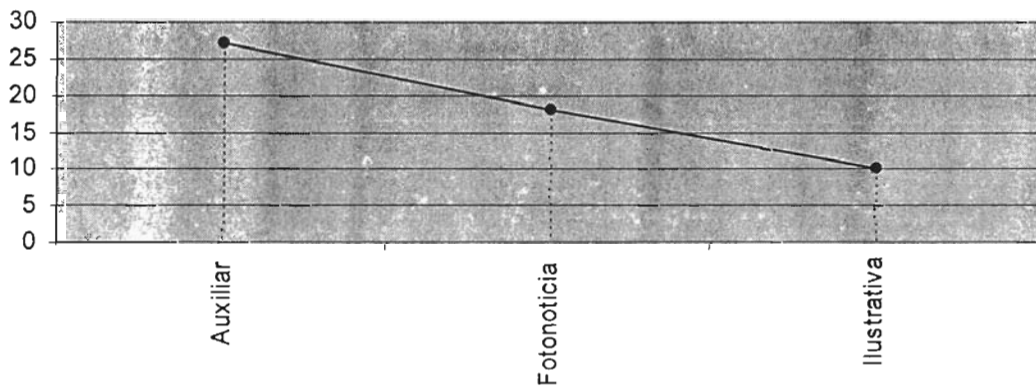
10.- FIRMANTES DE TEXTOS

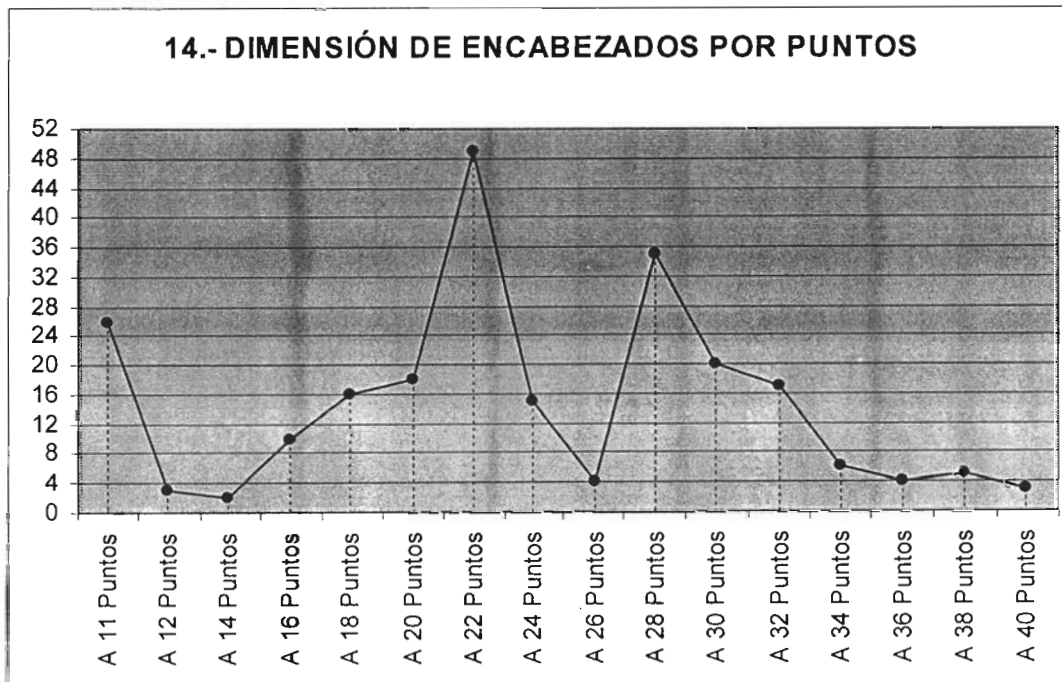
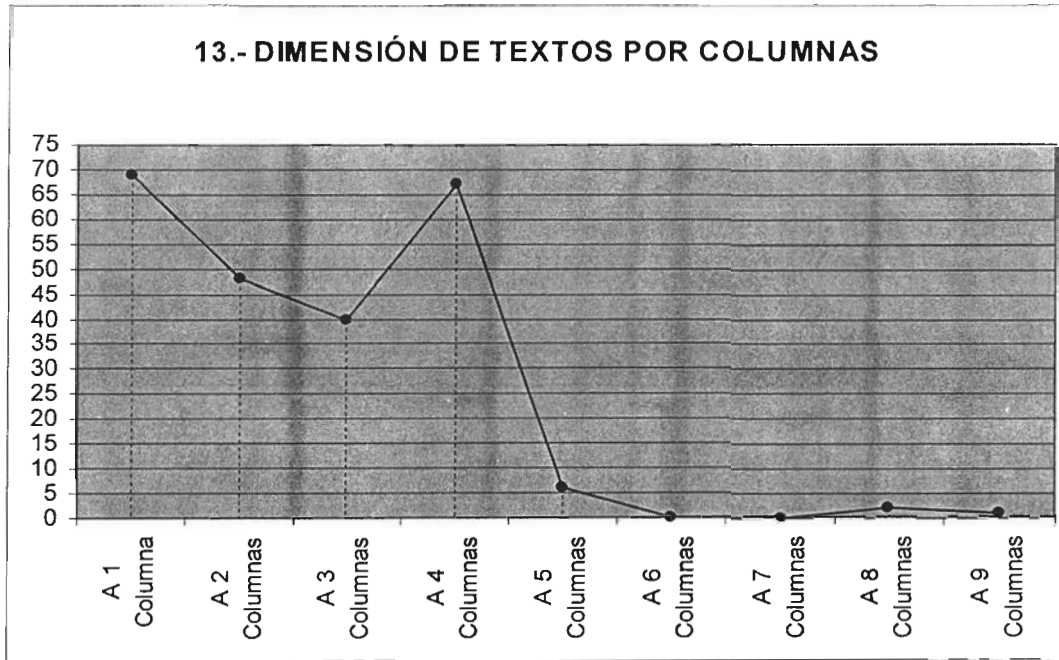


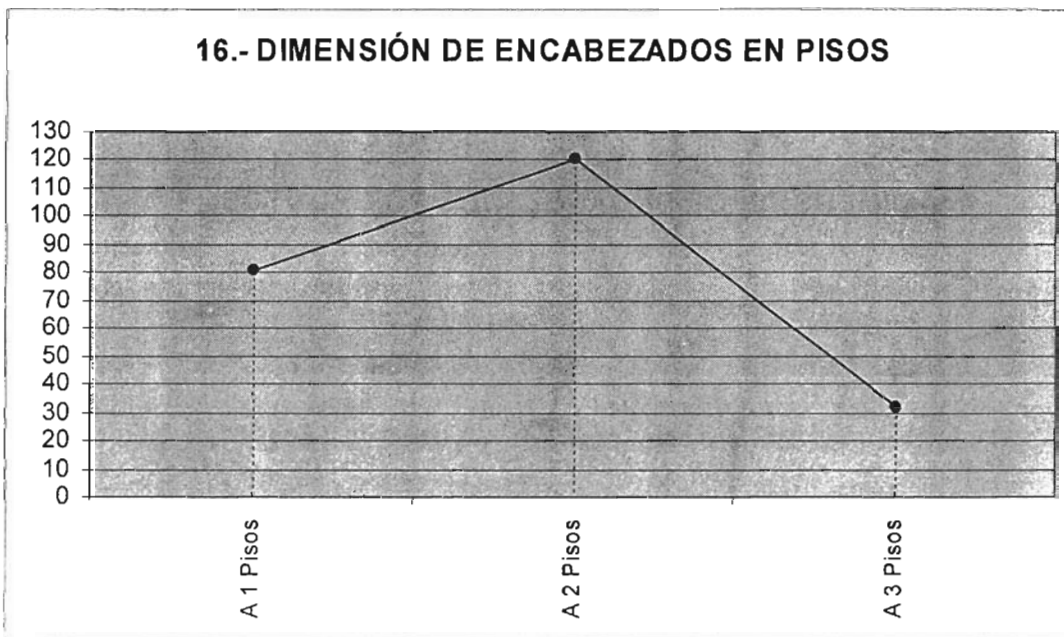
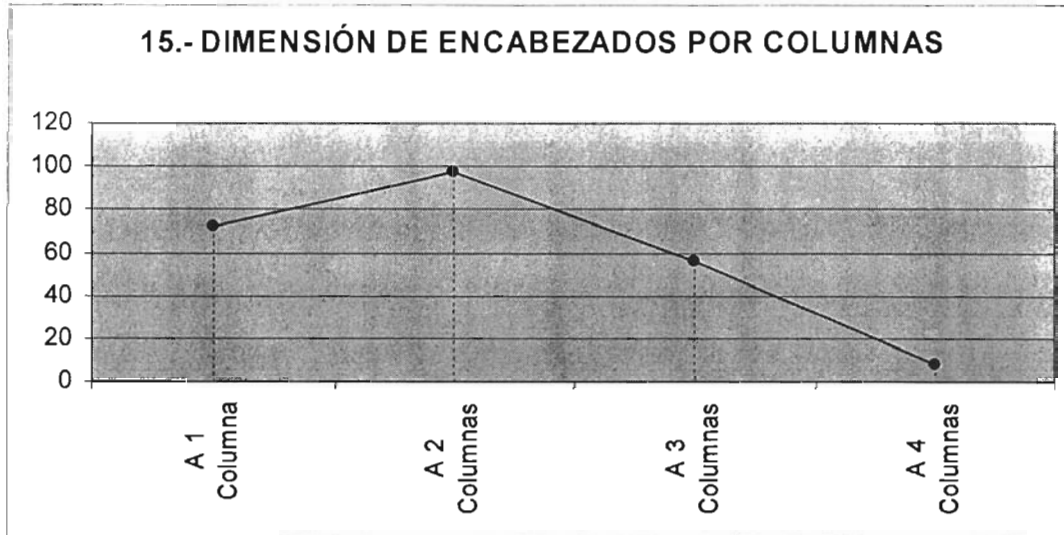
11.- AUTORES DE FOTO



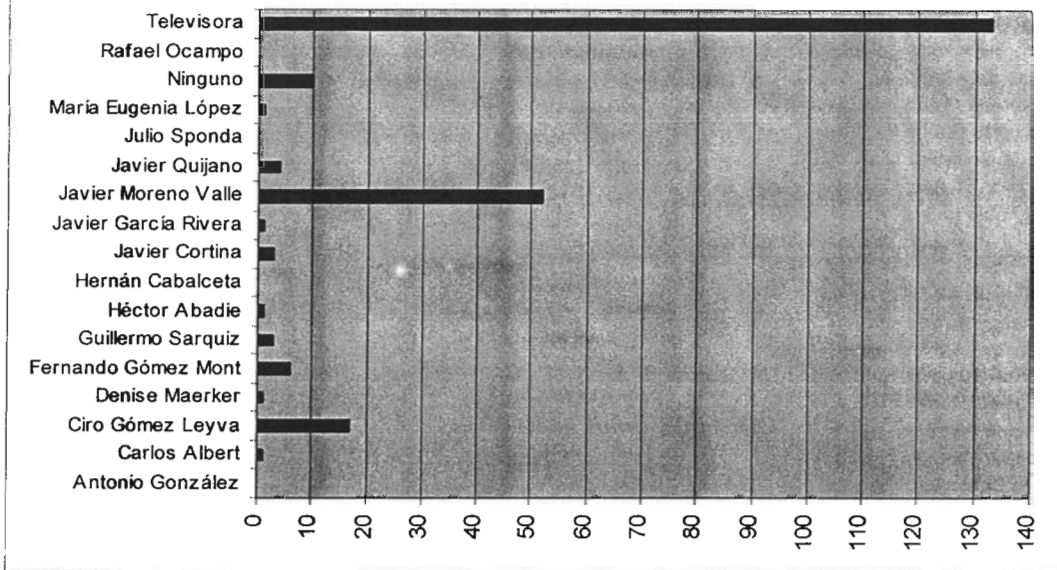
12.- TIPO DE FOTO



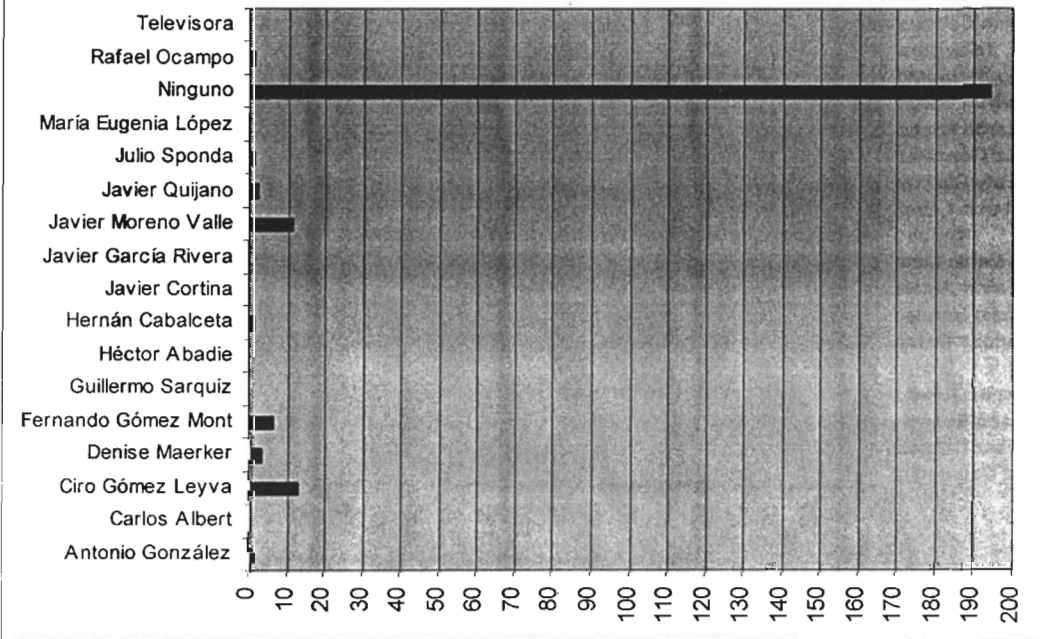




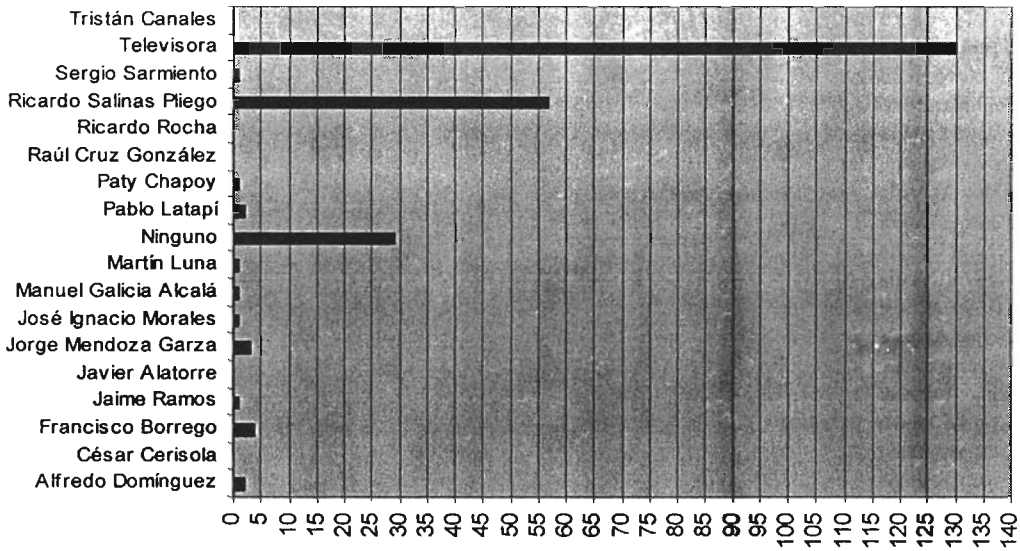
17.- PERSONAJES PRINCIPALES CNI



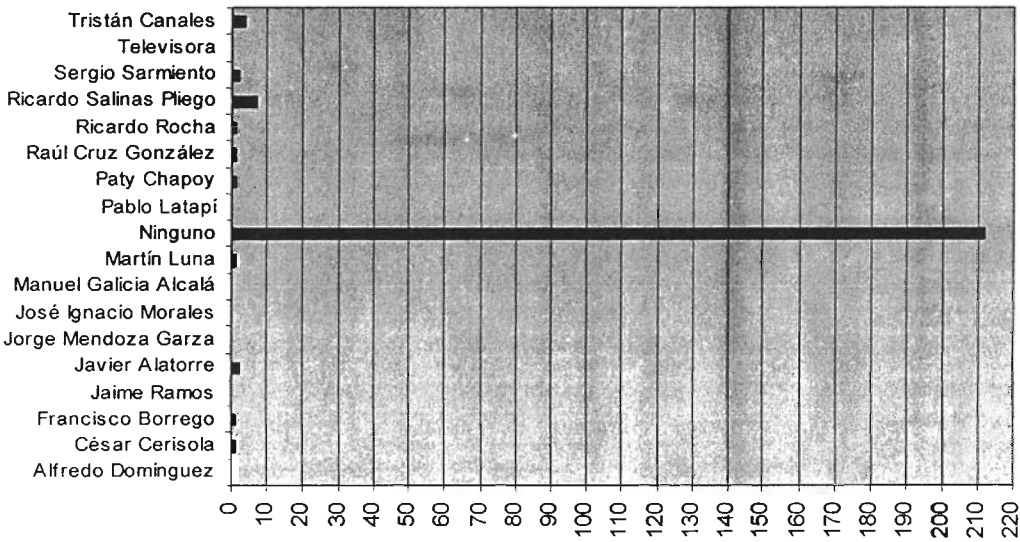
18.- PERSONAJES SECUNDARIOS CNI

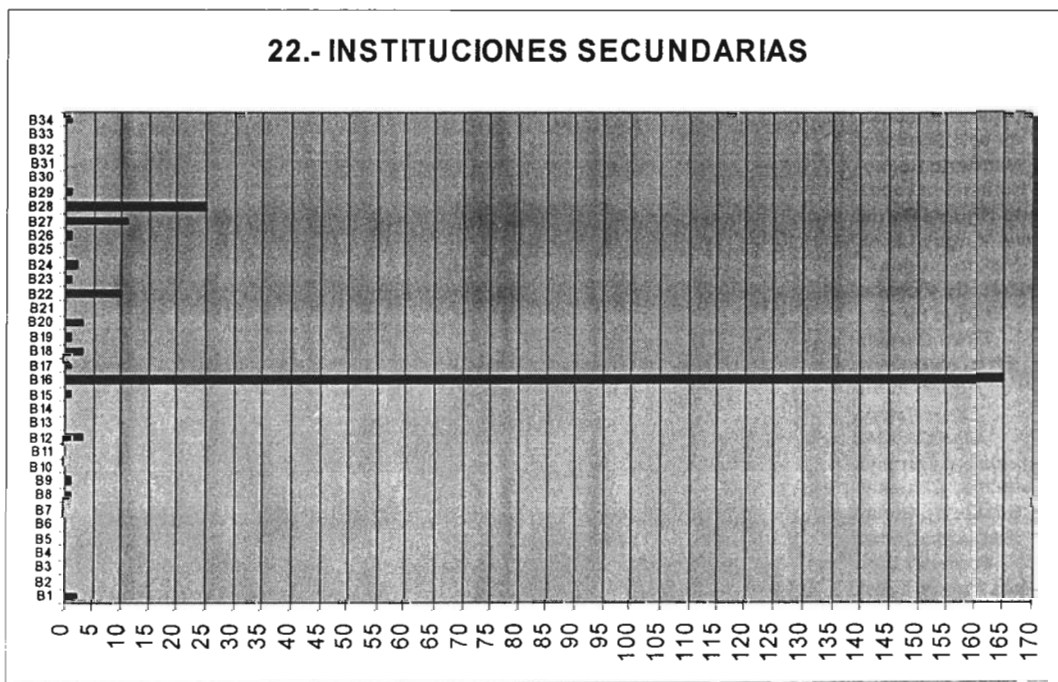
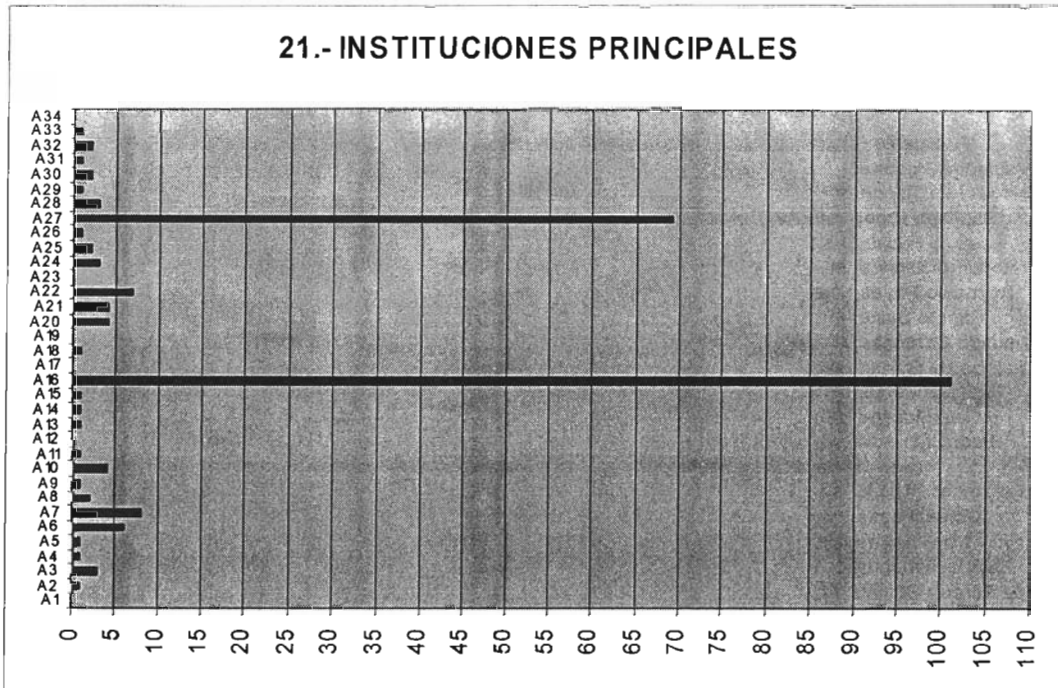


19.- PERSONAJES PRINCIPALES TV AZTECA

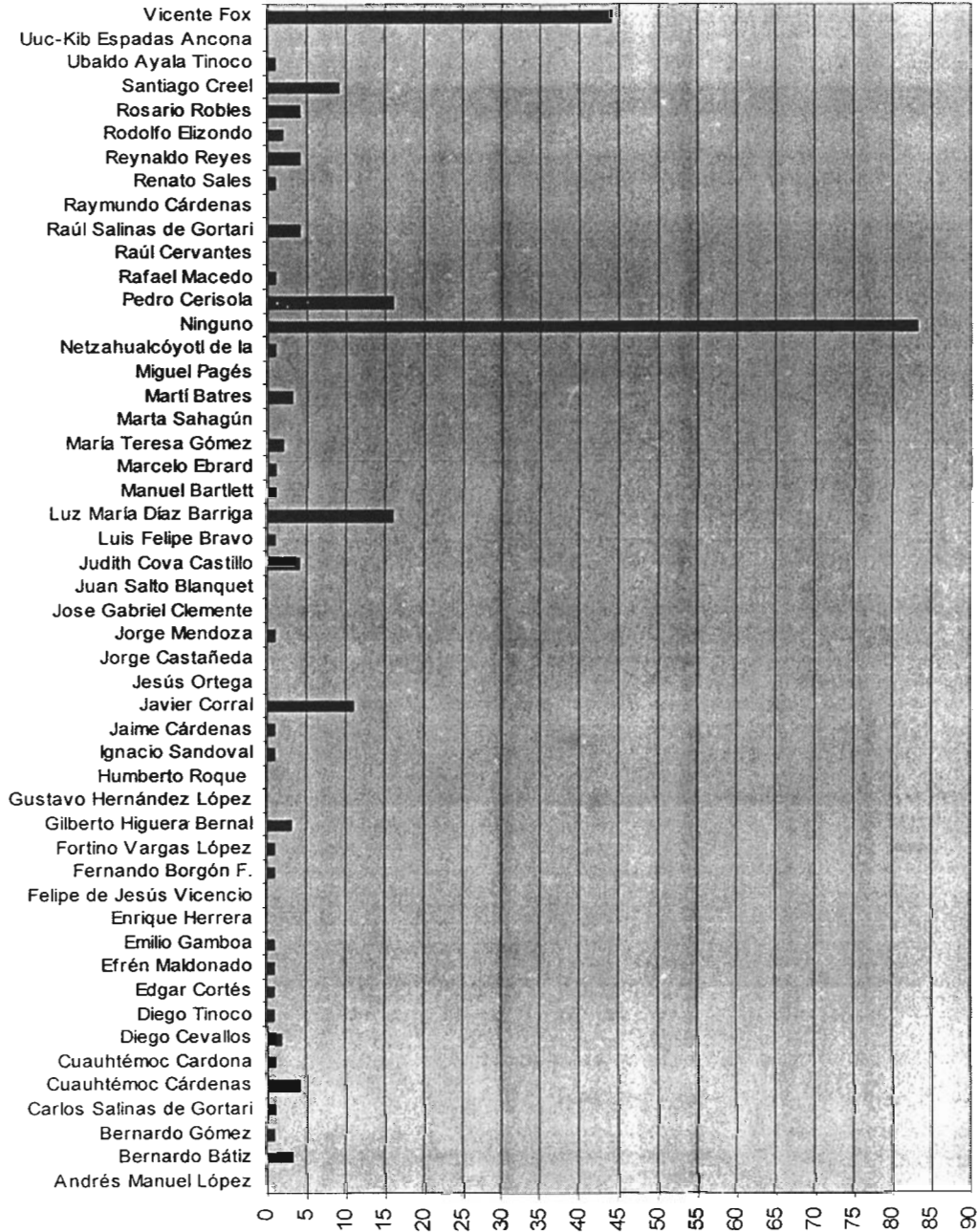


20.- PERSONAJES SECUNDARIOS TV AZTECA

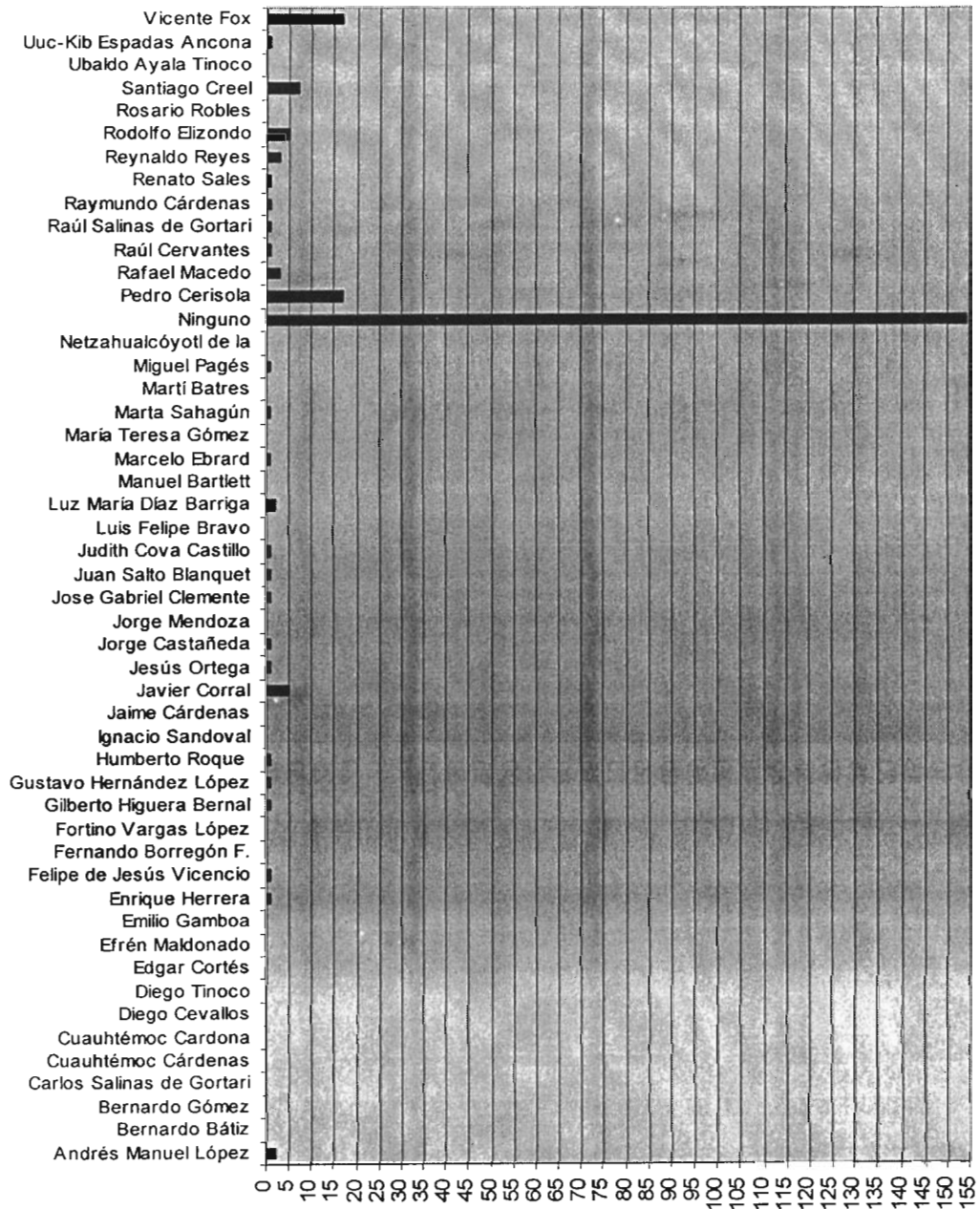


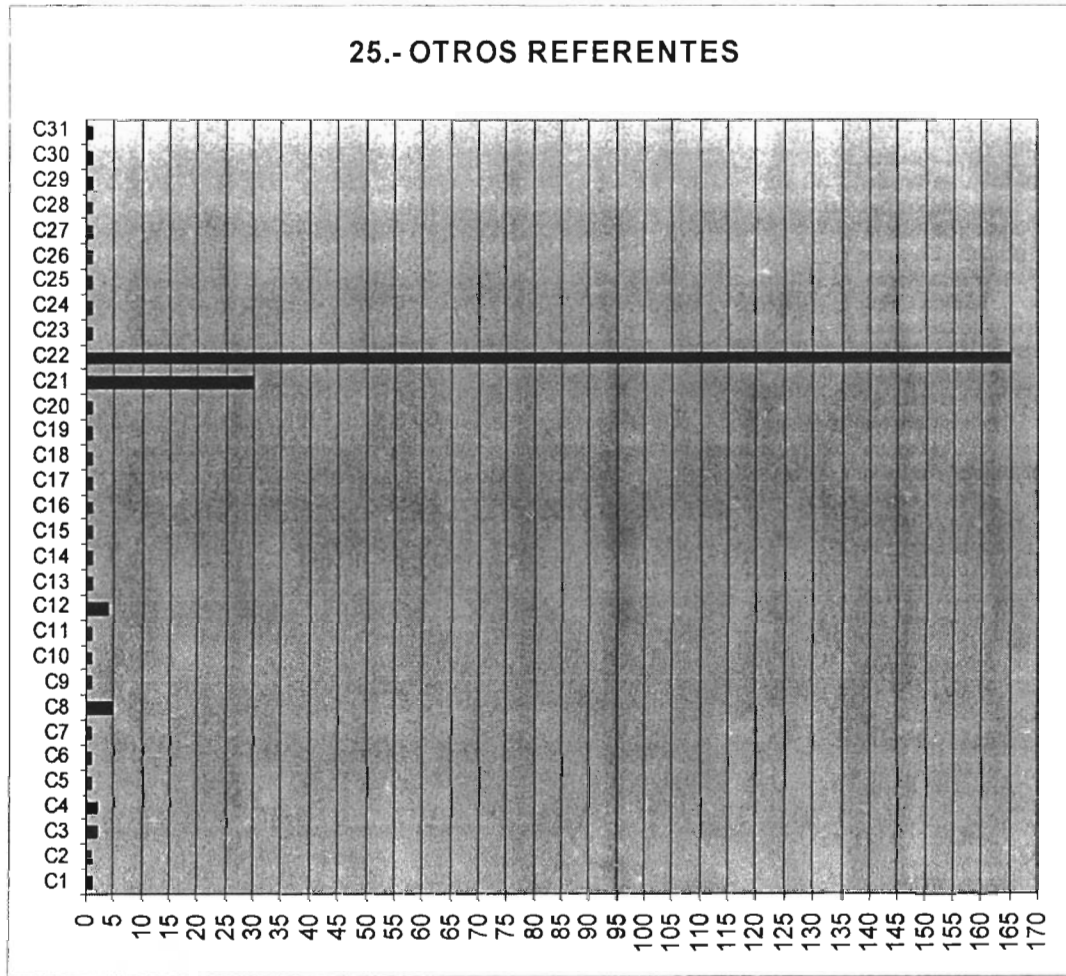


23.- POLÍTICOS PRINCIPALES



24.- POLÍTICOS SECUNDARIOS





CONCLUSIONES

Conclusiones

Al término de un estudio, cualquiera que éste sea, la última parte se dedica a las conclusiones a que se ha llegado. Desde luego, ésta es quizá de las partes más arduas para llevar a cabo ya que, si bien el trabajo está terminado, es aquí donde de manera sintética han de reseñarse los resultados del mismo. Al recopilar, organizar y contar los textos publicados en La Jornada entre los años 2000-2003 (del rompimiento del convenio a la devolución de instalaciones) que hicieran alusión al conflicto entre CNI Canal 40 y TV Azteca, para con ellos formar una base de datos, es imprescindible orientar las deducciones últimas a la creación, desarrollo, utilidad y comportamiento de la tabla de vaciado. Es necesario por lo tanto, determinar qué resultados se obtuvieron.

La base de datos se planteó desde un inicio, por su naturaleza, no como un instrumento de análisis y reflexión, sino como un material complementario y de apoyo a la comprensión general del altercado entre televisoras. Ante tal situación, consideré oportuno enumerar algunas conclusiones del tema, igualmente.

Es así como este apartado se divide en tres fragmentos:

El primero de ellos se ocupa de las conclusiones *Metodológicas*; se consideran allí las observaciones en torno al proceso de trabajo; desde que se proyectó el estudio, hasta el final del mismo; sin dejar de atender la delimitación del problema, recolección de información, creación del instrumento, aplicación de la tabla, conteos y la graficación de los mismos. En segundo lugar se da espacio a las cuestiones *Técnicas*; este punto contiene algunas observaciones en torno a la creación, aplicación y utilidad de la base de datos y su comportamiento frente al objeto de estudio como son la determinación de variables, llenado de la matriz y productos obtenidos. Como tercer y última parte se hacen las conclusiones en torno a la *Temática*; se intenta en esta sección, más que explicar el fenómeno acaecido entre las televisoras, realizar algunas afirmaciones que es permisible exponer con base únicamente en los datos obtenidos aquí.

Conclusiones Metodológicas

1. Sobre la elección del tema

El conflicto que se suscitó entre CNI Canal 40 y TV Azteca representó un hecho sin precedentes en México. Es común que entre medios de comunicación se libere una disputa por los niveles de audiencia o lectores, pero cuando una empresa toma a otra violentamente se involucran demasiados intereses y nuevos personajes se van agregando a la contienda. Es decir, los medios no son entes dispersos, dependen del gobierno para operar, de su público para cumplir su labor y de su credibilidad para seguir subsistiendo.

Cuando TV Azteca tomó las instalaciones del Chiquihuite la batalla en los juzgados había terminado. Se empezaba así un altercado que se libraría en los demás medios y en la opinión pública. Desde esa vez fueron muchas las voces de periodistas, políticos, intelectuales y gente común que pedía una explicación de lo ocurrido y de aquello que el gobierno permitía.

¿De dónde surgía esa solidaridad a CNI Canal 40 y el descontento con las acciones de TV Azteca y con la pasividad del gobierno? Parte de la respuesta se encuentra en la tradición histórica de cada uno de ellos, la que se han ido forjando sea buena o mala. Otra más está en la información difundida por varias instancias, como La Jornada.

Los medios influyen en la opinión pública, es indudable. Lo que informan no es fortuito, todos tienen una orientación ideológica, objetivos particulares y compromisos con tal o cual sector de la sociedad. Es así como deciden qué han de publicar, cómo, cuánto, bajo qué enfoque y postura. Por tanto, si se quiere realizar una base de datos tendrá que ser sobre un tema que, como el conflicto de televisoras, haya adquirido cierto impacto en el ámbito social y por ende, en los medios masivos, de lo contrario no habrá algo que recopilar o será mínima la información recabada.

2. Sobre la delimitación espacial

Cada una de las personas tiene mayor o menor preferencia por determinadas cosas de acuerdo a lo que conozca de ellas o lo que de ellas le interese. En este caso tal situación no fue ajena. El hecho de elegir a La Jornada como sustento de la base de datos tiene tanto matices subjetivos como objetivos.

El primer punto subjetivo se da al tener una idea general de la historia y forma de hacer periodismo de los medios masivos. Entonces comienzan las preferencias por la manera en que uno lo hace y se dista de otros. La Jornada desde sus inicios gozó de un buen prestigio y credibilidad entre los sectores estudiantil, artístico e intelectual del país. Se planteó además como una práctica objetiva, alejada de intereses particulares y simpatizante de las voces silenciadas.

Así lo había hecho anteriormente al dar cabida a temas que otros medios no consideraron. Con el conflicto pasó algo similar, y deduje entonces que la cobertura realizada por este diario sino objetiva –cuál lo es–, sí sería abundante y completa, al menos más que otras. Para que el aporte de la base de datos sea mayúsculo tanto en número como en calidad de las notas, es forzoso considerar cuál será el diario que mejor le dé sustento.

Para lograrlo lo anterior es forzoso tomar en cuenta características del periódico como la tendencia, orientación política y trayectoria, ya que de esa forma se podrá inferir el interés y los espacios físicos que dedica en sus planas y si nuestro tema elegido tendrá cabida en él.

3. Sobre la delimitación temporal

Cierto es que a la hora de iniciar una investigación se podría partir de cero, es decir, sin saber nada acerca del tema a indagar. Pero el hecho de conocer de forma general un poco sobre el hecho que se ha elegido –como es mi caso–, ayuda a delimitar los espacios temporales en que habrá de estudiarse.

Lo anterior me permitió no andar a la deriva, ni brincar de etapa en etapa durante el periodo de vida del tema. De esa forma es más fácil determinar las mutaciones que adquiere conforme se desarrolla. En este caso particular, si bien el conflicto legal no ha terminado, si es posible afirmar que durante finales de 2002 y los dos primeros meses de 2003, estuvo en auge y acaparó la atención de los medios, lectores y fue motivo de opinión pública.

La base de datos es también una muestra evidente del ciclo de vida que cumple un tema en la prensa mexicana. Si alguien pretendiera realizar un estudio similar, tendría que considerar uno que sea relevante, con una duración considerable de manera que haya experimentado cambios ya que de esa forma podrá reflejarse en mayor cantidad en los diarios y entonces habrá algo que recopilar y ordenar.

4. Sobre los géneros periodísticos considerados

La prensa escrita es el medio de difusión más rico en cuanto a tipos de géneros periodísticos, de los cuales se vale para informar a la gente. En el caso de la radio y la televisión los tiempos impiden desarrollar permanentemente la gran variedad de ellos. De esa gran diversidad, cada uno tiene características propias y muy particulares que permite diferenciarlos entre sí.

Para la realización de la base de datos se contemplaron todos los géneros posibles. El único requisito es que aludieran al conflicto de televisoras. Aunque bien pude elaborar la base de datos con tan sólo un tipo de texto –Nota informativa, por ejemplo– consideré que era importante incluirlos a todos.

Lo anterior porque, como dije, no todos sirven para lo mismo, unos sólo informan y en otros se opina, y de ambos, la gente se forma una postura propia. En ello radica la razón de incluirlos a todos, en que su contenido daba distintos enfoque del tema, pero accesibles a cualquier lector.

Incluso decidí que la opinión de los lectores, manifestada a través de cartas, debía ser tomada en cuenta ya que, pese a no tratarse de un género periodístico, sí evidenciaban la posición ideológica frente al altercado. El resultado de incluir los textos de todo tipo arrojó una gran variedad de posturas, referentes y personajes que se pronunciaron en la disputa entre ambos canales de televisión.

5. Sobre el tipo de método empleado

Más que elegir el tipo de método a emplear, la base de datos tuvo que adecuarse a uno en específico: el cuantitativo. Por las características que implica la recopilación, ordenación y conteo de los datos, es necesario seguir uno basado en la cuantificación de los mismos. Sin embargo, habría que dejar claro que el conocimiento sobre las peculiaridades y usos de este método, permitió la elaboración satisfactoria de la base de datos. No hubo mayores contratiempos, salvo algunos desvíos durante el desarrollo del estudio al caer en los terrenos de la interpretación o el análisis, empero, el definir claramente sus particularidades, me permitió corregir el rumbo.

6. Sobre la etapa de recopilación

El hecho de realizar primero una búsqueda electrónica de textos y luego corroborar su existencia en la versión impresa, tal como se indica en el capítulo 1, permitió un ahorro de tiempo considerable durante el periodo de auge del conflicto, es decir, los meses de diciembre de 2002 y enero-febrero de 2003.

Lo anterior porque a partir de ello ya podía determinar algunos datos mínimos que contendría la base de datos, por ejemplo, el tipo, autor del texto, referentes y temáticas, ya que esos datos permanecerían invariables en la versión impresa. De esa forma, la verificación de la existencia de los textos obtenidos de la versión electrónica en la impresa sólo requería la obtención de menos datos como la ubicación, página, medidas, etc. Al utilizar esta forma de trabajo se redujo el periodo de recolección y minimizó una confusión posterior.

7. Sobre la etapa de vaciado

Esta parte del trabajo requiere demasiado cuidado porque se corre el riesgo de caer en errores de captura; para evitarlos concluyo que es imprescindible considerar tres aspectos: tener la versión final de la tabla con todas sus variables antes de empezar su llenado; tener las nota recabadas y que cada una de ellas conserva sus respectivas características a tomar en cuenta y no en un listado, por ejemplo. De esa forma el error de captura se reduce, la verificación del llenado se facilita y en caso de error siempre está el respaldo de los textos para su consulta.

8. Sobre los conteos sencillos

Con los datos que se encuentran en la tabla de vaciado se podrían obtener cientos de combinaciones entre variables para obtener otros distintos. No obstante, dado que no puedo determinar cuáles habrán de ser aquellos que le interesen al lector, aventurarse a la realización de tales cruces puede ser poco productivo. Sobre todo si se considera que no se sabe quiénes se habrán de interesar, en qué forma y para qué utilizar la base de datos aquí elaborada.

Debido a esa coyuntura se decidió cuantificar sólo los datos de tipo sencillo, es decir, la sumatorias generales de las diversas columnas como un preámbulo de la información estadística generada por la tabla. Se deja así abierta la posibilidad para que aquel aventurado en la misma temática, y en caso de serle útil; interprete, modifique, relacione y manipule los datos que aquí se presentan. Concluí por ello que la base de datos es una herramienta útil para el acopio, ordenación y simplificación de información.

9. Sobre los problemas de investigación

Aunque el desarrollo de este estudio no representó problemas infranqueables, sí es conveniente describir algunos aspectos que se deben tomar en cuenta, –y que yo experimenté– ya que tal vez si algún lector decide realizar un trabajo similar pueda atenderlos sí así lo desea.

En primer lugar, la dificultad primordial no está en la recaudación de informaciones sino en la elaboración de la técnica y su aplicación, además de los conteos finales. La faena resulta más bien monótona y cansada, quizá en este punto esté su principal problema para llevarla a cabo.

De igual forma, la clasificación de los textos en nota informativa, artículo, editorial, etc., causó algunos retrasos ya que en el periodismo de hoy día, y concretamente en el de *La Jornada*, debido a la considerable extensión de sus notas y mezclas de géneros periodísticos, fue laboriosa su identificación exacta con alguno de los géneros que se inscriben en la tabla. La inexistencia de los diarios o de sus secciones en las hemerotecas también representó contratiempos.

Conclusiones Técnicas

1. Sobre la base de datos

Gracias a la importancia que el tema adquirió, es posible realizar un gran número de investigaciones en torno a él de las más variadas formas, contenidos y orientaciones debido en parte a la gran cantidad de mensajes generados. Es cierto que las nuevas tecnologías permiten hallar información de un tema en pocos instantes, pero siempre se encuentra desordenada.

Para entender cómo es que se desarrolló el altercado entre televisoras, mi labor primordial se centró, primero, en tener una visión global del conflicto. Por ello resolví que la elaboración de una base de datos cumpliría tal pretensión ya que las posibilidades y usos de esta herramienta facilitan la ordenación, clasificación y al mismo tiempo vuelven más accesible la información generada por un medio masivo.

Parte de ese vasto cúmulo de discursos se encontraba en un diario: La Jornada. Pero no se sabía cuánta ni cómo era; con la base de datos me propuse dar orden a ello y lo cumplí. Ahora existe un registro de todos los mensajes que emitió un medio y las características de los mismos. Se tiene además un contexto general de los actores involucrados y de la propia temática en sí.

2. Sobre la técnica usada y las variables determinadas

La elaboración de una base de datos implica por fuerza la creación de un instrumento de vaciado, es decir, una matriz. Como decía líneas atrás, se pueden obtener una gran variedad de cifras y números. No obstante, fue muy conveniente que desde el inicio del estudio se determinaran –casi en su totalidad–, cuáles servirían más que otros, según los fines que pretendía el trabajo. La operacionalización, es decir, el proceso que permite determinar los indicadores que habrán de considerarse para ser incluidos en la tabla, ayudó sobremanera a tener claro este punto.

Al tener definidas las variables a considerar evité una doble revisión de los textos en su versión impresa. Es decir, todos los datos que se requieran de una nota se recolectaron en una sola ocasión. Esto, además de ahorrar tiempo, permite reducir el error de captura.

3. Sobre los criterios de llenado

La mejor forma de llenar la matriz, ya que la hace más fácil de leer, menos extensa y más práctica, es sustituir el llenado numérico por uno en que se coloquen las diversas variables de manera directa de acuerdo a los textos, es decir, incluir los nombres respectivos de las variables en la tabla.

4. Sobre el error, fidelidad, validez y precisión de la técnica

Uno de los objetivos particulares de esta investigación fue crear un instrumento que además de permitir la elaboración de este estudio, pudiera adecuarse a otros trabajos de esta misma índole. Debido a ello, la importancia de determinar el error, la fidelidad, la validez y la precisión de la técnica, empleada era inevitable.

En lo que respecta al conflicto de televisoras se puede observar en los cuadros, que sí sirvió adecuadamente en esta ocasión. La tabla sólo da cabida al error de hecho, es decir, capturar un dato en vez de otro. Pero el lector puede fiarse de que tanto la recopilación como el llenado de la tabla se hicieron de manera exhaustiva. Por otro lado, la fidelidad estaría demostrada al aplicar la matriz a otra temática –situación que no puedo comprobar personalmente–, pero con igualdad de condiciones, todo hacer suponer que la tabla será fiel al tipo de estudio para la que se creó.

La validez quedó evidenciada con los datos obtenidos, por tal motivo, una vez corroborado lo anterior, puedo decir que la matriz creada sirvió no sólo para el estudio del conflicto entre el Canal 40 y TV Azteca, sino que es también un modelo útil y completo para aplicarse a futuras investigaciones de la misma índole.

La matriz debe adecuarse a los datos que se necesiten mismos que se encuentran desordenados o dispersos. Por ello, es necesario que desde un inicio se tenga el modelo

a utilizarse en su versión completa y final. De igual forma, antes del vaciado es necesario tener a la mano los datos, o al menos ya bien definidos cuáles han de ser los que se utilicen. De esa forma los cambios que se realicen a la matriz, de acuerdo a las contingencias que se presenten, serán mínimos.

5. Sobre las disfunciones de la tabla de vaciado

Existen algunas dificultades que no se previeron con anticipación y se descubrieron hasta el momento en que se vaciaron los datos, por ejemplo, cuando un texto ocupa dos páginas. En la sección de dimensiones por columna se tenía contemplado que sólo fueran las columnas de una plana, pero hubo más de una ocasión en que una nota ocupaba en una primera página determinada cantidad de columnas (cuatro) y en la siguiente otro número distinto (dos); la solución que consideré mejor, ante este imprevisto, fue sumar las de ambas páginas.

Por ello, si el lector descubre una nota distribuida en 9 columnas, no piense que se trata de un error, dado que los diarios de formato tabloide se diseñan, por lo regular, con un máximo de seis columnas. A continuación se enlistan los percances que se presentaron y las soluciones aplicadas en casos concretos.

- En el caso de los conteos, si una nota ocupó dos planas sólo se tomó en cuenta la primera de ellas. En la base de datos sí se incluyen las dos o más páginas que abarca.
- La misma dificultad se presentó en cuanto a las dimensiones por picas, pero se resolvió de la misma forma que en el caso de las columnas: sumar las picas que ocupaba un texto en ambas planas.
- Además del anterior punto, en el caso de las picas hubo un problema mayor, aunque éste no sea a causa de la tabla. Fue imposible determinar en muchas ocasiones el número exacto de picas que ocupaba un texto en una plana.

- En el caso de los referentes, en varias notas aparecieran más de dos de la misma variable. Por ejemplo de CNI Canal 40 podrían aparecer cinco personajes distintos de la misma empresa en una sola nota. Al principio se pensó incluirlos a todos en la tabla, pero ante la confusión que generarían al aumentar las dimensiones físicas de la tabla, opté por sólo incluir al principal y secundario de cada variable.
- En el caso de las caricaturas, portadas y contraportadas, al no formar parte de los textos propiamente, sino de la temática, decidí ponerlas en tablas independientes a la de texto para que la tabla de textos no se extendiera demasiado y se volviera ilegible, y caótica.

6. Sobre los problemas de recolección y vaciado

- Es preciso elaborar la tabla de vaciado antes de recolectar datos. Tener las nota recabadas que aludan al tema y que cada una de ellas conserve sus respectivas características a tomar en cuenta.
- La versión electrónica del diario La Jornada contiene algunos errores tanto en la fecha y sección con la que en realidad aparecieron en la versión impresa. Por tal motivo es preciso ubicar una nota en el periódico en papel. Igualmente, en repetidas ocasiones no se incluyen las fotografías que acompañan a los textos en la versión editada ni los pies de foto de las mismas.
- Pocas hemerotecas tienen todos los diarios tal cual fueron publicados. En algunos faltan secciones, otros carecen de páginas y peor aún, no existen. Esto hay que considerarlo, sobre todo para idear una posible solución a este contratiempo oportunamente.

Conclusiones Temáticas

Una base de datos representa una opción de registro y ordenamiento de datos que, posteriormente, permitirá su consulta, relación y análisis de los mismos, de acuerdo a quien así le convenga.

Una vez cumplida esta labor puedo afirmar que este estudio permite que futuras investigaciones no partan de cero, sino de una base cuantificable y objetiva como representan los números y aunque no me propuse llegar hasta el nivel de análisis e interpretación de los datos obtenidos, sí es viable enumerar algunas conclusiones respecto al tema que están directamente relacionadas con las cifras generadas aquí.

1. La delimitación temporal comprendió un periodo de cuatro años (2000-2003), en el cual se distingue el inicio, auge y decaimiento del tema como noticia de relevancia para la prensa. Del total de 233 textos, 193 corresponden al año 2003 lo cual indica que este fue el año en que el tema estuvo en apogeo.
2. Si se considera un conteo más concreto, durante el mes de enero de 2003 se publicaron la mayor cantidad de notas: 164 de un total de 233. Esto lo ubicó como un tema de interés general particularmente en este periodo.
3. La Jornada cuenta con varias secciones en las cuales distribuye las notas de acuerdo a temáticas abordadas. La sección en la cual se publicaron la mayor suma de notas fue Política con 141 textos. Le siguen Política / Opinión con 23 y Correo Ilustrado igual con 23. El hecho de ubicarse entre los temas de política implica una mayor trascendencia del mensaje ya que no se relegó a un pleito entre actores de la farándula, sino que al involucrar a la ciudadanía, medios masivos y clase política el tema cobró mayor interés.
4. De los anteriores datos es posible hacer algunas deducciones más precisas. Es importante resaltar que el Correo Ilustrado ocupe el tercer lugar en número de textos publicados ya que al ser una sección en la cual se incluyen las cartas que los lectores

envían a la redacción del periódico, se constata con ello que la temática constituyó un referente de opinión pública.

5. Si se toma en cuenta que una Editorial alude a la posición del periódico frente a un tema, en el caso el conflicto de televisoras fueron 8 ocasiones en un lapso de poca más de un mes, el de mayor auge del altercado, en que se fijó una postura por parte de La Jornada a favor de CNI y ninguna en apoyo de TV Azteca.

6. La Jornada se compone de entre 40 y 50 planas aproximadamente. De ellas, los textos relacionados con la contienda televisiva ocuparon en 34 ocasiones la página cuatro, en 31 la página dos y 15 la página 10. Es decir, el altercado entre CNI Canal 40 y TV Azteca permaneció entre los temas de mayor interés, al menos por un tiempo, puesto que es en las primeras planas de un diario donde la redacción ubica los temas que considera de vasta importancia.

7. Del total de textos publicados 54 fueron ubicados en la parte Superior Horizontal, 31 en la inferior izquierda y 29 en la inferior derecha. Lo anterior también podría considerarse para determinar la importancia del tema al interior de las planas de acuerdo al lugar que ocupan, porque el lector la percibe primero y leerá posiblemente.

8. En cuanto a géneros periodísticos el primordial fue la nota informativa con 112. Los columnistas dedicaron en 48 ocasiones un espacio al tema de las televisoras. De igual forma, los articulistas lo hicieron en 33 ocasiones. Cabe recalcar que tanto los columnistas y los articulistas fijan su postura personal frente a un tema y que sus textos pueden ser considerados como una guía para la opinión personal de la gente y la opinión pública, de ahí su importancia.

9. La postura de los lectores frente al conflicto fue totalmente a favor de CNI Canal 40. Para muestra basta con revisar las 23 cartas que se publicaron en La Jornada, todas a favor de la mencionada televisora.

10. Los columnistas Jenaro Villamil con 24 textos y Julio Hernández López con 18, fueron quienes más textos escribieron respecto al conflicto de televisoras. Gustavo Castillo García, reportero, lo hizo en 13 ocasiones. Nuevamente los columnistas resaltan en cuanto a la publicación cuantitativa de textos en referencia al conflicto. Tanto Hernández como Villamil tienen varios lectores y sus escritos se ubican siempre en las primeras planas del diario. La de Julio Hernández es la primera del periódico ya que aparece en la página cuatro, la de Jenaro Villamil, siempre antes de la diez.

11. Los encabezados de los textos se publicaron primordialmente a 22 puntos tipográficos en 49 ocasiones y 35 veces a 28 puntos. A dos pisos en casi la mitad de los textos, 120 encabezados de un total de 233. Es decir que el encabezado, la parte principal de una nota y en el caso concreto de aquellas que aludían al altercado entre CNI y TV Azteca, ocupaban un lugar preponderante al interior de las planas. Con ello se pretende captar más la atención del lector y orientarlo en lo que el diario considera los temas de mayor relevancia, el de las televisoras estuvo entre ellos.

12. El personaje más representativo de CNI Canal 40 –sin considerar a la televisora como tal– fue Javier Moreno Valle, ya que en 52 ocasiones se habló de él en los textos. Le sigue Ciro Gómez con 17 menciones; el uno director y el otro vicepresidente Editorial de Noticias y Programación. Los dos se encargaban de fijar la postura del Canal frente al conflicto y con su auditorio. A Ciro Gómez se le puede considerar también como un líder de opinión ya que la conducción de la principal emisión de noticias de Canal 40 siempre estuvo bajo su mando y conducción. Tanto sus declaraciones, actos, reclamos, etc., siempre tuvieron cabida en las planas del diario.

13. El personaje más representativo de TV Azteca –sin considerar a la televisora como tal– fue Ricardo Salinas Pliego, ya que en 57 ocasiones se habló de él en los textos como personaje principal. Le sigue Francisco Borrego con 17 menciones. Las alusiones a Salinas, presidente de TV Azteca, y en general a los personajes de TV Azteca, se hacían en mayor medida como un referente obligado de la televisora. Sus declaraciones fueron más bien escasas. Lo cual confirma igualmente, la postura que el periódico tomó frente al tema.

14. Aunque la principal responsabilidad de la resolución del altercado recaía en el secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, con 16 referencias; el personaje político que más menciones tuvo como principal en los textos fue el presidente de México, Vicente Fox, en 44 ocasiones. Se demuestra así la orientación crítica de La Jornada a través de sus editoriales, de sus periodistas con los artículos y columnas escritos, de las fuentes de los reporteros y de la gente en sus cartas.

Como indiqué al principio estas conclusiones respecto al tema no analizan los datos que se obtuvieron. Incluso, aunque así se deseara, sería imposible realizarlo ya que este estudio no incluye una base teórica. Las deducciones anteriores son sólo datos que se evidencian sin necesidad de apoyarse en ninguna otra postura ya que obedecen a reglas particulares y algunas determinaciones aplicadas tanto en la conformación de los periódicos como de cuestiones básicas del oficio periodístico.

Perspectivas de la investigación

Esta base de datos sobre el conflicto ente TV Azteca y CNI Canal 40 representa tan sólo una parte de la magnitud del problema. En este trabajo se incluyen las notas que aparecieron publicadas tan sólo en un diario de los muchos que circulan en el DF y Zona Metropolitana. Desde luego, otros periódicos igual abordaron la temática a su modo y le dieron la magnitud que mejor consideraron.

Queda asentado así el soporte de futuras investigaciones en torno al mismo objeto de estudio para quien así lo decida. Al recopilar los datos sobre textos, caricaturas, portadas y contraportadas alusivas al conflicto de televisoras, se consigue que una investigación posterior no parta de cero. La base de datos presente queda a disposición de cualquier lector para su libre acceso y utilización.

Al realizar este trabajo procuré que no se limitara a la simple ordenación infundada de datos generados por los textos, ni que los demás capítulos que los acompañan sean sólo simple relleno. La matriz fue diseñada para servir como modelo de aplicación en otros estudios similares. Se pretende también que con los datos generados y los respaldos íntegros de los mismos, es decir, las notas publicadas, puedan iniciarse otras indagaciones de diversa índole.

El conflicto de televisoras no sólo involucró a las empresas televisivas, también a la población. Algo evidente durante el altercado es que la ciudadanía estuvo a favor de Canal 40, ¿por qué? No lo sé. Tal vez fue por su historia, por los contenidos que transmitía, o quizá los textos que publicó La Jornada influyeron en la opinión pública. Un análisis del discurso basado sobre las notas aquí recopiladas nos podría dar respuestas.

Una televisora que vive en constante entredicho y padece embestidas frecuentes de distintos frentes, que nace y muere en tan poco tiempo, como lo es Televisora del Valle de México, bien valdría un reportaje. Las bases de su historia general, sus relaciones con otra televisora y con el gobierno están aquí brevemente descritas; y uno de los principales sucesos de su semblanza, como fue el conflicto con TV Azteca, está investigado más a fondo y puede ser materia de sustento de un reportaje o un ensayo.

Pero no sólo se podría indagar sobre el tema, también sobre el periódico que respalda este trabajo. Las formas de hacer periodismo en México tienen suficiente libertad como para no siempre seguir los principios básicos de objetividad, imparcialidad, respeto a la vida privada, etc. En concreto, otro estudio podría girar en torno al contenido mismo de las notas, es decir, la forma en que están estructuradas, redactadas y justificadas para, de esa forma, conocer qué tanto apego tienen el periódico por sus principios editoriales, su manual de estilo o su código de ética y la forma en que se está haciendo el periodismo en México.

Quedan entonces demasiados asuntos pendientes, ojalá alguien pueda ocuparse de ellos.

BIBLIOGRAFÍA

- BOHMANN, Karin. Medios de comunicación y sistemas informativos en México. Versión española de Alejandro Zenker. 2ª ed. México, Alianza Editorial, 1994. pp. 428
- BOUDON, Raymond y Lazarsfeld, Paul. Metodología de las ciencias sociales. Traducción de Jaime Melendres. Tomo I. Barcelona, Laia, 1985. pp. 380
- CASTAÑO, Adoración de Miguel y Piattini Velthuis, Mario Gerardo. Concepción y diseño de una base de datos. Del modelo E/R al modelo relacional. Washington, Addison-Wesley Iberoamericana, 1993. pp. 999.
- DEAKIN, Rose. Base de datos. Uso y administración de centros de cómputo. Traducción de Fernando Aldrete Bernal. 1ª reimp. México, Trillas, 1995. pp. 127
- FUENTES Navarro, Raúl. La emergencia de un campo académico: continuidad utópica y estructuración científica de la investigación de la comunicación en México. Tesis de Doctorado. Doctorado en Ciencias Sociales-Universidad de Guadalajara / CIESAS Occidente. México, el autor, 1995. pp. 395
- GALAZ Ramírez, Lourdes (Coord). 1984 – 2004. La Jornada, el rostro de un país. México, Demos, 2004. pp. 415
- GORZ, Margarita y Ulloa, Pedro. ABC del periodismo. 1ª reimp. México, Concepto. 1989. pp. 139
- GRAWITZ, Madeleine. Métodos y técnicas de las ciencias sociales. Traducción de Enrique Muñoz Latorre. Tomo I. Madrid, Hispano Europea, 1975. pp. 455
- LEÑERO, Vicente y Marín, Carlos. Manual de Periodismo. 2a ed. México, Grijalbo, 1986. pp. 315
- LÓPEZ de Zuazo, Antonio. Diccionario del periodismo. 2ª d. Madrid, Pirámide, 1978. pp. 253
- MARTÍNEZ de Sousa, José. Diccionario general del periodismo. Barcelona, Paraninfo, 1981. pp. 594
- OROZCO, Guillermo (Coord). Historia de la televisión en América Latina: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Venezuela. Barcelona, Gedisa, 2002. pp. 285.
- PIMENTEL Bautista, Enrique. Trazos llenos de sentido: propuesta para diseñar un perfil de estancia del estudiante de la carrera de periodismo y comunicación colectiva a través de la perspectiva de investigación cualitativa. Tesis de Licenciatura. Licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva-UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. México, el autor, 2002. pp. 225

- RIVADENEIRA Prada, Raúl. Periodismo: la teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación. 3ª ed. México, Trillas, 1985. pp. 333
- ROBBINS, Stephen. Comportamiento organizacional. Traducción de Alberto Santiago Fernández Molina. 8a ed. México, Pearson Educación, 1999. pp. 675
- RODRÍGUEZ Castañeda, Rafael. Prensa Vendida. México, Grijalvo, 1993. pp. 385
- SABINES Torres, Luz Aziyadé. El clima organizacional en CNI Canal 40. Seminario-Taller Extracurricular de Titulación. Licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva-UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán. México, el autor, 2002. pp. 241
- SANTORO, Daniel. Técnicas de investigación. Métodos desarrollados en diarios y revistas de América latina. México, FCE, 2004. pp. 288
- TENORIO Bahena, Jorge. et. al. Metodología de la investigación. México, McGraw Hill, 1996. pp. 174
- TIMASHEFF, Nicholas S. La teoría sociológica. Traducción de Florentino M. Torner. Decimonona reimpresión. México, FCE, 2000. pp. 397

HEMEROGRAFÍA

- Agustín Vargas Medina. "La muerte del conductor dio a TV Azteca lo que nunca consiguió con su programa: un 'rating' de más de 48 puntos". En Proceso. No. 1180. 13 de junio de 1999, México. Pág. 19
- Álvaro Delgado. "Televisa y TV Azteca incurrieron en asonada e incitación a la rebelión, coinciden especialistas". En Proceso. No. 1180, 13 de junio de 1999, México. Págs. 15-21
- Laura Islas Reyes. "Al defender sus intereses, Azteca viola sus códigos". En Etcétera. Octubre 2003, México. Págs. 43-50
- La Jornada. Folleto sobre los veinte años de historia del periódico. A la venta en la hemeroteca del diario. Sin fecha.
- Marco Levario Turcott. "Sí, crisis en La Jornada". En Etcétera. Mayo 2003, México. Págs. 2-16
- Miguel Ángel Granados Chapa. "Plaza Pública". En Punto. Pág. 7
- Miguel Ángel Granados Chapa. "Plaza Pública". En La Jornada. Número bajo cero, 29 de febrero de 1984, México. Pág. 4

Óscar Camacho Guzmán. "Carmen Lira, directora general de La Jornada". En La Jornada. No. 4220, 6 de junio de 1996, México. Pág. 6

Rosa Elvira Vargas. "Presentan La Jornada virtual, excelente medio de publicidad". En La Jornada. No. 5829, 22 de noviembre de 2000, México. Pág. 18

- La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5704, 18 de julio de 2000, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5705, 19 de julio de 2000, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5713, 27 de julio de 2000, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5719, 02 de agosto de 2000, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5761, 13 de septiembre de 2000, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5768, 21 de septiembre de 2000, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5775, 28 de septiembre de 2000, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5790, 13 de octubre de 2000, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5836, 29 de noviembre de 2000, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5841, 04 de diciembre de 2000, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5850, 13 de diciembre de 2000, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5865, 29 de diciembre de 2000, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 5898, 12 de mayo de 2001, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6010, 24 de mayo de 2001, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6061, 14 de julio de 2001, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6067, 20 de julio de 2001, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6447, 8 de septiembre de 2002, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6509, 11 de octubre de 2002, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6532, 03 de noviembre de 2002, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6536, 07 de noviembre de 2002, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6551, 23 de noviembre de 2002, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6552, 24 de noviembre de 2002, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6579, 21 de diciembre de 2002, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6580, 22 de diciembre de 2002, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6585, 25 de diciembre de 2002, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6586, 26 de diciembre de 2002, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6587, 30 de diciembre de 2002, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6588, 31 de diciembre de 2002, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6589, 02 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6590, 03 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6591, 04 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6592, 05 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6593, 06 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6594, 07 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6595, 08 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6596, 09 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6597, 10 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6598, 11 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6599, 12 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6600, 13 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6601, 14 de enero de 2003, México.

La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6602, 15 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6603, 16 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6604, 17 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6605, 18 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6606, 19 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6607, 20 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6608, 21 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6609, 22 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6610, 23 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6611, 24 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6612, 25 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6613, 26 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6614, 27 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6615, 28 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6616, 29 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6617, 30 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6618, 31 de enero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6619, 01 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6620, 02 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6621, 03 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6622, 04 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6623, 05 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6624, 06 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6625, 07 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6627, 09 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6628, 10 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6629, 11 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6630, 12 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6634, 16 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6638, 20 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6639, 21 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6641, 23 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6645, 27 de febrero de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6757, 20 de junio de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6773, 06 de julio de 2003, México.
La Jornada. Carmen Lira. Diario. No. 6863, 05 de octubre de 2003, México.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

<http://www.cni.tv/FromCNI/corporativo01.asp> 23/03/2005
<http://www.cni.tv/FromCNI/cobertura01.asp> 23/03/2005
<http://www.cni.tv/FromCNI/audiencia.asp> 23/03/2005
<http://www.cni.tv/FromCNI/directorio02.asp> 23/03/2005
http://www.video.com.mx/articulos/historia_de_la_television.htm 26/03/2005
<http://www.tvazteca.com.mx/corporativo/cultura/historia.shtml> 26/03/2005

<http://www.tvazteca.com.mx/corporativo/cultura/vision.shtml> 26/03/2005
<http://www.tvazteca.com.mx/corporativo/cultura/valores.shtml> 26/03/2005
<http://www.tvazteca.com/corporativo/directorio.shtml> 26/03/2005
<http://www.irtvazteca.com/spanish/estructura/funcionarios.shtml> 26/03/2005
http://www.irtvazteca.com/spanish/estructura/consejo_admon.shtml 26/03/2005
<http://www.tvazteca.com.mx/corporativo/cultura/historia.shtml> 26/03/2005
<http://www.etcetera.com.mx/pag04ne28.asp> 20/04/2003

ANEXOS

TEXTO 001

* Dice que ha cumplido con todo el contrato

Sorprende a Tv Azteca la ruptura decidida por Canal 40

* Las cosas han vuelto al estado que tenían: Javier Moreno Valle

José Ignacio Morales, director general de Administración y Operación de Tv Azteca, dijo en una carta que esa televisora se siente «sorprendida y confundida» por la decisión de CNI Canal 40, de dar por terminada la relación comercial entre ambas compañías, luego de que el presidente de CNI anunciara este domingo que terminaba la relación comercial al no haber alcanzado los objetivos planteados por ambas firmas.

Según el noticiario *Séptimo día*, Morales habría mencionado en una misiva al presidente de CNI que «justamente la semana que acaba de concluir se emitió el oficio 119203 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), cuyo asunto es la aprobación de los contratos que aseguran la alianza» entre las dos empresas. Y que «se acordó que Tv Azteca tiene la opción de adquirir 51 por ciento del capital de Televisora del Valle de México, concesionaria de CNI Canal 40, a un valor de empresa de 100 millones de dólares de noviembre del año 2000».

La carta establece, según CNI, que «como parte de los acuerdos, Tv Azteca otorgó 25 millones de dólares a Canal 40; 15 millones de dólares fueron un anticipo de 50 por ciento del resultado operativo a generarse en los primeros tres años de operación y 10 millones de dólares a la firma del contrato».

Agrega Morales: «Nos sorprende la actitud de Javier Moreno Valle, ya que ha recibido apoyo financiero de Tv Azteca y un cabal cumplimiento del contrato, que incluye publicidad masiva de los programas de CNI por parte de Tv Azteca». Señala que con la programación de Tv Azteca, Canal 40 aumentó «su audiencia y las ventas han crecido en forma dramática».

Asegura que está «siguiendo de cerca el desempeño del canal para ver si conviene ejercer la opción de compra a la que tiene derecho», y que «ejercerá las acciones legales que le corresponden para que se respeten los derechos a que se comprometió CNI».

Por su parte, Moreno Valle envió una misiva al presidente de Tv Azteca, en la que expone que el 13 de julio pasado «recibimos el oficio 119203, cuya copia les acompañamos y que contiene la respuesta de la SCT a la solicitud de aprobación de los contratos entre Tv Azteca, Operadora Mexicana de Televisión, Corporación de Noticias e Información y Televisora del Valle de México, que quedaron sujetos a la condición suspensiva de tal autorización para su existencia y validez».

Apunta que «en virtud de que los requisitos que se establecen como condiciones indispensables para la aprobación de los contratos son contrarios al motivo determinante y a la voluntad de las partes, es necesario que en la reunión que sostendremos, el próximo 26 de julio tratemos de llegar a un acuerdo, que bajo los lineamientos del título de concesión satisfagan los requisitos que exige la autoridad para que pueda lograrse la autorización lograda».

«En virtud de que los contratos referidos en el oficio se sujetaron a la condición de que fueran debidamente aprobados y al no haberse dado el hecho futuro de realización incierta al que quedó sujeta su validez y eficacia jurídica, sus efectos se retrotraen a la fecha de su suscripción y las cosas han vuelto al estado que tenían».

TEXTO 002

* Concluyó ayer; «me equivoqué de socios», afirma Moreno Valle

La alianza Azteca Canal 40 no cumplió objetivos

El presidente de CNI Canal 40, Javier Moreno Valle, anunció que este lunes finalizó una alianza con Televisión Azteca, iniciada en agosto de 1998 y que no alcanzó los objetivos planteados por ambas empresas.

Moreno Valle dijo en un programa de televisión que decidió dar por terminada la unión estratégica con TV Azteca «porque no se dieron las sinergias que se esperaban», además de que «me equivoqué de socios».

La alianza entre ambas televisoras comenzó en agosto de 1998, cuando Azteca se alió con CNI para hacerse cargo de la promoción del canal y la venta de publicidad.

Sin embargo, de acuerdo con Moreno Valle, la alianza no funcionó como se pensó y «las cosas se quedaron en el camino».

TV Azteca es la principal competidora del gigante mexicano de la televisión, Televisa, mientras que CNI Canal 40 es un espacio independiente, que se abre campo desde hace cinco años con una programación que contrasta por su calidad y contenido con las dos principales cadenas de televisión abierta

Moreno Valle sostuvo que en su alianza con Azteca no se cumplieron los objetivos trazados sobre la comercialización y la promoción.

TV Azteca mantenía en CNI espacios para transmitir sus telenovelas y algunos noticiarios, mientras que Canal 40 ha mantenido la difusión de espacios informativos, de análisis y debate político y social, que han ido ganando auditorio.

Moreno Valle desmintió que ex accionistas de Televisa, como Alejandro Burillo o los hermanos Cañedo, hayan comprado la empresa, de la que tampoco tiene acciones TV Azteca, ya que no se cumplió un plan inicial de trasferirle 10 por ciento de los papeles.

Anunció cambios de programación en CNI, pero dijo que en unos días se seguirán emitiendo programas que se contrataron «para lo que llamaban Azteca 40, que fue muy desafortunada y que contribuyó grandemente a crear esa confusión de que TV Azteca había comprado (CNI)».

El empresario no reveló números sobre la agonizante alianza.

* SCT: «Quieren hallar un chivo expiatorio»

En puerta, fuerte disputa legal por el control de Canal 40

La disputa legal y económica entre CNI y Tv Azteca por el control de Canal 40 apenas empieza. Entre dimes y diretes, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) sólo ha expuesto un «quieren hallar un chivo expiatorio». Nadie quiere decir nada oficial, pero dejan en claro que lo que viene es una dura batalla jurídica.

Ayer, varios columnistas, entre ellos Darío Celis y Alberto Aguilar, publicaron información sobre la disputa. Los citados coinciden en que la querrela apenas comienza. Lo que sí, que en el fondo se encuentra, a la fuerza, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la cual el 13 de julio pasado emitió una resolución sobre el acuerdo suscrito entre ambos medios.

El anuncio sobre el rompimiento comercial fue transmitido el 16 de julio por CNI, en un boletín de prensa donde se señala que Javier Moreno Valle, presidente de CNI Canal 40, «durante una entrevista que le hizo **Ciro Gómez Leyva** en el programa **Séptimo día** (el pasado domingo)», como «respuesta a los rumores que algunos medios han difundido recientemente»; Moreno aceptó «haber recibido algunas ofertas de inversionistas, que desean coparticipar con él, pero fue tajante al asegurar que el canal no está a la venta ni ha vendido una sola acción a Televisión Azteca».

Moreno Valle, se menciona en el boletín de marras, indicó que «la razón fundamental que explica el fin de la relación, estriba en que no se dieron los supuestos sobre los que se estableció el acuerdo entre ambas televisoras».

En el referido programa conducido por **Gómez Leyva**, éste hizo varias preguntas a modo al entrevistado. A todas, Moreno Valle contestó: «falso», «completamente falso», «igual de falso». Los no: Televisa no compró CNI Canal 40, Jacobo Zabłudowsky no va a noticieros, los hermanos Cañedo White no están por comprar el canal; tampoco Miguel Alemán; tampoco Tv Azteca.

Moreno aseguró que la televisora del Ajusco no tiene ninguna acción de Canal 40. Fue entonces cuando informó que «la relación terminó y mañana en la mañana (el lunes 17) lo estaremos notificando a Televisión Azteca». Remató: «Me equivoqué de socio».

Por su parte, la fuente anónima de CNI indicó: «Cualquier cosa que tenga que decir (la empresa) la va a hacer a través de su pantalla. Eso es lo único oficial que puedo decir. Así lo hemos manejado el domingo (en el programa conducido por **Ciro Gómez**) y lo manejamos durante el noticiero, a las 10 de la noche, cuando nos llegó un boletín de Tv Azteca. Así nos vamos a seguir comportando».

«Fuera de eso sí es posible que haya una demanda. Hasta ahorita Canal 40 no ha hecho ninguna demanda; que sepamos tampoco la ha hecho Tv Azteca. El asunto está alejado de los tribunales todavía. Que puede llegar, sí puede llegar. Pienso que va a depender más bien de Tv Azteca... Creo que se está buscando un arreglo extrajudicial».

En su columna, Alberto Aguilar menciona: «Hay ya programada una reunión entre los dos hombres de negocios (Javier Moreno Valle y Ricardo Salinas Pliego) para el 26 de julio, que se buscará adelantar por Tv Azteca, para esta misma semana, si se pueden».

Más delante se expresa: «Más allá de otras atenuantes, es posible que haya influido el que Salinas tuviera una opción

A su vez, Darío Celis escribe: «El lío de Tv Azteca y Canal 40 podría involucrar a la SCT». Celis dice que Moreno Valle «trata de endosar a Ricardo Salinas Pliego una supuesta negativa de la secretaria para concretar la sociedad».

Si Tv Azteca reclama el dinero que consideran se les debe, añadió la fuente anónima de CNI, «haríamos cuentas también, para ver cuánto me debes tú (la televisora del Ajusco)... El lunes, Moreno Valle envió una carta que no ha sido distribuida a los medios de comunicación a Salinas, donde dice 'en virtud de que los contratos referidos, en el oficio de Comunicaciones, se sujetaron a la condición de que fuesen debidamente aprobados, al no haberse dado el hecho futuro de realización incierta, al que quedó sujeta su validez y eficacia jurídicas, sus efectos se retrotraen a la fecha de su suscripción y las cosas han vuelto al estado que tenían'. Lo que sí, que desde las 14:30 del lunes retomamos el control de la programación y estamos programando conciertos, lo que venía siendo un poco la idea de Canal 40. A partir del lunes 24 vamos a salir con una nueva programación, nuestra».

«Se le está pidiendo a Tv Azteca que nos hagan saber qué programas están contratados, de ellos, y qué anuncios, porque todo eso se los queremos respetar. Si hay un programa, como *El Príncipe del Rap*, y nos demuestran que está completamente firmada su transmisión en Canal 40, nosotros lo vamos a respetar».

—¿Cómo queda Brozo?

—El está con nosotros. *Las Once y Sereno* sigue, los lunes, miércoles y viernes.

La fuente recomendó pedir información a la SCT. En ésta, el director de Información de la secretaria, Efrén Maldonado, expuso: «Lo único que sé es que el problema es entre Canal 40 y Tv Azteca. El Canal 40, creo yo, quiere agarrar una salida, por así decirlo, y por eso es que mete a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes».

«Hasta este momento, por parte de la Dirección General de Radio y Televisión no tenemos nada.»

—¿Les quieren endosar el asunto?

Exactamente, pero hasta ahorita no tenemos información al respecto. En los siguientes días haber cómo se pone la situación.

Esto se va a acentuar...

Dependiendo de cómo se ponga la situación, que repito es más bien entre Tv Azteca y Canal 40, y pues lo están... como se dice vulgarmente, buscando un chivo expiatorio, o algo así, por el estilo. Hay que esperar.

Del lado de Tv Azteca, otra fuente, que también pidió el anonimato, indicó que son tiempos de aspectos legales, para la televisora, y que hay que esperar un poco más para poder tener información.

La disputa legal, y económica, apenas comienza.

TEXTO 004

* Caso CNI-Tv Azteca

No llegó Salinas Pliego a la reunión con Moreno Valle

Ayer, a las 13 horas, en las oficinas de Alberto Saba, socio de Unefon, se esperaba una reunión de Ricardo Salinas Pliego, presidente de Tv Azteca (éste no asistió, sino el encargado de Elektra, lo que impidió llegar a algún resolutive. Se adujo que el dueño de Tv Azteca está enfermo, y Javier Moreno, titular de CNI-Canal 40, para tratar lo relativo a sus diferencias, luego de que el domingo 16 de julio este último anunciara la cancelación de su acuerdo de colaboración con la televisora del Ajusco.

Desde ese día ha habido un fuerte hermetismo de ambos medios. Los encargados de manejar la información «oficial» señalaron que no había nada en concreto. Se dijo que Moreno hizo el anuncio del rompimiento con Tv Azteca cuando Salinas se hallaba en viaje de descanso.

Más: que el asunto se encontraba en manos de los abogados, sobre todo los de Tv Azteca, que se reservaba el derecho de entablar una demanda contra CNI por el rompimiento

unilateral. Varios columnistas del área de negocios opinaron que lo que se avecinaba era un fuerte lío legal.

Igualmente, versiones periodísticas indicaron que Moreno Valle intentaba endosar la factura a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Al preguntar en esta dependencia, a cargo de Carlos Ruiz Sacristán, un vocero dijo que todo indicaba que en el pleito se trataba de hallar un chivo expiatorio, es decir, a la SCT. Añadió que tampoco había una postura oficial de la secretaría.

Así, ayer se reunieron los empresarios televisivos y fuentes que pidieron el anonimato, de ambos medios, expusieron que la reunión se realizó en un clima de cordialidad. De lo poco que quisieron decir, destacaron que se llegó al acuerdo de buscar un arreglo benéfico para las dos empresas. Las pláticas apenas comenzaron.

TEXTO 005

* Javier García

Controlamos la identidad de CNI-Canal 40

Desde el pasado 17 de julio, CNI-Canal 40 retomó el control de su programación, luego de que Javier Moreno Valle, presidente del medio, anunciara la cancelación de su acuerdo con Tv Azteca. Ya hubo una reunión entre funcionarios de ambas partes; la querrela jurídica sigue.

¿Qué implica retomar el control? Javier García Rivera, director de Producción e Imagen de CNI-Canal 40, tiene bajo su responsabilidad «toda la identidad corporativa del canal, en primera instancia; en segunda, de la producción», expresó. «La idea estética es de un colectivo», precisó.

«Realmente -desde que se dio la ruptura con Tv Azteca- seguimos resolviendo la pantalla. A partir de lo que se diseñó y trabajó juntos (con la televisora del Ajusco) siempre se respetó la idea original».

-Mucha gente creía que CNI pertenecía a Tv Azteca...

-Sí; esto es como... muchos hicieron ruido. Aquí seguimos con la *chamba* como estaba planeado. Estamos en un momento de transición. Apostamos a la información; esa es nuestra oferta. Hemos, incluso, añadido el renglón del entretenimiento, pero desde la información, con programas como el de Víctor Trujillo. Nuestro público es básicamente B y C, que busca información, que no busca entretenimiento inmediato. Preferimos la sonrisa a la carcajada, en términos de entretenimiento.

Afirma que en cuestión de imagen todos saben qué es Canal 40, «que es el público más leal (el B y el C); el A (el de mayor nivel educativo y el de mayor poder adquisitivo) es muy volátil».

Añade que no se mueven con la idea de que la programación

«si no convence por lo menos los mareo; no buscamos la moda, sino la actualidad. Sí, ha habido críticas, como el día de la entrada de la Policía Federal Preventiva a la Universidad Nacional Autónoma de México. Se dijo que Ciro (Gómez Leyva, conductor de CNI Noticias) era gobiernista o que era un cegeachero. Tan mala una cosa como otra. El saldo es la imparcialidad».

-¿Usted cree en la neutralidad ideológica?

-Por supuesto. Es parte de la ética. La información es una; ¿puede haber un sesgo? Claro que sí, pero la apuesta es a que no lo haya.

-¿Y lo de Cuauhtémoc Cárdenas (se criticó el manejo puntilloso de Gómez Leyva)?

-¡Hubo una sola crítica! Pero Ciro votó por Cárdenas... ¡Aquí estamos en el lavadero! Se dijo que esto era (Tv) Azteca... ¡no! El ingeniero (Cárdenas) se equivocó. Pero Ciro votó por él.

-Moreno Valle dijo que se equivocó de socio (Tv Azteca). ¿Usted qué piensa de eso?

-Difícilmente puedo interpretarlo.

-¿Se siente de sangre azul?

—¡No! Mi madre fue obrera y mi padre campesino. Sería como una traición total de mi parte. La verdadera creatividad es hacer posible lo más deseable, dijo García, con estudios en arquitectura, economía y un poco de historia y literatura.

* El canal no es cultural y está lejos de querer serlo, señala el funcionario

La ruptura del 40 y Tv Azteca, por motivos legales y económicos, afirma Héctor Abadie

* Noticias seguirá en el mismo tono crítico y participativo y se trabaja en plan de desarrollo

«La decisión de dar por terminada la relación (de Canal 40 y Tv Azteca) tiene fundamentos meramente legales y económicos que es a lo que se circunscribe la intención de contrato, porque nunca se llegó a ejercer. La esencia en esta asociación fue conservar nuestra línea periodística y nuestros contenidos que siempre han sido dirigidos por nosotros. Sabemos que en otras empresas utilizan métodos que no son confiables. La gente no se daba cuenta hasta que todo salió a la luz pública, la serie de manejos con que se puede inventar noticias o fabricar notas», dijo Héctor Abadie, director de programación de Canal 40 en las instalaciones del World Trade Center y uno de los hombres que más conoce de televisión en el país. Su paso por Imevisión, Azteca y Canal 40 en diversas áreas lo convierten en un experto, un luchador y un amante de la televisión.

¿Influyó de alguna manera el desprestigio informativo en que ha caído TV Azteca para la ruptura entre ustedes?

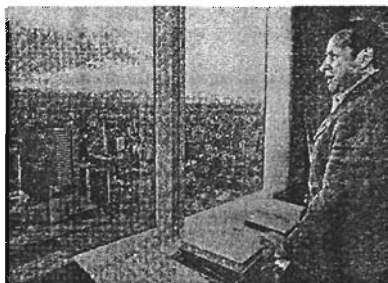
«Esto no nos afectó directamente porque en Canal 40 hemos tenido un proyecto de televisión, de comunicación y de compromiso social como medio. Lo que si nos afecta es la oferta que se da en todas las televisoras, llámense del gobierno que no del Estado o privadas, y la confusión que se crea. Por ejemplo, nos afecta en parte lo de los *talk shows*; el debate que hay acerca de si la libertad de expresión permite ese tipo de manifestaciones que son verdaderamente aberrantes. Yo soy el primero en defender la libertad de expresión, nadie les dice que no se expresen. Nada más que se les olvida que son concesiones, que el Estado mexicano es el dueño del aire y de la concesión. Todos los comentaristas y conductores de estas televisoras hablan como si fueran los dueños y sólo son concesionarios».

La ley, agregó el funcionario de Canal 40, marca que se tiene que informar con veracidad, entretener con inteligencia y apoyar la educación no formal. «Existe una serie de obligaciones; tenemos que respetar la normatividad que es la *Ley de Radio TV y Cinematografía*. En ella se marca muy claro desde el lenguaje, horarios y contenidos para niños, adolescentes y adultos. Y no digo que este bien o mal, digo que existe y si la queremos cambiar tenemos que llevar una propuesta a los legisladores para cambiarla, pero, mientras esté vigente la tenemos que respetar y no lo están haciendo. Nadie les dice que no hagan el horror que hacen, nada más que para eso hay días y hay horarios para ello».

Fundamental el respeto al público.

Por respeto al público, Canal 40 avisa que los programas que verán, aunque estén autorizados por la ley correspondiente, tienen líneas argumentales controvertidas. «Si las personas los quieren ver, bienvenidas, y si están en compañía de un menor o un adolescente, comenten con ellos acerca de los contenidos. No tendríamos obligación en términos comerciales de hacerlo, pero en lo social es un compromiso que asumimos al entrar en los hogares», puntualizó.

¿Cómo van a llenar el tiempo del que disponen ahora sin la



Somos un canal para gente con deseos de superarse, afirma Héctor Abadie

programación de Azteca? El mundo de la televisión es tan amplio que no nos damos abasto. Uno de nuestros objetivos es abrir la pantalla a muchos productores independientes. Hay gente muy talentosa, con excelentes proyectos que no tiene oportunidad en este duopolio que existe... A nosotros nos gustaría mucho apoyar a todos ellos. El problema al que nos enfrentamos ahora es un plan de desarrollo. Tenemos que consolidar la parte de nuestros noticiarios, que es como la gente nos identifica con la confiabilidad y credibilidad, cosechadas en los últimos años. Después tenemos que empezar a

desarrollar otro tipo de programas con contenidos para niños, señoras, para jóvenes, en otros horarios».

Explicó que por el momento están concentrados básicamente en el *Primer time* y en la parte informativa. «Nuestros estudios, instalaciones, equipos y plataforma de producción están diseñados para hacer programas de contenido informativo, de reportaje, crónica, documental de la realidad mexicana que vive la sociedad».

Abadie destacó que para el canal la parte económica es una gran preocupación, pues recordó que se trata de un canal independiente. «Esto es muy importante que se sepa, porque recibimos cartas, correos electrónicos, llamadas que nos felicitan por ser un canal cultural, pero estamos muy lejos de querer serlo, para eso está el Canal 22. También nos felicitan por nuestros programas educativos, para eso está el 11, aunque últimamente manejen otros géneros».

Se requiere de los anunciantes.

Precisó que se debe «tener muy claro lo que es la televisión pública, lo que es la del gobierno y la del Estado. Esto nos afecta muchísimo porque la gente piensa que nuestra obligación es dar alta calidad y contenido, pero que no tenemos necesidades económicas, que estamos subsidiados, y no es así. Vienen los inversionistas en publicidad y dicen: Está padrísimo tu canal, me gusta que lo vean mis hijos y yo lo veo, pero con el costo por millar que tú me das tengo que patrocinar otros canales y otros programas de ínfima calidad para que me dé hablando en términos de mercadotecnia lo que necesito. Entonces Canal 40 además de tratar de cambiar la percepción de la televisión, también necesita que los publicistas modifiquen las formas de patrocinar sus productos. Nosotros sí requerimos del apoyo de los anunciantes. La gente nos felicita porque no tenemos anuncios en la pantalla, si fuéramos tele de circuito cerrado o por cable estaríamos encantados porque la gente pagaría por vernos. Pero ahora necesitamos a los anunciantes».

Lo que se espera de ustedes es que no entren al juego del duopolio, copiarse programas buenos, malos o pésimos...

Nosotros somos una alternativa. En la televisión existen los géneros, el de la novela, el cine, el deporte, el dibujo animado, etcétera. Lo que difiere son los contenidos. No estamos en contra de la telenovela ni de los concursos ni de los *talk show*. Todo eso forma parte de la industria del entretenimiento y

nosotros formamos parte de ella. Pero no hay que pensar que a determinada hora todos tenemos que ver fútbol, a otra, todos noticias o telenovelas. No piensan en la alternativa, en la creatividad, en la imaginación, se basan en un modelo que llamamos de contraprogramación, totalmente comercial. Yo digo que una de esas empresas de televisión se parece a las farmacias similares: Lo mismo pero más barato.

¿Ya hay proyectos viables?

Sí. No sólo se nos han agregado productores nacionales, sino también internacionales. Compañías de producción y distribuidores del mundo muy importantes. *Noticias* seguirá en el mismo tono, crítico, participativo. Fuimos los primeros en hacer debates por televisión, que abrimos la pantalla a la oposición, a las campañas de todos los partidos tratando de ser de lo más equitativos y objetivos. La gente no es tonta, cuando ha pedido un cambio, lo ha solicitado en muchos otros niveles, ya conocen del desprestigio y de los vicios que se cargan en otras empresas por compromisos adquiridos.

Quieren público con otra visión del mundo

¿Cómo ubicas al auditorio del 40?

Hay diferentes maneras de clasificar al auditorio. Uno mercadotécnico y otro de tipo cultural, la manera de ser, idiosincrasia, no gustos artísticos. Mercadotécnicamente estamos clasificados como un canal dirigido a la clase alta, con un poder adquisitivo mayor al medio, en el área metropolitana donde tenemos 300 mil telehogares; medio millón en el país,

por cable, y 3 mil en DF, por cable, *sky* y multivisión. Todo esto nos da una cobertura de casi 5 millones. Cuando se piensa que somos un canal para este estrato se cree que somos de élite. Al contrario, pensamos que nuestro público debe ser gente con ganas de superarse, de tener mejores contenidos; gente lo que llaman aspiracional, con ganas de tener otra visión del mundo. Nosotros queremos sumar, ampliar. Tomamos como base ese *target*, por eso hemos hecho asociaciones con las mejores televisoras del mundo, Discovery, BBC, Deysche Wellc, Reuters. Buscamos lo mejor para nuestra pantalla, que la puedan ver todos, no solo en la televisión de paga.

Agregó estar al día en lo que a desarrollo tecnológico se refiere es otro punto que les interesa. «Ya estamos en *Internet* con nuestra página CNI Canal 40 y en Yahoo, o sea que en cualquier parte del mundo se puede ver Canal 40 en vivo. Estamos entrando a un servicio que se llama *On demand*, para que ni importando las diferencias de horario, puedas pedir nuestro noticiero o el programa que quieras a la hora que quieras. Estamos haciendo sinergia entre televisión e *Internet*...

Nos despedimos de Héctor Abadie y en el trayecto a los elevadores, encontramos ese piso 40 del World Trade Center a los grandes productores de la antigua Imevisión, que fueron liquidados por Azteca en aras de nuevos y jóvenes trabajadores. El famosísimo *Chocolate*, Mario Valenzuela, Juan Pinera y Víctor Acuña Lee, *el Chubby*, deambulan ocupadísimos, por esas oficinas, en las alturas del WTC donde transmite el Canal 40.

TEXTO 007

* Litigio de televisoras

CNI: a Tv Azteca le debemos, pero ella también nos debe

Ante el “reclamo jurídico” presentado por Tv Azteca en contra de CNI-Canal 40, esta televisora reconoció la existencia de un adeudo, pero precisó que la televisora del Ajusco “también adeuda a CNI”, por lo que invitó a su ex socia a cotejar estados financieros, además de que la acción legal implica “la invalidez de los contratos suscritos” por ambas partes.

En tanto, fuentes de CNI precisaron que Tv Azteca amenazó con plantear una demanda penal y otra mercantil en contra del concesionario, Javier Moreno Valle.

En un comunicado, CNI informó que se mantiene “sin ninguna alteración en poder de su concesionario Javier Moreno Valle”, mientras que Tv Azteca se comprometió a que la ac-

ción legal emprendida “no afecta ni las operaciones, ni las transmisiones, ni los derechos de los trabajadores, ni la audiencia de Canal 40”.

Fuentes de CNI reconocieron que ya esperaban la querrela jurídica desde hace un mes, y que inclusive “creíamos que ya nos habían perdonado”. Comentaron que la querrela jurídica deja claro también que “CNI exige lo mismo, es decir, cuentas claras, porque tanto les debemos, como ellos a nosotros”.

Confiraron en que aún se den las condiciones para que ambas partes se sienten a negociar. Los informantes insistieron en que la televisora mantendrá su política informativa, así como el control de la señal y los programas que se transmiten.

TEXTO 008

* Controversia sobre demanda de Tv Azteca

No hay motivo para revocar la concesión a CNI, dice la SCT

* El organismo jamás ha negado el adeudo; propone negociar

En torno del embargo precautorio de los derechos derivados de la concesión del Canal 40, que habría ordenado la juez quinta de lo civil, Judith Cova Castillo, anoche en el noticiero de las diez de CNI, su conductor Ciro Gómez Leyva informó: «Acabamos de recibir una comunicación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), donde Fernando

Borgón Figueroa, director de Televisión de esa dependencia, dice que no existen motivos para revocar la concesión de CNI; una concesión no se embarga porque es un bien de la nación y que el embargo, en todo caso, limita la venta o cesión de la concesión. Pero no existen motivos para revocarla, ya que continúa operando y transmitiendo de forma

permanente con calidad. El conflicto con Televisión Azteca es de carácter mercantil».

Por lo tanto, el embargo precautorio de los derechos derivados de la concesión, que se pidió como garantía en la demanda interpuesta por Televisión Azteca por daños y perjuicios, en la alianza estratégica de comercialización entre ésta y Canal 40, «no prosperará, porque los derechos por el uso de concesión son inalienables; no es posible embargar. Además, se pidió embargar a Televisora del Valle de México (empresa que opera el Canal 40), y la están confundiendo, porque el dinero se dio al Canal 40, no a TVM. En el contrato del 13 de julio de este año ante la SCT, no se aceptó el contrato de Televisión Azteca y CNI Canal 40, por lo tanto queda invalidada la asociación estratégica y todo lo que se desprende».

CNI resumió el conflicto en seis puntos: «La nota que salió en el diario *Reforma* no es nada nuevo, es igual a la que se publicó el día 20 (de septiembre), sólo aderezada con nombres y fechas. Canal 40 ya presentó una apelación en el juzgado quinto de lo civil y presentará las apelaciones que sean necesarias de aquí al martes, cuando vence el plazo para que CNI Canal 40 responda a esta orden. Una concesión no es embargable porque es un bien inalienable. La señal de Canal 40 nunca dejó de transmitirse. La STC no autorizó los contratos entre Televisión Azteca y Canal 40. Sexto y último, Canal 40 opera con absoluta normalidad y nunca dejó de transmitir». El comunicador abundó: «CNI jamás ha negado tener un adeudo con Televisión Azteca; ésta no ha querido sentarse a ver cuánto le debe a CNI, hacer las cuentas, saldar la operación y esto se acabó; cada quien a sus canales».

El embargo precautorio lo pidió la televisora del Ajusco ante la juez quinta de lo civil, Judith Cova Castillo, por considerar que es el único bien con que cuenta TVM para garantizar el monto de cien millones de dólares que pide esa televisora por daños y perjuicios.

Por otra parte, la oficina de relaciones públicas de CNI informa: «Nuestra percepción es que se pretende afectar la imagen de Javier Moreno Valle y de Canal 40; ese me parece que es el verdadero efecto. Es ilógico que vayan a embargar los derechos de concesión; una concesión no puede cambiar de dueño; el espacio lo concesiona el gobierno federal, es un bien de la nación».

Respecto del monto del dinero dicen: «Ahora se habla de que este embargo es para garantizar los cien millones que dicen que están demandando, porque no tenemos otra cosa con qué responder más que con la concesión; cuando ésta es lo más valioso que tiene este medio de comunicación; eso es intransferible, no es cambiable y no pertenece a ningún particular; la demanda es más efectista que real. Quisiera adelantar que ésta no va a prosperar, pues carece de sustento jurídico para sostenerse; son cuestiones inconsistentes». Respecto de la acusación de que dejó de transmitir, abunda: «En el contrato ante la SCT decía que las transmisiones debían estar controladas por Televisión del Valle de México, concesionaria del Canal 40; es mentira que se haya dejado de transmitir, simplemente tomamos el control de nuestra programación cuando la alianza estratégica de comercialización no resultó».

Agregaron: «Los cien millones que dicen que se les deben es un cálculo que Televisión Azteca hace; pero ellos también deben por la comercialización que hicieron del canal; Moreno Valle siempre quiso conciliar, nunca se negó; para hacer cuentas y ver quién le debía a quién; cosa que no resultó por el ultimátum que puso Televisión Azteca; ya tenían su estrategia.

«No estamos pisando ningún terreno falso, pero esto se ventilará en los tribunales; nosotros tenemos absoluta confianza en nuestros argumentos, y esperaremos hasta el martes, que vence el plazo, para responder y sacar nuestros argumentos duros».

TEXTO 009

* Disputa jurídica

Dan 3 días a Canal 40 y Tv Azteca para presentar alegatos

El juzgado quinto en materia civil informó a CNI-Canal 40 y a Tv Azteca que tienen tres días para presentar sus alegatos jurídicos en torno al dictamen de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en el cual afirma que las frecuencias o concesiones para uso del espectro radioeléctrico son inalienables, es decir, no pueden ser vendidas.

Lo anterior, con motivo del litigio en que ambas empresas se encuentran involucradas, luego de que la televisora del Ajusco demandó por la vía civil a CNI por no continuar las negociaciones para la venta de sus acciones a la empresa de Ricardo Salinas Pliego, y un juez de lo civil determinó embargar la concesión de CNI, como garantía de que en caso de perder el juicio tenga con qué cubrir el pago de 100 millones de dólares que exige Tv Azteca por daños en su patrimonio, al no concretarse la negociación por una decisión unilateral de Canal 40.

La noche de este jueves, la empresa constitutiva de CNI aseguró en un comunicado que como los derechos de la concesión son inembargables, dentro de tres días solicitará el levantamiento del embargo a que se encuentra sometida, y que con cargo a una fianza de 9 millones de pesos que depositó Tv Azteca se le indemnice por los daños que esta decisión judicial le provocó.

Sin embargo, omitió precisar que la demanda de Tv Azteca no afecta la concesión, sino los beneficios del usufructo de la frecuencia radioeléctrica. El director jurídico de la televisora del Ajusco, Francisco Borrego, dijo que el embargo sigue en pie y que la SCT lo acepta.

TEXTO 010

* Desacato a la ley

Dictan arresto administrativo a directivos de CNI

La juez quinto de lo civil del Distrito Federal dictó un arresto administrativo por 20 horas en contra de Javier Moreno Valle y Hernán Cabalceta, directivos de Canal 40, por haber incurrido en desacato al no presentarse a comparecer. Al respecto, Guillermo Sarquís, vocero de CNI, informó que esta decisión aconteció el viernes pasado y que de manera inmediata los abogados de Cabalceta y Moreno Valle solicitaron un amparo en contra de la medida administrativa, el cual les fue otorgado. Indicó que la juez Judith Coba determinó que los directivos de CNI-Canal 40 incurrieron en desacato al no presentarse a comparecer, tras haber sido citados. Sarquís dijo que ese oficio de notificación no se los hizo llegar a sus domicilios como lo marca la ley, por lo que oficialmente no estaban enterados de que debían presentarse ante la impartidora de justicia.

Consideró que la medida de la juez «es un incidente jurídico carente de importancia», dentro del litigio que por lo civil se desarrolla entre directivos de Tv Azteca y Canal 40, luego de que estos últimos dieran por terminada la relación comercial. Guillermo Sarquís puntualizó: «Si hay diferencias entre dos empresarios (Moreno Valle y Ricardo Salinas Pliego), no debiera litigarse en los medios de comunicación, sino en los tribunales».

Dijo que en las próximas semanas podría haber resultados concretos en términos judiciales en cuanto al avance y resolución del litigio, ya que Tv Azteca presentó su demanda y CNI ya aportó las pruebas en que sustenta su determinación de dar por terminada la relación comercial entre ambas televisoras.

TEXTO 011

* Entrevista a funcionario de la televisora del Ajusco

Tv Azteca sigue pensando que el Canal 40 le pertenece

Acerca de la controversia legal entre Tv Azteca y CNI Canal 40, el director de contenidos y canales de distribución de la primera empresa mencionada, Martín Luna, afirmó que nada está definido aún, por lo que «la televisora del Ajusco» continuará en su afán de sumar a sus propiedades otro canal de televisión.

Con esa idea, Martín Luna aseguró que todavía está por verse quién es el verdadero dueño de la concesión para el uso del territorio aéreo nacional, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

«Lo que nosotros hicimos con CNI fue una sociedad en la que compramos el 10 por ciento inicialmente, para después comprar el 51 por ciento y, después, quedarnos con el canal. Esto todavía está por resolverse, y nosotros seguimos pensando que el Canal 40 es de nosotros», enfatizó en entrevista a Notimex.

Por otra parte, y luego de que la fábrica televisiva de Ricardo Benjamín Salinas Pliego, Tv Azteca, cotizó el último día de



1999 en la Bolsa Mexicana de Valores 2 mil 198 millones de dólares, alrededor de la quinta parte de lo que fue valuada Televisa ese mismo día (del orden de los 11 mil 272 millones de billetes verdes).

Y tomando en cuenta que sus transmisiones durante los Juegos Olímpicos de Sidney alcanzaron y mantuvieron los 35 puntos de *rating* (de audiencia), contra los 5 que obtuvo Televisa, el valor económico de las acciones de dicha empresa televisiva se elevaron de manera considerable.

De modo que, este 2000 que está por terminar, ¿cuánto vale Tv Azteca? Esa es una muy buena pregunta y responde: «Cuando cotizas en bolsa tienes un valor si quieres valer, si no quieres ven-

der, tú vales lo que crees que vales.

«Para nosotros (Tv Azteca) la bolsa es un valor de referencia, pero como no vendemos no es importante para nosotros. Sabemos lo que valemos», finalizó con ánimo de no hablar más sobre el tema el funcionario de la televisora Martín Luna.

TEXTO 012

* Sigue conflicto con CNI

Se amparará Tv Azteca contra decisión de tribunal

A propósito del fallo del Tribunal Superior de Justicia el lunes pasado, que declaró improcedente el embargo precautorio de la concesión de CNI Canal 40, el licenciado Francisco Borrego, director jurídico de Tv Azteca informó: «Nosotros vamos a presentar un amparo a finales de esta semana o principios de la próxima pidiendo la suspensión. Con esto lo que va a pasar es que va a seguir vivo el embargo a la concesión, para que posteriormente se decida a fondo en un juicio de amparo».

Luego, Borrego opinó: «Nuestra percepción del asunto, desde el primer día, es que tenemos la razón; los argumentos que ha esgrimido Javier Moreno Valle, director general de Televisora del Valle de México y concesionaria de CNI Canal 40, por medio de sus abogados no desvirtúan los nuestros y confiamos en que podremos ganar el juicio. Esto está iniciándose».

Borrego afirmó: «Normalmente se otorgan (el amparo), porque son de trámite».

El litigante de Tv Azteca también se refirió al juicio: «Va a ser tardado y en ese inter el embargo a la concesión seguirá vigente. Por otro lado, vamos a continuar con el juicio de daños y perjuicios, que es el asunto principal y del cual la petición del embargo precautorio es sólo un accesorio. En este proceso estamos en la fase de desahogar pruebas, en el primer semestre se resuelve la primera instancia y, seguramente, habrá apelación y amparo después. Ya hemos tenido audiencias y están pendientes declaraciones de algunos testigos».

Finalmente Borrego dijo: «Además está la averiguación previa, en la Procuraduría General de la República, por el delito de la interrupción de las señales en los acuerdos que teníamos con CNI Canal 40».

TEXTO 013

* Retornó a su propuesta, dice

Obtuvo CNI-Canal 40 mayor *rating* luego de separarse de Tv Azteca

CNI-Canal 40 informó ayer que el *rating* de su programación se incrementó en gran medida debido «al retorno del canal a su propuesta original, tras la ruptura de su relación comercial con Tv Azteca, ocurrida el pasado mes de julio».

Es decir, dicho medio se benefició de la separación de la televisora del Ajusco, no obstante el lío legal que actualmente enfrenta por incumplimiento de contrato.

Añadió, mediante un boletín hecho llegar por su oficina de prensa vía Internet, que «según cifras de Ibope, programas como la barra nocturna *Esta noche*, *Cinema 40* y *Cine de*

media noche, muestran considerables incrementos en su *rating* en el cierre de este año. «Además, la audiencia durante el horario matutino creció notablemente con el inicio de las transmisiones de *El mañanero*, emisión de noticias que tiene al frente a Brozo, personaje del actor Víctor Trujillo».

Por otra parte, las telenovelas nocturnas y las emisiones informativas y editoriales *CNI Noticias* y *Séptimo día* mantienen el nivel de audiencia. Así, se afirma, el canal seguirá con su postura de controlar su programación y de defender su perfil.

TEXTO 014

* Tendrá un segmento por Opus 94.5 y el 660, según el director de Noticieros del instituto

Vuelve Ricardo Rocha a la radio; ahora en grupo IMER

* Niega Tv Azteca rumores sobre contratación de Solórzano, Aristegui y Cárdenas

Ricardo Rocha y su agencia Detrás de la Noticia reaparecen en radio ahora en el Grupo IMER, a partir del próximo lunes 14, en un segmento que se transmitirá de 6 de la mañana a 12 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos de 7 a 10, por el 94.5 Opus y por el 660 La Candela. Por otra parte, en el departamento de prensa de Televisión Azteca, ayer señalaron su extrañeza por la reciente información sobre la

supuesta inminente contratación de los periodistas Javier Solórzano, Carmen Aristegui y José Cárdenas en noticieros de la emisora del Ajusco. El trascendido se dio citando una fuente anónima en un diario nacional.

Miguel Ángel Carrera —director del Sistema Nacional de Noticieros del Instituto Mexicano de la Radio—, dijo que la inclusión de Rocha y su equipo de reporteros, editores y

colaboradores en IMER fue por medio de «un contrato comercial que en radio se le conoce como *broker*, en el cual Detrás de la Noticia cubrirá el costo del tiempo aire al grupo radiofónico. Nosotros recibiremos la señal salida desde las instalaciones de su agencia y la emitiremos. El acuerdo habla de que por lo menos hasta que finalice el año se le venderá el espacio».

Carrera explicó que los servicios informativos de Rocha no se venderán al IMER, que se beneficiará con este acuerdo por el pago de la agencia. «Ellos mismos comercializarán su espacio. Como les vaya en lo económico es su asunto». No obstante, dijo que la prolongación del contrato al final del año se analizará dependiendo del beneficio mutuo.

Comentó que tanto Rocha como el director del grupo, Carlos Lara Sumano, no plantearon demasiadas exigencias a Rocha, que se le explicaron los términos en los que la señal de sus noticias —que también se transmiten a la televisión cerrada y en Internet— podría salir, que lo evaluó y aceptó.

Rocha y su segmento se emitirá desde las instalaciones de la agencia Detrás de la Noticia, por comodidad y porque «era difícil compartir el espacio físico, ya que nosotros también tenemos nuestros sistema noticioso (Antena Radio)», que continuará con su labor en las mismas estaciones y horarios.

Caso Tv azteca

«Se nos hace rara esa nota (sobre la contratación de los periodistas) porque aquí no hay nada. Si así hubiera sido hubiéramos hecho boletín. Luego viajan mucho los rumores y ese rumor viene desde hace mucho tiempo, desde hace como un mes. ¡Son puros rumores!», comentó Magdalena Fueyo, titular de prensa.

«Hasta ahorita no hay nada. No tenemos nada, inclusive Fueyo lo checó y no hubo nada. Al medio —impreso— que manejó eso al principio le creías todo, pero ahora... a duras penas el nombre», comentó Guillermo Harrish, de prensa de Tv Azteca.

Por su parte, Guillermo Sarquiz, de prensa de CNI canal 40, comentó que todo se ha manejado con fuentes anónimas, pero que dado el contexto (la entrada a la dirección de noticias de Tv Azteca de José Ramón Fernández), es creíble que se haya lanzado «el anzuelo» a varias personas.

«José Ramón Fernández también tiene cierta cercanía con Víctor Trujillo —quien tiene dos programas en CNI y solía hacer bromas al locutor deportivo cuando desempeñaba su personaje de la Beba Galván—; eso es público, pero no sabemos nada sobre si quiere llevarse gente del canal 40. Aquí no hay, oficialmente, ningún movimiento», agregó.

—Puro rumor...

—Sí, es muy incierto el asunto.

El pleito con canal 40

Sarquiz expuso que el pasado jueves se reunieron las partes negociadoras del ya largo conflicto entre CNI-canal 40 y Tv Azteca. «Fue un fiasco la reunión en la Corte Internacional de Comercio, con sede en París. Hicieron mucho ruido (los abogados de la televisora del Ajusco) y al final salieron con que 'nos vemos dentro de un mes».

Tv Azteca entabló demanda contra CNI-canal 40 por presunto incumplimiento de contrato; hay una exigencia económica.

Agregó que se tratarán varios puntos, porque el expediente es grueso. «Lo que sí, que los tiempos —jurídicos— se acortan».

Hubo mucha expectativa por la reunión, pero se postergó al 31 de mayo, cuando quizá haya algún acercamiento, «pero aún no hay ninguna resolución. Lo del embargo (precautorio), que fue apelado por canal 40, está en proceso respecto de un amparo, y hay otras apelaciones. Ojalá el 31 ya salga algo en concreto».

TEXTO 015

* Calma en CNI

Ratifican fallo contra Canal 40

Televisión Azteca informó, a través de un comunicado de prensa, que la cuarta sala en materia civil del Distrito Federal, mediante sentencia de fecha 21 de mayo de 2001, ratificó la resolución judicial dictada el pasado 8 de marzo por el juez 47 de lo civil, en el litigio que sostienen Tv Azteca y Javier Moreno Valle.

La sala declaró infundados los argumentos expresados por Javier Moreno Valle en su apelación y confirmó la sentencia definitiva del 8 de marzo de 2001, que obliga a Moreno Valle

a depositar 51 por ciento de las acciones de CNI Canal 40 en un fideicomiso, tal y como lo demandó Tv Azteca.

Por su parte el portavoz de CNI Canal 40, Guillermo Sarquiz, informó que esta resolución «no significa nada, es un fallo que ya se había dado; ahora lo que sigue es ampararnos».

«Estamos tranquilos. Lo que tenemos claro es que Tv Azteca se quiere quedar a toda costa con el canal para tener una tercera pantalla y así poder competir con Televisa», agregó Sarquiz.

TEXTO 016

* Apelaré, por el monto

Por orden judicial, CNI debe pagar 33 mdd a Tv Azteca

La juez quinta de lo civil, Judith Cova Castillo, determinó que Televisora del Valle de México, empresa propietaria de Corporación de Noticias e Información Canal 40, tendrá que pagar alrededor de 33 millones de dólares a Televisión Azteca, como parte del litigio iniciado el año pasado.

La televisora del Ajusco festejó la determinación judicial en su noticiario estelar de la noche, señalando que habían logrado ganar la demanda. Sin embargo, en el noticiario de CNI, el conductor Ciro Gómez Leyva resaltó que en «realidad es un severo revés para las aspiraciones de Tv Azteca», toda vez que en su resolución la juez dejó en claro que los dos contratos entre ambas televisoras quedaron finiquitados y que «Tv Azteca queda sin ningún derecho de administrar Canal 40».

Esta determinación pone un tope a las pretensiones de Tv Azteca, agregó, e hizo notar que Canal 40 es de Televisora del Valle de México-CNI, y que el manejo del canal corresponde exclusivamente a Javier Moreno Valle, presidente del consejo de administración de esta empresa.

Casi al final de su noticiario, Gómez Leyva dijo que nunca negaron tener un adeudo con Tv Azteca, pero no los 120 millones de dólares que en un principio pretendía obtener la empresa de Ricardo Salinas Pliego, ni los 33 millones del veredicto dado a conocer este viernes, el que será apelado por CNI antes del 15 de agosto en que vence el plazo legal.

TEXTO 017

* Relativo el triunfo de Salinas Pliego: Guillermo Sarquis

«CNI Canal 40 apelará de la resolución judicial que favoreció a Tv Azteca»

CNI Canal 40 apelará antes del 15 de agosto próximo la resolución dada por el juzgado quinto de lo civil, encabezado por Judith Cova Castilla, la cual enuncia que TV Azteca deberá ser indemnizada con 34 millones de dólares por la primera empresa, luego de que, tras año y medio de trabajar juntas, concluyó la relación entre ambas televisoras.

En declaraciones a Notimex, el vocero de CNI Canal 40, Guillermo Sarquis, también dio a conocer que el triunfo de TV Azteca en esta querrela «es relativo», ya que el propietario de la televisora del Ajusco, Ricardo Salinas Pliego, pretendía una indemnización por 120 millones de dólares, así como tener el control de CNI Canal 40.

«El fallo es a favor de TV Azteca, pero no puede considerarse como un gran triunfo porque las pretensiones de Salinas Pliego eran de 120 millones de dólares más el control de canal. El asunto quedó en 34 millones de dólares, pero serán terminados los contratos. Desde esa perspectiva, consideramos un triunfo relativo para TV Azteca, porque es de más de 80 millones de dólares la diferencia con la cifra que ellos querían», explicó.

No obstante, CNI Canal 40 hará una revisión de esos 34 millones de dólares, los cuales, según reveló Sarquis, se constituyen en primer lugar, con los 15 millones de dólares del anticipo que TV Azteca dio a esa televisora en 1998, fecha en la que firmaron un contrato por tres años.

Aunado a esto se cuentan los 53 millones de pesos que TV Azteca solicita por perjuicio de una utilidad que no va a

percibir, y 134 millones de pesos de utilidad que tampoco percibirá por programas comprados para transmitir durante 10 años en CNI Canal 40.

«Salinas Pliego nunca quiso reunirse con Moreno Valle»

El ejecutivo de CNI, empresa encabezada por Javier Moreno Valle y asentada en los pisos 40 y 41 del World Trade Center (WTC), de esta capital, manifestó que se firmaron contratos en 1998 para trabajar en forma conjunta durante tres años, los cuales estipulaban que TV Azteca comercializaría el Canal 40, por lo que recibió 15 millones de dólares como anticipo.

Por ello, añadió Sarquis, CNI considera injusto tener que regresar en forma íntegra los mencionados 15 millones, ya que, a pesar de que el contrato no duró los tres años planeados, éste estuvo vigente durante año y medio, tiempo en el que TV Azteca tuvo a su cargo la comercialización.

«La lógica no nos permite pasar por alto que, aunque TV Azteca asegura que ya había vendido pautas publicitarias para CNI, ningún anunciante se quejó legalmente al saber que la relación entre Azteca y CNI había concluido, y por eso no sabemos de dónde salen estas cantidades», indicó. Sarquis aseguró que en diversas ocasiones Moreno Valle quiso reunirse con Salinas Pliego para hablar de las cifras que CNI tendría que pagar a TV Azteca como indemnización, pero señaló que esas conversaciones no pudieron efectuarse debido a que el segundo nunca accedió al encuentro.

«Moreno Valle quiso que se reunieran para hacer las cuen-

tas, pero no fue posible. Por eso, después de la decisión que dio el juez, decidimos que vamos a apelar. Ahora procede que, de todas maneras, hay que hacer cuentas», agregó.

«Nuestro rating creció cuando nos separamos»

El entrevistado manifestó que los integrantes de CNI «se sienten contentos porque el sistema jurídico mexicano puso este problema en su justa dimensión, y al margen de lo que se diga, el sistema jurídico lo puso en una dimensión más real».

Luego de aclarar que mientras la demanda estuvo interpuesta «ningún proyecto de CNI se retrasó o detuvo», Sarquis resaltó que en esa televisora el *rating* se ha incrementado en gran medida a partir de la separación de TV Azteca.

«Estamos más ocupados en consolidar al canal como la opción que es. Hemos seguido desde el principio con la idea de consolidar un proyecto televisivo, nunca nos detuvimos, y el *rating* ha crecido desde que nos separamos de TV Azteca, ya que esa empresa tiene una crisis de credibilidad por litigar en los medios, mientras que nosotros sólo informamos de manera oportuna», señaló.

Sarquis concluyó que este es un proceso que «apenas empieza», ya que aún se encuentra en su primera instancia, en tanto que, por lo que respecta a la programación del canal, ya se planea la aparición de dos nuevos informativos, así como un programa deportivo.

«Calculo que esto no se resuelve en menos de un año. Lo más importante es que la juez ya dio por terminados los contratos, con lo que se puso un freno a las intenciones de Salinas Pliego de quedarse con el canal. Mientras tanto, las dos partes tendrán que presentar pruebas para que se avalen las cantidades, y que se determine cuánto se comercializó», apuntó finalmente.

TEXTO 018

REPUBLICA DE PANTALLA

Derechos indígenas sin *rating*

*** Posinforme presidencial: predominan desacuerdos**

(...)

Los pleitos corporativos y el rostro de la «autorregulación»

POR SI fuera poco, la semana mediática culminó con una guerra nada virtual de Televisa contra Multivisión por presunta utilización «de manera ilegal» de los canales abiertos de la empresa de Azcárraga Jean. El miércoles 4 de septiembre la PGR y elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI) catearon las instalaciones de MVS-Multivisión. El litigio en pantalla demostró una vez más, como antes sucedió con el pleito CNI-Canal 40 y Tv Azteca, que la discrecionalidad sigue predominando en los medios concesionados, cuyos dueños se han negado reiteradamente a crear un órgano regulador que transforme la ley del más fuerte en una ley que democratice los medios.

A SU VEZ, Pedro Ferriz de Con lanzó su advertencia nada velada contra sus otrora socios y colaboradores en Imagen, Javier Solórzano y Carmen Aristegui. En franco declive de credibilidad, Ferriz de Con expuso claramente la diferencia en contenidos editoriales con los periodistas que conducen Círculo Rojo en Televisa. La poco elegante advertencia de Ferriz de Con contra sus colegas recordó los peores gestos de una época no lejana en la que los comunicadores se consideraban esclavos de una empresa y no profesionales que merecen mayor respeto.

TEXTO 019

REPUBLICA DE PANTALLA

La graciosa cesión presidencial

* La contrademocratización de los medios

La agenda pendiente

(...)

LA FALTA DE UN ORGANO regulador también ha provocado litigios en la industria, que no han conducido a la democratización. Basta recordar los recientes casos de pleitos legales entre Tv Azteca y CNI-Canal 40; de Televisa contra Multivisión; del grupo *Imagen*, entre *Monitor* y Radio Centro. Al no existir una instancia reguladora, prevalecen la «ley del más fuerte» y los arreglos discrecionales.

TEXTO 020

REPUBLICA DE PANTALLA

Lula y en busca del discurso perdido

* Fin al fuero mediático militar

* Secuestros y artillería sensacionalista

Conflicto en Imagen y CNI-Canal 40

«SOBRE MÍ cadáver pasarás, pero no permitiré que hables mal de Imagen», dicen que señaló Pedro Ferriz de Con en el último y bochornoso capítulo que lo llevó a impedirle a Carmen Aristegui que entrara en la cabina radiofónica el jueves 31 de octubre. Ferriz de Con argumentó violaciones al «código de ética» de la empresa que, por cierto, deberá estar seriamente preocupada por la absoluta falta de ética que representa correr a dos conductores-socios en pleno proceso de negociación, y dejar a más de 15 de sus colaboradores en una situación de incertidumbre.

EL CASO Imagen, cuyo lema irónicamente es «la libertad existe», revela un clima de indefensión entre trabajadores y conductores en medios electrónicos que no se agota solamente en el escándalo. En el caso de CNI-Canal 40, correos electrónicos informan de más de 12 personas que han sido desplazadas o suspendidas de sus puestos de trabajo. El lunes 28 de octubre se anunciaron nuevos recortes de personal en esta estación televisiva, que comienza este mes la cuenta regresiva para permanecer como canal independiente o integrarse a Tv Azteca.

TEXTO 021

* La resolución no da la razón a la televisora del Ajusco

Tribunal otorga amparo a Televisión Azteca en pleito legal con Canal 40

El décimo tribunal colegiado determinó otorgar a Televisión Azteca un amparo para efectos de que se determine de manera «clara y exacta» cuáles son las pretensiones, tanto de la televisora del Ajusco como de CNI Canal 40, en el litigio que ambas empresas mantienen desde mediados de 2000.

Esta determinación no da la razón a la TV Azteca, la que exige a Canal 40 el pago de 100 millones de dólares tras la ruptura de la relación comercial que habían suscrito en 1998. La resolución jurídica del décimo tribunal colegiado determinó por unanimidad otorgar a TV Azteca el recurso «sólo para efectos de devolver los expedientes 1475/2000/19; 1475/2000/20 y 1475/2000/21 a la quinta sala civil del tribunal de justicia del Distrito Federal, para que declare sin efectos legales la resolución emitida (por esta misma sala) y reponga el procedimiento en el cual debe determinar de manera clara y exacta en qué consisten las pretensiones de las partes». Con esta resolución, el

décimo tribunal «no realizó estudio sobre el fondo del asunto», pues éste corresponde a la quinta sala; lo único que hizo fue «referencia a un aspecto de carácter formal, por lo que no hubo un pronunciamiento en cuanto al monto de la indemnización reclamada».

Hace poco más de cuatro años TV Azteca y CNI Canal 40 suscribieron un acuerdo comercial por 10 años. Esta alianza sería una colaboración en la que Canal 40 lograría tener mayor penetración nacional, mientras que TV Azteca conseguiría mayor posición en el mercado al contar con una programación más variada.

No obstante, este convenio no habría sido equitativo según el parecer de CNI Canal 40, que reclamaba que su entonces socio comercial no había cumplido con la colocación de la cuota de anuncios publicitarios acordados.

Sin embargo, aún no hay nada para ninguna de estas empresas.

TEXTO 022

* Redujo indemnización

Determinó tribunal que CNI ganó un juicio a Tv Azteca

La quinta sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal publicó ayer la sentencia en el juicio seguido por Televisión Azteca en contra de CNI Canal 40, en la que concluye que el triunfo es para la segunda televisora al no reconocer relación comercial, aunque obliga a que CNI pague 15 millones de dólares al consorcio del que es dueño el empresario Ricardo Salinas Pliego, informó ayer un noticiero de CNN televisión.

El domingo 16 de julio de 2000 el presidente de CNI anunció que terminaba la relación comercial con Tv Azteca al no haber alcanzado los objetivos planteados por ambas firmas. En 2001 CNI decidió apelar a una sentencia dada por el juzgado quinto de lo civil, a cargo de Judith Coba Castilla, a fin de que Tv Azteca fuera indemnizada con 34 millones de dólares. En esa fecha, el vocero de CNI Canal 40 dio a conocer que el triunfo de Tv Azteca en esa querrela era relativo, ya que el propietario de la televisora del Ajusco, Ricardo Salinas Pliego, pretendía una indemnización por 120 millones de dólares, así como tener el control de CNI Canal 40.

Esa misma sala falló en octubre de 2001 en favor de CNI y Televisión Azteca apeló del fallo y promovió un juicio de amparo ante el Poder Judicial de la Federación. Hace dos semanas éste le concedió el amparo a Televisión Azteca, pero para efectos de revisar los procedimientos y ayer la citada sala ratificó la sentencia de octubre de 2001.

TEXTO 023

REPUBLICA DE PANTALLA

El misterio y las gargantas profundas

* Se extienden denuncias por citatorios de PGR a periodistas

* Sufragio efectivo, no inducción

(...)

El fallo a favor de CNI-Canal 40

LA QUINTA SALA del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ratificó el pasado viernes su sentencia a favor de CNI-Canal 40, en litigio legal con Tv Azteca desde julio de 2000, y determinó que la empresa propiedad de Javier Moreno Valle deberá cubrir un adeudo de 15 millones de dólares a la televisora de Ricardo Salinas Pliego. Esta cantidad puede ser menor porque tendrán que restársele los adeudos que, a su vez, Tv Azteca mantiene con CNI-Canal 40.

ASI CULMINA, al parecer, un litigio legal más entre dos empresas mediáticas. Lo importante es que se salva la posibilidad de mantener una tercera opción comercial televisiva, con mucho menos recursos que las dos grandes empresas que acaparan más de 90 por ciento de la audiencia nacional en televisión abierta. El dilema es si la «tercera opción» podrá mantenerse y demostrar que sí se pueden hacer programas de calidad distintos al modelo duopólico. (...)

TEXTO 024

* La televisora del Ajusco dice lo contrario y asegura que tiene derecho a compra

Falla Corte Internacional en favor de CNI en demanda de TvAzteca

En un boletín enviado a esta redacción, CNI Canal 40 menciona que: la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (ICC), con sede en París, «emitió un laudo resolutivo» en la demanda de TvAzteca en contra de CNI Canal 40 por presunto incumplimiento de contrato, está resolución «niega a Televisión Azteca la posibilidad de comprar una sola acción de CNI».

El boletín señala que los resolutivos son: «La parte demandante justificó parcialmente su acción y la demandada parcialmente sus excepciones; en consecuencia, se declara que el contrato de opciones celebrado entre TVAzteca y el codemandado señor Moreno Valle, que está ligado o vinculado al Convenio de Asociación Estratégica celebrado entre TVAzteca y Televisora del Valle de México (TVM) y el señor Moreno Valle, entre otros, es válido y exigible para las partes contendientes en este procedimiento, en los términos de este laudo.»

En tercer lugar se declara que no se actualizaron los supuestos jurídicos para que la demandante ejercitara anticipadamente la opción de compra pactada a su favor en los contratos base de la acción, y que no satisfizo la forma pactada para el ejercicio de esa opción de compra sobre las acciones representativas del 51 por ciento del capital social de TVM. Además absuelve a los demandados de las prestaciones de la demanda, reflejadas en el numeral 4.1.1. del Acta de Misión. Por último, los costos del presente arbitraje deberán ser cubiertos en 70 por ciento por las partes demandadas y en 30 por ciento por la demandante, y cada una de las partes pagará los honorarios y gastos de sus respectivos abogados, representantes y peritos de conformidad con la última parte del considerando tercero.

Además, el boletín concluye: «CNI Canal 40 se congratula

del fallo de la corte que confirma que la demanda de Tv Azteca se construyó sobre bases infundadas lo que nos otorga la razón. Tv Azteca emitió un boletín de prensa en que hace una interpretación interesada que no corresponde ni al espíritu ni a la letra del fallo de la Corte donde hace dos años interpuso su demanda».

Por otro lado, el boletín de TvAzteca respecto al mismo asunto afirma exactamente lo contrario: «El día de hoy, la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, notificó a TvAzteca y al señor Javier Moreno Valle el laudo definitivo emitido por un panel de tres árbitros integrado por Rafael Bernal, presidente, de nacionalidad colombiana, Carlos Pastrana y Jorge Gaxiola, ambos mexicanos, en la controversia iniciada hace dos años sobre el derecho de TvAzteca para comprar el 51 por ciento de TVM».

Agrega: «En consecuencia, TvAzteca podrá ejercer su opción de compra a partir del 2 de diciembre de 2002». Además, comenta: «Los contratos entre TvAzteca y CNI para la programación del Canal 40 siguen vigentes, pues no se han terminado y mucho menos son nulos, como repetidamente sostuvo el señor Javier Moreno Valle».

El boletín concluye: «El laudo arbitral concluye condenando al señor Javier Moreno Valle y TVM a pagar el 70 por ciento de los gastos y costas del arbitraje a favor de TvAzteca, tomando en consideración que 'la acción principal de TvAzteca fue declarada procedente' mientras los argumentos del señor Javier Moreno Valle para romper y desconocer esos acuerdos fueron desestimados por el panel arbitral; razones suficientes a juicio de los árbitros para condenar al señor Javier Moreno Valle al pago de la mayor parte del costo del procedimiento arbitral».

TEXTO 025

REPUBLICA DE PANTALLA

2002: Concentración y disolución en los medios

* Se reforzó el duopolio de Televisa y Tv Azteca

* Crisis en los medios impresos

(...)

EL MODELO DE concentración mexicano es único a escala internacional. Permite que un par de empresas puedan concentrar 80 por ciento de las concesiones y que éstas se renueven a su favor. Una tercera o cuarta cadena nacional, de las dimensiones de Televisa y TvAzteca, es prácticamente imposible bajo las actuales circunstancias. El litigio legal entre CNI Canal 40 y TvAzteca documenta la enorme dificultad de una empresa privada pequeña por sobrevivir en medio del modelo duopólico que se refleja en concentración de publicidad, en dominio de contenidos y en privilegio del *rating*.

(...)

TEXTO 026

Canal 40 vs. Tv Azteca, ¿la ley del más fuerte?

Una semana después de que los noticieros y los departamentos legales de CNI-Canal 40 y Televisión Azteca interpretaran a su manera el laudo de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio sobre el litigio que ambas empresas mantienen desde 2000, este viernes se produjo otro bochornoso incidente que va más allá del debate mediático: la señal de Canal 40 fue retirada de la pantalla de televisión abierta, con excepción de los suscriptores de varios sistemas de cable en el interior de la República. La empresa de Javier Moreno Valle y el conductor Ciro Gómez Leyva denunciaron que un grupo de pistoleros armados encañonó en la madrugada a los trabajadores de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, mientras que la televisora de Ricardo Salinas Pliego emitió un comunicado que justifica la virtual confiscación de la señal de CNI y alega derechos para asumir el control de Canal 40 a nivel de producción, programación y comercialización.

Hechos, el principal noticiero de Canal 13, confirmó tales acciones: «Tv Azteca reanuda operaciones en CNI-Canal 40». A su vez, Gómez Leyva se mantuvo en el aire desde las 20 horas para informar y denunciar las «amenazas con lujo de violencia» que ejerció la segunda cadena televisiva más importante del país.

Frente a estos sucesos, inquieta la guerra más allá de lo virtual que han emprendido ambos consorcios sin que exista ninguna autoridad del Poder Ejecutivo federal que interceda. De esta manera, se confirma lo que quedó claro tras el *decretazo* del 10 de octubre pasado: el Estado ha cedido frente a los intereses de dos grandes consorcios televisivos que concentran 80 por ciento de las concesiones y más de 90 por ciento de los recursos públicos y privados dedicados a la comunicación y la publicidad. No existe instancia reguladora autónoma que evite tanto los excesos mediáticos como los empresariales que se observan con toda claridad en este caso.

El asunto no sólo concierne a Canal 40 y a Tv Azteca. La polémica involucra un bien que es propiedad de la nación y que no pertenece ni a Salinas Pliego ni a Moreno Valle: el espacio aéreo nacional. ¿Por qué, hasta el momento, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no ha emitido una posición? ¿Por qué la Secretaría de Gobernación y su dirección general de Televisión y Cinematografía callan ante este hecho que recuerda más los pleitos entre mafias y no a dos televisoras con clara responsabilidad social?

Los hechos también se enmarcan en otra concatenación preocupante de eventos que refieren una clara discrecionalidad mediática: 1. Ocurre tres meses después del *decretazo*, cuando el dirigente de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Bernardo Gómez, cedió la estafeta a un representante de Tv Azteca. 2. Conflicto similar ocurrió entre Multivisión y Televisa. Ambas empresas ventilaron sus versiones en sus respectivos noticieros y generaron una confusión mayor entre los televidentes. 3. Tv Azteca mantiene desde hace por lo menos un mes un severo conflicto con las cableras del país que sacaron del aire la señal de esta empresa. En los noticieros de la Fuerza Informativa Azteca se han difundido puntualmente las protestas en León, Chiapas, Toluca, Querétaro y Puebla. Los cableros se defienden argumentando abuso por parte de la firma del Ajusco. Hasta ahora ninguna instancia ha regulado eficazmente este conflicto. 4. En víspera de las campañas electorales de 2003, en las que estarán en juego multimillonarios recursos para la contratación de publicidad de los partidos políticos, los dos grandes consorcios parecen estar decididos a cerrar filas y hacer prevalecer la ley del más fuerte.

El problema más grave es que el duopolio está dispuesto a evitar que exista una tercera opción privada y preocupa que, envalentonados, decidan emprenderla contra Canal 11 y Canal 22, con el aval del gobierno foxista.

* Reporta CNI violencia y amenazas; la firma del Ajusco dice que la acción fue legal

Denuncia Canal 40 que su transmisora fue *tomada* por comando de Tv Azteca

* Autoridades niegan haber participado en el operativo * Abre la PGR averiguación previa

La madrugada de ayer fue suspendida la señal de CNI Canal 40 -en televisión abierta, Cablevisión y los servicios de Sky y DirecTV- y en su lugar se transmite la del canal 13 de Televisión Azteca, luego de que «un comando armado de unas 30 personas encapuchadas, de guardia privada de Tv Azteca *tomó* por asalto las instalaciones de CNI en el cerro del Chiquihuite y desalojó a los trabajadores con uso de violencia, amenazas e insultos», según un comunicado de la empresa afectada. No obstante, agregó, las emisiones suspendidas pueden captarse mediante «Pstv y más de 100 televisoras de paga en la República, además de Internet».

Ciro Gómez Leyva, vicepresidente ejecutivo de CNI, confirmó vía telefónica «que un grupo parapoliciaco de aproximadamente 30 sujetos *tomó* las instalaciones transmisoras de CNI en el Chiquihuite. Siete personas fueron sometidas por la fuerza, maltratadas y esposadas. Les dijeron que si hablaban iban a ir sobre sus familias y, pistola en mano, los obligaron a firmar un acta de entrega de las instalaciones; desde luego con las cámaras de Tv Azteca presentes; esto carece de relevancia, porque un operador o un vigilante no puede entregar un canal de televisión».

Gómez Leyva, también conductor del noticiario nocturno de CNI, explicó que «Azteca dice que no fue con lujo de violencia, incluso me amenazaron en el noticiario de las tres de la tarde que me iban a demandar por difamación, por decir que actuaron con violencia. Las siete personas del Canal 40 aceptaron, alrededor de la una de la tarde, dar su testimonio a los medios de información, pero además ya declararon ante el Ministerio Público Federal (podía haber sido el del estado de México) sobre la *toma* violenta de las instalaciones de CNI». Recalcó: «Ellos perdieron el juicio en México el 29 de noviembre en la quinta sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que ratificó la sentencia del 9 de octubre de 2001 diciendo que 'no existían contratos ni vinculación alguna entre Tv Azteca y Canal 40', esto después de que Azteca interpuso un recurso de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Perdieron el caso en México el 29 de noviembre. El 20 de diciembre se conocieron los resolutivos de la Corte Internacional de Arbitraje en París; el tercer resolutivo, el que no están leyendo Pablo Latapí, Javier Alatorre y los demás, dice que Tv Azteca no tiene derecho alguno de comprar, ya no digas 51 por ciento, sino 1 por ciento de las acciones de CNI». Agregó: «Cotejamos con todas las instancias policiacas - Procuraduría General de la República (PGR), Policía Federal Preventiva, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes-, con todos; ninguno de ellos, y hablamos con altos mandos incluso con algunos de los titulares, nos dijeron no sólo que no habían participado en el operativo, sino que desconocían la situación; es decir, estos señores salieron a *tomar* nuestras instalaciones». Lo que hizo Tv Azteca es un desafío a la autoridad, sentenció el periodista.

La televisora del Ajusco desmintió esta versión en un comunicado: «Manifestamos categóricamente que jamás se ha he-



Policías del Distrito Federal resguardan el acceso al complejo de telecomunicaciones en el que se ubica la planta transmisora de CNI-Canal 40, en el cerro del Chiquihuite

cho uso de la violencia para exigir el cumplimiento de los contratos celebrados con el señor Javier Moreno Valle (presidente de CNI). Es falso e inexacto que un comando armado hubiese actuado en las instalaciones del Canal 40. Apoyados en las resoluciones emitidas por el 10 tribunal colegiado del primer circuito, así como en la resolución emitida por la Corte Internacional de Arbitraje, las que declararon que el contrato de operación del 40 es válido, obligatorio y está vigente para la Televisora del Valle de México y Javier Moreno Valle, en tales condiciones, continuamos la operación del Canal 40 en los términos de los

contratos que tenemos celebrados. Tv Azteca recibió las instalaciones donde se encuentra el Canal 40 y reanudó la operación que ilegalmente fue interrumpida por más de dos años por nuestros detractores».

El abogado de CNI, cuya señal se origina en el World Trade Center de la ciudad de México, Fernando Gómez Mont, aseguró que Tv Azteca no ha presentado «ningún mandamiento judicial y sólo ha dado un triste boletín». Recordó que los hechos son resultado de la voluntad arbitraria de un grupo privado que entrenó a un grupo especial para *tomar* la antena transmisora.

Después de las 10 de la noche, la PGR informó en un comunicado que inició la averiguación previa 469/Fesple/2002, ante la denuncia de CNI-Canal 40 por los hechos supuestamente ocurridos en sus instalaciones en el cerro del Chiquihuite. Aseguró que realiza las diligencias del caso y se comprometió a resolver el asunto con «estricto apego a derecho». La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a su vez, señaló que no tenía «nada que decir».

Cabe señalar que desde la tarde la patrulla 0069 del sector 6 de Cuauhtémoc (delegación Gustavo A. Madero) controlaba el camino a las instalaciones *tomadas*. Jesús Ríos, agente de seguridad privada y testigo de los hechos, indicó que durante un rondín, «al ir a la antena me salieron unos encapuchados vestidos de negro; me esposaron y tiraron al suelo. Me llevaron al máster, donde amagaron al técnico Josué Ponce. Nos llevaron a una recámara y nos taparon la boca con un guante y la cabeza con cobijas. Me ofrecieron dinero, no sé qué cantidad y nos filmaron».

Manuel Durán, del servicio de seguridad del canal, citó: «Nos amagaron, nos imposibilitaron, me quitaron el arma y me esposaron, luego me dieron dinero. Todo el tiempo tuvimos amenazas contra nuestra persona y nuestras familias. Hacemos esto público porque tenemos miedo y queremos que caiga todo el peso de la ley sobre los responsables, porque nos golpearon y se dirigían a nosotros con palabras altisonantes».

Ponce, operador encargado del transmisor, expresa su miedo: «Pedimos a las autoridades y los medios de comunicación tomen cartas en el asunto; es algo desmoralizante, impresionante. Subieron muchos carros, venían armados, (vestidos) de negro, gente de traje y algunos ingenieros y personal que maneja equipo de televisión». Los testigos Ignacio Martínez, agente de seguridad privada; Armando Pérez y Ricardo López, de seguridad del canal, y César Noel, encargado del transmisor, coincidieron con estas versiones.

LEY DE LA JUNGLA

El viernes pasado los televidentes capitalinos descubrieron, con desconcierto o con franco horror, que la frecuencia de CNI Canal 40 se había convertido en una mera repetidora de la señal de Tv Azteca. De acuerdo con información difundida por la concesionaria de la frecuencia usurpada, en las primeras horas del pasado 26 de diciembre unos 30 individuos armados, enviados por Tv Azteca, incursionaron con violencia en las instalaciones de transmisión de CNI en el Cerro del Chiquihuite y, a punta de pistola y con amenazas, obligaron a los trabajadores allí presentes a firmar una «acta de entrega» de la construcción y los equipos. La televisora del Ajusco, por su parte, ha venido proclamando, sin dar más detalles, que «reasumió la operación» del Canal 40 de acuerdo con los términos de pretendidos fallos judiciales emitidos por instancias nacionales y extranjeras.

Al margen de los vericuetos procesales en los que ambas empresas está enfrascadas desde hace años, la información disponible, y hasta ahora no desmentida por Tv Azteca, indica que ésta interpretó a su favor resoluciones del décimo tribunal colegiado de circuito y de la Corte Internacional de Arbitraje, con sede en París, y que en forma unilateral, arbitraria e ilegal, y al amparo del pasmo institucional característico de las vacaciones decembrinas, se apoderó de la señal de CNI.

Es por sí mismo suficiente motivo de indignación y escándalo que un corporativo cualquiera se apropie, con el concurso de un grupo armado irregular, de instalaciones y activos ajenos. Semejante medida no corresponde a las prácticas empresariales, sino a los usos de la delincuencia organizada. Parecería necio e innecesario recordar que la enajenación y el traslado de dominio y posesión de bienes sólo puede realizarse en forma legal si existe para ello un mandato judicial y si éste es ejecutado por las autoridades competentes; pero esa noción básica de derecho parece estar ausente en el país en los días que corren.

Por añadidura, el atropello perpetrado en la madrugada del viernes en el Cerro del Chiquihuite -y repetido más tarde contra la audiencia de CNI Canal 40- es también un ataque inaudito e inadmisibles al derecho a la información y a la libertad de expresión. Debe considerarse que en el conflicto entre las empresas que encabezan Ricardo Salinas Pliego y Javier Moreno Valle no sólo hay diferendos monetarios y de propiedad, sino también una evidente contraposición de líneas editoriales, perspectivas políticas y hasta percepciones del país y del mundo, y que en esa medida la acción de fuerza de Tv Azteca no sólo está orientada a «continuar la operación» del Canal 40, sino también a suprimir un proyecto mediático, informativo y periodístico que ha tomado distancia de los dos consorcios hegemónicos de la televisión mexicana.

En esta ocasión, Tv Azteca se ha comportado en concordancia con su historial, del que basta con recordar dos datos representativos: en su génesis, la concurrencia de decenas de millones de dólares de dudosa procedencia, aportados por Raúl Salinas de Gortari al proceso de privatización de Imevisión y, años más tarde, el intento de Ricardo Salinas Pliego, dueño de la televisora, por desviar la atención pública y presentar el asesinato de uno de sus animadores como resultado de la inseguridad capitalina y como responsabili-

dad del entonces jefe de gobierno del DF, Cuauhtémoc Cárdenas, cuando en realidad el homicidio ocurrió en el contexto de los asuntos de drogas en los que estaba involucrada la víctima.

Pero si de Tv Azteca y de sus directivos puede esperarse cualquier cosa, cabría suponer, al menos, la existencia de instituciones públicas capaces de poner coto a la arbitrariedad, la prepotencia y la ilegalidad, y de impedir actos consumados contrarios a derecho, como el referido en estas líneas. Sin embargo, la Secretaría de Gobernación ejerce su feriado navideño, la de Comunicaciones y Transportes «no tiene nada que decir» y la única dependencia oficial que ha logrado articular una expresión ante el atropello ha sido la Procuraduría General de la República, la cual aseguró, en un tono abiertamente vacacional, que, ante la denuncia interpuesta por CNI Canal 40, «se hacen las diligencias pertinentes en el caso», como si el allanamiento de las instalaciones de esa empresa no exhibiera una clara flagrancia.

Ante los hechos mencionados, el Ejecutivo federal que preside Vicente Fox debe actuar en forma contundente e inequívoca porque, si tolera el despojo y la reasignación arbitraria y a mano armada de una frecuencia que no es propiedad de CNI ni de Tv Azteca, sino de la nación, habrá renunciado, a ojos de la sociedad, al establecimiento de un estado de derecho y admitirá, en cambio, la imposición de la ley de la jungla, la regularización de la impunidad, el hábito de la justicia por propia mano y el imperio de cuerpos militares como el que el pasado viernes confiscó para Tv Azteca la señal de CNI Canal 40.

* Tv Azteca está jugando a un acto gansteril y busca el apoyo del gobierno: Gómez Leyva

Preocupa a Canal 40 falta de respuesta de autoridades por la toma de instalaciones

A 48 horas de la toma de las instalaciones de transmisión de CNI Canal 40, las secretarías de Gobernación y Comunicaciones y Transportes no han emitido declaración al respecto, y sólo agentes del Ministerio Público Federal acudieron ayer al cerro del Chiquihuite -zona custodiada por 16 elementos de seguridad privada que pertenecen a Tv Azteca- para realizar la diligencia ocular correspondiente a la averiguación previa 469/FESP/2002.

Al tiempo de que se realizaba esta inspección -que no contó con la presencia de los representantes legales de CNI: el abogado Fernando Gómez Mont y el vicepresidente ejecutivo del canal, **Ciro Gómez Leyva**, pero sí con el representante de la televisora del Ajusco-, Tv Azteca difundió un comunicado en el que se informaba que el próximo lunes presentaría una denuncia «por difamación en contra de **Ciro Gómez**».

El personal de la Procuraduría General de la República (PGR), al cual en primera instancia le fue negado el acceso y tuvo que esperar una hora para ingresar en la primera caseta de vigilancia, concluyó su cometido alrededor de la 9 de la noche. En la misma caseta, una decena de representantes de los medios de comunicación tuvieron que esperar hasta que «hubiera una orden» para dejarlos pasar a la reja (donde por cierto se ubican tres camarógrafos de Azteca filmando a toda persona que se acerca), pero no hubo respuesta.

Cabe señalar que después de la toma de las instalaciones de CNI, 16 elementos de seguridad privada de Tv Azteca custodian la propiedad en el cerro del Chiquihuite.

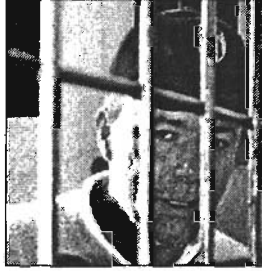
A pesar de la negativa de los uniformados para dar alguna explicación, reconocen que forman parte de la seguridad privada de la televisora del Ajusco y que están en el lugar desde la madrugada del viernes, para impedir el acceso a personal de Canal 40.

Por su parte, los elementos policíacos que forman parte del sector 01 Cuauhtepc de la delegación Gustavo A. Madero manifiestan que tienen órdenes de permanecer afuera de las instalaciones para informar lo que sucede y, en caso de un enfrentamiento, avisar a quien corresponda.

Mientras tanto, en la zona camionetas del Ajusco suben y bajan. Hasta el conductor Pablo Latapí se paseó por el camino entre la caseta y las instalaciones, tiempo después de que **Gómez Leyva** había dejado el lugar.

Por su parte, el abogado **Gómez Mont**, molesto porque se le negó el acceso a la inspección, afirma: «este día funcionarios de la PGR nos convocaron en sus oficinas para que se realizara una diligencia de inspección ocular de las instalaciones. Solicitamos estar presentes y el Ministerio Público aceptó, pero al llegar al primer control de seguridad hubo una orden para que sólo pasaran personas que fueran de Tv Azteca.

«Incluso los representantes de esa televisora condicionaron la entrada de la autoridad a que no estuviera presente el



Ciro Gómez Leyva (izquierda) y **Fernando Gómez Mont**, representantes de CNI, no pudieron ingresar a las instalaciones de la televisora

denunciante. Le dijimos al Ministerio Público que hiciera valer las medidas de apremio que en su favor tiene, con el fin de que se nos permitiera el acceso, cosa que no ocurrió», añade **Gómez Mont**.

El litigante, quien por la noche compareció ante la PGR, lamentó que «la autoridad se encuentre en el interior de estas instalaciones junto con los agresores y los delincuentes que las ocupan, y no permita el acceso al ofendido».

En la parte exterior del predio, los abogados de Televisión Azteca dieron su opinión: «Lo único que podemos comentar es que la forma en que tenemos el predio es legítima, con base en contratos firmados en 1998. La posición nos la entregaron ellos, como está fedatado ante un notario público». Esta posición, que el sábado dieron a conocer a la opinión pública, la ratifican en un desplegado dirigido al presidente **Vicente Fox**, al titular del Suprema Corte, a los secretarios de Gobernación y Comunicaciones y Transportes, así como al procurador general de la República.

Previo al encuentro con los representantes legales de las partes en conflicto, **Ciro Gómez Leyva** comentó su posición sobre la denuncia que interpondrá Tv Azteca en su contra: «Es interesante, están en su derecho; yo lo que declaré lo hice en función de los siete testimonios de compañeros que fueron agredidos, testimonios que ya se hicieron ante el Ministerio Público Federal; si eso es difamación, pues adelante, estoy listo para comparecer ante quien lo tenga que hacer.»

Gómez Leyva añade: «La estrategia de Televisión Azteca es muy clara: está jugando a un acto gansteril y pretende contar con el apoyo y complicidad del gobierno. Ellos ya hicieron lo que tenían que hacer: contratar una policía y meterla aquí. Ahora quien tendría que ejercer la justicia pues es la autoridad, y ya pasaron más de 24 horas y no hay ninguna señal».

Sobre el riesgo de que ahora tomen las instalaciones del edificio del World Trade Center dice: «No sé, pero alguien que recurre a grupos parapolicíacos puede hacer cualquier cosa, nosotros seguimos trabajando allí. Hemos tenido comunicación con muchas de las instancias gubernamentales, pero solamente la PGR respondió el jueves, diciendo que le habían dado entrada a nuestra acusación y que resolverían el asunto con apego a derecho. Ya pasaron más de 40 horas y seguimos aquí».

TEXTO 030

Carta de trabajadores de CNI

Los trabajadores de Corporación de Noticias e Información (CNI-Canal 40) no somos parte de Televisión Azteca.

Rechazamos el ataque a nuestros compañeros y la ocupación de las instalaciones en la madrugada del 27 de diciembre en el cerro del Chiquihuite, por un comando de encapuchados y armados a nombre de Tv Azteca.

Repudiamos también el despliegado que publicó y difundió dicha empresa por medio de sus canales electrónicos y en la prensa, el sábado 28 de diciembre, «dando la bienvenida a los *compañeros* de Canal 40» como si formaran ya parte de la empresa que dirige Ricardo Salinas.

Reafirmamos que seguimos siendo trabajadores de CNI y exigimos a las autoridades competentes que retiren a quienes ocupan por la fuerza nuestro sitio de trabajo:

Jorge Denti, Eduardo Monteverde, Ricardo Torres D., Carlos

Ensatigo Rincón, Carlos Tamez, Carlos Relión, Fernando Santillanes, Roberto López, Rafael Ocampo, Denise Maerker, Roberto Velázquez, Patricia Santana, María Eugenia López, Alejandro Raymundo, Solange Lucio, Marco González, Eva Villarreal, Carlos Monterrey, Juan Manuel Arozamena, Azyyadee Sabines, Alejandro Peña, Pablo Rodríguez, Ricardo Hernández, Jessy Vega, Pamela Salinas, Imina Velázquez, Paloma Lafuente, Yuli García, Mariana Ulloa, Alfonso López Negrete, Alfonso Rosas, Diana Músquiz, María Eugenia Escamilla, Joaquín Fuentes, Mario Zúñiga, Eduardo Monroy, Maira Ocampo, Luz del Carmen Padilla, Antonio Mandujano, Marisa Iglesias, Erika Aguilar, Ana Cecilia Guadarrama, Maricarmen Rizo, Longinos Pacheco, Alvaro Olmedo, Ciro Gómez, Iván Argüello, Pilar Alvarez y Rodolfo Zárate

TEXTO 031

REPUBLICA DE PANTALLA

Ciudad sin ley en el Chiquihuite

* **La impunidad en el litigio CNI-Tv Azteca**

* **Los riesgos de una mayor concentración**

A LAS 6 HORAS del viernes 27 de diciembre, la audiencia de Canal 40 en lugar de ver una emisión más de *El Zoológico* despertó con la programación de Canal 13. No era un experimento de los raelianos para clonar canales televisivos. Tampoco se trataba de un enlace entre ambas cadenas en litigio legal desde el 2000. Más bien constituyó el capítulo más grave de una historia que pretende emular al *Ciudadano Kane* de Orson Welles, pero acabó siendo un espectáculo de *Ciudad sin ley* con los ingredientes propios de la televisora del Ajusco: autoridades federales convertidas en Peluches que no actúan, «no saben nada» ni median; un comando armado que llega al cerro del Chiquihuite en plena madrugada para apropiarse de un bien público nacional: la señal aérea concesionada a Televisora del Valle de México y, según testimonios de trabajadores de CNI, intentos de extorsión con fajos de billetes de 500 pesos, como si se tratara de bandas del comercio ambulante que se apropian de la avenida virtual de Canal 40. El estado de hecho por encima del estado de derecho.

SOLO NOS FALTO en este *infamy show* la redición de la imagen de Ricardo Salinas Pliego en un discurso similar al de junio de 1999, fecha del asesinato del conductor Francisco Stanley, con la escenografía de un globo terráqueo y preguntando: «¿Para qué sirven las concesiones?... Para apropiarnos de ellas, por la mala o por las buenas».

TV AZTECA MONTÓ un *operativo* de publicidad impresio-

nante: desplegados de página completa en los principales periódicos para explicar por qué «reasumió de manera legal» el Canal 40 y otro despliegado de autopromoción donde da la «bienvenida» a los trabajadores de esta empresa que se suman a la familia Azteca. En su noticiario principal de la noche, *Hechos*, destinó más de 15 minutos para dar su versión de los sucesos, transmitir las imágenes de la «toma pacífica» del cerro del Chiquihuite, para justificar las acciones con los fallos legales del conflicto con CNI, y para amenazar, en cadena nacional, al conductor Ciro Gómez Leyva, contra quien entablarán una demanda «por difamación y calumnias». Ninguna versión de la parte gubernamental. Como si el cerro del Chiquihuite fuera una zona de Marte, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mantuvo un extraño silencio sobre los sucesos en todos los noticiarios, incluyendo los de Televisa y de Canal 11. La Secretaría de Gobernación hizo lo propio y el Presidente estuvo ausente de la pantalla, a tono con el prelude de los Santos Inocentes.

TV AZTECA NOS recetó el sello de la casa. Confundir la pantalla con una barandilla judicial. Emprender un linchamiento amparada en «sus imágenes» que, como tantas veces hemos observado, pueden ser el resultado de una puesta en escena. Sólo faltó que los jóvenes de *La Academia* le entonaran cánticos de bienvenida a los trabajadores de Canal 40. Patricia Chapoy sustituirá con sus prejuicios y habla-

durías la programación vespertina de este canal. Tal vez Bisofio anunciará que Tv Azteca también posee derechos sobre *El Mañanero* (y hasta sobre la peluca de Brozo), que originalmente se transmitió en CNI.

LA SEÑAL ORIGINAL de CNI sólo se pudo observar, hasta las 18:30 horas, por medio de DirecTV, que la sacó del aire con un mensaje sobre «dificultades técnicas en la señal de origen de esta transmisión». Empresas de televisión por cable en el interior del país, como PCTV o Multimedios de Monterrey, si transmitieron la imagen del noticiario conducido por **Ciro Gómez Leyva**, quien argumentó una y otra vez que el fallo de la Corte Internacional de Arbitraje de París, dado a conocer el pasado 20 de diciembre, no autorizaba a Tv Azteca a tomar la señal de Canal 40. Este laudo, expresó Gómez Leyva, consultado por esta columna, «no tiene carácter vinculatorio». Tv Azteca «debió haber reabierto el caso en tribunales nacionales». Lo sucedido en el Chiquihuite «es la lógica de una invasión».

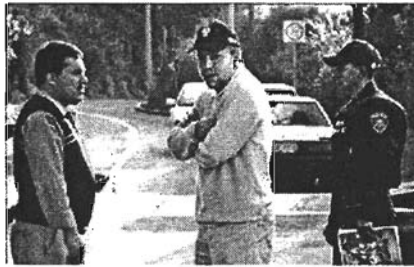
LA ÚNICA AUTORIDAD que actuó frente a las denuncias de Canal 40 fue la Procuraduría General de la República, que abrió la averiguación previa 469/FESP/02 sobre presuntos delitos relacionados con el ataque a las vías federales de comunicación, privación ilegal de la libertad de siete testigos de los hechos y allanamiento. Un comunicado de Canal 40 informó que el sábado la PGR cumplió con una diligencia ocular. Los abogados de la empresa, encabezados por Fernando Gómez Mont, no tuvieron acceso al lugar.

LOS SUCESOS DEL 27 de diciembre en el Chiquihuite inauguran una forma insólita de apropiarse de una concesión. Aun cuando se suponga que, efectivamente, Tv Azteca tiene el derecho de compra de las acciones de CNI y que la televisora de Javier Moreno Valle incumplió con lo pactado originalmente en el contrato de 1998, es preocupante que la SCT no tome cartas en el asunto como autoridad responsable del espacio radioeléctrico. Hasta el momento sólo se ventilan informalmente rumores de un posible restablecimiento de la señal de Canal 40.

EL DESPLEGADO DE 10 puntos de Tv Azteca, publicado y difundido en sus propios canales, señala que «resume la operación de Canal 40», pero en ningún punto establece que la ley determine que pueda confiscar la señal sin que exista una orden judicial federal que explícitamente ordene estas acciones.

El antecedente con NBC

LA DISPUTA LEGAL con CNI tiene antecedentes muy similares a la que tuvo la propia televisora del Ajusco con la NBC. En mayo de 1994 ambas empresas firmaron un contrato para que la cadena estadounidense le proporcionara programación y asesoría técnica a cambio de 7 millones de dólares y el derecho de comprar 10 por ciento de las acciones. Salinas Pliego se retiró unilateralmente del trato argumentando que la NBC no había cumplido con su parte del acuerdo y, por lo tanto, renunciaba a sus derechos. NBC pidió una indemnización de 300 millones de dólares. El caso llegó también a la Corte Internacional de Arbitraje de París, hasta que ambas empresas acordaron un convenio el 2 de mayo de 2000. Tv Azteca pagó 46 millones de dólares y NBC compró una participación equivalente a 1.08 por ciento de las acciones de la compañía, equivalentes a 26.17 millones de pesos. DESDE ENTONCES, LAS sociedades que ha establecido Tv Azteca han sido fallidas y se han visto envueltas en escándalos judiciales. Lo verdaderamente grave de la situación con CNI es la toma adelantada de la señal. En un auténtico



Ciro Gómez Leyva, vicepresidente de CNI, en el camino de acceso a las instalaciones en disputa con Tv Azteca, ayer

madrugete, Tv Azteca se apropió sin el consentimiento explícito de la SCT de su tercera cadena en la banda de UHF, desapareció de la pantalla una tercera opción privada de televisión que, sin contar con el nivel de *rating* de Televisa y de los canales del Ajusco, sí constituyó durante un tiempo una visión diferente a la del duopolio.

Los abusos de la concentración

DISTINTOS EXPERTOS Y analistas consultados consideran que este hecho sienta precedente sobre dos puntos que no han sido tipificados

en la legislación mexicana: el «abuso» de concesión y la violación a los derechos de audiencia. Es claro que la aborrida reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión y el *decretazo* del 10 de octubre han envalentado tanto a Televisa como a Tv Azteca para asumir decisiones por sus propios fueros -como antes también se vio en el diferendo entre Multivisión y Televisa-, para operar un mayor nivel de concentración en las decisiones, en el manejo del espectro y en el acaparamiento de la publicidad.

JUSTAMENTE, EN LA columna pasada del 22 de diciembre subrayamos que el problema de la concentración representa el más grave desafío en la estructura antidemocrática de los medios masivos mexicanos. Entre Televisa y Tv Azteca acaparan 80 por ciento de las concesiones televisivas mexicanas, algo que no sucede en ningún otro sitio del mundo.

LO QUE SÍ está sucediendo es una alarma generalizada en los países desarrollados frente a la concentración monopólica de los medios masivos de comunicación, información y entretenimiento, que amenaza la diversidad, la cultura y la libertad de expresión. Algunos datos documentan puntualmente esta situación:

* EN 1983 EXISTIAN 50 corporaciones que dominaban los *mass media*. En 1987 el nivel de control pasó a 29 compañías. En 1990 se contrajeron a 23, y en 2002 son sólo nueve grandes corporaciones las que dominan el ciclo de información, entretenimiento y comunicación a través de la televisión, el cine, la radio, la prensa e Internet: AOL-Time-Warner, Disney, Bertelsman, Viacom, News Corporation, Vivendi, General Electric (dueña de la NBC), Sony (dueña de Columbia y TriStar Pictures) y AT&T and Liberty Media.

* ESTOS VERDADEROS leviatanes han construido mediante situaciones de distorsión económica rescusos legales que permiten tal nivel de concentración y un monopolio creciente de anunciantes y productores. En el mundo, según *The Media Monopoly*, existen alrededor de mil 700 periódicos, más de 8 mil semanarios, 10 mil estaciones de radio y televisión, 11 mil magazines y 2 mil 500 editoriales de libros cuya diversidad se ha visto restringida frente al nivel de concentración cada vez mayor de los dueños.

* EL EFECTO MAS PERNICIOSO es la uniformidad en la visión del mundo. Sólo un nivel de concentración tal permite el fenómeno de reproducción de mensajes como la «guerra contra el terrorismo» emprendida unilateralmente por Estados Unidos, la disminución de la calidad de información, los noticiarios *light*, el entretenimiento que invade la intimidad y promueve la humillación y la chabacanería de la audiencia. LA IMPUNIDAD MEDIÁTICA es una batalla que no se restringe a México. Sin embargo, en las actuales circunstancias el reciente litigio entre CNI y Tv Azteca demuestran una inquietante derrota del estado de derecho y de lo público frente a un consorcio que impone, con la imagen y el poder económico, la apropiación de un bien nacional.

TEXTO 032

Exigen se respete estado de derecho en Canal 40

Querida Carmen: Estupefactos frente al asalto a la antena de Canal 40 por un comando armado de Ricardo Salinas Pliego, estamos todavía más alarmados por la falta de acción del gobierno federal; exigimos que se haga respetar el estado de derecho. Si acciones como esta se dejan pasar, estaremos incubando el huevo de la serpiente.

Atentamente

Laura Esquivel, Carolia Paniagua, Isabel Molina, Gabriela Rodríguez, doña Jesusa Ramírez Gama, Jesusa Rodríguez, Jorge Martínez, Juan Cristian Ortega

TEXTO 033

ASTILLERO

Hibernación institucional

- * Sueño invernal entre molestos ruidos sociales
- * Aztecas desatados y campesinos reincidentes

EL PRESIDENTE DESCANSA mientras Salinas (Pliego) ejerce el poder. Pedro Cerisola disfruta su automóvil Cooper en tanto las bandas armadas se apropian del espectro radioeléctrico nacional. Clonaid anuncia en Miami el nacimiento de la primera réplica humana mientras Televisión Azteca se crea su propio gobierno (con todo y leyes) de probeta. Y no es Día de los Inocentes, ni oferta de Elektra.

LOS PINOS-BLANCA NIEVES y sus secretarios enanos duermen en el bosque encantado sus vacaciones gerenciales sin darse cuenta de lo que sucede alrededor. La señora Marta, atareada en los preparativos de la cena de Año Nuevo, y el señor Vicente, con los problemas de salud de una de sus tías. ¡Oh! ¿Quién gobierna en esta hibernación institucional? ¿Quién atenderá y entenderá el asunto de los campesinos morelenses, nuevamente amotinados, ahora porque dicen que no les han pagado la indemnización que les ofrecieron el 21 de noviembre pasado para desinflar aquella protesta impactante que cerró la carretera federal que va de Cuernavaca al Distrito Federal? ¿Otra vez dirá el gobierno foxista que son campiranos manipulados por el PRI, engañados por la diputada Marisela, que solamente quiere crearle problemas a los panistas? ¿Despertarán sobresaltados los tres veces hache funcionarios federales al darse cuenta, leyendo las síntesis que sus onerosas oficinas de prensa hacen de las noticias de los diarios (ni modo que a través de

CNI-40), de que en Cuernavaca volvió a explotar el asunto que creyeron conjurado a base de saliva?

LO BUENO ES que en Ciudad Gótica hay superhéroe para resolver esos y otros asuntos: Ricky Salinas Pliego, el hombre que con la generosa ayuda de Raúl Salinas de Gortari juntó unos centavos para hacerse de lo que hoy es Televisión Azteca y que ahora, informado de una resolución internacional que a juicio suyo le resultaba favorable, se tomó la molestia de evitarles a las autoridades gastos y papeleos innecesarios y aceleró la aplicación de su justicia particular, ejecutando directamente lo que a sus intereses convenía. Ricky Salinas, el rey de las demandas contra periodistas, el abonero judicial que cree posible cobrar cuentas de fama pública mediante retorcimientos jurídicos y litigios caros y enfadosos que su peculio puede con gusto sufragar, pero que para los reporteros de a pie han sido molestia sin fin, obstrucción de sus tareas profesionales y guillotina permanente. Hoy, el jefe de la banda que se apropió de Canal 40 pretende fincar juicio contra Ciro Gómez Leyva, que con Denise Maerker han instaurado una forma de hacer televisión inteligente, crítica, sin simplismos ni dogmatismos.

¡AH, PERÓ EN el Bosque de Los Pinos todos duermen! ¿Acaso no oye usted los ronquidos, apenas disimulados con las averiguaciones y diligencias hechas ayer por la PGR?

TEXTO 034

* Los empleados fueron testigos del «despojo violento»

Denunciará Tv Azteca a los siete trabajadores de CNI

Luego de anunciar que este lunes 30 de diciembre presentará una denuncia por «difamación» en contra del vicepresidente ejecutivo de CNI, Ciro Gómez Leyva, Televisión Azteca emitió ayer un boletín en el que se menciona que iniciará otra acusación ahora en contra «de los siete trabajadores y quienes resulten responsables por la difamación y las calumnias que han expresado en sus declaraciones», relacionadas con los sucesos acontecidos en las instalaciones transmisoras del cerro del Chiquihuite, el pasado 27 de diciembre.

Representantes legales de la televisora del Ajusco presentarán la denuncia contra Josue Ponce, César Noel Serrano, Jesús Nieto, Manuel Durán Goitia, Ignacio Martínez, Ricardo López Arredondo y Lucas Armando Pérez Robles, testigos de los hechos.

Según el comunicado, Tv Azteca «tiene pruebas de que las declaraciones efectuadas por los siete empleados de Canal 40 son falsas y difamatorias, por lo que procederá en su contra».

Por su parte, CNI reitera su preocupación porque «a tres días de la toma violenta por parte de Televisión Azteca de las instalaciones de CNI, el gobierno federal continúa en silencio», señala el documento.

Ni la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ni la Secretaría de Gobernación se han pronunciado respecto de esos hechos.

«Canal 40 espera que este pronunciamiento se registre a la brevedad y se dé en el sentido que obligue a Televisión Azteca a regresar de inmediato las instalaciones que tiene secuestradas en el cerro del Chiquihuite. Lo esperamos así porque es la única vía para que se restituya el estado de derecho que se ha violentado», reza el boletín de CNI.

Respecto de la misiva de Azteca, de la denuncia contra los siete trabajadores, expresó: «Los testimonios de los trabajadores, forman parte del expediente que constituye la averiguación previa que lleva a cabo la Procuraduría General de la República».

TEXTO 035

Repudian operativo de Tv Azteca contra CNI

Señora directora: Repudiamos el operativo ilegal con el que Tv Azteca se apropió de la señal de CNI Canal 40. Nadie debe ni puede estar por encima de la ley, ni tomarla en sus propias manos respaldado en la fuerza económica y de persuasión que una empresa de comunicación pueda tener.

Quienes deben aplicar la ley son las autoridades y no un particular con policía privada; debe hacerse con el respaldo de una orden judicial y no con una fotocopia sin valor legal recibida y firmada a la fuerza por empleados. No puede ser que los medios de comunicación, que son el oxígeno con el que vive nuestra incipiente democracia, vivan en medio de la ley de la

selva, mientras las autoridades guardan cómplice silencio.

De esto a que se repita lo que hoy sucede en Venezuela sólo median unos meses o un revés electoral para la derecha en el país. Estos sucesos son señales ominosas en vísperas de las elecciones de 2003. Este delito, cometido por una empresa poderosa, no puede quedar impune, pues pone en entredicho el estado de derecho en nuestro país.

Eduardo del Río (Rius), Areli Carreón, Sylvia Malkah Calderón, Adriana Mújica, Verónica González, Andoni Mújica, Daniela Brito, Ada Elena Popoca Vázquez, Alicia Dorantes, Raúl Silva, Adda Laura Paz

TEXTO 036

ASTILLERO

Lo mejor: que el futuro no sea peor

* ¿Tienen buenos propósitos de Año Nuevo los políticos mexicanos?

* Minucias y frivolidades en temporada de caza electoral

(...)

PÉRO, POR LO pronto, el agradecimiento de este teclador por la oportunidad de estar en contacto con ustedes a lo largo del año que cierra y el placer anticipado de compartir analíticamente el venidero. ¡Salud y saludos, y aquí nos encontraremos el próximo jueves, a ver si el gobierno federal ya se enteró del problema del Canal 40!

TEXTO 037

Tv Azteca demanda a **Ciro Gómez Leyva** por «lo que resulte»

El representante legal de Tv Azteca, Alfredo Domínguez, presentó anoche una denuncia de hechos ante la agencia 50 del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) en contra de **Ciro Gómez Leyva**, vicepresidente ejecutivo de CNI, por los delitos que resulten a partir de las declaraciones que el periodista ha hecho sobre lo acontecido la madrugada del viernes 27 de diciembre en las instalaciones de transmisión de Canal 40 ubicadas en el cerro del Chiquihuite.

Pese a que en un comunicado emitido dos días después, la televisora del Ajusco anunció que la denuncia sería por difamación contra **Gómez Leyva** pero también contra siete trabajadores de CNI Canal 40 por «las calumnias que han expresa-

do en sus declaraciones», ayer el abogado de Tv Azteca sólo dijo que dejan en manos de la procuraduría local determinar los delitos en que incurrió el periodista.

Consideró que las imputaciones sobre la violencia con la que fueron tomadas las instalaciones de transmisión hechas por los abogados de Canal 40 y **Ciro Gómez Leyva** son «de carácter subjetivo» y eso corresponderá investigarlo a la PGR, donde se inició la averiguación correspondiente. Pero a la procuraduría local, dijo, le toca determinar los delitos en que incurrió **Gómez Leyva** «y un grupo de gente», dijo el abogado, quien se presentó luego de las ocho de la noche en la agencia 50 del Ministerio Público.

TEXTO 038

*** La PGR llamará a funcionarios de Tv Azteca a declarar, informa Gómez Mont**

El PRD condena silencio del gobierno foxista sobre el caso del Canal 40

*** La acción, consecuencia del decreto sobre tiempos oficiales, afirma el sol azteca**

La dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática condenó el silencio del gobierno de **Vicente Fox** frente al apropiamiento que Tv Azteca hizo de la señal propiedad del Estado y concesionada a Televisora del Valle de México (CNI Canal 40), y exigió que cumpla con el estado de derecho.

En tanto el abogado de CNI, **Fernando Gómez Mont**, aseguró que el Ministerio Público Federal llamó a comparecer a diversos funcionarios de Tv Azteca por la toma de instalaciones, entre ellos al vicepresidente jurídico, **Francisco Javier Borrego**.

El pronunciamiento del Comité Ejecutivo Nacional perredista subraya que es «inadmisible y reprobable» que **Vicente Fox**, quien se ostentó como Presidente del cambio democrático como su principal bandera, «hoy eluda la responsabilidad de aplicar la autoridad y velar por los bienes propiedad de la nación».

Preocupa un posible vacío de poder en el país

El pronunciamiento del CEN del PRD considera preocupante el silencio gubernamental «y esto debe alertarnos sobre los riesgos que conlleva la percepción de que existe un vacío de poder en la conducción del país».

Tras cuatro días de silencio del gobierno federal frente a los hechos de la madrugada del pasado 27 de diciembre, el perredismo sostuvo que independientemente de cual de las empresas (CNI y TV Azteca) tenga la razón, es claro que el gobierno federal debe garantizar la vigencia y el respeto al estado de derecho, el cual debe prevalecer en todo momento. Subraya que más allá de las interpretaciones discrecionales de la ley, no puede ser admisible la utilización de métodos fuera de los cauces legales que atentan contra el ideal de una nación de instituciones.

El PRD considera que en cierta medida la apropiación poco

clara de la señal de CNI por parte de Tv Azteca es consecuencia del decreto presidencial del pasado 10 de octubre con el que el Ejecutivo federal pactó con los consorcios televisivos la reducción de los tiempos oficiales.

En dicho decreto -continúa el pronunciamiento del PRD- se puso en evidencia la debilidad del gobierno federal frente al poder de los principales monopolios televisivos.

El PRD acusó al gobierno federal de renunciar a su facultad de garantizar la libertad de expresión, el respeto a la diversidad y el intercambio plural de ideas que constituyen los valores de la democracia moderna. Valores que preserva nuestra Constitución y que el gobierno está obligado a salvaguardar de manera irrenunciable.

En tanto, en entrevista telefónica, el abogado de CNI, **Fernando Gómez Mont** indicó que la Procuraduría General de la República (PGR), ya conoce los delitos en que presuntamente incurrieron quienes ordenaron la toma de instalaciones, y sólo hace falta identificar a los responsables de despojo, lesiones y uso indebido de armas de fuego.

Fuentes de la PGR informaron que el Ministerio Público Federal realizó desde el sábado pasado diversas diligencias para corroborar de manera ministerial la interferencia de la señal y la ocupación que personal de Tv Azteca hizo de las instalaciones de la Televisora del Valle de México.

Sin embargo, de manera oficial, la PGR no ha emitido mayor información que un comunicado de prensa en el que asegura que inició una averiguación previa y que actuará con apego a derecho en la resolución de la denuncia presentada por CNI. Mientras, Tv Azteca comenzó a difundir promocionales de que el próximo año de 2003 Canal 40 tendrá una nueva programación administrada por la televisora del Ajusco, sin precisar cuál será su contenido.

TEXTO 039

Desde la selva del Chiquihuite

Escandalizados por la presencia campesina en la Cámara de Diputados, ni los medios ni las cámaras, ni el gobierno ni los partidos protestaron o demandaron legalidad frente a la insurrección de Tv Azteca, levantada en armas en el Chiquihuite, bajo el lema «Nunca más una concesión sin nosotros».

El argumento de hacer respetar un contrato privado mediante el uso de la fuerza constituye un precedente para el orden constitucional. ¿Se imagina si ahora el cumplimiento o la interpretación de los contratos privados en México son con base en el que tiene más armamento? ¿Se resolverán ahora los divorcios sin la sentencia de un juez, dejando hijos y propiedades al juicio de los cónyuges?

La primera declaración del *comando Azteca* desde el Chiquihuite manifiesta en sus diez puntos la justificación de sus actos. Esto es mío, mío por diez años, y al reclamar la validez de su contrato con CNI, no necesita de juez alguno para su interpretación, sino sólo reclamarlo en asonada.

Extrañamente, el gobierno federal ni se inmutó, ni mandó tropas ni comandos de reacción rápida. Vio la insurrección de lo más natural, como cuando la gente decente se araña la cara, y no sólo eso, dejó que el canal, concesionado, cambiara de operación sin ningún trámite.

Muchos se desconcertaron al ver la proclama Azteca transmitida por medio de Canal 40. Con estupor fueron vistas las imágenes del subversivo programa *La Academia*, cuyo lema y enseñanza fundamental es la lucha por el derecho a la ociosidad y éste como garantía del *rating*.

Ante el «injusto» reparto de las concesiones de radio y televisión, la insurrección del Chiquihuite se ha levantado en armas y, ante la inexistencia de leyes y tribunales en México, apeló a la Corte Internacional de Arbitraje con sede en París, pues tiene derecho a 51 por ciento de las acciones de CNI (aclaramos que no es el Congreso Nacional Indígena, pues esos no tienen derecho a ninguna concesión). Por estas y otras razones, el *comando Azteca* reasume la operación de Canal 40 y sin necesidad de ninguna orden judicial, como va, desde las montañas del Chiquihuite...

En este bonito país la oligarquía mediática, que ha doblegado a la clase política y los poderes públicos, ha entrado en una nueva fase de disputarse las concesiones *tomando* instalaciones. Los argumentos sobre deudas millonarias, en momentos que recibirán casi 10 mil millones de pesos en pago por tiempos de transmisión de las campañas de los partidos,

plantea el problema de fondo, y es que los mexicanos ahora pagamos porque nos insulten y se reproduzca la vida en escándalo.

La insurrección del Chiquihuite es consecuente con la producción del odio que vienen realizando los medios electrónicos con su política informativa, y que ha hecho de la libertad de expresión la contribución más sólida a la descomposición social y la violencia.

Gracias a los presupuestos públicos, filtrados a través de los partidos políticos y los gobiernos que pagan como protección, la oligarquía mediática se considera un poder más fuerte que el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, lo cual demostró el levantamiento armado en el Chiquihuite y la *toma* de la señal de un canal privado.

El silencio gubernamental es asombroso y ratifica el clima de impunidad, donde ahora no sólo *guardias blancas* se extendieron en el campo mexicano contra los campesinos, sino también son legitimadas las guardias empresariales para imponer interpretaciones de contratos, *tomar* instalaciones y reclamar derechos sin órdenes judiciales. ¿Por qué el *comando Azteca* no publicó los datos de los fallos judiciales en su favor de los tribunales mexicanos? ¿Le faltó espacio o dinero en sus declaraciones?

El país se descompone y esta *tendencia* avanza más rápido por arriba que por abajo de la sociedad. Los nuevos grupos económicos, al haber tomado por asalto el gobierno de la República, consideran que sólo la ley del más fuerte debe regir los destinos del país y que todas las fuerzas del orden deben estar a su servicio.

Si en Chiapas el Ejército reaccionó en febrero de 1995 reclamando militarmente el territorio zapatista pactado en San Cristobal, ridículo hacen ahora las fuerzas armadas y todas las policías cuando un comando armado llega hasta la zona de antenas del Chiquihuite y *toma* las instalaciones de un canal en transmisión. ¿Quién reclama con autoridad moral orden, seguridad y legalidad en este país?

La atrofia nacional vio cambiarse la programación de Canal 40 y vio la ocupación con *La Academia* y los noticieros de Tv Azteca, aclarando que eso era de ellos y punto. Los encapuchados del Chiquihuite habían logrado su propósito y nadie pensó en comisionados ni revisión de leyes ni en gestiones de pacificación, pues en esta ocasión los dueños del país habían realizado un acto de justicia propietaria, que revela el tamaño y la dimensión del país que tenemos.

TEXTO 040

DINERO

Derrapa el país a su tercer año consecutivo de recesión

* Producción automotriz en América del Norte

* Meditación de año nuevo

* Bronca en televisoras

(...)

ASUNTO: LA BRONCA DE LAS TELEVISORAS

Cuando uno llega a su casa y prende la tele y le pone al canal 2 o al 6 o al 10 lo que espera ver es la programación de esos canales, ¿cierto? Bueno, el sábado llegué a mi casa, prendí la tele y le puse al canal 40, pero la programación era la del 13.

No es lo que uno espera. Después me entero de que Tv Azteca se «adueñó» de la señal de CNI. Debo decir que en ningún momento pensé en que dicho «adueñamiento» hubiese sido permitido por el 40. Parece que no me equivoqué.

Lo primero que a mí, un ciudadano común y corriente se me ocurrió pensar fue: «¿y nadie va a decir nada?». Y todavía me lo pregunto. He revisado las publicaciones en línea de CNI, *La Jornada*, *Milenio* y *El Universal* y no: nadie dice nada. ¿Qué dice usted, señor Creel, o usted, señor Cerisola? ¿A las secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes no les preocupa este asunto? Yo no soy abogado ni funcionario público, soy rolero en los camiones, pero a mí me parece que, con armas o sin ellas, «tomar» la señal de un canal de televisión, cualquiera que éste sea, sin una orden judicial, sin un permiso gubernamental o sin siquiera la

bendición del cura de mi parroquia es un ataque a las vías generales de comunicación.

R: Mi estimado Uriel: con todo respeto temo que te hace falta hacer una cita con el oculista. No sé qué han hecho los otros medios que mencionas, pero *La Jornada* ha dado una amplísima cobertura al asunto. Ayer, en primera página, apareció una nota con este encabezado: «Persiste el silencio oficial ante el diferendo CNI-Tv Azteca». Es una nota informativa, objetiva, documentada, que lleva la rúbrica de mis compañeros Juan José Olivares y Josefina Quintero.

TEXTO 041

Piden a las autoridades informen sobre el caso CNI-Tv Azteca

Señora directora: Ante los acontecimientos sucedidos en el cerro del Chiquihuite entre dos televisoras, como ciudadanos hacemos una petición de información al respecto a las autoridades correspondientes, para normar juicios del estado de derecho.

Promotores y defensores de derechos humanos del STUNAM: Francisco Castro Meléndez, Adrián Pedrozo C., Alicia Andrade Rodríguez, Mariano Flores Nieto y varias firmas más

TEXTO 042

* Más de 20 mil indígenas preguntaban al presidente Vi cente Fox dónde está la paz

Rompe el silencio la comandancia del EZLN y toma San Cristóbal

* Advierte al comisionado para la paz que le impedirá entrar a territorios controlados

(...)

En su severo balance de «cómo están las cosas en el país y el mundo», la comandancia general del EZLN no descuidó denunciar la operación de Televisión Azteca contra CNI, el canal 40, reconociendo que los comentaristas del 40 no siempre fueron objetivos en relación con los zapatistas, el co-

mandante Tacho expresó, no obstante, el respaldo de los zapatistas a los trabajadores de la televisora agredida. «No podemos ver cómo se impide» el trabajo informativo «y quedarnos callados».

(...)

TEXTO 043

¿Dónde está el gobierno?

Seguramente en la confrontación entre Televisión Azteca y CNI-40 hay intereses económicos de ambas empresas. Sin embargo, no es sólo una disputa que se circunscribe a dicho jaloneo. Más allá de intereses económicos, publicidad, espacios u otros recursos que estén en juego entre ambas televisoras, hay un conjunto de problemas de fondo, gravísimos, y que atañen al país.

Por ejemplo, CNI-40, la empresa afectada directamente al salir su señal del aire y ver reducida su difusión exclusivamente a las televisoras locales de cable, es uno de los espacios televisivos más críticos e independientes. El perfil de sus noticiarios y de otros programas de análisis producidos en años recientes no lo encontramos con frecuencia en otros canales de la televisión. Canal 40 se ganó un espacio en el mundo de los medios electrónicos con su propia personalidad. Su estilo, su calidad periodística, forman parte de la incipiente diversidad televisiva. La ausencia de su programación en el Distrito Federal y área metropolitana es un golpe a la pluralidad del país.

Pero más allá de esta apreciación sobre el valor y la calidad de contenido en CNI-40, cuestión en la que otros podrían tener opiniones distintas a la nuestra, lo más preocupante es la ausencia del gobierno en tal litigio. Al parecer un grupo privado, por su cuenta y riesgo, asume las funciones del Estado. Se arroga el derecho de intervenir, sustituyendo a la fuerza pública, para hacer valer la resolución judicial de un órgano jurisdiccional internacional.

El uso de la fuerza para la ejecución de una resolución judicial es monopolio del Estado. Sólo éste puede obligar a un particular al cumplimiento de la ley. Adicionalmente tendría que determinarse si las resoluciones de la Corte Internacional de Arbitraje realmente favorecen a la televisora del Ajusco. Y si tal fuera el caso, todavía estaría por verse que dichas resoluciones puedan ser coercibles y estén por encima de las resoluciones del Poder Judicial mexicano. Es decir, que pueda utilizarse la fuerza para su cumplimiento.

Más allá de este litigio particular existe un fondo jurídico aún más profundo. Las concesiones de televisión no son artícu-

los de comercio que puedan mercantilizarse entre particulares libremente. Las concesiones las otorga el Estado, pues el espacio aéreo por el que se transmiten las señales televisivas es propiedad originaria de la nación. Así, sólo el Estado puede retirar una concesión a un particular para entregarla a otro.

El silencio y la pasividad del gobierno federal en este caso lo exhibe como un poder público que se niega a sí mismo, que abdica de sus atribuciones, que cede sus funciones a los particulares, que renuncia a expresar el interés general para hacer cumplir la ley. Para este caso no hay gobierno y no hay Estado.

No parece casual que así sea, más bien contrasta la actitud del gobierno si la comparamos con muchas otras situaciones. Así, por ejemplo, si se trata de privatizar el sector eléctrico nacional el gobierno aprieta aquí y allá. Presiona, invierte recursos, moviliza a sus funcionarios, paga publicidad, se entrevista con las fuerzas políticas, invita a mandatarios extranjeros a hablar sobre el tema, difunde en el mundo su propósito. Pero para el caso concreto al que nos referimos

en este texto no hay gobierno.

Pareciera que asistimos a una suerte de gobierno electrónico privado, en el que la poderosa esfera mediática se sobrepone al espacio formal de la representación popular en el que está depositada la voluntad de la ciudadanía. De igual forma, pareciera que priva la ley de dejar hacer a quien tiene cercanía con este gobierno.

Por lo pronto, al momento de escribir estas líneas han pasado ya muchos días como para que la Procuraduría General de la República determine si hay una orden judicial que debe ser aplicada por la fuerza o no. También han pasado muchos días, suficientes, para saber si la fuerza utilizada el pasado 27 de diciembre provino de alguna corporación del Estado o se encomendó a particulares hacerla. Mientras tanto el gobierno federal brilla por su ausencia, silencio y omisión. Ni la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ni la propia Secretaría de Gobernación se han manifestado al respecto. Entonces, ¿dónde está el gobierno?

TEXTO 0 4 4

DINERO

Abren la frontera; epidemia en aves y huevo de Estados Unidos

*** Matan a un millón de gallinas ponedoras**

*** Levantan protección**

a depósitos millonarios

*** «Queda prohibido...»**

(...)

ASUNTO: LAS TELEVISORAS

Sin meter las manos al fuego por nadie, creo que algo tenemos que hacer los consumidores de información en contra del pretendido *agandalle* de Tv Azteca contra CNI. Además de que ésta es la única opción razonablemente objetiva en la televisión (me parece), los actos descritos por el personal de CNI rayan en las historias de *El Padrino* o cualquier otra obra de mafiosos. No se vale; ahora resulta que hasta hay fe notarial de que la toma fue pacífica. ¿Adónde vamos a llegar si vivimos en una sociedad donde el que tiene más saliva (léase dinero) traga más pinole? Ya basta.

Esteban Puentes/DF

pure67@prodigy.net.mx

R: ¿No has visto el noticiero de Mayté Noriega en la televisión por cable? Es una excelente opción. Eso no anula lo otro, tu disgusto por lo sucedido en las televisoras.

TEXTO 045

Existe la posibilidad de que el equipo de Moreno Valle recupere sus instalaciones

La toma de Canal 40 afectaría la imagen de Tv Azteca ante inversionistas: IXE

Si TVM Canal 40 decide vender 51 por ciento de sus acciones a Tv Azteca, esta última tendría que desembolsar cerca de 21 millones de dólares, pero si el conflicto se extiende la imagen de la televisora del Ajusco se vería afectada ante los inversionistas, considera IXE Grupo Financiero.

De acuerdo con un análisis de IXE Casa de Bolsa, los hechos ocurridos el viernes 27 de diciembre pasado entre ambas televisoras pueden conducir a dos escenarios probables.

En el primer supuesto, las autoridades judiciales del país podrían avalar la resolución de la Corte Internacional de Arbitraje (CIA) y acordar así los términos mediante los cuales el directivo Javier Moreno Valle cedería 51 por ciento de las acciones de Canal 40.

De acuerdo con información de Canal 40, la resolución de la CIA fijó el valor de las acciones de la Televisora del Valle de México (TVM) en 110 millones de dólares, cifra a la que deben restarse los adeudos de TVM por 6 millones de dólares, señala.

A los restantes 104 millones de dólares, explica, habría que aplicarles el 51 por ciento, aproximadamente 53 millones de dólares, a los que habría que restarle 25 millones de dólares (más 7 millones de dólares por intereses) que adelantó Tv Azteca a Moreno Valle.

Por lo tanto, «si todo saliera bien para Tv Azteca, el costo de adquirir 51 por ciento de Canal 40 sería cercano a 21 millones de dólares», resalta. Sin embargo, agrega IXE, está también la posibilidad de que Canal 40 retomara sus instalaciones en los próximos días con aval de las autoridades, lo que originaría que el conflicto legal se extendiera e incluso afectara a Tv Azteca, perjudicando su imagen ante los inversionistas.

El estudio de IXE recuerda que el pasado 27 de diciembre Tv Azteca decidió hacer efectiva la resolución de la Corte Internacional de Arbitraje (CIA), *tomando* las instalaciones de Canal 40.

Ese día, Tv Azteca informó que después de dos años y medio de litigio, la CIA resolvió que los contratos celebrados con CNI Canal 40 son vigentes y exigibles, por lo que su personal ingresó a las instalaciones de la televisora en el cerro del Chiquihuite para administrar la señal.

«En la etapa actual del conflicto nos parece que la *toma* de Canal 40 podría ser arma de doble filo», estima.

El análisis de IXE considera que el conflicto parece delicado por tratarse de una concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que las autoridades

TEXTO 046

Se solidariza con trabajadores de CNI Canal 40

Señora directora: Por este medio deseo expresar mi más profunda solidaridad con todos los trabajadores de CNI Canal 40. Espero que muy pronto podamos de nuevo sintonizar la señal de esta importante opción televisiva.

Atentamente

Ingrid Suckaer

TEXTO 047

ASTILLERO

¡Que sigan las vacaciones!

* San Cristóbal Ranch, capital provisional del país
* En tanto: elecciones, huelgas, treguas y endurecimientos

(...)

... Y, mientras los trabajadores del Canal 40 rechazaron los ofrecimientos de chamba de Televisión Azteca, ¡feliz fin de semana, y aquí nos encontraremos el próximo lunes!...

* El proyecto y la dignidad «no están en venta», responden

Trabajadores de Canal 40 rechazan oferta de Tv Azteca

* Censura Martí Batres el silencio «cómplice» del gobierno

Un grupo de 234 trabajadores de Canal 40 rechazó ayer la oferta de contratación de Televisión Azteca al señalar que el proyecto periodístico de la televisora y la dignidad de sus empleados «no están a la venta».

En tanto, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andres Manuel López Obrador, ofreció ayer la mediación de las autoridades capitalinas para resolver el conflicto, aunque consideró que es atribución de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes atender el problema legal.

Por su parte, el coordinador de la bancada perredista en la Cámara de Diputados, Martí Batres Guadarrama, consideró que la ausencia de una respuesta institucional a este diferendo coloca al gobierno federal como «cómplice» de la empresa de Ricardo Salinas Pliego.

En la carta que 234 trabajadores de Canal 40 dirigieron ayer a Televisión Azteca advierten que pugnarán porque se haga justicia en este caso y porque las autoridades federales reconozcan y sancionen las acciones «vandálicas» de la televisora al tomar de manera ilegal y violenta la antena transmisora e instalaciones de CNI.

En respuesta a la invitación de Televisión Azteca, dijeron que no comparten su proyecto, porque opera «sin ética y sin respeto por el verdadero periodismo y sus valores, por las leyes que nos rigen y, sobre todo, sin respeto por los televidentes».

En referencia a un despliegado de la televisora del Ajusco, negaron ser víctimas de Javier Moreno Valle, dueño del canal. Al contrario, aseguraron que son víctimas de los «actos gangsteriles» de Tv Azteca.

«La credibilidad que CNI-40 ha ganado a través de su proyecto periodístico, sin censuras ni vendetas políticas, y la dignidad de sus trabajadores no están a la venta», concluyeron. A su vez, el director de Noticias de Canal 40, Rafael Ocampo, consideró que el ofrecimiento de Televisión Azteca de con-



Instalaciones del Canal 40 en el Cerro del Chiquihuite

tratar a los trabajadores de CNI-40 tiene como propósito «desestabilizar» a los empleados. Por otra parte, se mostró preocupado por el silencio del gobierno ante el problema.

La administración federal continuó con la postura de días anteriores. El titular de la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Gonzalo Altamirano Dimas, señaló que el asunto no es de su competencia; «es de otra área».

Mientras tanto, el jefe de Gobierno capitalino rechazó dar su opinión respecto a la actitud asumida por el gobierno federal ante al conflicto. «Ahí no me meto, estamos comenzando el año y amor y paz.»

No obstante, advirtió que el problema legal entre las dos televisoras es un asunto que a todos atañe, por lo que exhortó a las partes a buscar el acercamiento, en beneficio, principalmente, de aquellos que perdieron su fuente de empleo.

Así, ofreció la colaboración de las autoridades locales si las partes lo piden. Dijo que «si el gobierno de la ciudad puede ayudar a buscar estos acercamiento por la vía del diálogo y del acuerdo, pues estamos en condiciones de contribuir y ayudar».

Por otra parte, el diputado perredista Emilio Ulloa criticó que se recurra a actitudes violentas para dirimir conflictos entre particulares, y demandó claridad al gobierno. «Las autoridades no pueden seguir haciendo mutis, porque hasta ahora sólo han querido quedar bien con todos y no asumen responsabilidades.»

Señaló que la administración de Vicente Fox no tiene dirección, y prueba de ello es que a seis días de los hechos ocurridos en Canal 40 ni sus secretarios de Comunicaciones y de Gobernación han emitido una posición oficial. Es increíble, dijo, que no haya una resolución de las autoridades.

CNI-Tv Azteca, la mordaza al revés

La madrugada de hoy viernes se cumple una semana de la confiscación de la señal de CNI-Canal 40 por Tv Azteca. Durante este lapso, el silencio oficial se ha convertido en la auténtica «nota», al grado de que 2003 se inaugura con un nuevo fenómeno del estilo foxista de gobernar: la ley mordaza aplicada al revés. Es decir, la autocensura de los funcionarios federales, que demuestran así el temor de ejercer su función pública frente a los intereses de un poderoso consorcio televisivo que, como en sus mejores épocas, se apropia de

una señal concesionada, emprende un linchamiento televisivo y construye una versión antijurídica y antiperiodística de los hechos.

Basta observar el inaudito espacio «informativo» que entre el miércoles 1o. y el jueves 2 de enero aplicaron los distintos segmentos de Fuerza Inforativa Azteca para acusar a Javier Moreno Valle, accionista mayoritario de Canal 40, de «secuestrar» la señal de Tv Azteca, de vivir «al margen de la ley» y de ser un «profesional de la invasión», como subrayó

en su peculiar estilo el conductor Javier Alatorre, quien pareció responder a un guión prestablecido, que incluyó el montaje de escenas con invasores de predios, declaraciones fuera de contexto de Moreno Valle a Ciro Gómez Leyva y «sondeos» de opinión con televidentes que apoyan al canal de Ricardo Salinas Pliego. La intimidación mediática y jurídica también es el fuerte de la televisora del Ajusco: ya anunció demandas por difamación contra el periodista Gómez Leyva y contra los siete trabajadores de Canal 40 que denunciaron ante la PGR los delitos de daño en propiedad ajena, intimidación y amenazas.

El más elemental derecho de obtener información veraz, ponderada e imparcial se ha visto absolutamente rebasado. El litigio que originalmente debió resolver un juez mexicano se ha transformado en una batalla mediática en la que el pudor no cabe.

El noticiario de CNI-Canal 40, del pasado lunes 30 de diciembre, con Denisse Mercker a cuadro, abundó sobre las declaraciones de los siete trabajadores del cerro del Chiquihuite que operaban la señal de esta televisora. Curiosamente, estas declaraciones y los desplegados de Tv Azteca coinciden en algo fundamental: nunca existió una orden judicial mexicana que le permitiera a la televisora del Ajusco utilizar fuerzas privadas para apropiarse de la señal de CNI.

Este hecho incontrastable no ha merecido ningún comentario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a pesar de que la Ley Federal de Radio y Televisión, aún vigente, estipula las responsabilidades de esta dependencia en materia de otorgamiento de concesiones, vigilancia del espectro radioeléctrico, evaluación del buen uso de las concesiones, vigencia y refrendo de las mismas, en los artículos 13 al 39. El propio reglamento que avalaron los concesionarios el 10 de octubre pasado, subraya en su artículo 13 que corresponde a la SCT evaluar «el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los títulos de concesión». ¿Acaso en algún lugar señala que alguien puede apropiarse de una concesión con

sólo un laudo arbitral de una corte internacional?

Tampoco la Secretaría de Gobernación ni su Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía han considerado digno de una opinión o de una acción el hecho inaudito de la apropiación de una señal televisiva por otra televisora. El reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión establece en los artículos 51 y 53 que corresponde a RTC imponer las sanciones a quienes violen las disposiciones de la ley.

El recién instalado Consejo Nacional de Radio y Televisión también ha mantenido silencio. Según el reglamento, este órgano «debe constituirse en un instrumento de orientación de la política pública y de asesoría del Ejecutivo federal en materia de radiodifusión, capaz de satisfacer las necesidades de los concesionarios, del público, de los anunciantes y de la sociedad civil, a la cual se otorga participación de dicho consejo». Su «orientación» no se ha visto por ningún lado. En sus considerandos, el reglamento en vigor desde el famoso *decretazo* subraya que uno de los objetivos en el régimen de televisión y radio privadas es lograr «certeza jurídica», así como «transparencia y seguridad en el otorgamiento y refrendo de concesiones y permisos». Hasta ahora lo único transparente en el litigio de CNI y Tv Azteca es el silencio ominoso del gobierno, y la mayor «certeza jurídica» es que quien ose criticar la explicación de Tv Azteca puede ser condenado a la invisibilidad o a una demanda por difamación.

El silencio oficial ha sido condenado solamente, a nivel de dirigencia partidista, por el Partido de la Revolución Democrática. Rosario Robles emitió un comunicado en el que emplaza a las autoridades a dar una explicación sobre los hechos y condena la apropiación irregular de un bien nacional. A nivel individual, Javier Corral, senador del PAN, una vez más aparece a contracorriente de las posiciones de la dirigencia de su partido y del propio gobierno federal, quienes alimentan con su autocensura infinidad de especulaciones y suspicacias.

TEXTO 050

El peón

En el escenario de América Latina, México no es ya más que un peón de Washington y de las trasnacionales y eso aísla cada vez más a nuestro país.

1. La llegada en 2003 a dos gobiernos latinoamericanos de presidentes reformistas -Lula en Brasil y Antonio Gutiérrez en Ecuador- y el hecho de que la administración Bush no haya logrado hasta ahora derrocar al gobierno constitucional del presidente Chávez en Venezuela, a pesar de los millones de dólares que ha gastado, está lejos de constituir un motivo de aliciente para el gobierno de Vicente Fox, que podía haber visto en estos acontecimientos la ocasión para impulsar a escala continental políticas que frenen el neoliberalismo depredador, pero según todos los signos el nuevo contexto continental está por el contrario siendo motivo de grave preocupación.

2. La política exterior del foxismo se ha sustentado hasta ahora en la tesis aberrante de que siendo Estados Unidos, desde la caída del muro de Berlín, la única superpotencia, no era posible para el nuevo gobierno mexicano no alinearse con Washington, sin tomar en consideración que el gobierno republicano de George W. Bush, luego del 11 de septiembre, actuase, ya no de manera encubierta sino con profundo

cinismo, por encima del orden jurídico internacional, lo que dejó a México con una política exterior pragmática, alejada de sus principios tradicionales, en un plano de servilismo, con la consecuencia de que los intereses de México se hallan cada vez más desprotegidos.

3. Los cambios políticos en Brasil, Ecuador y Venezuela están teniendo, quiérase o no, un impacto continental, y han producido una nueva situación que propicia una serie de iniciativas, tras de las cuales el factor fundamental son los pueblos que están respaldando a esos nuevos gobiernos y que van a impulsarlas a otras políticas, y esto pone al gobierno foxista en una disyuntiva. El gobierno de Fox, por un lado, está quedando en entredicho por su papel como instrumento del Departamento de Estado que actúa como su auxiliar para sabotear cualquier iniciativa molesta para Washington y, por el otro, como un gobierno de la derecha más reaccionaria, que se niega a escuchar el debate que se ha abierto en torno del fracaso del neoliberalismo en América Latina y de las políticas alternativas que urge ir definiendo.

4. México tiene un gobierno que es visto desde el exterior no sólo como de extrema derecha sino sobre todo como carente de autonomía, pues sirve como peón al gobierno

estadunidense, y el que además se admite que está muy lejos de ser una democracia pues subsisten el autoritarismo y la corrupción y se ha agudizado la violación a los derechos de los individuos y de los grupos sociales, como se ve todos los días, de manera que los cambios en el continente no hacen más que resaltar el carácter derechista y antinacional de Fox.

5. La visión que del gobierno foxista se tiene en Latinoamérica dista mucho de la del «gobierno del cambio» que infructuosamente fabrican los publicistas de Los Pinos. Y es que, ¿cómo puede pretender ser democrático un gobierno que viola de continuo los derechos de los pueblos indios, negándose a reconocer sus garantías fundamentales y los acuerdos firmados por sus antecesores? ¿Con qué autoridad puede presentarse como democrático un régimen en el que la televisión se halla en manos de dos monopolios, y un comando armado de uno de ellos, Televisión Azteca, toma por la fuerza las instalaciones del Canal 40 y el gobierno no actúa, aunque todo mundo tiene la presunción de que el operativo fue alentado y protegido desde Los Pinos?

6. Las formas se han perdido también, y si miembros del gobierno foxista aplaudieron en 2002 el intento de golpe de Estado de la CIA en Venezuela y Fox se ha negado a ayudar a Chávez con petróleo, no esconde tampoco su disgusto por la llegada de Lula a la presidencia brasileña, manifestándolo con el berrinche de negarse a asistir a Brasilia a la toma de posesión.

7. El gobierno de Bush, centrado en su demencial guerra contra Irak, ve ahora con profunda preocupación a Latinoamérica, y no parece tener más respuesta que la de la fuerza. Andrés Oppenheimer, quien pulsó las opiniones en Washington, decía en El Noticiero de Canal 2 (30 de diciembre) que en los dos escenarios que se manejan en los círculos de poder, el de una América Latina dividida en México y Centroamérica, por un lado, fieles a Washington y al neoliberalismo, y una América del Sur según ellos convul-

sionada por su rechazo a la globalización y abandonada por Estados Unidos, o el de un continente dividido en el que varios países suramericanos (Colombia, Perú) permanecerían fieles al neoliberalismo, la pieza clave es el gobierno foxista.

8. Este gobierno representa, sin embargo, cada vez menos al pueblo de México que, como el de Argentina o los de Bolivia y Perú, busca su camino al margen de su propio gobierno. ¿No era ese acaso también el mensaje de los 30 mil campesinos zapatistas que ocuparon el primero de enero San Cristóbal?

9. El gobierno de Vicente Fox no parece empero dispuesto a rectificar y a modificar la orientación neoliberal de sus políticas, que tienen como objetivo central servir al capital trasnacional y al gobierno de Bush, por lo que el actor político fundamental de los meses por venir va a ser cada vez más el pueblo, como ya se vio en 2002. Entre ese pueblo que quiere un cambio de rumbo y el gobierno foxista que está empecinado en no dar marcha atrás el abismo es ya muy profundo, y Fox se equivoca si cree que podrá prevalecer por medio de la propaganda. La resistencia a sus políticas, lo mismo en las comunidades rurales y urbanas que en la sociedad en general, va a ser el rasgo fundamental de las luchas sociales que vienen.

10. El gobierno de Fox podrá servirle a Washington tratando de aislar a los gobiernos del continente que buscan una vía propia para América Latina, incluso simulando, como lo hizo en su campaña, que busca con ellos salidas comunes a los problemas de todos, pero el hecho irreversible es que son los pueblos los que están impulsando los cambios que se están produciendo en el continente, y que el gobierno foxista no puede impedir que éstos se encuentren, dialoguen e impulsen tales cambios y que de la resistencia pasen a iniciativas novedosas. La otra globalización es la que juega contra los intereses oligárquicos que representa el foxismo.

TEXTO 051

DINERO

Espejo de la recesión: desfile interminable en el Montepío

* Culminó el «Año de la seguridad» con 32 muertos

(...)

* Cuesta abajo

ASUNTO: LAS TELES

Enrique, me parece que el comentario de Uriel Sánchez en relación con el conflicto Tv Azteca-CNI Canal 40 fue en el sentido de que nadie del gobierno federal ha realizado algún pronunciamiento, mucho menos alguna acción para resolver esta situación. Es de felicitarse que medios como *La Jornada*, *Milenio*, *El Universal* y algunos otros estén dando una cobertura amplia y sus editoriales y algunos articulistas hayan condenado de manera enérgica esta lamentable agresión al estado de derecho y a la libertad de expresión, pero creo que el señor Uriel se refiere precisamente a que en ninguno de estos medios ha aparecido alguna declaración oficial por parte de la SCT, Secretaría de Gobernación o del

propio Ejecutivo federal, en actitud francamente sospechosa y cómplice, y no a que exista ausencia de cobertura por estos medios de ese conflicto.

Dr. Xicoténcatl García Jiménez/ Veracruz

garciaxico@yahoo.com.mx

R: Ok. Ya me cayó el veinte.

* Será pacífica y diferente a los métodos usados por la televisora del Ajusco, dicen

Trabajadores de Canal 40 anuncian marcha para recuperar instalaciones

* Tv Azteca asegura que la próxima semana dará a conocer la programación de CNI

Los trabajadores de CNI Canal 40 anunciaron que el próximo lunes realizarán una primera movilización con el fin de recuperar sus instalaciones en el cerro del Chiquihuite «secuestradas por Televisión Azteca desde la madrugada del viernes 27 de diciembre». La manifestación, puntualizaron, será totalmente pacífica y muy diferente en táctica a lo que hizo la televisora del Ajusco.

Por su lado, Jaime Ramos, director de Estrategia de la Dirección General de Comunicación Corporativa de Tv Azteca, informó que la empresa de Ricardo Salinas Pliego ya tiene planes para integrar la nueva programación de Canal 40. «Estamos en una etapa de evaluación en la cual se diseña el contenido.» La semana que viene se hará el anuncio correspondiente, aunque adelantó que se incluirán emisiones informativas, de análisis y de opinión, así como mesas de orientación y de servicio.

En un comunicado, los trabajadores subrayaron que a partir de las 11 de la mañana se concentrarán en el primer retén que da acceso al área de antenas del cerro del Chiquihuite y subirán a las puertas de las instalaciones «secuestradas» para expresar su indignación por el hecho. Entre los manifestantes estarán el presidente del canal, Javier Moreno Valle, y los abogados Javier Quijano y Fernando Gómez Mont.

Puntualizaron que durante el acto exigirán una pronta solución al conflicto que enfrentan las dos televisoras. «No va-



El abogado de CNI Canal 40, Fernando Gómez Mont, al centro, habla con los representantes legales de TV Azteca, Alfredo Domínguez y César Cerisola, en los extremos, en las instalaciones del Cerro del Chiquihuite, en imagen del 28 de diciembre pasado. Gómez Mont participará en la marcha el lunes para exigir la devolución del canal.

mos a retomar las instalaciones por la fuerza, ni mucho menos», subrayaron, para enseguida puntualizar que no recurrirán a las tácticas utilizadas por Tv Azteca para ocupar el inmueble de CNI. «Insistimos: será un acto completamente pacífico.» Sobre la movilización de los trabajadores, Jaime Ramos dijo que la televisora del Ajusco tendrá una posición de «absoluto respeto a la libertad de expresión y a de libre manifestación que existe en este país». El funcionario de Tv Azteca dijo, por otra parte, que aún no se ha firmado ningún contrato con los posibles conductores de los programas que tendrá CNI porque «las fechas ahora son muy complicadas como para establecer no sólo compromisos, sino contactos con la gente que nos interesa para formar parte de este nuevo proyecto. Por lo pronto, nos estamos dedicando a la parte de planeación en el pa-

pel». Según Jaime Ramos, con el análisis de la programación la televisora del Ajusco está cumpliendo tres de las obligaciones pactadas en el contrato firmado con CNI: programar, operar y comercializar la señal de Canal 40.

La movilización de los trabajadores fue anunciada siete días después de que Tv Azteca tomara de manera sorpresiva las instalaciones del cerro del Chiquihuite, teniendo como base una resolución de la Corte Internacional de Arbitraje de París, cuya ambigüedad ha dado lugar a diversas interpretaciones por las partes en conflicto.

TEXTO 053

ECONOMÍA MORAL

Reflexiones de Año Nuevo

* México debe aplicar el modelo colombiano de televisión

* Impunidad de las empresas, impotencia de los consumidores

La economía moral es convocada a existir como resistencia a la economía del «libre mercado»: el alza del precio del pan puede equilibrar la oferta y la demanda de pan, pero no resuelve el hambre de la gente

EN AMÉRICA LATINA el primero de enero de 2003 será recordado por la toma de posesión de Lula da Silva como presidente de Brasil. Que sea en buena hora. Mucho de lo que pase en el mundo de aquí en adelante estará determinado por el éxito o el fracaso de Lula. En México, 2002 cerró con un acto gansteril mediante el cual Tv Azteca se apoderó de

instalaciones y la concesión de una frecuencia televisiva que no le pertenecen, y 2003 se inició con dos frentes de batalla en el campo. Por una parte, los zapatistas reaparecieron rechazando las reformas legales aprobadas por el Congreso. Por la otra, a pesar del pacto que el CAP (Consejo Agrario Permanente) celebró con el gobierno (lo que Luis Hernández Navarro hizo notar correctamente en *La Jornada* como el renacimiento del corporativismo agrario), que pospuso los bloqueos en los puentes internacionales y en aduanas, como forma de protesta ante la desgravación (que entró

en vigor con el año) de numerosos productos agropecuarios, el movimiento agrario El campo no aguanta más empezó el año con movilizaciones. Los dos temas, medios y campo, pueden ser centrales en el Año Nuevo y combinarse con las elecciones. Hoy comento sobre los medios y acerca de un asunto asociado: la impunidad de las empresas.

EN LAS ELECCIONES en México, donde la inmensa mayoría de la población no lee periódicos ni revistas ni milita en organizaciones políticas o movimientos populares, los medios electrónicos, particularmente la televisión, pueden jugar un papel central. Televisa y Televisión Azteca, que constituyen casi un duopolio de la televisión abierta, se han apoderado de una porción muy importante de las mentes de la población nacional. Estratos populares muy amplios, y una parte de la clase media, se identifican con todo lo que pasa en el duopolio. Pasan muchas horas del día ante el televisor, que se convierte en su única fuente de información. Los locutores, cantantes, actores y deportistas son sus héroes. De la televisión obtienen una parte importante de sus valores, normas y pautas de comportamiento. Televisa es además socio o dueño de Sky, el más importante medio de televisión de paga, al que controla para servir sus intereses.

LA TELEVISION PRIVADA tiene un poder enorme. Así como puede, con el Teletón, convocar a muchos miles a donar dinero, podría convocar a millones a manifestarse públicamente. Si los dueños de la televisión así lo quisieran podrían inclinar la balanza hacia algún partido político durante las elecciones. Si hasta ahora la tv privada no ha usado su poder en México para confrontarse con el Estado (con excepciones, como el enfrentamiento de Tv Azteca con los gobiernos perredistas de la capital) es porque no lo ha necesitado: sus intereses han estado protegidos tanto por los gobiernos priistas como por el panista actual. Este les acaba de regalar la disminución drástica de los tiempos oficiales, regalo que suena sospechoso en vísperas de un año electoral. Como se ha puesto en evidencia de manera dramática en Venezuela, cuando los empresarios de los medios sienten peligrar sus intereses están dispuestos a usar su poder de convocatoria, incluso llamando al golpe de Estado.

LA TOMA DE CNI en el cerro del Chiquihuite por Tv Azteca, además de los innumerables delitos del orden común que implica, refleja que Tv Azteca no está dispuesta a tolerar la competencia. Quiere ser el único hermano menor de Televisa. Aunque CNI Canal 40 es también propiedad de un empresario, mostró cierta inclinación a la independencia, lo cual en televisión resulta particularmente valioso. Su eliminación eventual, si prevalece el silencio oficial cómplice y el estado de no derecho, debilitaría aún más las posibilidades de cierto freno a los posibles excesos del duopolio y su posible alianza con el gobierno. Como empresarios y gobierno están cada día más cerca en este «gobierno de empresarios» (frase de Fox), habrá en la televisión mexicana sólo una voz: la empresarial.

URGE UNA REFORMA a la Ley de Radio y Televisión. Aunque está ya circulando una iniciativa independiente de reformas, quiero contribuir al debate anotando dos cuestiones. Por una parte, el espectro de ondas para transmisión abierta en radio y televisión es limitado y pertenece a la nación. Cuando el Estado concede frecuencias a los particulares, les está otorgando un privilegio que genera una *renta económica* (es decir, ingresos derivados de la propiedad o posesión de activos que no se pueden reproducir, como la tierra, las riquezas minerales depositadas en el subsuelo o las frecuencias de radio y televisión). Por ello, aparte de pagar impuestos, las empresas concesionarias de radio y televisión deben pagar la renta por el uso de la frecuencia. Igual ocurre cuando, en países donde la explotación petrolera es privada, las empresas pagan al Estado fuertes sumas por

concepto de renta petrolera. El pago de la renta por el uso de la frecuencia no tiene que ser en especie, como ha ocurrido en México con el tiempo oficial. Este pago debe estar claramente regulado en la Ley de Radio y Televisión, si se decidiese mantener el modelo de concesiones de frecuencias.

EL MODELO DE CONCESIONES no es el único posible. En Colombia ha prevalecido un modelo de televisión que me parece mucho mejor que el que rige en México. En el modelo colombiano lo que el Estado le renta a los particulares no son las frecuencias, sino el tiempo específico para un programa. Las instalaciones para la transmisión son del Estado, y los particulares concursan para contratar tiempos específicos con programas específicos. En este modelo, el particular que produce una telenovela contrata el tiempo para su exhibición con el Estado (previo concurso) a cambio de una renta, y se financia vendiendo comerciales. Como toda empresa, la productora pagará, además, los impuestos correspondientes. Se multiplican así las productoras de programas, incluidos noticieros, con efectos positivos muy importantes.

EN PRIMER LUGAR, los noticieros pueden ser producidos por periodistas. Los periodistas difícilmente pueden ser propietarios de una estación de radio o un canal, de tal manera que en el modelo actual se les reduce (notables excepciones aparte) a empleados de los empresarios de radio y televisión. En el modelo colombiano de televisión, los periodistas se pueden asociar para producir un noticiero, con inversiones mucho menores a las requeridas para manejar un canal o una estación. La independencia, objetividad y calidad de los noticieros ganan con ello muchísimo. En segundo lugar se destaca la creatividad de actores, guionistas, organizaciones sociales, partidos políticos, en la producción de toda clase de programas. En tercer lugar, el actor, locutor, periodista o cantante dejan de ser esclavos propiedad de una empresa todopoderosa, ya que se crea un auténtico mercado para sus servicios.

ESTE MODELO ES el que México necesita para transformar radicalmente la televisión. Implica romper el poder del duopolio. Habría, por tanto, una feroz oposición de su parte al establecimiento de este modelo. Una opción para suavizar el enfrentamiento sería establecer un periodo de transición al nuevo modelo. Este podría establecerse primero en canales totalmente nuevos; en un segundo periodo se irían incorporando los canales secundarios de Televisa y de TvAzteca (4, 5, 9, 7), y en un tercero y último sus canales principales (2 y 13). Naturalmente, Televisa y Tv Azteca podrían seguir produciendo programas, pero tendrían que concursar como cualquier otra productora.

EL PODER EMPRESARIAL creciente se transforma también en una nueva forma de impunidad en todas las ramas productivas. La Profeco (Procuraduría Federal de Defensa del Consumidor) es una institución muy débil, con pocas facultades. En un gobierno pro empresarial, además, la tónica general es no molestar a los empresarios ni con el pétalo de una rosa. Por todo ello, el ciudadano se siente impotente ante las empresas, cuyas actitudes son cada día de mayor arrogancia y desprecio por el consumidor. Por ejemplo, el ciudadano de clase media que puede pagarlo contrata los servicios de Sky o de MVS para ampliar sus opciones televisivas ante el lamentable panorama de los canales de televisión abierta privada. Una razón para ello son los noticieros internacionales. El ingenuo usuario que oyó, por ejemplo, que CNN en español incluía Noticias México y contrata Sky se llevará una tremenda decepción, pues este noticiero no pasa por CNN en español en Sky, aunque hasta hace poco sí pasaba por Direct Tv. Igualmente, el ingenuo que contrató Sky porque en su paquete incluía CNI Canal 40 (el invadido) se llevó tremenda sorpresa cuando, con motivo de la guerra entre las televisoras por el Mundial de fútbol, Sky

eliminó dicho canal (que estaba transmitiendo todos los juegos del Mundial), violando el contrato sin siquiera una disculpa a sus clientes. Igualmente, Televisa usa sus poderes monopólicos para impedir que Direct Tv incluya en sus transmisiones los canales de Televisa, para otorgar con ello ventaja a Sky, su aliada. La impunidad de las empresas y la impotencia de los consumidores ante ellas no se reduce a las empresas de televisión, es un asunto generalizado. Los bancos, otras empresas que manejan tarjetas de crédito, las compañías telefónicas, las agencias de autos, etcétera, comparten la actitud.

UN EJEMPLO EXTREMO de impunidad es el de las empresas de refrescos de cola, a los que agregan cafeína en dosis altas (además de otros productos desconocidos de sus fórmulas secretas), y este hecho no lo registran en sus envases, como sí ocurre en otros países. Este asunto se lo expresé personalmente al secretario de Salud hace algunos meses. No hubo respuesta contundente. La ingesta de cafeína puede significar riesgos para la salud de la población y, por

tanto, es un asunto que debería estar regulado en la Ley General de Salud. Los anuncios de estas bebidas en todos los medios deberían ir acompañados por una leyenda que dijera algo así como: «Este producto contiene cafeína. No se suministre a menores de edad ni a enfermos del corazón o con presión alta».

LA LEY FEDERAL de Protección al Consumidor y la institución que la opera, la Profeco, representaron la esperanza de un cambio importante en la materia. Al principio, se creó a la par de la Profeco el Inco (el Instituto Nacional del Consumidor), pero hace algunos años desapareció el segundo y la primera absorbió algunas de sus funciones. A la Profeco se le ha bajado el perfil. Es ahora mucho menos visible que hace 20 o 25 años. Es necesario modificar la ley en la materia para convertirla en autoridad que cuente con medios de coerción efectivos para que las empresas cumplan con sus obligaciones hacia el consumidor y para separar nuevamente al Inco como institución de investigación e información al consumidor.

TEXTO 054

En el conflicto de televisoras, ¿será esto la sana competencia?

Estimada Carmen: En relación con la antena transmisora e instalaciones de CNI-Canal 40, en el cerro del Chiquihuite, ocupadas violentamente en la madrugada del 27 de diciembre pasado, por un comando armado al servicio de Tv Azteca:

¿Esta es la «sana competencia» que anunciaron cuando se privatizaron los bienes y se dio a Ricardo Salinas Pliego la concesión de lo que hoy es Tv Azteca?

Y a todo esto ¿dónde están la SCT y su titular, el arquitecto Cerisola? ¿Dónde el secretario de Gobernación, Santiago Creel, y su RTC? ¿Alguien sabe algo de ellos?

Un hecho (hablando de hechos) es incontrovertible: Tv Azteca actuó de manera totalmente ilegal: amparados en las sombras de la madrugada, utilizando a un grupo parapoliciaco

armado y repartiendo fajos voluminosos de billetes de 500 pesos.

Quien procede conforme a derecho lo hace a la luz del día, bajo un mandamiento judicial y acompañado de autoridad competente para ejecutar tal mandamiento. En el presente caso nada de esto ocurrió.

Por lo anterior, debemos exigir la reparación inmediata de tal ilegalidad y, por la gravedad de los hechos, se proceda a cancelar la concesión al señor Ricardo Salinas Pliego.

Atentamente

Salvador Zarco, ferrocarrilero jubilado

TEXTO 055

REPUBLICA DE PANTALLA

Cerisola, el silencio y el cinismo

- * Medios non gratos, ignorados por la autoridad
- * Periódicos: el cierre de operaciones extrañas

EN DIAS PASADOS, el secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, realizó una llamada telefónica inquietante a la dirección del Canal 11. El funcionario federal le comentó a Julio Di Bella que «la señora Marta» piensa que «estaría muy bien» que la imagen de Pedro Ferriz de Con se transmitiera en la señal del Instituto Politécnico Nacional. La gestión se realizó antes de que el sistema Sky cortara el 31 de diciembre el contrato de difusión con la empresa radiofónica Imagen Telecomunicaciones, la misma donde el ahora vicepresidente editorial protagonizó un bochornoso episodio para «expulsar» a sus otros dos compañeros: Javier Solórzano y Carmen Aristegui.

LA CELERIDAD DE Cerisola para encontrarle un espacio a Ferriz de Con en una televisora pública contrasta con el es-

candaloso silencio que ha mantenido ante la confiscación de la señal de CNI-Canal 40 por parte de Tv Azteca. ¿Será que ahí los intereses oficiales ordenaron la inacción gubernamental que ha generado múltiples críticas de especialistas y profesionales de los medios?

OTRO HECHO INDICA que el gobierno federal no ha estado al margen de los últimos acontecimientos en CNI. Una reportera de Canal 40, el pasado jueves 2 de enero, se encontró con la sorpresa de que en la nueva sala de prensa de la Presidencia de la República el lugar que estaba destinado para su empresa tiene ahora el logo de «Azteca 40», el eslogan creado por la televisora del Ajusco para renombrar la señal de CNI que, por obra y magia de las fuerzas privadas de Ricardo Salinas Pliego, le pertenece ahora a Tv Azteca.

¿Quiere decir esto que el gobierno federal ya asumió que la operación *Ciudad sin ley* en el cerro del Chiquihuite es legal y correcta?

CON ESTAS DOS anécdotas el inicio de 2003 anuncia una peligrosa continuidad con lo ocurrido en los medios electrónicos durante el cierre de 2002: el gobierno federal privilegiará a los dos grandes consorcios a cambio del apoyo político y propagandístico que se deriva del poder del *rating* y tiende a cerrar filas con los grupos mediáticos que ideológica e informativamente se identifican con el verdadero proyecto foxista. En otras palabras, los medios *non gratos* o los periodistas incómodos por ciertos reportajes delicados, como el caso de los Legionarios de Cristo, merecerán la sentencia salinista: «ni los veo ni los oigo».

NÓ MENOS PREOCUPANTE que el silencio de las autoridades federales es la extraña mezcla de apatía e indulgencia que existe en la mayoría de los integrantes de la clase política ante la serie de irregularidades que se han acumulado en el expediente CNI-Tv Azteca.

La impunidad en la pantalla

DURANTE UNA SEMANA este expediente concatenó los siguientes hechos negativos:

1. LAS FUERZAS privadas de Tv Azteca se apropiaron prácticamente del cerro del Chiquihuite. Desde el lunes 30 de diciembre, un grupo de trabajadores de esta televisora instaló una malla ciclónica con alambre de púas unos 15 metros adelante de la reja de entrada, a manera de nuevo retén, según consignó la información de *CNIenLinea* y otros reporteros que han acudido a corroborar la apropiación de estos terrenos.

2. EN PARALELO, Tv Azteca emprendió un *operativo* para convertir el conflicto en la nota principal de los distintos segmentos de *Hechos*. Por supuesto, no se trató de información sino de contrapropaganda. El televidente ha observado en estos días un linchamiento contra el aún accionista principal de CNI Javier Moreno Valle, a quien acusan de «paracaidista profesional», entre otras injurias, y al reportero y vicepresidente editorial de la misma empresa, Ciro Gómez Leyva, lo han convertido en el oscuro objeto de demandas por difamación.

3. EN LA PANTALLA, Tv Azteca ha construido una impúdica justificación de sus acciones: gracias a la empresa de Salinas Pliego ahora sí se conocerán los programas de Canal 40 y los trabajadores podrán acogerse a un nuevo régimen laboral donde serán «bienvenidos». Según los distintos colaboradores de los noticieros, Tv Azteca se ha conducido para «restablecer el estado de derecho» y «recuperar lo que es suyo». Como antes vimos en los casos Stanley, Trevi y el «atentado» contra Lilly Téllez, la televisora del Ajusco construye con el poder impune de la imagen y el *rating* una versión sesgada de los hechos. Se trata de humillar y denigrar al contrario. Se apuesta a la desinformación del televidente y a intimidar a sus críticos.

4. EN SU PAGINA en Internet y en la señal vía satélite que llega a distintos sistemas de cable del país, los trabajadores de CNI-Canal 40 han respondido con el único y principal



Manifestación de trabajadores del Unomásuno frente a la Suprema Corte el día 3

capital que les queda: su dignidad profesional. En respuesta al despliegado de «bienvenida» de Tv Azteca, publicado el 2 de enero, un grupo de 234 trabajadores rechazó la oferta de contratación y subrayó que su dignidad «no está a la venta».

Los periódicos: cambio hacia atrás

EL PERIODISTA RYSZARD Kapuscinski describió así una triste realidad que se expande en los medios impresos de nuestro país, con tintes de recomposición mafiosa:

«EN GENERAL, LOS periodistas se dividen en dos grandes categorías. La de los siervos de la gleba y la de los directores. Estos últimos son nuestros patronos, los que dictan las reglas, son los reyes, deciden. Yo nunca he sido director, pero sé que hoy no es necesario ser periodista para estar al frente de los medios de comunicación. En efecto, la mayoría de los directores y de los presidentes de las grandes cabeceras y de los grandes grupos de comunicación no son, en modo alguno, periodistas. Son grandes ejecutivos.

«LA SITUACION EMPEZO a cambiar en el momento en que el mundo comprendió, no hace mucho tiempo, que la información es un gran negocio» (*Los cínicos no sirven para este oficio, sobre el buen periodismo*, Editorial Anagrama, p. 35).

AL CIERRE DE 2002, la desaparición de varios periódicos de circulación nacional y local y las operaciones de compraventa en medios que otrora fueron instituciones informativas indican que no sólo son grandes ejecutivos sin ninguna experiencia periodística los que se apropian de los medios, sino grupos de interés que lo mismo pueden lavar dinero que expropiar la información. Una apretada síntesis es la siguiente:

1. EN *EXCELSIOR*, el grupo que adquirió la otrora cooperativa más poderosa del periodismo nacional se comprometió a liquidar antes del 30 de diciembre a la primera parte de un total de mil 400 trabajadores activos (cooperativistas y eventuales) y jubilados. Esta operación asciende a 20 millones de dólares. En el convenio se estableció que cualquiera de las dos partes que incumpliera pagaría una multa de 5 por ciento sobre el monto total de la compra del periódico, que ascendió a la estratosférica suma de 150 millones de dólares. Informes internos del rotativo revelan que el 29 de diciembre se le informó a los trabajadores que sólo el próximo 10 de enero se podrá hacer efectivo el cobro de los 20 millones de dólares. Queda pendiente el depósito de otros 90 millones de dólares el próximo 31 de enero y el resto de los 40 millones de dólares que completarían la operación de compraventa.

2. EL 31 DE DICIEMBRE cerró definitivamente otro decano: *Novedades* de la ciudad de México. Algunos activos fueron vendidos a José Santiago Healy, empresario que edita los diarios *La Crónica*, *El Imparcial* y *Frontera*, en el norte del país. Se le ubica como más cercano a la campaña de Eduardo Bours, candidato priista a la gubernatura en Sonora, que a la información. Los 270 trabajadores sindicalizados recibieron ese mismo día su liquidación y el 2 de enero comenzó el pago a los empleados de confianza. Informes internos del periódico revelan que esta empresa puede reabrir con otro nombre.

3. EN OTRA COOPERATIVA, la editora del periódico *El Día*,

la situación se ha vuelto cada vez más difícil. Antes de adquirir *Excelsior*, Miguel Aldana estuvo interesado en llegar a un acuerdo para adquirir este periódico. Los cooperativistas mantienen, hasta ahora, la posición de defensa de la figura jurídica. También se acercó Pedro Rodríguez, empresario que actualmente ha invertido en *México Hoy*, el periódico que quiso representar el salto de los Cantón Zetina a influir en los círculos políticos capitalinos. Ahora los cooperativistas de *El Día* se mantienen en condiciones más que precarias: de los 250 integrantes originales de la empresa que existían en 1995 sólo quedan 40, más 10 trabajadores eventuales. Fuentes internas indican que el periódico se elabora por prácticamente 15 trabajadores. Si en esa fecha la deuda fiscal ascendía a 3 millones de pesos, ahora ha crecido 30 veces más, hasta sumar 90 millones de pesos.

4. EN EL *UNOMASUNO* la situación es muy tensa. El periódico adquirido por Naim Libien Kani, empresario mexiquense sin ningún vínculo con la información, está en el peor de los

escenarios posibles. El reportero Ernesto Montero declaró a *Zócalo* que los pasivos de la empresa ascienden a 110 millones de pesos y «se le induce a un proceso de quiebra para que los acreedores vayan sobre los activos que queden de Editorial Uno... El negocio fue comprar un periódico que cuesta 115 millones de pesos en 5 millones».

5. EN *LA PRENSA* -periódico cuya crisis data de 1993, cuando Mario Santaella vendió la empresa a una alianza entre Carlos Abedrop Dávila y el grupo Prisa, editor de *El País*-, un grupo de ex cooperativistas mantiene un litigio legal desde 1997. Los trabajadores demandantes esperan que en la segunda semana de enero de 2003 se reinicie el juicio civil. Su confianza, a decir de ellos mismos, está puesta en el derecho y en el sistema judicial del Distrito Federal. En el aire está el supuesto pago de 90 millones de dólares del importe de los activos y pasivos de la cooperativa y el futuro de uno de los periódicos de mayor circulación en la capital.

TEXTO 056

*** Mañana trabajadores de Canal 40 realizarán manifestación**

SSP: no hay petición de la televisora del Ajusco para evitar desórdenes en marcha

Televisión Azteca dijo haber solicitado ayer al secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, «tomar las medidas oportunas» para evitar que «se den actos violatorios del orden público» durante la manifestación que realizarán mañana trabajadores de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite. Sin embargo, la SSP informó anoche que no había recibido ninguna solicitud de la televisora del Ajusco.

Asimismo, la Dirección de Comunicación Social de la dependencia negó haber recibido dicha petición.

En un comunicado difundido la tarde de ayer, Televisión Azteca dio a conocer que entregó una petición a Marcelo Ebrard para que «en virtud del anuncio hecho el día de ayer -3 de enero- por CNI de Javier Moreno Valle, de llevar a cabo el próximo lunes una movilización tendiente a recuperar las instalaciones del cerro del Chiquihuite, tome las medidas oportunas que garanticen la integridad de las personas que laboran en dicho lugar, así como la continuidad de la operación de las instalaciones de Tv Azteca y Azteca 40».

La empresa que dirige Ricardo Salinas Pliego consideró que «la amenaza que entraña esta convocatoria de Canal 40 puede ocasionar que se den actos violatorios del orden público, por lo que, con el fin de prevenirlos, Tv Azteca respetuosamente acudió al secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que gire las instrucciones necesarias para evitar cualquier problema».

Esta solicitud se da en el contexto de la disputa que Canal 40 y Televisión Azteca mantienen desde el 16 de julio, cuando el director de CNI, Javier Moreno Valle, dio por terminada la relación entre ambas televisoras.

Sin embargo, el pasado 27 de diciembre a las dos de la mañana empleados de Tv Azteca tomaron el control de las instalaciones de CNI en el cerro del Chiquihuite, situación que

horas después derivó en una denuncia penal contra directivos de la televisora del Ajusco, quienes fueron acusados de apoderarse del inmueble con apoyo de un grupo de hombres armados.

En ese contexto, Moreno Valle llamó a los trabajadores de CNI a realizar una marcha pacífica en las instalaciones donde se transmitía la señal de Canal 40.

* Apremian legisladores al gobierno a intervenir en conflicto

Corral: actos de Tv Azteca humillan a las instituciones

* Senadores agilizarán reformas a la ley de radio y televisión

Senadores de todas las fuerzas políticas apremiaron al gobierno federal a intervenir en el conflicto entre Canal 40 y Tv Azteca, y advirtieron que impulsarán los trabajos en torno a la iniciativa para reformar la Ley Federal de Radio y Televisión, que quedó pendiente en el pasado periodo de sesiones.

«No puede continuar la ausencia de autoridad frente al nuevo poder de los medios electrónicos. Es imperioso que las instancias del gobierno federal en la materia impongan su ineludible potestad en el asunto de Canal 40 y Tv Azteca», advirtió el presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, Javier Corral Jurado.

El senador panista insistió en que las autoridades, «con la ley en la mano, deben restablecer el orden jurídico quebrantado», toda vez que por la fuerza Tv Azteca se apoderó de las instalaciones de Canal 40, justificando el hecho con interpretaciones particulares. Entrevistados por separado, el coordinador de los senadores del PRD, Jesús Ortega, y el priista Humberto Roque Villanueva consideraron inadmisibles que a más de una semana de conflicto ni el presidente Fox ni el secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT) o la Procuraduría General de la República (PGR) hayan intervenido.

«El gobierno foxista se ha metido en un problemón, por que más allá de a cuál televisora asista la razón no puede permanecer al margen, ya que la concesión a Canal 40 forma parte del espectro radioeléctrico y por tanto es un bien de la nación del que nadie puede apoderarse y menos por la fuerza», consideró Roque Villanueva.

Igualmente, el perredista Ortega hizo notar que desafortunadamente los hechos se dieron en el periodo vacacional, cuando la mayoría de los legisladores estaba fuera de la ciudad, pero esta misma semana, cuando se reanudarán actividades, exigirá que tanto la PGR como la SCT intervengan y solucionen el conflicto, pues no puede permitirse que ninguna empresa actúe con impunidad y violento el estado de derecho. En forma paralela, dijo, se buscará acelerar los trabajos de las comisiones dictaminadoras en torno a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada y elaborada por un centenar de organizaciones sociales y académicos, y que un grupo de senadores de PAN y PRD hizo suya al darla a conocer el pasado mes de diciembre, antes de que concluyera el periodo ordinario de sesiones.

Ortega dijo que es necesario que esas reformas, con las que se regularía la actuación de los medios de informa-



Las acciones de la televisora del Ajusco no pueden quedar impunes, expresan legisladores

ción electrónicos, estén dictaminadas antes del próximo periodo ordinario de marzo. Incluso, señaló, hay que pensar en un extraordinario, debido a la importancia del tema.

En entrevista aparte, Corral Jurado aseveró que es un hecho demasiado grave para dejarlo pasar. «Yo diría que es uno de los más serios retos a los que se ha enfrentado el gobierno actual, porque lo que está en disputa es una concesión de televisión con señal abierta para el Distrito Federal y que opera una frecuencia del espectro radioeléctrico. Es un bien del dominio directo de la nación que pertenece a todos los mexicanos.»

Por ello, agregó, la pregunta obligada es «con base en qué puede una empresa televisiva en conflicto jurídico con otra tomar en sus manos la supuesta ejecución de la ley, operarla con sus propios medios violentos y disponer del espacio radioeléctrico que pertenece a la nación».

A su juicio, esa impunidad con que Televisión Azteca ha actuado «humilla al país y a sus instituciones», toda vez que sólo durante golpes de Estado se acos-

tumba «tomar por la fuerza las instalaciones televisivas». De ahí que sea imperioso que las autoridades actúen y restablezcan el orden jurídico, que «insten al Poder Judicial a actuar contra quienes tratan de imponer su propia ley y legitimen la soberanía del Estado en torno al espacio radioeléctrico», agregó Corral.

Ahora más que nunca, insistió, se requiere legislar en materia de radio y televisión para normar su relación con el Estado y la sociedad, y evitar que los medios electrónicos se sigan erigiendo como poder por encima de la nación.

No puede continuar el vacío de autoridad «frente a ese nuevo poder de los medios de comunicación electrónicos», porque las consecuencias son graves, resaltó. Dijo que el no actuar en esa materia ha provocado «un relajamiento prácticamente absoluto en los contenidos de la programación televisiva, que lesiona a la infancia y la familia», y ahora en el conflicto con Canal 40 la televisora del Ajusco pasa por encima del derecho.

Sobre el tema, Ortega informó que exigirán se finquen responsabilidades a las autoridades que se han negado a actuar y estarán además pendientes de que se respeten los derechos laborales de los trabajadores de Canal 40. Es un asunto, coincidieron los legisladores, que se discutirá y analizará a fondo desde el inicio de semana.

TEXTO 058

El difícil y delicado año de 2003

(...)

NB. Mi solidaridad con la lucha de los trabajadores de CNI Canal 40 para que, efectivamente, se haga justicia. Necesitamos sus esfuerzos periodísticos críticos, como el del programa Sinergia, orientado al análisis de las cuestiones energéticas tan importantes para México.

TEXTO 059

Cuestionan acciones contra CNI Canal 40

Señora directora: Agradeceré se incluya esta carta en la sección El Correo Ilustrado.

El control mediático en nuestros días intenta ser sólo una forma vil de construir ideologías, valores, creencias, gustos y hasta sentimientos.

No es fortuito que la mayoría de los medios de comunicación estén en manos de fuertes grupos económicos o de oligarcas, como es el caso de Tv Azteca.

La acción violenta y anticonstitucional contra Canal 40, dirigida por el señor Salinas Pliego con anuencia de todos los representantes del gobierno federal con responsabilidad en ese ámbito, constituye un acto que degrada a la ciudadanía. ¿Cuándo nos daremos cuenta de que la información sesgada,

las programaciones huecas, la censura y las encuestas amañadas pueden deteriorar en mucho la condición humana? ¿Qué requerimos para emprender la acción, ese concepto tan cercano y en ocasiones tan ajeno en momentos del deber? Aprovechamos para solidarizarnos con Canal 40 y felicitamos a *La Jornada* por servir de espacio informativo y analítico.

Atentamente

Por el colectivo Libertad: Ana Cecilia Lazcano, Oralba Castillo, Raquel Gutiérrez, Luz María Marván y Ana María Vera Smith

TEXTO 060

ASTILLERO

Del padre Amaro al padre Salomón

* Fanatismo, trasfondo en el escándalo del video sexual en Chihuahua

* El celibato y las organizaciones de ultraderecha, a debate

ASTILLAS: EL PRESIDENTE DE la República ha iniciado el año con un optimismo a prueba de realidades. Según dijo en su programa radiofónico sabatino, está «seguro de que este será un año extraordinario», aunque enseguida dejó la puerta abierta para culpar a los demás en caso de que no se cumpla su maravilloso pronóstico, pues advirtió que «de nosotras y nosotros depende que sea el mejor año de nuestras vidas» (nótese cómo el machista tecleador guarda pudoroso silencio y no se pitorrea del uso del «nosotras» primero que el «nosotros»)... Andrés Manuel López Obrador

también anduvo emotivo y habló de mejores sueldos para policías y más seguridad para los capitalinos... Que dice el secretario Derbez que sí hubo ciertas *fallillas* en el Tratado de Libre Comercio, pero que ya se están subsanando por las vías jurídicas apropiadas... Y el canciller Castañeda que pide a los cenecistas que sean sus aliados para impulsar convenios migratorios con Estados Unidos... Y, por esta ocasión, hasta aquí, con la novedad de que hoy terminan las vacaciones del Señor Presidente y su Señora Esposa. A ver si ya le entran al asunto del Canal 40.

TEXTO 061

* Si es necesario aumentará la vigilancia para la marcha al Chiquihuite hoy: Ebrard
Ciro Gómez será llamado a declarar por la denuncia de Tv Azteca: Bátiz

* Con recortes y grabaciones se verificará si el periodista incurrió en algún ilícito, señala

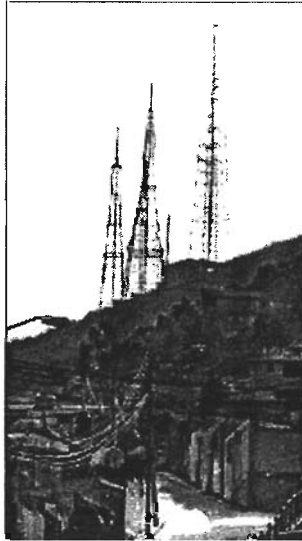
El vicepresidente editorial de CNI, **Ciro Gómez Leyva**, será llamado a declarar por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) a propósito de la denuncia que en su contra presentó la semana pasada **Televisión Azteca** por haber asegurado que esta empresa recuperó con violencia las instalaciones de transmisión de Canal 40, ubicadas en el cerro del Chiquihuite.

El procurador **Bernardo Bátiz** informó ayer que los representantes de ambas empresas ratificaron sus declaraciones en torno a esta denuncia, por lo que la dependencia catalogará «los recortes de prensa que nos presentaron y de las grabaciones que tenemos vamos a solicitar el casete donde esté la voz directamente (de Gómez Leyva)» para verificar si cometió algún delito.

Bátiz dijo que los abogados de **Tv Azteca** señalan en su denuncia «hechos que pueden encaminarse a la difamación» y precisó que la denuncia no involucra a ningún otro trabajador de Canal 40; aclaró que todavía no se tiene fecha establecida para citar a declarar a Gómez Leyva.

Sobre la solicitud de la televisora del Ajusco para que la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) vigile hoy las instalaciones, ante el anuncio de que trabajadores del Canal 40 efectuarán una manifestación para exigir su devolución, **Marcelo Ebrard**, secretario de Seguridad Pública, dijo que una patrulla vigilará el lugar.

Confió en que la protesta de los trabajadores de Canal 40



Imdiaciones de la sede transmisora del Canal 40 en el cerro del Chiquihuite

será pacífica, como se ha anunciado, y sólo en caso de ser necesario, dijo, se reforzará la vigilancia, pues consideró que hasta el momento no ha sido necesario desplegar más patrullas en las instalaciones en disputa.

«Estaremos pendientes mañana, independientemente de las solicitudes que hagan, porque es la obligación de la secretaría. Vamos a tener presencia (policíaca); de hecho, la tenemos permanentemente», aseguró al salir de la reunión del gabinete de seguridad pública y procuración de justicia.

Denuncia por difamación

La denuncia de hechos contra Gómez Leyva fue presentada hace una semana en la agencia 50 de la PGJDF por **Alfredo Domínguez**, representante legal de **Tv Azteca**, quien aseguró que correspondía a la dependencia determinar los delitos en que incurrió el vicepresidente editorial de CNI, a partir de sus declaraciones sobre lo acontecido la madrugada del viernes 27 de diciembre en las instalaciones del cerro del Chiquihuite.

Tampoco se acusó a los siete trabajadores de Canal 40 que aseguraron haber sido

amagados y obligados a entregar las instalaciones por un grupo de elementos de seguridad privada contratados por **Tv Azteca** pese a que, en un comunicado emitido, esta última televisora anunció que la denuncia sería por difamación contra el periodista y los trabajadores por «das calumnias que han expresado en sus declaraciones».

TEXTO 062

2003: el año en que estaremos en peligro

Si ponemos en relación el asalto de los comandos de **Ricardo Salinas Pliego** y **Tv Azteca** en el cerro del Chiquihuite, la pasividad (o la anuencia) de las autoridades federales frente a esta banda armada, y el artículo de **Jenaro Villamil**: «Cerisola, el silencio y el cinismo» (*La Jornada*, República de Pantalla, 5 enero 2003) donde, además de referir estos hechos, enumera las recientes operaciones de cierre, compra o inminente quiebra de varios periódicos (*Novedades*, *El Día*, *Excelsior*, *unomásuno*, *La Prensa*, hasta el momento), debemos deducir que estamos ante un proceso de restructuración general de los medios de comunicación en el país. **Ricardo Salinas Pliego**, el protector y defensor de **Paco Stanley**, con sus métodos de acción está dando la pauta de las formas y los ritmos que se quiere imprimir a este proceso, en el cual a la violencia invisible del dinero se asocia a la violencia espectacular de los comandos armados.

La actitud del gobierno federal en este caso del Canal 40 no parece obedecer a resignación e impotencia, sino más bien a

que este tipo de acciones se corresponde con los planes y programas de la alianza entre las finanzas y la sólida derecha mexicana, cuyo representante en el poder es el presidente **Vicente Fox** con su equipo de gobierno.

A la restructuración de la banca de todos conocida, se suma la restructuración de la agricultura que tendrá lugar con la apertura de las fronteras conforme al TLCAN, y la restructuración del trabajo que se prepara con el *proyecto Abascal*, en el cual se combinan la flexibilidad para el empresario en el uso de la fuerza de trabajo, la inseguridad para el trabajador en su empleo y la continua compresión a la baja del salario (salario directo y salario social), de modo que la precariedad y la peligrosidad del trabajo en las maquiladoras se convierta en la norma para el trabajo industrial y en general para los asalariados mexicanos. Contorneando la resistencia de la UNAM, que no ha podido ser doblegada, la restructuración de la educación superior avanza mediante la creciente preeminencia de las universidades privadas, nacionales y extranjeras, en la formación de

los cuadros y especialistas en cuyos estudios y proyectos se sustentan las decisiones públicas. La reestructuración de la industria editorial y la creciente absorción de editoriales medianas y también grandes en los grandes consorcios que dominan el mercado del libro en el mundo forman parte igualmente de estos dinámicos cambios en una sola dirección. Los pabellones de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara fueron este año muestra y vitrina de esta mutación en curso de la industria del libro.

En los territorios de la política se ha acelerado la reestructuración del sistema de partidos, especialmente a partir de la victoria del PAN en 2000. Los tres grandes partidos -PAN, PRI, PRD- son en los hechos, en virtud de la legislación electoral y del financiamiento público, meros administradores institucionales del voto ciudadano. Cada vez más la política nos es presentada como una actividad circunscrita al ámbito de las instituciones, cuyo ejercicio quedaría de hecho restringido a los profesionales de la actividad política en los puestos electivos federales o locales y a los funcionarios de los partidos. Es más notoria esta deriva institucional y profesional en el PRD, que había surgido hace casi cinco lustros de una inédita irrupción ciudadana en la política a escala nacional.

Anotar esta constatación de reestructuraciones no es añorar un pasado que poco lugar dejó para añoranzas. Es más bien comprobar la coherencia, la direccionalidad y el dinamismo de las mutaciones que vivimos, a las cuales es ingenuo o impropio considerar como una «transición a la democracia» o como una sumatoria de cambios inconexos y azarosos. Estas mutaciones serán aceleradas por la presión de la política bélica de Estados Unidos y por la casi inevitable guerra de Bush contra Irak y el universo popular y cultural de los países árabes.

En el mundo de la comunicación, la reestructuración es también una puesta en orden. Voces molestas, ligeramente independientes y a veces abiertas a la crítica, deben desaparecer o ser domesticadas en primer lugar en los medios electrónicos, aquellos de mayor alcance popular. Como todos sabe-

mos, es lo que está sucediendo con el Canal 40.

Si esto es así, creo obligado dar la alerta: 2003 puede ser el año en que estaremos en peligro. *La Jornada*, cuya salud y difusión parecen aseguradas por una amplia franja del público lector que alentó su nacimiento y que desde entonces la acompaña, no puede dejar de estar en la mira. No veo ningún indicio en particular. Veo en cambio desenvolverse una situación general en la cual este periódico va a terminar sobrando. No es una empresa fácil someterlo a la aplanadora de la reestructuración. No imagino por cuál camino puede haber varios- los poderes dominantes intentarán hacerlo.

Pero veo con claridad que este periódico, nacido a la mitad de los 80 en los prolegómenos de grandes movilizaciones políticas y sociales cuyo anunciador y cuyo portavoz ha sido desde entonces, ocupa un espacio de contrahegemonía informativa y cultural que entre todos hemos sabido construir. A medida que se consolide la reestructuración en curso, este espacio se les volverá más disonante e intolerable a los conductores y beneficiarios de aquel proceso. Pasadas las elecciones, puede venir lo inesperado.

No estoy haciendo un pronóstico pesimista. Los de este lado somos muchos, muy variados en ideas y en organizaciones y razonablemente capaces, cuando queremos, para organizarnos y defender lo que hemos construido y conquistado. Pero sí me parece necesario poner este tema en discusión a partir de los hechos gangsteriles del Canal 40.

Tampoco propongo una simple posición defensiva, sino además una discusión seria sobre cómo engrandecer estos espacios críticos independientes, para que esta amplia y dinámica parte de la sociedad mexicana que dio origen y sostiene hasta hoy a *La Jornada* como periódico propio, encuentre los medios para generar también, en un futuro próximo, una radio y un canal de televisión críticos, independientes y de primera calidad. Preocupaciones similares, con sólidos fundamentos, exponía Julio Boltvinik en estas páginas (*La Jornada*, Economía Moral, 4 enero 2003) en sus «Reflexiones de Año Nuevo».

TEXTO 063

Al presidente Fox

Esta es una carta abierta al Presidente de la República. Tiene copia para todos aquellos que se oponen al encubrimiento del gangsterismo en México.

Vamos a suponer por un momento, señor Presidente, algo que no ha ocurrido. Vamos a suponer que Tv Azteca tiene razón cuando dice que el laudo de la Corte Internacional de Comercio de París le fue favorable, que los convenios firmados con CNI en 1998 son válidos y que tiene pleno derecho para comprar el Canal 40. Vamos a suponer, asimismo, que la ratificación de la sentencia de la Quinta Sala de lo Civil en el DF del pasado 29 de noviembre, desconociendo la existencia de dichos contratos, sea *peccata minuta*, que el litigio en tribunales mexicanos sea cosa trivial en este conflicto agotador, asunto que se puede eliminar de un plumazo. Incluso así, ¿puede alguien hacer lo que hizo el viernes 27 de diciembre, la gente de Ricardo Salinas Pliego sin que su gobierno reaccione, sin que su gobierno diga nada?

Hoy es el onceavo día después de la agresión y no hemos escuchado una palabra suya, ni del secretario de Gobernación, ni del de Comunicaciones y Transportes, ni siquiera del procurador. De ahí mi pregunta: ¿puede alguien contratar a una banda parapolicíaca y sin mandato judicial de por me-

dio secuestrar a punta de pistola unas instalaciones, agredir a siete personas (veladores e ingenieros, gente sencilla), desaparecer una señal de televisión ajena para colocar la propia sin que pase nada? ¿Con qué mandato, Presidente? ¿En nombre de quién? ¿A cambio de qué?

Me resisto a aceptar lo que algunos de mis compañeros en el Canal 40, y mucha gente fuera del Canal 40, me dice cada vez con más convicción y rabia; que la invasión de Tv Azteca sólo podía concretarse con alguna forma de complicidad del gobierno, que ellos sólo podían atreverse a agredir así con una bendición oficial, con un acuerdo implícito de que ellos harían el trabajo sucio y ustedes permanecerían con los brazos cruzados, viendo pasar la tarde, divagando sobre la democracia.

Quiero pensar todavía que Tv Azteca está retando al gobierno, que en el mejor estilo de los gánsters le está diciendo: «Yo ya me metí, vengan y sáquenme». ¿Se acuerda de esos tiempos en que las poderosas cadenas de televisión le cerraban a usted las puertas por «incontrolable» y «peligroso»? Una cosa es sembrar democracia; otra, cosecharla.

Quizá usted recuerde también la etapa de las dictaduras militares en Centroamérica, cuando los finqueros contrataban o formaban sus escuadrones de la muerte y los mandaban a

destruir a los opositores, a los inconformes, a los indecisos o llanamente a los tímidos. Recordará las historias de persecuciones, torturas, violaciones, desapariciones, asesinatos. En algunos casos, las dictaduras colaboraban con dinero y apoyo logístico para que El Buitre Justiciero o El Ejército Secreto Anticomunista culminaran exitosamente sus tareas. En otros hacían lo que los finqueros les ordenaban. Es decir, la dictadura estaba por delante o por detrás de los criminales, pero siempre formaba parte del crimen. En ambos casos los crímenes quedaban impunes y la violencia se regeneraba. Recordará usted a genocidas como Efraín Ríos Montt, o a titeres bananeros como Romeo Lucas García, guatemaltecos despreciados por la historia. Doy por descontado que no son sus *role models*.

Supongo, asimismo, que habrá observado el despliegue de propaganda de Tv Azteca, despliegue propio de las malas causas. Supongo que estará al tanto de este espectáculo de autocelebración en el que ellos repiten una y otra vez que se hicieron justicia con mano propia. Esta no es conjetura mía, la puede constatar en los periódicos de los días recientes. Hoy veo que no sólo se puede pisotear el derecho, sino que alguien, Ricardo Salinas Pliego, puede regodearse por ello. Sin que nadie le diga nada, sin que el Presidente de la República levante una ceja. ¿Qué entiende usted por orden? ¿Qué entiende por respeto a la autoridad? ¿Por qué se mantiene con los brazos cruzados? ¿Por qué no le ha ordenado a alguno de sus secretarios, Creel, Cerisola, el que sea, que cuando menos le digan a los pretorianos de Salinas Pliego que no griten tanto?

En medio del apabullante, aunque creo que ineficaz, ejercicio

de propaganda, me entero que Tv Azteca me demandó por recuperar el testimonio de mis siete compañeros agredidos en el Chiquihuite la madrugada del viernes 27, en la hora de los cobardes del viernes 27. ¿Cómo le va a justificar, Presidente, digamos que a los corresponsales extranjeros, que un periodista está en la cárcel por haberle dado forma y resonancia al testimonio de siete personas agredidas, mientras usted brinda con champaña con el empresario que lo metió a la cárcel, con el hombre que planeó, financió y dirigió la ocupación violenta de las instalaciones de una televisora con la que aún sostiene un litigio en tribunales? Esas no son paradojas democráticas, son paradojas dignas de un Anastasio Somoza.

Supongo, por último, que usted, la persona mejor informada del país, conoce en detalle la situación económica, financiera y comercial de Canal 40, y que sabe que esa empresa no puede esperar meses a que alguien aplique la ley. El Canal 40 no puede entrar en ese juego perverso del laberinto jurídico, de las semanas, los meses, los años perdidos. El Canal 40 requiere que la ley se aplique hoy. Minuto que corre, minuto a favor de los invasores, de la acción gangsteril que secuestró la planta transmisora del Canal 40. ¿Está usted amedrentado por las falanges de Ricardo Salinas Pliego? Supongo que no. ¿Está usted detrás de ellas? No sabe cuánto deseo que no.

Le mando un fuerte abrazo en espera de que este año sea, para ambos, mejor de lo que fue el *horribilis* 2002. Vicente: no se puede vivir la democracia allí donde hemos convalidado la atrocidad.

Responsable de la publicación: Luis Cortés

TEXTO 064

RESPUESTA TARDIA Y FACCIOSA

Ayer, cuando se cumplieron diez días de la toma de las instalaciones de CNI Canal 40 por lo que fue descrito como un comando armado de Tv Azteca, el gabinete encabezado por Vicente Fox no tuvo más remedio que regresar de vacaciones y enterarse de un conflicto que representa una grave interrupción de la legalidad, una severa violación del derecho a la información y de la libertad de expresión, así como un episodio de impunidad que agrava el más elemental sentido de la ética empresarial, periodística y ciudadana.

La insólita y deplorable respuesta presidencial («¿Yo por qué?») a las peticiones de reporteros de que abordara un asunto de evidente interés nacional; los diez días de autismo gubernamental ante el conflicto; los intentos de última hora por aparentar que las autoridades no se habían olvidado del todo de hacer respetar la ley, y la decisión parcial y tramposa anunciada anoche por el vocero de Los Pinos, Rodolfo Elizondo, son expresiones de desgobierno, de caos y, en último análisis, de tolerancia y complicidad para quienes cuentan con los medios económicos necesarios para hacerse justicia o injusticia por propia mano.

La determinación divulgada por Elizondo en el sentido de presionar a las dos partes en pugna para que lleguen a un acuerdo, con la amenaza de que en caso contrario el gobierno federal procederá a la requisita del bien en disputa, constituye una abdicación demagógica de la obligación gubernamental de preservar el estado de derecho y es, para todo efecto, una aberrante injusticia que favorece al agresor y perjudica a la víctima.

Independientemente de cuál de las dos empresas tenga razón en los procesos legales que las enfrentan, es de elemental sentido común que las resoluciones judiciales correspondien-

tes tendrían que ser ejecutadas por una autoridad competente y no por un grupo paramilitar privado, como el que envió Tv Azteca a allanar las instalaciones de transmisión de CNI Canal 40 en el cerro del Chiquihuite.

La ocupación resultante aparece, en consecuencia, como un ilícito cuya flagrancia tendría que haber sido corregida desde un inicio por el Ejecutivo federal. El hecho de que éste se niegue a restituir la posesión de esos activos a la corporación de Javier Moreno Valle y la obligue en cambio a sentarse a negociar con Tv Azteca es tan insólito como si un policía preventivo atestiguara un asalto y conminara a la víctima a dialogar con su atacante para esclarecer la propiedad del objeto sustraído.

La actual administración debe enterarse de una vez por todas de que la preservación de la legalidad es su tarea central, fundamental e irrenunciable.

En el caso específico de la disputa por la señal de Canal 40, debe rectificar de inmediato y restablecer el estado de cosas que prevalecía hasta antes del 27 de diciembre del año recién pasado, a la espera de que las instancias judiciales correspondientes resuelvan en definitiva el diferendo y emitan los mandatos para que las autoridades públicas -y no grupos armados irregulares- establezcan el imperio de la legalidad.

Si no lo hace así, estará enviando a la opinión pública una señal inequívoca de ineficiencia e irresponsabilidad, un gesto de aliento a la impunidad, un guiño de complacencia y connivencia a Tv Azteca y un mensaje amenazante a los proyectos informativos independientes del Estado y del duopolio que hegemoniza el ámbito televisivo nacional.

TEXTO 0 6 5

Expresa su solidaridad a trabajadores de CNI

Señora directora: Le agradeceré que publique lo siguiente: me refiero a la toma de instalaciones de Tv Azteca a Canal 40. Quiero manifestar a los trabajadores de ese canal mi apoyo solidario deseando que ya recuperen sus instalaciones. Al mismo tiempo deseo manifestar mi enorme preocupación por el silencio que el gobierno guardó hasta ayer ante un grave problema contra la libertad de expresión, cuando tanto se ha dicho que estamos construyendo la «democracia» en nuestro país; además porque la televisora que toma por cuenta propia las instalaciones de otra ha criticado a campesinos que con palos y machetes se hacen justicia, alegando que se viola el estado de derecho.

¿Será que ven la paja en el ojo ajeno? El silencio del gobierno es aún más grave; me parece que los que administran un país no deberían irse de vacaciones a lugares tan apartados de la información.

Deseo pues, por el bien de todos, que el resultado sea favorable, así como decir a los trabajadores de CNI Canal 40 que este incidente los debe fortalecer para el ejercicio de su profesión.

Reyna Bustamante Mijangos

TEXTO 0 6 6

Pide se respete estado de derecho en caso del Canal 40

Señora directora: El señor Ricardo Salinas Pliego no respeta las instituciones políticas de nuestro país. Cuando asesinaron al locutor Francisco Stanley, Salinas Pliego ocupó un largo espacio en la concesión televisiva que tiene para prácticamente llamar al derrocamiento del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas.

Hoy, aprovechando la inmovilidad producida por las fiestas de fin de año, pretende pasar por encima de la justicia mexicana para resolver su diferendo con la empresa concesionaria de Canal 40.

Ya que el gobierno panista encabezado por Vicente Fox es inepto o cómplice en este asunto, los ciudadanos tenemos la obligación de ponerle un alto a este señor y enseñarle que en México todavía hay un estado de derecho que debe respetar.

Doctora María Eugenia Valdés Vega

TEXTO 0 6 7

ASTILLERO

Los silencios

* Sobre Canal 40, «¿Yo por qué?»: Fox

* Arreglos de mutismo pecador respecto de corrupción heredada

* El verbo callar y USAbiaga

EL DESPERTAR invernal del Presidente de la República comenzó ayer con una hiriente contradicción, pues al visitar el muy descansado funcionario a los periodistas que cubren la fuente de Los Pinos (para darles un saludo de Año Nuevo y, de paso, hacerles notar que el gobierno estaba haciendo una «modesta inversión» para mejorar la sala de prensa del lugar) no quiso hablarles más que de banalidades, y les negó el derecho a saber la postura de su administración sobre el caso de Canal 40. «¿Cómo pinta el año, señor Presidente, cuál es la prioridad?», fue la primera pregunta incómoda, a la que el jefe del Estado respondió: «no hay conferencia de prensa ahorita, ¿eh? Nada más sobre el tema del inicio de año». Ante la insistencia en la pregunta subversiva, el alto Ejecutivo federal soltó una dosis de sabiduría comprimida: «Bueno, ya señalamos: mucho trabajo por enfrente todos

(en especial para la castellana sintaxis que, desde luego, no se refiere a la falta de autos de sitio en algún expendio de ultramarinos). Es un año más de este gobierno (¡Oh!, podrían haber expresado los susodichos reporteros, que seguramente ignoraban tal dato de la historia patria); es un año más de este país (otro ¡oh!, en busca de algún calendario azteca); es un año más para todos los mexicanos y mexicanas (que seguramente tampoco lo sabían); es un año más de trabajo (¡Oh!, que se declara desempleado)... Pero alguien volvió a atentar contra el derecho presidencial a callar: «Señor Presidente, ¿no va a haber ningún pronunciamiento del gobierno sobre Canal 40?», a lo que respondió: «Ya, luego hacemos conferencia. Ya (no hubo tal, sino, por allí de las tres de la tarde, la oferta de Santiago Creel de que en 'las próximas horas' se daría una postura oficial sobre el caso, a

partir de lo indagado por la PGR». Insistencia reporteril: «¿Ningún pronunciamiento?» Y la reiteración presidencial: «Nada». Incluso, según la versión en Internet de *El Universal*, hubo un momento en que, ante la presión de algunos reporteros para obtener palabras presidenciales sobre el tema, Vicente Fox Quesada soltó un increíble «¿Yo por qué?», que hizo recordar al tecleador un mal chiste (que no contará) en el que un grupo de personas decidía enviar por los refrescos a quien de entre ellos tuviera ciertas deficientes características, pero sin dar nombres, aunque aquel que se sabía poseedor de tales calificaciones negativas reaccionaba de inmediato preguntando, «¿y yo por qué?»

SILENCIO COMPLICE y pecador como el que el canciller Castañeda dice que Fox guardó ante la corrupción y la bancarrota en que recibió la administración pública federal en 2000. «Es posible que ese silencio fuera el precio que hubo

que pagar por la estabilidad macroeconómica que acompañó al cambio político, y por la alternancia ordenada y sin crisis con la que llegó el presidente Fox al poder», dijo el secretario de Relaciones Exteriores en Veracruz, ante campesinos priistas que llevaron a un foro de análisis de sus problemas a diversos secretarios de Estado. O sea, según entiende este monje cartujo del periodismo astillado, que Fox Quesada negoció, convino, transó en taparles todos sus trafiques a los hijos de sus víboras prietas del PRI con tal de que no le hicieran olas y se la pudiera pasar tan campechano como hasta ahora, anunciando falsas fritangas de *peces gordos*. ¡Con razón la tal lucha contra la corrupción ha quedado en mero discurso, si el preciso «pagó» el «precio» de la estabilidad macroeconómica con lo que el abad Castañeda ha llamado «pecado de silencio!»

TEXTO 068

* Pendientes temas como el campo y telecomunicaciones

Batres: urge convocar a periodo extraordinario en el Congreso

El coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, Martí Batres Guadarrama, sostuvo que es urgente convocar a un periodo extraordinario de sesiones para que el Congreso legisle sobre temas tan relevantes como el campo y el reclamo por renegociar este capítulo en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); en materia de telecomunicaciones, para evitar conflictos como el de la «invasión» de Tv Azteca a instalaciones que fueron concesionadas a Canal 40, y los altos salarios que perciben gobernadores y presidentes municipales, «señaladamente del PAN», quienes se obsequian con remuneraciones que rebasan las de presidentes como el de México y Brasil o los jefes de Estado de Gran Bretaña o España.

«No debe descartarse la posibilidad de un (periodo) extraordinario, hay que estar abiertos. Hay temas urgentes, como el asunto agropecuario, por lo que el Congreso debería reunirse a principios de este año para tomar decisiones. Otro tema urgente es la ley de radio y televisión, porque los sucesos que acontecieron entre Canal 40 y Televisión Azteca nos hablan de la urgencia de abordar el tema relativo a estos medios electrónicos. Las remuneraciones de los servidores públicos es otro tema urgente, por mencionar tres que deben abordarse pronto», dijo.

Respecto al conflicto entre las televisoras, el coordinador perredista condenó el «silencio cómplice» del presidente Vicente Fox y sostuvo que si el gobierno no interviene para zanjar las diferencias entre Tv Azteca y CNI «es obvio que muchos van a pensar que la intervención contra Canal 40 fue una decisión gubernamental».

En cuanto a las contradicciones del gabinete foxista en lo que toca a buscar la reapertura de las negociaciones en materia agropecuaria, Batres Guadarrama consideró que las declaraciones del canciller Jorge Castañeda «quien se manifes-

tó en contra de renegociar este aspecto», no corresponden con su postura inicial. «Nos parece que las declaraciones de Castañeda son muy curiosas: era uno de los principales críticos del Tratado de Libre Comercio antes del año 2000. Ahora dice que no se puede cambiar; ¡claro que se puede, si no son las tablas de Moisés!», aseveró.

Sobre las remuneraciones de los servidores públicos, dijo que se trata de un reclamo nacional para que éstas sean justas, ya que hay excesos que deben limitarse, y adelantó que presentarán una iniciativa al respecto en la primera sesión de la Comisión Permanente.

Destacó que una de las bases de la desigualdad social del país, se encuentra en la estructura salarial de nuestro país, totalmente injusta, con escalas de diferenciación que llegan a ser de 80 a uno entre el nivel más alto y el más bajo. Esto sucede tanto en el sector público como en el privado. Mientras que en países desarrollados, como Alemania, esta relación no llega a un nivel de 30 a uno.

Batres precisó que desde la Presidencia de la República se estimuló el aumento salarial de los altos mandos locales. Así, la remuneración del Presidente llegó hasta 230 mil pesos nominales mensuales y así en cascada funcionarios de diversos niveles hicieron lo propio. El gobernador de Querétaro, Ignacio Loyola Vera, se aumentó el sueldo y pretendió incluso cobrar 300 mil pesos al mes, con el argumento de tener «salarios competitivos».

El caso más vergonzoso, dijo, fue el del también panista alcalde de Ecatepec, Agustín Hernández, quien llegó a cobrar 420 mil pesos al mes. Aunque también se inscriben en ese listado los sueldos de los diputados locales de Baja California, de mayoría panista, con 108 mil pesos al mes, superior a los legisladores de California.

* Para Cerisola, «no es un asunto de emergencia»; «¿y yo por qué?», preguntó Fox

Se requisará señal de Canal 40 si no hay acuerdo entre televisoras: Elizondo

* Las negociaciones entre Moreno Valle y Salinas Pliego comenzaron a las 23 horas

De no haber un acuerdo en «las próximas horas» entre los empresarios Javier Moreno Valle y Ricardo Salinas Pliego el gobierno requisará la señal de Canal 40, informó anoche el vocero de la Presidencia de la República, Rodolfo Elizondo Torres. Las negociaciones se iniciaron al filo de la medianoche en la Secretaría de Gobernación.

Tanto Moreno como Salinas estuvieron de acuerdo en «sentarse a platicar», y si este martes no llegan a solucionar la disputa legal por el control de la señal televisiva el gobierno intervendrá, precisó el vocero, entrevistado ayer por la noche.

Aun cuando la decisión gubernamental se dio a conocer pasadas las 23 horas -pese a que se había anunciado que el secretario de Comunicaciones, Pedro Cerisola, fijaría la postura oficial a las 21:30 horas-, desde la tarde el vicepresidente de noticias de CNI Canal 40, Ciro Gómez Leyva, había anunciado a un grupo de trabajadores de la empresa de Moreno Valle que el gobierno «intervendría» la señal y daría un plazo de 10 días para que CNI y Televisión Azteca llegaran a un acuerdo.

Hasta el anuncio de la requisa, todo el día fue de confusiones provocadas por el hermetismo oficial sobre la toma de las instalaciones de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite por parte de empleados de Tv Azteca, que hoy cumple 12 días.

La confusión creció por las declaraciones contrapunteadas del vocero presidencial, de Gómez Leyva y de uno de los conductores de Tv Azteca, Sergio Sarmiento, además del anuncio que el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, hizo por la tarde, quien aseguró que la Procuraduría General de la República (PGR) estaba por definir la situación legal.

Esta versión fue desmentida en la noche por fuentes de la PGR, las cuales precisaron que si bien la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) fijaría su postura, faltaría todavía una serie de elementos para que el subprocurador Gilberto Higuera estableciera cómo va a actuar el Ministerio Público Federal.

Tras 11 días de conflicto decide el gobierno intervenir

Después de 11 días de conflicto hasta ayer el gobierno decidió intervenir, aunque inicialmente el presidente Vicente Fox Quesada se negó a hacer algún pronunciamiento. Parecía que el gobierno se iba a mantener al margen.

Por la mañana, durante la inauguración de la nueva sala de prensa de Los Pinos, cuando el mandatario recorría las instalaciones y saludaba a los reporteros, se apareció el subdirector de noticias de Canal 40, Roberto López Agustín, quien a gritos y mostrando una pancarta exigía al Ejecutivo su intervención para que «se respetara la ley».

Sin voltear a verlo, Fox sólo exclamó: «¿Y yo por qué?» Tampoco quiso hablar con los reporteros sobre el tema.

Horas después, Pedro Cerisola dijo a un grupo de reporteros en la residencia oficial que el gobierno ya tiene «el asunto en sus manos» y en los próximos días «decidiremos si (en la toma de las instalaciones de Canal 40) hubo faltas admi-



Habitantes de Cuantepec se sumaron a la manifestación de trabajadores de CNI Canal 40 en el Cerro del Chiquihuite

nistrativas y delitos que perseguir». Rechazó las críticas que se hicieron al gobierno foxista por su «tardanza» para intervenir en el conflicto. «No se trata de ir a tontas y locas, hay que analizar bien el caso. No se trata tampoco de un asunto de emergencia, pues el bien público de la nación (la señal concesionada) sigue transmitiéndose.» Al mismo tiempo, pero en la Secretaría de Gobernación, Creel anticipó que la resolución sería «conforme a derecho, con imparcialidad total, transparencia y legalidad», porque el caso no es sólo un conflicto entre particulares.

«Se involucra una concesión, una señal que tiene carácter federal y que es patrimonio del Estado mexicano concesionado a particulares», explicó.

La amenaza de la requisa

Ya avanzada la tarde, la oficina de Comunicación Social de la Presidencia llamó a la redacciones de los medios de comunicación para avisar que a las 21:30 horas el secretario Cerisola daría a conocer la decisión del gobierno en el conflicto Tv Azteca-CNI.

Sin embargo, la anunciada conferencia empezó a posponerse y fue cerca de las 23 horas cuando el vocero presidencial salió en lugar del secretario.

Anunció que «las partes» habían acordado «sentarse a platicar» y esgrimir sus diferencias. Confió en que habrá una respuesta en las próximas horas.

En la negociación, según Elizondo, participarían los dueños de las televisoras, sus representantes legales y autoridades federales. «Si no llegan a un acuerdo en las próximas horas se tomará la decisión de parte del gobierno», advirtió.

Estas declaraciones de Elizondo fueron transmitidas en vivo en el noticiero que CNI mantiene en Internet. Ahí, Ciro Gómez Leyva lo desmintió: «¿Qué cosa más extraña la que acaba de decir Rodolfo Elizondo! Acaba de decir algo que no es cierto». Según Gómez Leyva, no había tal inicio de negociaciones, puesto que el dueño de CNI y sus representantes legales se encontraban en las instalaciones del World Trade Center.

En el noticiero *Hechos* de Tv Azteca no se dijo nada sobre el inicio de las negociaciones, en tanto que en Canal 40 Sergio

Sarmiento se estrenaba como conductor del nuevo noticiero de la cadena de Salinas Pliego: *Informativo 40*.

En Los Pinos se insistió en que el comienzo de las negociaciones ya estaba pactado entre Moreno Valle y Salinas Pliego. Vía telefónica, Elizondo precisó: «empezarán en unos minutos (cerca de la medianoche) en Gobernación... y si no llegan a un acuerdo este mismo martes el gobierno anunciará su decisión de requisar la señal del 40...»

La decisión «ya está tomada y es en ese sentido. No hay de otra y por eso los dos (Moreno y Salinas) aceptaron sentarse a negociar», subrayó el vocero presidencial.

La reunión de los empresarios empezó a la medianoche.



Rodolfo Elizondo, vocero de la presidencia de la República

* Insisten más de 250 empleados y directivos en la intervención del gobierno federal

Exige personal de CNI la restitución de sus instalaciones en el Chiquihuite

* No queremos aceptar aún lo que cada vez más voces nos sugieren: que detrás de este acto arbitrario, violento e ilegal de Tv Azteca, está la mano gubernamental: Denisse Maerker

«Venimos a recuperar nuestras instalaciones» fue la consigna general con que más de 250 trabajadores de la Corporación de Noticias e Información (CNI) exigieron «al gobierno federal» su intención en la marcha-mitin efectuada ayer en las instalaciones tomadas por Tv Azteca en el cerro del Chiquihuite.

Fue una marcha pacífica que arrancó desde la primera caseta de vigilancia, ya en el interior de la zona federal que resguarda las antenas transmisoras, hasta la malla ciclónica donde todos los manifestantes colgaron sus gafetes, en acto simbólico que Tv Azteca colocó metros antes de la sede transmisora de Canal 40. Trabajadores de CNI de todos los niveles y secciones, desde técnicos, redactores, reporteros, productores, conductores, hasta los representantes jurídicos, llegaron alrededor de las 2 de la tarde, después de un recorrido que comenzó en el World Trade Center, en 10 camiones, que dejaron al personal y a más de 60 representantes de medios informativos en el predio federal. En la movilización estuvieron además Ciro Gómez Leyva, vicepresidente del canal y conductor (quien comentó que acudirá a declarar a la procuraduría capitalina en caso de ser requerido), Denisse Maerker y el abogado Fernando Gómez Mont, quienes ofrecieron un comunicado afuera de las instalaciones.

Altavoz en mano, la comunicadora leyó en nombre de los trabajadores de CNI: «Minuto que pasa, minuto que nos parece más extraño el desentendimiento que de este problema hacen las autoridades del país. Han transcurrido 10 días desde que Tv Azteca decidió tomar por la fuerza nuestras instalaciones. Diez días de soportar una patética campaña de mentiras y calumnias. Diez días de silencio oficial. ¿No es éste un asunto relevante para la Secretaría de Gobernación? ¿Es un asunto secundario para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes? No queremos aceptar aún lo que cada vez más voces nos sugieren: que detrás de este acto arbitrario, violento e ilegal de Tv Azteca, está la mano del gobierno».

Enardecida y bajo los feroces rayos del sol, Maerker, continuó: «Tenemos que seguir creyendo que las autoridades tienen que reaccionar, y se apegarán a derecho. Estamos convencidos de que tenemos la razón, porque no nos pronunciamos que si es el laudo de París o el juzgado quinto; lo que decimos es que, independientemente del problema jurídico que tienen que resolver los tribunales, estamos aquí para hacer frente a un despojo de las instalaciones de manera violenta. Venimos a recordar que es incomprensible el silencio del gobierno. Cada día que pasa es un día en favor de la violencia y perdido para nosotros, luego de tener un año económico difícil, con tantas precariedades y atrasos de pagos. Por eso exigimos al gobierno federal la inmediata restitución de nuestras instalaciones. No hay razón política, jurídica ni moral para que esta restitución no se haya dado ya. Es una concesión y el titular es Javier Moreno Valle, y nosotros como pe-



La comunicadora Denisse Maerker y el director de CNI, Javier Moreno Valle, durante la marcha de ayer en el Cerro del Chiquihuite

riodistas pedimos que nos la devuelvan ya, ese fue el objetivo de esta manifestación pacífica».

Fernando Gómez Mont se dirigió a trabajadores de Tv Azteca: «Los están usando para delinquir. A ustedes los ponen en riesgo. Sabía que el Canal 13 era de mala suerte, ahora compruebo que es de mala leche».

Al presidente Vicente Fox le tocó lo suyo: «Con el respeto de mexicano, de ciudadano, de abogado, le contestaré de que 'usted qué tiene que ver'. Señor, usted enarbó la esperanza de mexicanos y juró cumplir la Constitución. Usted es el Presidente de la República». La movilización, acompañada por helicópteros de la Secretaría de Seguridad Pública

(SSP) y de Tv Azteca, se cumplió casi de forma pacífica, ya que se produjeron dos incidentes. El primero cuando una integrante de la Policía Auxiliar o del Agrupamiento Femenil (no se pudo detectar, ya que sus compañeros la cubrieron) golpeó a un reportero cuando éste intentaba pasar por un retén formado por dos unidades de la Auxiliar (G1046 y G1036) y una del Agrupamiento Femenil (AF042). El segundo, cuando un trabajador de CNI intentó quemar una bandera de Tv Azteca, que fue rescatada por un trabajador de la empresa del Ajusco. El segundo inspector de la SSP en Gustavo A. Madero, Juan Salto Blanquet, y el director general de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública, Jesús Valdez, informaron que los incidentes no tuvieron mayores consecuencias. El contingente de camiones fue escoltado por 30 elementos en seis patrullas.

Por su lado, la televisora del Ajusco informó ayer en un desplegado en periódicos que Sergio Sarmiento se encargará del noticiario Informativo 40 (que se emitirá de lunes a viernes a las 10 de la noche), mientras que en un boletín anunció que «Tv Azteca demanda la quiebra contra CNI y la liquidación de sus bienes, ya que el pasado 24 de diciembre de 2002 la juez primero de distrito en materia civil en el Distrito Federal dictó una resolución mediante la cual se inició el trámite del concurso mercantil promovido por Azteca contra CNI. Dicha solicitud se tramita bajo el expediente número 177/2002-B».

Ciro Gómez comentó sobre la designación de Sarmiento: «Conociendo su biografía, sus logros bien merecidos, no entiendo. Qué necesidad tenía, qué intereses o deudas o lealtades le

tenga que pagar a Ricardo Salinas Pliego para aceptar esa posición. El buen periodismo siempre, se hace cuando detrás de ti hay una empresa con sentido periodístico y de ética. Jamás ha habido periodismo cuando detrás de ti hay una acción gangsteril. Esa fue la razón por la que Denisse y yo le dijimos que no a Salinas».

En declaraciones a Radio Fórmula, a pregunta expresa de José Cárdenas sobre qué se sentirá sentarse en la silla de Ciro Gómez Leyva, Sarmiento respondió: «En primer lugar no es una silla, sino una periquera, y en segundo, no es de Ciro sino de la empresa».



Trabajadores de CNI en una acción simbólica de la marcha de ayer

Canal 40: silencio intimidante

Escribo este artículo antes del mitin de protesta que llevaría a cabo el día de ayer, en sus instalaciones del cerro del Chiquihuite, el personal que trabaja(ba) en Canal 40. Al escribir ignoro qué ocurrió, cuáles fueron los efectos y repercusiones de la concentración de condena a lo ocurrido y de reclamo de devolución de sus instalaciones.

Es necesario insistir: la situación ha pasado del asombro que provocó hasta ahora el silencio de la autoridad correspondiente, a convertirse en un silencio oficial francamente intimidante para la sociedad toda.

Ominoso silencio del gobierno, del PRI y del PAN (con excepción del diputado Javier Corral); leve referencia del PRD, algunas tibias voces sueltas del Senado de la República. A nadie parece importarles la violación flagrante de la legalidad con la que actuaron a modo de pandilla de delincuentes los dueños de TV Azteca, y dueños, por lo visto, del poder de decidir, sobre la autoridad judicial, lo que les venga en gana.

Nada dice la PGR, nada dice la Secretaría de Comunicaciones, nada dice Gobernación. Es decir, con su silencio y su indiferencia avalan, apoyan, protegen, alientan y de todos estos modos patrocinan un acto de obvia violación de la ley. Y esto lo hace un gobierno que ha hablado sin parar, desde el primer día de su ejercicio, del imperio de la ley y del estado de derecho.

Que el gobierno de Fox no se atreva a aplicar la ley en múltiples circunstancias ha sido un asunto que ha estado a la luz del día. Como ocurrió siempre con los gobiernos priistas, los intereses políticos han estado por encima de la ley. Ello ha sido así, invariablemente, cuando masas enardecidas han hecho reclamos -muchas veces justificados-, pero por medios que pasaron por encima de la ley.

La lista de casos es larga y en muchos de ellos los delitos cometidos seguramente no fueron graves. Pero hay casos ejemplares, como el de San Salvador Atenco. No sólo se consintió la comisión permanente de delitos, sino que con ello los actores involucrados lograron cancelar un proyecto de primera magnitud, como era el del nuevo aeropuerto de la ciudad de México. La sospecha de la aplicación de la ley dirigida por la consideración política está también a la vista en el caso de la persecución de delitos cometidos por priistas durante su largo gobierno. Los actos de corrupción, que serían perseguidos sin tregua según el discurso oficial, parecen sometidos a un calendario políticamente conveniente.

Los ciudadanos comunes no sabemos si en el asunto legal de fondo lleva la razón TV Azteca o Canal 40. Pero la ejecución, hecha a mano propia por parte de TV Azteca, de un laudo supestandamente a su favor, es ilegal *sans phrases*. ¿Es posible que el silencio protector del gobierno le resulte políticamente conveniente?

Canal 40, sobre todo en su informativo cotidiano con *Ciro Gómez Leyva* y *Denise Maerker*, era una aproximación a los hechos cotidianos de nuestra vida social y política, distinta de las televisoras dominantes. Ahí podían decirse y oírse cosas y verse imágenes inexistentes para Televisa y TV Azteca. Eso permitía a la ciudadanía interesada tener más elementos de aproximación a los hechos efectivos, casi imposible de ver y oír en los gritos de *Hechos*, o verlos con su típico enfoque policiaco en el noticiario de *López Dóriga*. ¿Cancelar esa opción de CNI es el propósito de la indiferencia de las instancias de gobierno que ya debieron actuar?

Y no es que *Gómez Leyva* y *Maerker* fueran la perfección; en el género de la entrevista, más que entrevistadores, podrían ser acusadores e inquisidores hasta la vesania. Con frecuencia los entrevistados, más que interrogados, parecían sometidos a la exhibición y la tortura.

De otra parte, muchos de los novísimos programas del 40, aunque en otro estilo, padecían del mismo *kitsch* insufrible del zafio gusto con el que TV Azteca y Televisa educan cotidianamente al pueblo mexicano. Pero el derecho de la sociedad mexicana a ver otra perspectiva de la vida política y social mexicana que podía verse en CNI ha quedado cancelado a partir de un despojo cometido contra la ley, solapado por las autoridades correspondientes. Parece que el poder está transfiriéndose, desde las instituciones políticas, a las dos televisoras de siempre. Ese despojo, a todas luces intimidante para todos, parece tener el propósito expreso de acallar, de tapar la boca a muchas voces y ocultar lo que las otras televisoras por su propio interés callan y ocultan. La gravedad de la situación es inmensurable en la medida en que la mayoría de la población apenas si lee la prensa escrita y se entera de la vida social principalmente a partir de lo que le cuenta el duopolio de las televisoras dominantes. Es más que evidente que la pluralidad que es hoy la sociedad mexicana está muy lejos de expresarse en los medios televisivos. La propia sociedad tiene que poner un remedio drástico a esta situación inadmisibile.

MEXICO, S.A.

No hace falta el TLCAN para acabar con el campo mexicano

- * Fox y su gabinetazo no se ponen de acuerdo
- * Basta con personajes como Javier Usabiaga

(...)

ESE HA SIDO el feliz arranque del gobierno «del cambio», no sin dejar a un lado el más reciente sainete entre dos empresas televisoras, en esta ocasión CNI-40 y Tv Azteca, en el cual el gobierno «del cambio» -luego de felices vacaciones- no ha dejado de manifestar sus incongruencias. Mientras el vocero presidencial calificaba el hecho como un «asunto jurídico mercantil que se está atendiendo», el secretario de Gobernación, Santiago Creel, rechazaba que esta situa-

ción sólo correspondiera a particulares, porque involucra una concesión, «una señal que tiene el carácter federal y que es patrimonio del Estado mexicano».

LA CEREA DEL pastel, como siempre, la obsequió el presidente Fox. Al inaugurar la sala de prensa de Los Pinos, se le preguntó a su inquilino su posición sobre el conflicto aludido, a lo que solicitó respondió: «¿yo, por qué?... Ya, luego hacemos conferencia. Ya.» Bienvenidos a 2003. (...)

TEXTO 0 7 3

Expresa solidaridad con los trabajadores de CNI-Canal 40

Señora directora: Le enviamos un saludo y una felicitación de Año Nuevo, al tiempo que le solicitamos su apoyo para insertar la presente en su sección El Correo Ilustrado.

Nos solidarizamos con los trabajadores de CNI-Canal 40, quienes dignamente marcharon ayer a las instalaciones del cerro del Chiquihuite para alzar su voz en contra de actos tan reprobables que violan el estado de derecho y merman la libertad de expresión cancelando uno de los pocos foros donde las fuerzas de oposición y la opinión pública podían manifestar sus puntos de vista.

¿De que se trata? Recientemente también fueron hostigados reporteros del periódico *La Jornada*, quienes valientemente denunciaron los hechos. Es preocupante la complicidad de Vicente Fox Quesada, la cual se ha hecho patente con el escandaloso silencio ante la violación de las leyes de comu-

nicación. ¿Por qué el señor Salinas Pliego en este caso no reclama el respeto al estado de derecho como lo hizo para atacar al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas? Se deben acabar las prácticas monopólicas en la televisión mexicana, que se encuentra en manos de dos grupos que sólo dan línea para sus intereses muy particulares.

Exigimos a los señores Vicente Fox, Pedro Cerisola y Santiago Creel Miranda una pronta solución al problema, con el regreso de las instalaciones y su señal a los trabajadores de CNI-Canal 40, así como no permitir que los litigios legales sean resueltos por medio de la fuerza.

Atentamente

Daniel Fernández Ramos, precandidato del PRD a diputado local

TEXTO 0 7 4

ASTILLERO

Julio Hernández López

* Palabrería para disfrazar tardanzas sospechosas

* Requisa, forma de ayuda a los Amigos de Televisión Azteca

LOS RECURSOS DE capoteo político verbal que durante dos años le sirvieron medianamente al gobierno federal amenazan con convertirse tempranamente en su principal dolor de cabeza en este 2003. Si bien hasta hace poco parecía posible que Los Pinos evadiera responsabilidades o negara realidades al conjuro de su simple palabra enfática o presuntamente sincera, ahora esa distorsión afanosa ha perdido efectividad: no basta con que el secretario de Comunicaciones y Transportes se aferre casi con enojo a su tesis de que no hubo sospechosa irresponsabilidad de 10 días en el caso del asalto de un grupo de Televisión Azteca a las instalaciones de transmisión de CNI-Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, como tampoco basta con que el Presidente de la República se pregunte el revelador «¿Y yo por qué?» (que habría pronunciado con gusto Poncio Pilato si en su tiempo hubiera habido botas vaqueras) ni que se enoje con los medios y los culpe de hacer que nadie ponga atención en las cifras del *País de las Maravillas* que suele incluir en sus discursos, y de que en lugar de destacar a todo aire sus boletines de prensa esos medios prefieran darle espacio a escándalos distractores de baja monta como el pleito entre dos empresas dedicadas a la teledifusión.

APENAS HA EMPEZADO el año y ya esos métodos fáciles de engaño político se están volviendo en contra de sus practicantes, porque ya son demasiados, y a punto de explosión, los problemas que esta administración ha acumulado, pospuesto, relegado e incomprendido, y porque el criterio y la dirección política del gobierno federal están a la deriva, incapaces los entendimientos gerenciales de captar la naturaleza de los problemas políticos, pueriles las formas con las que se trata de hacer como que se gobierna, contrapunteados y por tanto inservibles los diversos instrumentos de trabajo del gobierno federal -sus secretarías, en primer lugar-, y porque, en esencia, el jefe del Ejecutivo tampoco sabe bien a bien

qué hacer como no sea ir pasando día a día las tormentas y correr en cuanto hay oportunidad a alguna gira internacional de evasión, o al rancho familiar a pasar las vacaciones más prolongadas que sea posible y creyendo que el teléfono celular puede ser sustituto confiable del bastón de mando.

ALLI ESTA EL terrible caso del Canal 40. El gobierno federal pone a negociar a dos partes en conflicto bajo la amenaza de que, de no ponerse de acuerdo en un plazo breve, habrá de tomar una decisión que beneficiará a una de ellas (decisión de requisa que, por lo demás, está desde ahora en duda en cuanto a su procedencia jurídica, pues no se dan los presupuestos establecidos en los artículos de las leyes de telecomunicaciones que regulan esa medida extrema). No otro es el sentido de la amenaza foxista: favorecer a los Amigos de Televisión Azteca (los que tenían lista la señal salvadora aquel *martes negro*, cuando Fox mostraba a nivel nacional su tozudez exigiendo que el debate se realizara hoy, hoy, hoy). Requisar no sería, en este caso, un ejercicio de soberanía política ante el reto de poderes fácticos como serían los de grupos empresariales o televisivos rebeldes. No: requisar sería dar el segundo paso en la ruta de apropiación violenta de la empresa de Rafael Moreno Valle y del exterminio de noticieros incómodos como el conducido por Ciro Gómez Leyva y Denise Maerker. El primer paso fue permitir el golpe violento del 27 de diciembre, que habría tomado a los funcionarios federales en un sueño invernal acordado, del que despertarían 10 días después, asombrados de las cosas que pueden suceder mientras el chofer del camión nacional descansa sobre el volante en el curso de una autopista que nunca deja de funcionar. El segundo sería la requisa o el sometimiento de Moreno Valle a las presiones o las tentaciones del grupo de Salinas Pliego: más vale un mal arreglo que un buen pleito, podrían decirle los poderosos miembros del *Poder Azteca*, haciéndole ver al dueño de CNI-Canal 40 lo

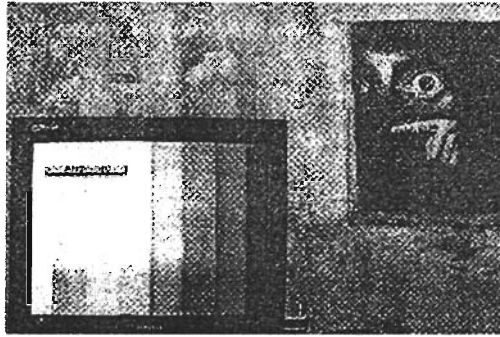
que perdería mientras el gobierno mantiene una requisa que significaría quitarle todo a quien sólo tiene esa firma, y virtualmente nada a los concesionarios de los canales 7 y 13.

CON FUEGOS PARECIDOS juega el gobierno en el caso del campo. Cree posible el Presidente que con frases propagandísticas («no dejaré solos a los campesinos») y discursos llenos de aire logre frenar la irritación que crece por todo el país. En el fondo nada se está haciendo, sino tratar de ganar tiempo para luego anunciar malabares presupuestales que acaben dándoles a los agraristas como apoyo lo que ya estaba programado. También saben que el Presidente

no tiene absolutamente ninguna intención de someter a revisión o buscar alguna renegociación del TLCAN. Y saben que las palabras repudiadas de USAbiaga en Veracruz corresponden al pensamiento ranchero del Presidente de la República.

PERO FOX, CERISOLA, Creel, Usabiaga, y todos los del poder gerencial, creen posible seguir conjurando la realidad con base en pura palabrería.

ASTILLAS: NO DEBERIA SER un testimonio de la FBI lo que moviera a poner los ojos sobre los negocios de narcotráfico



La señal de CNI Canal 40 fue suspendida tres días por una resolución de la Secretaría de Gobernación, hasta que los directivos de Tv Azteca y CNI lleguen a un acuerdo.

que en Veracruz se realizan. Ha habido distintas denuncias sobre la red de protección que en aquella entidad estaría al servicio de distintos cárteles comercializadores de drogas. Hubo incluso periodistas valientes, como José Miranda Virgen, que pusieron bajo su firma evidencias y pistas, algunas con nombres y apellidos de presuntos responsables (luego Pepe moriría en circunstancias nunca suficientemente aclaradas, aunque oficialmente dadas por ciertas: una explosión de gas en su casa de Boca del Río, la madrugada del pasado 11 de octubre. Por cierto, y antes de que diligentes gestores envíen a este teclador dictámenes y peritajes

oficiales que demuestran que la muerte de Miranda Virgen fue un lamentable accidente, ahórrense el bien remunerado trabajo de «relaciones públicas», pues esta columna ya tiene esos textos). Lo cierto es que, como aquí se ha dicho varias veces, Veracruz vive bajo un régimen policiaco que Miguel Alemán ha dejado construir al virtual gobernador, el capitán Alejandro Montano, secretario de Seguridad Pública, quien le mantiene «en calma» la entidad al eterno viajero para que éste disfrute de las mieles de la vida y no se entere de minucias como las protestas sociales y el floreciente negocio del narcotráfico...

TEXTO 075

* El conflicto, por diferendos sobre un contrato mercantil entre las partes, dice

Cerisola: en la disputa por Canal 40 no hay «afectación del interés público»

* Insiste en declarar que la intervención del gobierno federal en el caso se dio sin demora

Establecido el plazo de 72 horas para que los directivos de CNI y Televisión Azteca intenten ponerse de acuerdo, el secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, consideró que en la disputa por la señal de Canal 40 no hay «una emergencia nacional» ni está de por medio «el bien común» de los mexicanos. Tampoco hay, dijo el funcionario, «una afectación al interés público... excepto por lo que pueda significar en la alteración del orden público». Abundó: si hubo la alteración del orden público «en el sentido de no respeto o la modificación (sic) al estado de derecho, lo que implicaría una conducta de tipo delictivo, no le corresponde a un funcionario juzgarlo de manera subjetiva, sino que le toca a un tribunal dictaminarlo. Y eso se lleva tiempo».

Cerisola acompañó ayer al presidente Vicente Fox al acto llamado Compromisos de las empresas mexicanas con la educación y la capacitación de los trabajadores y sus familias, en el edificio del Palacio Postal Mexicano. Ahí aceptó responder algunas preguntas de los reporteros y volvió a



El titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, con el presidente Vicente Fox en la inauguración de la plaza comunitaria nacional e-México, en el Palacio Postal. Al término de la ceremonia el secretario respondió algunas preguntas sobre la disputa por Canal 40.

aclarar que no hubo, por parte del gobierno, «tardanza» para intervenir

«El gobierno no esperó. En el momento en que se recibieron las denuncias se iniciaron las averiguaciones previas por parte de la Procuraduría General de la República; en el momento en que pasaron ciertos tiempos y se tuvieron definiciones, el gobierno iba a actuar; en ese momento, antes de actuar, se invitó a las partes a platicar.

«Pero déjenme hacerles un comentario brevemente. Cuando se habla de emergencia a nivel nacional, cuando hubo el ciclón en Quintana Roo y Yucatán, en menos de 24 horas todas las telecomunicaciones estaban funcionando y todas las vías operativas estaban en funcionamiento en menos de una semana. Es decir, cuando hay una emergencia, el gobierno actúa... pero en este caso (el

conflicto por Canal 40) la problemática se deriva de una disputa entre partes originada por un contrato mercantil entre ellas y no hay, a mi juicio, una afectación al interés público», apuntó el titular de la SCT.

* Diversos actores políticos rechazan el «avasallamiento»

Senadores y diputados señalan la improcedencia de aplicar la requisa

Distintos actores de la política manifestaron que en el diferendo entre Canal 40 y Televisión Azteca no debe caber la posibilidad del avasallamiento, ni el hacerse justicia por propia mano, en referencia a la actitud de la empresa del Ajusco. En torno a la posibilidad de concretarse la requisa, senadores y diputados señalaron la improcedencia de ese recurso, porque las autoridades deben sancionar a quien se «haya tomado atribuciones que no son de su competencia». En la Cámara de Diputados, la panista María Teresa Gómez Mont consideró los sucesos del cerro del Chiquihuite como un hecho que no se debe repetir, «es inédito», porque «nadie debe atentar contra la ley y menos estar al amparo de ninguna influencia o alguna posición coyuntural:

«Llegar a enajenar un bien por un particular es atentar contra el mismo derecho a la propiedad, esto es lo que hace tan grave y delicada esta situación. De cualquier manera estoy convencida de que este problema no debe ser resuelto por una autoridad política, sino por una responsable de hacer que la ley se cumpla.»

Por su parte, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, celebró que por fin la Federación interviniera en el conflicto que enfrenta a las televisoras y mostró su beneplácito por la suspensión de la señal de Canal 40 en tanto ambas empresas llegan a un acuerdo en el plazo otorgado de tres días.

«Me parece buena la decisión que tomó el gobierno federal de intervenir, pues ya habíamos advertido que en este conflicto había dos vías para abordarlo: la aplicación de la ley y la negociación.»

El jefe de Gobierno manifestó confianza en que las dos empresas lleguen a un acuerdo por el bien de los trabajadores, principalmente. «CNI es una fuente de empleo -dijo- y no es justo que los periodistas no tengan dónde trabajar, porque ya son muchos los casos de desplazamiento de trabajadores de medios de comunicación». Al advertir la necesidad de «llevar la fiesta en paz en los asuntos públicos», para que las diferencias se resuelvan mediante el diálogo, López Obrador se manifestó en favor de la autorregulación de los medios de comunicación.

«Todos debemos aprender a autolimitarnos, que nadie quiera avasallar.» La regla, agregó, es que los medios se regulen entre ellos, no debe haber una excesiva intervención de las autoridades.

En este caso, sin embargo, consideró que era responsabilidad de la Secretaría de Gobernación intervenir en el conflicto, pues es la encargada de la política interior.

-¿No cree que el gobierno federal tardó mucho en responder? -se le preguntó.

-Bueno, es que había vacaciones.

Por su lado, senadores de todas las fuerzas políticas advirtieron que no procede la requisa en el conflicto entre Canal 40 y Televisión Azteca, y exigieron al gobierno foxista que asuma su responsabilidad, porque tal parece que su intención es favorecer a la emisora del Ajusco.

«Es improcedente querer aplicar la requisa, porque ninguno de los supuestos a que alude la Ley General de Vías de Comunicación se da en la situación actual de Canal 40, lo que procede es restituirle la señal», advirtió el senador panista Javier Corral Jurado. Dijo que la autoridad debe velar por el

cumplimiento de la Ley Federal de Radio y Televisión y, por tanto, restituir la señal de transmisión «a su poseedor legítimo».

El coordinador perredista en el Senado, Jesús Ortega, expuso que la requisa no opera en este caso y tampoco la puede plantear el gobierno federal en términos de beneficiar a uno de los actores del conflicto.

Advirtió que el conflicto no puede verse como un asunto entre particulares. «Es una concesión de un bien nacional y por ello un asunto público que requiere la intervención del Estado, pero no para ponerse en favor de una de las empresas». El tema, agregó, será llevado hoy a la sesión de la Comisión Permanente.

A su vez, el priista Humberto Roque Villanueva hizo notar que no se vale esa «especie de ultimátum que el gobierno foxista ha dado para que se pongan de acuerdo las dos televisoras», porque implica tratar de negociar la ley.

El problema, agregó el priista, es que Fox tiene miedo a enfrentarse con Televisión Azteca y actúa «con un pavor casi patológico a los medios electrónicos. Es como si viera kriptonita», agregó.

En entrevista aparte, el panista Corral Jurado resaltó que la autoridad puede incurrir en una acción ilegal si insiste en aplicar la requisa. «Se estaría además cometiendo otra injusticia en contra de los titulares para operar esa frecuencia radioeléctrica de CNI Canal 40.»

Sólo el coordinador blanquiazul en el Senado, Diego Fernández de Cevallos, se negó a comentar sobre el tema. Un nuevo conflicto de intereses se lo impide, ya que, dijo, ambas televisoras requirieron antes sus servicios como abogado en torno al diferendo jurídico.

TEXTO 077

* Mientras duren las negociaciones Canal 40 sólo transmitirá barras cromáticas Emplaza la SG a Tv Azteca y CNI a llegar a un acuerdo en 72 horas

* El gobierno investigará si hubo delitos en la *toma* de las instalaciones del cerro de Chiquihuite

Las negociaciones entre los despachos jurídicos de Televisión Azteca y CNI continuaron ayer en búsqueda de una solución al manejo futuro de Canal 40, que incluye la intención de la autoridad de finiquitar la relación comercial entre ambas televisoras para terminar con la tensión y abrir paso a que Canal 40 vuelva a operar la concesión.

Diez días después de la irrupción de Televisión Azteca en las instalaciones de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, la intervención gubernamental sentó a negociar a las partes con la advertencia de la requisa. Tras casi cinco horas de negociaciones que se prolongaron hasta las primeras horas de ayer, el acuerdo primordial fue el compromiso de alcanzar una solución en un plazo de 72 horas, que vence este viernes, y mientras transmitir sólo barras cromáticas.

Al término de las pláticas en las que participaron los propietarios de Tv Azteca, Ricardo Salinas Pliego, y de Televisora del Valle de México, Javier Moreno Valle, la Secretaría de Gobernación dio a conocer en un comunicado que durante el tiempo que consuman las negociaciones las partes «se abstendrán de formular declaraciones o pronunciamientos públicos en relación con el asunto».

Por medio de las secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes el gobierno federal intervino en el conflicto entre las televisoras cuando ya habían transcurrido 11 días de la *toma* de las instalaciones de Canal 40. Según el comunicado oficial, la intención de las dependencias es que se llegue «a una solución a la controversia que ambas mantienen respecto de la operación» de esa señal.

Las pláticas continuaron ocho horas después del primer encuentro en Gobernación. Pero esta vez los encargados de la negociación fueron los despachos jurídicos de ambas empresas -en presencia del subsecretario José Luis Durán Reveles-, que presentaron algunas de las fórmulas mediante las cuales se destrabaría el problema. Uno de los encuentros

fue a las 13 horas y otro a las 17. Se prevé que hoy se reúnan con el secretario Santiago Creel.

Fuentes gubernamentales revelaron que durante las primeras pláticas se puso a consideración de las partes que CNI reconozca la deuda con Azteca, en tanto la televisora del Ajusco acepte haber obtenido ingresos durante año y medio por la comercialización, y que ese dinero, junto con los intereses acumulados, se deduzca del débito existente. Lo anterior, indicaron los entrevistados, forma parte de la estrategia gubernamental para destrabar el conflicto entre televisoras y lograr así que termine la tensión entre ambas. Otro punto de las negociaciones es que el gobierno federal deberá determinar si durante la *toma* de instalaciones y posteriores acontecimientos se incurrió en algún delito. Hasta el momento no se ha puesto a consideración el desistimiento de las denuncias formuladas tanto por CNI como por Tv Azteca.

Las fuentes consultadas mencionaron que uno de los puntos que se analizan en la Procuraduría General de la República (PGR) es que la resolución de la Corte Internacional de París no daba ningún derecho a Tv Azteca de apoderarse de las instalaciones de CNI ni tampoco de usufructuar la concesión, sino sólo reconocía la existencia de un convenio comercial entre ambas televisoras.

Por su parte, la PGR hasta el momento no se ha manifestado sobre el caso, pese a que inició una averiguación previa, que presuntamente está en su etapa final de integración. Ya han comparecido cinco funcionarios de alto nivel de Tv Azteca y se han realizado diversos peritajes en las instalaciones del cerro del Chiquihuite.

También se conoció del amparo solicitado por Tv Azteca en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ante el juzgado segundo en materia administrativa, que fijó el 17 de enero para la audiencia constitucional y la resolución respectiva.

TEXTO 078

* Carmen Aristegui y Javier Solórzano iniciaron nueva aventura informativa en la XEW

Atrás de los conflictos, intento por homogeneizar las voces en los medios

* «Nos inquieta que el rostro que estuvo detrás de nuestro caso en Imagen sea el mismo que está en el de CNI-Canal 40 y Tv Azteca», expresan los comunicadores en entrevista

Liberados finalmente del compromiso con la empresa Imagen Telecomunicaciones y después de un litigio interno, los periodistas Carmen Aristegui y Javier Solórzano iniciaron el 6 de enero una nueva aventura informativa en la XEW, la empresa radiofónica de Televisa, en los noticieros *Hoy por Hoy*.

Preocupados por la situación que prevalece en los medios electrónicos, ambos explican y analizan el conflicto que surgió en el seno de Imagen, la «traición» al proyecto original de esta empresa y, en opinión de Carmen Aristegui, «nos inquieta que el rostro que estuvo detrás de nuestro conflicto sea el mismo que está detrás del reciente caso de CNI-Canal 40 y Televisión Azteca».

Javier Solórzano refuerza la impresión de su compañera de mil batallas periodísticas. Indica que la falta de acción de las

autoridades en el caso de CNI-Canal 40 despierta cada vez más suspicacias. «Como en el debate de nosotros en Imagen, lo que está detrás es el intento de homogeneizar y uniformar las voces en los medios», destacó.

-¿Qué sucedió finalmente para que se arreglara el asunto con Imagen?

Javier Solórzano: Los Fernández finalmente se comportaron acorde con las circunstancias y liberaron la parte del 8 por ciento que nosotros teníamos en la sociedad.

Carmen Aristegui: No creo en la buena voluntad de los Fernández ni de ninguno de ellos. Creo que dijeron más nos vale que éstos se vayan ya, porque profesionalmente no se van a poder quedar, a que nos quedemos en un pleito.

Javier Solórzano: Yo no litigo este asunto en los medios.

Antes que nada, presumo e intento ser un periodista. Yo no soy noticia. Si hubo gente que tuviera una actitud u otra, es cosa de ella. Lo que no podía tolerar era la falta de respeto a Carmen y a mi trabajo. A lo largo de estos días se han dicho muchas cosas y me interesa aclarar estos puntos: primero, Pedro Ferriz de Con no tuvo nada que ver en la creación de *Círculo Rojo*; segundo, ante Televisa, nosotros éramos Imagen. Nunca tuvimos que ir con Emilio Azcárraga o Bernardo Gómez para decirle qué hacíamos en *Círculo Rojo* o en Imagen; tercero, con el dinero que de ahí salió la empresa se vio beneficiada más que Carmen y yo.



“Pienso que los medios de comunicación están en el centro motor pensante del actual gobierno”, señala Javier Solórzano, acompañado en la imagen por Carmen Aristegui

-¿Por qué entonces la saña contra ustedes?

Solórzano: Yo no sé de dónde venía esta guerra, pero lo que tiene que ver con nuestros programas, defendimos siempre la autonomía. Esa fue la decisión más importante que tomamos Carmen y yo para salir de Multivisión: la autonomía en nuestro trabajo. Durante un año y tres meses lo que sucedió fueron conversaciones con Bernardo Gómez y un consejo. Así hacíamos *Círculo Rojo*. Siempre tuvimos todo el apoyo de Televisa.

Proyecto frustrado

Ahora, más allá de las especulaciones, lo que queda claro es que en Imagen se frustró un proyecto periodístico. En el fondo del acuerdo para crear Imagen había un proyecto de tres personas de medios que ensayan un modelo de sociedad.

-¿Qué fue lo que pasó ahí?

Carmen Aristegui: El concepto y el diseño de Imagen eran un gran proyecto que se fue al caño por razones que habrá que conocer con precisión. Tenemos derecho a la suspicacia. Evidentemente, la apuesta era una nueva relación de los comunicadores con los concesionarios, de tipo societario, y un diseño con características interesantes que tenía que ver con ingredientes como el código de ética. La razón por la cual Imagen decidió traicionar ese proyecto nos es totalmente desconocida, pero no fue normal, no fue casual, no fue gratuito que de la noche a la mañana los concesionarios hayan variado tan radicalmente su posición.

Javier Solórzano: Además, el problema era que estábamos virtualmente arreglados. Creo que también hay que poner algo muy importante sobre la mesa: había un litigio entre la familia Fernández y la familia Vargas, derivado de nuestra salida de MVS. Es un litigio muy largo y se habla de cantidades muy altas, de 10 millones de dólares. Una de las causas por las cuales nosotros intempestivamente dejamos de hablar del proyecto fue a petición expresa que se nos hizo para que no habláramos del tema, porque el litigio podía tener un laudo en cualquier momento y la empresa tenía que estar limpia.

-¿Esa fue la traición al proyecto original?

Javier Solórzano: Sí. La vehemencia de nosotros al referirnos al código de ética es que tiene un doble referente: primero y antes que nada, ante la audiencia, y segundo, ante los dueños del medio. Están hechos para tres: para quien está en el micrófono, para la audiencia y para el dueño de los medios. Cuando sucede esa reunión en el consejo de administración, hay una flagrante violación al código de ética. ¿Quién lo hizo que no contempló que, incluso, si querían algo así tenían que hacerlo con características diferentes?

-Lo sucedido en Imagen no es un caso aislado, más bien es un caso-muestra de la indefensión terrible de los periodistas y del enorme vacío jurídico que existe en materia de regulación y de ética. Carmen Aristegui: No creo que fuéramos ingenuos, por lo menos en esta historia, porque todo lo que firmamos, el acuerdo legal, estaba muy bien diseñado. Lo

que nosotros empujamos al máximo y logramos que se tradujera en documentos legales era el marco de desempeño periodístico y profesional en un contexto de libertad de expresión con referentes éticos que estaban escritos, con un adicional que era estar en la mano del contrato. Había una gran apuesta. El problema es que no fue suficiente, porque hay una gran indefensión ante la ley para el trabajo profesional de los periodistas.

Experiencia «oprobiosa», los hechos en Canal 40

-¿Hay fuerzas invisibles que determinan el desempeño periodístico?

Javier Solórzano: Lo único que no se ha dado en forma vertiginosa en este país es la revolución de las instituciones. Todos sabemos que no puede haber reforma del Estado si no hay reforma de los medios. Hoy los medios son fundamentales, y en su nombre se hacen barbaridades. Es evidente que no podemos cerrar las puertas al trabajo periodístico. Lo que tenemos que hacer es profesionalizar al máximo el trabajo de los periodistas, pero al mismo tiempo hay un gran vacío legal.

«Por ejemplo, lo que sucede en los medios impresos. No es casual el asunto. Los medios no son sólo un negocio. En el caso de CNI-Canal 40 y TV Azteca hay dos cosas oprobiosas: que alguien determine cómo se aplica la ley que no sea la autoridad y, segundo, el vacío de la autoridad. No pueden andar de vacaciones los secretarios durante tanto tiempo, la sociedad sigue caminando.

Carmen Aristegui: En apariencia son conflictos de carácter empresarial, pero como sean las cosas, hay dos espacios de comunicación específicos que quedaron fuera del aire. A mí me preocuparía enormemente que el rostro que estuvo detrás de Imagen sea el mismo que está detrás de Canal 40, más allá de las particularidades legales y empresariales. No lo puedo dejar de ver. Está ahí.

-Hay la sospecha de que es un asunto que tiene que ver con la derecha.

Javier Solórzano: Es delicado. No tengo elementos para responderte. Hay un marco internacional muy complejo. Por ejemplo, pienso que la llegada de Lula en Brasil influirá positivamente. Pienso que los medios de comunicación están en el centro motor pensante del actual gobierno. Se acomodaron demasiado rápido. Por ningún motivo estoy insinuando que el gobierno tuviera que ver en estas acciones, porque no tengo elementos para afirmarlo, pero sí creo que hay una sociedad que no actúa tan autónomamente en sus aparatos ideológicos de Estado. Creo que la Iglesia y el Estado ya no actúan tan separadamente.

-¿No se afecta la diversidad?

Javier Solórzano: Exacto. Esa es la gran palabra, que nos quieran imponer el pensamiento único como opción. Me inquieta que el gobierno no oiga. Me preocupa que piensen que se puede resolver el problema sin acción de la autoridad. Creo que hace bien el gobierno en algunos casos en no meterse, pero en el Caso de Canal 40 es grave que no exista autoridad. Ahora resulta que los guardias de TV Azteca son los neopolicias de México.

Carmen Aristegui: A mí me parece estruendoso el silencio del gobierno.

Javier Solórzano: Me preocupa enormemente que ser democrático y ser plural en este país sea visto como signo de debilitamiento.

La otra justicia por propia mano

Ante la impunidad, la desconfianza en las autoridades, la inacción gubernamental y los resquicios que el cinismo siempre encuentra para instalarse, los partidarios de la justicia por propia mano se están multiplicando. En las últimas semanas del año pasado tuvo lugar en Milpa Alta el terrible linchamiento de tres personas, que terminó con la vida de dos de ellas y una brutal golpiza de la otra a manos de taxistas que llegaron en auxilio de un compañero a quien el trío había asaltado. A esta sórdida violencia, que se presenta con preocupante frecuencia en zonas marginales, hay que sumarle la otra justicia por propia mano que podemos llamar de *cuello blanco*.

La *toma* gangsteril que de las instalaciones transmisoras de CNI Canal 40 hizo TV Azteca es una acción perpetrada por la parte más privilegiada económicamente de la sociedad mexicana, por el sector que se codea con grandes empresarios internacionales y ha enderezado sus baterías contra los movimientos sociales que retan a la legalidad y sus instituciones. Pues bien, ahora resulta que siguiendo la escuela que critican los jerarcas de la televisora del Ajusco sustituyeron por decisión y fuerza propias a las instancias jurídicas y judiciales del país. Sin esperar a que la supuesta decisión que le fue favorable en una corte internacional fuera avalada por el sistema legal mexicano, Ricardo Salinas Pliego y sus huestes decidieron recurrir al clásico *madrugete*, sabiendo que la pasmosa lentitud de la administración foxista jugaría a favor del comando que operó en el cerro del Chiquihuite. El asalto sólo fue posible en el contexto de desgobierno y extravío que está consumiendo al foxismo, o por dejar hacer a un grupo que retribuirá con un periodismo *light* a la cúpula gubernamental, cuya sensible piel sufría de urticaria ante la política informativa y analítica seguida por el noticiario nocturno de Canal 40.

A diferencia de otros sectores que han recurrido a la justicia por propia mano, la de *cuello blanco*, decidida en confortables oficinas o planificada en suntuosos restaurantes, tiene medios electrónicos a su servicio para machaconamente bombardear a la opinión pública con sonidos e imágenes que justifican a los *men in black* y el *operativo* nocturno del 27 de diciembre.

Los lectores de noticias de TV Azteca, que no periodistas, se han dedicado a transmitir lo que los dueños y directivos de la televisora les han marcado. Uno de ellos -lamento no identificarlo por su nombre porque lo desconozco, ya que nunca he sido televidente de la empresa en cuestión- se atrevió a descalificar al propietario de Canal 40, Javier Moreno Valle, ¡por sus antecedentes salinistas! Lo dijo sin el mínimo rubor y sin morderse la lengua, ya que no creo que ignore el historial de su jefe Ricardo Salinas Pliego, quien obtuvo la concesión de lo que fue Imevisión gracias a una millonaria *vaquita* que hizo entre sus amigos, y uno de sus cooperantes fue, desinteresadamente y por mera coincidencia, Raúl Salinas de Gortari.

En contundente contraste con quienes aplican sentencias por sí mismos y linchan en el México más desfavorecido, los justicieros de TV Azteca cuentan con espacios para seguir presentando al atacado como el agresor, al asaltante como benefactor y guardián del orden.

Ya antes dije que los lectores de noticias de TV Azteca han

decidido una vez más plegarse estrictamente a las directrices de la empresa. En estos momentos definitivos, en los que se hace necesario analizar las acciones propias, un creador de opinión como Sergio Sarmiento, quien considero tiene una formación mucho más sólida que la de los gritones matutinos, vespertinos y nocturnos que pululan en el Ajusco, ha decidido ocupar el espacio que hasta hace 11 noches pertenecía a dos agudos e inteligentes periodistas: Denise Maerker y Ciro Gómez Leyva.

El autor de la columna *Jaque Mate* considera que no comete ilícito alguno al aceptar la titularidad de un programa noticioso que sustituye al que se había ganado la confianza de un significativo sector de nuestra sociedad. Dice que él no está de acuerdo con el *operativo* que trajo en consecuencia el control de la señal de Canal 40 por parte de TV Azteca. Pero Sergio, que es inteligente, debe aceptar que su desacuerdo con la forma en que los del Ajusco tomaron la aplicación de la ley en sus manos -Sarmiento duda que haya sido un asalto violento, aunque reconoce que incluso si fue una recuperación pacífica no debió darse- es el medio que a él le permitió salir anteanoche en pantalla. Sin la tal recuperación, eufemismo que busca encubrir lo que en realidad pasó, y en esto le creo a Ciro y no a las ediciones mañosas de TV Azteca, simple y sencillamente seguiríamos disfrutando de los incisivos Maerker y Gómez Leyva.

En este despojo el papel de la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación y la de Comunicaciones y Transportes ha sido lamentable y sospechoso al dejar pasar 11 días (escribo estas líneas el lunes por la noche) sin hacer valer las leyes, argumentando que es un asunto mercantil y entre particulares. Con esa misma lógica los ciudadanos debemos habérmola como podamos con quienes nos asalten, porque al fin y al cabo es también una cuestión entre particulares que no tiene por qué preocuparle al Estado.

Reclama aplicación de la ley en el caso Canal 40

Señora directora: Agradecemos la publicación de esta carta, dirigida al presidente Vicente Fox Quesada.

Los hechos suscitados entre Tv Azteca y Canal 40 cuestionan la confianza de la ciudadanía en la actual administración federal, debido a que más allá de una controversia judicial entre las partes, se encuentra en litigio la operación de un bien de la nación que la ley vigente define como de interés público y por ello garantiza su salvaguarda por parte del Estado.

De igual manera, la evidente ausencia de autoridad que posibilitó la toma de instalaciones, así como la posterior invasión de la señal por parte de Tv Azteca, vulneran la certeza jurídica que debe imperar en la ciudadanía cuando existe el estado de derecho. Este hecho se agrava ante la amenaza de requisa hacia la empresa CNI-40, que no solamente es infundada, además de violatoria de la actual Ley de Radio y Televisión, sino que constituye una imposición extrajudicial.

Esta situación pone en entredicho a las instituciones jurídicas, así como los mecanismos legales de resolución de controversias, mismos que fueron públicamente desafiados por la empresa televisiva (Tv-Azteca) que pocos días antes denostaba a las organizaciones sociales que se manifestaron en el Congreso de la Unión *tomando* sus instalaciones para plantear una exigencia legítima y de pleno derecho.

En este contexto las organizaciones sociales y civiles que integramos la mesa para la reforma integral de medios de comunicación nos manifestamos porque el gobierno en su conjunto reasuma el papel regulador del Estado en esta materia, a la luz del sistema jurídico imperante, de manera que nadie esté por encima de la ley.

En la hora que las componendas políticas sustituyen al sistema jurídico, las organizaciones firmantes solicitamos la sensibilidad de las autoridades para dar celeridad al proceso de revisión de la iniciativa de ley en materia de radio y televisión que presentó la sociedad civil en diciembre pasado, misma que pretende, entre otras cosas, transparentar el régimen de concesiones y hacer público el origen de las inversiones en los medios de comunicación.

Más allá del resultado jurídico en la controversia entre las televisoras, resulta urgente promover el debate en torno a la nueva ley, con la finalidad de reiterar el compromiso de todos los actores —incluyendo a la sociedad en su conjunto— y fortalecer el régimen jurídico en esta materia, que por su naturaleza constituye uno de los servicios públicos más importantes del Estado.

Por ello, al tiempo de reiterar nuestro compromiso con esta tarea, exigimos de la autoridad competente que se haga lo necesario para la restitución inmediata del estado de derecho.

Atentamente

Por la mesa para la reforma integral de los medios de comunicación: Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), AC; Causa Ciudadana, APN; Alianza Cívica, AC; Asociación Mundial de Radio Comunitarias (AMARC); Amigos de Radio Educación; Comunicación Comunitaria, AC; Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, AC; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, AC, y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, AC. Maestra Eréndira Cruz Villegas (Cencos), responsable de la publicación

TEXTO 081

ASTILLERO

Elecciones en NL, motivo de jaloneos en el gabinete

- * Estrategias electorales empujan a Canales Clariond
- * La renuncia de Castañeda: ¿ruptura o reacomodo?

¡OH, NO, LA nación en suspenso desde anoche y hasta el próximo lunes! ¿Aceptará el presidente Fox la renuncia del canciller Castañeda? ¿Enviará a Fernando Canales Clariond a Relaciones Exteriores, para que institucionalice las invitaciones a comer cabrito a gobernantes extranjeros incómodos? ¿Preferirá nombrar en su lugar a Luis Ernesto Derbez, y al todavía gobernador regiomontano en la Secretaría de Economía? ¿Terminará la carrera política de *Mister Voto Util* o será reciclado en algún otro cargo? ¿Decidirá el Presidente rechazar la declinación del secretario y le insistirá en que continúe «por el bien de los Estados Unidos (Mexicanos)»? ¡No se pierda los siguientes capítulos de la más reciente puesta en escena de Fox Productions, que podrían opacar con facilidad a cintas piratas como *La batalla del Chiquihuite!*
(...)

TEXTO 082

- * El lunes informará quién será el nuevo canciller; posibles enroques en el gabinete

Castañeda renunció, confirma Fox

- * Derbez o Canales Clariond podrían ocupar la SRE
- * Bravo Mena, otro de los que se mencionan

(...)

La segunda pregunta que el Presidente se planteó para contestar tenía que ver con la disputa entre CNI y Televisión Azteca por el control de la señal de Canal 40.

«Ya están negociando una solución para que ambos (los propietarios de CNI y Azteca) puedan salir bien librados de la situación en la que se encuentran. Ellos mismos propusieron el plazo de 72 horas que se cumple este jueves por la noche y en ese momento daremos a conocer nuestra posición y las acciones que tomaremos en consecuencia», comentó por primera vez desde que inició el conflicto.

* Cerisola «comprobará que muy pronto se va a venir una emergencia nacional», advierte

«Funesto y peligrosísimo» lo hecho por Tv Azteca, alerta Corral Jurado

* Subraya que la lenidad del gobierno ante la toma de Canal 40 es una invitación al caos

Si el conflicto entre las dos televisoras no se resuelve adecuadamente con la restitución de la señal a Canal 40 y la persecución y castigo a quienes se apoderaron por la fuerza de su frecuencia, el secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, «comprobará que muy pronto se va a venir una emergencia nacional, porque se está invitando al caos, a hacerse justicia por propia mano y a que cada quien agarre la antena que más le guste», advirtió el senador panista Javier Corral Jurado.

El legislador expresó su desacuerdo con lo expresado un día antes por Cerisola. Lo hecho por Televisión Azteca, subrayó, «sienta un precedente funesto y peligrosísimo». Hizo notar que no hay antecedente alguno en México de que un concesionario haya decidido asaltar las instalaciones de otra emisora e imponer su señal. «No lo hizo la guerrilla en los setenta, ni el subcomandante Marcos en las montañas de Chiapas, pero sí desde el Ajusco».

Entrevistado en sus oficinas de la Torre de El Caballito, el también presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado aclaró que estima al secretario Cerisola, pero difiere por completo de la perspectiva y el diagnóstico gubernamental en torno al caso de Canal 40. Las declaraciones formuladas un día antes por el funcionario «se sitúan más en una justificación de la lenidad con que se ha conducido el gobierno y en concordancia con la salida errónea por la que han optado».

Resaltó que no hay excusa para que el gobierno federal deje de actuar, toda vez que, contra lo expresado por Cerisola, «el terreno donde se asientan la antena y el aparato receptor de Canal 40 es de jurisdicción federal, además de que la frecuencia del espectro radioeléctrico es un bien de la nación». Pero, además de ello, «el antecedente es peligrosísimo: cuántos grupos radicales en México no están hoy conminados a hacer exactamente lo mismo que hizo TV Azteca y a reivindicar para ello causas populares o marginales con mucha más



Trabajadores de CNI marcharon el pasado 6 de enero en torno a las instalaciones de Canal 40, en protesta por la actitud de Tv Azteca

justificación que el pleito por las ganancias multimillonarias y el rating entre las empresas televisivas.

«Cuántos? siguió? no están motivados a pensar lo fácil que es apoderarse de una televisoras. «Al gobierno hay que agarrarlo de vacaciones y cada quien se hace de su señal, dirán.»

Corral Jurado dijo que si a alguien no le ayuda ni le prestigia este antecedente es a la propia industria de radio y televisión, «porque la mayor exigencia de los concesionarios en medio siglo es la certidumbre jurídica, que, entre otras cosas, tiene como elemento fundamental el que ningún particular se haga justicia por su propia mano». ¿Hay complicidad del gobierno de Vicente Fox con Televisión Azteca? ?se le preguntó. ?Diría que hay negligencia, pero ésta también llega a convertirse en consentimiento. No hay peor forma de avalar un acto que quedarse callado. Creo que además de negligencia hay un mal diagnóstico. Cuál fue la primera declaración: que era un asunto entre particulares.

Lo que debe quedar perfectamente claro es que no es un asunto de esta naturaleza y que el gobierno no debe empatar el conflicto entre las televisoras, menos empatar su poder y potestad con los de una empresa televisiva, porque con la requisa lo que quieren es empatar el poder del Estado con el de Televisión Azteca y esto no puede ser.

Abundó: «el Estado tiene que ejecutar la ley. Los hechos del cerro del Chiquihuite están tipificados en el Código Penal Federal como delitos y se tienen que perseguir y castigar, porque es fluido radioeléctrico y además el Estado lo que tiene que hacer es restituir la señal a Canal 40. No me meto, ni defiendo, ni me consta que el señor Moreno Valle tenga razón en el conflicto mercantil, pero él es el legítimo poseedor de la señal. En ningún litigio, nacional o del extranjero, se ha puesto en duda la posesión de la señal. No puede el gobierno federal poner a negociar a un empresario con otro cuando uno de ellos tiene una pistola en la cabeza».

TEXTO 084

Laudo internacional y «pacto de caballeros»

El laudo de una corte internacional no implica necesariamente que las partes en conflicto estén obligadas a acatar la resolución. Incluso si una de ellas se inconforma e interpone un recurso ante la justicia federal, puede extender el juicio prácticamente en forma indefinida.

Fuentes oficiales explicaron lo anterior con respecto a la situación legal que existe en el conflicto por la propiedad de la señal de Canal 40 entre Televisión Azteca y CNI Canal 40. De acuerdo con información de las televisoras involucradas, el 12 de diciembre pasado la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio, con sede en París, emitió un dictamen que, por cierto, fue interpretado a su manera por las dos empresas en conflicto.

Sin embargo, de acuerdo con el marco jurídico nacional, cuando dos empresas deciden acudir a un arbitraje internacional, por lo regular acuerdan de entrada que es innecesaria la «homologación» de la sentencia por parte de la justicia mexicana; es decir, se establece un «pacto de caballeros» de que las partes cumplirán el laudo.

Sin embargo, los abogados de la parte que se considere perdedora pueden acudir a la justicia federal solicitando la nulidad del laudo, lo cual, «aunque es una chicanada, es legalmente válido y sirve para aplazar de manera indefinida el cumplimiento del mismo», comentaron.

* El Stirt se mantiene al margen del conflicto

Pese a la tregua, Azteca interpone amparo contra actos del Ejecutivo

Los trabajadores de CNI Canal 40 no han sido contratados por Televisión Azteca y sólo algunos ex empleados de la misma han presentado su solicitud de ingreso a la televisora del Ajusco, señaló el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (Stirt).

En tanto, Tv Azteca interpuso ayer un amparo ante el juzgado segundo de distrito en materia administrativa en contra del Ejecutivo federal y de «todo acto de autoridad» que la afecte. Es decir, este recurso sería válido en caso de una eventual requisa o cualquier acción legal que se lleve a cabo y que realice sin seguir el procedimiento constitucional de garantía de audiencia u ofrecimiento de pruebas.

Fortino Vargas López, secretario general sustituto del Stirt -titular del contrato de los trabajadores de ambas empresas en conflicto- sostuvo que la organización gremial no tomará partido en el conflicto mercantil y que respetará la decisión que tome el gobierno federal respecto a la concesión de la Televisora del Valle de México.

En caso de una eventual requisa e incluso del retiro de la concesión «no tendríamos por qué intervenir ni festinar ese caso; son facultades del gobierno, y si éste considera que debe hacerlo, nosotros seremos respetuosos de la decisión. Con el administrador que nombrara (el gobierno) nos entenderíamos, pero es un supuesto que esperamos no se dé».

A excepción de los empleados de Televisa, Canal 11, Radio Educación, Radio UNAM y una estación permisionada del Imer, el Stirt posee la representación de unos 20 mil trabajadores de esta industria, incluidos los arriba citados, así como de todas las cadenas de radio y televisión por cable y/o restringida.

Vargas López precisó que en Canal 40 están registrados unos 400 empleados, de los que 300 son de planta, y el resto labora como freelance o como personal de confianza. Dijo también que la empresa de Javier Moreno Valle ya pagó a los trabajadores los salarios adeudados -«había retraso de pago, pero eso ya está superado»- y que toda la plantilla continúa laborando para brindar la programación que se difunde vía satélite.

Incluso los trabajadores adscritos al centro de control en el cerro del Chiquihuite permanecen en guardia y «a disposición del patrón», por lo que hasta el momento no hay afectación alguna en los derechos laborales, aseguró.

En entrevista, reiteró que fue «personal de seguridad» contratado por la televisora del Ajusco el que encabezó el desalojo en el área de control de Canal 40, por lo que ahí tampoco el sindicato tiene responsabilidad: «el pleito no es de trabajadores», insistió.

-¿Cuál es la postura del Stirt frente al conflicto?

-El sindicato es muy respetuoso de las negociaciones de los concesionarios. El origen de todo esto son algunos contratos cuyos términos desconocemos.

-¿Televisión Azteca ya contrató personal de CNI?

-Desconozco el dato. Lo único que sé es que algunos ex

trabajadores se han acercado tras el llamado de Televisión Azteca.

Solicitud de amparo

Trascendió que en los argumentos del amparo interpuesto por Tv Azteca ante el juzgado segundo administrativo se alega que se trata de un conflicto «entre particulares», por lo que el Ejecutivo no tiene argumento legal alguno para intervenir. Se dijo que la acción pretende impedir también que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes desconozca la validez de los convenios celebrados entre Canal 40 y Tv Azteca, y que no se prevé suspensión provisional, sino sólo «decisión de fondo».

Según fuentes consultadas tampoco procedería una eventual requisa de la señal de Canal 40, porque la Ley de Comunicaciones no prevé como causal para esta figura un conflicto como el que enfrentan Televisora del Valle de México y Tv Azteca, por lo que una decisión de ese tipo podría ser impugnada legalmente con grandes posibilidades de éxito.

Explicaron los informantes que, en todo caso, de no llegar a un acuerdo los dueños de las televisoras referidas el Ejecutivo podría recurrir al retiro de la concesión, lo cual implicaría también un largo proceso judicial «que a ninguna de las dos partes le conviene».

Aunque en medios judiciales se consideró que el amparo que se interpuso ante el juzgado segundo administrativo es «legal», se planteó que la actitud de la televisora del Ajusco revela «poca seriedad» cuando las partes en conflicto habían pactado una tregua de tres días a partir del pasado martes.

TEXTO 086

Los medios son el poder

Uno de los peores vicios de nuestra imberbe democracia es la importancia desmedida que los medios electrónicos tienen en la determinación de la política actual. No me refiero sólo a la influencia que ejercen sobre las conductas prácticas de los ciudadanos en una sociedad de consumo, a la fuerza de la información que fluye por sus canales, a su capacidad para modelar gustos y fijar valores y creencias de la audiencia, que es inmensa, sino a una presencia mucho más específica y particular que va más allá de los contenidos de sus programas para insertarse en los mecanismos propios del quehacer político, en la dimensión del poder. Mientras el Estado huye de sus responsabilidades para no interferir en el ejercicio de la libertad de prensa, las empresas mediáticas ocupan espacios que por su naturaleza son políticos.

Una primera expresión de esta tendencia es que los medios se convierten en sujetos, en «actores» que actúan sin restricciones «políticas» en la determinación de la agenda pública, tratando de inclinar la balanza en función de sus propios intereses, en nombre, claro está, de la libertad de expresión que la ley garantiza a todos los ciudadanos.

En ese sentido son plenamente autónomos, pues la única limitación, si existe, proviene de los «códigos de ética» tácitos o explícitos que ellos mismos interpretan. Se aduce que cualquier intento de reglamentar a los medios no es otra cosa que un ataque autoritario a la libertad de expresión o, si se prefiere, a la «libertad de empresa», pero no se dice que la autorregulación presupone como condición una pluralidad de voces, la posibilidad de los ciudadanos de elegir entre una variedad de posturas que por desgracia no siempre se dan en el caso de la televisión.

Es verdad que los medios son imprescindibles para el ejercicio de una política democrática digna de tal nombre, pero lo cierto es que hemos pasado de la exclusión de las oposiciones (o en la deformación sistemática de sus posturas) a la dependencia más absoluta de los partidos respecto de las empresas de comunicación.

Lo último que alguno de ellos quisiera sería malquistarse con ellas, menos promover una reforma legal que pudiera afectar la situación presente que por lo visto da y quita en el ámbito electoral.

Gracias a los enormes recursos que los partidos canalizan para promoverse en los medios se ha fortalecido el segmento político del mercado mediático, pero se ha venido dismi-

nuendo la oportunidad de darle un nuevo sentido al servicio público que prestan las televisoras. Como no existe, propiamente hablando, una televisión «pública» que sirviera para equilibrar las ofertas de pantalla, la sociedad debe conformarse con los espacios que mínimamente se abren para probar «el cambio», y no hay más.

Desde que el gobierno remató su propia televisora, lo único que hemos visto crecer con pocas excepciones es el negocio de los medios, no su calidad. Ciertamente, el Estado sigue siendo el dueño original de los espacios radioeléctricos que se otorgan como concesiones, pero este estatus no afecta en lo absoluto a las empresas que sólo rinden cuentas al mercado, que es su única y última razón de ser.

Sin embargo, con ser grave, eso no es lo más preocupante. La verdadera alarma surge cuando se comprueba que las poderosas empresas de la comunicación tienen el poder suficiente para determinar el contenido de las leyes que regulan su relación con el Estado y la sociedad, como ocurrió recientemente con las famosas reformas a los reglamentos en la materia o cuando alguna toma la justicia en sus propias manos para imponer por la vía de los hechos lo que no consiguió en los tribunales. Por desgracia, tal conducta no es simple error, un «exceso» lamentable, sino la expresión de un estado de cosas que hace de las empresas televisivas entes intocables, factores reales de poder que no están sujetos al control del Estado.

La privatización que dio origen al «mercado» televisivo, por llamarlo de alguna manera, canceló el matrimonio perverso entre el monopolio y el Estado presidencialista pero no sirvió para sanear el «modelo» de comunicación. No se creó una verdadera «opción», en el sentido democrático que la sociedad reclamaba al menos desde 1968, sino que se reforzó un esquema mercantil de espaldas al interés público.

Por eso, cuando el Presidente de la República pregunta «¿y yo por qué?» para justificar la inexplicable inacción gubernamental ante el atropello cometido por TV Azteca contra CNI, sólo viene a confirmar torpemente lo que es un hecho desde hace mucho: que la comunicación pública es un asunto privado en el cual el gobierno no desea entrometerse, o la expresión de un compromiso estratégico para hacer juntos el camino de convertir a México en el mejor de los negocios.

TEXTO 087

Llama a boicotear canales de Tv Azteca

Señora directora: Mucho le agradeceremos la publicación de esta carta.

Durante el conflicto universitario de 1999-2002, todas las televisoras comerciales y las llamadas culturales se dedicaron a denigrar el movimiento estudiantil. Los padres de familia de los estudiantes presos tuvimos la oportunidad de dar a conocer nuestro punto de vista sobre dicho movimiento en CNI Canal 40, en el noticiero que dirigen Ciro Gómez Leyva y Denisse Mercker, gracias a la intervención de la reportera Martha Cárdenas.

Podemos estar en desacuerdo con algunos aspectos de la línea editorial de los noticieros de CNI Canal 40, pero tenemos claro que la posición de esta empresa es más abierta a los problemas políticos y sociales que afectan a nuestro país, que es una opción diferente a los monopolios de Televisa y Tv Azteca. Pensamos que el fondo del problema que enfrentan actualmente Tv Azteca y CNI Canal 40 consiste en desaparecer esta opción televisiva por las fuerzas de derecha de este país, primero con el silencio cómplice del gobierno foxista y después con la amenaza a CNI de la anticonstitucional requisa.

Nos preguntamos qué hubiera pasado si los universitarios hubieran *tomado* las antenas del Chiquihuite durante el conflicto en la UNAM, como lo hizo en días pasados Tv Azteca para robar la señal de CNI. Creemos que en seguida la Policía Federal Preventiva o el mismo Ejército los hubieran desalojado y encarcelado, sin esperar ninguna averiguación previa, ni el establecimiento de un acuerdo. Con esta actitud, el gobierno foxista está dando un respaldo implícito a la ilegal toma del Chiquihuite. Podemos ver que la actitud que tanto pregona el gobierno federal sobre la defensa del estado de derecho sólo se aplica a los movimientos sociales, pero no a los grandes consorcios televisivos como Tv Azteca, el cual ha mantenido en varias ocasiones posiciones ilegales e incluso golpistas, como lo hizo contra el ex jefe de Gobierno Cuauhtémoc Cárdenas y contra Samuel del Villar cuando era procurador de Justicia del DF.

Son preocupantes estos actos cuando se analizan a la luz de lo que está sucediendo en Venezuela, donde los dueños fascistas de los medios electrónicos de comunicación se ponen al servicio de Estados Unidos para promover un golpe de estado, y hoy son los principales impulsores del odio entre los hermanos venezolanos.

Ante la gravedad de esta situación, hacemos un llamado a toda la población a no ver ningún canal de Tv Azteca, y a los periodistas honestos de nuestro país a buscar de manera organizada una opción que permita en un futuro llegar a constituir empresas televisoras y estaciones de radio en manos de la sociedad civil. Un ejemplo muy positivo lo hemos vivido con la creación de *La Jornada*.

Pablo Angel Lugo Colín, Miguel Angel Armada Latorre, Ma. Eugenia Martínez, F. Morales Delgado y Marcos Fuentes Franco, padres de familia de estudiantes universitarios

TEXTO 088

Reconoce lucha de Víctor Quintana en defensa del campo

Señora directora: Mi artículo del 9 de enero, en torno a los aspectos agropecuarios del TLC, estaba dedicado a Víctor Quintana, dirigente del Frente Campesino de Chihuahua y de El campo no aguanta más, por su actitud firme en los hechos para impedir la puesta en práctica de las nuevas reglamentaciones arancelarias y por su actitud en busca de una salida concertada al presente conflicto.

Víctor Quintana, en su calidad de diputado federal emprendió hace unos años una huelga de hambre en el propio recinto parlamentario exigiendo cuentas claras en la Conasupo. Lo que quiero destacar es la manera en que nuestro sistema judicial emplea un rasero distinto en el desempeño de su trabajo. Ricardo Salinas Pliego, dueño de Tv Azteca, puede invadir con la prepotencia de sus comandos las instalaciones de CNI Canal 40 sin que nada ocurra, mientras el cierre, por unas horas, de dos carriles de un puente internacional en Ciudad Juárez generó un citatorio de la PGR para Víctor Quintana. La justicia clasifica, no cabe duda: unos son amigos de Fox, otros no.

Atentamente
Sergio Zermeño

CANAL 40: ERROR E INJUSTICIA

La determinación del gobierno federal de *asegurar* las instalaciones de Canal 40, ante la falta de acuerdo entre la corporación de Javier Moreno Valle y Televisión Azteca, constituye un grave error oficial y un inquietante precedente de impunidad tolerada, o incluso auspiciada, desde el poder público.

En primer término, al margen de a cuál de las partes involucradas en el conflicto le ampare la razón en relación con su contencioso judicial, es claro que la *toma* de las instalaciones de CNI en el cerro del Chiquihuite por parte de la empresa de Ricardo Salinas Pliego fue un acto arbitrario, un atentado contra la libertad de expresión y una amenaza para toda la sociedad. La apropiación de la señal de Canal 40 y de su infraestructura de transmisión es un probable delito que el gobierno federal, hasta el momento, no ha enfrentado con la determinación que corresponde a tan graves acontecimientos, máxime cuando la frecuencia operada por Canal 40 es propiedad de la nación y las instalaciones del Chiquihuite son un centro estratégico para las comunicaciones del país. Que un comando armado pueda ocupar por la fuerza un bien en disputa, sin resolución judicial alguna y sin que la autoridad competente cumpla su obligación legal y moral de revertir tal situación, implica que en el país impera la ley de la jungla y que el gobierno ha claudicado de sus obligaciones de preservar el estado de derecho. Los peligros que tal actitud oficial acarrea a toda la sociedad son enormes, pues la decisión gubernamental de avalar por omisión un acto de fuerza -en este caso la *toma* de las instalaciones y la señal de Canal 40 por parte de Tv Azteca- abre el paso a la impunidad y a la eventual preparación de nuevos atentados por parte de cualquier persona que pretenda cobrarse por su cuenta afrentas falsas o verdaderas.

El gobierno federal ha amparado un acto irregular y ha cometido una injusticia al dictar el *aseguramiento* de las instalaciones del Canal 40. La corporación de Javier Moreno Valle es, hasta el momento, la legítima tenedora de la concesión de la frecuencia televisiva en disputa, misma que le debió ser devuelta por las autoridades. El propio artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión, invocado por la Secretaría de Gobernación para justificar esta medida, señala que el *aseguramiento* será procedente contra quien «sin concesión o permiso del Ejecutivo federal opere o explote estaciones de radiodifusión». Es claro que quien ha incurrido en tal comportamiento ha sido Tv Azteca, pues sin ser titular de la concesión de Canal 40 operó su frecuencia tras apoderarse de ella irregularmente. Además, en el mismo artículo se señala que quien

cometa tal falta «perderá en beneficio de la nación todos los bienes muebles e inmuebles dedicados a la operación o explotación de la estación que se trate», de lo que se desprende que las instalaciones de Canal 40 no pueden ser aseguradas por el gobierno a menos que sean propiedad de quien operó una estación de radiodifusión sin contar con la concesión respectiva. Así, al dictar el *aseguramiento*, el gobierno federal asume que el titular de los bienes muebles e inmuebles de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite es Tv Azteca, y con ello valida el apoderamiento del que CNI fue víctima, pues sólo una autoridad judicial puede sentenciar la transferencia de la propiedad de un bien en disputa, fallo que a todas luces no ha tenido lugar.

¿Por qué el gobierno federal se ha prestado a tal injusticia y se ha colocado del lado del agresor y no de la víctima? ¿Qué mensaje envía a la sociedad al actuar así? ¿Se trata de un error o de una parcialidad facciosa? ¿Por qué el secretario de Gobernación señaló que corresponde ahora a las instancias jurisdiccionales resolver la controversia, cuando el propio gobierno federal se ha anticipado ya a los jueces y ha asumido erróneamente, al asegurar las instalaciones de Canal 40, que éstas son propiedad de la empresa que operó una estación de radiodifusión sin concesión, es decir, de Tv Azteca? ¿Por qué las autoridades se han colocado del lado del agresor y le han negado a la víctima el legítimo derecho a la restitución de lo que le pertenece? ¿Por qué el titular de Gobernación no se pronunció expresamente sobre la toma de Canal 40 por parte de Tv Azteca y, en cambio, recurrió a una medida que avala implícitamente lo ocurrido el 27 de diciembre en el cerro del Chiquihuite?

La pasividad inicial del gobierno federal en este caso, y la equivocación -o complicidad- oficial registrada ayer minan severamente la credibilidad de las autoridades y el estado de derecho, situación que pone en grave riesgo la estabilidad general del país. Por ello, es urgente e indispensable que el Ejecutivo federal rectifique su decisión y reintegre a la empresa de Javier Moreno Valle las instalaciones y la señal televisiva de la que es concesionaria, con el propósito de que este conflicto pueda sustanciarse en los tribunales sin la presente adulteración perpetrada desde Tv Azteca y avalada ayer por el gobierno. Sólo así podrá restablecerse la legalidad, mantenerse vigente la libertad de expresión y mostrarse ante la ciudadanía que el Estado y la presente administración están realmente comprometidos con la justicia.

ASTILLERO

Indecisión, lentitud, grupismo

- * La increíble tardanza para enfrentar el caso Castañeda
- * El poder federal, al servicio del panismo de Nuevo León y Chihuahua

(...)

LENTITUD EN LA toma de decisiones pero, peor aún: grupismo evidente, comportamiento faccioso, torcimiento de las instituciones para favorecer a los amigos, así sea el grupo íntimo con la señora Marta a la cabeza (que celebra la caída de Castañeda y la asunción de Derbez), o los aliados de Televisión Azteca, o los panistas de Nuevo León y de Chihuahua. De un Presidente de todos a un Presidente de partido.

* Creel anuncia la decisión federal ante la falta de acuerdo entre CNI y Tv Azteca

Aseguran instalaciones de Canal 40

* El periodo de la intervención quedará sujeto al fallo de las autoridades judiciales

El gobierno federal determinó *asegurar* las construcciones, instalaciones y otros bienes de Canal 40 -con fundamento en el artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión-, luego de que los representantes de CNI y Televisión Azteca no llegaran a un acuerdo en la disputa que mantienen por la operación y posesión de la frecuencia de la estación televisiva.

La decisión fue anunciada por el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, quien dijo que esa figura es distinta a la de una requisita. El artículo que citó el funcionario en un comunicado de tres párrafos indica:

«El que sin concesión o permiso del Ejecutivo Federal opere o explote estaciones de radiodifusión, sin perjuicio de la multa prevista en el artículo 103 (multa de 5 mil a 50 mil pesos), perderá en beneficio de la Nación todos los bienes muebles e inmuebles dedicados a la operación o explotación de la estación de que se trate.

«Cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tenga conocimiento de alguno de esos hechos procederá al *aseguramiento* de las construcciones, instalaciones y de todos los demás bienes destinados a la operación o explotación de la estación de que se trate, poniéndolos bajo la custodia del depositario interventor que ésta designe. En el momento de la diligencia se notificará al presunto infractor que dispone de un término de diez días para que presente las pruebas y defensas pertinentes. Transcurrido éste, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dictará la resolución que corresponda».

Añoche, después de que concluyó el plazo de 72 horas que los representantes de ambas empresas acordaron para buscar un arreglo que pusiera fin a la controversia por la posesión de Canal 40, Creel ofreció una conferencia en la Secretaría de Gobernación.

«El día de hoy, los representantes de las dos empresas optaron por seguir dirimiendo sus diferencias ante las instancias jurisdiccionales y no por la vía de la conciliación», dijo el funcionario, quien estuvo acompañado por José Luis Durán Reveles, subsecretario de Normatividad de Medios.

El titular de Gobernación aceptó sólo tres preguntas e informó que sería la SCT la que determinará el manejo de la señal de la frecuencia XHTVM-TV Canal 40, después de que se procediera al *aseguramiento* de las instalaciones que, precisó, se inició a partir de la conferencia, que comenzó a las 22:15 horas.

Previamente se acordó que entre los medios que harían preguntas al funcionario estarían precisamente CNI y Tv Azteca. Así, la reportera del Canal 40 cuestionó si con la decisión quedaba eliminada la posibilidad de la requisita y cuánto tiempo las instalaciones quedarían bajo el resguardo del gobierno federal.

Creel Miranda respondió que el periodo de *aseguramiento* quedará sujeto al fallo de las autoridades judiciales, que continuarán con la revisión del caso. Sólo entonces, aclaró, «el gobierno procederá en consecuencia».

Asimismo precisó que el *aseguramiento* es una figura distinta a la de la requisita, que permitirá a la administración fede-



El secretario de Gobernación, Santiago Creel, durante la conferencia de prensa en la que anunció el *aseguramiento* de las instalaciones de Canal 40

ral y a los representantes de ambas empresas esperar los resultados del proceso judicial, que se inició cuando Tv Azteca presentó una demanda contra CNI por incumplimiento de contrato.

Enseguida preguntó el reportero de Tv Azteca, quien pidió que se precisara en qué momento comenzaba el *aseguramiento* y la postura del gobierno respecto a los acuerdos firmados entre CNI y la empresa que representa. El secretario de Gobernación respondió que el *aseguramiento* se estaba dando en ese momento -aunque éste de hecho se dio 45 minutos después- e informó que ya se había dado la instrucción correspondiente para que Tv Azteca entregara las instalaciones de ce-

rrero del Chiquihuite, que estaba *tomado* desde la madrugada del 27 de diciembre de 2002.

Respecto de los convenios entre las dos televisoras dijo que corresponde a éstas definir la interpretación sobre las obligaciones pendientes por cumplir y «aquellas contraprestaciones que aún no han sido satisfechas».

Subrayó que Gobernación actuó en este caso sólo como una instancia de mediación y conciliación para buscar una salida distinta a la de los tribunales, que fuera rápida y permitiera «obviar todos los procedimientos de índole judicial».

Desde la mañana, el gobierno federal había anticipado la imposibilidad de que las dos empresas de televisión pudieran llegar a un acuerdo.

El vocero de la Presidencia de la República, Rodolfo Elizondo, declaró que la requisita seguía siendo la opción del gobierno en caso de que no hubiera un acuerdo en las negociaciones que se desarrollaron en la Secretaría de Gobernación con la intervención directa de Creel y Durán Reveles.

Incluso reveló que la administración foxista ya tenía listo el documento para declarar la requisita y sólo esperaban que se cumpliera el plazo fijado para buscar un acuerdo.

Trascendió en Los Pinos que la principal diferencia continuó siendo el pago de 250 millones de dólares que Tv Azteca entregó a Canal 40 como parte de un convenio empresarial. De acuerdo con estas versiones, el propietario de la televisora del Ajusco, Ricardo Salinas Pliego, habría solicitado el pago de al menos 70 millones de dólares para liberar las instalaciones de Canal 40. El dueño de CNI, Javier Moreno Valle, habría ofrecido sólo 40 millones de dólares, cantidad que su ex socio rechazó.

La última ronda de negociaciones se desarrolló primero por la mañana en las oficinas que el subsecretario Durán Reveles tiene en la calle de Barcelona, muy cerca de la sede de Gobernación. Después de ese primer encuentro, el representante legal de CNI, Javier Quijano, afirmó que las negociaciones avanzaban y aventuró que si bien podría haber una solución ayer mismo, el eventual acuerdo sería difundido hoy. Un segundo encuentro se realizó ya en el despacho de Creel, adonde se presentó Salinas Pliego. La última ronda duró poco más de una hora y al término de ésta el vicepresidente de Noticias de CNI, Ciro Gómez Leyva, rechazó las versiones de que se habían roto las pláticas.

TEXTO 092

* La entrega de instalaciones se dio alrededor de las 23 horas

Operativo con apoyo de PFP y Canal 11

Alrededor de las 23 horas, Televisión Azteca entregó las instalaciones de CNI en cerro del Chiquihuite a personal de la Secretaría de Gobernación y a 15 inspectores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. El *operativo* tuvo el apoyo de 26 elementos de la Policía Federal Preventiva bajo las órdenes del general Ubaldo Ayala Tinoco, miembro del Estado Mayor Presidencial. También ingresó al área operativa de la torre de transmisiones de Canal 40 un equipo de técnicos de Canal Once.

Cuando las autoridades llegaron al sitio, los empleados de Tv Azteca se encontraban ya fuera de las instalaciones y sólo personal de la Policía Auxiliar que resguardaba el lugar se hizo cargo de la entrega. Los responsables del *aseguramiento* únicamente permitieron la entrada al sitio a cámaras y reporteros de la televisora del Ajusco.

Unos 30 comunicadores se quedaron fuera de las instalacio-

nes esperando respuestas de las autoridades de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes sobre quién operaría el canal, si continuarían apareciendo las barras cromáticas y sobre la presencia de técnicos de Canal Once. Ninguna de las interrogantes fue despejada. Más tarde se supo que los técnicos de la televisora estatal se encargaron de revisar el equipo técnico para desconectarlo después.

Los funcionarios llegaron a bordo de una *pick-up* de la SCT, una camioneta Van de Gobernación y dos camiones de la PFP. Los policías fueron estratégicamente colocados dentro de las instalaciones, mientras los ocho ingenieros y técnicos de Canal 11 hacían su tarea. Hasta el cierre de esta edición se continuaba verificando las condiciones del área operativa de la torre de transmisiones de CNI-Canal 40, mismas que el pasado 27 de diciembre fueron *tomadas* por personal de seguridad contratado por Tv Azteca.

TEXTO 093

La posición de Hechos

Minutos antes de que el gobierno federal anunciara su determinación de *asegurar* las instalaciones de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, Televisión Azteca informó del rompimiento de las negociaciones entre Ricardo Salinas Pliego y Javier Moreno Valle. Expresó su posición en el noticiero *Hechos*, en voz de Javier Alatorre, quien dijo:

«Sin acuerdo concluyeron las negociaciones entre Tv-Azteca y CNI. La incapacidad de pago de Javier Moreno Valle, así como su negativa a cumplir el contrato que firmó con Tv-Azteca fueron las causas.

«Vale la pena decir que Moreno Valle rechazó una oferta de compra por parte de Tv-Azteca.

«A petición de las autoridades, Tv-Azteca entregará de manera pacífica la antena de transmisión instalada en el cerro del Chiquihuite al gobierno en tanto continúen los juicios legales. La entrega será realizada por los representantes legales de Tv-Azteca, los señores Ernesto Bonilla y Víctor Manuel Rangel. Las instalaciones serán recibidas por inspectores de la Policía Federal Preventiva.

«Al entregar de manera pacífica las instalaciones, Tv-Azteca manifiesta su confianza en el estado de derecho y, desde luego, en las autoridades mexicanas», señaló Alatorre. Esto último fue repetido con insistencia tanto por el conductor como por el vocero de la televisora, Tristán Canales, quien además subrayó que la empresa de Salinas Pliego «tiene la razón».

A las 22:40 horas las autoridades *aseguraron* las instalaciones del Chiquihuite.

* Fue una resolución «cobarde y tramposa», manifiesta el abogado de Canal 40

Moreno Valle: «el Ejecutivo se puso al servicio de nuestros agresores»

* El procurador incurrió en una actitud «torpe que manchará su honor»: Gómez Mont

«El Poder Ejecutivo se puso al servicio de nuestros agresores», resumió Javier Moreno Valle, presidente de CNI Canal 40, después de explicar que las pláticas para encontrar una solución al manejo de esa señal televisiva con Tv Azteca se rompieron la tarde de ayer por el anuncio gubernamental del *aseguramiento* de las instalaciones y de la solicitud de una orden de aprehensión en su contra.

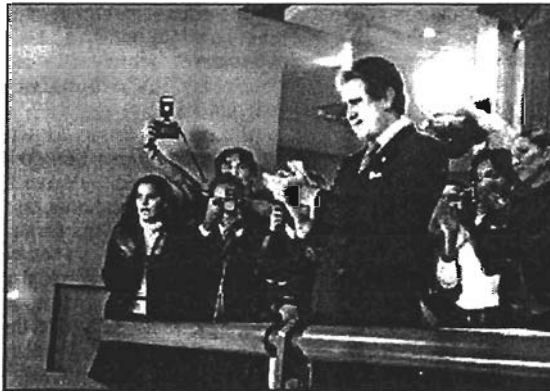
Fue una resolución «tramposa y cobarde -completó el abogado Fernando Gómez Mont-. Triste recurso del Ejecutivo federal que cae en una lamentable simulación». Además, añadió, el procurador Rafael Macedo de la Concha incurrió en una actitud «torpe que manchará su honor. Si resistimos diez días con las instalaciones en manos de delinquentes, resistiremos los diez días que establece la ley para que la autoridad reciba las 'pruebas' que presente Tv Azteca y decida la futura operación del canal».

Arrojados por los aplausos, el clamor de «¡queremos nuestras instalaciones.!»), del «¡du-ro!, ¡du-ro!» y de «¡queremos nuestra casa!», Moreno Valle descendió la escalera de las oficinas del canal en el piso 41 del World Trade Center acompañado de Gómez Mont, Javier Quijano y Ciro Gómez Leyva para explicar el curso de las negociaciones de las últimas horas, en el plazo que dio el gobierno a ambas partes para encontrar una solución negociada al conflicto.

Los directivos de CNI esperaron a que el secretario de Gobernación, Santiago Creel, diera a conocer el *aseguramiento* de las instalaciones de cerro del Chiquihuite. Hacia las 22.35 horas, Moreno Valle inició la lectura de un texto en el que puso de relieve que desde el primer momento Tv Azteca mostró un nulo interés por encontrar una salida. Cada vez que nos acercábamos a un acuerdo modificaban las premisas y condiciones, acusó.

En uno de los escenarios donde se grababan los programas en vivo del Canal 40, Moreno Valle informó que en el curso de las 72 horas que se establecieron para encontrar una solución el Ejecutivo federal consignó una averiguación en su contra al juzgado de distrito en turno y solicitó la orden de aprehensión correspondiente.

«Fuimos agredidos y acudimos al Ejecutivo para que se nos restituyera lo que nos fue secuestrado», expresó Moreno, pero en respuesta a esa agresión se «ha iniciado el *aseguramiento* de nuestras instalaciones y solicitado una orden de aprehensión en contra mía. Actuamos de buena fe, nosotros no mentimos, no le hemos hecho frente a las



El presidente de CNI Canal 40 al término de la conferencia de prensa que ofreció anoche en el World Trade Center, tras el anuncio del gobierno federal de asegurar las instalaciones de la emisora en el cerro del Chiquihuite

pantallas y no lo hacemos hoy».

Gómez Mont detalló que la solicitud para que el juez libere la orden de aprehensión no contempla el presunto delito en que habría incurrido Moreno Valle. El sustento de este reclamo judicial data de hace dos años, cuando Tv Azteca alegó que Canal 40 no podía transmitir la señal televisiva. Los tribunales fallaron en favor de Moreno Valle y hoy, pese a la *toma* de las instalaciones, la Procuraduría General de la República «ha evadido» citar al presidente de la emisora del Ajusco, Ricardo Salinas Pliego.

«Nosotros -continuó Gómez Mont- reconocimos el adeudo con Tv Azteca y ofrecimos distintas fórmulas para

solventar el débito, pero lo que ellos pretendían era una locura de dinero». No es concebible, apuntó Javier Quijano, el abogado que conduce litigio civil, que el gobierno apele a una figura administrativa para sustentar el *aseguramiento* e intente derivar cuestiones judiciales.

El acceso a la rueda de prensa fue abierto a todos los medios de comunicación, incluida la representación de Tv Azteca, que llegó con una estación terrena instalada a las afueras del World Trade Center. En las cámaras de las televisoras se pudo apreciar el logotipo de cada una de las empresas, aunque las de la televisoras del Ajusco fueron recubiertas con una funda azul que ocultó la identidad durante el transcurso de la comparecencia de Moreno Valle.

TEXTO 095

* Los jueces decidirán

Macedo: aún no se han girado órdenes de aprehensión

La Procuraduría General de la República consignó ante el Poder Judicial de la Federación las dos averiguaciones previas del caso CNI-Tv Azteca y dejó en manos de jueces federales si se libra o no alguna orden de aprehensión.

Según el subprocurador «A» de Procedimientos Penales, Gilberto Higuera Bernal, la averiguación previa iniciada en julio de 2000 en contra de Javier Moreno Valle como presunto responsable de robo de señal, y la averiguación previa iniciada el 27 de diciembre pasado en contra de funcionarios y empleados de Tv Azteca por diversos delitos, entre ellos el de despojo, «ya fueron concluidas, la PGR ya determinó lo conducente y los tribunales resolverán lo que corresponda».

Hasta entrada la noche, la dependencia que dirige Rafael Macedo de la Concha negó la versión de que hubiera consignado alguna de las indagatorias y solicitado órdenes de aprehensión contra empleados o funcionarios de CNI o Tv Azteca. Sin embargo, seguían circulando los rumores de que ya se trabajaba en la detención de Javier Moreno Valle, presidente de Canal 40, y de los apoderados legales de Televisión Azteca.

En una entrevista con el canal del Ajusco, Higuera Bernal prácticamente confirmó las versiones al asegurar que los expedientes habían sido concluidos y que ahora corresponderá a los tribunales decidir el curso de ambas indagatorias.

Explicó que las dos averiguaciones previas requirieron que transcurriera cierto tiempo en tanto se definían diversos ámbitos del derecho derivado de la naturaleza del contrato realizado por las televisoras.

«Uno de los aspectos torales en esta controversia que se ha suscitado y que ha tocado diversos ámbitos del derecho parte invariablemente del contrato. Naturalmente, como autoridad investigadora no podíamos tomar una decisión *a priori* y que no estuviera debidamente sustentada. Ahora ya se ha determinado lo relativo a la validez de este contrato y éste era un punto toral que debía determinarse porque en ambas indagatorias se toca», dijo el funcionario de la PGR a Tv Azteca.

TEXTO 096

Niegan amparo a Tv Azteca; la PGR indaga si se configuraron delitos

El juzgado segundo de distrito en materia administrativa negó el amparo solicitado por Televisión Azteca en contra de la posible requisa o cualquier acción del Ejecutivo referente a la la señal de Canal 40. Este fallo posibilita que el Presidente de la República ordene «sin problemas» esa medida.

Al mismo tiempo, la Procuraduría General de la República (PGR) continúa la integración de las averiguaciones previas del caso CNI-Tv Azteca. Los agentes del Ministerio Público Ignacio Sandoval, Miguel Pagés y Carlos Arredondo son los encargados de la indagatoria 126/FESPLE/2003 por el delito de despojo y lo que resulte en contra de empleados de la emisora del Ajusco.

Fuentes oficiales informaron que hasta el momento han comparecido alrededor de 15 personas y que además se han realizado diversos peritajes con el fin de determinar si se configuró el delito de despojo el pasado 27 de diciembre, como lo denunció Televisora del Valle de México.

Personal de la subprocuraduría «A» de Procedimientos Penales de la PGR también analiza la denuncia que en 2000 presentó Tv Azteca en contra del concesionario de canal 40, Eduardo Moreno Valle, y de otros funcionarios de esa empresa por el supuesto delito de robo de señal en perjuicio de la cadena del Ajusco.

Aún no se ha decidido si se ejercerá acción penal o esta indagatoria se mantendrá en reserva hasta la obtención de nuevos elementos de prueba que sirvan para la determinación final.

En diciembre pasado Tv Azteca interpuso la demanda de amparo en contra de cualquier acto del Ejecutivo. Esta sema-

na -después que el vocero presidencial, Rodolfo Elizondo, revelara la posibilidad de que el gobierno federal decretara precisamente la requisa de dicha señal- la televisoras del Ajusco interpuso una ampliación del recurso para evitar una acción legal de ese tipo.

Según el expediente de la causa, la demanda inicial de Tv Azteca se interpuso en diciembre pasado contra la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y no se solicitó suspensión alguna. En cambio, en la ampliación posterior se pedía directamente la no aplicación de la requisa, así como una suspensión provisional, la cual, al ser negada, impide en los hechos la posibilidad de que las televisoras puedan eludir la aplicación de esa figura jurídica.

Fuentes cercanas a la negociaciones admitieron que la suspensión provisional favorece, paradójicamente, a Tv Azteca y que el perdedor sería CNI, que quedaría imposibilitado para ampararse en caso de que se aplicara la requisa. Además, la emisora del Ajusco mantendría sus dos canales nacionales, mientras Televisora del Valle de México quedaría fuera del negocio.

Los informantes explicaron que si el gobierno federal aplicara la requisa, las partes en conflicto estarían en condiciones de impugnar legalmente la acción, como si se tratara de una expropiación. La requisa, advirtieron, sería inconstitucional porque no se cumple ninguno de los supuestos que prevé la legislación. El gobierno podría ser demandado y eventualmente tendría que indemnizar a los demandantes por los daños y perjuicios que ocasionara su acción.

TEXTO 097

CNI: de derechos, dignidad y censura

Señora directora: Los días 27 de diciembre del año pasado y 9 de enero del presente año, los hampones de Tv Azteca y sus cómplices del gobierno federal me quitaron a punta de pistola primero y mediante una obvia «convivencia legaloide» después, lo que consideraba mi derecho a informarme viendo el único noticiero televisivo que respetaba mi dignidad al no considerarme como un imbécil desprovisto de la más mínima capacidad de razonamiento.

Aunque la duda al respecto sea mayor, no puedo asegurar que este ignominioso y vergonzante episodio haya sido un acto deliberado de censura hábilmente instrumentado, pero de lo que no existe duda alguna es que para mi persona (como seguramente para muchas otras), en los hechos, sí lo es.

Raymond Torrent Xaus

TEXTO 098

Gobierno y Tv Azteca pretenden terminar con Canal 40, señala

Señora directora: Distraigo su atención sólo para comentar lo siguiente: El gobierno entrega una gran cantidad de recursos económicos a las dos televisoras privadas del país mediante concesiones y publicidad. Fox pretendió al principio de su mandato regalar un predio a Tv Azteca. Las dos cadenas de televisión, pero principalmente Tv Azteca, manipulan consuetudinariamente la información, ofrecen programas basura y gozan de total impunidad. Los dueños de TV Azteca actuaron en la más completa ilegalidad al apoderarse de las instalaciones de CNI Canal 40.

Aunque CNI tampoco es santo de mi devoción, es claro que con complicidad de Tv Azteca, el gobierno pretende acabar con dicho medio de comunicación. Parece ser que en el fondo lo que se pretende es amordazar a los medios incómodos. A partir de hoy dejo de sintonizar cualquier programa de Tv Azteca en protesta por la actitud mafiosa y ruín de sus directivos. Los partidos políticos, los medios de comunicación y los organismos de la población civil nos deben un pronunciamiento claro y firme ante este bochornoso episodio de impunidad.

Enrique M. Márquez

DESFILADERO

La venganza del padre Maciel

* ¿Existe algún vínculo entre la renuncia de Jorge G. Castañeda y el golpe a Canal 40?

* ¿Qué sigue: la Brigada Blanca, el entronizamiento de la censura?

¿QUE SUCEDIO EN los salones de la Secretaría de Gobernación, donde los propietarios y representantes legales de Televisión Azteca y CNI-Canal 40, convocados por Santiago Creel Miranda, discutieron entre las 11 de la noche del martes 7 y las 6 de la tarde del jueves 9 de enero de 2003, para tratar de alcanzar un acuerdo en torno del conflicto creado por la irrupción de un comando armado, a las órdenes de Ricardo Salinas Pliego, en el cerro del Chiquihuite?

De acuerdo con testimonios disponibles, lo primero que dijo Javier Moreno Valle, accionista principal de Canal 40, al sentarse frente a Salinas Pliego, fue: «Yo no vengo a vender una empresa que hemos construido con tantos esfuerzos. Yo vengo a exigirle al gobierno federal que, de acuerdo con el estado de derecho que nos rige, se nos restituya nuestra antena, que fue secuestrada a punta de pistola por un grupo de hampones que se ríen de la ley».

Creel Miranda habría intervenido para fijar la litis del asunto. El gobierno, habría dicho, era sensible a la inquietud social generada por este hecho y estaba aportando sus buenos oficios para que saliera un arreglo satisfactorio para todos. Salinas Pliego, a su vez, habría recitado lo que sus abogados y locutores habían repetido hasta la saciedad desde las pantallas de la emisora que posee. A saber, que en julio de 2000 Moreno Valle rompió unilateralmente el contrato firmado por ambas empresas y que, en virtud de ello, CNI adeudaba a Tv Azteca un depósito de 25 millones de dólares, mismos que, con los intereses acumulados a la fecha, daban un gran total de 52 millones de dólares, o 520 millones de pesos, al tipo de cambio actual.

En respuesta, Moreno Valle habría reconocido el adeudo de 25 millones de dólares pero, según sus cálculos, con los intereses derivados de aquella suma el total ascendería, cuando mucho, a 32 millones de dólares, o 320 millones de pesos. Creel Miranda habría zanjado la discusión al proponer que, en números redondos, la cifra quedara en 40 millones de dólares. Con ese acuerdo finalizó el primer encuentro a las 5 de la mañana del miércoles 8.

Ese mismo día, a eso de las 12, el debate se habría reanudado cuando los abogados de Moreno Valle propusieron un mecanismo para cubrir los 40 millones de dólares en etapas, aunque para ello, lógicamente, requerían la devolución de la antena capturada. «Si no tenemos pantalla, ¿cómo quieren que consigamos el dinero?», habría dicho el abogado Fernando Gómez Mont en repetidas ocasiones. A lo cual Tristán Canales, apoderado legal de Salinas Pliego, respondió que su cliente había cedido mucho al renunciar, en principio, al cobro de 12 millones de dólares, «bajándose» de 52 a 40, pero que, dada la «informalidad» de Moreno Valle, demandaba que el pago se hiciera de inmediato, ahí mismo.

urante la tercera sesión, el propio miércoles 8 por la tarde, ante la insistencia de los representantes de Creel para ablandar a los abogados de Salinas Pliego, se habría convenido en una especie de calendario de pagos, que Tv Azteca aceptaría siempre y cuando la suerte principal de la operación, los 25 millones de dólares, fueran devueltos sin mayor dilación, ahí mismo. Los hombres de Moreno Valle, después de reite-



Jesusa Rodríguez, caracterizando a Marta Sahagún de Fox, en una emisión de CNI Canal 40

rar que eso era imposible, y que sin la señal de Canal 40 al aire nadie les prestaría un centavo, prometieron hablar con sus contactos y tratar de garantizar el pago con algunos bienes en depósito mientras obtenían el dinero en efectivo.

Pero el jueves por la mañana, cuando volvieron a verse las caras por cuarta ocasión, los abogados de Salinas Pliego habrían rectificado su posición nuevamente, al pedir bienes en garantía de todo el adeudo, tanto de la suerte principal como de los intereses. Y de nuevo Creel los persuadió de no endurecerse cuando el acuerdo parecía ya al alcance de la mano. Fue en esos términos como se levantaron de la mesa para regresar con un proyecto de resolución bien acabado.

¿Qué sucedió entonces? Alguien habría intervenido a favor de Tv Azteca desde la más alta cima del régimen, porque en cuanto las partes se reunieron a las 5 de la tarde cambió por completo la actitud de los hombres de Gobernación. Desconociendo todo aquello que había sido conversado, los abogados de Salinas Pliego retomaron su postura original: «el señor Moreno Valle nos debe 52 millones de dólares y la única forma en que podemos darnos por satisfechos es con el pago, ahora mismo, de 52 millones de dólares. De lo contrario no vamos a discutir más».

Para sorpresa de Moreno Valle y de sus representantes legales, esta vez la actitud de los hombres de Gobernación no fue conciliadora ni mucho menos. Se habrían limitado a repetir: «si Canal 40 debe 52 millones de dólares debe cubrir esa cantidad ahora mismo; si no, el gobierno de la República se verá en la obligación de asegurar todos los bienes de Canal 40, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 142 bis de la Ley de Radio, Televisión y Cinematografía».

Ante semejante espectáculo de cinismo y connivencia entre quienes se hicieron justicia a mano armada y el Poder Ejecutivo que otorgó toda la razón a éstos, los abogados de Moreno Valle no tuvieron tiempo ya de advertir que el citado artículo no era aplicable a Canal 40, porque, según el cuerpo de esa ley, el gobierno sólo podrá asegurar los bienes de una emisora cuando ésta efectúe transmisiones sin ser concesionaria de una frecuencia o contar con el debido permiso.

Pero Canal 40 era concesionaria de una señal de la que fue privada en forma arbitraria y tenía los permisos gubernamentales necesarios para ex-plotarla. ¿Dónde o cómo se hizo acreedora a la sanción prevista por la ley? En ningún lugar o momento. Lo que ahora queda claro es que esa pifia del Ejecutivo podrá ser revertida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero antes de que ello ocurra habrán transcurrido ya las elecciones del próximo 6 de julio y, al apagar Canal 40 en forma tan alevosa y totalitaria, el «gobierno» de Fox (así, entre comillas que lo desnudan) habrá acudido a un proceso dizque «democrático», amparándose en una actitud dictatorial. ¿Qué sigue?

¿El fraude electoral al estilo tabasqueño, manejado por Roberto Madrazo en beneficio de los candidatos a diputados del PRI y del PAN que estén a favor de la privatización de la industria eléctrica? ¿La represión abierta contra las organizaciones campesinas que están dispuestas a bloquear puentes fronterizos y carreteras porque la nueva etapa del TLC va

a desaparecerlos del mapa? ¿La restauración de la Brigada Blanca, los secuestros y asesinatos de opositores al régimen, el entronizamiento de la censura?

Detrás del golpe a Canal 40 no están sólo los propósitos inconfesables de la ultraderecha foxista sino algo más temible: el fanatismo religioso de los sectores del régimen que hoy glorifican a Salinas Pliego como ángel vengador del supuesto agravio que la televisora silenciada cometió, según ellos, al difundir en mayo de 1997 los abusos sexuales del padre Marcial Maciel en contra de incontables adolescentes y niños. Sí, detrás de este repugnante atropello a las garantías ciudadanas están los influyentes amigos de los Legionarios de Cristo que ahora deben estar celebrando con copones de vino de consagrar la muerte de una «transición democrática» que nunca empezó y que fue empleada como una estafa para seguir cometiendo, con otra máscara, los viejos crímenes de la dictadura priista.

¿Por qué se va Castañeda?

¿Existe algún vínculo entre la súbita renuncia de Jorge G. Castañeda a la Secretaría de Relaciones Exteriores y el golpe a Canal 40? Todos sabíamos que por estas fechas dejaría su oficina en Tlatelolco para mudarse a otro puesto dentro del gabinete, pero de pronto ha roto con Fox, lo abandona, huye de él como de una jeringa infectada con el virus del ébola.

¿Castañeda se va acaso porque sabe lo que viene y desea desvincularse oportunamente de la política de horca y cuchillo que anuncia la supresión de Canal 40? Una versión,

todavía no confirmada, sugiere algo muy distinto: la última semana de diciembre, un día después de Navidad, Diego Fernández de Cevallos habló con Fox y le dijo que poseía informes amplios y detallados acerca de un *think-tank*, o grupo de especialistas en las más diversas disciplinas, que estaba trabajando a las órdenes de Castañeda, con dinero del erario, en la discusión y diseño de políticas públicas no relacionadas con las actividades diplomáticas.

Que, en otras palabras, Castañeda estaba usando fondos de la administración federal para hacer un diagnóstico general del país, empleando información estratégica, a fin de construir la plataforma sobre la cual desarrollaría su futuro proyecto de gobierno. Fernández habría amenazado a Fox con montar un escándalo de la mayor envergadura, que provocaría terribles consecuencias para la estabilidad del régimen, si el titular del Ejecutivo no tomaba cartas en el asunto de inmediato y ordenaba el desmantelamiento de aquel tinglado.

Castañeda, en consecuencia, habría reaccionado como lo sugiere su furioso hermetismo actual, acatando las instrucciones de Fox pero, a la vez, entregando su renuncia irrevocable, no sin antes advertirle a su ahora ex amigo que no aceptaría ningún otro cargo en el gabinete y tampoco, siquiera, un puesto como asesor presidencial. Así pues, si esta especie fuera verídica -y de serlo podría llegar a los tribunales-, no habría indicios para sospechar que el hombre de George WC Bush en México saldrá de la escena por motivos profilácticos, para separar su imagen de la escalada represiva que augura el golpe a Canal 40.

TEXTO 100

¿LA FIESTA EN PAZ?

Regalar y regular

(...)

Canal 40 y toros

EL OTRO SAINETE, a cargo del salinismo aztequero y los sufridos trabajadores de Canal 40, tiene sus resonancias taurinas. Cuando quien en diciembre de 2000 protestó guardar y hacer guardar la Constitución preguntó azorado «¿Yo por qué?», al inquirírsele su posición ante el problema entre las dos televisoras, simplemente reiteró su debilidad por la autorregulación entre particulares, actúen o no dentro de la ley, como ocurre con el intocable duopolio taurino que asfixia a la fiesta brava de México.

Y SI BIEN Canal 40 nunca se ocupó del espectáculo taurino, como si de ecologistas verdes se tratara y no de comunicadores profesionales, el comentarista deportivo Carlos Albert, dentro del incómodo noticiero de la emisora, solía exhibir los abusos y la impunidad de que goza el falso promotor de la Plaza México. Como en todo crimen, hay que preguntar: ¿quiénes se benefician con este asesinato?

* Asegura Gómez Mont que el dueño de Canal 40 no pedirá amparos ni huirá del país

Exige abogado de CNI a Vicente Fox ejercer «con honor la Presidencia»

* Los gobiernos priístas más autoritarios no actuaron como éste, afirma Moreno Valle

Javier Moreno Valle no solicitará amparos contra ninguna orden de aprehensión ni tampoco huirá del país, aseguró su abogado defensor, Fernando Gómez Mont, quien demandó al presidente Vicente Fox «que ejerza con honor la Presidencia, porque de ella depende la estabilidad del país». Además pidió al mandatario que retire su apoyo a quienes se apoderaron por la fuerza de las instalaciones de CNI el pasado 27 de diciembre.

Al acudir al reclusorio Norte para comparecer de manera voluntaria ante el juzgado primero de distrito-tribunal que seguirá la acusación penal contra el propietario de CNI y también el expediente contra funcionarios de Tv Azteca-, el litigante señaló que «lo único decente que podría hacer el gobierno en este caso es que Canal 40 se restituya al legítimo concesionario, no que se pretenda asfixiar al canal en un litigio largo y baboso».

Poco después de esa declaración también se presentó en el lugar Moreno Valle, a quien se le notificó que hasta el momento no existe delito que perseguir en su contra.

Al ser entrevistado, el empresario aseveró: «Me parece lamentable que el gobierno del cambio, que por cierto me correspondió impulsar eso a través de los programas que se transmitieron en Canal 40, esté actuando como no lo hicieron los gobiernos priístas. Ni a los más autoritarios se les hubiera ocurrido».

La presencia de los abogados Fernando Gómez Mont y Julio Esponda, así como de Moreno Valle en el juzgado primero de distrito, fue muy breve, cosa de minutos, pero durante ese tiempo el representante de Canal 40 aseguró que en todo caso la resolución emitida por la Corte Internacional de París -en la cual se basó Tv Azteca para apoderarse de las instalaciones del cerro del Chiquihuite- no le concede a la televisora del Ajusco ningún derecho.

Gómez Mont expuso que «en la misma sentencia se explica que no se han dado las condiciones para que la opción de compra de acciones se ejerza, y esa situación puede no darse nunca».

El abogado refirió que los contratos no han sido convalidados por autoridades mexicanas, por lo que aún no pueden ser considerados legales, pues para ello se requiere que la sentencia de la Corte Internacional se someta a la jurisdicción de un tribunal mexicano para que tenga carácter nacional.

Expuso que, en caso de que el Poder Judicial de la Federación libre una orden de aprehensión contra Moreno Valle, el empresario «resistirá esa injusticia con dignidad y sin chapuzas», por lo que no tramitará ningún amparo ni saldrá del país.

Gómez Mont opinó en torno a la declaración del presidente Fox de que no se va a permitir que intereses de particulares pongan en riesgo la estabilidad del país: «para hacer eso tiene que dejar de apoyar a los cobardes agresores de los trabajadores de Canal 40 que tomaron nuestras instalaciones. En los hechos los está apoyando. La estabilidad del país está confiada en el honor de la Presidencia. Que la ejerza con honor. Para eso requiere honor y firmeza, no andar haciendo simulaciones ni cálculos equivocados. Lo único que queda cuando el dinero y el poder se juntan es dar una lucha con dignidad».

Por su parte, Moreno Valle dijo estar plenamente «confiado en la justicia mexicana» y sin temor de pisar la cárcel, «porque no he cometido ningún delito».

Las averiguaciones

Según fuentes oficiales, la Procuraduría General de la República logró documentar que el pasado 27 de diciembre un grupo de hombres, compuesto por personal de seguridad de Tv Azteca y elementos de la Policía Preventiva, ingresó armado y se apoderó de las instalaciones de Canal 40.

Revelaron que en la indagatoria en la que se pide orden de aprehensión contra el director y subdirector jurídico de Tv Azteca, así como contra cuatro personas más, parte de los hombres que ingresaron armados a las instalaciones de Canal 40 se acreditaron a la hora de rendir su declaración ministerial con permisos para portar armas de fuego.

Explicaron que existe la posibilidad de que funcionarios de Tv Azteca de mayor nivel que el director y el subdirector jurídico sean acusados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como presuntos responsables de delitos de carácter federal.

Además, según los entrevistados, para acusar a Javier Moreno Valle de robo de fluido electromagnético el Ministerio Público Federal utilizó como elemento base una declaración pública en la que se responsabilizó de haber puesto fin a los convenios de CNI con Tv Azteca en el año 2000.

Señala que el gobierno no aceptará el retorno del «presidencialismo omnímodo»

No se permitirá que disputas dañen la estabilidad: Fox

El gobierno federal no aceptará el «retorno del presidencialismo omnímodo que actuaba por encima de la ley» ni tampoco aceptará «que las diferencias de intereses individuales se conviertan en disputas interminables que pongan en riesgo lo que hemos logrado con tanto esfuerzo», afirmó el presidente Vicente Fox Quesada.

En lo que pareció una alusión a lo sucedido en el caso Canal 40-Tv Azteca, el mandatario aseveró lo anterior durante la ceremonia de graduación de elementos de la Agencia Federal de Investigación.

Ante el titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Rafael Macedo de la Concha, y los secretarios de la Defensa Nacional y de la Contraloría, Gerardo Clemente Vega García y Francisco Barrio Terrazas, respectivamente, Fox Quesada puntualizó que «nuestra democracia pasa necesariamente por el camino de la construcción de una cultura de legalidad».

Advirtió que «el estado de derecho, por el que tanto hemos luchado las y los mexicanos a lo largo de varias generaciones, únicamente tendrá fruto si se combaten los excesos del poder público y de los particulares.

«Por ello, a pesar de las voces que claman en ese sentido, no habrá retorno del presidencialismo omnímodo, que actuaba por encima de la ley, aunque tampoco aceptaremos que las diferencias de intereses individuales se conviertan en disputas interminables que pongan en riesgo lo que hemos logrado con tanto esfuerzo. Aseguraremos un orden social garantizado por la plena vigencia de la ley.»

Contra la delincuencia

Vicente Fox expresó que en estos momentos su gobierno no puede «darse el lujo de bajar la guardia, porque el enemigo a vencer es fuerte y la delincuencia organizada posee recursos económicos de consideración. De ahí que los servidores públicos encargados de la procuración de justicia requieran honestidad, transparencia y rendición de cuentas como criterios permanentes de actuación.

«Mi gobierno está empeñado en sentar las bases para recuperar la confianza y la credibilidad en las instituciones encargadas de procurar justicia.» Por ello, enfatizó que uno de los objetivos de su mandato es «garantizar una procuración de justicia pronta y expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos».

Según el Presidente, los funcionarios de la PGR «están pasando a ser aliados naturales de la legalidad». Por ello, dijo, «en el cumplimiento de ese compromiso no cabe la lógica del autoritarismo ni la condescendencia con la ilegalidad».



El procurador general de la República, Rafael Macedo de la Concha, y el jefe del Ejecutivo, Vicente Fox Quesada, al presidir la ceremonia de graduación de 739 agentes de la AFI

* En convenios basó las denuncias contra directivos de CNI y Tv Azteca, dice un subprocurador

Válido, el dictamen de la Corte de París en el conflicto de las televisoras: PGR

Aun cuando ninguna autoridad judicial mexicana ha confirmado la resolución de la Corte Internacional de París, que asegura que los convenios entre Tv Azteca y Canal 40 son válidos, según el subprocurador Gilberto Higuera Bernal, la Procuraduría General de la República (PGR) consideró que tenía validez, y esa fue una de las cuestiones fundamentales para acusar penalmente tanto a Javier Moreno Valle, propietario de Canal 40, como a empleados de Tv Azteca por los delitos de robo de fluido electromagnético y por ataques a las vías generales de comunicación y despojo, respectivamente. Las denuncias de la PGR quedaron asignadas al juzgado primero de distrito en materia penal, con sede en el reclusorio Norte. Según fuentes gubernamentales, en el caso de CNI el único señalado como presunto responsable es Moreno Valle, en tanto que en la denuncia contra Tv Azteca se menciona a Francisco Javier Borrego y Raúl Cruz González, director y subdirector jurídico, respectivamente, de Tv Azteca, así como a cuatro empleados de seguridad, de los que no se pudo obtener el nombre.

En tanto, el procurador Rafael Macedo de la Concha desestimó las acusaciones que contra el gobierno hiciera Moreno Valle. «A la Procuraduría General de la República lo único que le corresponde es la aplicación de la ley, actuando siempre con imparcialidad y responsabilidad», dijo en entrevista en Los Pinos.

La dependencia a su cargo, añadió, ha procedido «conforme a la ley para realizar las acciones necesarias».

Mientras funcionarios de la PGR aseguraron que será cuestión de horas para que el juez primero de distrito, Reinaldo Manuel Téllez Rosas, decida si libra o no las órdenes de aprehensión, en círculos judiciales se dijo que la decisión podría tardar incluso varios días.

Gilberto Higuera Bernal, entrevistado al término de la ceremonia de graduación de la generación 2002-3 de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), refirió que tanto Tv Azteca como Canal 40 incurrieron «en conductas que se apartaron de los procedimientos formales y legales para asumir las decisiones que se tomaron en su momento», en alusión a lo sucedido en el año 2000, cuando Televisora del Valle de México rompió la relación comercial con Tv Azteca, y la *toma* por la fuerza que hizo esta última de las instalaciones del cerro del Chiquihuite. Explicó que las acusaciones contra empleados y funcionarios de ambas televisoras son por la presunta responsabilidad en ataques a las vías generales de comunicación y robo de fluido para ambas, además de despojo en perjuicio de Canal 40.

Al cuestionársele por qué en una indagatoria tomaron más de dos años en resolverla y en la otra 15 días, indicó que no se puede asegurar «que en uno de los casos se haya apresurado una determinación y en otro se haya retrasado. Lo que estamos diciendo es que era una controversia que se gestó en diversos tribunales, y por lo que entiendo la parte toral de esta investigación radicó en la determinación de si podía concederse o no validez a estos instrumentos jurídicos».

Higuera Bernal aseguró que la PGR no negoció con nadie las averiguaciones previas, «simplemente esperó el tiempo necesario para contar con todas las evidencias y pruebas que pudieran ser definitivas». El subprocurador refirió que en el caso CNI-Tv Azteca «no hubo negociaciones y los ilícitos por los cuales se realizaron estas indagatorias no son perseguibles

por querrela, son perseguibles de oficio y, las resoluciones y decisiones de otra índole y por otras autoridades nada tienen que ver con la determinación nuestra».

El funcionario, respecto de los contratos, primero dijo: «No decimos que tengan o no validez». Enseguida mencionó: «Decimos que hay organismos que tienen la competencia legal para hacerlo y organismos a los que fueron las partes por decisión particular y en esos organismos, como así lo han venido ya convalidando otras instancias, se decidió y se determinó que estos contratos, que han originado esta problemática, eran válidos y con base en ellos se ha resuelto».

Se le pregunta por qué la PGR reconocía el dictamen de la Corte Internacional de París, cuando ningún juez en México ha realizado el procedimiento jurídico necesario para que tenga valor en nuestro país, a lo que contestó: «Eso no significa falta de validez, lo que significa es simplemente un proceso de formalización para su ejecución, que es diferente».

* El Senado llamaría a comparecer a Cerisola y Creel

Ilegal, el *aseguramiento* de Canal 40: PAN, PRI y PRD

* Los trabajadores de CNI recibirán su sueldo normalmente

Senadores y diputados de PRI, PRD y PAN advirtieron que las autoridades federales aplicaron indebidamente la figura de *aseguramiento* en el caso de Canal 40 para beneficiar a Televisión Azteca, y exigieron al gobierno federal restituir la señal a la empresa de Javier Moreno Valle como primer paso para solucionar el conflicto.

El secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, Emilio Gamboa Patrón, adelantó que pedirán en los próximos días que esa cámara llame a comparecer al titular de la dependencia, Pedro Cerisola, y al secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, para que les informen sobre el conflicto, porque hay muchas dudas. Sin embargo, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, eludió ayer comentar el *aseguramiento* de las instalaciones de Canal 40. Abordado por los reporteros en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el funcionario se limitó a decir: «Yo no tengo que ver... no es problema de opiniones».

El senador priísta Manuel Bartlett, quien firmó como secretario de Gobernación en el sexenio de Miguel de la Madrid las modificaciones a la Ley Federal de Radio y Televisión, dijo que es inaplicable el artículo 104 bis -referido al *aseguramiento*- porque no se está cancelando la concesión.

Igualmente, el senador del PAN César Jáuregui resaltó que el Estado mexicano no hizo valer sus facultades y dejó pasar los problemas, como en la época medieval, «para que cualquiera hiciera lo que le viniera en gana». Por ello ahora, agregó, hay «este tipo de confusiones y se echa mano de artículos, como el 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión, muy lejanos del caso concreto de Canal 40.»

Jáuregui resaltó que habría que preguntar a la autoridad a quién se va a recurrir el *aseguramiento*, porque no se está llevando a feliz término la concesión de la señal para operar Canal 40. «Esto coloca al gobierno mexicano en situación de conflicto, porque no hay un camino certero, ni precisión y cada vez se generarán este tipo de ambigüedades por la aplicación tardía de la ley.»

Por separado, el senador del PRD Raymundo Cárdenas advirtió que el presidente Vicente Fox «ha legitimado un acto de pillaje, perpetrado por una poderosa empresa televisiva, para pagar una deuda política contraída con Televisión Azteca durante su campaña por la presidencia». Sólo así se explica, dijo, la parcialidad a favor de la empresa del Ajusco.

El perredista insistió en que se permitió que Tv Azteca usurpara una frecuencia que no le corresponde. «Es un ilícito que implica se cancele la concesión a Ricardo Salinas Pliego», sostuvo.

En San Lázaro, legisladoras del PAN rechazaron la campaña de «manipulación de la información» de Televisión Azteca en el conflicto por la señal de Canal 40 y conminaron al gobierno federal a restituir la señal para no afectar el derecho de los ciudadanos a elegir cualquier opción.

Heidi Storsberg, presidenta de la comisión bicameral de Canal del Congreso, destacó los «excesos» de la empresa encabezada por Ricardo Salinas Pliego: «no fueron las formas, tenemos Poder Judicial, ¡vamos respetando las instancias que existen y las instituciones en México! Televisión Azteca puede o no tener la razón, pero no son las maneras, y la manipulación de la informa-



Javier Moreno Valle, presidente de CNI Canal 40 (centro), se presentó acompañado de su abogado, Fernando Gómez Mont (izquierda), al Juzgado Primero del Reclusorio Norte.

ción por parte de Televisión Azteca no tiene nombre, ¡no tiene nombre!, ahí vemos cómo los medios de comunicación pueden hacer y crear una verdad o crear una mentira».

-¿Cuál es el camino para resolver este galimatías?

-El camino tiene que ser el de las instancias jurisdiccionales. Que bueno que al final de cuentas ya intervino la Secretaría de Gobernación, creo que entró tarde, pero qué bueno que entró. Pero debe seguirse el proceso judicial. El hecho de que la Corte Comercial de París haya emitido un fallo, pues ¡qué bueno!, pero ese fallo no es vinculatorio, para ello existe un Poder Judicial y debemos creer en las instituciones de México.

Su correligionaria Teresa Gómez Mont consideró la *toma* violenta de las instalaciones de Canal 40 en el cerro de Chiquihuite como el hecho que complicó la situación, «porque lo que hasta ese momento era un litigio que debería ser dirimido en los tribunales se convirtió en un problema político y en una difi-

cultad laboral. Creo que lo importante de la decisión de ayer es el hecho de que la interferencia política no es la solución para un litigio que tiene mucho tiempo ante los tribunales».

Por su parte, Uuc-kib Espadas Ancona, presidente de la Comisión Especial para la Reforma del Estado, descalificó las medidas tomadas por el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, en relación con el conflicto entre Televisión Azteca y CNI, porque «el gobierno no está haciendo valer el estado de derecho, y muestra su proclividad hacia los grandes consorcios televisivos con miras a fortalecer sus posibilidades de avanzar en las próximas elecciones federales del presente año».

También el presidente de la Cámara de Diputados, Erik Villanueva Mukul, confirmó el interés de un grupo de legisladores de distintos partidos para convocar a un periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, en el que podría incluirse el tema del litigio por la señal de Canal 40.

En tanto, el Partido de la Revolución Democrática exigió también al gobierno federal restituir la señal de Canal 40, en tanto se resuelven los litigios pendientes. El Comité Ejecutivo Nacional del PRD advirtió asimismo que pareciera que a la administración Fox sólo le interesa favorecer a Tv Azteca.»

La dirigencia del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión informó ayer que el personal de CNI-Canal 40 recibirá con normalidad su salario.

Fortino Vargas, secretario general sustituto de ese sindicato que tiene los contratos colectivos tanto de Canal 40 como de Televisión Azteca, consideró que el *aseguramiento* de las instalaciones ubicadas en el cerro del Chiquihuite de la empresa de Moreno Valle «es un caso único en la historia de la radio y la televisión, sin embargo, respetamos a cabalidad la decisión». Cabe señalar que el secretario general del STIRT, el senador del PRI Netzahualcóyotl de la Vega, está fuera del país y no ha intervenido en el conflicto.

A su vez, Luis Felipe Bravo Mena, dirigente del PAN, sostuvo que en el conflicto de las televisoras lo importante es salvaguardar el respeto a la ley e impedir que cualquier involucrado abuse de las condiciones que permite la actual circunstancia jurídica. Lo prudente, agregó, es tomar un tiempo para que los tribunales y las autoridades analicen las cosas.

Interponen denuncia supuestos vendedores de drogas

Ofrecen apoyo legal a policías acusados de abuso

*** Además de la SSP, tendrían ayuda de 2 despachos privados**

Familiares de presuntos miembros de una banda de vendedores de droga que el martes pasado fueron detenidos en Iztapalapa, quienes al parecer utilizaban a menores de edad para transportar entre sus ropas paquetes de cocaína y marihuana, denunciaron ante la Fiscalía para Servidores Públicos de la procuraduría capitalina que los policías preventivos que los detuvieron incurrieron en abuso de autoridad, lesiones, allanamiento de morada y violación de sus garantías individuales.

Los uniformados, pertenecientes a la dirección regional 2, adscrita a la vigilancia en Iztapalapa, Xochimilco y Milpa Alta, recibirán apoyo jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública y podrían contar para su defensa con despachos privados de renombre.

El grupo de abogados penalistas que preside Claudio Pérez Celis ofreció sus servicios de manera gratuita a los preventivos, al considerar que se les debe brindar todo el apoyo en el combate a la delincuencia. Además, entre mandos policiacos de Iztapalapa trascendió que el jefe delegacional de Alvaro Obregón, Luis Eduardo Zuno Chavira, se ofreció para apoyar a los uniformados contratando al despacho del abogado panista Fernando Gómez Mont, que ha tenido entre sus clientes a los ex banqueros Carlos Cabal Peniche y Jorge Lankenau, y actualmente trabaja para CNI Canal 40 en su disputa con Tv Azteca.

Por lo pronto, tres policías que participaron en el *operativo*, Félix Manuel Mancilla Solano, Angel López Martínez y Karen Marmolejo Frías, acudirán hoy al programa de radio de Marcelo Ebrard (en el 1440 de AM, a las 18 horas), junto con sus jefes, Agustín Cárdenas y Mario Montaña, para narrar cómo actuaron a partir de una denuncia ciudadana anónima. A decir de los uniformados, en el lugar se intercambiaron unos cien tiros entre ambos bandos, sin que se registraran muertos o heridos, aunque la patrulla 4174 de la SSP presenta un balazo en la parte trasera del asiento del conductor, y la panel 4180 tiene un disparo en medio del parabrisas, por lo que consideraron que sus compañeros «se salvaron de milagro».

Respecto del chaleco antibalas que supuestamente fue sustraído del domicilio del agente de la Policía Judicial del Distrito Federal Gilberto Tejeda Serrano, ubicado frente a la casa de los detenidos, los uniformados aseguraron que lo portaba uno de los vendedores de droga, quien disparó hacia las patrullas.

Personal de la Policía Judicial capitalina informó que el agente Tejeda Serrano fue suspendido de manera preventiva por la Comisión Disciplinaria de la corporación desde el pasado 11 de diciembre, en tanto se determina su situación luego de que fue sorprendido a fines de noviembre en el tianguis de autos de Villa Coapa, cuando cobraba a los compradores por verificar que las unidades que pretendían adquirir no tenían reporte de robo.

Si bien dicha acción no amerita acción penal, administrativamente es grave, puesto que utilizaba una patrulla de la PJDF por lo que la Dirección General de Inspección Interna turnó el asunto a la Comisión Disciplinaria.

Preocupantes, las agresiones contra los medios de comunicación

Distinguida y apreciada directora: Agradeciendo a usted su presente con motivo del nuevo año y la distinción de su amistad, escribo a usted esta carta, preocupado por los acontecimientos recientes en torno a los medios de comunicación. La agresión cometida contra el Canal 40, la salida de Carmen Aristegui y de Javier Solórzano de sus programas de radio y televisión, la separación de Ricardo Rocha de Opus 94 y las extrañas compras de diversos periódicos nacionales no pueden ser considerados como hechos fortuitos y aislados, y menos aún en un año electoral, sino que revelan una intención y una estrategia de la que seguramente nada bueno podemos esperar.

En este escenario, la posición editorial de nuestro diario, confirma su trascendencia en el acontecer nacional, por lo cual es posible prever acciones y presiones en su contra. Por ello, la firmeza con la que usted ha sabido continuar y acrecentar el proyecto iniciado por Payán, es la mejor garantía para su continuidad. Por ello mi reconocimiento y la seguridad de mi apoyo modesto, en la medida que usted lo estime necesario.
Atentamente
Doctor Enrique Calderón

TEXTO 107

REPUBLICA DE PANTALLA

Canal 40: la agresión y el escándalo

* El *aseguramiento*, segunda violación a la legalidad

* Gobierno de Fox: reacción sólo ante los alborotos

EL ASEGURAMIENTO DE LAS instalaciones de CNI-Canal 40 y de todos sus bienes constituye la segunda y trágica parte del *madruguete* orquestado por Tv Azteca el 27 de diciembre de 2002 en el cerro del Chiquihuite. Y si revisamos las opiniones de juristas y legisladores, que han calificado de «ilegal» este *aseguramiento*, el hecho constituye quizá una agresión mayor y un escándalo mayúsculo frente a lo que se perpetró hace 15 días, porque ahora el gobierno federal, en lugar de restablecer la señal a su concesionario original, parece avalar a Tv Azteca ¡como nuevo propietario de CNI-Canal 40! ¿Cuándo se licitó la concesión? ¿Quién lo determinó? EN OTRAS PALABRAS, ahora resulta que basta con que un magnate reclame el pago de un préstamo o el cumplimiento de un convenio comercial para que se apropie de una señal que debe ser *con- ce- sio- na- da* y no trasladada de dueño simplemente. BAJO ESTA LOGICA, imaginemos que un *capo* del narcotráfico reclame la propiedad de alguna señal radiofónica o que el propio Raúl Salinas de Gortari, desde Almoloya, le reclame a Tv Azteca el pago de un préstamo (supongamos que por 27 millones de dólares) porque, de lo contrario, confiscará las señales concesionadas. ¿Avalaría el gobierno federal esta medida? ¿De nueva cuenta pronunciaría frases rimbombantes a favor del «estado de derecho» para que, en los hechos, opere un estado *de facto* que favorece al más fuerte?



Elemento de la Policía Federal Preventiva en las instalaciones de CNI Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, el 10 de enero

EL DESENLACE DE esta historia ominosa no se ha escrito aún. Falta la posición de los tribunales. También es previsible una escalada de protestas y denuncias que involucrarán a la propia sociedad civil, la misma que alguna vez fue seducida por el *voto útil* y que ahora rabiosamente le reclama al gobierno del cambio su falta de compromiso a favor de la democratización de los medios. LO QUE HEMOS observado en dos semanas constituye quizá el peor escándalo político y mediático del gobierno, a tal grado que la renuncia del polémico canciller Jorge G. Castañeda fue «amortiguada» por los sucesos entre CNI y Tv Azteca. La reconstrucción de los últimos días y de los hechos nos da una idea de las dimensiones del escándalo y de la doble agresión:
1. LA ADMINISTRACION que prometió que los conflictos más complejos los resolvería «ya» o en sólo 15 minutos tardó más de una semana en actuar frente a la invasión del cerro del Chiquihuite. Lo hizo sólo el lunes 6 de enero, cuando la marcha de los trabajadores de CNI-Canal 40 se transformó en un escándalo mediático generalizado. Ya no únicamente los columnistas de diarios o de programas radiofónicos daban cuenta de los sucesos, sino también cadenas internacionales como CNN y la propia prensa estadounidense, que tanto le interesa al gobierno foxista.
2. PARALELAMENTE, TV AZTECA atizó el fuego de este escándalo con su actitud. Durante más de una semana, el

linchamiento emprendido por esta televisora, su parcialidad y su manipulación se volvieron tan ostentosos y chocantes que si un ciudadano común no se había enterado, ahora ya era un conflicto con *rating*. En la calle, las posiciones a favor de Canal 40 se incrementaron, por una razón fundamental: la apuesta de Tv Azteca por la manipulación flagrante de las imágenes y los hechos. Ese mismo lunes, esta empresa cometió otra de sus graves pifias: anunció en desplegados periodísticos el nuevo noticiario en «Azteca 40», conducido por Sergio Sarmiento. Fue el noticiario más efímero de la televisión mexicana: un solo día. El mismo Sarmiento apareció esa noche, en el Canal 2, para expresar su «desacuerdo personal» con la toma violenta del cerro del Chiquihuite. Joaquín López Dóriga lo confrontó con a la posición de Ciro Gómez Leyva y Sarmiento sólo alcanzó a plantear que «por ética» él no podía hablar en nombre de una empresa. Sin embargo, la pifia se había cometido y revelaba que Tv Azteca ya disponía de programación y de comercialización propias para una señal que no le pertenece bajo ningún mecanismo legal vigente.

3. EL MISMO LUNES los rumores se incrementaron. Se habló de la posibilidad de una requisa. Se mencionó fugazmente el restablecimiento de la señal a CNI. Se anunció una conferencia nocturna del titular de SCT, Pedro Cerisola, quien nunca apareció. A cambio, el vocero presidencial, Rodolfo Elizondo, mencionó en una fugaz rueda de prensa que «das partes en conflicto» habían aceptado negociar en la Secretaría de Gobernación. A cambio, acordaban una tregua de 72 horas para que la señal de CNI-Canal 40 en el valle de México no la tuviera ninguna de las dos empresas. En el interior del país sí se pudo seguir la programación de CNI. Sin embargo, las entidades apenas constituyen 30 por ciento de su audiencia, ya de por sí mermada frente al poderío de los dos grandes consorcios.

«¿Y yo por qué?»

EL MARTES 7 de enero, Vicente Fox volvió a quejarse de la cobertura de los medios, y cuando le preguntaron insistentemente cuál era su posición ante el asalto al cerro del Chiquihuite emitió una pregunta defensiva que, de suyo, se volvió escandalosa: «¿Y yo por qué?» La actitud recordaba los actos escapistas del *Chapulín Colorado* y no los de un Presidente de la República. La mayoría de los medios electrónicos e impresos consignaron la frase. En el programa *Los puntos sobre las íes*, del Canal del Congreso, el senador Manuel Bartlett (que algo debe de saber sobre el papel del Estado frente a los medios electrónicos, por su amplia experiencia en Bucareli) expresó su azoro ante esta respuesta.

FRENTE A UNA OPINION pública molesta, el Presidente se vio obligado a modificar su actitud. Aceptó hablar, dos días después, en el avión presidencial, sobre el conflicto de las televisoras y sobre la carta de renuncia del canciller Jorge G. Castañeda, que estuvo a punto de transformarse en un nuevo escándalo mediático al inicio de este fallido 2003.

El aseguramiento

5. ANTES DE QUE se cumpliera estrictamente con el plazo de las 72 horas, la Secretaría de Gobernación determinó el *aseguramiento* de las instalaciones de CNI-Canal 40, basándose en el artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión. Esta disposición se refiere a quien «sin concesión o permiso del Ejecutivo federal opere o explote estaciones de radiodifusión» y que por esta razón se hará merecedor del *aseguramiento* por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de las construcciones, instalaciones y de todos los demás bienes destinados a la operación o explotación de la estación de que se trate, «poniéndolos bajo la custodia del depositario inter-ventor que ésta designe».

LA INTERPRETACION CORRECTA de un ordenamiento de este tipo obligaría, en todo caso, a que se *aseguraran* los bienes de Tv Azteca (la instancia agresora de otra concesión) y no los del Canal 40 (la concesión agredida). El *aseguramiento* estuvo acompañado por otro rumor: una supuesta orden de aprehensión en contra de Javier Moreno Valle, propietario de CNI. En la última emisión de su señal, acompañado por sus abogados y por Ciro Gómez Leyva, Moreno Valle sintetizó así la situación: «fuimos agredidos... y en respuesta, el Ejecutivo federal ordenó el *aseguramiento*... El Ejecutivo federal se puso al servicio de nuestros agresores». El abogado Javier Quijano señaló que esperarán 10 días para que se les reinstale la concesión.

UN NUEVO Y RISPIDO debate se registró en el Canal 2, en el noticiario de Joaquín López Dóriga, entre Javier Moreno Valle y Tristán Canales. El primero acusó al representante de Tv Azteca de ser «un hampón», mientras que Canales se dijo satisfecho con la resolución porque «vuelve a imperar el estado de derecho».

LA RECUPERACION DE las instalaciones del cerro del Chiquihuite se ejecutó esa misma noche, con el uso de las fuerzas de la Policía Federal Preventiva y ocho ingenieros y técnicos del Canal 11, la señal del Politécnico Nacional que, de esta forma, se involucra en forma peligrosa en un conflicto en el cual parecía estar al margen. Por lo menos sus noticiarios trataron de ofrecer una visión ponderada y mesurada de la situación.

EL PRESIDENTE, UN día después del *aseguramiento* subrayó que su gobierno no aceptará el «retorno al presidencialismo omnímodo» ni permitirá que las diferencias de intereses individuales se conviertan en «disputas interminables». La referencia era clara para el conflicto entre CNI y Tv Azteca. En la misma dinámica de los últimos días, el Ejecutivo federal entrará en una pendiente a la defensiva frente a una concatenación de hechos que hablan justamente de lo contrario: la ausencia de presidencialismo y una disputa facciosa en la cual intervienen según el columnista Jaime Avilés algo más allá que dos grupos empresariales.

«DETRAS DEL GOLPE a Canal 40 no están sólo los propósitos inconfesables de la ultraderecha foxista sino algo más temible: el fanatismo religioso de los sectores del régimen que hoy glorifican a Salinas Pliego como ángel vengador del supuesto agravio que la televisora silenciada cometió, según ellos, al difundir en mayo de 1997 los abusos sexuales del padre Marcial Maciel», subrayó Jaime Avilés (*La Jornada*, Desfiladero, 11 de enero, p. 4), dándole cuerpo y forma a algo que ya constituye más que un rumor. Es, al parecer, un guión en contra de los medios *non gratos*, que generará nuevos escándalos.

* La escultura monumental-museo itinerante, protesta por los atropellos de sus acreedores

Llega a San Angel el Quetzalcóatl de Von Gunten

Un Quetzalcóatl de madera, diez metros de longitud, dos de altura, media tonelada de peso, 14 paneles o biombos-alas y 28 obras plásticas de igual número de artistas pintadas a lo largo de su serpenteante cuerpo se ha posado en el Centro Cultural San Angel.

Se trata de la escultura monumental-museo itinerante creada por Roger von Gunten en marzo del año pasado como una protesta y llamado solidario ante los atropellos de la empresa Televisa y de autoridades judiciales, los que, aparte de despojarlo de «por lo menos» 100 obras, hace 16 años le embargaron su casa-estudio de Tepoztlán, la cual, como informó ayer el mismo pintor, acaba de ser rematada. Además, Von Gunten debe pagar un «adeudo» de 213 mil dólares.

Conocida como un caso de escándalo e indignación a lo largo de casi dos décadas, esta historia de «atentado contra la cultura mexicana» tuvo ayer otro momento con la inauguración de dicha muestra colectiva-instalación monumental, cuyo título es por demás revelador: *Quetzalcóatl sometiendo una larva del mal*.

El Quetzalcóatl de Von Gunten y 28 de sus amigos solidarios se exhibió primero en el ex convento de Tepoztlán y luego en el Museo de la Ciudad de México. Entre los artistas participantes se encuentran Gilberto Aceves Navarro, Manuel Felguérez, Miguel y Francisco Castro Leñero, Philip Bragar, Vicente Rojo, José Luis Cuevas, Jan Hendrix, Magali Lara y Sebastián.

Luego de hacer un llamado a una protesta más enérgica contra el abuso que sufre Roger von Gunten, Luis Ramaggio, director de Sintaxis, Correspondencia Cultural, advirtió:

«Es un momento histórico porque si permitimos que continúe el abuso contra el maestro, después seguirán contra otros creadores. Von Gunten ha vivido un lastre horrendo, pero él ha transformado esa experiencia amarga en una experiencia creativa.»

Tomás Gómez Robledo, otro de los artistas que plasmó una obra en el Quetzalcóatl, quien además destacó el valor artístico excepcional de la muestra colectiva, equiparó el caso Roger von Gunten-Televisa al actual TvAzteca-CNI Canal 40.

«En ambos se observa cómo algunos medios de comunicación tienen más fuerza que el Estado, pues con el maestro las autoridades no se atrevieron a enfrentarse al monstruo televisivo.» En esa línea, Ramaggio comentó que muchos artistas no se solidarizan de manera abierta con Von Gunten por un temor similar ante esa empresa.

El director de Sintaxis informó que se pretende vender el Quetzalcóatl para pagar la «deuda» de Von Gunten y que ya existen posibles compradores, pero en el extranjero. La idea es crear un fideicomiso en México para que la obra no salga del país, dijo.

Agregó que se buscan otras opciones para dar mayor difusión a este caso de abuso contra un artista, como subir el Quetzalcóatl a un remolque y pasarlo por la ciudad y el país, acompañado de una especie de caravana de poetas, actores, bailarines y otros artistas.

«Este caso es producto de un desapego de la sociedad a los valores más puros. La cultura no es cosa de tiempo libre ni del gusto de las elites por el arte», concluyó Ramaggio.

*** Denuncian las interpretaciones «poco claras» de la ley en el caso de Canal 40**
Senadores critican «parcialidad» del gobierno a favor de Tv Azteca

*** El PRD alerta sobre la posibilidad de que las televisoras impongan candidaturas**

Senadores del PRI, PAN y PRD coincidieron en la urgencia de avanzar en los trabajos para dictaminar la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión, a fin de actualizar la normatividad de los medios electrónicos y evitar hechos como los que se han dado en el conflicto de Canal 40, en el que el gobierno hace interpretaciones «poco claras» de la ley y acude a figuras que no proceden, como la del aseguramiento, para beneficiar a Televisión Azteca.

Cuestionado sobre la reticencia de algunos priistas de legislar en materia de radio y televisión, debido a que en este 2003 habrá elecciones para renovar la Cámara de Diputados, el senador Manuel Bartlett Díaz dijo que «ningún año es cómodo para legislar» y el Congreso debe cumplir con su función.

Por separado, el senador del PRD Raymundo Cárdenas precisó que en la pasada sesión de la Comisión Permanente propuso que se llame a un periodo extraordinario de sesiones en el que se incluya la iniciativa para modificar la Ley Federal de Radio y Televisión con miras a establecer un nuevo marco jurídico a los medios electrónicos y acabar con «ese lamentable ejemplo de mezcla perniciosa entre política y televisión que se ha visto en el problema de Canal 40».

El perredista agregó que la «abierto parcialidad» del presidente Fox hacia Televisión Azteca, que concluyó con la decisión de sacar del aire la señal de Canal 40, debe crear conciencia en los legisladores de la urgencia de reformar la ley en la materia y también de modificar disposiciones en materia electoral, «a fin de prohibir el uso de la radio y la televisión como plataforma de propaganda política al servicio de los concesionarios».

Debe quedar muy claro, agregó, que los concesionarios usarán sus frecuencias para el servicio público y no como instrumentos partidistas. Tanto el PRI como el PAN deberían reconocer el problema, «ya que sus propias candidaturas les podrían ser impuestas por cualquier concesionario que decidiera intervenir por su cuenta».

Sobre el tema, el senador del PRI Manuel Bartlett consideró urgente que se dictamine la iniciativa para reformar la Ley Federal de Radio y Televisión. «Las indecisiones del gobierno foxista en torno al conflicto de Canal 40 y su determinación absurda de aplicar el artículo 104 bis de esa ley para asegurar las instalaciones de CNI son un llamado de atención para que nos pongamos a trabajar en esa legislación.» Preciso que es una ley que data de 1960 y ya es obsoleta porque las condiciones han cambiado. «Es urgente que se legisle para que no haya malas interpretaciones en perjuicio de algún concesionario y para que no haya más decretazos del ejecutivo federal -como el último, que casi acabó con el tiempo del Estado en los medios electrónicos- que sustituyan la voluntad del Congreso».

-Parece que los senadores del PRI no quieren entrarle, porque es año electoral y no se quieren enfrentar a las televisoras.
 -No hay ningún año cómodo para legislar y tampoco creo que debamos estar definiendo nuestro calendario con base en consideraciones de tipo electoral.

Es un asunto grave, dijo Bartlett, ya que no hay antecedente en la historia de este país en que un concesionario por la fuerza hubiera tomado la señal de otro.

Sobre el tema, el también senador del PRI Emilio Gamboa Patrón, secretario de la Comisión de Comunicaciones y Trans-

portes del Senado, sostuvo que aunque su bancada no firmó la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión, existe el compromiso de legislar a la brevedad en la materia.

En entrevista aparte, el senador del PAN César Jáuregui, recordó que fue su compañero Javier Corral Jurado quien impulsó que los legisladores hicieran suya la iniciativa en la materia que llevó al Senado un centenar de organizaciones de la sociedad civil, así como académicos.

La iniciativa la presentaron sólo senadores panistas y perredistas, precisó Jáuregui, y «claro que en la fracción del PAN estamos dispuestos a impulsar los trabajos para aprobarla en cuanto se logre el consenso».

TEXTO 110

La ambigüedad oficial sería violatoria de la ley, dice

El PRD demanda comparecencia de Creel y Cerisola sobre Canal 40

Los secretarios Santiago Creel y Pedro Cerisola, de Gobernación y Comunicaciones y Transportes, respectivamente, tendrán que explicar en el Congreso las «torpezas» y la «discrecionalidad» con que actuaron en el caso de CNI Canal 40. La actitud «ambigua» del gobierno, que terminó por beneficiar a Tv Azteca, podría ser constitutiva de una violación a la ley, consideró el Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La aplicación del artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión no corresponde a los términos en los que se encuentra el caso, añadió el comité. En un primer momento, aseguró, hubo una actitud «cómplice» del gobierno hacia Tv Azteca, que decidió aplicar la «ley de la selva» sin que ninguna autoridad se lo cuestionara.

Posteriormente, «frente a la presión desatada por la opinión pública, el gobierno decidió reaccionar tardíamente con una medida que, nuevamente, no objetó ni tampoco representó molestia alguna para el presidente de Tv Azteca, Ricardo Salinas Pliego».

Sin duda, precisó la dirigencia perredista, en los términos en que se pactó el nuevo reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión el pasado 10 de octubre entre el gobierno y los concesionarios radiales y televisivos «radican muchas explicaciones de la actitud impune con que procedió la televisora del Ajusco».

Declaraciones «frívolas» de Cerisola

Ahora, Creel y Cerisola, quien ha incurrido en declaraciones «abiertamente frívolas» en torno a este tema, deberán responder a los legisladores sobre las violaciones a la ley que no ha sido castigadas en este caso.

Especialmente cuando se trata de una instalación federal que «fue violentada frente a la mirada cómplice del gobierno, que tuvo temores de regresar las instalaciones al Canal 40 mientras se resolvieran los litigios que están en marcha».

Lo que procedía, y el gobierno no decidió asumir esta responsabilidad, detalló, «en una clara postura a favor de Tv Azteca», era la devolución de la señal hasta que no se resolvieran los casos en los tribunales. «Prefirieron plegarse a un artículo de la ley que se encuentra desvinculado de las circunstancias que hoy rodean a este caso».

TEXTO 111

Llama a combatir la impunidad en el caso de CNI Canal 40

Señora directora: No podemos quedarnos callados por la forma tan artera en que Tv Azteca despojó a Canal 40 de su señal, con la complacencia y quizá complicidad de las autoridades, lo que significa un duro golpe en contra de la sociedad, pues se restringe la libertad de expresión y nuestras instituciones se debilitan ante un particular.

Invito a los que tienen poder de convocatoria: la sociedad civil, universitarios, politécnicos, barzonistas y perredistas a que lo hagan, para manifestarnos y exigir la devolución de Canal 40, así como que se castigue a los que tomaron la señal por la fuerza y se combata de verdad la impunidad. Señor presidente Fox Quesada, tiene mucho trabajo por hacer, porque lo que se robaron no fueron unos cuantos jitomates.

Atentamente

Gabriel García García

TEXTO 112

Académicos de la FCPS sugieren se revise la concesión a Tv Azteca

Señora directora: Ante los lamentables sucesos que han dado por resultado el *aseguramiento* de las instalaciones de CNI Canal 40, en el cerro del Chiquihuite, académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM manifestamos nuestro repudio, por las siguientes razones:

a) El intento de los concesionarios de Tv Azteca de usurpar las funciones del Poder Judicial, en abierta violación del estado de derecho.

b) La pasividad y complacencia del gobierno federal ante un delito de esta naturaleza, que socava las más elementales bases de civilidad y racionalidad en la convivencia social; durante diez días se mantuvo en el inmovilismo y pese a la denuncia de CNI por el allanamiento de sus instalaciones, nunca se sancionó a Tv Azteca por el despojo.

c) La configuración de una política de persecución y desgaste contra las voces y los medios que han desarrollado trabajos críticos hacia las políticas gubernamentales o de denuncia de prácticas nefastas por parte de gente cercana a los más altos círculos del poder.

d) El manejo oportunista, clientelar y partidista de las relaciones gubernamentales con los directivos y los medios de comunicación que ha ocasionado modificaciones legales o, como es el caso, el manejo errático del conflicto de intereses entre CNI 40-Tv Azteca que, desde nuestro punto de vista, se debe resolver con estricto apego a derecho, sin componendas ni favoritismos.

e) El gobierno federal pretendidamente quiso obligar a «negociar» lo mercantil, sin solucionar lo que sí le competía: la *toma* de instalaciones de un medio concesionado, propiedad de la nación.

Todo lo anterior pone de manifiesto la necesidad de modificar la Ley Federal de Radio y Televisión y de terminar con el otorgamiento discrecional de concesiones por parte del Ejecutivo.

Tv Azteca viola la legislación vigente. Ya es hora, cuando menos, de pedir se cancele la concesión de Televisión Azteca de Ricardo Salinas Pliego, que una vez más ha demostrado el uso arbitrario y propagandístico de un medio concesionado, propiedad de la nación. Esto, aunado a actos violentos, demuestran la falta de probidad y honradez, elementos fundamentales para el otorgamiento y mantenimiento de una concesión.

Atentamente

Blanca Aguilar Plata, Enrique Aguilar, Ingrid Alonso, Rocío Avendaño, Yolanda Avila, Roberto Bermúdez, Federico Dávalos Orozco, Leonardo Figueiras Tapia, Carola García Calderón, Leopoldo Gaytán, José Antonio González Arriaga, Rafael López González, Mauricio Laguna Berber, Jorge Meléndez Preciado, Fernando Munguía, María Esther Navarro Lara, Francisco Peredo Castro, Lucía Rivadeneyra, Arturo Rodríguez Pineda, Porfirio Toledo, Alfredo Romero, Hugo Sánchez Gudiño, Martha Laura Tapia Campos, Gustavo de la Vega y Margarita Yépez

TEXTO 113

* Pide atender demandas campesinas, ya que «se podría generar más tensión social»

Falso, que el apartado agropecuario del TLCAN no se pueda modificar: Cárdenas

* «El gobierno federal tiene que dejar de pensar en proteger a productores estadounidenses»

Cuahtémoc Cárdenas Solórzano instó al presidente Vicente Fox a atender las demandas campesinas, ya que ignorarlas traería en consecuencia más tensiones sociales y políticas que «no sabemos adónde puedan llegar», advirtió.

Al manifestar su solidaridad y respaldo político a los cinco campesinos del movimiento El campo no aguanta más que desde hace siete días mantienen un ayuno frente al Ángel de la Independencia, el ex dirigente nacional del PRD comentó que el gobierno no está trabajando para que haya un estado de derecho, y como ejemplo mencionó el conflicto de CNI-Canal 40 con Televisión Azteca: «el gobierno permite que una empresa se haga justicia por su propia mano, lo que está fuera de toda norma y más allá de los resultados de un juicio mercantil».

En su visita al improvisado campamento montado en uno de los principales monumentos históricos del país, Cárdenas Solórzano afirmó que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se puede revisar. «Es falso, como han sostenido voceros del gobierno, que no sea posible modificar éste. Ciertamente, los tratados internacionales tienen la fuerza de nuestras leyes supremas, así lo marca la Constitución, pero también establece que son modificables». Por ello, subrayó, el TLCAN es transformable porque «en la

forma que opera actualmente afecta las condiciones de vida, trabajo, posibilidades de progreso y bienestar de millones de mexicanos, no sólo de la cuarta parte de la población que habita en las zonas rurales».

Acompañado de su esposa, Cárdenas Solórzano asentó que el gobierno podría, si tuviera la voluntad política, atender la exigencia campesina de revisar el capítulo agropecuario del TLCAN y lograr que ese sector volviera a ser productivo.

«Si el Estado fuese responsable ante la población, daría prioridad a la generación de fuentes de empleo, a la recuperación de la economía productiva en todas sus ramas, empezando por la agricultura. Si tuviéramos un gobierno patriota, que no estuviera sometido a los dictados de los grupos financieros políticos que dominan la política de Estados Unidos, estaríamos viendo inversiones en el campo», añadió.

En el mensaje a los cinco ayunantes permanentes -pues hay campesinos de las 12 organizaciones de El campo no aguanta más que realizan ayunos por 24 horas, a los que ayer se sumó la artista Ana Colchero-, Cárdenas aseguró que difundirá las demandas campesinas, planteará las reformas a las leyes y tratados internacionales hasta lograr las condiciones de justicia y equidad para los agricultores.

Pidió a El Barzón, El campo no aguanta más y a todos los

campesinos mantener la unidad, e hizo un llamado a las distintas organizaciones políticas y sociales que actúan en la vida del país a que se adhieran a las demandas campesinas. Antes de hacer público su mensaje dialogó por algunos minutos con Alberto Gómez, coordinador ejecutivo de la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, y los otros cuatro campesinos que sólo beben agua, a quienes pidió que cuiden su salud y su vida, porque «ustedes son muy importantes para el movimiento campesino». Después, en el cuaderno de visitas y de solidaridad con El campo no aguanta más, Cárdenas Solórzano escribió: «no están solos, tienen la razón; los quiere la patria. El triunfo será de ustedes, de los campesinos de todo el país y de nuestra nación».

En posterior entrevista comentó que el gobierno federal tiene que dejar de pensar en proteger a los productores estadounidenses y tratar de cuidar a los mexicanos; debe pensar que lo importante es el país y no las grandes corporaciones que tienen su asiento en Estados Unidos.

La exigencia de la revisión del capítulo agropecuario del TLCAN y todas las partes que dejaron en situación de desventaja a los productores «va más allá de los partidos políticos; hay que buscar que se pongan en movimiento los productores, las organizaciones y los ciudadanos».

Aclaró que la moratoria a la apertura total de los productos agropecuarios y el cierre de fronteras a ciertos productos, como lo piden las organizaciones campesinas, deben estar acompañados de inversiones, subsidios, créditos y precios

a los insumos similares a los de los socios comerciales, ya que «de otro modo no se podrá competir en condiciones de equidad y ventaja».



Cuauhtémoc Cárdenas acudió al Ángel de la Independencia para solidarizarse con los campesinos. A su izquierda, el petista José Navarro

TEXTO 114

* «Es importante que se sigan buscando canales que den información verídica y crítica»

En el caso de las televisoras no prevalece la justicia: Arizmendi

San Cristobal de Las Casas, Chis., 12 de enero. En el conflicto entre CNI-Canal 40 y Tv Azteca «es una tristeza que se tenga que llegar a situaciones límite y que no prevalezcan la justicia, la verdad y la razón», afirmó Felipe Arizmendi Esquivel, obispo de la diócesis local.

«Nos angustia que estén fallando cimientos tan básicos como la verdad para que se pueda establecer la justicia y después pueda haber paz, porque cada quien defiende de una forma tan absoluta sus puntos de vista que a veces no sabemos a quién creerle», agregó en rueda de prensa después de la misa que ofició esta tarde en la catedral.

Indicó que después del fallo internacional sobre la disputa entre ambas televisoras es necesario que los tribunales mexicanos «también vean lo que más conviene», con fin de que concluya el diferendo.

Manifestó que lo importante en este caso es que la sociedad mexicana y también el gobierno puedan ayudar a crear espacios que contribuyan a la transición democrática que todos queremos para el país. «Siempre tenemos todos que preocuparnos por los más indefensos, por los más pobres y necesitados, porque no se coarte el derecho a la libertad, el derecho a poder ayudar a esta transición democrática que el país requiere», insistió.

Por ello invitó a los dueños de ambas televisoras a que «más allá de las diferencias políticas, económicas o de intereses, se puedan sentar a dialogar como personas y como hermanos de Cristo, para que así puedan encontrar una solución

adecuada no solamente para ellos, sino para el público», pues «es muy importante que se sigan buscando canales que den una información verídica y al mismo tiempo crítica y propositiva».

Ojalá, subrayó, «que sigan habiendo muchos cauces, y así como la prensa escrita se ha abierto más, también en la radio y en la televisión se puedan seguir encontrando cauces que ayuden mucho más a la transición democrática, sin abusar obviamente de la libertad, porque eso también perjudica».

-Pero, ¿no le parece que se está tomando justicia por propia mano? -De ninguna forma se puede aprobar ni la justicia por propia mano ni que no se cumplan compromisos contraídos; ambas cosas tienen que tratar de equilibrarse, de llegar a un acuerdo pertinente.

En otro tema, Arizmendi Esquivel afirmó que para salvar al campo y a los productores mexicanos es «urgente» que el gobierno proteja al sector, ya que «no podemos enfrentarnos tan fácilmente contra empresas tan grandes, con gobiernos tan poderosos que protegen tanto a sus campesinos, mientras que aquí a veces hasta se piensa que hay que eliminar todo tipo de subsidios».

Advirtió que debido a que México todavía sigue siendo preponderantemente rural, sobre todo en algunos estados del país, «si no se ayuda y alienta a los campesinos la migración va a ser cada día más grave, la miseria más preocupante, la delincuencia estará más a las puertas de la esquina, todo lo cual nos tiene que preocupar ampliamente».

TEXTO 115

*«Con el *aseguramiento* Moreno Valle quedó fuera»

Fuentes de Tv Azteca dicen que les entregarán Canal 40

* Gómez Mont afirma que su cliente no interpondrá amparo

El *aseguramiento* de la señal de CNI-Canal 40 podría allanar el camino para que Tv Azteca «recupere» ese canal en los próximos días, afirmaron fuentes cercanas a la televisora.

Añadieron que será la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la que definirá si la televisora del Ajusco cumple con los requisitos legales para operar la señal.

Los entrevistados comentaron que después de que el gobierno federal resolvió *asegurar* en lugar de requisar- la señal de Canal 40, Javier Moreno Valle quedó prácticamente «fuera de la jugada» y Tv Azteca podría quedarse con la concesión.

El gobierno federal anunció el pasado jueves por la noche que en plazo de 10 días dará a conocer su postura al respecto.

Por otra parte, con el *aseguramiento* quedó sin efecto el amparo solicitado por Tv Azteca ante el juzgado segundo de distrito en materia administrativa en contra de la requisa gubernamental de la señal de Canal 40.

Trascendió que aun cuando el proceso legal sigue, será de mero trámite y seguramente en su momento el juez de la causa determinará el sobreseimiento del caso.

En diciembre pasado Tv Azteca interpuso la demanda de amparo en contra de cualquier acto del Ejecutivo federal al respecto, y después de que el vocero presidencial Rodolfo Elizondo revelara la posibilidad de que el gobierno federal



La Policía Federal Preventiva continúa el resguardo de las instalaciones del cerro del Chiquihuite

decretara la requisa de dicha señal interpuso una ampliación de la demanda para evitar una acción legal de ese tipo.

Por otra parte, según abogados que defienden a CNI-Canal 40, hasta ayer por la tarde no se había librado ninguna orden de aprehensión en contra de Javier Moreno Valle por haber incurrido, según el Ministerio Público Federal, en probable robo de fluido electromagnético.

El viernes, cuando el empresario acudió al Reclusorio Norte para comparecer de manera voluntaria ante el juez primero de distrito, el abogado Fernando Gómez Mont aseguró que Moreno Valle no frenará con un amparo la acción judicial, intención que permanece en pie.

Asimismo, la defensa de Moreno Valle dijo a conocer por medio de la prensa la resolución del juez primero, Reynaldo Reyes Rosas, quien habría negado a la Procuraduría General de la República (PGR) la orden de aprehensión en contra de Francisco Xavier Borrego Hinojosa, director jurídico de Tv Azteca.

En otro orden, se negaron a emitir una opinión respecto a la versión de que la PGR sólo actuará legalmente en contra de funcionarios menores de Tv Azteca por la toma de la antena transmisora del cerro del Chiquihuite, ocurrida el pasado 27 de diciembre.

TEXTO 116

* Arranque formal de campañas electorales del sol azteca en el estado de México

Equipara el PRD la *toma* de Canal 40 con el golpe a *Excélsior* en 1976

En el gobierno de Vicente Fox no se respeta el estado de derecho; por el contrario, se promueve la impunidad, como en el caso del «silencio cómplice» oficial cuando Tv Azteca ocupó «con encapuchados» que portaban armas las instalaciones de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, expresó Rosario Robles, presidenta del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Al arrancar formalmente la campaña de candidatos perredistas a diputados locales y a 123 presidencias municipales en el estado de México -en San Salvador Atenco aún no hay acuerdo para realizar elecciones-, la directiva perredista calificó la decisión gubernamental de *asegurar* el canal de «golpe a la democracia» y al derecho de los mexicanos a la información, equiparable con el que perpetró el ex presidente Luis Echeverría Álvarez contra el periódico *Excélsior* en 1976.

Agregó que este año se inició con «signos ominosos» en el ejercicio del gobierno federal, e insistió que el caso de CNI fue un «golpe a un espacio de comunicación diverso y plural y al México democrático, en el que los medios juegan el papel de informar y vigilar a los gobiernos y cuestionar a los partidos políticos».

Al callar al Canal 40 también se silenció la voz crítica de un grupo de comunicadores que cuentan con el respaldo popular y el del PRD, sostuvo.

En un discurso que ofreció a los candidatos y simpatizantes perredistas en la explanada de la presidencia municipal de Naucalpan, Robles resaltó que el gobierno foxista permite la impunidad del «grupo de encapuchados» que con armas de alto poder ocupó las instalaciones del Chiquihuite, y en cambio actuó de manera «muy rápida y expedita» para que se ordenara la aprehensión de los dirigentes campesinos y sociales que encabezaron las protestas contra la apertura plena en el sector agrícola del Tratado de Libre Comercio, a principios de año.

«A esos líderes se les quiere aplicar una supuesta ley y a quienes se apropian de instalaciones los favorece con su silencio cómplice y su incapacidad para gobernar.»

Sobre el asunto, el coordinador de los diputados federales del PRD, Martí Batres Guadarrama, dijo que el golpe del gobierno foxista a Canal 40 se dio en momentos en que se desarrollaba una incipiente diversidad en la oferta televisiva del país. Agregó que el caso sólo se puede comparar con el ataque de Echeverría a *Excélsior*.

El discurso de ambos dirigentes se enfocó a cuestionar la facilidad con que los alcaldes panistas del estado de México han aumentado sus sueldos y la campaña que el PRI ha emprendido contra el Gobierno del Distrito Federal, sobre todo en el tema del agua.

Por ejemplo, abundaron, el dirigente estatal priista, Isidro Pastor Medrano, tomó pozos en Ecatepec desde donde se envía líquido a la capital, además de que ha mantenido la idea de que en la entidad se castigue con la pena de muerte a culpables delitos graves. No obstante, ayer la Procuraduría del estado reveló que el presunto asesino de Fernando Díaz Benítez, subdirector de la Policía Municipal de Ixtapaluca, y otra persona fue el candidato priista a la diputación por el distrito 40.

En ese contexto, Robles afirmó que los perredistas son los únicos candidatos con las manos limpias. «En el PRD no hay acusados de asesinato y peculado o que gobernemos a espaldas de la gente, y eso no lo pueden decir ni el PRI ni el PAN. Eso es patrimonio del PRD.»

El problema de la delincuencia no se resuelve con la pena capital, sino con equidad, empleo, cultura y educación, añadió. Por ello la propuesta de condenar a muerte muestra la «cara represiva que hoy quiere instaurar el PRI» en el estado, donde el jefe de la campaña del *tricolor*, agregó, es el gobernador Arturo Montiel.

TEXTO 117

Abdicación terminal. Revolución, involución

Amanece el año con la novedad de que estamos en plena revolución silenciosa. Nadie se había percatado de lo silente, pero sí de lo reaccionario, omiso, tortuoso, inepto y confuso del quehacer gubernamental que, lejos de revolucionar, involucona, abdica. Es más fácil de reconocer la presencia de una involución abdicante. Lo difícil es lo que sigue.

El caso del Canal 40 ilustra, entre otros, el perfil involutivo y abdicante del gobierno que tenemos, pero más grave aún, de lo que habremos de padecer si persiste y prospera. En efecto, ya se ha escrito mucho sobre el carácter dual del conflicto entre Canal 40 y Tv Azteca: por un lado, la querrela entre particulares y, por otra, el pisoteo de la legalidad ante la ausencia deliberada y la connivencia de las autoridades, que avalan el despojo y la represión. Y que en franco desaseo jurídico y político, lejos de intervenir, ya no para resolver, no muestran voluntad, capacidad ni oficio siquiera para aplicar la ley.

Cuando se exige públicamente a un gobierno asegurar el estado de derecho, restituir a su legítimo titular la señal televisiva y legislar, algo está podrido en Dinamarca, sobre todo si el propio gobierno protagoniza la burla de la ley. Que el gobierno sirve a las grandes televisoras queda fuera de duda, no sólo ahora; basta recordar el *albazo* de octubre pasado cuando, por encima y al margen de dos años de encuentros técnicos con especialistas en materia de radio y televisión, la Presidencia decretó cambios fiscales para ampliar, precisamente a esas empresas, a costa del tiempo del Estado.

La abdicación se resume y confirma en el célebre-por-inafasto «y yo por qué», pero queda constatada, entre otras, en la determinación del gobierno foxista de servir a los *farmers* y al gobierno de Estados Unidos antes que a los campesinos mexicanos y al interés nacional, repudiando cualquier posibilidad de revisar el TLCAN en materia agropecuaria simplemente para evitar daños a nuestros productores. Hacerlo no sería oprobio, sino un proceso no sólo imperativo, sino común y corriente, contemplado dentro de la misma normatividad del TLCAN.

La involución se expresa sencillamente en la respuesta a una pregunta elemental: ¿a quién sirve el gobierno? Ciertamente no a la mayoría, tampoco a la minoría cuyos votos fueron

suficientes en 2000, y si nos ponemos más rigurosos, tampoco al resto de los mexicanos, con excepción del puñado de nuevos ricos poderosos e impunes que todos sabemos.

Esta dramática circunstancia tiene que ponderarse menos por su decepcionante realidad y más por lo que anuncia como futuro. El gobierno es crecientemente disfuncional no sólo para servir a la mayoría de los mexicanos. Tampoco es eficiente para servir los designios provenientes de Washington ni los de sus amigos, socios o jefes locales a quienes finalmente exhibe.

Es un gobierno terminal y en esa perspectiva tienen sentido, desde las frustradas iniciativas de diputados panistas para asegurar que en caso de ausencia del Presidente su interino o sustituto sea panista, hasta los reacomodos recientes del *gabinetazo*.

A contrapelo de cualquier transición democrática, la sobrevivencia de un gobierno disfuncional y terminal sólo puede darse en el autoritarismo creciente y eso no lo quiere ni lo aceptará nadie, adentro o afuera. El PAN tiene pérdidas las elecciones presidenciales de 2006 si el gobierno foxista se endurece -tampoco lo haría bien- lo mismo que si simplemente continúa acumulando yerros, dislates, decepciones y conflictos no resueltos, mal o pésimamente resueltos.

No se necesita ir lejos para ver que la economía sigue pasmada, la sociedad empobrece por minutos, la cultura desapareció del escenario y la política *política* se envilece y envilece al resto del quehacer público. Se acumulan incesantemente problemas serios que complican cualquier acción política o económica después de que culmine la fase terminal en curso. Aquí hemos dicho hace mucho que, sin saberlo, el gobierno foxista terminó su sexenio antes de cumplir un año. Ahora, por decisión propia, quizá inconsciente, el gobierno ha abdicado y opta por recogerse en su inercia disfuncional.

Es un insólito de tal magnitud que muchos no quisiéramos ni verlo, pero ahí está y hará crisis este año después de las elecciones intermedias. Remontarlo será el desafío histórico más complejo y profundo que habremos de encarar los mexicanos en el futuro inmediato y hay que estar preparados. Así nos amanece 2003.

TEXTO 118

AGENDA

Prevén ganancias moderadas para Televisa y Tv Azteca

Este año ofrecerá ganancias moderadas para las dos principales televisoras de México, Televisa y Tv Azteca, de acuerdo con el crecimiento estimado para la economía de 2.8 por ciento y el comportamiento del consumo. Ambas firmas deberán hacer frente a retos importantes, revela un estudio de IXE Casa de Bolsa. La firma financiera sostuvo que se estiman crecimientos moderados en términos reales de 1.02 por ciento para Televisa y de 0.86 por ciento para Tv Azteca en función de la cautela de las empresas ante la incertidumbre internacional. Según el analista de IXE Casa de Bolsa José Luis Ramírez, Televisa ha tenido un desempeño muy débil en muchas de sus áreas de negocios fuera de televisión, como mercado por cable, radio y ramo editorial, situación que deberá superar en 2003. En tanto, Tv Azteca tiene pendiente la probable aprobación de un alto dividendo y la resolución de sus conflictos con Nortel, Endemol y CNI Canal 40. Ramírez destacó, sin embargo, que este año el mercado se verá beneficiado por las próximas elecciones en julio, «que podrían representar ventas para las televisoras de entre 40 y 50 millones de dólares». Recordó que el periodo de «preventas» de las televisoras, que concluyó en diciembre, representa la generación de ingresos importantes, ya que significa más del 70 por ciento de las ventas anuales de televisión en ambas empresas.

TEXTO 119

Del uso en el poder de la palabra y el silencio

Señora directora: Pongo a su amable consideración la presente carta para ser insertada en El Correo Ilustrado.

Cuando hablamos de los conceptos «palabra» y «silencio», debemos considerar que los dos vocablos tienen sus respectivos «contrarios»; para la palabra falsa existe la palabra verdadera, así como para el silencio infamante y cómplice existe el silencio digno y honroso.

En nuestro país ya es costumbre escuchar la palabra falsa usada frecuentemente por políticos partidistas, por candidatos a diputados, por gobernadores y presidentes cuando, durante sus campañas, prometen todo tipo de beneficios para la ciudadanía, pero ya en el poder se olvidan de sus ofrecimientos.

En décadas pasadas los gobiernos usaron la palabra calumniosa para denigrar las luchas justas de campesinos, obreros y estudiantes, como sucedió en 1968, cuando se dijo que estos movimientos estaban dirigidos por comunistas y agentes internacionales sólo para justificar la represión y el asesinato masivo.

Hoy se sigue usando la mentira para engañar al pueblo diciendo que nuestra economía está creciendo y que vamos a ingresar en el primer mundo cuando la realidad nos dice todo lo contrario.

En contraposición a la palabra falsa está la palabra verdadera usada por auténticos líderes populares que han denunciado y criticado los malos manejos de los funcionarios públicos, exigiendo además que se cumpla con la Constitución y con el estado de derecho; muchos de estos dirigentes han sido perseguidos, encarcelados y torturados, como en la época más nefasta de la dictadura porfirista.

Otro ejemplo que ilustra la palabra verdadera fue el grito de ¡ya basta!, pronunciado por el EZLN en enero de 1994; grito que todavía resuena ante el silencio ignominioso de un gobierno que empeñó su palabra en resolver el conflicto indígena en 15 minutos.

Así como la palabra falsa y mentirosa, también se usa el silencio cómplice de un gobierno que durante varios días permaneció callado ante el atropello arbitrario que sufrió Canal 40 y que después fue avalado en forma autoritaria por el Ejecutivo, dando un golpe a la endeble libertad de expresión en este país.

A pesar de todo, la palabra verdadera y el silencio honroso se niegan a morir en un sistema que cada día se hunde más en la ignominia de la corrupción y de la hipocresía.

Atentamente,

Jorge García López

* Senadores piden la comparecencia de Creel y Cerisola

Giran órdenes de aprehensión contra personal de seguridad de Tv Azteca

El juez primero de distrito en materia penal con sede en el Reclusorio Norte giró ayer nueve órdenes de aprehensión contra el personal de seguridad de Tv Azteca que participó en la toma de las instalaciones de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite el pasado 27 de diciembre.

Todos los involucrados están acusados de los probables delitos de despojo -en agravio de Televisora del Valle de México- y ataque a las vías generales de comunicación.

En tanto, sigue pendiente de resolverse la orden de aprehensión que la Procuraduría General de la República solicitó en contra de Javier Moreno Valle, por el presunto delito de robo de señal.

Por otra parte, el presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República, Javier Corral, informó que en la reunión de trabajo que este miércoles sostendrán los integrantes de esa comisión se solicitará la comparecencia de los secretarios de Gobernación, Santiago Creel, y de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, para que aclaren la situación entre CNI Canal 40 y Tv Azteca. El senador panista aseveró que tiene muchos cuestionamientos a los secretarios Creel y Cerisola, «pues me parece que estiraron mucho la ley para que esa situación -la toma del Canal 40 por parte de Tv Azteca- cayera en la hipótesis del 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión. Es una interpretación de la ley, pero es amparable».

Por su parte, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Pedro Cerisola, dijo ayer que el *aseguramiento* de las instalaciones de Canal 40 se realizó con apego a la Ley Federal de Radio y Televisión para preservar el estado de derecho. Informó que se reuniría con el procurador general de la República, Rafael Macedo de la Concha, para analizar lo que sigue en este proceso. El funcionario fue entrevistado al término de la inauguración del primer diplomado internacional en ingeniería de aeropuertos, donde brevemente respondió a las interrogantes de los reporteros sobre el asunto de Canal 40, y ahí afirmó que el *aseguramiento* de las instalaciones del cerro del Chiquihuite se hizo con base en el artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión. Detalló que ese ordenamiento jurídico señala que cuando una concesión es operada por una persona o entidad ajena al concesionario, se procederá a *asegurar* las instalaciones. Asimismo indicó que el plazo para *mantener* el *aseguramiento* es de 90 días, y son 10 días para dar paso a los procedimientos administrativos.

También en entrevista el director del Instituto Politécnico Nacional, Miguel Angel Correa Jasso, puntualizó que los técnicos de Canal 11 sólo acudieron a las instalaciones de Canal 40 para auxiliar a las autoridades en la desconexión de la señal.

El senador Corral por su parte resaltó que la reunión de trabajo de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República se realizará este miércoles a las 17 horas y fue convocada desde la semana pasada para tratar diversos asuntos, entre ellos el de la nueva ley de telecomunicaciones y, desde luego, ventilar el asunto de CNI-Canal 40 y Tv Azteca, por ello «urge la comparecencia de Creel y Cerisola, y si se puede ojalá sea esta misma semana o lo más rápido posible».

Sin embargo, el panista Corral dijo que «hay que ver cuál es la posición del PRI respecto del conflicto, porque si el *tricolor* continúa con su postura de no hacer nada, de no apoyar las posturas del PAN y el PRD para que se investigue y se aplique la ley, entonces no hay nada que hacer».



El IPN informó que los técnicos de Canal 11 que participaron en la desconexión de la señal de Canal 40 sólo ayudaban a las autoridades

TEXTO 1 2 1

Sobre el despojo a CNI-Canal 40

Señora directora: El equipo de trabajo que conforma Ciudadanos Democráticos de México quiere compartir con usted y sus amables lectores la preocupación y el sentimiento por la prolongada cadena de atentados a la libertad de expresión que se viene dando en nuestro país.

Antes fue *Excelsior*, en el mandato del ahora indiciado Luis Echeverría. Posteriormente las amenazas y asesinatos contra varios reporteros o comunicadores de los medios, recientemente contra la Revista *Proceso*, y hoy, hoy, hoy en contra de CNI-Canal 40.

La pasividad demostrada por el gobierno federal en el problema de CNI-Canal 40 hace pensar en la complicidad entre éste y Tv Azteca. Exigimos respeto a la libertad de expresión y las leyes.

Invitamos a los televidentes a no sintonizar Tv Azteca en tanto no sea devuelta la fuente de trabajo de CNI-Canal 40 a sus trabajadores y su legítimo propietario, pues esto no sólo les afecta a ellos, sino al público en general.

Atentamente.

Dalila Sánchez Peña, Jemimah Cano, Eduardo Bravo, José L. Rodríguez, Miguel Saucedo

TEXTO 1 2 2

*** Vigila que se paguen salarios a los trabajadores**

Critica el Stirt la *toma* de instalaciones de Canal 40

El dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión y Similares de la República Mexicana (Stirt), Nezahualcóyotl de la Vega, titular de los contratos laborales de Televisión Azteca y CNI-Canal 40, criticó la actitud asumida por la televisora del Ajusco:

«No puedo avalar lo que va en contra del estado de derecho. Nadie puede hacer justicia por propia mano», dijo en torno a la toma de las instalaciones de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite.

Sin embargo, el líder del Stirt señaló que esta organización gremial seguirá a la espera del dictamen final de la autoridad en torno al litigio entre las empresas televisoras y al pendiente del pago de salarios y prestaciones de los empleados de CNI. De la Vega dijo que sólo en caso de que se afecten las percepciones de los empleados de base de Canal 40 (unos 300) el sindicato tomaría partido, por lo que mientras los trabajadores no resulten como terceros perjudicados «nos mantendremos al margen de ese conflicto mercantil en el que la autoridad debe aplicar el derecho», comentó en la primera

entrevista tras el conflicto entre Ricardo Salinas Pliego y Javier Moreno Valle.

Por otra parte, el juez primero de distrito en materia penal con sede en el Reclusorio Norte, Reynaldo Manuel Téllez Rosas, ayer se declaró incompetente para decidir en torno a la situación jurídica de Javier Moreno Valle en el conflicto legal que el dueño de CNI Canal 40 mantiene con Tv Azteca.

El juez planteó ante un tribunal unitario un recurso de «impedimento» debido a que Moreno Valle tiene calidad de parte acusada, pero también como parte acusadora, informaron fuentes judiciales.

Esto dificulta conocer los alegatos y emitir una resolución al respecto, de ahí que el juzgador solicite que sea un tribunal unitario el que determine si es posible que en esas circunstancias emita una resolución, o bien que las consignaciones que se le hicieron llegar sean conocidas por otro juzgado u otra instancia superior.

Esto retrasará el proceso que se le sigue a Moreno Valle, pues sólo una vez que el tribunal unitario al que sea turnado

el recurso de impedimento -hasta ayer sólo estaba en oficialía de partes- determine, el juez podrá dar una respuesta.

Téllez Rosas recibió una consignación en la que Moreno Valle acusa a empleados de Tv Azteca por la toma de las instalaciones de cerro del Chiquihuite, y por otra parte el juzgador recibió otra consignación en la que la televisora del Ajusco acusa a aquél del robo de la señal televisiva.

Cabe señalar que se estaba en espera que dicho juez librara la orden de aprehensión en contra del dueño de CNI Canal 40, la cual fue solicitada por la Procuraduría General de la República, pero esta situación retrasará esta acción.

Horas antes el mismo juez libró nueve órdenes de aprehensión contra personal de seguridad de Tv Azteca por los delitos de despojo de en agravio de Televisora del Valle de México.



Marcha de trabajadores de CNI Canal 40, el pasado 6 de enero, en protesta por la toma de las instalaciones e la emisora en Cerro de Chiquihuite por personal de Televisión Azteca.

TEXTO 123

***Aún no se sabe quién dirigirá el Canal del Congreso**

La comisión bicameral acepta la renuncia de Virgilio Caballero

Durante una reunión de la Comisión Bicameral para el Canal del Congreso, los legisladores aceptaron la renuncia como director de ese órgano de Virgilio Caballero, aunque no pudo nombrarse a quien lo habrá de suceder de manera interina, toda vez que no hubo quórum.

Aunque la reunión se citó con toda oportunidad, ayer por la tarde sólo llegaron a la Torre del Caballito -donde se llevó a cabo el encuentro- los senadores Javier Corral, del PAN; la perredista María del Carmen Ramírez y el diputado Enrique Herrera, es decir, sólo 50 por ciento de los integrantes de esa comisión bicameral, quienes coincidieron en que se aceptó la renuncia de Virgilio Caballero debido al clima hostil en que ha tenido que realizar su labor.

Los legisladores coincidieron en que no hay un «plazo fatal» para que se nombre al nuevo director del Canal del Congreso, aunque reconocieron que debe haber alguien que se encargue de esa tarea de manera interina mientras se decide el nombramiento de quien estará a cargo de la televisora del Poder Legislativo.

Se reconoció que la falta de quórum impedía nombrar al director interino del Canal del Congreso, aunque senadores y diputados estuvieron de acuerdo en que el nombramiento debe recaer en Guillermo Montemayor, quien se viene desempeñando como el segundo de a bordo en la dirección del órgano de comunicación.

Los legisladores analizaron también la situación financiera de la emisora e hicieron notar que los 33 millones de pesos que se le asignaron como presupuesto para este año no son suficientes y contrastan, por ejemplo, con 180 millones de pesos asignados a Canal 11.

Se buscará una nueva reunión de esa comisión bicameral a la que asistan todos los integrantes para que se pueda designar al director interino del órgano de comunicación del Congreso. Coincidieron en que tiene que ser a la brevedad posible.

Por otra parte, el senador Corral Jurado informó que este miércoles se reunirá la Comisión de Comunicaciones y Transportes para analizar el conflicto entre Canal 40 y Televisión Azteca, y llegar a un acuerdo para solicitar la comparecencia del titular de la SCT, Pedro Cerisola, para fin de que informe a los legisladores sobre el problema entre las televisoras.

Durante esa reunión se presentará también la propuesta del programa de estudio y dictamen de la iniciativa de Ley Federal de Radio y Televisión, que quedó pendiente en el pasado periodo de sesiones. Asimismo se dará a conocer un informe sobre el estado que guarda el predictamen de la Ley Federal de Telecomunicaciones, que tampoco se aprobó en el periodo ordinario que concluyó en diciembre pasado.

Ineficiencia, distintivo público

El nocturno asalto decembrino al cerro del Chiquihuite produjo multitud de perdedores y, a lo que parece hasta hoy, ningún ganador. Además de los implicados de manera directa, las dos televisoras y el gobierno federal salen muy dañados, pero hay otros tantos que han sido soslayados en la relatoría de los hechos y en la misma crítica, pero que a medida que transcurre el tiempo van revelando su trascendencia para el análisis y el quehacer público.

Por un lado, está el golpe dado a un grupo de profesionales de la comunicación que, con grandes carencias y contratiempos, pudieron construir un modelo de expresión penetrante y fresco, hasta entonces desconocido en el medio televisivo mexicano. Y, como obligada contraparte, se comprimió el exiguo espacio de alternativas que se ofrece a los televidentes nacionales, ese abigarrado conjunto de ciudadanos que siempre habían sido minusvaluados por los directivos de las empresas y por los mismos responsables del diseño informativo.

La toma de las instalaciones de CNI- Canal 40 no fue casual ni derivada de un afán equitativo o para inducir racionalidad y transparencia en las intenciones de los que decidieron hacerse justicia por propia mano. Tal aventura supuso un juicio negativo sobre la habilidad y capacidad de respuesta de las autoridades respectivas. Reveló también, quiéranlo sus autores o no, la conciencia previa de contar con un capital acumulado de favores que tendrían que ser sopesados por el poder y funcionar en beneficio de Tv Azteca.

La empresa del Ajusco bien pudo imaginarse con el músculo político suficiente como para presentarle a la sociedad y a los gobernantes hechos consumados de su propia creación, aunque los tratara de tamizar con una resolución de tribunal parisino. Hechos que sin duda le han infligido enormes daños a la imagen del gobierno federal en su conjunto, a los secretarios involucrados en el caso y, sobre todo, al Presidente de la República.

La creciente y ominosa percepción que se cierne sobre la ingobernabilidad, sobre la incapacidad decisoria y timorata voluntad operativa del presidente Fox ha dado un salto cualitativo con los hechos recientes. Los titubeos ante la renuncia del canciller y las dificultades para presentar ante inermes campesinos opciones de salida mediante mecanismos compensatorios que al menos palien su desesperada situación son factores adicionales que merman y achican la institución presidencial.

a tardía respuesta al ilegal asalto al Chiquihuite, las condicionantes impuestas para la negociación posterior y el aseguramiento decretado al final de los obligados desacuerdos forman un conjunto de actos del poder que ponen en serio predicamento al gabinete y a su jefe. La pareja de secretarios, Creel y Cerisola, muestran, una vez más, su flagrante ineptitud como responsables de áreas estratégicas para la nación que requieren firmeza en la negociación, diseño de salidas oportunas y bien sustentadas, así como sensibilidad para situar prioridades en los diferendos que han tenido bajo su responsabilidad. Atenco fue un fracaso sonado de ambos funcionarios, cuyas emanaciones no han dejado de hacerse sentir, pero la toma del Chiquihuite es la cereza del pastel que corona su mediocridad y tibieza para encontrar bases legales para sus decisiones, transparentar la indispensable imparcialidad al tiempo que muestre la fuerza y la voluntad para dar continuidad a proyectos comunicativos que han dado respiro y calidad, contraste y valentía, al ámbito de la comunicación televisiva, tan preña-

da de trampas, medianías, faltas de imaginación, mal gusto y plagada de censuras y autocensuras. Dos altos funcionarios incapaces de contener y sí alentar, el cúmulo creciente de inseguridades que campean por todo el país y en el exterior en este inicio del tercer año del sexenio foxista. Si la emergencia de Lula, el brasileño izquierdista, el obrero, ha desplazado al Fox capaz de vencer al PRI como una figura llamativa en el ámbito internacional, ha tenido también otras consecuencias que agravan la imagen del mexicano.

Fox ya es un referente, en la difusión externa, de la inacción, de la incapacidad para entregar resultados, para cumplir promesas, para coordinar esfuerzos dispersos y arribar a consensos. El cambio que predicaba como su motivación central se difuminó entre múltiples excusas y acusaciones a sus opositores. Ahora, es un lugar común recomendarle a Lula alejarse de tan inmovilizador modelo.

La gira que Fox tiene proyectada para días venideros (Davos, Alemania) será confirmación adicional de esa visión negativa, que ya está más que asentada entre los europeos, trátese de elites o de simples ciudadanos.

Dejar las cosas (*aseguramiento*) al tiempo, simplemente agravará los humores condenatorios sobre la responsabilidad con que actúa el Ejecutivo federal, sobre su independencia y motivos de cara al proceso electoral ya en puerta. CNI-Canal 40 debe recibir, de inmediato, sus instalaciones incautadas para que reanude sus actividades y se dé continuidad a la disputa mercantil ante tribunales locales. De prolongarse la indefinición actual se decapitará un proyecto por demás positivo para el presente de la vida nacional. Implicará también ceder ante poderes fácticos de más que dudosa legitimidad y la erosión de la Presidencia seguirá su ruta a pasos agigantados.

El retorno de los caciques

El diccionario de la Real Academia registra la palabra cacique como una voz caribe. La define así en su primera acepción: «Señor de vasallos o superior en alguna provincia o pueblo de indios». Por extensión, y como segunda acepción, se aplica a la «persona que en un pueblo o comarca ejerce excesiva influencia en asuntos políticos o administrativos». El diccionario registra el término *caciquear* de la siguiente manera: «Intervenir en asuntos usando indebidamente de autoridad, valimiento o influencia».

El llamado *Diccionario de autoridades*, del año 1726, agregaba a la primera acepción una más: «Por semejanza, se entiende el primero de un pueblo o República que tiene más mando y poder y quiere por su soberbia hacerse temer y obedecer de todos los inferiores». Explicaba, asimismo: «aunque en muchas partes de las Indias tienen otros nombres, según sus idiomas, los españoles los llaman a todos *caciques*, que parece lo tomaron de las islas de Barlovento, que fueron las primeras que se conquistaron».

Otros datos históricamente importantes acerca de los caciques hay en la *Recopilación de las Leyes de Indias*. El título siete del Libro VI reúne los preceptos concernientes a ellos. La ley cuarta, por ejemplo, de 1593 y 1596, manda que «Las justicias ordinarias no puedan privar a los caciques de sus cacicazgos por ninguna causa criminal o querrela» y que «el conocimiento de esto quede reservado a las audiencias y oidores visitadores del distrito». Esta ley reafirmó y, en otros aspectos, acotó, el contenido de la ley duodécima de 1549, cuya primera sección, transcrita por el *Diccionario de autoridades*, ordenaba que: «Ningún juez ordinario pueda prender cacique ni principal si no fuere por delito grave y cometido durante el tiempo que el juez, corregidor o alcalde ejerciere jurisdicción».

La ley quinta del 26 de febrero de 1538 estipulaba, por último, otro rasgo: «Prohibimos a los caciques que se puedan llamar o intitular Señores de los Pueblos porque así conviene a nuestro servicio y preeminencia real. Y mandamos a los virreyes, audiencias y gobernadores que no lo consientan ni permitan, y solamente puedan llamarse caciques o principales...»

Dijimos que el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* reconoce ahora el término como una voz caribe. El *Diccionario de autoridades* parecía inclinarse a consignarlo así al referirse a las islas de Barlovento. Pero luego precisó: «Es voz mexicana que significa señor».

En el célebre y magnífico diccionario de Sebastián de Covarrubias, de 1611, el *Tesoro de la lengua castellana o española*, anterior al de autoridades, define la voz *cacique* de esta manera: «Señor de vasallos... señor que tiene más fuerzas para sujetar a los demás».

Covarrubias creía piadosamente que el mundo se había poblado después del diluvio conforme el registro sagrado de la Biblia. Y que a pesar de la confusión de lenguas durante la construcción de la torre de Babel, la lengua original o primera guardaba el secreto de muchas voces. Así pues, para Covarrubias *cacique* provenía de la voz hebrea *jazáq* (het, zain, qof): *fuerte, poderoso, robusto*, que podía leerse también *jásed: robustecerse, endurecerse*.

Para el lexicógrafo mexicano Marcos E. Becerra, en cambio, en su *Rectificaciones y adiciones al Diccionario de la Real Academia Española* de 1954, el origen de la voz *cacique* no es caribe (ni, por supuesto, hebreo), sino maya. La deriva de *kab*, «mano», y *tsik*, «obedecer, honrar». En maya el término

mano expresa la idea de *mando*, en efecto, por lo que podríamos reconocer en la composición *kabtsik* el concepto del «mando al que se honra u obedece». Comentó que en Honduras, Costa Rica y Colombia un sinónimo de cacique era *gemonal*, derivado posiblemente de la corrupción de la voz española *corporal*.

He señalado estos diversos rasgos porque configuran quizás los datos rudimentarios del poder e invulnerabilidad que ha desarrollado el caciquismo político en México. Históricamente, la palabra debía distinguirse, por ley, de cualquier otra dignidad o autoridad establecida por la Corona.

En el México porfirista y de la revolución la voz *cacique* volvió también a distinguirse de cualquier otra autoridad constitucional y se aplicó a una autoridad *de facto*, que parece inamovible ante autoridades constitucionales, invulnerable a todas las formas reconocidas de poder legal y sólo sujeto, en principio, a la autoridad mayor: al monarca, virrey, gobernador o presidente de la República en turno. Este privilegio de considerarse invulnerable, a salvo de las autoridades regionales, constituye el núcleo esencial de una peculiar prerrogativa que hasta nuestros días sigue caracterizando a estos poderes *de facto*: la impunidad.

Fuera de la etimología, los caciques en México han provenido, después del periplo de la Colonia, del ejercicio único de la fuerza, la corrupción, la coacción, el despojo, el atraco. Durante la Colonia y en la dinámica social y política de los pueblos indios el concepto cacique sólo era negativo por razones racistas: se trataba de una autoridad indígena que no podía emplear otro nombre, pero no era negativo por el ejercicio mismo de esa autoridad. Después de la Colonia, fuera de las autoridades de los indios, entre mestizos y criollos el siglo XIX produjo una autoridad ilegal, sanguinaria, que basó su fortalecimiento primero y precisamente contra las tierras y derechos de habitantes no indígenas de comarcas enteras. Estos son los nuevos *caciques*, la figura política arbitraria.

Dueños de los jueces, ellos mismos decidían e interpretaban los derechos propios y ajenos. Dueños de la fuerza, ellos tenían como brazo ejecutor a sus propios pistoleros y no necesitaban de policías ni de órdenes de jueces. Dueños de la ilegalidad, ellos se hacían justicia por su propia *mano* y las autoridades legales, sometidas a ellas, pensaban que esa violencia unilateral e impune era el restablecimiento de la ley. El porfiriato y la revolución de 1910 produjeron los más célebres y temibles caciques, ciertamente. Pero el *modus operandi* de hacerse justicia por propia mano, mediante pistoleros y con la connivencia de las autoridades legalmente establecidas no se redujo a zonas rurales y comarcas remotas: se abrió paso en los sectores forestales, agropecuarios, industriales y comerciales. También surgió en el corporativismo del viejo sistema político del sindicalismo minero, petrolero, eléctrico y magisterial.

La escala del poder caciquil es amplia y diversa en dimensiones, importancia y notoriedad. Pero el *modus operandi* es el mismo y lo identifica: hacerse justicia por propia *mano* mediante pistoleros propios y el silencio cómplice o apoyo abierto de las autoridades; además, amenazar y perseguir a todo aquel que se atreva a denunciarlo. Ahora el caciquismo y su *modus operandi* se oficializaron con Tv Azteca en el espacio radioeléctrico de México. Y con el aplauso de varios secretarios de Estado y del Presidente de la República. En este gobierno del cambio, empieza el retorno de los caciques.

TEXTO 126

Repudian agresión contra Canal 40

Señora directora: Solicitamos la publicación de la presente: A finales de 2002 se consumó una agresión contra CNI Canal 40 por parte del monopolio Televisión Azteca que actuando totalmente fuera del marco constitucional tomó por asalto las instalaciones y la señal de dicha emisora televisiva. Si existiera en nuestro país un verdadero estado de derecho, los que incurrieron en actos ilícitos serían sometidos a juicio y castigados por las autoridades correspondientes. Pero ocurrió que las autoridades, con su silencio e inactividad, avalaron la agresión y el despojo que llevó a cabo Televisión Azteca.

Lo ocurrido a CNI Canal 40 no es un hecho fortuito, es la actitud de un gobierno federal que está en contra de que existan medios masivos de comunicación que sean objetivos y plurales en su información; no es un secreto que el gobierno foxista quisiera que todos los medios masivos de comunicación, sin excepción, repitieran sus mentiras cuando menciona a un México próspero y con mucha abundancia, muy diferente al que realmente vivimos.

Como si el silencio e inactividad inicial no fueran suficientes, para garantizar los intereses del monopolio Tv Azteca, el

gobierno federal aseguró las instalaciones y la señal de CNI Canal 40, tratando así de aplastar el esfuerzo de mexicanos que se preocupan porque la información veraz llegue a toda la sociedad. Esta injusticia del gobierno foxista no es un hecho aislado, va unida a todas las injusticias que a diario comete en contra del pueblo mexicano, quien se debate en la pobreza y extrema pobreza, como tampoco le interesa la suerte de los micros, pequeños y medianos empresarios. Repudiamos la agresión a CNI Canal 40 por parte de Televisión Azteca y repudiamos también la actitud del gobierno federal por convalidar y apoyar el despojo que pretende llevar a cabo dicho monopolio televisivo.

Nos solidarizamos con la causa de CNI Canal 40.

Atentamente

Hermenegildo Torres Cruz, Pablo Torres Hernández, Cándido Sebastián Aguilar Hernández, Margarita Onofre Franco, Pablo Pérez, Verónica Cabello Cruz, Bonfilio Rojas, Oscar Rojas, Felipe García Lira, Adrián Molina Barrios, Rafael Molina Barrios, José Luis San Pedro, Guadalupe Cortés, Edilberto Rivera Castillo

TEXTO 127

ASTILLERO

El PANarquismo

* Anarquía para que gane el PAN

* La «señora» del premier irlandés: otra pifia diplomática

AHORA APARECE con más nitidez lo que desde meses atrás se prefiguraba y aquí se escribió oportunamente: que ya no había Presidente de México, sino presidente de un partido. Vicente Fox Quesada decidió a mitad del año pasado que había llegado el momento de culpar abiertamente a todos de su fracaso como Presidente y de inducir en los ciudadanos la idea de que sus buenos propósitos personales eran obstaculizados por malvados opositores que sólo querían echarle a perder sus propuestas y proyectos. Desde entonces se vive en México en el más completo PANarquismo, es decir, en una falta de gobierno con la que se pretende hacer ganar San Lázaro al PAN.

CON EL inicio de año, sin embargo, los panarquistas de Los Pinos han acentuado sus propósitos. En 2002 se tejieron alianzas con los medios electrónicos en general cuando se abolió la cuota de 12.5 por ciento de tiempo de que disponía

el Estado en la programación total de esas empresas de comunicación, pero en 2003 se firmó sin pudor la alianza entre el foxismo y Televisión Azteca a cuenta del asalto acordado al Cerro del Chiquihuite. En 2002 se anunció la homologación del precio de la gasolina mexicana con la estadounidense en la zona fronteriza nortea, pero este año podría extenderse el beneficio a todo el país, como, además, en una medida de innegable corte populista electorero, el presidente Fox ordenó ayer desde Hermosillo bajar las tarifas eléctricas en 34 localidades de cuatro estados norteaños del país, donde vive un millón 316 mil electores, perdón, usuarios de ese servicio (eso sí, de inmediato puntualizó el ex gobernador de Guanajuato que «este esfuerzo no es una decisión discrecional del presupuesto»).

(...)

TEXTO 128

Signos cruzados

En la vida, como en el teatro, las convenciones y la simbología nos van dando pautas para entender algo. Pero de pronto las líneas que entendíamos claras se nos enredan y retuercen, los modos, cambian, las nuevas buenas y malas se entrecruzan. En las cuestiones políticas, quienes no estamos en el ajo (que somos la mayoría de los mexicanos) vemos trastoçarse los símbolos. Algunos para bien, como es la toma del Ángel de la Independencia, tan ligado en nuestro imaginario ciudadano a las manifestaciones panistas y las fiestas futboleras, por los campesinos en huelga de hambre de El campo no aguanta más, en protesta por lo que les (nos, porque lo que ocurra a los labriegos nos compete a todos) acontece. Para mal, cuando el *subcomandante Marcos* en su reto a debatir en la isla Lanzarote habla de que irían un caballero -por supuesto él- con 11 escuderos que serían sus superiores jerárquicos en el EZLN, aquéllos por quienes habla, reducidos a la tarea de sostenerle lanza y escudo. Y a pesar de tan craso error del *sub* -más todos los que ya se le han señalado- las voces de alerta en la zona zapatista resultan uno más de los signos ominosos con que empieza el año. Otro mal signo es el de añadir IVA a las revistas. Se nos dice que se eximirán del impuesto las que traten asuntos científicos y de divulgación cultural... Y muchos nos preguntamos por quién y con cuáles criterios serán calificadas, si el precedente de lo ocurrido con el Canal 40 no nos estará hablando de una censura disfrazada que pronto se llevará a todos los órdenes de la actividad cultural. Y aunque así no fuera, queda la duda de lo que se entiende por cultura. El mismo nombre del Consejo para la Cultura y las Artes desconcierta, porque las artes son parte de la cultura (como lo es la ciencia, a la que siempre separamos). ¿O de qué estamos hablando? Si se toma el término en su sentido antropológico, que es muy amplio, *todas* las revistas son manifestaciones culturales, así sea de una cultura popular que a todos nos ha marcado. La delimitación misma de lo que es pornografía resulta un asunto muy delicado, cambiante según las épocas y que

nos trae a la mente a los siempre citados, en referencia al tema, James Joyce y D. H. Lawrence, aun a los que rechazamos lo pornográfico (por aburrido y falto de imaginación). Creo que resulta muy raro encontrar a quien no haya leído, o tenga alguna referencia, algún cómic, que en mi lejanísima infancia llamábamos historietas, tanto de factura nacional como extranjera. La influencia del cómic en las artes que se podrían llamar cultas (y aquí otra vez la indefinición), sobre todo en las artes plásticas, es ya muy estudiada; Roy Lichtenstein sería el primer nombre de un artista que se nos viene a mente. Precisamente con una estética basada en este pintor -quien por entonces tenía una gran exposición en México- y del cómic estadounidense, Iona Weissberg escenificó la exitosa obra *Opción múltiple*, de Luis Mario Moncada. De este mismo autor es *Alicia a través de la pantalla*, que si bien trata de la enajenación televisiva de la protagonista, lo hace tomando como modelo a algunos superhéroes que antes de sus versiones televisivas habitaron revistas. El nombre de otro superhéroe, aunque sus textos no tengan que ver, es tomado por Alejandro Licona para englobar cinco pequeñas comedias en *La abuelita de Batman*. Recuerdo también la primera dirección que le vi a Mauricio García Lozano en los ciclos del Santa Catarina, *Tríptico perverso*, de Alberto Castillo, con claras referencias a *La familia Burrón*. También con fuerte influencia del cómic fue la escenificación hecha por Philippe Amand a *Perder la cabeza*, de Jaime Chabaud. Seguramente ha de haber muchos otros textos y montajes en que existe esta imbricación, que se me escapan. También habría que hacer hincapié en el habla cotidiana, plena de modismos, que los dramaturgos contemporáneos han incorporado a sus diálogos tal como en su momento lo hicieron los clásicos, que dan mayor credibilidad a sus personajes. Aun una leperada cobra sentido en algún texto cuando es necesaria para definir a un personaje o una situación. Las dos culturas, la cultura, probablemente sean una y la misma.

TEXTO 129

* Deberá explicar la intervención de la SCT en el conflicto del Canal 40

Pide Senado comparecencia de Cerisola

* En abril, el dictamen en torno a la propuesta ciudadana de ley de radio y tv, acuerdan

Por acuerdo de todas las fuerzas políticas, la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República citó a comparecer para el próximo martes al titular de la secretaría en el ramo, Pedro Cerisola y Weber, a fin de que aclare, informe y dé cuenta por la tardanza y las contradicciones en que el gobierno ha incurrido en torno al conflicto entre Canal 40 y Televisión Azteca.

“Están en entredicho muchas de las acciones tomadas por el gobierno, y el conflicto se ha convertido en un tema de preocupación nacional», por ello es necesario que el secretario Cerisola “nos informe de las motivaciones políticas y legales, y las bases sobre las que se han tomado las decisiones en torno al conflicto en Canal 40, advirtió el senador del PAN, Javier Corral Jurado.

El presidente de ese organismo legislativo explicó que los

senadores deben atender los reclamos sociales expresados no sólo en el debate público, sino los que han sido planteados directamente a esta comisión por un conjunto de firmas, que rebasan 150 e incluyen a legisladores, periodistas, dirigentes de partidos y representantes de asociaciones civiles.

A su vez, el priista Erick Rubio Barthell destacó que los senadores del PRI están preocupados por la tardanza de la administración Fox en responder, aunque «habría sido mejor que siguieran de vacaciones, porque la decisión que al final tomaron fue peor».

Igualmente, el senador del PRD Moisés Castro subrayó que su bancada comparte también la inquietud de que comparezca el secretario de Comunicaciones y Transportes, porque tanto el conflicto en el Canal 40 como el decreto presidencial del año pasado, por el que prácticamente se cedió el tiempo del Esta-

do en los medios electrónicos, "podrían reflejar presiones de las grandes cadenas de televisión o compromisos que pudiera tener el Ejecutivo con alguna de las televisoras".

Es preocupante, insistió el perredista, "porque el Ejecutivo lleva el timón del país y debería tener mano firme para aplicar la ley. Por esto consideramos importante y urgente la comparecencia". El senador del PAN Alfredo Martín Reyes expresó a su vez que su fracción considera necesaria la presencia de Cerisola, a fin de que les explique por qué se actuó de la forma en que se ha hecho en el conflicto de Canal 40. Es necesario, insistió, que quede claro que es una postura de todas las fracciones representadas en esa comisión.

Al final, en entrevista, Corral Jurado precisó: "si algo hace alta es explicar lo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha hecho frente a este conflicto, por lo inexplicable y,

diría yo, por lo contradictorio de las afirmaciones entre una dependencia y otra".

Sin duda, agregó el senador panista, «tenemos muchísimas preguntas que hacer al funcionario, y la primera es dónde estaba la SCT el 27 de diciembre, cuando se tomaron por la fuerza las instalaciones de Canal 40".

La Comisión de Comunicaciones y Transportes «no puede quedarse atrás en ese asunto, que va más allá de un pleito entre particulares, sino que es fundamental para la democracia en México, que pone en riesgo al relación entre el Estado, los medios y la sociedad».

En la reunión, con el voto en favor de panistas y perredistas, se decidió intensificar los trabajos para que en el periodo de sesiones de abril esté listo el dictamen en torno a la Ley Federal de Radio y Televisión.

TEXTO 130

El falso pleito entre PRI y PAN

El dirigente nacional del PRI se lanza contra el Presidente de la República y lo acusa de lo que todos sabemos que es. El dirigente nacional del PAN le responde duramente y el propio presidente Fox señala que un triunfo electoral del Revolucionario Institucional en los comicios de este año sería un retroceso. Pura escaramuza electoral. No hay enfrentamiento real. El interés del PRI no es otro que capitalizar la ineptitud del PAN-gobierno; el del PAN capitalizar la decrepitud del PRI para obtener más votos.

Las desgracias de unos y otros son reales. El gobierno panista es un gran desorden y el PRI está inmerso en la peor crisis orgánica que haya sufrido. Pero más allá de que unos u otros pretendan aprovechar recíprocamente sus desventuras, pocos hechos los separan. Vicente Fox insiste en una reforma eléctrica para constitucionalizar y ampliar la presencia privada en el sector. Y Roberto Madrazo presiona en el mismo sentido. Vicente Fox defiende a ultranza el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, elaborado y firmado por el gobierno priísta de Carlos Salinas. El PAN apoya al *tricolor* en la Cámara de Diputados para nombrar al nuevo auditor superior de la Federación y el flamante funcionario se estrena exonerando a Roberto Madrazo del caso Banca Unión y a Rogelio Montemayor del *Pemexgate*.

El PRI tiene cuentas pendientes en contra de Virgilio Caballero, director del canal de televisión del Congreso, y el PAN se suma a la fobia para lograr un control bipartidista del medio. El gobierno federal asesta un golpe a la televisora CNI-Canal 40, mientras PRI y PAN se unen en el silencio cómplice. Acción Nacional necesita proteger a Vicente Fox en el Informe presidencial y dejan a una legisladora priísta para responderlo.

El gobierno panista requiere sacar adelante la extinción de Banrural y los diputados del PAN dan a las organizaciones campesinas del PRI la representación corporativa y exclusiva del sector en el consejo de la nueva financiera rural.

El secretario del Trabajo, Carlos Abascal, hace su proyecto de contrarreforma laboral que presenta con el aval de organizaciones corporativistas del sindicalismo priísta. El secretario de Hacienda del gobierno panista tiene como su principal operador en la Cámara de Diputados al priísta presidente de la Comisión de Hacienda.

El gobierno panista no quiere compartir los tiempos oficiales en los medios electrónicos de comunicación y la cúpula del PRI en la Cámara de Diputados le ayuda a controlar dichos medios. El Revolucionario Institucional rechaza que se retiren las pensiones a los ex presidentes de la República y Acción Nacional se solidariza. El gobernador panista de Querétaro cobra 214 mil pesos mensuales; el priísta que gobierna el estado de México cobra 213 mil pesos al mes. Son verdaderos clones.

En diciembre pasado la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue escenario nítido de esta vieja hermandad: el PRI apoyó al PAN en sus pretensiones de disminuir los impuestos locales a las 10 mil familias más adineradas de la ciudad y Acción Nacional apoyó al PRI para canalizar recursos destinados a atender al comercio en vía pública.

Ambos partidos buscaron quitar la pensión alimenticia a 100 mil ancianos del Distrito Federal, encadenar al Gobierno de la ciudad, impedirle el ejercicio de los recursos derivados del techo de endeudamiento y anularle la realización de las obras de vialidad. No hay pleito. Sólo escaramuza, faramalla, simulación electoral.

La responsabilidad es ahora construir otro polo de atracción electoral frente a la dupla PRI-PAN. El reto ahí está y la posibilidad existe. Ahora el PRD, con un conjunto de alianzas sociales, económicas, culturales y políticas puede irrumpir frente al gastado binomio *tricoazul*.

Es de esperarse que el PRD logre abrirse y que en sus listas de candidaturas logremos ver a dirigentes de la Unión Nacional de Trabajadores y del Sindicato Mexicano de Electricistas, de Canacintra o Canaco, del grupo político de Manuel Camacho, a gente como David Ibarra Muñoz, a las disidencias nacionalistas, a personalidades del mundo cultural, de los movimientos feministas, campesinos, ecologistas o de derechos humanos, así como a destacadas figuras de la comunicación, del deporte o la ciencia.

En su capacidad para abrirse a la sociedad también está la posibilidad de construir una fuerza que ponga freno al binomio que ha compartido la responsabilidad del descarriamiento del país, por lo menos desde 1989 a la fecha.

TEXTO 131

* Es una disputa entre particulares, argumenta el presidente del organismo

La CIRT se mantendrá al margen del conflicto entre Tv Azteca y CNI

* Trabajadores de Canal 40 se manifiestan ante la SG para exigir la intervención de Creel

El presidente de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), Jorge Mendoza, dejó en claro que este organismo empresarial no discutirá el conflicto Televisión Azteca-CNI Canal 40, ni definirá su postura en torno al caso.

El representante de la CIRT, también ejecutivo de Azteca, y los líderes sindicales de este sector, instalaron ayer la comisión revisora del contrato ley que involucra a 21 mil trabajadores de todo el país, incluidas las televisoras en pugna.

«Ese asunto no se ventilará aquí; la cámara y los sindicatos se mantendrán al margen en espera de la resolución de los tribunales, porque la CIRT es para tratar asuntos de intereses comunes y no un conflicto entre particulares», señaló Mendoza. El caso que derivó en el *aseguramiento* de las instalaciones de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite por parte del gobierno federal no será tema de discusión en la cámara respectiva ni



Integrantes del Frente Ciudadano en defensa del Canal 40 se manifiestaron ayer frente a la Secretaría de Gobernación

en la negociación salarial de este gremio, aun cuando los empleados de CNI no tengan ninguna garantía respecto a la estabilidad en el empleo.

Netzahualcóyotl de la Vega, dirigente de uno de los dos sindicatos que agrupan a mil 600 empresas de radio y televisión, refrendó la postura del líder empresarial al precisar que el tema en cuestión «no se tocará». Lo mismo dijo Patricio Flores, representante de los trabajadores sindicalizados de Televisa. Mientras tanto, medio centenar de trabajadores y televidentes de CNI Canal 40 realizaron una manifestación frente a la Secretaría de Gobernación, en demanda de la intervención en el conflicto del titular de la dependencia, Santiago Creel Miranda.

Con pancartas y mordazas protestaron contra la actitud del gobierno foxista a partir de la noche del 27 de diciembre, día en que personal de seguridad de Televisión Azteca tomó las instalaciones centrales de Canal 40.

TEXTO 132

El descenso

«¿Dónde está la paz?», preguntó la *comandanta Esther* a Vicente Fox el primero de enero, y tres semanas después llega una respuesta: la negativa del gobierno a reabrir el capítulo agrario del TLC, que constituye una verdadera declaración de guerra contra los campesinos mexicanos (15 de enero).

1. El descenso de cerca de 30 mil campesinos indígenas zapatistas tzotziles, tojolabales, tzeltales, zoques y choles a la ciudad de San Cristóbal de las Casas el primer día de 2003 para reivindicar su lucha histórica, reclamar al gobierno el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés y advertirle que no podrá desalojar las comunidades zapatistas de los Montes Azules y del resto del estado, no ha tenido más respuesta del gobierno foxista que el silencio, la intensificación de la propaganda y el empecinamiento de seguir con las mismas políticas.

2. El mensaje de quienes hablaron ese día -los *comandantes Esther, Fidelia, Tacho, David, Brus Li, Mister y Omar*- y de la concentración misma no podían ser más claros: en Chiapas, como en el resto del país, la paciencia de los indígenas y de los campesinos se está agotando, pero desde el poder se busca negar esa realidad.

3. A dos años de haber asumido el cargo, Vicente Fox está empeñado en gobernar por la vía de los medios, presentando con una propaganda descomunal la imagen de una gestión imaginaria, creyendo que tras su discurso seudopopulista esconde el hecho de que actúa como un agente del capital trasnacional en contra de los intereses de la mayoría de los mexicanos.

4. La respuesta del gobierno foxista ante esta manifestación no podía haber sido más deplorable, pero no sorprende, ya que muestra lo que ha sido el estilo personal de Fox de no gobernar: ignorando la realidad y pretendiendo que la propaganda gubernamental en los medios constituye lo único real. A las declaraciones de Luis H. Alvarez (comisionado foxista para la paz), pretendiendo culpar al EZLN de la ausencia de diálogo e ignorando que Fox traicionó sus ofertas electorales y no ha cumplido los acuerdos de San Andrés (3 de enero), ha seguido una campaña en medios nacionales y extranjeros vinculados al salinismo y al foxismo (que políticamente es casi lo mismo), que ignorando la marcha pretenden hacer creer que la influencia zapatista en las comunidades indígenas de Chiapas y del país ha menguado, de tal manera que para ellos de hecho ya no existe.

5. El papel desempeñado por Alvarez en el grave contexto que vive el país ha sorprendido en particular, porque lejos de aparecer en tan delicada situación como el hombre democrático que algunos suponían, y de actuar con altura de miras y con afán de aportar una solución al conflicto, no ha hecho sino asumirse, al igual que sus predecesores priistas, como un empleado oscuro de Gobernación, que echando por la borda lo que quedaba de su prestigio «democrático», como muchos miembros del PAN que de manera pragmática están haciendo a un lado los principios para congraciarse con Fox, busca servir como foxista disciplinado al proyecto neoliberal, pisoteando los derechos de los pueblos indios.

6. La última nota sobre Chiapas aparecida en *El País* (15 de enero), que en coherencia con la cúpula del PSOE ha desfigurado desde 1994 la realidad de Chiapas, resulta significativa de la inutilidad de esta campaña de desinformación, pues mientras el diario madrileño insiste, como en los últimos ocho años, apoyándose esta vez en declarantes «anónimos», en que el zapatismo ha perdido influencia en las comunidades indígenas por su «radicalización» (que justificaría el incumplimiento de los acuerdos de San Andrés por parte del foxismo), artículos especializados y libros serios sobre el zapatismo están apareciendo más que nunca dando cuenta de una realidad que no es la que Fox busca imponer en los medios.

7. El ridículo al que han llegado los integrantes del gobierno actual no tiene paralelo, pero no parecen darse cuenta de ello, como acontece con el ex canciller Castañeda, quien presenta como el tercer logro más importante de su gestión en Relaciones Exteriores nada menos que una supuesta «desarticulación de la red de apoyo del EZLN en Europa» (*Milenio Diario*, 9 de enero), como si fuese una función de la cancillería hacer política facciosa y, más aún, como si alguien pudiese creer que los europeos con compromiso social iban a ser sensibles a los recursos del representante de un gobierno, sobre todo tan desprestigiado como el foxista.

8. El agroempresario Vicente Fox tendría que someterse a un tratamiento sicoanalítico para responderse por qué no quiere ver la realidad de México y sólo quiere ver y oír la propaganda que paga en radio y televisión, por qué aliado con Tv Azteca dio el golpe contra Canal 40, por qué no quiere reabrir el TLC, por qué a pesar de sus giras está cada vez más aislado en Los Pinos, gobernando con grupúsculos fanáticos de la extrema derecha en contra del pueblo de México, por qué cecea cada vez más como español y por qué se rehusó también a asistir a Quito a la toma de posesión de Lucio Gutiérrez, defensor de los pueblos indios ecuatorianos. O por qué está obsesionado en que el EZLN no exista.

9. ¿Fox usa los medios como ningún otro presidente de nuestra historia para convencer o autoconvencerse?

10. Las comunidades indígenas de las Cañadas y de los Altos de Chiapas bajaron a San Cristóbal el día 1 de enero, a ocho años del histórico levantamiento armado, para decirle al mundo entero que ahí están los pueblos indios de México defendiendo sus derechos esenciales con profunda convicción zapatista, y si el gobierno de México insiste en no querer entender el mensaje de ese día y no tiene más respuesta que encubrirlo con su propaganda, no hace sino hundirse aún más en el desastre en el que se halla y llevar a México a una situación crítica sin precedentes.

* Asegura que la toma de decisiones se ha «oligarquizado»

Inconclusa, la transición democrática en México, expresa Jaime Cárdenas

La transición democrática en México está inconclusa, pues se ha quedado meramente en el ejercicio del voto y no ha trascendido hacia una democracia participativa y deliberativa, sostuvo el consejero electoral Jaime Cárdenas, quien censuró el hecho de que se hayan «oligarquizado» las decisiones en el país, ya que solamente una elite de la clase política y los intereses partidistas asumen las determinaciones.

Cuestionó la ausencia de una vida democrática al interior de los partidos, y señaló que «si se comportan como grupos altamente burocratizados y oligárquicos que controlan muchas veces en forma claramente monopólica algunos elementos fundamentales del proceso -candidaturas, campañas-, resulta absurdo no reconocer que la falta de democracia interna se traduce en un claro déficit del mecanismo democrático.»

Al participar en el seminario Etica y reforma del Estado en México, Cárdenas dijo que mientras no exista una mayor transparencia en las decisiones de los poderes Ejecutivo y Legislativo y una mayor vigilancia ciudadana de esas determinaciones la transición mexicana continuará inconclusa.

Novatez e inconsistencia impiden consolidar los cambios: Fernando Aguilar

En su oportunidad, el analista Luis Fernando Aguilar habló de las insuficiencias de la clase política. Señaló que cuando la política falla, cuando no hay conexión entre líderes políticos y la sociedad civil, se entra a una fase de decadencia social.

Consideró que existe la percepción en mucha gente de que la clase política mexicana no está en condiciones de culminar la transición en el país, ya sea por incompetencia o por «inmoralidad». Dijo que la primera generación democrática del país no ha podido consolidar el cambio, ya sea porque son demasiado novatos o porque son inconsistentes.

Aguilar manifestó que con frecuencia los políticos hablan sin información, acusan sin pruebas o bien no calculan los efectos de sus dichos.

Durante su intervención, Cárdenas Gracia habló sobre el modelo democrático imperante y la necesidad de trascender hacia una democracia «participativa y deliberativa». Dijo que, en las actuales condiciones, en las campañas políticas cuenta más la imagen del candidato que la propuesta o programa que presente, de ahí la importancia que han adquirido los medios de información en las contiendas.

En este sentido, destacó que en el país hay desencanto social frente a la política y los políticos, y entre las razones destaca «la lentitud de ello para arribar a arreglos institucionales democráticos y a la propensión de la clase política a protegerse a costa del estado de derecho cuando existen imputaciones de ilicitudes en su contra».

De igual forma, señaló que la demanda social es terminar con la falta de transparencia en el procedimiento para tomar decisiones. Es decir, hay falta de cultura y prácticas de rendición de cuentas, a lo que se asocia una debilidad en las vías de control que tiene el Congreso hacia el Poder Ejecutivo.

Más adelante, Cárdenas señaló que si se quiere avanzar en la transición del país es necesario crear o formalizar los mecanismos de una democracia participativa, que se oponga a la creación de elites políticas. Destacó que algunas entida-

des del país ya cuentan con mecanismos de democracia participativa, pero lamentablemente en muchos casos, a pesar de que existen formalmente en la ley, son tergiversados por el control que tienen los gobernadores en su instrumentación.

Finalmente, aseveró que continuar la transición democrática incluye también la democratización de los medios electrónicos de información. Citó el conflicto entre Tv Azteca y Canal 40, y consideró que se requiere que existan mecanismos de control social, pues son empresas que deben tener como característica la responsabilidad social.

En este sentido, se pronunció por modificar el esquema de concesiones, con el propósito de que no sea el gobierno quien esté inmerso en ello y sea una instancia social la que determine los términos de las concesiones.



El consejero electoral Jaime Cárdenas durante el seminario Etica y reforma del Estado en México, que se llevó a cabo en la Universidad Intercontinental

* Plural reunión para festejar aniversario de Chedraoui

México sí tiene futuro y es promisorio, dice Sahagún

* El arzobispo ortodoxo pidió terminar con dimes y diretes

Al momento de persignarse, tras recibir la bendición de sus alimentos, políticos y empresarios olvidaron sus diferencias ideológicas, aunque no todos estuvieron de acuerdo con la postura que frente a ellos asumió Marta Sahagún para defender el gobierno de Vicente Fox, a quien definió como un hombre «honesto, capaz, responsable y comprometido», que garantiza un futuro promisorio para México. Sobre todo porque, aseguró, así como llegó, saldrá de la Presidencia de la República: «con las manos limpias».

El arzobispo ortodoxo Antonio Chedraoui reunió ayer en su residencia de Jardines del Pedregal a priistas y panistas para festejar su cumpleaños 71. Ningún perredista connotado asistió a la comida, aunque en la lista de invitados aparecían los nombres de Andrés Manuel López Obrador, Rosario Robles Berlanga, Bernardo Bátiz y Jesús Ortega.

Como grandes amigos del jerarca católico ortodoxo, estuvieron presentes los secretarios de Gobernación, Santiago Creel, y de Seguridad Pública federal y capitalino, Alejandro Gertz Manero y Marcelo Ebrard, respectivamente; el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, José Luis Soberanes, y el procurador general de la República, Rafael Macedo de la Concha, estos dos últimos flanqueando en la mesa de honor a Ricardo Salinas Pliego, presidente de Televisión Azteca, quien actualmente enfrenta un conflicto judicial con Javier Moreno Valle por el control de Canal 40.

Poco antes de las 14 horas comenzó el desfile de personalidades y automóviles último modelo, aunque desde temprana hora se apostaron en la calle de Pirules elementos del Estado Mayor Presidencial, en su calidad de custodios de Marta Sahagún de Fox.

De parte de la Iglesia católica asistieron el cardenal Norberto Rivera Carrera; el obispo de Ecatepec, Onésimo Cepeda -a quien Chedraoui calificó de inquieto-; el arzobispo de Yucatán, Emilio Berlié, y el obispo auxiliar de la ciudad de México, Marcelino Hernández.

La convocatoria reunió sobre todo a priistas. Concurrieron los gobernadores del estado de México, Arturo Montiel; de Puebla, Melquiades Morales; de Hidalgo, Manuel Ángel Núñez Soto; de Campeche, Antonio González Curi; de Veracruz, Miguel Alemán Velasco, y de Tabasco, Manuel Andrade Díaz -sobre el cual se confundió el festejado, al presentarlo en un primer momento como Andrés Manuel. También, Manlio Fabio Beltrones, líder del sector popular; la asambleísta María de los Angeles Moreno, Esteban Moctezuma Barragán, Sami David, Carlos Jiménez Macías y Felipe Solís Acero, entre otros.

En la casa de Pirules 110 se congregaron, además, los empresarios Olegario Vázquez Raña, Yeidkol Polensky (presidenta de la Canacintra), Carlos Peralta, Joaquín Vargas, Juan Francisco Ealy Ortiz, quien llegó acompañado del presidente de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, Jorge Mendoza.

Asimismo, se presentaron los embajadores en México de Líbano, Chipre y Grecia, además de Dante Delgado, líder de Convergencia, y el presidente del Tribunal Superior Agrario, Ricardo García Villalobos. Del lado panista estuvieron, entre otros, los mandatarios de Morelos, Sergio Estrada, y de Querétaro, Ignacio Loyola. Se esperaban unos 300 invitados, 100 más que el año pasado.

Se dispusieron más de 30 mesas en el patio de la residencia y

fueron ocupadas prácticamente en su totalidad. A sus convidados, el arzobispo Chedraoui les pidió terminar con los dimes y diretes, mientras «nuestro querido México sigue sufriendo y atravesando momentos difíciles». Les recordó que las diferencias «son para enriquecer a la patria, no para destruirla».

A su heterogéneo público, lo conminó a trabajar en conjunto para enfrentar narcotráfico, delincuencia organizada, crisis internas y mundiales, dejando atrás «la acción egoísta y la pasividad comodina de la indolencia que destruye. No creo que haya otra salida que luchar unidos, con entusiasmo y constancia, para salvar al país de este maligno dragón de tantas y diversas cabezas». Sobre todo porque, enfatizó, «si México se salva todos seremos héroes; si México pierde, todos seremos culpables».

Enseguida cedió la palabra a la segunda y última oradora, la señora de Fox, quien conminó a dejar de lado las confrontaciones para pugnar por el diálogo y no olvidar que la esperanza «es un concepto que se escucha hueco en las voces que quieren confundir y actuar con irresponsabilidad».

Hoy, sostuvo, no se trata de culpar sino de sumar; de participar, opinar, construir, hacer y dejar que se haga. Porque la sociedad «no quiere exclusión, marginación o cualquier otra forma de sometimiento; quiere diálogo, acuerdos, alianzas». Y en este año «debemos acelerar esos conceptos para consolidar las reformas estructurales que le hacen mucha falta a nuestro país», aunque dejó en claro que «México, con el actual proyecto de nación, sí tiene futuro y es promisorio». Sin duda, agregó, falta mucho por hacer, «pero tampoco hay que olvidar la magnitud de la tarea, la frágil estabilidad del nuevo contexto internacional y la escasez evidente de recursos económicos».

Acabado el discurso de la señora Fox, el cardenal Rivera Carrera procedió a bendecir los alimentos. Algunos se pusieron de pie para acompañar la oración, pero el arzobispo primado de la ciudad de México los invitó a retomar sus lugares para proceder a la ceremonia religiosa, que incluyó el santiguarse con la cabeza gacha.

Los comensales degustaron botana libanesa, carnitas, tripas rellenas estilo libano-mexicano, barbacoa, fruta, dulces árabes, refrescos, vinos y coñac, hasta pasadas las 17 horas.



Rafael Macedo de la Concha, Antonio Chedraoui y Marta Sahagún fueron algunos de los asistentes que más saludos y abrazos recibieron en la reunión realizada en una residencia de Jardines del Pedregal

TEXTO 135

* Impactará social y económicamente al país, dice

Batres llama al gobierno a instalar panel de controversias sobre el TLCAN

El coordinador de la bancada perredista en la Cámara de Diputados, Martí Batres, urgió al gobierno federal a promover una moratoria en el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), valiéndose de la instalación de un panel de controversias como lo plantea el propio acuerdo.

Durante una gira de dos días por la entidad, el legislador sostuvo que el actual gobierno federal está en su derecho de modificar el acuerdo suscrito con Canadá y Estados Unidos, ya que cuando éste fue aprobado, tanto la Presidencia de la República como el Senado estaban en manos del PRI.

Batres Guadarrama insistió en que el objetivo primordial de la moratoria debe ser regular de nuevo los tiempos y productos a los que se abriría la frontera, «el gobierno tiene que buscar un panel internacional para la revisión del TLCAN, que tiene establecidos mecanismos para su propia revisión y su modificación, si se modifica la Constitución, pues como no se va a modificar un tratado».

Se debe hacer una selección detallada de algunos productos del agro mexicano que no deberían estar contenidos en el acuerdo «por el impacto social y económico que tienen para el país».

Por otra parte, criticó que recientemente Vicente Fox haya

mencionado que no dejará de ejercer su derecho a opinar acerca de los asuntos y problemas que tiene el país, ya que cuando la población quería conocer su postura acerca de conflictos como el que se suscitó entre Televisión Azteca y CNI, que se disputan la señal del Canal 40, o de las demandas de campesinos opositores al TLCAN, omitió dar declaraciones, ya que junto con su gabinete estuvo descansando tres semanas, «lo que queremos es que hable el gobierno que opine y tome decisiones».

Al abundar en la guerra de declaraciones entablada entre los dirigentes del PRI y el PAN en la que Fox está involucrado, sostuvo que el blanquiazul ha comenzado a repetir las prácticas del tricolor. Prácticamente se han clonado ambos institutos políticos, aseguró: «se reproducen las mismas prácticas políticas en otros personajes», Fox se erige como jefe de campaña de su partido y, por ejemplo, lo mismo hace el gobernador priista Arturo Montiel en el estado de México.

«El Presidente debe serlo de todos los mexicanos y no puede ser de jefe de campaña»; aseguró que para julio no habrá una «elección de Estado», ya que la sociedad lo impedirá, lo que ésta quiere es mayores espacios de pluralidad, así como una clara separación entre gobierno y partido político.

TEXTO 136

El derecho en tiempos de mercado

Según los recientes acontecimientos, el año que comienza no sólo será el de la ira y la protesta de los excluidos por el deterioro de sus condiciones de vida, sino también el de la exacerbación de los ánimos por los desmedidos intereses de los poderosos, a quienes no les interesa regir sus actos a las reglas del derecho, porque para ellos las únicas leyes válidas son las del mercado. En su caso, intereses y derechos no son cosas distintas, son lo mismo; no importa que los intereses de unos cuantos atenten contra los derechos de las mayorías. Varios hechos así lo confirman. Uno es la *toma* de las instalaciones de CNI-Canal 40 en el cerro del Chiquihuite por personal de Tv Azteca. Más allá del diferendo por el cumplimiento o no de un contrato, están la Constitución y las leyes reglamentarias en la materia, a las cuales debieron sujetar sus actos para hacer valer sus derechos. Pero no lo hicieron y violentaron así varios preceptos constitucionales: uno que garantiza que nadie puede ser privado de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho; otro que va más allá que el anterior y extiende la protección contra cualquier acto de molestia en la persona, familia, posesiones o derecho, en virtud de mandamiento escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento,

y uno último que tajantemente prohíbe que alguna persona pueda hacerse justicia por sí misma o ejercer violencia para reclamar su derecho.

Por la forma en que actuaron quienes hicieron valer un derecho presuntamente violado, por propia mano, tal parece que no saben que existe una Constitución que obliga a todos, y si la conocen les pareció que ellos no tenían por qué ajustar sus actos a lo que aquélla establece. Pero el problema no termina ahí. La realidad es que la *toma* de las instalaciones de CNI-Canal 40 fue visible porque se trata de un medio de comunicación que se encuentra en constante contacto con un amplio sector de la sociedad mexicana, y también porque el conflicto entre Tv Azteca y CNI-Canal 40 no es un asunto de lucha de clases, como solía calificarse hace años a los asuntos de los poderosos contra los débiles, sino una controversia entre grupos pertenecientes a la clase empresarial en la lucha por el mercado, aunque uno de ellos intente vender información y otro simplemente basura.

Desgraciadamente la toma de justicia por propia mano no es excepción en nuestro país, donde la ley no es regla general que se aplica a todos los casos sino una norma que se negocia de manera discrecional en cada caso específico, de acuerdo con los intereses en juego; más cuando son los excluidos quienes reclaman a los poderosos el respeto de su derecho. Para corroborar lo anterior bastaría echar una mirada al cam-

po y ver la cantidad de resoluciones presidenciales y de los tribunales sin ejecutar; invasión de tierras ejidales y comunales sin que las autoridades hagan algo por restituir el derecho violado; en las cárceles presos sin delitos, sólo por defender el patrimonio de sus pueblos, o indígenas procesados sin saberlo porque fueron juzgados en una lengua que les es ajena, sin que importe que tengan el derecho a traductor o intérprete; en el mundo laboral laudos de reinstalación o indemnización de trabajadores a quienes nadie toma en cuenta porque el capital puede más que las leyes. Si la injusticia antes era un asunto privativo de los desposeídos, el mercado ha logrado que ahora ya no lo sea, porque

no sólo ellos están expuestos a sufrirla. Eso es lo preocupante: que en lugar de terminar el fenómeno se agrande, y comience a alcanzar a quienes antes la promovían, porque de esa manera protegían sus intereses a costa de los derechos de otros. Alegrarse de esta situación sería insensato. Lo prudente es volver la vista al problema y ver sus causas profundas para remediarlo. Reformar las instituciones encargadas de impartir justicia se vuelve un imperativo para construir un nuevo estado de derecho, democrático, social y multicultural. Es una tarea pendiente que deberá impulsarse desde la sociedad civil, porque desde el gobierno corremos el riesgo de que nos sigan respondiendo: ¿y yo por qué?

TEXTO 137

AGENDA

Podría la PGJDF llamar a declarar a *Ciro Gómez Leyva*

El procurador General de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz Vázquez, informó que esta semana concluyó la integración de videos y notas periodísticas a la averiguación previa que se inició por la denuncia que presentó la empresa TV Azteca contra el periodista *Ciro Gómez Leyva*. De esta manera, explicó, se procederá ahora al análisis de dichas documentales a fin de determinar si es necesario citar a declarar ante el Ministerio Público al vicepresidente ejecutivo de Corporación de Noticias e Información (CNI Canal 40). Bátiz consideró probable que si sea requerida su presencia a efecto de que conozca de la acusación y haga las aclaraciones que considere pertinentes en su defensa. «Probablemente le pidamos que se presente», adelantó el funcionario. Explicó que la denuncia es por el delito de difamación, que no es considerado como grave en el nuevo Código Penal para el Distrito Federal, y descartó que exista alguna otra denuncia penal en la Procuraduría capitalina derivada del conflicto entre ambas televisoras pues hay otras que son de carácter federal y son de competencia de la PGR.

REPUBLICA DE PANTALLA

Cerisola-Tv Azteca, intereses compartidos

* Los beneficios de la SCT a Salinas Pliego

* A quién más demandará Ferriz de Con?

CUANDO EL próximo 21 de enero el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Pedro Cerisola, comparezca ante la comisión correspondiente del Senado de la República tendrá que enfrentar no sólo una larga lista de críticas y cuestionamientos ante las irregularidades cometidas por la dependencia que él encabeza en el conflicto Canal 40-Tv Azteca, sino que es probable, a decir de algunos legisladores, que enfrente acusaciones que pueden derivar en un juicio político, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el propio reglamento de la secretaría.

DIVERSOS ESPECIALISTAS comentan que la evidente omisión de la SCT en la acción de despojo que cometió Televisión Azteca cuando ocupó la señal de CNI-Canal 40 en el cerro del Chiquihuite la madrugada del 27 de diciembre, constituye, en primer lugar, una violación al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el cual se estipula que a la SCT le corresponde «IV. Otorgar concesiones y permisos para establecer y operar servicios en el territorio nacional, fomentar, regular y vigilar su funcionamiento y operación, así como negociar convenios para la prestación de servicios aéreos internacionales».

LA OMISION cometida durante casi dos semanas -al no ejercer su autoridad para restablecer la señal de Canal 40 ante la flagrancia del despojo de Tv Azteca- estaría en uno de los supuestos que mencionan los artículos 6 y 7 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Obviamente, le corresponderá al Congreso de la Unión determinar si se cumplieron o no estos supuestos. Los observadores consultados indican que en las filas del PRI, del PRD y entre no pocos legisladores panistas el descontento ante el «escandaloso silencio» y, después, ante el «aseguramiento ilegal» de Canal 40 que afectó a un bien público concesionado, tendrá altos costos para el titular de Comunicaciones y Transportes. POR LO PRONTO, a Cerisola el «arreglo» en el conflicto entre las dos televisoras lo coloca en una situación de franco favoritismo hacia Tv Azteca. Esta situación no es nueva. Más bien revela que existen intereses compartidos entre la empresa de Salinas Pliego y uno de los personajes fundamentales del «primer círculo» foxista. Basta con revisar algunos de estos antecedentes:

1. EN mayo de 2000 Cerisola, como representante del candidato panista Vicente Fox, fue señalado en diversos medios como el artifice de una estrategia para «reventar» el segundo debate entre los candidatos presidenciales y después favorecer a la televisora del Ajusco. En su editorial del 24 de mayo de 2000, *La Jornada* subrayó: «sería imposible afirmar que entre Fox y la compañía que preside Ricardo Salinas Pliego hubo un pacto para trocar *rating* a cambio de cobertura; pero el hecho de que un candidato presidencial se haya comportado como agente de ventas de un emporio televisivo, y que éste haya actuado, a su vez, como oficina de relaciones públicas del aspirante, dan pie a la sospecha».

2. EN octubre de 2000 el antecesor de Cerisola, Carlos Ruiz Sacristán, titular de la SCT, expresó una opinión frente al litigio que desde julio de ese año habían entablado Tv Azte-

ca y CNI-Canal 40. De acuerdo con esta posición, el Canal 40 era inembargable, según los artículos 2, 16 y 26 de la Ley General de Bienes Nacionales, el artículo 4 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 1 y 2 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Después de asumir en diciembre de 2000 la titularidad de la SCT, Cerisola nunca volvió a avalar esta posición. Su silencio permitió que Tv Azteca reviviera la demanda del embargo precautorio ante tribunales y que el conflicto se llevara a la corte internacional de arbitraje de París. La autoridad pública simplemente se mantuvo en un silencio que favoreció a la empresa de Salinas Pliego, tal como viene sucediendo desde los sucesos del 27 de diciembre.

3. NO sólo con el silencio Cerisola ha beneficiado a Tv Azteca. Ejidatarios de Cuauhtepic han solicitado una y otra vez ante el presidente Vicente Fox que dé marcha atrás al decreto por medio del cual les expropiaron mil 800 metros cuadrados del cerro del Chiquihuite para favorecer a Tv Azteca. Este decreto fue avalado por la SCT a los cuatro meses de haber tomado posesión el gobierno foxista, y nunca hubo una justificación sobre su utilidad pública. El 4 de agosto de 2002 un grupo de ejidatarios encabezaron protestas contra Cerisola (*La Jornada*, 5 de agosto de 2002). En declaraciones al periódico *Milenio*, publicadas el jueves 16 de enero, los dirigentes ejidales consideran que «con lo ocurrido con CNI-Canal 40 tenemos temor que los tribunales reciban línea para favorecer a la televisora del Ajusco».

4. EN marzo de 2001 la SCT admitió que Tv Azteca está en busca de las concesiones de los canales 58 y 64 de UHF que existen desde 1993. El otorgamiento de estas concesiones se realizará entre 2003 y 2004. La discrecionalidad ha sido el signo constante en la gestión de Cerisola, a pesar de que una y otra vez este gobierno ha afirmado que sólo se darán estas concesiones hasta que se reforme la Ley Federal de Radio y Televisión. En contra del principio de transparencia, en abril de 2002 la SCT renovó por 12 años 82 concesiones de radio y televisión, y se espera que entre este año y 2004 se renueven la casi totalidad de las 436 concesiones de televisión vigentes. Televisa y Tv Azteca acaparan 80 por ciento de estas. La televisora del Ajusco pretende, por medio de su «amigo» en el gabinete, quedarse no sólo con la señal de Canal 40, sino obtener alguna de las dos concesiones de UHF.

5. EN el litigio específico entre la televisora del Ajusco y Canal 40, Pedro Cerisola emitió una serie de comentarios que es necesario retomar porque pasaron desapercibidos. En una entrevista el 7 de enero de este año con su amigo, el conductor Pedro Ferriz de Con, Cerisola expresó que la situación en el cerro del Chiquihuite no representaba una «emergencia nacional ni es tan grave como la toma de carreteras o puentes». Dijo que, «en teoría», hubo un ataque a las vías generales de comunicación por una persona distinta al concesionario y se justificó: el gobierno no actuó de inmediato porque «no se trató de una carretera» y la situación «no es la misma en términos prácticos». Consideró que no hubo daño físico a nadie, por lo que tampoco constituyó una «emergencia nacional». Estas declaraciones se pueden consultar en la página web del grupo Imagen.

SI ESOS son los criterios de Cerisola está claro que para él una señal televisiva tomada por métodos gangsteriles no es grave y que sólo «en teoría» hubo un ataque a las vías generales de comunicación. ¿Acaso esperaba que existiera algún muerto para actuar? ¿Cree el titular de la SCT que el espectro radioeléctrico se puede subastar al mejor postor o comprar por «abonos políticos» en Electra?

Solidaridad con Trejo Delarbre

NO ES tampoco una casualidad que bajo este ambiente de impunidad avalada por la SCT y con los antecedentes de los citatorios ministeriales a reporteros de *La Jornada* para que revelen sus fuentes informativas, Pedro Ferriz de Con ha decidido emprender otro conflicto, ahora judicial, contra otro comunicador. En este caso se trata de uno de los analistas más serios y sistemáticos del panorama de los medios de comunicación en México: Raúl Trejo Delarbre.

UNA CARTA abierta al procurador general de la República, Rafael Macedo de la Concha, subraya en los siguientes términos el riesgo de que las denuncias de Ferriz de Con se conviertan en un acto intimidatorio contra la prensa crítica: «CONSIDERAMOS QUE la difamación y la calumnia deben ser castigadas con todo rigor cuando existan, y afianzar así una práctica jurídica que proteja la vida privada y la honra de la persona.

«SIN EMBARGO, una cosa es difamar y otra muy distinta el ejercicio crítico del periodismo.

«QUIENES FIRMAMOS este documento conocemos la solidez ética y la trayectoria profesional honorable de Raúl Trejo, que de ninguna manera ha difamado la vida privada del denunciante.

«EN CONTRASTE, conocemos también el ejercicio de un periodismo frívolo, siempre cercano al poder en turno y en no pocas ocasiones difamatorio que practica el señor Ferriz de Con.

«DADOS LOS antecedentes del denunciante, hay razones para temer que esta denuncia penal sea una respuesta vindicativa a los artículos críticos que Raúl Trejo Delarbre ha publicado sobre importantes personajes del grupo gobernante en nuestro país».

POR ESTAS razones, los firmantes demandan que la PGR desahogue con «absoluta imparcialidad» las diligencias y que «no se admita, bajo ninguna circunstancia, presión» de algunas terceras personas, «por más poderosas que sean».

ENTRE LOS firmantes están los periodistas José Cárdenas, Raymundo Rivapalacio, Pablo Hiriart y Marco Levario; Hugo Almada, de Alianza Cívica; Eréndira Cruz, del Cencos; los académicos Jorge Carpizo, José Carreño Carlón, Beatriz Solís, Javier Esteinou y varios más.

EL ESPIRITU justiciero de Ferriz de Con se dirige no sólo contra Raúl Trejo, sino una decena más de comunicadores y periodistas, incluyendo a ex trabajadores del grupo Imagen que se salieron con Carmen Aristegui y Javier Solórzano después del polémico «ataque a la cabina» que protagonizará el propio Ferriz de Con contra Aristegui, envuelto en el argumento a favor de uniformar y homogeneizar los contenidos informativos de Imagen.

¿DE ESO se trata también esta nueva acción protagonizada por Pedro Ferriz contra otros periodistas: de uniformar, intimidar o desaparecer la crítica informativa que tan incómoda le resulta ahora al presidente Vicente Fox?



A Pedro Cerisola el "arreglo" en el conflicto entre las dos televisoras lo coloca en una situación de franco favoritismo hacia Tv Azteca

* Aplauden organizaciones defensoras de derechos humanos informe de la CNDH

Debe PGR indagar quiénes acosaron a reporteros de *La Jornada*: Edgar Cortez

* Los citatorios, estrategia del gobierno para intimidar a medios críticos, dice Fernando Valadez

Organismos defensores de derechos humanos respaldaron la resolución de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de que la Procuraduría General de la República (PGR) violó las garantías individuales de reporteros de este diario al citarlos y presionarlos para que revelaran sus fuentes de información en los casos *Pemexgate* y Raúl Salinas de Gortari.

El director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Edgar Cortés, señaló que ahora la PGR está obligada a investigar quiénes participaron en estos hechos y fincarles responsabilidades, así como evitar que se repitan actos de intimidación contra reporteros.

Consideró que esta investigación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) confirma lo que habían advertido diversas voces de que la PGR está violando el estado de derecho cuando cita y presiona a periodistas para que revelen la identidad de sus fuentes informativas.

Para Fernando Valadez, director de Acción de los Cristianos por la Abolición de la Tortura (ACAT), los citatorios de la PGR son una estrategia del gobierno para intimidar a los medios de comunicación, en particular aquellos que son críticos.

Consideró acertado que la CNDH haya emitido un pronunciamiento al respecto, sin embargo expresó sus dudas de que el procurador general de la República, Rafael Macedo de la Concha, acate las sugerencias del *ombudsman*, pues éstas son limitadas.

Cortez explicó que en el caso de los seis reporteros acosados por la procuraduría es evidente que se trataba de una estrategia del Estado para acallar a los medios de comunicación que no coinciden con la línea gubernamental, hecho que se puede sumar a otros, como la intervención de CNI-Canal 40.

En su indagación, la CNDH también señaló que funcionarios ministeriales de la PGR hicieron una interpretación «limitada y encaminada hacia sus intereses» de los instrumentos internacionales vinculados con la libertad de expresión y que fueron invocados por los periodistas agredidos. A ese respecto, Cortez señaló que una vez más quedó demostrado que el Estado hace lecturas «amañadas» y a su conveniencia de los instrumentos internacionales, como ha ocurrido en otros casos de violación de derechos humanos.

Después de este pronunciamiento y otros formulados cuando se conoció de los citatorios a los reporteros de este periódico, dijo, la PGR tiene que investigar quiénes participaron en estos hechos y fincar responsabilidades penales para que no se vuelva a hostigar a periodistas.

La PGR, señaló, tiene que hacer una declaración franca, comprometiéndose a que no volverá a intimidar a periodistas y a que se garantizará la libertad de expresión.

Valadez opinó que es una paradoja que la PGR pretenda obligar a reporteros a que violen el secreto profesional cuando este organismo judicial deja impune 90 por ciento de los delitos que se cometen en el país.

que se han dado varios casos de intimidación a reporteros así como ataques a medios de comunicación, como el perpetrado contra Canal 40.

Señaló que se debe legislar en la materia para dejar asentado en la ley que los reporteros tienen derecho al secreto profesional, pero más allá de eso, el gobierno, dijo, tiene que dejar atrás las añejas tradiciones de intimidar a los medios de comunicación que no se dedican a elogiarlo.

Aseguró que además se deben reformar los órganos de impartición de justicia para que este tipo de hechos no quede en la impunidad y menos cuando el Estado pretende utilizar las leyes para armar una campaña persecutoria contra periodistas.

Retroceso

Consideró que hay un retroceso en el gobierno del presidente Vicente Fox en materia de libertad de expresión, por-

Un inicio

Ponderan algunos comentaristas políticos, y muy especialmente los personeros del equipo gerencial del gobierno, el arribo de México, finalmente, a un estadio en que la democracia electoral inicia el «gran cambio» político y social en el país. Debemos los mexicanos, según esto, felicitarnos por haber depuesto (democracia de por medio) a un régimen que gran daño hizo a la nación al aprovechar, por décadas, su poder omnímodo y corrupto.

En síntesis, asistimos los mexicanos al tibio amanecer después de una larga noche de «dictadura partidista». Sin embargo, algunas mentes lúcidas expresan sus dudas. Se preguntan si el tornaviage de la democracia mexicana está rindiendo los frutos de-seados o si, en cambio, retrasa aún más que ayer el tan ansiado avance de la patria. El desarrollo nacional. La esperada solución a las endemias que deterioran, de manera creciente, el transcurso de este pueblo mayoritariamente expoliado y deprimido.

Están presentes, claras, las versiones oficiales. Pero el descabellado optimismo no puede ocultar la miseria y el abandono de esa mayoría de mexicanos que viven todavía la desesperada lucha por el pan, por la seguridad y por la mera subsistencia.

En estos escenarios, como para adobar con querellas insolentes la cruda realidad, están los capitostes de la empresa, los señores que se sirven a su antojo con los bienes y servicios que no les pertenecen. Son la superclase de empresarios que han manejado con provecho, a su personal e interesado arbitrio, los bienes nacionales que, en mal momento para México, les fueron confiados.

Que «corresponde a la nación el dominio directo de su espacio territorial y, en consecuencia, del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas». Que «dicho dominio es inalienable e imprescriptible», expresa el primer mandato de la Ley Federal de Radio y Televisión vigente.

Y más adelante (artículo cuarto) expresa: «... la radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social».

Y la terca invocación de este escribiente remata su incursión en esta ley con la transcripción para su escaso público lector de un texto final que constituye el comienzo del quinto artículo del mismo ordenamiento: «... la radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración social y al mejoramiento de las formas de convivencia humana». El propio fragmento de la ley desglosa después sus intenciones: «... afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana... contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y exaltar los valores de la nacionalidad mexicana».

La tozuda transcripción que antecede recalca la indignación que han provocado los hechos de todos conocidos. El gangsteril asalto apadrinado por la llamada Televisión Azteca al centro transmisor de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, al norte de la capital. La torva acción de la «justicia en propia mano». La invitación implícita a la anarquía. La insolencia del poderoso mercader apadrinado de manera tácita por una autoridad ausente o por su tardía e insegura presencia en el

conflicto. La ausencia de decisiones firmes de gobierno. Tibias y torpes amenazas. La nación desvalida e impotente. El caos que un gobierno autoriza por ausencia.

Para los actores del drama mercachifle existe una batería completa de argumentos. ¿Me debes o te debo? La feria de millones, y además, de dólares. Parece un intercambio entre gatilleros del sur de Texas. Si no me pagas, te mato. Mi pistola es más rápida.

Del otro lado están las supuestas víctimas del desafuero gangsteril. ¿Cómo van a pagar sus desaciertos? Entre trantantos negociados, su conducta presupone el olvido interesado de sus reales posibilidades. El difusor agraviado puede alegar sobre sus propiedades. Las constituidas legalmente. Los terrenos y los equipos. Las torres y las antenas. Lo que antoje materiales para sus capacidades de negocio. Pero, ¿dónde se quedan los espacios que son de la nación? Los ámbitos en que sólo manda México. El país. Nuestro pueblo. La nación en suma. La nación es sólo ella y sus espacios. Y, ¿dónde se queda el pueblo receptor?

No hay excusa. Aparentes víctimas y cuatrerros deben someterse al imperturbable imperio de la ley. Su vigilante, el gobierno, debe recomponer el desafuero y someter sin apelación a los actores. Si ya abdicamos del añorado impuesto de 12.5 que constituyó por años único y endeble pie de negociación con los poderosos capitales de la comunicación de masas, ahora, por lo menos, no liquidemos nuestra ley. Retornemos al orden la torva descomposición de las codicias. Parece que se ha iniciado el procedimiento. Sancionar a los responsables materiales del desafuero no es suficiente, pero constituye un inicio.

* Ante las mentiras del foxismo los mexiquenses ven al sol azteca como opción, afirma la dirigente

En Edomex el electorado «está volteando» hacia el PRD: Robles

* Impulsará el partido *gran campaña* de soluciones a conflictos que PRI y AN no han podido resolver, dice

La dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Rosario Robles Berlanga, afirmó que su partido impulsará en el estado de México una campaña cívica con propuestas positivas, pues el electorado está volteando hacia su instituto político después de que el gobierno federal no ha atendido sus demandas sociales y de que el presidente Vicente Fox mantuvo un «silencio cómplice» en problemas fundamentales como el del sector agropecuario y el de CNI Canal 40.

Durante un recorrido por municipios del poniente del estado de México, sostuvo que hay quejas sobre destrucción de propaganda de candidatos de su partido con miras a las elecciones locales del 9 de marzo, pero sostuvo que una elección se gana con votos, por ello exhortó a la militancia y a sus abanderados a impulsar una gran campaña electoral que motive la participación de los ciudadanos, y destacó que esta también es tarea del Instituto Electoral mexiquense. En este municipio, gobernado por el Partido Acción Nacional (PAN), y ante los candidatos a diputados locales y Mario Enrique del Toro, alcalde de esta localidad, Robles Berlanga dijo que el principal agravio del gobierno del presidente Vicente Fox es haber mentido a los mexicanos.

Aseguró que no fue un órgano legislativo el que puso *ley mordaza* al Ejecutivo federal, sino que «Vicente Fox se la puso solo, pues en diciembre andaba de vacaciones cuando el país tenía problemas muy serios, como el golpe al Canal 40 y campesinos pedían una solución a la entrada en vigor del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio.

«El pueblo no es tonto y sabe que el gobierno federal lo engañó al no cumplir con sus compromisos sociales», por ello consideró que la opción para los mexicanos es su partido político e insistió en llevar adelante campañas de propuestas y soluciones a problemas que gobiernos del PAN y del PRI no han resuelto.

Antes, en Tultitlán, la dirigente perredista aseguró que ante los comicios del 9 de marzo su partido en la entidad lleva ventaja frente al PAN y al PRI, debido a que en su proceso de selección interna de candidatos a diputados y alcaldes los perredistas salieron fortalecidos y unidos.

Al continuar con su programa de promoción del voto a favor de candidatos a diputados locales y alcaldes perredistas en Tultitlán, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla, municipios del llamado *corredor azul*, ubicados en el poniente del estado de México y gobernados por panistas, asistieron más de mil personas por concentración.

En Izcalli, Rosario Robles destacó que el PRD aventaja al PAN porque mientras este partido se debate por la «imposición» de candidatos por parte de su dirigencia nacional los perredistas -durante su proceso interno de selección de abandonados- demostraron que «aquí no hay dueños y que el principio básico de un partido es el pueblo».

Antes, en Tultitlán, destacó que en esta región se ha formado una nueva clase política que utiliza el poder para servirse, y al igual que el gobierno federal «engañaron» a la ciudadanía. Consideró que la sociedad «voltea a ver» al PRD, pues en este municipio -gobernado por el ex panista José Antonio Ríos Granados, actualmente con licencia-, «la ciudadanía no va a

votar por el PAN porque en Tultitlán se engañó el pueblo». Destacó que la ciudadanía tiene presente que los gobiernos priistas no han funcionado y que dejaron corrupción, impunidad y pobreza a los mexiquenses. Que el gobierno de Vicente Fox no escucha y que, al igual que el ayuntamiento de Tultitlán, ha engañado a los mexicanos, pues «hay desempleo y emergencia social en el campo mexicano».

TEXTO 142

* «Es la historia que no habíamos podido contar», dicen

Trabajadores presentan video de la toma de CNI Canal 40

En acto público, ante unos 2 millares de personas, los trabajadores de CNI Canal 40 dieron a conocer anoche un video en el que se hace un recuento de la toma de las instalaciones de la televisora, el 27 de diciembre pasado, por parte de un grupo de encapuchados enviados por Televisión Azteca al cerro del Chiquihuite.

Luego de la primera de las exhibiciones del video, en el jardín Hidalgo del centro de Coyoacán, María Eugenia López, jefa de corresponsales de la televisora, cuyo centro de transmisiones está ocupado ahora por la Policía Federal Preventiva, dijo que se mostraba «la historia que no habíamos podido contar».

En el video se da cuenta de la forma en que varios sujetos encapuchados y con vestimenta negra se apoderaron del centro de transmisiones en el Chiquihuite, la noche del 27 de diciembre pasado, y de cómo los noticieros de Tv Azteca dieron a conocer el hecho, con los lectores de noticias visiblemente eufóricos al narrar lo ocurrido. También se muestra la presencia del abogado de CNI Canal 40, Fernando Gómez-Mont, en el Chiquihuite, y la forma en que la Policía Bancaria e Industrial le impidió traspasar la reja del terreno, no obstante que tenía que comparecer ante el Ministerio Público, ahí mismo. Además, aparecen varios testimonios de los empleados que estaban en el Chiquihuite la noche de la toma del canal, en los que narran la forma en que las acciones sucedieron.

El público silbó ruidosamente cada vez que en la narración era mencionado cualquier funcionario federal o el presidente



Más de 2 mil personas acudieron anoche al Jardín Hidalgo, en Coyoacán, a ver el video sobre la toma de Canal 40 por parte de Tv Azteca

Vicente Fox, para quien hubo, en especial, cualquier cantidad de epítetos alusivos a su progenitora, aunque el mandatario también cosechó risas al aparecer su ya famosa respuesta: «¿Y por qué?» «¡No están solos, no están solos!», fue la consigna con la que los ahí reunidos, a un lado del muro norte de la iglesia de San Juan Bautista, respondieron a las imágenes que muestran los hechos ocurridos contra la televisora que sigue operando y envía señal por cable

a canales de provincia, como reconoció María Eugenia López, con 150 empleados que reciben puntualmente sus pagos, desmintiendo así las afirmaciones de Televisión Azteca de que les han retenido sus salarios. «Ahora esperamos, el jueves, cuando se cumple el plazo de 10 días de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para dictaminar si se devuelven las instalaciones al concesionario Javier Moreno Valle», añadió María Eugenia López, quien vestía, al igual que sus demás compañeros, una camiseta blanca con los emblemas del Canal 40.

La filmación muestra, también, las respuestas solidarias de la sociedad civil ante la toma del centro de transmisiones. En el acto, organizado a iniciativa de los trabajadores, como puntualizó María Eugenia López, también se repartieron miles de carteles con la leyenda: «Fox: queremos ver CNI Canal 40». Y otros dicen: «Yo apoyo a CNI Canal 40». «Con base en el fallo veremos qué acciones vamos a tomar si nos es adverso, pero serán apegadas a la ley y pacíficamente», finalizó la jefa de corresponsales de Canal 40.

TEXTO 143

¿Obras en bien de la población?

Como estamos en el sexenio en el que los asuntos del país se valoran en términos empresariales, no debe extrañar que se autoricen obras que no benefician a la gente y que, de paso, afecten recursos naturales. Un pequeño ejemplo de lo anterior ocurre en Playa del Carmen, principal ciudad de la Riviera Maya. En junio de 2000 la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) otorgó un título de concesión en favor de la empresa Servicios Mexicanos Náuticos con el fin de que construyera en la zona federal marítima un muelle para embarcaciones de mediano calado, área de acceso de vehículos automotores y las instalaciones que exige el transporte por mar. Su finalidad: comunicar tierra firme con la isla de Cozumel.

Una concesión como la mencionada no sería objeto de crítica ni oposición, si Playa del Carmen no tuviera desde hace décadas un muelle funcionando a 40 por ciento de su capacidad, que puede ampliarse y modernizarse; sin embargo, el nuevo muelle, de 260 metros de largo y casi 7 metros de ancho, alterará radicalmente la principal zona de playas públicas de la ciudad, adonde acude la gente local, así como el turismo de medianos y bajos recursos que se aloja en 200

pequeños hoteles. Es de las pocas playas de libre acceso que quedan, porque los grandes hoteles se apropiaron de las mejores y las guardias blancas impiden que las disfruten quienes no están alojados en ellos.

Hay otras razones para oponerse a la nueva obra: entre el actual muelle y el nuevo existe una acelerada erosión costera que se verá agravada con la nueva construcción y la llegada y salida de embarcaciones. Mientras las instancias oficiales dicen que buscan resolver el problema de la erosión del litoral caribeño y piden el apoyo privado y de los centros de investigación para lograrlo, las mismas instancias navegan en sentido contrario autorizando obras como la citada.

Por otra parte, la construcción del nuevo muelle conlleva destruir y transplantar corales, entre otros organismos vivos que se encuentran en el lugar, lo cual está prohibido. Uno de los extremos de la citada obra quedará a poco más de 100 metros de un importante arrecife, el Jardines, utilizado por los centros de buceo para capacitar a expertos en la materia.

Con la navegación de barcos en el área desaparecerían las actividades recreativas para miles de visitantes y de la población local debido al peligro que significan los barcos de pasajeros.

Se sospecha que los servicios acuáticos (*snorkel*, buceo, motos acuáticas, bananas, etcétera) serán monopolizados por la empresa que explotará el muelle, desplazando a los prestadores locales de esos servicios.

Si se cuestiona la concesión que dio la Semarnat a un grupo empresarial muy criticado (Grupo Aquaworld) cuando instaló unas plataformas flotantes en zona de arrecifes de Cancún, que fueron clausuradas, también se condena el proceder de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Quizá ocupada en tomar clases de magia para hacerse invisible cuando más se le necesita (como en el caso de la invasión de Tv Azteca a las instalaciones de Canal 40), la SCT dio a los empresarios del nuevo muelle un permiso de construcción, a pesar de que no se trata de una instalación portuaria, cuando debió ser una concesión como corresponde a una terminal marítima.

Muchos otros inconvenientes aparecen en torno a esta obra que, como denuncian en Playa del Carmen, atenta contra el mantenimiento y la preservación de la identidad que han querido darle sus pobladores a este destino turístico, y no

contribuye a la diversificación de la oferta de servicios en beneficio de la población de menores recursos, que se quedará sin playa, pero con un nuevo muelle que sólo provocará contaminación, erosión de la franja costera y saturación de vehículos.

El gobierno del cambio prometió que primero estaría el interés de la población, no el de quienes controlan la economía; que todo se haría consultando a la ciudadanía y se erradicaría la práctica de tomar decisiones desde los escritorios, sin conocimiento de lo que sucede en la realidad.

Este pequeño ejemplo demuestra que las cosas no han variado y que no cuenta la opinión de la gente. Ni siquiera se responde en tiempo y forma al recurso de revisión con suspensión de obra, como se presentó a la Semarnat. Quizá todo se deba a que los intereses del gran capital florecen con mayor facilidad en una entidad como Quintana Roo, gobernada por la peor expresión del partido que ayer glorificaba a su anterior mandatario, hoy preso, acusado de proteger y beneficiarse del narcotráfico.

TEXTO 144

El estado de derecho, ausente en el caso de CNI Canal 40

Señora directora: La reciente toma violenta de las instalaciones de Canal 40 por parte de Tv Azteca, que proveyó de armas de alto poder a un grupo de sujetos para llevar a cabo este acto delictivo, nos muestra una vez más que en el gobierno panista no existe el estado de derecho: lo que tenemos es un derecho de Estado que sólo refleja los intereses de un reducido grupo que tiene el poder y el dinero.

Ante este hecho a todas luces ilegal, del cual se desprenden diversos delitos -despojo agravado, daño en propiedad ajena, asociación delictuosa, violación a la Ley Federal de Armas y Explosivos, por señalar algunos-, las autoridades federales y locales han hecho caso omiso.

La PGR hasta el momento ha actuado con gran tibieza y negligencia, pues ya debía haber ejercido acción penal en contra de los sujetos que cometieron estos delitos y al mismo tiempo restituir a Canal 40 el uso de sus instalaciones y de su concesión.

Sin embargo, no solamente no han llevado a cabo ninguna de estas medidas, sino que la Secretaría de Gobernación, la de Comunicaciones y Transportes, todas dependientes del Ejecutivo federal, han asegurado las instalaciones de Canal 40 y suspendido la señal, actos absolutamente ilegales, puesto que

en la práctica significa que confiscaron bienes en perjuicio de Canal 40 y de todos sus trabajadores, lo cual está prohibido expresamente por la Constitución en el artículo 22. En casos excepcionales esta medida solamente puede ser aplicada por una autoridad judicial, es decir, por un juez, pero nunca por una simple autoridad administrativa, como son Gobernación y Comunicaciones.

Estos actos son sumamente delicados, pues hasta ahora los grupos paramilitares operaban solamente en el ámbito rural patrocinados por caciques, pero ahora vemos que ya operan en la ciudad, lo que significa que el gobierno está totalmente inmobilizado y que ya no cumple su función primigenia, que es garantizar los derechos ciudadanos a la vida, la libertad, posesiones, propiedades, a la legalidad, seguridad personal y a la justicia. Los ciudadanos están absolutamente desprotegidos y a merced de los caprichos e intereses más oscuros y atrasados. Exigimos que se aplique la ley de manera imparcial y de una vez por todas se termine con la impunidad y la aplicación caprichosa y discrecional de las leyes.

Bufete Jurídico Tierra y Libertad AC. Bárbara Zamora y Santos García

TEXTO 145

ASTILLERO

Asuntacho dominical

* Un templo católico convertido en oficina promotora de voto

* Cárdenas: ni sí, ni no



Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Salvador Rocha y Néstor de Buen, durante el encuentro organizado por la Fundación Democracia AC y el PRD

* Comunicadores, legisladores y políticos critican la postura del gobierno federal

Fox «tutela intereses poderosos» en el caso del *aseguramiento* de Canal 40

* Señalan la necesidad de que se haga valer el estado de derecho ante abusos de particulares

Las voces de comunicadores, de dos legisladores de PRI y PAN, así como de la dirigente nacional del PRD se unificaron: el gobierno «tutela intereses poderosos» para no regresar la señal a Canal 40. En el encuentro al que convocó la Fundación para la Democracia, Alternativa y Debate, con el fin de abordar el tema del despojo de las instalaciones y la señal de esa televisora por Tv Azteca, los señalamientos también coincidieron: el presidente Fox es inexperto o ha actuado con apatía o en complicidad para que la empresa de Ricardo Salinas Pliego pase por encima de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Los participantes marcaron su pluralidad de opinión cuando hablaron de la urgencia de revisar dicho marco legal para resolver el problema entre esas empresas. Algunos consideraron que el gobierno federal debe hacer cumplir el estado de derecho, porque nadie debe pasar por encima de la ley ni ejercerla por propia mano.

Abuso, ilegalidad, impunidad

En dicha mesa de análisis, coordinada por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, el senador panista Javier Corral Jurado destacó que los que antes denunciaban los abusos, impunidades e ilegalidades ahora parecen estar por encima del gobierno, y eso no debe avalarlo el PAN. «No podemos pasar de una etapa en la que las televisoras estaban al servicio del Presidente a la de que el Presidente esté al servicio de las televisoras. Toca al gobierno construir los elementos de transición a la democracia y eso pasa por los medios de comunicación».

El legislador insistió en establecer una nueva ley de medios electrónicos, con reglas modernas, instituciones fuertes y democráticas que dejen atrás los viejos arreglos entre los medios de comunicación y el gobierno. Consideró grave que se pueda someter a un gobierno legal y legítimo, pues se vuelve disfuncional, pero también advirtió sobre el peligro de que los legisladores no estén dispuestos a salir en defensa de las leyes. Y aclaró: «no podemos aceptar que la política que el país requiere radique en unos cuantos medios, sobre todo en algunas cuantas televisoras solventadas por las autoridades. Si no se actúa contra la impunidad el rumbo de la democracia se habrá perdido y viviremos en una *mediocracia*».

El diputado priista Salvador Rocha culpó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) por no intervenir en la solución del conflicto y por actuar con ambigüedad y negligencia en la aprobación del contrato entre las partes hoy enfrentadas, ya que «nunca hizo nada por corregir lo que había provocado». Asimismo reconoció que no hubo voluntad política de los partidos políticos en el Congreso para discutir los cambios a la ley de radio y televisión.

Opinión similar tuvo Enrique Herrera, diputado de Convergencia por la Democracia, al mencionar que la «mudez» de la SCT agravó el problema entre las televisoras. Convocó a las autoridades a revisar todo el expediente de Tv Azteca, «la cual nació con muchas irregularidades». Consideró que no hay que esperar cambios a la ley de radio y televisión para



La periodista Carmen Aristegui saluda a la dirigente nacional del PRD, Rosario Robles. Al fondo, el conductor televisivo Joaquín López Dóriga dialoga con Imanol Ordorika, al término de un foro donde se analizó el aseguramiento del Canal 40 y el papel del gobierno federal en el caso

resolver la situación, pero «jamás había visto tanta torpeza y cobardía para enfrentar un agravio». En ese foro, la presidenta del PRD, Rosario Robles Berlanga, acusó al gobierno federal de tutelar los intereses de «grupos poderosos» y de ser cómplice de las ilegalidades cometidas por la emisora del Ajusco. «Esto no es impericia política u omisión, sino permitir que un particular actúe fuera de los cauces legales», dijo. Destacó que el *aseguramiento* de la señal de Canal 40 por Tv Azteca es «un hecho sin precedentes, que se distingue por el vacío de poder y que significa una inquietante derrota del estado de derecho frente a un privado».

Después, diversos comunicadores, entre ellos Jenaro Villamil, Carmen Aristegui, Joaquín López Dóriga y Martha Noriega hablaron de las ausencias legales, de la

inacción del gobierno y de la necesidad de analizar el papel de los medios de comunicación frente a la sociedad y el Estado. A título personal, López Dóriga expuso que la correlación de grupos de poder y medios ha variado y continuará, para bien o para mal, ya que, dijo, las viejas reglas parecen haber desaparecido y el control de los medios por el Estado parece no continuar.

Algunos medios, abundó, han llegado al extremo de olvidar que deben representar la variedad del pensamiento, el pulso de la sociedad, mientras al gobierno le falta una eficaz política de comunicación y carece de una estrategia clara en el ramo. En este caso, asentó, no se puede dejar de ver a los dos contendientes y reconocer que en materia financiera una parte cometió más errores que la otra, pero independientemente de los conflictos mercantiles una parte ignoró la ley.

López Dóriga se solidarizó con el grupo de reporteros de *La Jornada* (Andrea Becerril, Enrique Méndez, Ciro Pérez, Roberto Garduño, Jesús Aranda y Gustavo Castillo) y con Manuel Moreno, ex reportero de *El Universal*, quienes son hostigados por las autoridades para que revelen sus fuentes de información.

Carlos Albert, de Canal 40, comentó que la respuesta que dio el presidente Fox «¿yo por qué?» a la pregunta de cómo intervendría para resolver el problema de las televisoras, mostró un vacío de poder e ineficiencia. Tv Azteca, expuso, «actuó con las bendiciones del gerente que gobierna el país, o bien es el cobro de una de las facturas pendientes que tiene el gobierno con esa televisora».

Jenaro Villamil, coordinador de asuntos especiales de *La Jornada*, apuntó que el golpe a Canal 40 muestra la falta de democracia e impulsos autoritarios de este gobierno. «Es el *quinazo* mediático». Insistió en que el Estado no puede abandonar su deber de ser garante del derecho, ni pensar que regular es intervenir en los medios. Opinó que en cuanto a los medios de comunicación falta una agenda jurídica amplia, social y empresarial para avanzar y no tener sólo una «república de pantalla». El abogado Néstor de Buen expresó su angustia y preocupación por lo que ocurre en los medios de comunicación. «Esto me recuerda el fascismo en España, el cual fue ocupando espacios de poder hasta que llegó Francisco Franco al poder», advirtió.

TEXTO 147

CERISOLA: BALBUCEOS DE COMPLICIDAD

No es fácil encontrar en los documentos históricos del Congreso de la Unión una comparecencia más vergonzosa, errática e inconsistente que la que protagonizó ayer, ante la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República, el secretario del ramo, Pedro Cerisola.

Cuestionado por legisladores de todos los partidos representados en esa comisión -incluidos los panistas Javier Corral, presidente de la comisión; Jesús Galván, César Jáuregui y Federico Ling Altamirano-, el funcionario fue incapaz de ofrecer una explicación convincente sobre la tardía, injusta y facciosa intervención del gobierno federal en el despojo de instalaciones y de señal emisora que sufrió CNI Canal 40 por parte de Tv Azteca.

Tras inútiles intentos por escamotear las respuestas a los cuestionamientos de los senadores, Cerisola acabó admitiendo que «el concesionario de la señal asegurada es Televisora del Valle de México», es decir, CNI Canal 40. También arguyó que el gobierno foxista aseguró de Tv Azteca la señal -y las instalaciones del cerro del Chiquihuite- porque una y otras estaban siendo usadas «en forma indebida» por la empresa de Ricardo Salinas Pliego, pero no fue capaz de aclarar las razones por las cuales la autoridad no movió un

dedo durante dos semanas, tras el allanamiento del transmisor de CNI por parte de un grupo armado enviado por Tv Azteca, ni por qué, a casi un mes de ocurridos esos hechos indignantes y preocupantes, a la empresa que preside Javier Moreno Valle no le han sido restituidas sus propiedades y la concesión de que es titular. El funcionario compareciente no entiende, o no quiere entender, a juzgar por sus propias expresiones, que la tarea del Ejecutivo era y sigue siendo restituir el estado de derecho antes de dejar el asunto en manos de los tribunales correspondientes, y que el gobierno de la República no puede quedarse cruzado de brazos cuando, a la vista de todo el mundo, se perpetra un delito.

En suma, y a falta de respuestas claras e inequívocas, los balbuceos y las incoherencias del secretario de Comunicaciones y Transportes ante la comisión correspondiente del Senado de la República parecen confirmar una deplorable disyuntiva: o bien el actual gobierno no es capaz de hacer respetar la legalidad y está dispuesto a que prospere en el país la ley de la jungla, o bien mantiene compromisos y complicidades vergonzantes, pero más poderosos que las propias leyes, con Tv Azteca.

TEXTO 148

* El titular de la SCT señaló que las instalaciones del Chiquihuite se aseguraron a Tv Azteca

Cuestionan senadores respuestas de Cerisola sobre el litigio de televisoras

* Se hizo para evitar que “el infractor” las utilizara indebidamente, dijo ante el azoro de legisladores*

* El panista Javier Corral equipara la toma de la sede de CNI con el golpe de Echeverría a *Excélsior*

Frente a los fuertes cuestionamientos de senadores de todas las fuerzas políticas -particularmente del PAN- sobre la forma ilegal con que el gobierno foxista ha actuado en el conflicto de Canal 40, el secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, sólo atinó a sostener que se aseguraron las instalaciones a Televisión Azteca, no a CNI, para evitar que “el infractor” las utilizara indebidamente.

Ni ese ni sus otros argumentos convencieron y el funcionario debió escuchar una y otra vez las críticas de los legisladores a la actuación gubernamental. El senador panista Javier Corral Jurado le preguntó sin rodeos si no hay la intención real de llevar a la quiebra a Canal 40, para quitarle así la concesión, y le advirtió además que se debe cuidar al Ejecutivo.

Que Fox no quede marcado...

“No permitamos que el asunto de Canal 40 vaya a marcar para la historia al presidente Vicente Fox, de la misma forma en que a don Luis Echeverría lo marcó para toda la vida el puñetazo a *Excélsior*”, le remarcó el legislador y le insistió en que ojalá la solución del conflicto entre las dos televisoras sea “con estricto apego a derecho”.

Otro legislador panista, Federico Ling Altamirano, equiparó el aseguramiento de CNI con el desalojo del teatro de Moscú donde murieron cientos de rehenes.

Estaba por concluir la comparecencia de Cerisola en el Senado de la República y a esas alturas el funcionario se veía ya desesperado, después de dos horas de tratar de evadir, sin éxito, las preguntas reiteradas de priistas, perredistas y panistas sobre las bases jurídicas en que el gobierno federal sustentó “el despojo” de la señal y las instalaciones de la televisoras de Javier Moreno Valle. En el recinto senatorial se encontraban además trabajadores de Canal 40, quienes exhibieron carteles con la demanda de que “Tv Azteca y Fox” les devuelvan la emisora.

A la comparecencia también asistieron el senador panista Diego Fernández de Cevallos y los subsecretarios de Gobernación Humberto Aguilar Coronado y José Luis Durán Reveles, quienes acompañaron al funcionario y fueron testigos de lo que el senador Corral Jurado calificó como “una amplia pluralidad no sujeta al regateo partidista”.

Tanto Corral como sus compañeros de bancada César Jáuregui, Ling Altamirano y Jesús Galván expresaron al titu-

lar de la SCT su desacuerdo con el *aseguramiento* de las instalaciones de Canal 40, la certeza de que se aplicó mal el artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión y la duda sobre por qué se dieron también diez días de plazo a CNI para presentar pruebas, equiparándola con quien la despojó de la señal y las instalaciones. El priista Eric Rubio Barthell preguntó a Cerisola si el Estado se fue de vacaciones y por ello permitió que por la fuerza Televisión Azteca se apoderara de la señal y las instalaciones de Canal 40, y le recordó que el poder es para ejercerse. Igualmente, el también senador del *tricolor* Emilio Gamboa Patrón resaltó que la intervención de la Secretaría de Gobernación fue ilegal y vulneró la libertad de expresión, al sacar del aire, sin sustento jurídico, a un medio de comunicación. En su turno, el perredista Moisés Castro pidió que se le explicara si hubo presiones del consorcio televisivo o Fox cumplió algún compromiso de campaña con la televisora del Ajusco.

Ante la avalancha de cuestionamientos, Cerisola trató primero de descalificar a los senadores: "Sus opiniones son muy respetables, pero no dejan de ser juicios de valor", y acorralado luego por los legisladores de su propio partido dio respuestas que, a juicio de varios de los asistentes, fueron desmesuradas:

"El *aseguramiento* de la señal, que no de las instalaciones, básicamente se hizo a Tv Azteca, no se le hizo a Canal 40", respondió, mientras surgían murmullos de reprobación de los trabajadores de CNI presentes en la comparecencia por tal respuesta. Corral preguntó: "¿Entonces por qué en lugar de *asegurar* en el Ajusco lo hicieron en el Chiquihuite?"

Cerisola rechazó también que se haya despojado a Canal 40 de su señal. "No tenemos en nuestro poder ninguna resolución de un juez donde dictamine que se configura el delito de despojo", dijo, y respecto a la duda reiterada sobre la aplicación del artículo 104 bis -sobre el que Corral dio una amplia explicación de por qué no opera en el caso del *aseguramiento*-, el titular de la SCT advirtió que los abogados de esa dependencia opinan en contra. Refutó que se haya sacado del aire a Canal 40. "Ya estaba fuera del aire cuando intervine la SCT". En otra intervención dijo que además CNI sigue transmitiendo a provincia su programación.

El senador Corral Jurado -que condujo la comparecencia en su carácter de presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado- insistió: "¿En qué ley o reglamento se permite que un concesionario entre indebidamente y se apodere de la antena transmisora de otro concesionario? ¿Eso que está haciendo la SCT significaría que el día que campesinos *tomen* una carretera la secretaria la *asegurará*, clausurará las cajas registradoras y no dejará pasar un carro más?"

Y deseó que ojalá el secretario Cerisola esté consciente de que cada día que se mantenga el *aseguramiento* de CNI puede llevar a la quiebra económica a la empresa de Moreno Valle.

"Hay quienes dicen que esa es la apuesta, el camino para, entonces sí, entrar en uno de los preceptos que contempla la Ley Federal de Radio y Televisión, que es la quiebra, para la revocación de la concesión".

Molestia del funcionario

Cerisola Weber evadió responder, pero ante la insistencia del panista dijo con gesto de molestia desconocer la situación financiera de Canal 40, y reiteró que no es la SCT la que decidirá si se le regresa la señal a CNI, sino el Poder Judicial. Con *tirabuzón*, respondió también que los diez días de plazo a la empresa de Moreno Valle vencen el próximo viernes 24, pero repitió que será el Poder Judicial el que decida en torno al conflicto.

Al final, el priista Mariano González Zarur felicitó a la banca-

da panista por su postura y aclaró que ya no preguntarían nada, dado que "las respuestas son las mismas". Corral cerró la comparecencia pidiendo al funcionario que transmita al Ejecutivo federal las opiniones, "los juicios de valor" que en un clima de respeto fueron ahí vertidos por los senadores. Hizo notar la importancia de "cuidar al Presidente a fin de que no quede marcado", como Echeverría luego del golpe a *Excelsior*.

Cerisola dijo "disentir" de lo que consideró un trato inequitativo, ya que "aquí solamente se ha hablado de Canal 40. No se ha hablado de Tv Azteca", y son dos los medios en conflicto.



Pedro Cerisola y Javier Corral, luego de la comparecencia del primero ante senadores

TEXTO 149

De IVA, censores y revistas

Uno de los derechos mínimos de la vida democrática es la lectura. Lectura para el ocio y para estar informado. Se lee para estar a gusto, carcajearse un rato, emocionarse con las historias de otros -reales o imaginarias-, conmoverse con la música de unas cuantas palabras, para curiosarse, para estar al día o elaborar una tarea. También sirve para continuar un provechoso diálogo con los muertos.

Si la lectura ensancha el espacio de la plaza pública, limitarla equivale a limitar el diálogo, el intercambio que tanto requiere la vida democrática. El gobierno del presidente Fox es hijo de ese diálogo. Sin él el cambio democrático seguiría siendo una utopía. Un ojalá, un tal vez, ahora sí, dentro de seis años. Sin ese diálogo no podríamos entender por qué gente de izquierda, del catolicismo más ortodoxo y priístas inconformes coincidieran, en el momento de las urnas, en un voto por el cambio.

Cientos de notas, artículos y ensayos inundaron las planas de periódicos y revistas con voces a favor y en contra de un cambio de gobierno. Una visita a la hemeroteca puede dar cuenta de esa efervescencia democrática que inundó, sin hipérbolo, todos los medios impresos. Por eso llama la atención la política que en materia de medios instrumenta el gobierno foxista.

No me referiré en estas líneas a la dilación gubernamental en hacer respetar el estado de derecho en el caso CNI Canal 40 ni al *aseguramiento* de sus instalaciones. Ya otros, como Jenaro Villamil, lo han hecho en estas páginas. Me referiré a la pretensión de gravar con el IVA a algunas revistas y a ese curioso tribunal calificador en que quieren convertir al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

La ley inquebrantable del libre mercado sentencia que la oferta y la demanda determinan la existencia de un producto. Esto, lo sabemos, no es totalmente cierto. Si así fuera, cientos de productos -y aun de funcionarios- no estarían circulando. El mercado es sólo un mecanismo ciego y sordo, como escribió Octavio Paz, que necesita dirección. Y la dirección

la deben dar los gobernantes en favor del bien común. Gravar con el IVA a las revistas más que atentar contra algunas empresas, atenta contra ese derecho mínimo a la lectura que cualquier sociedad democrática debe garantizar. Y así ocurre por el escaso hábito por la lectura en el país. Si una de las líneas culturales de la presente administración es convertir a México en un "país de lectores", flaco favor le hace la reforma fiscal del 30 de diciembre de 2002, en el que esas publicaciones quedan excluidas del régimen de ley de tasa cero.

Para taparle el ojo al macho, las autoridades decidieron que algunas revistas podrían mantener el régimen de tasa cero: las que determinaran el CNCA y el Conacyt. En menudo lío metieron a esas instituciones, que a sus no pequeños problemas deberán sumar el haberse convertido en tribunal inquisidor.

¿Cuáles serán los criterios para separar a los justos de los réprobos? Si ya nos condenó con dedo flamígero el secretario de Hacienda al calificarnos como un pueblo lector de semipornografía, ¿qué revistas podremos leer? ¿Las revistas de sexología serán semipornográficas y, por tanto, no merecedoras de mantener la tasa cero? Un número de *Luna córnea*, de la revista *Cuartoscuro* o de *Artes de México* dedicadas al desnudo o al erotismo deberán ser excluidas de la tasa cero? ¿Cuáles serán las revistas que el Conacyt, por su parte, excluirá?

Al margen del medio centenar de editores de revistas que decidieron ampararse contra la aplicación del IVA en sus publicaciones, la idea de instaurar un tribunal calificador, como lo pretende la administración foxista, es algo grave. Podría crear un funesto precedente que iría achicando los espacios de la plaza pública, del punto de encuentro para el diálogo indispensable para la vida democrática. El máximo tribunal de cualquier publicación debe ser el de los lectores comunes y corrientes. No un tribunal que reparta bonos por buena conducta que sólo cebaran esa peste autoritaria llamada censura. Más que censores hacen falta lectores. Desanimar el incipiente gusto por las páginas impresas, más que servir al bien común, lo empobrece.

TEXTO 150

ASTILLERO

Claves de otros ultrasonidos

* **Costumbres bananeras, cuernitos y revanchas**

* **En Banobras, el negocio de la despedida**

(...)

TARDE, PERO AL FIN parece Pedro Cerisola entender algo más que el lenguaje de los patos. El ultrasonido que aplicó al conflicto de Televisión Azteca y CNI-Canal 40 le ha mostrado que el concesionario de la señal suspendida es la segunda empresa y no los amiguísimos de la primera. Falta conocer las opiniones de otros miembros del gabinete y escuchar los tradicionales zigzagueos del Presidente, que ante éste y cualquier otro problema, como dice una cosa, luego dice otra. Pero, por lo pronto, el susodicho secretario de Comunicacio-

nes y Transportes (ornitólogo especializado en palmípedos parlantes) pareció salir al paso de la aduana legislativa federal diciendo cosas que, de haberlas fijado oportunamente el gobierno federal como postura oficial, le habrían ahorrado litros de tinta y horas al aire en contra.

(...)

Analiza el juzgado séptimo la petición de amparo promovida por Canal 40

* Se pide que las autoridades regresen las instalaciones *aseguradas* y se reinicien operaciones

* En breve se definirá si es válida o no la orden de aprehensión en contra de Moreno Valle

El juzgado séptimo de distrito en materia administrativa analiza la solicitud de amparo que promovió CNI-Canal 40 en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en la que se pide que las autoridades federales regresen las instalaciones del cerro del Chiquihuite a la empresa de Javier Moreno Valle, y el reinicio de operaciones de Televisora del Valle de México en el Distrito Federal por el legítimo concesionario.

La petición de amparo fue promovida la mañana del pasado lunes, pero fue hasta ayer cuando el recurso quedó radicado en el órgano jurisdiccional a cargo de la juez Luz María Díaz Barriga.

Hasta ayer por la noche, la impartidora de justicia no había determinado si los argumentos expuestos por la defensa de Javier Moreno Valle son válidos y por tanto debe iniciarse el juicio de amparo, el cual deberá determinar de manera definitiva si da o no la protección de la justicia federal a Canal 40.

Elementos «de peso»

Según Antonio González, integrante del grupo de abogados que defiende a Televisora del Valle de México, los «términos en que se tramitó el recurso de amparo hacen posible que el gobierno deba entregar las instalaciones *aseguradas* a Canal 40».

Consideró que "existen elementos de peso para que se acepte el recurso y con ello se otorgue la suspensión provisional a favor de CNI".

Por otro lado, cinco trabajadores de Tv Azteca se presentaron ayer a declarar ante el juzgado primero de distrito en materia penal, con sede en el Reclusorio Norte, en relación con la denuncia que presentó Javier Moreno Valle en contra de la televisora del Ajusco por la *toma* de las instalaciones ubicadas en el cerro del Chiquihuite.

La diligencia se llevó a cabo por escrito y los trabajadores que declararon fueron Ricardo Martínez Cruz, Tomás Belmont, Juan Manuel Machorro Pérez, Miguel Ángel Solorio Pavón y Noé Montealegre.

Asimismo, el segundo tribunal unitario determinó que el juez primero de distrito en materia penal, Reynaldo Reyes, quien la semana pasada se declaró incompetente para librar orden de aprehensión en contra de Javier Moreno Valle, tendrá que conocer del asunto. por lo cual se espera que en las próximas horas dicho juzgador considere si hay o no elementos para librar la orden respectiva.

Hasta ayer por la noche, la defensa de CNI no tenía conocimiento si dicha orden se había girado; se prevé que en las próximas horas esta situación se defina.

A principios de esta semana también dos juzgados de amparo concedieron la suspensión provisional en contra de la orden de aprehensión a nueve empleados de la televisora del Ajusco, los cuales debieron pagar garantías que oscilaron entre 20 mil y 25 mil pesos.

Luego de que en la madrugada del 27 de diciembre personal de Tv Azteca *tomó* las instalaciones de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, y que tras haber entablado una breve negociación de tres días (del 6 al 9 de enero), la cual fracasó, esa misma noche el gobierno federal *aseguró* dichas instalaciones, situación que prevalece hasta ahora, CNI espera revertir con el amparo.

Aunque Televisión Azteca no confirmó que un juez federal le haya negado un recurso de queja solicitado en contra del *aseguramiento*, según fuentes cercanas a la defensa de CNI Canal 40 esto habría ocurrido, y señalaron que esta negativa les da mayores esperanzas de que el amparo sea aceptado y concedido a CNI, porque «mosotros sí tenemos la concesión y ellos no».



Manifestación de trabajadores de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite

CNI y cultura ciudadana

La afrenta recibida por una capa de ciudadanos, ciertamente minoritarios, pero con amplio margen de influencia entre la crítica y hasta en las decisiones estratégicas del país, fue ocasionada en realidad por la desaparición de los programas informativos de Canal 40 y no por la atrabiliaria acción de quien se afirma titular de un contrato de adquisición de acciones o como el responsable de su comercialización. Asunto éste muy ajeno a quienes de entre el conjunto de la sociedad aprecian sus derechos como televidentes razonables, atentos y con verídico interés por la pluralidad y apertura de los asuntos públicos, por lo que su indignada preocupación crece en amplitud y en profundidad de conciencia por el daño ocasionado a su ser individual y colectivo. La concomitante satisfacción pasa entonces, y de manera por demás independiente del litigio mercantil entre alegatos y ambiciones empresariales, por la inmediata restitución de la imagen silenciada.

Al Ejecutivo federal y, en especial, aquellos funcionarios directamente responsables de atender el problema suscitado por la, al menos, madrugadora e inesperada *toma* de las instalaciones del Chiquihuite (que llevaron a cabo agentes de Tv Azteca), mejor les vendría sensibilizar sus averiadas antenas políticas y actuar con eficacia, con valentía (que mucho se les reclama), con la mira fija en apaciguar el fenómeno de protesta y juicio que se les avecina.

Hasta ahora Creel y Cerisola van agregando afrentas a su actuación. Primero dieron un zarpazo intempestivo, dejaron en la descubierta a todos los que estudiaban urgentes reformas a la vetusta e insatisfactoria ley, y modificaron las reglas fiscales al rebajarles, sin bases aceptables, los impuestos (en la forma de tiempos cedidos al Estado) a todos los obligados por ley (y formularon lo que desde entonces se llamó *decretazo*). Luego alegaron que la incruenta acción de Tv Azteca les tomó «vacacionando». Después no supieron qué rumbo adoptar, sacaron a relucir la famosa requisa para después meterla al archivo del olvido y, con esas pocas armas en ristre, dejaron pasar los días sólo para resignarse con lo que los anales históricos llaman «hechos consumados». A continuación se vieron por demás parciales al pretender impartir justicia y situaron al débil ante la imposibilidad de negociar. Luego procedieron al *aseguramiento*, no como vía de restitución obligada, sino como un *impasse* que perjudicará, a lo mejor de manera irremediable, a una de las partes en conflicto. Por último alguien desempolvó por ahí la famosa, y ya casi sepultada, expropiación de una parte del terreno del Chiquihuite en favor de la empresa del Ajusco, tierra pagada a precios irrisorios y todavía en litigio ante los tribunales. La panorámica de favoritismo, de sujeción a poderes menores por el Ejecutivo federal se hizo presente y la sospecha de pretender recibir un bajo castigo por tales atropellos comenzó a tomar ominosa densidad. No será así, pues lo que deja al descubierto no es, para nada, prometedor de una mejoría en la confianza ciudadana para con una autoridad que sigue rutas sinuosas en sus pretensiones de continuar en el poder.

A lo largo de todo el proceso la autoridad ignoró, olímpicamente y quizá por desconocerlos, los sentimientos de ese grupo de ciudadanos que habían encontrado una alternativa a su búsqueda de juicios fundados, de datos, de

jerarquización de las prioridades públicas, de imágenes inéditas y frescas que les auxiliaran en la formación de sus propios criterios, ya muy afectados por las ofertas preexistentes del mercado televisivo.

El pequeño grupo (llamado Guanajuato) de los ahora funcionarios que acompañaron a Fox durante su gubernatura, no bien llevada por cierto, han hecho sentir su influencia negativa en las últimas decisiones, más bien inacciones y titubeos, que ha trascendido al espacio colectivo. Enquistados en la oscuridad de coordinaciones presidenciales (Muñoz y Sojo), capitaneados desde la cómoda y cercana distancia por la consorte (Sahagún) presidencial, el quehacer público se empapa con sus enfoques menores, sus intrigas palaciegas matizadas con virtudes cristianas, con palabras lanzadas sin ton ni contenido como aluviones, para afirmar valentías que no se tienen, intenciones que se diluyen, métodos que son meros esquemas groseros y voluntaristas, ideas simples que se apoyan en repeticiones, en promesas de mercados exigentes y exitosos que se alejan, pero que descubren sus falsas premisas y endeblen bases para, finalmente, quedar al descampado. Y todo esto justamente ahora que las elecciones se aproximan.

No hay ni habrá gira internacional que oculte o proteja la inoperancia de lo que ya es un juicio bastante asentado: llegaron al poder no por la efectividad de su accionar y menos por la validez de sus propuestas, sino por el enorme agujero dejado por el desgaste de un modelo nacionalista que no consolidó libertades y derechos de una real cultura ciudadana y que se perdió en la corrupción. En el proceso reivindicatorio de la república en tránsito esos grupos de ciudadanos, a los que ahora se ofende, han jugado un papel importante y por ello, no lo duden, pagarán un alto precio si no desandan sus errores y le bajan a su soberbia.

TEXTO 153

MEXICO SA

Temporada abierta para las hordas especulativas

* 27 aniversario del *nerviosismo* cambiario

(...)

HABLANDO DE «NERVIOSOS de los nervios», el secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, compareció ayer en la ante la Comisión de Telecomunicaciones del Senado de la República para «explicar» y «clarificar» el conflicto entre CNI-Canal 40 y TV Azteca, aunque no convenció a nadie, pero sí sorprendió a muchos.

DE ACUERDO CON UN despacho de la agencia oficial Notimex, el que se habla de tu con los patos y a todas luces estudiante activo de la Academia Cantinflas aseguró que en el citado conflicto «la señal le fue asegurada a la segunda porque estaba fuera de la ley... El aseguramiento de la señal se le hizo a TV Azteca por ser la que usó las instalaciones del

Canal 40, con la finalidad de que deje de ser usada en forma indebida... La SCT no fue la que aseguró la señal de CNI, sino que se actuó según lo estipulado en la ley sobre un bien público y no una propiedad privada, al recordar que las señales no se pueden liberar moviendo una llave, por lo que se debieron asegurar las instalaciones en el cerro del Chiquihuite... La SCT actuará y ha actuado conforme y totalmente apegada a derecho, por lo que se aclara nuevamente que el Ejecutivo no ha actuado basándose en ninguna presión y cuando terminen de darse las pruebas se dará una solución».

NOOO, POSSI.

(...)

TEXTO 154

CONTRIBUCION AL ESTADO DE DERECHO

El exhorto formulado ayer por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión al Ejecutivo federal para que devuelva de inmediato a CNI-Canal 40 el control de la señal televisiva que esa empresa venía operando, en el régimen de concesión, hasta el pasado 27 de diciembre, cuando fue violentamente despojada del transmisor correspondiente por un grupo armado contratado por Tv Azteca, constituye una importante contribución a la vigencia de la legalidad en el país.

Igualmente pertinente y oportuno resulta otro aspecto del punto de acuerdo aprobado ayer por diputados de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México: el citatorio a comparecer a Santiago Creel, secretario de Gobernación, en la esperanza de que él explique lo que su homólogo de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, no pudo justificar anteayer en el Senado de la República: la acción tardía y facciosa del gobierno federal en reaccionar tras el allanamiento del transmisor de CNI-Canal 40 en el cerro del Chiquihuite por el comando paramilitar de Tv Azteca.

Y es que hasta el momento a 26 días de perpetrado el atropello la sociedad se pregunta si la administración en curso volverá a quedarse cruzada de brazos en el caso de que una empresa cualquiera decida resolver un litigio judicial con otro corporativo mediante el simple y llano recurso de enviar hombres armados a apoderarse del patrimonio de sus antagonistas, como ocurrió el 27 de diciembre del año pasado.

En el curso del debate, el senador panista Jesús Vicencio Tovar señaló con claridad el punto de partida del actual conflicto: la violación al estado de derecho por parte de Tv Azteca y su posible comisión del delito de despojo. En ese mismo ámbito se señaló la necesidad de que Cerisola, Creel y

el procurador Rafael Macedo expliquen al Legislativo y a la sociedad el incumplimiento de la obligación gubernamental de preservar y restablecer el imperio de la ley en este episodio vergonzoso y preocupante, y se exigió, en consecuencia, que las autoridades emprendan la única medida que puede reparar, de alguna manera, el daño: la restitución de su señal y su concesión a CNI, en tanto los tribunales en los cuales se desarrollan los diferendos entre esa empresa y sus agresores resuelven conforme a derecho.

En una perspectiva más general, el punto de acuerdo de la Comisión Permanente es esperanzador y plausible porque pone de manifiesto la capacidad de los legisladores de dejar de lado sus diferencias partidarias, alcanzar consensos y, cuando las circunstancias lo demandan, actuar como contrapeso de un Poder Ejecutivo que, en este caso, olvidó sus responsabilidades básicas, se extravió en el cumplimiento de las leyes y se ha desempeñado como agencia de protección de la empresa que encabeza Ricardo Salinas Pliego.

TEXTO 155

ASTILLERO

Infortunadas declaraciones de Fox

* Forzado optimismo estadístico pero no social

* El sismo aumentó la incertidumbre pública

(...)

Y NO SOLO por el rumbo del gobierno federal. Léase lo que comenté ayer otro funcionario de origen cocacolero, el gobernador de Nayarit, Antonio Echevarría, quien dijo que los habitantes de aquella entidad se habían comportado con mucha serenidad ante el temblor, «pero, de veras, antes no había huracanes ni sismos, ése es el cambio, ¿no?», dicho lo cual se soltó a reír con mucha naturalidad. O Felipillo Calderón Hinojosa, que a su vez, y dado que seguramente no hay asuntos más importantes que atender, presentó ayer a nombre del PAN una iniciativa para que dejemos de hacerle competencia a los gringos en cuanto a denominación, y nos asumamos nada más como «México», y no como «Estados Unidos Mexicanos». Injustamente, sin embargo, no se aprobó de inmediato la propuesta del peregrino en busca de acomodo en el gabinete, así es que fue mandado a comisiones tan trascendente asunto (si acaso comparable con el del ul-

trasonido de Vicente III, ahora bajo sospecha de haber sido adulterado con fines propagandísticos que harían que el nieto se llamara Lázaro, y no por afinidades cardenistas sino por presuntas cosechas electorales diputadiles). No estará solo Felipillo en sus cuitas, pues igual destino de desatención parece que sufrirá el exhorto oficial de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que «de inmediato» sea restituida la señal del Canal 40 a la Televisora del Valle de México (el CEN del PAN, atado a Los Pinos como antes el PRI, no ha podido fijar postura oficial respecto al problema del Cerro del Chiquihuite, aunque el senador *blanquiazul* Javier Corral ha sido claro, valiente y eficaz en el rechazo al sometimiento del poder gubernamental al poder de las televisoras, en el caso la Azteca, y ayer quien propuso el punto de acuerdo para el exhorto legislativo fue el también senador panista Felipe de Jesús Vicencio Alvarez).

(...)

TEXTO 156

El viernes, fallo judicial

El próximo viernes el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa determinará si concede la suspensión provisional a CNI Canal 40 contra el *aseguramiento* de sus instalaciones por parte del gobierno federal.

Luego de admitir la demanda de amparo interpuesta por Televisora del Valle de México, la juez Luz María Díaz Barriga precisó que esto se había atrasado -se presentó el pasado lunes- porque la parte acusadora no había entregado toda la documentación.

En otro acuerdo, la misma juez resolvió decretar el sobreseimiento del amparo interpuesto por Tv Azteca en diciembre pasado contra cualquier acto del Ejecutivo, recurso ampliado el 7 de enero, después de que el vocero presidencial, Rodolfo Elizondo, revelara la posibilidad de la requisa.

De inicio la televisora del Ajusco no solicitó suspensión, pero sí en la ampliación de la demanda sobre la no aplicación de la requisa. Sin embargo, le fue negada.

* Senadores panistas mantuvieron críticas al proceder oficial en programas de radio

Cerisola Weber tampoco convenció a los medios

Un día después de su comparecencia ante el Senado, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Pedro Cerisola Weber, perdió la batalla ante la opinión pública para justificar el *aseguramiento* de las instalaciones de CNI Canal 40 y el lento proceder de las autoridades frente al asalto al Cerro del Chiquihuite, televisado y ampliamente reconocido por Televisión Azteca.

Un secretario que no se comunica ni convence y menosprecia las críticas de los senadores como «juicios de valor» fue la nota principal difundida por la mayoría de los medios de comunicación.

Los titulares de la prensa capitalina calificaron la comparecencia de «dura audiencia» y «rudo» intercambio; reportaron la incomodidad de Cerisola y destacaron que los propios senadores panistas «acorralaron» al funcionario con una «oleada de críticas», e incluso el comentarista de radio Javier Solórzano dijo el mismo día del encuentro que Cerisola «emuló» a Mario Moreno Cantinflas por la confusión de sus argumentos.

Cerisola, quien durante casi dos semanas mantuvo un sospechoso silencio frente a la flagrancia del abuso cometido por Tv Azteca, concedió más de tres entrevistas radiofónicas ayer, pero en ninguna pudo convencer ni responder puntualmente a los señalamientos de dos legisladores panistas que volvieron a criticarlo: Javier Corral y Diego Fernández de Cevallos. Ni la información sobre el sismo ni la devaluación del peso pudieron salvar a Cerisola del escrutinio mediático.

En el programa *De 1 a 3*, conducido por Jacobo Zabłudovsky, Cerisola sostuvo un nuevo debate vespertino con el senador del PAN y presidente de la Comisión de Transportes, Javier Corral, quien subrayó: «los legisladores no estamos de acuerdo en la aplicación del artículo 104-bis de la Ley Federal de Radio y Televisión para justificar el *aseguramiento* de las instalaciones de CNI; la autoridad está obligada a restituir la señal de Canal 40».

Zabłudovsky preguntó a Cerisola por qué si no estuvo de vacaciones tardó más de 10 días en actuar. El titular de la SCT repitió que el gobierno federal sí actuó, ya que la Procuraduría General de la República inició las averiguaciones el mismo 27 de diciembre. Y después tuvo la puntada de aclarar que del 27 de diciembre de 2002 al 6 de enero de 2003 «sólo transcurrieron tres días hábiles».

Agregó que a la dependencia a su cargo no le corresponde hacer leyes ni dictaminar si hubo despojo, sino «a un juez». «¿Cuándo podrá el concesionario de Canal 40 volver a operar la señal?», le preguntó el periodista. Cerisola, inseguro, indicó que será «a la brevedad posible», aunque aclaró: «yo no soy abogado y no tengo los tiempos exactos».

Frente a esos argumentos, Javier Corral, en el mismo segmento, volvió a cuestionar la inacción de la SCT y consideró que lo sucedido constituye «un doble despojo» contra CNI. El acto de despojo, abundó el senador, no se presume sólo porque así lo determine un juez o la PGR: «todos lo confirmamos a nivel nacional y fue ratificado en la pantalla».

En el programa radiofónico de Grupo Imagen, el líder de la bancada panista en el Senado, Diego Fernández de Cevallos indicó que Tv Azteca cometió «la brutalidad» de *tomar* por las armas el Cerro del Chiquihuite. Le recordó a Cerisola que «se debe llegar a los jueces en casos de excepción», por lo

que esperaba que la SCT actúe de manera más rápida y no retrase «caprichosamente» la resolución.

Fernández de Cevallos, quien no participó durante la comparecencia de poco más de dos horas del martes pasado, dijo al conductor Pedro Ferriz de Con que constituye un error del gobierno federal el *aseguramiento* de las instalaciones de CNI. En medios impresos, *La Jornada* consideró en su nota editorial que la comparecencia de Cerisola fue «vergonzosa, errática e inconsistente», ya que el funcionario «fue incapaz de ofrecer una explicación convincente sobre la tardía, injusta y facciosa intervención del gobierno federal en el despojo de las instalaciones y de señal emisora que sufrió CNI por parte de Tv Azteca».

El Universal cabeceó: «Discrepan de Cerisola en el caso de CNI-Azteca». El columnista Francisco Cárdenas Cruz reproduce el reproche del senador Emilio Gamboa Patrón, ex titular de la SCT, a Cerisola: lo realizado por la dependencia a Canal 40 «fue un claro ataque a la libertad de expresión, pues sacó del aire a un medio de comunicación sin sustento legal suficiente».

Reforma publicó dos notas sobre la comparecencia, en su sección nacional y en negocios. «Lanzan panistas críticas a Cerisola», cabeceó este periódico. A su vez, *Milenio* destacó: «Comparan el conflicto CNI-Azteca con *Excelsior*». Su columnista Jorge Fernández Menéndez afirmó que al titular de la SCT «le fue bastante mal en la comisión del ramo en el Senado. Nadie quedó conforme con la explicación del secretario». Por su parte, el diario *La Crónica de Hoy* resalta que «no hubo un solo legislador que intentara defender un poco al secretario».

* Demanda la Permanente comparecencia de Creel e información sobre el conflicto

Restituir señal a CNI, exige el Legislativo

* El estado de derecho fue «severamente vulnerado» por Tv Azteca, exponen panistas

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión llamó al presidente Vicente Fox a que ordene la restitución a la brevedad de la señal de Canal 40 al legítimo titular de la concesión, instruya a su secretario de Gobernación para que comparezca ante el Poder Legislativo y envíe a éste toda la información sobre el diferendo entre las televisoras.

El senador panista Felipe de Jesús Vicencio Alvarez denunció en tribuna que el estado de derecho fue «seriamente vulnerado» por Televisión Azteca al ocupar por la fuerza, el 27 de diciembre de 2002, las instalaciones de Canal 40, en una acción cuya figura jurídica se enmarca en el delito de despojo, como lo establece el Código Penal.

«Tv Azteca pasó por alto que la frecuencia en cuestión ha sido concesionada legalmente a Televisora del Valle de México y que la transmisión a través de la misma cuenta con la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Así, al despojo por parte de un particular se sumó la acción de la autoridad, que obró en sentido contrario a lo que el estado de derecho exige, y fortaleció la impunidad. Estos hechos han convertido el conflicto en un asunto de justa preocupación social y de debate en la opinión pública, y ponen en entredicho la legitimidad del proceder oficial. La autoridad tiene la obligación de preservar el interés público y evitar que éste sea afectado por un litigio privado entre empresas de telecomunicación».

El legislador propuso como punto de acuerdo, para ser aceptado como urgente y de obvia resolución, que el Ejecutivo restituya a la brevedad la señal de Canal 40 al legítimo concesionario.

«Asimismo, que los intereses de Televisión Azteca no sean conculcados de manera alguna, habida cuenta de que un auténtico estado de derecho es en el que la autoridad vela por la salvaguarda de los derechos de todos.»

El tema del diferendo entre las televisoras y sus propietarios, que se han cuestionado entre sí su pasado empresarial, fue punto de interés en la Comisión Permanente, donde el diputado priista Salvador Cosío Gaona también propuso como punto de acuerdo la comparecencia del secretario de Gobernación, Santiago Creel, para que explique la inacción oficial, y que las autoridades federales entreguen al Legislativo toda la información referente al conflicto.

Cosío aludió a la *toma* violenta de las instalaciones de Canal 40 a manos de empleados de Tv Azteca y dio énfasis a la responsabilidad que tiene el gobierno en la solución a conflictos entre particulares.

«Es cierto que disputan la posición y operación de una concesión federal para emitir y comercializar una señal radiodifundida de televisión, que al utilizar el espectro radioeléctrico es considerada un bien de la nación, cuyo uso debe ser estrictamente vigilado por el Poder Ejecutivo, como lo establece con precisión la legislación federal competente, por lo que el asunto es de estricto interés público».

De tal forma que el tema puesto a consideración por el PRI se enfocó a demandar toda la información referente a la crisis entre las televisoras y a la urgente presencia ante el Legislativo del secretario de Gobernación, Santiago Creel.

El pleno de la Comisión Permanente aprobó por mayoría las propuestas del senador panista Vicencio Alvarez y del diputado priista Cosío Gaona.

Al argumentar en nombre del PRD, el senador Raymundo Cárdenas refirió la violación flagrante del estado de derecho por parte de Televisión Azteca, y precisó el porqué de tal situación:

«A nuestro juicio deberíamos exigir respuesta al secretario de Gobernación a la pregunta siguiente: ¿Si la televisoras Azteca violó el artículo 72 de la Ley Federal de Telecomunicaciones -que dice que las personas que presten servicios de telecomunicaciones, sin contar con la concesión o el permiso a que se refieren los artículos 11 y 31 de esta ley, o que por cualquier otro medio invadan u obstruyan las vías generales de comunicación respectiva-, no perdería en beneficio de la nación los bienes, instalaciones y equipos empleados en la comisión de dichas infracciones?»

Después el diputado del Partido Verde, Diego Cobo Terrazas, demandó al gobierno federal que regule y no controle ni manipule a las empresas televisoras, con el objetivo de que los ciudadanos puedan elegir entre varias opciones de información y entretenimiento.

También Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo, expuso los riesgos que implica la libertad con que se manejan los medios electrónicos. «Se han formado grupos radiofónicos y televisivos con un gran poder y no ha habido gobierno que los frene o al menos los ordene.»



Durante la ocupación en el cerro del Chiquihuite

***Abordan en Los Pinos temas de la agenda nacional**

Senadores perredistas se reúnen con el Presidente

El presidente Vicente Fox pidió a senadores perredistas confiar en las mesas de negociación para el logro de los acuerdos que permitan rescatar al campo de su crisis, y a la preocupación expresada por los legisladores ante las muertes de recién nacidos en Chiapas, el mandatario admitió que hay insuficiencia de recursos para atender las necesidades en este ámbito, pero que el gobierno está empeñado en resolver el problema sanitario en la entidad.

El encuentro, según informó uno de los senadores asistentes a Los Pinos, se prolongó más de una hora, y ahí se trataron temas de la agenda nacional, entre ellos el *aseguramiento* de la señal del Canal 40. Respecto de este tópico Fox no hizo ningún comentario.

También se discutió la circunstancia internacional frente a la inminente invasión de Estados Unidos a Irak. Sobre este punto, la fracción perredista planteó a Fox que en el viaje que emprenderá hoy a Europa pida a la comunidad internacional un manifiesto en contra de la guerra. El mandatario respondió que insistirá en que no haya una salida unilateral a este conflicto.

Los senadores perredistas le dijeron al presidente Fox que la crisis del agro va más allá de la misma renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se requiere, precisaron, de un acuerdo integral que permita a los productores salir de la crisis en la que viven desde hace décadas.

A este respecto, Fox citó las mesas de negociación que para este fin se han acordado. Tenemos que hacer un esfuerzo para que estos encuentros arrojen resultados objetivos y pueda aspirarse a que haya salidas productivas para este sector, les planteó.

Los legisladores le informaron al mandatario de los acuerdos que asumió ayer mismo la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Particularmente, le pidieron que realice las gestiones necesarias para que le sean devueltas a Canal 40 las instalaciones que fueron tomadas por Tv Azteca el pasado 27 de diciembre.

La cita se retrasó debido al viaje que emprendió el presidente a Colima, del que regresó casi a las 19:30 horas, y el encuentro en la residencia oficial concluyó después de las nueve de la noche.

* Hoy se sabrá si se concede la suspensión provisional

Confía CNI en que el juez séptimo le dará la razón

* Representantes de Canal 40 y Tv Azteca se reúnen con diputados

En la víspera de conocerse si el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa concede la suspensión provisional a la demanda de amparo solicitada por Televisora del Valle de México, funcionarios de Canal 40 y Tv Azteca se reunieron por separado con la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados. Los primeros manifestaron confianza en volver a operar la señal y los últimos insistieron en que a ellos les asiste la razón jurídica, que fue avalada por la Secretaría de Comunicaciones.

Javier Quijano, abogado de CNI, y Ciro Gómez, conductor del noticiero de Canal 40, insistieron ante los legisladores en que la televisora del Ajusco violó la ley al "asaltar" con un comando armado las instalaciones de transmisión de su empresa, ubicadas en el cerro del Chiquihuite.

También anunciaron que la juez séptimo de distrito, Luz María Díaz Barriga, emitirá hoy la suspensión provisional que restituiría la señal a Televisora del Valle de México, mientras continúa y se define el proceso de amparo solicitado por Javier Moreno Valle.

Las reuniones entre la comisión legislativa y los representantes de Canal 40 y Tv Azteca se realizaron un día después de que la Comisión Permanente aprobó un punto de acuerdo, propuesto por PAN y PRI, con objeto de exhortar al presidente Vicente Fox para que restituya la señal a sus legítimo concesionario, es decir, Canal 40, y comparezca ante el Congreso el secretario de Gobernación, Santiago Creel, para dar una explicación amplia de la inacción gubernamental en torno al conflicto entre las dos televisoras.

«Lamentable», la actuación del gobierno: Ciro Gómez

Por la mañana, Javier Quijano demostró optimismo porque la decisión de la juzgadora favorecería a la empresa de Moreno Valle: "El plazo de 10 días vence mañana y estamos optimistas de que nos darán la suspensión. Son los 10 días del procedimiento administrativo que la SCT dio a Tv Azteca para que acredite si tenía algún derecho o no (en ocupar las instalaciones del Chiquihuite), y no lo van acreditar porque no tienen ningún derecho, concesión ni permiso".

Antes del encuentro, Ciro Gómez dijo: "La actuación del gobierno nos ha parecido hasta el momento lamentable, primero por su ausencia, después por su silencio, luego por los titubeos que tuvo en las pláticas que se dieron en Gobernación y, finalmente, por la decisión de asegurar las instalaciones del Canal 40". Consideró los hechos del 27 de diciembre pasado como "una acción gangsteril de Tv Azteca" y calificó de "muy temerosa" la actitud gubernamental frente a la empresa de Ricardo Salinas Pliego.

En relación con un probable arreglo económico, Gómez Leyva señaló que Salinas Pliego adopta una actitud de usura: "Televisión Azteca no quiere 25 millones de dólares, quiere mucho más, quiere cantidades de usura, de atraco. Se habla de que ellos quieren 52 millones de dólares".

Más adelante, en la reunión con los diputados, el panista Manuel Castro señaló: "Hay que discernir si se dio un despojo, si hubo un comando armado, que nos digan cuántas balas se dispararon, cuántos heridos, cuántos muertos; creo que debemos ceñirnos a la realidad y ponderar serenamente

la situación sin caer en excesos. Pienso que esto debe dirimirse conforme a derecho".

A su vez, la priísta María Elena Chapa recordó que cada día el gobierno de Vicente Fox gasta 12 millones de pesos en imagen. Y sobre el retiro de la señal de Canal 40, la diputada atribuyó a la administración foxista el papel de juzgador. "Nosotros no somos jueces, el problema de este gobierno es querer convertirse en juez, calificar, denostar, exhibir y señalar con ese dinero que a diario se gasta."

Ciro Gómez respondió al panista Castro: "Yo quisiera hacerle llegar el video con los testimonios de las siete personas que se encontraban ahí. No eran intelectuales, no eran periodistas, no eran figuras públicas; eran un velador, dos personas de seguridad, el ingeniero encargado de la transmisión y el de la consola. Si el testimonio de siete personas coincide en términos de verosimilitud, de confiabilidad, hay una coincidencia entre personas que no se conocían. Me llama la atención que usted, diputado, exprese la duda por la duda. Seguir creyendo esa parte de la historia que da Tv Azteca me llama mucho la atención".

El diputado Castro insistió: «Si hubo un asalto armado se debería actuar penalmente contra quien así lo hubiera hecho. No digamos lo que no fue».

Ciro Gómez le respondió: "Tratando de ser objetivo, un grupo de 20 o 30 personas que portan armas es un comando".

TEXTO 161

AMPARO PERTINENTE, DEMORA INJUSTIFICADA

La determinación de la titular del juzgado séptimo de distrito en materia administrativa, Luz María Díaz Barriga, de conceder, vía el amparo, la suspensión provisional del aseguramiento de las instalaciones de CNI Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, constituye una decisión pertinente que contribuye a restablecer el estado de derecho, vulnerado tanto por Tv Azteca -que se apoderó irregularmente de tal infraestructura de transmisión televisiva- como por el gobierno federal, que no tuvo la capacidad o la disposición de enfrentarse con firmeza a tal atropello. Empero, dado que la resolución judicial no especifica a cuál de las partes del conflicto le deben ser entregados los bienes que fueron asegurados -la juez indicó que la resolución de litigios entre particulares no es materia de amparo- corresponde a las autoridades federales tomar esa decisión en un término de 24 horas.

Pero más allá de las particularidades del fallo judicial, resulta reprochable la demora de las secretarías competentes. Hasta el cierre de esta edición, ni las autoridades de Comunicaciones y Transportes ni las de Gobernación han resuelto el asunto y se han limitado a darse por enterados de la concesión del amparo. Si ha quedado clarificado que el aseguramiento estuvo dirigido contra Tv Azteca por el uso sin concesión que esa empresa hizo de la señal de Canal 40, es evidente que los bienes asegurados sólo pueden ser reintegrados a la Televisora del Valle de México, pues la empresa de Javier Moreno Valle es, hasta el momento, el legítimo concesionario de la frecuencia en disputa. Hasta que no exista un resolutorio de las instancias judiciales del país que despeje el diferendo entre Tv Azteca y CNI, sólo esta última empresa tiene el derecho de operar y explotar la señal de Canal 40. ¿Por qué entonces la tardanza de las autoridades en dictar lo que el derecho, la razón y la ética dictan de manera fehaciente? ¿Por qué no se le ha restituido a la corporación

de Moreno Valle las instalaciones y la frecuencia televisiva que por derecho le corresponden, máxime cuando ya ha finalizado el plazo determinado para la presentación de pruebas y defensas previsto en el artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión? ¿Qué se espera, qué se negocia improcedentemente, qué intereses se sopesan en momentos en que la ley y el sentido común obligan a restablecer de inmediato a CNI la infraestructura del cerro del Chiquihuite? Ha de señalarse que el amparo contra el aseguramiento de las instalaciones de Canal 40 se corresponde, además, con una intensa y amplia exigencia que numerosos actores políticos y sociales han emprendido en los recientes días. La posición del Congreso de la Unión, que pidió expresamente la restitución de la señal de Canal 40 al legítimo titular de la concesión -que no es otro que CNI-Televisora del Valle de México-, el reciente fallo del Poder Judicial y el amplio consenso entre la opinión pública y la sociedad en contra del apoderamiento irregular de esa emisora por parte de Tv Azteca, y en favor de la permanencia de una alternativa de televisión distinta a las dos grandes cadenas oligopólicas, son muestras claras de hacia dónde debe orientarse el accionar del gobierno federal.

Los restantes poderes de la República han emitido ya un dictamen sobre este asunto y sólo falta que el Ejecutivo -sumido nuevamente en una demora que, aun considerando el plazo legal de 24 horas, resulta injustificada- honre la legalidad, contrarreste las ominosas tendencias a tomarse la justicia por propia mano, restituya el orden de cosas previo al pasado 27 de diciembre y permita que el diferendo entre Tv Azteca y CNI se solvente sin interferencias ante las instancias judiciales competentes. Sólo así quedará claro ante la ciudadanía que en el país impera el estado de derecho y no la ley de la jungla.

TEXTO 162

ONG lamenta situación de los medios nacionales

Señora directora: Mujeres en Lucha por la Democracia APN lamenta con gran preocupación los hechos acaecidos en torno al problema entre Canal 40 y Televisión Azteca, los cuales manifiestan la falta de oportunidad y lo cuestionable de las decisiones que han tomado las autoridades federales al respecto.

En un año de elecciones y ante el lento transitar de nuestro país en el proceso democrático en el que nos encontramos, debemos estar atentos para no caer en tentaciones autoritarias que nos alejen de la apertura democrática que tantas luchas y vidas humanas han costado a los mexicanos.

Ante el *aseguramiento* de las instalaciones de CNI exigimos a las autoridades estricto apego a la ley, pues esta situación es sumamente delicada, ya que hablamos estrictamente del manejo de un «capital ideológico», que participa directamente en la construcción de valores, gustos y opiniones del espacio social mexicano.

Estas situaciones no son aisladas, pues vemos también con reprobación las circunstancias que rodearon la salida de los periodistas Carmen Aristegui y Javier Solórzano de su ante-

rior espacio de trabajo, así como la demanda que Pedro Ferriz de Con ha emprendido contra el periodista Raúl Trejo Delarbre, y la salida de Virgilio Caballero de la dirección del Canal del Congreso. La venta del diario *Excelsior*, los conflictos en *unomásuno* y el cierre de *Novedades*; hechos que enrarecen también el espacio de los medios de comunicación.

Los ciudadanos mexicanos exigimos medios de expresión responsables, más allá del control y la censura de los grandes poderes políticos, económicos, financieros y religiosos, en donde encontremos el espíritu crítico y la libertad de expresión que deben prevalecer siempre, sobre todo en esta compleja etapa de construcción nacional, inmersa en circunstancias mundiales no menos complicadas y difíciles.

Aprovechamos para reconocer a *La Jornada* como un medio informativo serio y responsable, que abre sus espacios a la discusión seria e inteligente.

Atentamente

Mujeres en Lucha por la Democracia A.P.N. Ma. Teresa Monroy Ayón, presidenta

* Decidirá la SCT sobre el reinicio de transmisiones de Canal 40

Determina juez devolver a Moreno Valle instalaciones del cerro del Chiquihuite

* Televisora del Valle de México deberá pagar 50 millones de pesos para mantener el beneficio de la suspensión provisional del *aseguramiento*

El juzgado séptimo de distrito en materia administrativa determinó que la posesión de las instalaciones del cerro del Chiquihuite corresponde a Televisora del Valle de México -en disputa con Tv Azteca-, y reconoció a la empresa de Javier Moreno Valle como legítima concesionaria de Canal 40. Sin embargo, el reinicio de transmisiones quedará supeditado a una decisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Televisora del Valle de México obtuvo de la juez Luz María Díaz Barriga una suspensión temporal, es decir, el beneficio de manejar sus instalaciones mientras se resuelve en definitiva el juicio de amparo contra el *aseguramiento* ordenado por la SCT, pero para mantener dicho beneficio deberá pagar 50 millones de pesos en los próximos cinco días. Además, la empresa que dirige Javier Moreno Valle tendrá que contar con el aval de la SCT para transmitir al ciento por ciento.

El juicio de amparo promovido por Televisora del Valle de México, o CNI-Canal 40, indicaron fuentes judiciales, sólo contempla la petición de protección en cuanto al *aseguramiento*, no que la SCT le permita continuar sus transmisiones.

Sin embargo, la resolución emitida por Luz María Díaz Barriga obliga a las autoridades federales a entregar a Moreno Valle o sus representantes las instalaciones del cerro del Chiquihuite, en un plazo máximo de 24 horas después de haber sido notificados, esto es, luego del mediodía de este sábado.

De acuerdo con las fuentes judiciales consultadas sobre el alcance de la resolución del amparo 71/2003, será a otros tribunales a los que compete decidir la validez de los contratos firmados entre Tv Azteca y CNI-Canal 40, así como quién debe operar las transmisiones, pues ninguno de estos dos puntos fue incluido en la solicitud de amparo promovida por los representantes de Moreno Valle.

La ventaja, indicaron las fuentes, es que al haber obtenido esta suspensión provisional, CNI-Canal 40 tiene el reconocimiento de legítimo concesionario y la tutela de las instalaciones del cerro del Chiquihuite.

Sin embargo, para conservar estos derechos, hasta que se dicte sentencia en definitiva en el juicio de amparo, Televisora del Valle de México deberá depositar 50 millones de pesos en los próximos cinco días.

La juez estableció en su resolución que Moreno Valle acreditó documentalmente ser el concesionario legítimo, por lo que también ordenó a la SCT restituir los bienes destinados a la explotación del canal de televisión.

Según esta determinación, la devolución de las instalaciones no afecta el interés social ni ocasiona daños a terceros, conforme establecen los artículos 124, 125, 130 y 139 de la Ley de Amparo.

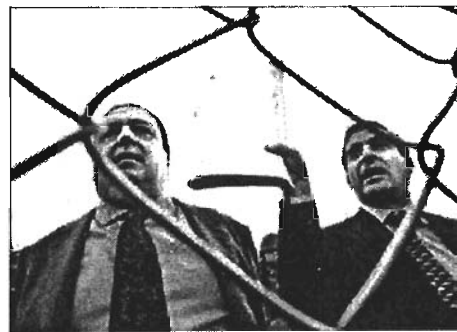
No obstante, en los próximos días un juzgado administrativo deberá resolver también el amparo interpuesto por Tv Azteca contra el *aseguramiento* de las instalaciones del cerro del Chiquihuite, ya que alega ser parte afectada por la SCT, al evitar que se dé cumplimiento a los contratos que signaron los propietarios de la televisora del Ajusco y CNI-Canal 40, acuerdos mediante los cuales la empresa de Ricardo Salinas Pliego podría manejar esa televisora.

Formal prisión contra empleados de Tv Azteca; obtienen suspensión

El juzgado primero de distrito en materia penal decretó auto de formal prisión al subdirector jurídico de Tv Azteca y a ocho integrantes del grupo de seguridad de la televisora del Ajusco, tras considerar que existen elementos suficientes para enjuiciarlos como responsables de los delitos de despojo y el equiparable al robo con violencia, por su participación en la *toma* de instalaciones de Canal 40 el pasado 27 de diciembre.

El juez consideró que Ricardo Martínez Cruz, Tomás Barros Belmont, Juan Manuel Machorro, Miguel Ángel Solorio, Noé Montealegre, Manuel Alacio, Oliver Sotelo, Lucio Reyes y Sergio Zúñiga deberán ser juzgados.

Sin embargo, los nueve indiciados no podrán ser detenidos y enfrentarán su proceso penal en libertad, toda vez que un juzgado federal les concedió una suspensión provisional contra la orden de aprehensión, por no estar acusados de delitos graves.



Fernando Gómez Mont y Javier Cortina, de CNI Canal 40, en la instalaciones del cerro del Chiquihuite

TEXTO 164

Comunicado de la SCT

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes informa que el día de hoy, a las 13:50 horas, fue notificada de la resolución que niega y otorga suspensión provisional emitida por el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa.

Por lo que hace a la negativa de la suspensión, el juzgado determinó la continuación del procedimiento administrativo instaurado por la secretaría en atención a que los procedimientos son de orden público y no son susceptibles de paralizarse o suspenderse.

Al resolver la suspensión, el juzgado indica, a la letra, que la misma se otorga con: «el único efecto de que se levante el aseguramiento de las instalaciones y demás bienes destinados a la operación y explotación de la estación de televisión concesionada... así como para los efectos y consecuencias originados por dicho aseguramiento».

Asimismo, indica textualmente que: «... la concesión de la suspensión provisional no prejuzga respecto a quién corresponde la posesión de los bienes asegurados destinados a la operación y explotación de la estación de televisión concesionada..., ya que dicha cuestión deberá ser determinada por parte de las autoridades legalmente competentes para ello, en atención a que ello no es materia de la litis constitucional, sino únicamente el actuar de las autoridades responsables, en virtud de que el juicio de amparo como institución jurídica protectora de garantías individuales, no dirime cuestiones entre particulares, sólo actos de autoridad».

La resolución concede a la secretaría un término de 24 horas, durante el cual la secretaría llevará a cabo las acciones legales que correspondan

TEXTO 165

DESFILADERO

John Ross se va a la guerra

*** Si no frenamos a *Baby Hitler* y a Fox, pronto recordaremos con nostalgia estos días aciagos**

(...)

Según la prensa estadounidense, en junio el dólar estará a 12 pesos con 50 centavos y esto -calculan Ortiz, Gurría, Labastida, Bartlett, Roque y los líderes del sindicato petrolero perseguidos por Fox- se traducirá en una votación arrolladora para el PRI en las elecciones del 6 de julio. Mientras, pese a sus dimes y diretes en público, Fox trabaja en su alianza con Roberto Madrazo para sacar una Cámara de Diputados a su gusto, con una mayoría de panistas y priistas afines a ambos, que «ganarán» por medio del fraude. Eso, al menos, cree el Presidente, y tan confiado está en su necio proyecto que sigue actuando, ciego y sordo, con arrogancia tiránica en lo que respecta a Canal 40. El sábado pasado, como bien reportó *La Jornada*, Ricardo Salinas Pliego, dueño de Tv Azteca, asistió como invitado de honor a un banquete en la casa del obispo ortodoxo Antonio Chedraoui y departió con Pedro Cerisola, secretario de Comunicaciones y Transportes, y la señora Marta Sahagún de Fox. Cinco días después, en una emisión de Canal 13, Tv Azteca entregó un cheque de 15 millones de pesos a la fundación Vamos México de la señora Marta Sahagún de Fox. Y pese al voto unánime del Congreso de la Unión, que el miércoles demandó al «gobierno» la devolución de la antena de Canal 40 a su legí-

timo concesionario, ayer viernes los representantes de ese «gobierno» se dieron el lujo de no acudir a la audiencia judicial donde tenía que dirimirse el asunto.

Qué mal estamos, ¿no es cierto? Pero si John Ross y sus amigos no logran parar a Baby Hitler y nosotros no podemos con la soberbia de Fox, pronto, desde el horrible futuro que nos aguarda, contemplaremos con nostalgia estos días aciagos.

(...)

Tenemos plena confianza, condensó, en que las instalaciones serán entregadas a quien le fue levantado el *aseguramiento*. Por el momento, la entrega de la señal en el cerro del Chiquihuite, después de la determinación de la juez Díaz Barriga continúa sin ser cumplida y con la custodia acentuada de la PFP.



Tristán Canales y Jorge Mendoza , funcionarios de Tv Azteca, y otras dos personas que los acompañaban fueron replegados por policías federales cuando intentaban entrar a las instalaciones del cerro del Chiquihuite, alegando que el juez les favoreció.

* El abogado de CNI, Javier Cortina, le impidió el paso a la comitiva del Ajusco

Tv Azteca quiso retomar Canal 40

* La PFP resguarda aún las instalaciones; el depositario de la SCT nunca se presentó

La pretensión de funcionarios de Tv Azteca de ingresar a las instalaciones de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite derivó en empujones y gritos. La reyerta por el territorio y una señal televisiva llegó a un punto culminante después de conocerse la decisión de la juez Luz María Díaz Barriga, quien ordenó al gobierno federal terminar con el *aseguramiento* de las instalaciones de Canal 40 y devolverlas a Televisora del Valle de México. Tv Azteca interpretó que esa determinación les favoreció y envió a Tristán Canales y Jorge Mendoza a entrar por la fuerza.

Javier Cortina, abogado de la Televisora del Valle de México, les impidió el paso. Intervino la Policía Federal Preventiva (PFP) y al final del día mantenía la custodia de las instalaciones. En el centro de la confusión, el actuario del juzgado, Gilberto Abarca, esperó inútilmente cuatro horas para notificar la resolución judicial a Gustavo Hernández López, depositario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), pero éste nunca se presentó.

El secretario de Gobernación, Santiago Creel, decidió salirse del asunto. En Los Pinos, interrogado después del mediodía sobre la decisión de la juez, respondió a los reporteros que el gobierno «acatará la resolución judicial». Cuando se retiraba dejó en el aire palabras de un compromiso que no se cumplió en el transcurso de la tarde y noche: «más tarde les daremos información adicional sobre este asunto».

En Bucareli no hubo más informes. El día fue cubierto con un comunicado confuso de la SCT, refiriendo que llevará a cabo «las acciones legales» que corresponden.

Los representantes legales de Televisora del Valle de México, que preside Javier Moreno Valle, estimaron que la PFP, encargada del resguardo, espera instrucciones para acatar la orden de la juez, aunque el número de policías se elevó a 30. Al filo de las 19 horas, Tristán Canales y Jorge Mendoza, funcionarios de Tv Azteca (este último presidente de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión), llegaron al cerro del Chiquihuite con dos personas más. Intentaron entrar por la fuerza con el argumento de que los abogados de Televisora del Valle de México sí estaban dentro las instalaciones y ellos no.

Una veintena de policías les cerró el paso junto con Javier Cortina, uno de los representantes legales de la televisora. El cerco policiaco los replegó con sus escudos junto con los representantes de los medios de comunicación, entre gritaría y empujones.

Estamos aquí porque tenemos los derechos de la concesión, aseguró Canales. Esperamos que nos regresen nuestras instalaciones. Mendoza hizo su interpretación de la resolución judicial: «el amparo concedido restablece el levantamiento del *aseguramiento*, pero no prejuzga sobre la posesión de la señal y el derecho de transmisión».

El subdirector de Telecomunicaciones de Televisora del Valle de México, Ismael Revelo -acompañado por nueve ingenieros que supervisarían que las instalaciones les fueran entregadas-, informó que a partir de la recuperación de las instalaciones transcurrirían al menos dos días para tener la señal de nueva cuenta.

A este respecto, explicó que el transmisor utilizado por el canal televisivo es único en el país, pues utiliza una tecnología

conocida como IOT, un tubo de salida inductivo, no como los de estado sólido que utilizan otras televisoras.

El abogado de la televisora, Fernando Gómez Mont, trató infructuosamente de establecer contacto con funcionarios de la SCT. No obstante, dijo que esperan que la PFP entregue cuanto antes las instalaciones en los términos de la resolución judicial. No sabemos qué mando superior deba recibir la orden pero las instalaciones ya debieron ser recuperadas por CNI, apuntó. A las autoridades les ha tomado mucho tiempo pensar qué hacer, añadió el abogado. Es inaceptable la pretensión de los beneficiarios del despojo de una suspensión dirimida en un juicio nuestro. Esa empresa, indicó en alusión a Tv Azteca, no ha dado la cara por el despojo de la señal, es una desfachatez.

A media tarde, en entrevistas radiales, Gómez Mont detalló que la resolución judicial determinó que la autoridad debe retirarse y ello deriva en que «nosotros podemos entrar a nuestra casa». El nuevo intento de entrada de Tv Azteca es un delito más. No tenemos ninguna notificación de autoridad alguna que nos impida ahora transmitir la señal con la retoma de las instalaciones, añadió.

La resolución judicial es una medida más en una batalla que ha estado llena de insensateces. Se trata de recuperar el camino de la cordura, refirió. Respecto a las declaraciones de Diego Fernández de Cevallos en el sentido de que el gobierno aplicó mal la ley, respondió que «eso valida el buen criterio jurídico de Diego como abogado; nada más y nada menos».

Esperamos -resumió- que el gobierno no haga tediosa la entrega, después de la declaración pública de los secretarios de Gobernación, Santiago Creel, y de Comunicaciones, Pedro Cerisola, acatando la resolución de la juez.

También en entrevistas radiales, Tristán Canales interpretó que el dictamen judicial que levantó el *aseguramiento* sólo procede que «nos entreguen las instalaciones». Los señalamientos de los abogados de CNI, cuestionó, pretenden falsear la decisión de la juez, pues ésta no puede prejuzgar sobre quién debe operar Canal 40. Es algo que compete a la autoridad correspondiente.

En consecuencia, la autoridad debe entregar las instalaciones a «quienes las poseían, a quien hizo el *aseguramiento*, que somos nosotros, Tv Azteca». Por ello, dijo Canales, estaremos pendientes de que nos entreguen las instalaciones. Cuando el gobierno hizo el *aseguramiento* levantó un acta, y para la entrega tendrán que hacer otra y dar las instalaciones a Tv Azteca, a la que quitaron de ese lugar.

En relación con el adeudo de 25 millones de dólares de CNI a Tv Azteca, equiparó: «es algo parecido a que vas y rentas una casa por 10 años. Pagas el alquiler por adelantado, arreglas la casa, metes los 25 millones y en ese momento el dueño de la casa te dice, pues que ya no te la renta, además de que tenías opción de compra. Eso es lo que nos está sucediendo», explicó.

También refrendó que el 27 de diciembre, cuando un comando irrumpió en el cerro del Chiquihuite, «no se hizo de manera violenta. Llegamos, nos abrieron y entramos. Las pruebas nuestras son muy claras con un video, una acta de un fedatario, mientras que las de ellos es haber montado una novelita que hicieron con una animación».

Canal 40: triunfo de la opinión pública

Del decretazo del 10 de octubre al *madrugete* de Tv Azteca en el cerro del Chiquihuite -el 27 de diciembre del 2002- una auténtica movilización de la opinión pública se generó y obligó, frente a la ausencia, el silencio o la complicidad del gobierno federal, a restituir el estado de derecho frente al estado *de facto* que se pretende imponer desde las corporaciones mediáticas.

La sociedad civil no se fue de vacaciones. Demostró que en la dictadura del *rating* aún cuenta -y mucho- la crítica, la información y la toma programática expresada en la prensa y la radio, frente a un gobierno errático, distanciado del Poder Legislativo y del Poder Judicial, y rehén de acuerdos inconfesables con una empresa de origen ilegítimo. Todavía el viernes, Televisión Azteca intentó, contra toda lógica jurídica, mantener el estado *de facto*, y litigar en su favor abusando de sus dos señales nacionales.

La agresión contra CNI-Canal 40 se convirtió en una causa social y política por dos razones fundamentales: la ostentación grosera de poder e impunidad que la televisora de Ricardo Salinas Pliego exhibió dentro y fuera de la pantalla para apropiarse "a la mala" de un bien público concesionado, y el escandaloso silencio del gobierno federal: desde las secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, hasta el mismo Presidente de la República, que frente al escándalo generalizado en los medios informativos sólo alcanzó a musitar: "¿y yo por qué?".

En paralelo, el restablecimiento de la señal de Canal 40 pronto se convirtió en una demanda de amplio consenso por tres hechos no menos importantes: la actitud de dignidad y defensa de su fuente laboral que protagonizaron los trabajadores de la televisora que, en contraste, exhibió la indignación de los métodos de Tv Azteca para «comprarlos»; el *aseguramiento* de las instalaciones de Canal 40, que constituyó una segunda y grotesca agresión justificada por Pedro Cerisola -titular de Comunicaciones-, la cual no encontró eco ni entre destacados juristas ni mucho menos entre legisladores de su propio partido, del PRI y del PRD, y la coincidencia entre especialistas, columnistas e informadores de que no se trató de un "conflicto entre particulares", sino de un peligroso modelo para desaparecer opciones mediáticas "incómodas" para el duopolio televisivo y para el gobierno foxista. Detrás del ataque a Canal 40 existieron violaciones abiertas a la libertad de expresión, al derecho a la información y a la necesaria pluralidad en los medios.

Un comunicador de amplia experiencia como Jacobo Zabudovsky sintetizó así en su programa radiofónico *De 1 a 3* el amparo otorgado por la juez Luz María Díaz Barriga: es el resultado, «tal vez de la primera manifestación, de que existe un cambio en la sociedad civil, pero en contra del propio Poder Ejecutivo».

En el foro organizado el lunes 20 por la Fundación para la Democracia, los 16 participantes coincidimos en la necesidad urgente de restablecer la señal de Canal 40 y de condenar las acciones ilegales de Tv Azteca. Joaquín López Dóriga subrayó que en los medios no existen "opciones pequeñas" y todas son necesarias. Miguel Angel Granados Chapa recordó y desmenuzó la inoperancia de la actual Ley Federal de Radio y Televisión. Carmen Aristegui calificó el caso de paradigmático y necesario para que todos los medios se

vean en ese espejo. Mayté Noriega hizo un amplio y documentado recuento de la suma de ilegalidades de origen que definen a Tv Azteca. El abogado Néstor de Buen indicó que no se puede olvidar que los legionarios de Cristo están detrás de este caso, como es probable que también estuvieran en el conflicto interno de Imagen. Ciro Gómez abundó en los métodos de agresión y en las mentiras de Tv Azteca, y los líderes políticos ahí presentes (los perredistas Rosario Robles, Cuauhtémoc Cárdenas e Imanol Ordorika, los senadores Javier Corral y Salvador Rocha y el diputado Enrique Herrera) coincidieron en la demanda de restablecer el estado de derecho, restituyendo la señal de Televisora del Valle de México.

En los medios fueron muy pocas las voces que defendieron la posición de Tv Azteca. Por ello, Tristán Canales, vicepresidente de esta empresa, expresó el jueves 23 un argumento de pirotecnia con todo el sello de la casa: se quejó de que la televisora del Ajusco se convirtió en «víctima» de la «peor campaña» de linchamiento de «supuestos intelectuales» del «foro rojo». El mismo Canales intentó abortar la entrega de la señal a Canal 40.

En medio de la impugnación generalizada, la primera dama Marta Sahagún decidió aparecer esta semana como promotora de la donación de bicicletas entre Fundación Azteca y Vamos México en una operación de *lavado* de imagen que no tuvo nada de ingenuo ni casual. Las lealtades y los intereses "caritativos" quedaron así claramente delimitados.

¿Qué sigue? La verdadera y amplia operación de reforma democrática de los medios a partir de un elemento que seguirá presente: hoy el duopolio televisivo recibió un golpe certero en el corazón de sus oscuros acuerdos con el foxismo. La prensa demostró que no toda la agenda informativa está determinada por la pantalla y que la opinión pública es algo más que un fantasma mercadológico que puede ser maleable con golpes mediáticos.



Elementos de la Policía Federal Preventiva resguardaban ayer las instalaciones de CNI en el cerro del Chiquihuite

El Chiquihuite sin ley

A lo largo de casi un mes, Televisión Azteca ha pretendido mantener la ilegalidad perpetrada en el cerro del Chiquihuite, con todo y la creciente opinión pública en su contra, la impugnación del Poder Judicial y el reciente amparo de la juez séptimo en materia administrativa. En esta historia de la infamia, el silencio y las contradicciones del gobierno, los siguientes hechos integran un vergonzoso expediente de la impunidad mediática.

27 de diciembre de 2002. En la madrugada de este día, un comando de guardias privados, contratados por Televisión Azteca, toma las instalaciones de CNI-Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, saca del aire la señal en el valle de México e instala la programación de Canal 13. El principal noticiero de esa televisora anuncia: «Tv Azteca reanuda sus operaciones en CNI-Canal 40». El conductor y vicepresidente de Noticias de Canal 40, **Ciro Gómez Leyva**, denuncia amenazas «con lujo de violencia» que ejerció «un grupo parapoliciaco» de la televisora del Ajusco. En un comunicado de prensa, esta empresa niega que fuera un comando armado y considera que Canal 40 operó «ilegalmente» durante dos años esta señal, cuyo legítimo concesionario es **Javier Moreno Valle**. Las autoridades de la secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación mantienen silencio todo ese día.

28 de diciembre de 2002. Tv Azteca monta un operativo publicitario impresionante para justificar la toma de señal de Canal 40. Ante la Procuraduría General de la República se abre la averiguación previa 469/FESPLE/02 por presuntos ilícitos relacionados con el ataque a las vías federales de comunicación, privación ilegal de la libertad de siete testigos de Canal 40 y allanamiento.

2 de enero de 2003. Un grupo de 234 trabajadores de Canal 40 rechaza la oferta de contratación de Tv Azteca. El proyecto periodístico de CNI “no está a la venta”, subrayan en un comunicado publicado en la prensa. Tv Azteca arrecia su campaña contra **Javier Moreno Valle**, a quien acusa en los noticiarios de vivir “al margen de la ley” y “secuestrar” la señal de Canal 40.

6 de enero de 2003. Los trabajadores de Canal 40, encabezados por el concesionario **Javier Moreno Valle** y sus abogados, realizan una marcha pacífica en el cerro del Chiquihuite para demandar la restitución de la señal. Tv Azteca inicia la transmisión de programación propia en la señal de Canal 40. **Sergio Sarmiento** conduce el noticiero de Azteca 40. Proliferan rumores sobre una conferencia de prensa nocturna del secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola**, quien se mantuvo en silencio hasta ese día. Finalmente, el vocero de la Presidencia, **Rodolfo Elizondo**, anuncia que ambas partes acordaron una tregua de 72 horas, mientras se instala una mesa de negociación en la Secretaría de Gobernación.

7 de enero de 2003. La señal de CNI-Canal 40 se sustituye por barras cromáticas, conforme a la decisión tomada por los propietarios de Tv Azteca, **Ricardo Salinas Pliego**, y de CNI, **Javier Moreno Valle**, en una reunión organizada en la Secretaría de Gobernación para «negociar» el diferendo. Cuando se le pregunta al presidente **Vicente Fox** su opinión sobre el conflicto, el mandatario responde: «¿y yo por qué?». Dos días después tuvo que rectificar sus palabras, en declaraciones hechas en el avión presidencial.

9 de enero del 2003. La Secretaría de Comunicaciones y Trans-

portes decreta el *aseguramiento* de las instalaciones de CNI-Canal 40, con el argumento de que el artículo 104-bis de la Ley Federal de Radio y Televisión justifica esa medida. Los directivos y abogados de Canal 40 califican ese hecho de «doble agresión» y reclaman la restitución de la señal. A partir de entonces, la señal de este canal se mantiene sin programación alguna.

17 de enero de 2003. CNI promueve un amparo ante el juzgado séptimo de distrito, a cargo de la juez **Luz María Díaz Barriga**, contra el *aseguramiento* y para que se les restablezca la señal original.

19 de enero de 2003. Los trabajadores de Canal 40 y más de 2 mil personas se dan cita en la plaza central de la delegación Coyoacán para protestar por la «toma violenta» del Chiquihuite, demandar el restablecimiento de la señal y criticar la actitud del gobierno.

20 de enero de 2003. La Fundación para la Democracia, presidida por **Cuauhtémoc Cárdenas**, organiza un foro con la participación de 16 periodistas, legisladores, abogados y dirigentes políticos. La demanda generalizada es la devolución de la señal de Canal 40 y reformas profundas a la Ley Federal de Radio y Televisión, así como la restitución del estado de derecho.

21 de enero de 2003. **Pedro Cerisola** comparece ante la comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República. Los 11 legisladores presentes, encabezados por **Javier Corral Jurado**, critican y cuestionan duramente los argumentos del titular de la dependencia para justificar el *aseguramiento* de CNI-Canal 40. **Corral Jurado** advierte al funcionario que esta medida se puede convertir en un golpe similar al que se produjo durante el gobierno de **Luis Echeverría** contra el periódico *Excelsior*. Las críticas contra el gobierno y Tv Azteca arrecian en el seno del Poder Legislativo.

22 de enero de 2003. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión demanda la restitución del estado de derecho y el restablecimiento de la señal a CNI-Canal 40. Acuerda citar a comparecer al secretario de Gobernación, **Santiago Creel**. Tv Azteca promueve un amparo ante el juzgado quinto de distrito en materia administrativa, a cargo del juez **José Clemente Rodríguez**. Arrecian las críticas en los medios de comunicación contra el titular de SCT, **Pedro Cerisola**.

23 de enero de 2003. Funcionarios de CNI-Canal 40 y de Tv Azteca se reúnen por separado con la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados. El periodista **Ciro Gómez Leyva** califica de “lamentable” la actitud del gobierno frente al conflicto y acusa a Tv Azteca de adoptar una “actitud de usura” al reclamarle a Canal 40 el pago de 52 millones de dólares por los contratos firmados entre ambas empresas en 1998.

24 de enero de 2003. La juez **Luz María Díaz Barriga** otorga amparo provisional a CNI-Canal 40, y ordena retirar el *aseguramiento* en el cerro del Chiquihuite para que se le restablezca la señal. **Tristán Canales**, funcionario de Tv Azteca, reclama para esta empresa la posesión de la señal. El abogado **Fernando Gómez Mont** considera una “absoluta confesión de la ignorancia o de la complicidad” si el gobierno le entrega la señal a la empresa del Ajusco. A su vez, el juez federal penal **Reynaldo Reyes Rosas** determinó acusar por despojo y robo de fluido a nueve empleados de Tv Azteca involucrados en la *toma* del cerro del Chiquihuite.

Corral, exagerado e impropio: Bravo Mena

El líder nacional del PAN, Luis Felipe Bravo Mena, calificó de exageradas e impropias de un senador panista las declaraciones que hizo Javier Corral Jurado, en el sentido de que es necesario cuidar que el presidente Vicente Fox no quede marcado por el asunto de Canal 40 como Luis Echeverría por el golpe a *Excélsior*.

Bravo Mena consideró exagerado el señalamiento hecho por Corral en la comparecencia del secretario de Comunicaciones, Pedro Cerisola, y dijo que en un diálogo de altura, fraternal y de

compañeros, "podemos tomar nota mutuamente de una actitud de moderación en las expresiones que se deben tener».

Acerca de la posición de los senadores panistas en esa comparecencia, que cuestionó el *aseguramiento* de las instalaciones de Canal 40, agregó que actuaron como legisladores, sin contar con el aval de la directiva, la cual, por cierto, no se ha manifestado respecto del tema, salvo por algunas declaraciones de que tanto las partes en conflicto como las autoridades deben apegarse a derecho.

TEXTO 170

*** Demandan manifiesto de la SCT respecto del amparo provisional a CNI-Canal 40**

Se restablece la legalidad: senadores

*** Califican de errática y desenfadada la actitud del gobierno hacia el conflicto**

Senadores de PAN y PRD se congratularon por la resolución de la jueza Luz María Díaz Barriga de Silva, de que termine el *aseguramiento* de las instalaciones de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, y exigieron que sin dilaciones la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) actúe para restituir la señal a la empresa de Javier Moreno Valle.

"Es un primer paso para la restitución del estado de derecho», comentó el senador del PAN Javier Corral Jurado. Destacó que aunque se trate de una suspensión provisional y falte aún entrar al fondo del asunto para decidir si se concede el amparo definitivo, la SCT "tendrá que manifestarse lo más pronto posible, porque además el plazo de diez días que dio a las dos partes en conflicto se venció ayer».

El también presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado insistió en que «hayan o no presentado pruebas CNI y Tv Azteca, ya que ambas televisoras fueron al amparo indirecto», la autoridad tendrá que decidir. Una vez que la SCT haya sido notificada del amparo en favor de Canal 40, «creo que es cuestión de horas para que la señal esté en manos de la empresa de Javier Moreno Valle».

Por separado, los senadores perredistas Jesús Ortega y Demetrio Sodi de la Tijera coincidieron en que se avanzó en restablecer la ley como norma, después de que el gobierno permitió a Tv Azteca apoderarse por la fuerza de las instalaciones de Canal 40 el pasado 27 de diciembre.

"Todo el mundo comparte la opinión de que el *aseguramiento* no era la medida adecuada. Por eso es tan importante la resolución, ya que regresa la señal y las instalaciones a Canal 40, para que sea el Poder Judicial el que resuelva el litigio entre las dos televisoras", precisó Ortega.

Al gobierno, agregó, cuyo comportamiento fue muy errático y desfasado, pues no supo aplicar su autoridad, no le queda más que acatar el fallo.

Igualmente, Sodi de la Tijera comentó que el fallo de la juez Díaz Barriga de Silva "da la razón a todos los que hemos dicho que el gobierno, para no meterse con Televisión Azte-

ca, afectó a Canal 40". Lo que procede es que la SCT actúe con celeridad a partir de este amparo y de una resolución judicial previa que negó a la televisora del Ajusco el derecho a exigir el porcentaje mayoritario de acciones de CNI.

"Si el gobierno se apega a lo que acaba de decidir la justicia en torno al aseguramiento y la resolución anterior, está obligado a regresar de inmediato la señal a Canal 40, y ya después que éste pague a Televisión Azteca los 25 millones de dólares que le adeuda".



La actividad en el cerro del Chiquihuite aumentó, luego de que la juez séptima de distrito en materia administrativa concediera suspensión provisional a Canal 40 por el aseguramiento de su transmisor

TEXTO 171

* Castigo a negligentes, piden

Saludan diputados decisión de juez

La decisión de la juez séptima de distrito en materia administrativa de conceder a Televisora del Valle de México la suspensión provisional por el *aseguramiento* de la señal de CNI-Canal 40 fue bien recibida por diputados de PRI, PAN y PRD. Los legisladores empero consideraron necesario sancionar a los funcionarios que permitieron la utilización ilegal de la señal televisiva.

María Teresa Gómez Mont, del PAN, manifestó que la resolución del juzgado "permitió que se respetara el Estado de derecho"; no obstante, aceptó que aún falta que el conflicto sea resuelto de manera definitiva en los tribunales.

El perredista Uuc-kib Espadas Ancona, presidente de la mesa especial para la reforma del estado, señaló que la restitución de la señal de televisión en manos de un juzgado demuestra la incompetencia del presidente Vicente Fox para desempeñar sus funciones.

No obstante, el hecho de que la señal caiga momentáneamente en manos de sus legítimos concesionarios pasó a segundo plano, porque los diputados advirtieron sobre la ur-

gente necesidad de legislar con objeto de reformar la Ley Federal de Radio y Televisión.

Lorena Beauregard, diputada del PRI, indicó que el Senado de la República y la Cámara de Diputados tienen la obligación de consensar un dictamen y evitar que en ambas cámaras se produzcan dos iniciativas para la misma ley.

«Lo sucedido con Canal 40 es de suma trascendencia, porque debe representar un ejemplo de lo que no debe ocurrir en términos de los medios de comunicación. Los mexicanos, todos, nos dimos cuenta de la influencia y el poder que ejercen las grandes televisoras, en este caso Televisión Azteca, y que objetivamente atentan contra los intereses de la nación. Por esa razón urge reformar la ley».

En ese sentido Espadas Ancona solicitó que se aplique la ley en su justa dimensión a los responsables del conflicto de las televisoras, porque en su artículo 118 señala: «la nación conservará el dominio eminente sobre los canales objeto de una concesión y por lo tanto el otorgamiento de estas no constituye un derecho o propiedad en favor del concesionario».

TEXTO 172

El mensaje de Fox y su equipo

De acuerdo con las declaraciones de los más altos funcionarios del gobierno foxista, los agricultores y rancheros mexicanos están en condiciones de competir económicamente con los mejores del mundo. «Las desventajas del sistema agropecuario son un mito», afirmó el secretario de Relaciones Exteriores, mientras que el de Economía planteaba que sólo es cuestión de que los campesinos se conviertan en empresarios, y el de Agricultura los instaba a lograr más productividad.

A la imbecilidad de tales afirmaciones se debe agregar la irresponsabilidad de las del secretario de Salud, más interesado en puestos honorarios internacionales que le permitan viajar y cultivar sus inclinaciones de relacionarse con la alta sociedad que a cumplir con sus responsabilidades; la respuesta en torno de la muerte de decenas de recién nacidos, imputando la causa de la tragedia a la pobreza de las madres, habla del nivel de su vocación al servicio público.

La actuación del secretario de Comunicaciones ante la operación mafiosa de Tv Azteca al apoderarse de las instalaciones de Canal 40 presenta otra faceta del grupo en el poder: la incapacidad para salvaguardar el estado de derecho y para entender la importancia de las leyes.

Complementa este escenario dramático la frivolidad de la familia presidencial: mientras la esposa del Presidente hace instalar un supermercado completo dentro de un salón de uno de los hoteles más lujosos de la ciudad, para que le sacaran algunas fotos mientras «andaba de compras», el señor Fox se afana en dar a conocer la trascendencia de sus logros mostrando una imagen de ultrasonido en la que un futuro bebé, supuestamente nieto suyo, hace una señal de la victoria, seguramente en un acto de conciencia plena. Con todos estos actos, desfiguros y declaraciones, a los que se seguirán añadiendo otros más cada día, el Presidente y su equipo parecen estar empeñados en entregar al país un mensaje por demás importante: el de que en realidad

México no necesita de gobierno alguno para seguir adelante, por lo menos en las condiciones actuales, y quién quita y hasta mejorando un poco. Porque de qué sirve tener un gobierno desinteresado de los problemas sociales, interesado en que cada quien se rasque con su propias uñas («Pues búsquele por allá», respondió Fox a una anciana que quedó sin hogar en Colima), que no ha sido capaz de concretar un proyecto de nación ni tiene interés en hacerlo.

No es una idea descabellada, si tomamos en cuenta que de acuerdo con la ideología dominante, en una economía perfecta, de la cual estamos ya a un paso, todo el desarrollo económico y social debe ser regulado por las leyes del mercado, del equilibrio de la oferta y la demanda. Si el país bien puede seguir adelante sin necesidad de que los funcionarios foxistas intervingan, y a veces rogando que así sea.

¿Es en verdad por toda esta frivolidad, por este desconocimiento de los problemas nacionales, por este manejo irresponsable y carente de visión, por lo que votó la sociedad mexicana en julio de 2000? No lo creo, el pueblo de México votó por una esperanza, la esperanza de un cambio que le restituyera su patrimonio, que le brindara más y mejores oportunidades de empleo, mejores condiciones de vida, menos incertidumbre. Ciertamente se trataba de desafíos de cambio a mediano plazo; sin embargo, lejos de mostrar que esa posibilidad existe, y que se trabaja para alcanzarla, el gobierno de Fox no pasa de ser un desbarajuste y de mostrar su incapacidad para resolver nada que sea relevante.

Estos son los riesgos de la democracia; los pueblos pueden equivocarse en sus decisiones, especialmente cuando son sujetos a campañas mediáticas, como las padecidas por nuestro país en el pasado reciente, pero la democracia lleva implícito un proceso colectivo de aprendizaje que le permite corregir sus errores. Esta es hoy la mejor, y quizás la única, esperanza para el futuro.

* Delega la responsabilidad en el Poder Judicial para que decida a qué empresa corresponden

SCT pone fin al *aseguramiento* de CNI, pero no entrega instalaciones

* Abogados de Canal 40 señalan que los representantes de Tv Azteca ya sabían de la decisión

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se «lavó las manos» en el conflicto entre CNI y Tv Azteca, ya que la dependencia federal pondrá a disposición del juzgado primero de distrito en materia penal las instalaciones que Canal 40 posee en el cerro del Chiquihuite, para que sea el órgano judicial el que determine a qué empresa deben ser entregadas.

Pese a que se «terminó» el *aseguramiento* que mantenía la SCT, 50 elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) resguardarán el inmueble hasta que el juez decida, también, quién cuidará las instalaciones.

Con esta decisión de la dependencia que dirige Pedro Cerisola, el Poder Ejecutivo deja en manos del Poder Judicial la decisión de señalar qué empresa debe detentar las instalaciones y la operación de la señal del Canal 40.

El pasado viernes, la juez séptima de distrito en materia administrativa, Luz María Díaz Barriga, determinó conceder una suspensión provisional a Televisora del Valle de México, mediante la cual ordenó a la SCT que pusiera fin al *aseguramiento* que desde el 9 de enero mantenía de las instalaciones del cerro del Chiquihuite, tras considerar como legítima concesionaria de la señal del Canal 40 a esa empresa.

Sin embargo, la dependencia que dirige Cerisola dio a conocer que como la juez no prejuzgó respecto de la posesión de los bienes *asegurados*, por ello un órgano jurisdiccional es quien debe determinar si Televisora del Valle de México o Tv Azteca se quedarán en posesión de las instalaciones.

El comunicado oficial

La SCT informó ayer mediante un comunicado de prensa que, «en cumplimiento de la resolución emitida por la juez séptimo de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, ha procedido -dentro del término señalado- a levantar el *aseguramiento* de las instalaciones y demás bienes destinados a la operación y explotación de la estación de televisión Canal 40.

«Ya que el acto de suspensión no resuelve a quién corresponde la posesión de los bienes *asegurados*, la secretaria, por conducto del Ministerio Público Federal, ha procedido a poner los bienes que fueron objeto del *aseguramiento* a disposición del juez primero de distrito en materia penal del Distrito Federal, mismo que conoce de los procedimientos por el delito de despojo, para que éste resuelva lo conducente conforme a sus atribuciones».

Sin embargo, aun cuando la SCT no entregó las instalaciones a los representantes legales de Televisora del Valle de México, en el juzgado primero, donde se resolverá a quién se dará posesión, nueve empleados de Tv Azteca, entre ellos su subdirector jurídico, Ricardo Martínez Cruz, estarán sujetos a proceso penal como presuntos responsables del delito



Elementos de la PFP impiden al abogado de CNI, Javier Cortina, el acceso a las instalaciones en el cerro del Chiquihuite

de despojo en perjuicio de CNI-Canal 40.

Ayer, tras una espera de más de 24 horas en los accesos a las instalaciones que CNI posee en el cerro del Chiquihuite, los abogados de Javier Moreno Valle fueron informados de que no les serían entregadas, y que la PFP no abandonaría el lugar. Los abogados Javier Cortina y Julio Esponda llegaron cerca de las 10 de la mañana para relevar a Fernando Gómez Mont de la «guardia» que montó en el lugar durante toda la noche. Transcurrieron cuatro horas para que en el cielo apareciera un helicóptero de la PFP como anunciando la llegada de funcionarios de la SCT y el notario público número 25, Emiliano

Zubieta Mateo.

Diez minutos después, a bordo de camionetas Suburban, se hicieron presentes en el lugar los encargados de llevar a cabo la diligencia que pondría «fin» al *aseguramiento*.

Los abogados de CNI se interpusieron al paso de los vehículos en que llegaron al lugar, para demandar que se les permitiera estar presentes en la diligencia, pero fue inútil, los elementos de la PFP abrieron paso a los funcionarios, entre los que se encontraban Luis Fernando Borjón, subdirector de Televisión de la SCT, y dos inspectores de la secretaria. Los abogados comenzaron a gritar que los dejaran pasar; pidieron a Zubieta Mateo: «señor notario, no entorpezca la fe pública ni la mancha»; sin embargo, nadie les contestó, y así lo decían una y otra vez todas las ocasiones en que fueron entrevistados.

Sus demandas a gritos les valieron poder llegar hasta la segunda reja de acceso. De allí ya no pasaron. La diligencia judicial comenzó y ellos tuvieron que conformarse con verla desde lejos.

Durante su espera a que llegara el notario público a tomar nota de sus demandas, arribó al lugar el director general de Sistemas de Radio y Televisión, Jorge Rodríguez Castañeda -quien firmó el oficio de *aseguramiento* del pasado 9 de enero-, por lo que se pusieron delante del vehículo en que arribó y le mostraron copia de la resolución, pero todo fue en vano. Javier Cortina fue el que más habló, y el primero en ser enterado de la decisión de que la SCT no entregaría las instalaciones. «Se trató de una decisión de Estado», afirmó.

«Queremos entrar -añadió-, cualquier acto que no sea levantar el *aseguramiento* que ordenó la juez séptima de distrito en materia administrativa implica conductas graves y son causal de destitución del funcionario».

Agregó que «si fue una decisión de Estado, tiene que estar fundada en la ley. No puede rebasar los extremos de una resolución de un juez federal. Que Pedro Cerisola dé la cara». A su vez, Julio Esponda argumentó que la puesta a disposición del juzgado primero de distrito de las instalaciones de Canal 40 «implica el claro incumplimiento de la suspensión, ya

que en ningún momento faculta a la autoridad para ponerla a disposición de ninguna otra ni nombrar a otro depositario». Sin embargo, reconoció que el juez primero de distrito tiene facultades para restituir al ofendido (Televisora del Valle de México) el goce de sus derechos.

Luego dijo que desde el momento en que la Procuraduría General de la República (PGR) ejerció acción penal contra el subdirector jurídico de Tv Azteca y ocho integrantes del cuerpo de seguridad, solicitó a ese mismo juez que devolviera las instalaciones a la empresa de Moreno Valle, pero entonces argumentó que no tenía a su disposición el inmueble. Ahora, señaló Esponda, contará con un plazo de tres días, a partir del próximo lunes, para determinar a quién le dará posesión, pero es una ventaja que haya dictado auto de formal prisión contra los empleados de Tv Azteca como probables responsables del delito de despojo, porque ello demuestra que el afectado es CNI.

Además, indicó, en las actuaciones ministeriales obran documentos de la SCT que reconocen que CNI es el legal concesionario y ahí se menciona el nombre del ingeniero, «el único que puede operar el equipo instalado en el cerro del Chiquihuite».

Entonces, tanto Esponda como Javier Cortina repararon en que durante todo el día no habían hecho acto de presencia en el lugar los abogados de la televisora del Ajusco, y expresaron: «Ellos ya sabían; nosotros tocamos las mismas puertas, pero a nosotros no nos las abren. Ellos estuvieron ayer en la noche en Comunicaciones, a ellos sí les informaron sobre la decisión».

Julio Esponda concluyó: «tendremos que plantear una nueva estrategia, una nueva defensa jurídica».

TEXTO 174

REPUBLICA DE PANTALLA

Foxismo y PAN, atrapados en el Chiquihuite

* Un «Poder Ejecutivo aturrullado»

* Implicaciones de la negligencia gubernamental

EL LUNES 6 DE ENERO, a casi 10 días del asalto al cerro del Chiquihuite por parte de un comando de Televisión Azteca, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) envió un breve oficio a la Secretaría de Gobernación. En él se comprometía a tomar las medidas pertinentes para restablecer la legalidad rota por la empresa de Ricardo Salinas Pliego. Transcurrió el día y la SCT no actuó. Crecieron los rumores sobre una requisa y los principales telenoticiarios nocturnos anunciaron una conferencia de prensa «inminente» de Pedro Cerisola que nunca se produjo. Presionado por la opinión pública y por las fuerzas dentro del Partido Acción Nacional (PAN), el secretario de Gobernación, Santiago Creel, articuló una mesa de negociación entre los propietarios de CNI Canal 40 y Tv Azteca, algo que debió hacerse desde el día del asalto. El plazo de 72 horas de tregua se cumplió el 9 de enero y la SCT, contra la opinión jurídica incluso de Gobernación, ordenó el *aseguramiento* de las instalaciones de Canal 40, a cuatro días de haber emitido su propio oficio.

ESTE PASAJE DOCUMENTA que la negligencia y la sospechosa dilación de la SCT en el conflicto se ha vuelto sistemática. Este fin de semana se volvió a exhibir en forma torpe, con argumentos que, a decir del abogado de CNI Canal 40, Fernando Gómez Mont, constituyen una «chicanada jurídica». El mismo viernes, Santiago Creel, en conferencia de prensa, tuvo que salir al quite con una declaración general en la cual se compromete a dar «pleno cumplimiento» a lo dictado por la juez séptima de distrito en materia administrativa, Luz María Díaz Barriga, quien ordenó levantar el aseguramiento de las instalaciones de Canal 40 en un plazo no mayor a 24 horas. En lugar de actuar con la prontitud necesaria para frenar que el escándalo volviera a escalar en los medios impresos y radiofónicos, ni Bucareli ni SCT tomaron cartas en el asunto, hasta justo cuando se cumplía el plazo de la juez.

LA TENSION ENTRE AMBAS secretarías -que se ha vuelto secreto a voces- no sólo es fiel reflejo de la falta de oficio político del foxismo. Corresponde a algo que se ha convertido en una tara, descrita así décadas atrás por el poeta Ramón López Velarde como el síntoma de un «Poder Ejecutivo aturrullado» (y si los asesores lingüistas del mandatario no lo entienden, «aturrullado» es confundido, enredado).

LAS HORAS DE INCERTIDUMBRE e infamia han agravado también el distanciamiento con el jefe real de la bancada legislativa panista, Diego Fernández de Cevallos, cercano políticamente a la familia Gómez Mont que bien en la defensa jurídica de Canal 40 o bien desde la Cámara de Diputados ha reclamado el cumplimiento político de la orden de la juez: restituir la señal a Canal 40. Del conflicto «entre particulares» se ha transitado al conflicto «interpanista». Por si fuera poco, el dirigente nominal del CEN del PAN, Luis Felipe Bravo Mena, criticó las declaraciones del senador Javier Corral, el legislador panista que con mayor rigor y enjundia criticó desde el primer momento el asalto al Chiquihuite y le advirtió a Cerisola que su actitud podría equipararse con la represión que sufrió el *Excelsior* dirigido por Julio Scherer, en la época de Luis Echeverría.

AHORA LA SCT LE HA pasado la «papa caliente» al Poder Judicial para que un juez determine quién debe operar la señal después de que se levantó el *aseguramiento*. Una vez más, la negligencia, la dilación y el intrincado conflicto de intereses en el que se ha «aturrullado» el gobierno de Vicente Fox deja muy mal parados a sus principales colaboradores y al propio Presidente, que trasminó a su equipo la nueva máxima de la inacción gubernamental: «¿Y yo por qué?»

POR SI FUERA POCO, el activismo de la primera dama Marta Sahagún que, en medio del peor escándalo mediático del foxismo, apareció en Tv Azteca avalando la donación de

TEXTO 175

* Confía en que el Poder Judicial le regrese la señal

La decisión de SCT agrava el estado de precariedad de CNI: Corral Jurado

El senador panista Javier Corral Jurado lamentó que «de manera impropia e incorrecta» la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) «de haya dado la vuelta» al fallo de la juez Luz María Díaz Barriga, al no reintegrar a Canal 40 la señal y las instalaciones del cerro del Chiquihuite. Expresó, sin embargo, que confía en que el Poder Judicial resolverá el conflicto entre las dos televisoras conforme a la ley y el estado de derecho.

El presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores agregó que la decisión de la SCT de depositar en el juzgado primero de distrito en materia penal las instalaciones de CNI «es una manera de seguir alargando el estado de precariedad de Canal 40, de dejar que el tiempo pase y la situación financiera de esa televisora se agudice».

Corral Jurado había expresado esta preocupación durante la comparecencia del titular de la SCT, Pedro Cerisola, el martes pasado en el Senado. En esa ocasión, el legislador del *blanquiazul* hizo notar al funcionario que todo el tiempo que se mantuviera el *aseguramiento* «implica una desposesión que afecta gravísimamente a la propia televisora» y podría llevarla a la quiebra económica.

«Hay quienes dicen que esa es la apuesta, que es el camino que se ha escogido, para entonces sí entrar en uno de los supuestos que contempla el artículo 31 de la Ley Federal de Radio y Televisión, que es la quiebra, para la revocación de la concesión».

yer, entrevistado vía telefónica, Corral Jurado -quien estaba en Chihuahua- dijo que ese peligro sigue latente, ya que desde hace casi un mes Canal 40 está fuera del aire, sin poder vender sus espacios publicitarios y, por tanto, sin recursos. Consideró que

la decisión de la SCT fue incorrecta, porque la resolución de la juez Díaz Barriga no deja lugar a dudas, en el sentido de reintegrar la señal y las instalaciones a Canal 40. Preguntó si no fue a la televisora de Javier Moreno Valle a la que se concedió el amparo y la misma a la que se pidió depositar 50 millones de pesos.

El legislador resaltó que pese a lo difícil de la situación para Canal 40, hay esperanzas en que el Poder Judicial resuelva de fondo el conflicto, sobre todo porque en el juzgado primero de distrito en materia penal, donde la SCT depositó la responsabilidad de definir a quién se entregan las instalaciones, es el que lleva los expedientes en torno a la toma violenta de la sede de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite.

«Si ese mismo juzgado giró órdenes de aprehensión contra varios empleados de Televisión Azteca que el 27 de diciembre se apoderaron por la fuerza de las instalaciones de CNI, es claro que se orienta a integrar todos los elementos del delito de despojo». Es el mismo juez, agregó Corral Jurado, quien señaló antes no poder resolver el asunto debido a una medida administrativa, como fue el *aseguramiento* de la antena transmisora de Canal 40. «Ahora seguramente podrá resolver y esperamos que sea lo más pronto posible, para restituir el estado de derecho».

i hubo antes una suspensión provisional del amparo promovido por Canal 40, que rectificó el *aseguramiento* indebido, «confío plenamente en que habrá otra resolución que regrese la señal a CNI, porque el Poder Judicial ha demostrado que está asumiendo con toda firmeza su papel de árbitro imparcial en la transición democrática».

TEXTO 176

* La juez Díaz Barriga dejó «un vacío» en el litigio, señala el vocero presidencial

El gobierno está cumpliendo con lo que marca la ley en el caso Canal 40: Creel

En el conflicto entre Televisión Azteca y Canal 40, el gobierno federal «está cumpliendo exactamente lo que marca la ley» y por ello ha acatado la resolución sobre el *aseguramiento* de las instalaciones, «tal como lo dictó» la juez Luz María Díaz Barriga, sostuvo ayer el secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.

Entrevistado después de las 15:00 horas, en que salió de sus oficinas en Gobernación, avaló la decisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) de depositar en un juez la responsabilidad de entregar las instalaciones de Canal 40. Dijo que esa es la postura del gobierno federal y que no habrá ningún comentario adicional al comunicado de la SCT, «porque hay un conflicto planteado por las dos partes y el asunto está en tribunales». Sin embargo, desde Davos, el vocero presidencial, Rodolfo Elizondo Torres, manifestó la «extrañeza» del gobierno federal por la resolución de la juez Luz María Díaz Barriga, quien dejó «un vacío» en el caso del litigio por la señal de Canal 40, al no determinar a quién corresponde su operación. Entrevistado en esa localidad suiza, antes de que en la ciudad de México se conociera la decisión final de la SCT luego de la disposición judicial, Elizondo señaló que el gobierno, de cual-



Un trabajador de CNI Canal 40 observa a lo lejos la diligencia que llevaron a cabo autoridades en el cerro del Chiquihuite, mientras un helicóptero de TV Azteca, sobrevuela la zona

quier forma, acatará la decisión del juez y se ceñirá a lo que indique la ley. Desde esta ciudad, el presidente Vicente Fox mantuvo constante comunicación sobre el tema con los secretarios de Gobernación, Santiago Creel Miranda, y de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola.

En tanto, en sus oficinas de Bucareli, donde despachó desde muy temprano para atender el asunto de Canal 40, Creel Miranda defendió la decisión de la SCT de dejar en manos de un juez la decisión de entregar las instalaciones de la televisora de Moreno Valle.

«Nos vamos a ceñir al comunicado de la SCT, donde se fija la posición del gobierno y de todas las dependencias. No anticipo que vayamos a decir más de lo que establece el comunicado, y no lo hacemos porque hay un conflicto planteado por las dos partes, donde cada una arguye su mejor derecho. Los asuntos están en tribunales», indicó. -¿Ve posibilidades de distensión del conflicto? -Lo que yo veo es que estamos cumpliendo exact-

tamente lo que nos marca la ley -respondió Creel. Agregó luego: «creo que debemos ceñirnos precisamente a los procedimientos en esta materia para respetar a la judicatura federal, que tiene a su cargo todavía procedimientos que llevar a cabo».

más de 70 mil bicicletas mediante las fundaciones Vamos México, Azteca y Telmex, genera nuevas críticas dentro y fuera del PAN. ¿No recordará la primera dama que su partido criticó acremente al gobierno del «dinosaurio» priísta Víctor Cervera Pacheco por el reparto de bicicletas en Yucatán en plena época electoral?

LA FILANTROPIA INTERESADA de Vamos México se convierte inevitablemente en un parapeto político bajo el cual se protege el salinismo de Tv Azteca. Esa misma «filantropía» fue efectiva para conseguir la eliminación del 12.5 por ciento de pago en especie de las televisoras a cambio de jugosos contratos publicitarios en este año y de apoyo propagandístico e informativo al gobierno de Fox. Esa «filantropía» se sube al cuadrilátero cuando critican al Presidente y se preocupa más por encontrarle una señal televisiva a Pedro Ferriz de Con que por restablecer la señal a un legítimo concesionario.

EL SALINISMO DEL AJUSCO está dando su última y definitiva batalla por apropiarse de un canal que no le fue concesionado. Basta escuchar las palabras desafiantes del vocero de esta empresa, Tristán Canales, que pretende convertir al agresor en víctima. En la emisión nocturna de *Hechos*, el viernes 24 de enero, Canales afirmó que Canal 40 les «secuestró unilateralmente» la señal que «legítimamente» poseen gracias a los acuerdos mercantiles firmados en 1998. Alentado por el guión prestablecido que leyó Javier Alatorre, Tristán Canales acusó a Canal 40 de orquestar una «campaña mediática» contra la televisora del Ajusco.

¿QUE DIRA ANTE ESTE panorama la especialista Fátima Fernández Christlieb, funcionaria del equipo de Santiago Creel, que publicó uno de los estudios más completos sobre el uso y el abuso de la pantalla y de las concesiones que ha ejercido Ricardo Salinas Pliego?

Implicaciones del Chiquihuite

ADEMAS DE LAS IMPLICACIONES políticas y jurídicas, el conflicto arroja peligrosas señales:

1. EL GOBIERNO FEDERAL insiste en que se trata de un «conflicto entre particulares» -argumento similar al de Tv Azteca- derivado del incumplimiento de los acuerdos de sociedad mercantil entre las empresas de Salinas Pliego y Javier Moreno Valle. Se ha citado una y otra vez el laudo de la Corte Internacional de Arbitraje de Comercio con sede en París. Sin embargo, se manipula el texto completo del laudo. Ciertamente, en una parte le da la razón a Tv Azteca, sobre todo, en relación con el reclamo de un adeudo cifrado originalmente en 25 millones de dólares. Sin embargo, en otro apartado, el documento declara que «no se actualizaron los supuestos jurídicos para que la demandante ejerciera anticipadamente la opción de compra (*call*) pactada a su favor en los contratos base de la acción, y que no satisfizo la forma pactada para el ejercicio de esta opción de compra (*call*) sobre las acciones representativas del 51 por ciento del capital social de Televisora del Valle de México». En otras palabras, Moreno Valle no tiene la obligación de ceder la propiedad de su concesión a Salinas Pliego.

SI EL GOBIERNO FEDERAL favorece la versión contraria sentará un precedente muy grave en la industria de las comunicaciones. Existen por lo menos una decena de casos entre empresas radiofónicas semejantes al conflicto Canal 40-Tv Azteca: asociaciones mercantiles y publicitarias para aprovechar el uso comercial de una concesión. La Ley Federal de Radio y Televisión tiene un vacío enorme en esta materia. Sin embargo, es muy clara en subrayar que las concesiones son, en su origen, bienes de la nación que no pueden ser enajenados sin el concurso de la autoridad.

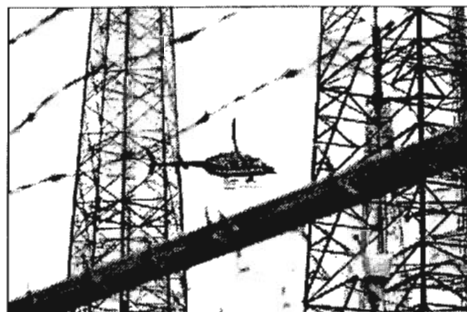
2. EL CONFLICTO SE enmarca en la agria disputa por el mercado del pastel publicitario entre las televisoras. Televisa y Tv Azteca pactaron desde 2001 un reparto de este mer-

cado. Entre ambas controlarán 80 por ciento de los poco más de 3 mil millones de pesos que se destinarán este año al pago de anuncios electorales. Si Tv Azteca se queda con el pedazo que le correspondería a CNI Canal 40 elevaría una buena parte de estos recursos y mandará el mensaje de que todo es posible para apropiarse de este mercado. No son cifras menores. Un partido tiene que destinar 13 millones de pesos por transmitir sólo 68 anuncios de 20 segundos en alguna de las dos televisoras. Es decir, cada uno de los *spots* que desde ahora inundan la pantalla -incluyendo los del PRI mexiquense que abogan por la «pena de muerte» para secuestradores, o los de los precandidatos del PRD, o los del PAN para «recordar» lo malos que fueron los gobiernos priístas- cuestan unos 176 mil pesos cada uno.

A ESTOS RECURSOS HAY que agregar los que destinará el gobierno federal en cada una de las televisoras para comprar «tiempo-aire», ya que sólo cuenta ahora con 1.25 por ciento del tiempo fiscal. Eso sin contar con la difusión gratuita de «ultrasonidos» del futuro nieto del presidente Vicente Fox, mientras en Chiapas se mueren decenas de bebés por condiciones insalubres.

3. NO SE PUEDE OLVIDAR que el trato favorecedor a las dos grandes cadenas televisivas busca incidir en los contenidos informativos para amortiguar la crítica hacia el gobierno de Vicente Fox. Casualmente, por ejemplo, el 17 de enero la encuesta de *Hechos* preguntaba al auditorio «¿A qué partido le cree más?» 55.84 por ciento votó por el PAN; 9.45 por ciento por el PRI; 6.6 por ciento por el PRD, y 26.4 por ciento por «ninguno». En esos días, el presidente del PRI, Roberto Madrazo, criticó las declaraciones de Vicente Fox a la agencia alemana Dpa y amenazó con abandonar las negociaciones con el gobierno federal.

VELADAMENTE O NO, el caso tendrá serias implicaciones para la libertad de expresión y el derecho a la información de los mexicanos.



Sobrevuelo de un helicóptero de Tv Azteca en el área de las instalaciones de CNI Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, ayer

TEXTO 177

Descarta Bátiz citar a Ciro Gómez

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal descartó la posibilidad de citar a declarar al periodista Ciro Gómez Leyva con motivo de la denuncia por difamación que presentó Tv Azteca en su contra, pues hasta el momento no hay cuerpo del delito y sólo falta por analizar el contenido de una entrevista que el comunicador concedió a una radiodifusora.

«Hasta donde tengo información de quien está manejando directamente el asunto (el fiscal central de Asuntos Especiales, Juan Guillermo Ramos Espinoza), no hemos encontrado todavía algo consistente; ya tenemos todas las grabaciones, todos los recortes de periódicos y probablemente se resuelva pronto sin necesidad de llamarlo», adelantó el procurador Bernardo Bátiz Vázquez.

Al respecto, el subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la dependencia, Renato Sales Heredia, señaló que únicamente faltaba por integrar al expediente la grabación de una entrevista que el también vicepresidente ejecutivo de Corporación de Noticias e Información (CNI-Canal 40) concedió a una radiodifusora, misma que no había entregado la grabación, por lo que el caso se retrasó un poco. El funcionario explicó que el análisis se realiza para determi-

nar si las declaraciones se dieron en un contexto muy particular, con el ánimo de causar daño a la reputación o como una reacción a los hechos.

Si bien en un principio el mismo procurador consideró la posibilidad de citar a declarar al comunicador en la etapa de integración de la averiguación previa, ayer indicó que en lo que se ha analizado hasta el momento no hay cuerpo del delito.

«Si resulta que no hay cuerpo del delito, no viene al caso citarlo; si no hay delito, no puede haber responsabilidad», explicó el subprocurador Sales Heredia.

Sobre si el auto de formal prisión que dictó el juzgado primero de distrito en materia penal contra el director jurídico y ocho integrantes de Tv Azteca por los delitos de despojo y robo con violencia equiparado podría incidir en la denuncia que la empresa de Ricardo Salinas Pliego presentó contra Gómez Leyva, Sales consideró que no incide respecto de la denuncia en específico por difamación que se investiga, pero admitió que de manera genérica cambia la perspectiva de los hechos ciertos, sobre los que se hacen las imputaciones presuntamente dolosas.

TEXTO 178

Mientras tanto

Los partidos parecen haber decidido que su única preocupación es la elección de julio. El presidente Fox abrió también sus cartas y se presta a hacer campaña por una nueva mayoría que aunque vestida de azul y blanco sería más que nada la cohorte presidencial que le permitiría, cual guardia pretoriana parlamentaria, hacer unas reformas míticas de las que se ha decidido hacer depender el futuro de México. El país tendrá que esperar a que sus mandatarios se refresquen en la liza electoral y abrir un paréntesis que se cerraría con la instalación de la nueva Legislatura.

Mientras todo esto ocurre, no sobra recordar algunas asignaturas pendientes cuyo incumplimiento hace que la democracia penda de un hilo. Una de ellas, la fiscal, forma parte del recetario que sus consejeros le han hecho aprender como jaculatoria laica al Presidente, pero casi todas las demás han surgido más bien como una contra agenda producto de los despropósitos del gobierno, que han llevado la promesa del cambio a un desgaste que puede concretarse en julio en una abstención masiva; ésta sería expresión de crisis política más que el resultado de las supuestas rutinas electorales que caracterizan a las elecciones intermedias.

Hablar de crisis puede sonar anacrónico, pero es eso lo que el sistema político emergido de la transición ha estado labrando en estos dos primeros años de un régimen nonato que se resiste a ser perfilado con ultrasonido. Negarse a hablar en estos términos no aleja la crisis de nuestro horizonte; tal vez nos acerque a ella, en la medida en que lo que

se imponga sea una incomunicación abiertamente abrazada por los actores políticos como forma principal de entender y hacer la política.

La comunicación política es, así, la primera asignatura pospuesta de la transición. Sin mecanismos adecuados para estimular un intercambio intelectual abierto y masivo, la democracia mexicana puede encallar en la confusión mental social y desplegarse en estampidas recurrentes, como las que nos han ofrecido como prestreño los movimientos «justicieros» que desembocaron en la *toma* violenta del Senado y el Palacio Legislativo de San Lázaro, no sin antes estrenar machetes por toda la ciudad a ciencia y paciencia de los encargados del orden y la justicia capitalinos. En medio de estas ominosas movilizaciones, destinadas no a conmovir al Congreso sino a *jaquearlo*, está el rosario de linchamientos en el campo y la ciudad, forma vernácula y premoderna de hacer justicia por propia mano, fiel compañera de la manera oligarca de hacerlo que adquirió carta de naturalización el pasado 27 de diciembre en el cerro del Chiquihuite.

Sin una comunicación política destinada a educar, documentar y encauzar el conflicto social, la democracia se ve abrumada por el tumulto, físico, como ocurrió en las diferentes *tomas* de la capital y del Congreso, o virtual, por medio del rumor sistemático y de la desinformación aviesa. Esto ocurre a diario, pero en especial cuando sobrevienen *shocks* sociales o naturales, como lo pudimos experimentar de nuevo en estos días con el terremoto en Colima, donde del «mo pasó a

mayores» presidencial se pasó sin más trámite a unos recuentos estridentes que sólo estimularon el miedo.

Por más que se empeñen en mostrar lo contrario, los *homo videns* del gobierno del cambio no saben cómo manejar un sistema de medios como el requerido. De ahí su insistencia en conjurar la realidad con sus deseos y su obsecuencia ante las (grandes) empresas privadas de los medios electrónicos, que ha rayado en la ilegalidad flagrante o en la tontería militante, como ocurrió con el despojo y el *aseguramiento* de Canal 40.

Buena señal la resolución de la Permanente sobre el caso, pero del todo insuficiente. Lo que está sobre la mesa es una legislación novedosa y renovadora del sistema de medios de información masiva, una revisión a fondo del régimen de concesiones, una deliberación rigurosa sobre la concentración del control y de la propiedad que impera y, a todo lo largo del proceso, una definición precisa y transparente de los derechos y los deberes: de los ciudadanos, por supuesto, pero también de los comunicadores con el público y con los dueños.

La reforma del sistema de medios es tan estructural o más que la eléctrica o la laboral, e ilustra con mayor claridad el hueco central de nuestra transición: la inexistente, siempre pospuesta, groseramente manoseada, reforma del Estado. Sin ella todo será remiendo efímero y lo que privará serán la fragilidad comunicativa y la incertidumbre política, que contaminarán sin remedio a la economía y a la vida social en su conjunto.

Mientras tanto, lo que viene es la guerra que no perdona ni deja a nadie al margen, mucho menos a los que fronterizos y pobres tienen sin embargo petróleo, y mucho. El mundo no espera, y la interrupción de la vida pública que en la práctica quieren imponer el gobierno y los partidos es impracticable. Lo grave es que mientras les cae el veinte de lo fútil de su empeño, serán otros los actores del drama político nacional y lo que puede venir es su transformación en tragedia. Televisada o tomografiada, pero tragedia al fin.

TEXTO 179

Piden transparencia en caso de Canal 40

Señora directora: Le rogamos publique esta carta dirigida al presidente de México, Vicente Fox Quesada. Por medio del presente escrito queremos expresarle nuestra profunda preocupación por los acontecimientos ocurridos entre las televisoras CNI Canal 40 y Tv Azteca. A la vez de hacer un atento llamado a las autoridades federales encabezadas por usted, queremos decirle que los ciudadanos organizados exigimos información acerca de lo que pasa con nuestros medios de comunicación, porque son propiedad originaria del pueblo de México y el gobierno sólo les otorga una concesión.

Por lo tanto solicitamos la siguiente información:

1. De si la toma de las antenas de transmisión de CNI en el cerro del Chiquihuite fue legal; es decir, ¿hubo una orden judicial al respecto? Porque hasta donde tenemos entendido no la hubo.
2. De si la fuerza policiaca o armada que encabezó Tv Azteca estaba avalada por alguna autoridad federal o actuó armando gente a su libre disposición.
3. De por qué, hasta donde se ha informado, la toma de las instalaciones CNI se realizó en la madrugada, en lo *oscurito* y sin el protocolo adecuado de entrega-recepción de un canal de importancia nacional.

4. En el supuesto de que Tv Azteca actuó de mala fe, al armar gente a su conveniencia, se le castigue como marca la ley.

5. Es también preocupante que un medio de información independiente y crítico sea sometido a este castigo por su posición neutral e imparcial. En el supuesto de que esto sea un castigo de las autoridades federales por la posición imparcial de CNI Canal 40, están en peligro la libertad de expresión y todos aquellos medios de información independientes y críticos.

6. Señor Presidente, usted ofreció el cambio, esto no lo es.

7. Nuestro único interés es el restablecimiento del estado de derecho, porque está en juego la credibilidad de los poderes Ejecutivo y Judicial.

8. Exigimos la inmediata restitución de Canal 40 a sus trabajadores y a sus legítimos dueños.

9. En el caso de que CNI Canal 40 deba dinero a Tv Azteca por su acuerdo comercial, éste se dirima en los tribunales y no se haga justicia por propia mano.

Frente Vecinal Independiente. Miguel Angel Benhumea Hernández, Yoatzin Villegas, Omar Benhumea Galicia, Judith Galicia Guadarrama, Daniela M. Cuenca, Miguel A. Romero O. y 69 firmas más

TEXTO 180

ASTILLERO

Qué tanto es tantito

* Cristeras exhortaciones a aguantar el foxismo

* *El Sueño de San Cristóbal*, nepótico y clientelar

(...)

AYER, POR CIERTO, los panistas eligieron candidato a presidir el estratégico municipio de León (donde los dos aspirantes cerraron campaña yendo a misa). Por hoy se agotó el espacio, aunque no tanto como para no dejar constancia de

que el gobierno federal sigue en la línea de Poncio Pilatos en el caso de CNI Canal 40, mientras continúa favoreciendo a Televisión Azteca.

(...)

TEXTO 181

Hoy, nueva audiencia penal

El juez primero de distrito en materia de procesos penales federales, Reynaldo Reyes Rosas, realizará hoy una audiencia en el proceso que se sigue en el caso de CNI Canal 40 y Televisión Azteca contra empleados de la emisora del Ajusco a los que se acusó de robo y a quienes ya se les decretó formal prisión el viernes pasado. Mientras, en el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa se espera que el próximo 31 de enero se efectúe la audiencia en el juicio tramitado por CNI en el que ya concedió suspensión provisional. En este caso se deberá determinar si otorga o niega la suspensión definitiva en favor de Javier Moreno Valle en contra del aseguramiento que realizó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TEXTO 182

*** Cuauhtémoc Cardona: no se acepta que la emisora del Ajusco inurrió en un «exceso»**

Diputado panista critica la postura del gobierno en el caso Tv Azteca-Canal 40

El gobierno no quiere reconocer que existió un exceso de Televisión Azteca al tomar por la fuerza las instalaciones de Canal 40 en el cerro del Chiquihuite, y tampoco que hubo un error de las autoridades federales en el manejo político del asunto, manifestó el panista Cuauhtémoc Cardona Benavides, miembro de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, órgano responsable de dictaminar sobre la procedencia de juicios políticos.

Esta posición, en la que coinciden diversos legisladores del PAN, ha merecido la condena del gobierno federal, que ha reclamado el «apoyo» de la bancada *albiazul* en San Lázaro hacia las determinaciones que asumieron respecto de este conflicto las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación.

No obstante, para Cardona Benavides tanto el titular de Gobernación, Santiago Creel Miranda, como el responsable de la SCT, Pedro Cerisola, «deberían asirse de la determinación jurídica que adoptó la juez para corregir el rumbo y encauzar la situación. Todavía están en oportunidad de regresar las cosas al estado de derecho, ya que con el manejo que se le ha dado no solamente queda lastimado el gobierno federal, sino que las expectativas que todos debemos tener sobre el imperio del estado de derecho y de un Estado democrático también se ven lastimadas».

El legislador se refiere a los hechos del pasado viernes, cuando la juez séptima de distrito en materia administrativa, Luz María Díaz Barriga, determinó conceder una suspensión provisional a Televisora del Valle de México, mediante la cual ordenó

a la SCT que pusiera fin al *aseguramiento* que desde el 9 de enero mantenía de las instalaciones del cerro del Chiquihuite. A su vez, el priista Raúl Cervantes Andrade sostuvo que el proceso judicial ha sido hasta el momento el adecuado y que el juez primero de distrito deberá determinar si restituye o no a Televisora del Valle de México (CNI) el goce de sus derechos, de acuerdo con la homologación del laudo y el hecho de que este no se ejecuta de la forma en que lo hizo Tv Azteca para ocupar las instalaciones del cerro del Chiquihuite, donde se ubica la antena de transmisión de la concesionaria. En tanto, el diputado perredista Uuc-kib Espadas Ancona manifestó que es en los tribunales donde «desde el principio» debió resolverse el conflicto. Agregó que «las instancias legales correspondientes también deben resolver, conforme a derecho el rompimiento del orden jurídico que se dio con la *toma* violenta de las instalaciones de televisión en el cerro del Chiquihuite, que afectó de manera grave la estructura de comunicación de la nación mexicana y con ello se vulneró la soberanía del Estado en ese ámbito».

El presidente de la Comisión Especial para la Reforma del Estado se manifestó en favor de que aplique la ley «en su justa dimensión en este conflicto, que le compete al Estado, y que se haga valer la aún vigente Ley Federal de Radio y Televisión, que señala en su artículo 118 que la nación conservará el dominio eminente sobre los canales objeto de una concesión y, por tanto, el otorgamiento de ésta no constituye un derecho de propiedad en favor del concesionario»

TEXTO 183

* Al gobierno no le ha faltado voluntad, dice el cardenal

Norberto Rivera: «reconciliación», clave en la disputa por Canal 40

El arzobispo primado de México, cardenal Norberto Rivera Carrera, dijo que en el conflicto entre Televisora del Valle de México y Tv Azteca por la utilización de la señal de Canal 40, al gobierno federal no le ha faltado voluntad para llegar a un acuerdo que ponga fina la disputa, sino que falta la reconciliación de las partes. Entrevistado brevemente al término de su tradicional misa dominical, el prelado se refirió también a las próximas elecciones federales. Tras señalar que la democracia no debe terminar en las urnas, sino que debe ser una práctica cotidiana, exhortó a partidos y candidatos a evitar el engaño y las falsas promesas, pues después causan «desesperanza y desilusión» entre la ciudadanía.

«Las propuestas deben entusiasmar a la gente, por supuesto, pero siempre deben apegarse a la realidad para que no causen después una desesperanza; los políticos y candidatos deben hablar siempre con honestidad a sus seguidores», dijo.

Rivera Carrera insistió en que la democracia debe ser «participativa», es decir, no debe concluir en el depósito del voto en las urnas el día de la elección, sino ser una actitud y práctica cotidiana en la sociedad. Los ciudadanos que votaron por una opción política en los comicios deben respaldarla para que el partido y el candidato electo puedan realizar un



El cardenal Norberto Rivera Carrera durante la homilía de ayer en la Catedral Metropolitana

buen desempeño de su cargo. Precisó que la corrupción es otro de los elementos que deben ser erradicados no sólo de las campañas electorales, sino en general de toda la política y la administración pública. Durante la celebración religiosa el prelado dijo que todos los líderes presentan un mensaje social o político como un programa de felicidad humana, «todos tienen siempre en sus labios un eslogan de bienestar y progreso, todos prometen reinos sobre la tierra y paraísos en el tiempo, en los que se habla de derechos y casi nunca de

deberes, como sí lo hace Jesús».

Subrayó que los líderes evitan pronunciar en sus campañas palabras negativas que puedan desanimar a sus seguidores, pero por eso todos los proyectos humanos resultan imperfectos; hablan de derechos, pero no de los deberes correspondientes.

En la misa, el cardenal sostuvo que para conseguir un mundo mejor no basta con cambios exteriores que suelen significar que «los de abajo suban y que los de arriba bajen. Hay que renovarse interiormente, porque si nosotros no cambiamos el mundo tampoco lo hará».

Finalmente, se congratuló por el nombramiento del hasta ahora obispo de la diócesis de Toluca, Francisco Robles Cota, co-mo nuevo arzobispo de Monterrey.

TEXTO 184

Más negocios a costa de la gente y la naturaleza

El municipio Solidaridad concedió recientemente el permiso que faltaba para construir un *home port* en el centro de diversiones de Xcaret, a 60 kilómetros de Cancún, lo que posibilitará el arribo y permanencia de gigantescos barcos convertidos en *hoteles flotantes*, que a veces alojan a miles de persona. En ellos los huéspedes tienen todo: comida, diversión y tiendas libres de impuestos.

Desde que se conoció la intención del poderoso grupo empresarial Xcaret de levantar esa terminal portuaria tuvo la oposición de hoteleros, comerciantes, restauranteros y prestadores de servicios turísticos, porque los barcos-hoteles les quitan clientela. Afirman que quienes adquieran paquetes (unos 800 mil al año) para visitar el Caribe mexicano en estos barcos casi no consumirán nada en tierra firme ni propiciarán la creación de empleos, agudizando los problemas de Cancún y la Riviera Maya, ya que en esta zona se levanta la infraestructura hotelera más importante del país, que es la que genera más divisas; sin embargo, los visitantes no gastan lo suficiente ni llegan en el número requerido mientras crecen la oferta hotelera, la pobreza entre sus antiguos habitantes, indígenas mayas, y los daños ambientales. Del turismo vive 80 por ciento de la población.

Los grupos ecologistas también se oponen a la construcción de este puerto, pues el arribo de cientos de esos enormes *hoteles flotantes* afectará aún más el ya amenazado arre-

cife coralino de la región, el segundo en importancia del mundo, después del de Australia. Además, usan el mar como basurero. Precisamente la naviera que forma parte de la sociedad para explotar este *home port* es Carnival, empresa que ha sido multada muchas veces con decenas de miles de dólares porque tira su basura en las aguas marinas.

Para reducir la oposición a la construcción del *home port*, el ayuntamiento de Solidaridad puso varias condiciones: el pago de 30 dólares por pasajero, que los beneficiarios del negocio inviertan 2 millones de dólares en obras de infraestructura pública y social, y que la mitad de los paquetes que venda Carnival incluya siete noches de estancia en hoteles de la Riviera Maya.

Los dueños de Xcaret aceptaron las condicionantes, no por altruistas, sino porque ganarán tanto dinero que pueden ceder migajas. En cambio, Carnival las rechazó. Estima que el proyecto ya no es viable, pues la inversión inicial (en estudios, relaciones públicas y aspectos legales) casi se duplicó y asciende a 70 millones de dólares. Su vicepresidente, Giora Israel, dijo que la empresa engloba 11 líneas de cruceros que llegan a 129 países y en ninguno «se había sentido tan insultada» por las autoridades y por los hoteleros de Cancún y la Riviera Maya.

Ocultó el señor Giora que los *hoteles flotantes* cuentan con más de 100 mil cuartos-cabina, lo que rebasa la capacidad

hotelera de Cancún y la Riviera Maya, República Dominicana y Puerto Rico. A bordo disponen de más de 200 plazas comerciales libres de impuestos y cerca de 150 restaurantes. No pagan impuestos locales por arribar con sus miles de pasajeros y compiten deslealmente con la industria turística local. Son los modernos piratas marinos y cada vez se exige más a las autoridades regular su presencia en las costas del mundo.

Aunque los inversionistas del *home port* ya tienen respaldo oficial para construirlo, hay demandas contra las secretarías del Medio Ambiente y de Comunicaciones y Transportes porque las autorizaciones que dieron violan normas legales muy claras. También hay otra en la Comisión Federal de Competencia. Pero como muestra la historia reciente (no sólo en el caso de la invasión armada de Tv Azteca a la sede de Canal 40) la lentitud es virtud oficial cuando se trata de ayudar a los empresarios afines al régimen en turno, como al grupo Xcaret, el más influyente de Quintana Roo, que reina al amparo del gobierno estatal y el federal.

Xcaret posee un parque de diversiones, disfrazado de ecológico, que lleva ese nombre: *Xel Ha y El Garrafón*. Pronto abrirá otro en Chiapas, en el imponente Cañón del Sumidero. Ahí piensa cobrar 25 dólares la entrada, en vez de los 50 que cuesta visitar Xcaret. Aun así, es la quinta parte del salario mensual de un indígena de la región. En el gobierno del cambio, primero los negocios, luego la gente y la naturaleza.

Y ya que hablamos de tiburones de tierra firme en *La Jornada Ecológica*, que aparece hoy en Internet, un grupo de destacados especialistas aborda los problemas que enfrentan los tiburones de mar, que están a punto de la extinción, adivine a causa de quiénes.

TEXTO 185

CANAL 40: TODOS PIERDEN

Con la devolución a CNI Canal 40 de sus instalaciones de transmisión ubicadas en el cerro del Chiquihuite se cierra un episodio vergonzoso y alarmante que no debió ocurrir nunca y que perjudicó severamente a las víctimas, al agresor, al gobierno que preside Vicente Fox y a la sociedad en su conjunto. Esta última hubo de comprobar que el Ejecutivo federal incumplió sus responsabilidades como garante del estado de derecho y actuó como parte interesada más que como autoridad.

Ciertamente los procesos judiciales -penales, civiles, mercantiles- en los que se encuentran confrontadas las empresas seguirán su curso y serán los jueces los encargados de esclarecer la complicada madeja de contratos, demandas y contrademandas que conforma el pleito entre las empresas que presiden Javier Moreno Valle y Ricardo Salinas Pliego. Ayer, por lo pronto, con la devolución a CNI de sus bienes escamoteados a mano armada por Tv Azteca, se restituyó la vigencia de la legalidad, condición indispensable para que los procesos judiciales referidos se desarrollen sin contratiempo y en apego a derecho.

Tal restitución -de las instalaciones referidas y con ello el imperio de la ley- es un motivo de alivio para los integrantes de la empresa despojada, para sus televidentes y para la sociedad en general, la cual hubo de asistir, indignada y estupefacta, a la comisión del ilícito -cuyas consecuencias se prolongaron un mes exacto-, a la inacción inicial del gobierno y a una actitud posterior que no puede sino

interpretarse como una manifiesta complicidad de las instituciones gubernamentales -Procuraduría General de la República, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Gobernación- para con la parte agresora y como un empeño por retardar lo más posible la aplicación de las determinaciones judiciales y hasta las consideraciones de lógica elemental y buen sentido que habrían debido traducirse, desde el día del allanamiento, en regresar el transmisor a la empresa despojada.

Es inevitable sospechar que tras la evidente ineptitud y la aparente mala fe del gobierno había la intención de liquidar el proyecto informativo de CNI Canal 40 por la vía de asfixiar económicamente a la empresa que lo opera.

Esta, por su parte, sufrió como consecuencia de su salida del aire un grave quebranto financiero que la ubicó en efecto al borde de la inviabilidad y que la debilita de cara a las batallas legales que todavía debe librar con Tv Azteca.

La televisora del Ajusco se evidenció ante la opinión pública como un consorcio que violenta la legalidad y que recurre a hombres armados para resolver sus diferendos legales y, a la luz de los fallos judiciales que ordenaron la restitución de los bienes usurpados, como una empresa que distorsiona los hechos. La ciudadanía ha podido constatar la casi nula capacidad del Ejecutivo federal para garantizar el estado de derecho y su enorme benevolencia para quienes lo vulneran cuando, como parece ser este caso, son sus favoritos.

TEXTO 186

* El juez primero de distrito declaró fuera de su competencia el litigio entre televisoras

Devolvió la SCT a Canal 40 las instalaciones del Chiquihuite

* «Debió levantarse el *aseguramiento* de bienes decretado en favor de televisoras del Valle de México», dictamina el magistrado

* Representantes de Moreno Valle acudieron a la entrega

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) decidió devolver las instalaciones del Canal 40, ubicadas en el cerro del Chiquihuite -*aseguradas* por la dependencia desde el pasado 9 de enero-, a su concesionario, Javier Moreno Valle.

La devolución de los equipos y antenas de transmisión fue realizada a escasas cuatro horas de que el juez primero de distrito en materia penal, Reynaldo Reyes, declarara fuera de su competencia la disposición de las instalaciones en litigio entre CNI Canal 40 y Televisión Azteca, por un conflicto mercantil.

Alrededor de las 14 horas, la dependencia emitió un comunicado donde informa haber recibido -a las 9:47 horas-, del delegado de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal, una notificación de la resolución emitida por el juez primero de distrito de procesos penales federales en el Distrito Federal, en relación con el conflicto entre Televisora del Valle de México, Canal 40, y Televisión Azteca.

En la notificación se señala que el juez "no acepta la puesta a disposición de las instalaciones y demás bienes que realiza la institución del Ministerio Público Federal y la Dirección General de Radio y Televisión...". Asimismo, se menciona que el juez se pronunció en el sentido de que "...debió levantarse el *aseguramiento* de bienes decretado con todas

sus consecuencias legales a favor de quien se concedió dicha medida cautelar, que es la persona moral quejosa Televisora del Valle de México SA de CV».

Con base en esa resolución y "en virtud del anterior pronunciamiento", la SCT informó que "ha procedido a entregar a Televisora del Valle de México, los bienes e instalaciones materia del *aseguramiento* levantado el pasado 25 de enero" por órdenes de la juez séptimo de distrito en materia administrativa, Luz María Díaz Barriga, ante la solicitud de amparo interpuesta por la empresa de Moreno Valle.

No obstante la decisión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes anunció que "continuará y resolverá el procedimiento derivado de la aplicación del artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión (referente a las causales del *aseguramiento* de las instalaciones) en estricto apego a derecho".

Para la entrega física de las instalaciones televisivas a los representantes legales de Moreno Valle, funcionarios de la SCT se trasladaron hacia el lugar para realizar una revisión del estado que guardan los equipos y antenas de transmisión, conforme al procedimiento previsto en la legislación vigente.

TEXTO 187

* Reconoce Moreno Valle la labor de los medios de comunicación

«¡Sí se pudo!», grito unánime de trabajadores de CNI al reiniciar sus transmisiones televisivas

Con un grito generalizado de sus trabajadores: «¡sí se pudo!, ¡sí se pudo!, ¡el que no brinque es *azteca!*», CNI Canal 40 reinició ayer por la noche sus transmisiones en el valle de México con el noticiero que conducen Ciro Gómez Leyva y Denise Maerker.

Antes de la transmisión que comenzó al filo de las 10 de la noche, el presidente de Televisora del Valle de México, Javier Moreno Valle, ofreció unas palabras a sus trabajadores para agradecer «su muestra de apoyo para seguir con este proyecto». Asimismo reconoció la labor importante de todos los medios de comunicación que han seguido este conflicto que, presume, se resolverá favorablemente para ellos. El ambiente en la redacción de la televisoras, en el piso 41 del World Trade Center, era de plena alegría. Emoción, pero también incertidumbre, vivieron los más de 200 trabajadores presentes. Cada rompe cortes en la emisión del noticiero era para brincar de alegría y de paso mentarle la madre a los funcionarios de la televisoras del Ajusco.

«¿Qué sigue?, ya no importa lo que siga», fue la voz al unísono de la mayoría de trabajadores y ya tenemos nuestra señal. ¡Ahora a celebrar!».

En el estudio, las primeras palabras de los conductores fueron para recordar la *toma* ilegal de las instalaciones por Tv Azteca, el pasado 27 de diciembre, e hicieron un recuento del complicado proceso mercantil y penal que hay entre las dos

televisoras, proceso que apenas inició con la suspensión otorgada por el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa a favor de Televisora del Valle de México.

Posteriormente, los abogados de CNI, Fernando Gómez Mont, Julio Esponda y Javier Quijano fueron entrevistados en el estudio. Comentaron que, efectivamente, la suspensión es provisional, pero confían en ganar el amparo definitivo y dijeron que están dispuestos a encontrar una solución amigable y amistosa para solucionar el conflicto.

-¿Se puede lograr decirle a Tv Azteca, vamos a terminar con este conflicto? -preguntó Gómez Leyva.

"Por nosotros no ha quedado, tenemos que superarlo; cuando estamos frente a este problema y vemos a nuestros adversarios y tenemos presentes las caras de todos los trabajadores y la expectativa de un público, estamos obligados a dar fin a este mal episodio para cumplir con nuestra responsabilidad y no quedarnos atorados en el encono", respondió Gómez Mont.

Julio Esponda, a su vez, comentó que no quería pensar en escenarios negativos en el proceso pendiente que tienen ambas televisoras con respecto al conflicto comercial. Sin embargo, el abogado dejó en claro que las demandas penales que interpuso Televisora del Valle de México en contra de Tv Azteca por el delito de despojo de las instalaciones continuarán bajo proceso, por tratarse de delitos que se per-

siguen de oficio. Después de la intervención de los abogados, Gómez Leyva comentó que habría un enlace en el noticiero de Joaquín López Dóriga en el que participarían él y un representante del Ajusco.

Este último fue Tristán Canales, encargado de la Comunicación Corporativa.

Sin embargo, Gómez Leyva fue el primero en salir al aire

-¿Cuál es la primera reacción? -preguntó López Dóriga

-Tenemos un sentimiento mezclado; por un lado, estamos muy contentos, estuvimos fuera del aire en el valle de México durante 32 días; hoy recuperamos nuestra pantalla y eso, como sea, nos da mucho gusto; segundo, tenemos muy claro que el conflicto continúa, ojalá no por mucho tiempo y ellos tengan el ánimo, que acabamos de expresar nosotros en nuestra pantalla, de llegar a un acuerdo; creo que este pleito está costando mucho a las dos empresas, y tercero, una preocupación porque después de toda la respuesta nos encontramos en estos días con la expectativa de la gente, de los televidentes y de los amigos de Canal 40 y no los vamos a poder decepcionar.

Tan pronto terminó el enlace, entró la llamada con Canales, quien insistió en que la resolución judicial es «provisional» y que la televisora que representa recurrirá a todos los mecanismos legales a su alcance para revertir la decisión tomada el día de ayer, con la que por supuesto, no están de acuerdo.

El regreso

A un mes de la *toma* de las instalaciones de Canal 40 por parte de Tv Azteca, las banderas de CNI volvieron a ser colgadas en las puertas de acceso de este predio.

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) -representada por el director de Sistemas de Radio y Televisión, Jorge Rodríguez Castañeda-, decidió entregar formalmente a las seis de la tarde las instalaciones.

Se informó que la Policía Federal Preventiva (PFP) se queda-

rá en el Chiquihuite junto con todo el equipo de técnicos de CNI, a solicitud de la misma Televisora del Valle de México. En tanto, los representantes legales de la televisora del Ajusco interpusieron ante el juzgado séptimo en materia administrativa, «una queja», por lo que la juez se comprometió a turnar el caso a un tribunal colegiado, que en 48 horas deberá emitir una resolución definitiva.

Por su lado, el representante legal de CNI, Javier Cortina, dijo: «A las seis de la tarde se cerró el acta, continuaremos con unas pruebas de verificación de carácter técnico. Los equipos se ven bien. La transmisora está igual que como la encontró la SCT. Lo que pudo haberse afectado pudo haber sido antes del *aseguramiento*. Algunas de las anomalías que pudiera notar son las mallas ciclónicas que colocó Tv Azteca, además de las técnicas, que ahora más de 30 técnicos e ingenieros revisan. El secretario de Comunicaciones me comentó que están acatando la orden judicial y que este asunto seguirá en manos de la juez séptimo de distrito».

Dijo que solicitó a la PFP continuar con la labor de vigilancia de las instalaciones, ahora, «para cuidarnos a nosotros».



Empleados de CNI celebran el reinicio de transmisiones

TEXTO 188

ASTILLERO

Una batalla ganada a los malos

* Pero (obviamente) la guerra sigue

* ¿Puede Cerisola seguir al frente de la SCT?

EL NUEVO ACADEMICO de la lengua, Arturo Pérez-Reverte, aseguró en diciembre pasado, en Guadalajara, cuando se presentaba en la Feria Internacional del Libro la más reciente de sus novelas, que en las batallas del mundo que corre suelen ganar los malos. Quien mal hacía las veces de presentador y entrevistador acusó con gesto exagerado tan poco romántica postura y pidió al autor de *La reina del sur* que revisara su desconsoladora sentencia: periodista al fin y al cabo, Pérez-Reverte devolvió con picardía la presunta sorpresa, preguntando a su vez si alguien dedicado a escribir sobre política mexicana podía de verdad asombrarse de que siempre ganaran los susodichos malos de la película.

AYER PERDIERON LOS malos. Y ello mueve a contento. Perdieron los malosos que creyeron posible apalear a una parte del círculo rojo que les critica (Carmen y Javier, despedidos de Imagen; Virgilio Caballero, bajo la embestida de diputados censores; Ciro, Denise y todo el equipo de CNI Canal 40, pagando el precio de, por ejemplo, haber difundido aquel impactante arrebato de un machetero de San Salvador

Atenco diciendo que sus botas eran de hombre y no de «puto», como las de Vicente Fox). Perdieron porque, a pesar de que arriesgaron más de lo sensato con tal de sostener la estrategia acordada entre Los Pinos y el Ajusco, debieron devolver ayer la señal a su legítima propietaria: Televisión del Valle de México.

PERO NO ES SINO una victoria luminosa en el curso de una guerra sombría. Victoria valiosa, compartible, festejable, por cuanto no se cumplió en primera instancia el capricho exterminador de la nueva alianza intitulada «Ayúdame a llegar», que hace regalos de dos ruedas (al estilo de Víctor Cervera Pacheco en Yucatán) a estudiantes que a pie tardarían mucho en llegar a sus escuelas (Nueva Alianza Santa y ¿Eterna?, que llevó a la señora Marta a un paseo abierto, excesivo, insensato, por los programas de Televisión Azteca, en pleno debate nacional por el asalto al cerro del Chiquihuite y las sospechas de complicidad con Los Pinos, para promover su campaña ciclista, auxiliada por Esteban Moctezuma, el actual encargado del casillero de la filantropía en el organi-

grama de Ricardo Salinas Pliego. Todo sea por el futuro electoral de la presidenta -así la llamó ayer el ministro de Finanzas y Economía de los Países Bajos, quien probablemente no sepa la máxima aquella de que «en política, lo que parece, es»).

GUERRA SOMBRÍA CON San Lázaro como estación intermedia y el año 2006 como meta provisionalmente definitiva (proyecto transexenal, con herencia dinástica, a título matrimonial, ultrasonidos de por medio). Presidencia de la República y secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes que no fueron capaces de enfrentar con altura republicana el escandaloso golpe al estado de derecho dado en función de Canal 40 (¿cómo castigar los actos propios?). Batidillo de intereses menores, facciosos, electoreros, frente a cuya exhibición pública y derrota política nada importante pareciera suceder. País de cínicos dicen algunos que somos, y allí está Pedro Cerisola buscando diálogos con los patos y haciéndose él mismo uno de ellos, cumplidor puntual de las instrucciones del jefe, por disparatadas que fuesen, torcedor palurdo de leyes para gloria y regocijo de la corona real.

¿PUEDE DE VERDAD continuar Cerisola (y anexas, pero por lo pronto quedémonos con el secretario *cuac cuac*) como titular de Comunicaciones y Transportes después de la tragicomedia del presunto nuevo aeropuerto federal, y ahora con los agravios a la respetabilidad institucional cometidos en el caso de la señal tramposamente disputada?

PERO, ¿PUEDE TOLERARSE, para dar otro ejemplo, que el secretario mexicano de Salud se la haya pasado los meses recientes en campaña internacional por la dirección de la Organización Mundial de la Salud mientras en Chiapas morirían decenas de bebés y en otros puntos del país saltaban las muestras de abandono oficial en materia sanitaria?

¿GANAN LOS MALOS?, ¿viene la contraofensiva legal de Televisión Azteca, que ayer produjo un boletín de prensa en el que se monta a sí misma en la cruz del martirio?, ¿las pérdidas de este mes sin difusión de señal en la vital zona metropolitana acelerarán los sabidos problemas económicos de un propietario, Javier Moreno Valle, que efectivamente debe 25 millones de dólares a Salinas Pliego, más intereses y de-

más agregados discutibles pero no salvables?, ¿de veras se habrá nublado por completo el criterio de los poderosos sexenales, que creen que el fin (San Lázaro) justifica los medios (la campaña contra quienes de éstos parezcan excesiva e inaguantablemente críticos)?, ¿tras la compra de *Novedades* está algún personaje del círculo íntimo de Los Pinos?, ¿la señora intentó o intenta abrir camino a Pedro Ferriz de Con? ¡CARAY!, ¿A FIN de cuentas ganan los malos, académico Pérez-Reverte?

POR LO PRONTO, anoche, terminando de teclear estas líneas, a correr a la pantalla para sentir el contento de ver que, cuando menos por ahora, y a saber por cuánto tiempo, está de vuelta la señal fallidamente escamoteada.

ASTILLAS: EL SENADOR PANISTA Ricardo Alaniz Posada fue electo candidato a la alcaldía de León, que durante quince años consecutivos ha estado regida por los colores blanco y azul. Artífice de esa victoria fue Mercedes (*Meche*) Fox, hermana de Vicente, por lo cual ha parecido natural decir que desde Los Pinos se hizo ganar a una especie de candidato oficial. No es exacta esa apreciación; oficiales eran los dos aspirantes a la candidatura: Alaniz Posada, quien fue apoyado por la hermana que *cier-ta-men-te* tiene presencia política propia, pero también el neopanista Vicente Guerrero, quien fue apoyado por el secretario general de Gobierno y por mecenas del asalto empresarial leonés del poder, como Elías Villegas, financiador de campañas y aventuras de Vicente Fox, como también lo fue Alaniz Posada. Por cierto, en el PRI un hermano de Villegas busca la candidatura a la misma alcaldía señera, en un movimiento que cierra el paso a Eliseo Martínez Pérez, a quien las maniobras del foxismo y del gobernador Juan Carlos Romero Hicks echaron del PAN, y a quien ahora apoyan como candidato del Verde Ecologista el mismísimo Manuel Briebesca (esposo todavía de la señora Marta, conforme al ritual católico) y una hermana, Lucrecia, de Carlos Medina Plascencia. Así es que, candidatos oficiales, y hombres de Fox, cualquiera: Alaniz Posada, Guerrero e incluso el priísta Villegas. Cualquiera, menos Eliseo ni aquel que les platiqué... Y mientras el peso sufre, ¡hasta mañana!



Denise Maerker y Ciro Gómez Leyva regresaron a la pantalla un mes después de la ocupación del Canal 40 por parte de personal de Televisión Azteca

CLASE POLITICA

El peso a la baja, Fox al alza

«PRESIDENTE QUE devalúa, se devalúa», afirmó José López Portillo. Pero esa sentencia parece no alcanzar al actual primer mandatario, Vicente Fox Quesada, cuya popularidad sigue en alto.

EN EL CURSO DEL actual gobierno, la moneda nacional ha perdido más de 20 por ciento de su valor, hasta superar ayer la barrera de los 11 pesos por dólar. Sin embargo, el presidente Fox parece libre de toda culpa, pues casi la totalidad de los analistas financieros responsabiliza de la devaluación, que no «flotación», a la inestabilidad en Estados Unidos, la cual repercute en México. Recuérdese aquello de que «cuando Estados Unidos estornuda, a México le da pulmonía».

ESTA SITUACION PUEDE resultar muy importante en un año electoral, sobre todo si como hasta ahora, el jefe del Ejecutivo se mantiene como principal promotor de la campaña de su partido, el PAN.

ES UNA SITUACION que deben considerar detenidamente los partidos de oposición, sobre todo los que apuestan a una baja votación para Acción Nacional. La fuerza de la figura presidencial puede hacer variar esos vaticinios.

La cosecha

AL FIN, POR MANDATO judicial, la SCT reintegró sus instalaciones a CNI Canal 40, pero el litigio de ésta con Televisión Azteca todavía va para largo... El Consejo General del IFE tendrá hoy sesión ordinaria. Además de los asuntos en agenda, con seguridad será tema de intenso debate la actitud del presidente Fox de hacer campaña en favor del PAN. Varios gobernadores del PRI han amenazado con hacer lo mismo y por tanto, el máximo órgano electoral deberá declarar al respecto... En el mismo capítulo, los consejeros electorales y representantes de los partidos también tomarán posición ante el tema del ultrasonido del futuro nieto del primer mandatario, pues para muchos, su difusión por la Presidencia de la República implicó un mal uso de recursos públicos... Durante su visita a Cuba, el rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, recibirá el doctorado *honoris causa* de la Universidad de La Habana. Mientras tanto, en México, el Consejo Técnico de la máxima casa de estudios recibió oficialmente la terna de candidatos a dirigir la Facultad de Estudios Superiores, la cual está integrada por Salvador Arroniz Padilla, Ramiro Jesús Sandoval e Ignacio Peñalosa Castro... El gobernador de Oaxaca, José Murat, irá a Guatemala para entregar al pueblo del vecino país una estatua de don Benito Juárez. Además se reunirá con el presidente guatemalteco, Alfonso Portillo Cabrera... Otro debate de altura podría suscitarse en la Casa Lamm, con la presentación del libro *México en tiempos de cambio*, de Mauricio Rossell. Se anuncia que entre los comentaristas estarán Elba Esther Gordillo, Roberto Madrazo, Gilberto Rincón Gallardo, Carlos Elizondo Mayer-Serra, Rolando Cordera y José Ramón Cossío... Los diputados locales del PRI promoverán una ley para castigar en los estados los delitos con tarjetas de crédito, los cuales actualmente son perseguidos únicamente por las autoridades federales.

* Así lo determinó el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa

Desde el pasado viernes debieron haberse entregado las instalaciones a Canal 40

* Cuestiona el juez Reynaldo Manuel Reyes Rosas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por pretender que se hiciera cargo de la posesión de bienes *asegurados*

El *aseguramiento* de las instalaciones del cerro del Chiquihuite «debió levantarse» desde el pasado viernes, tal como lo determinó el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa, que ya había establecido que esos bienes se entregaran a Televisora del Valle de México, que fue la que obtuvo la suspensión provisional, estableció ayer el juez primero de distrito en materia de procesos penales, Reynaldo Manuel Reyes Rosas, en su negativa a aceptar la competencia solicitada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

En su resolución, el juez Reyes Rosas cuestionó a Comunicaciones y Transportes por pretender que su juzgado se hiciera cargo de la posesión de los bienes *asegurados* (de Canal 40) con base en la decisión de la juez séptima de distrito, Luz María Díaz Barriga, y dejó en claro que el *aseguramiento* se ejecutó en el marco de un proceso administrativo y no como parte de la acción penal que ejerció en contra de nueve trabajadores de Televisión Azteca. «Si la suspensión provisional fue concedida para conservar la materia del juicio de amparo que interpuso Televisora del Valle de México, es claro que ninguna persona moral, particular u oficial está en aptitud de adoptar medida alguna, *a posteriori*, que pudiera afectar los alcances de la sentencia» que favorece «única y exclusivamente» a la empresa propiedad de Javier Moreno Valle, enfatizó el juez primero en materia penal, quien añadió que actuar como lo pretendía la Secretaría de Comunicaciones «sería tanto como contravenir las razones de índole jurídica que se ponderaron para el otorgamiento de la suspensión provisional».

En este sentido, el juzgador retomó las tres razones por las cuales la juez séptima de distrito había concedido desde el viernes pasado la suspensión provisional en favor de Canal 40, en contra del *aseguramiento* de sus instalaciones:

El «peligro de la demora» que tuvo el propósito de «evitar que se ocasione a la parte que promueve el amparo (Televisora del Valle de México) un perjuicio grave e irreparable, quedó demostrado con el hecho de que la privación que realizó SCT de la disponibilidad de los bienes para operar CNI Canal 40, y que fueron *asegurados* mediante el oficio 119.-004/2003 00000035, de fecha 9 de enero de 2003, ocasionaría a la parte quejosa daños y perjuicios de difícil reparación.

La «aparición del buen derecho», en donde la juez determinó que «al menos a simple vista» quedó demostrada la posibilidad de que el *aseguramiento* fuera un acto violatorio de garantías, en razón de que la quejosa demostró que cuenta con el título de concesión respectivo, vigente hasta el 18 de abril de 2008, y que el *aseguramiento* de las instalaciones del cerro del Chiquihuite se realizó con base en el artículo 104-bis de la Ley Federal de Radio y Televisión, que establece que el supuesto del *aseguramiento* se cumple cuando se opera sin concesión o permiso una estación de radiodifusión, «lo que se contrapone con el título de concesión que mostró Canal 40».

Y la ponderación de los intereses en conflicto, donde la juez



Los logotipos de CNI regresaron a las instalaciones del Chiquihuite

resolvió que la suspensión otorgada «no contraviene disposiciones de orden público ni al interés general». Ello porque «la sociedad está interesada en que las concesiones de televisión sean explotadas y cumplan con la finalidad para la que fueron otorgadas, es decir, la transmisión de programas televisivos, y por el contrario, de negarse la suspensión, ello ocasionaría daños y perjuicios de difícil reparación al solicitante del amparo».

También el juez primero tomó en cuenta que en la suspensión provisional la juez fijó una fianza de 50 millones de pesos a Canal 40, «monto que fijó a manera discrecional atendiendo el contenido del escrito que presentó Tv Azteca (tercero interesado) en el que señala que Televisora del Valle de México recibió 15 millones de dólares como anticipo de los primeros tres años de operación de Canal 40, y que tomando en consideración que en la demanda se reclama la inconstitucionalidad de un dispositivo legal -que podría durar hasta un año, si el asunto llega a la Suprema Corte-, por lo que fraccionando los 15 millones de dólares por tres años resultarían 5 millones, que al tipo de

cambio de 10 pesos por dólar da por resultado los 50 millones de pesos solicitados como garantía» y que, según fuentes consultadas, ya fueron pagadas por Televisora del Valle de México. Es por ello, enfatizó el juez Reyes Rosas, que en aras del cumplimiento de la decisión de la juez séptima administrativa «debió levantarse el *aseguramiento* de bienes decretado, con todas sus consecuencias legales, en favor de quien se concedió dicha medida (CNI Canal 40), pero no ponerlos a disposición de este juzgado primero de distrito en materia de procesos penales».

Máxime cuando desde el «inobjetado e inimpugnado» auto del 16 de enero pasado -cuando el propio juez dictó auto de formal prisión en contra de nueve trabajadores de Tv Azteca por los presuntos delitos de despojo y robo con violencia, relacionados con la *toma* de las instalaciones del cerro del Chiquihuite realizada el 27 de diciembre-, no hubo lugar a restitución alguna de bienes, porque éstos nunca fueron puestos a disposición de su juzgado y porque además el *aseguramiento* se dio como parte de un procedimiento administrativo. De esta manera, el juez primero de distrito remitió copia de su decisión al director general de Sistemas de Radio y Televisión de la SCT, el cual por conducto del Ministerio Público Federal interpuso el 25 de enero pasado el pedimento ministerial 23/2003, con el que la dependencia pretendió infructuosamente que se integrara en una averiguación la denuncia interpuesta por CNI Canal 40 en contra del presunto despojo de sus instalaciones del cerro del Chiquihuite por parte de Televisión Azteca, y el amparo solicitado por Televisora del Valle de México en contra del *aseguramiento* de dichos bienes.

Cabe señalar que en la fase del juicio sobre el *aseguramiento*, aun cuando la juez séptima concedió la suspensión provisional, quedó en claro que aún no se ha dictaminado a quién corresponde la propiedad de los bienes *asegurados*.

TEXTO 191

La SCT tardó seis horas en difundir la decisión del juez

Por medio de un boletín que llegó a esta redacción después de las tres de la tarde, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) dio a conocer el acatamiento de la resolución del juez primero de distrito de procesos penales federales en el Distrito Federal (al que no cita por su nombre), en el sentido de que la dependencia debió haber levantado el *aseguramiento* de las instalaciones del Canal 40, en favor de la Televisora del Valle de México.

No obstante que en el propio comunicado consigna que la decisión del juez Reynaldo Manuel Reyes Rosas le fue notificada a las 9:47 horas, por conducto del delegado de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal, la SCT demoró casi seis horas en difundir que "ha procedido a entregar a Televisora del Valle de México los bienes e instalaciones materia de aseguramiento levantado el pasado 25 de enero".

Al mismo tiempo asegura que con la medida "da cumpli-

miento en tiempo y forma a la suspensión provisional acordada por el poder judicial (sic)", lo cual resulta una inexactitud, porque la decisión de la juez que concedió dicha suspensión fue desde el viernes pasado, y tal fallo obligaba a la SCT a restituir las instalaciones en las siguientes 24 horas. Para la secretaria resultó infructuoso su recurso de recurrir ante otro juez para que decidiera a quién debían entregarse las instalaciones del Canal 40, pues como consigna en el mismo boletín, el juez Reyes Rosas les respondió que la decisión de su colega marcaba claramente que "debió levantarse el *aseguramiento* de bienes decretado con todas sus consecuencias legales en favor de quien se concedió dicha medida cautelar, que es la persona moral quejosa Televisora del Valle de México, SA de CV..."

La SCT establece que "continuará y resolverá el procedimiento derivado de la aplicación del artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión en estricto apego a derecho".

TEXTO 192

Tv Azteca-Cerisola, la derrota de una facción

El viernes 24 de enero las imágenes de la pantalla mostraron a un enardecido Jorge Mendoza Garza, vicepresidente de Televisión Azteca y, «casualmente», presidente en turno de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) agredir verbalmente en el Cerro del Chiquihuite a sus contrapartes de Canal 40. Junto a él se encontraba un personaje singular en esta historia: César Cerisola, «asesor jurídico» de la empresa de Ricardo Salinas Pliego y medio hermano -ni más ni menos- que del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola.

La imagen sintetizó este largo mes de la infamia. Ante la inoperancia y franca complicidad de las autoridades de Comunicaciones y Transportes, un juez ordenó hoy que se le devolviera a Canal 40 lo que siempre fue de su legítimo dominio: las instalaciones de transmisión.

Durante treinta días, con azoro, primero, y con indignación, después, la opinión pública, los legisladores y finalmente los jueces ocuparon el espacio que dejó vacío la inoperancia gubernamental. Las lecciones de esta disputa aún no terminan. De hecho, inicia un punto de quiebre fundamental para el gobierno de Vicente Fox.

El caso se volvió paradigmático porque ejemplificó la inoperancia gubernamental en otras áreas: el conflicto con los productores agropecuarios, la crisis de salud pública detonada en el estado de Chiapas, la extraña actuación de la PGR en el conflicto con la FEADS, la tardanza en la ayuda a los damnificados de Colima. Todo esto se concatenó durante el mismo mes que la ilegalidad prevaleció en el cerro del Chiquihuite.

El primer responsable del escándalo CNI-Tv Azteca es el titular de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola. Ahora se sabe que existe un sospechoso tráfico de influencias entre Televisión Azteca y la SCT. Ni el silencio de Cerisola ni sus jugarretas legaloides pudieron acallar el escándalo. Por el contrario, lo alentaron. Junto con él, el secretario de Gobernación fue arrastrado en este conflicto que desde el 27 de diciembre pudo haber sido resuelto con las armas de la ley y no con la guerra de pantalla que emprendió la televisora del Ajusco para anular a Canal 40 y a la opinión pública en

general. Otros sectores menos visibles y muy poderosos también encaranán una derrota compartida con Ricardo Salinas Pliego. Difícil evadir el hecho de que detrás de este empresario se mueven intereses como el de los Legionarios de Cristo que, según distintas fuentes, poseen poco más de 12 por ciento de las acciones de Tv Azteca.

Difícil olvidar que esta agrupación emprendió desde 1997 una guerra contra Canal 40 y otros medios, incluyendo a *La Jornada*, por la difusión de los testimonios que incriminaban a Marcial Maciel en casos de abuso sexual y pederastia. La mano de los Legionarios se trasluce como si fuera el ultrasonido de este conflicto. ¿Qué sigue a partir de ahora?

1. En primer lugar, la reforma jurídica a la legislación de medios electrónicos. El duopolio televisivo representado por Televisión Azteca y Televisa reclama la instrumentación de un nuevo diseño que pase por la democratización mediática, el respeto a la diversidad, al derecho a la información y a la libertad de expresión. La actual Ley Federal de Radio y Televisión y su reglamento, modificado con el *decretazo* del 10 de octubre de 2002, son auténticas bombas de tiempo que permiten la ley del más fuerte y la discrecionalidad en la relación gobierno-medios.

2. La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión vive una crisis de representatividad y legitimidad. ¿Se podrá sostener a su actual presidente después de tales muestras de parcialidad que lindan en el pandillerismo? Los propios concesionarios y trabajadores de medios electrónicos demandan modificar las reglas de concentración que dominan a la cámara.

3. Al gobierno federal se le reclama un cambio urgente de sus principales operadores en estas áreas. Ayer fue la crisis del aeropuerto, hoy la de CNI-Tv Azteca y mañana pueden ser las telecomunicaciones. El poder público ejercido en forma errática y parcial transmina toda la posibilidad de cambio democrático.

4. El estado de derecho sólo puede ser efectivo si es laico. Acotar los intereses de grupos de la derecha católica que acompañan en el viaje a la pareja presidencial no es un asunto menor. Este caso demostró que ellos mismos están dispuestos a abortar la transición democrática a nombre de una falange.

TEXTO 193

* Interpone una queja ante el juzgado séptimo

Airada reacción de la televisora del Ajusco

La suspensión del *aseguramiento* de las instalaciones de CNI Canal 40 desencadenó un mayor encono contra Javier Moreno Valle por parte de funcionarios, voceros y locutores de Tv Azteca, al tiempo que los abogados de esa televisora interpusieron ante la juez séptimo de distrito en materia administrativa una queja para tratar de que la Secretaría de Comunicaciones continúe con el resguardo de la señal y la antena mientras se determina quién debe operarlas legítimamente.

El vicepresidente de la televisora del Ajusco, Jorge Mendoza, advirtió: "El camino es largo y sigue". Por su parte, Tristán Canales, vocero de la misma empresa, declaró en el noticiero *Hechos del Siete*: "Agotaremos todas y cada una de las instancias que la ley nos da para presentar nuestros recursos y oponernos a este fallo». No obstante, ambos ratificaron que la posición de Televisión Azteca es «acatar lo que dice la autoridad».

Pero el proceso sigue. Jorge Mendoza, entrevistado en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo afirmó que las demandas continúan y la resolución para devolver las instalaciones a Moreno Valle «no es el punto final. No nos gustó, obviamente, la determinación y se habría preferido que se tomaran en cuenta todos los argumentos vertidos por parte de Tv Azteca. Sin embargo, creemos que existe la justicia y estamos confiados en las autoridades del país».

A lo largo de sus noticieros, Televisión Azteca informó de las declaraciones del director general jurídico de la televisora, Francisco Borrego, en el sentido de que hoy se turnaría la queja de esa empresa ante un tribunal colegiado protestando por la resolución judicial en la que se ordenó a la SCT devolver las instalaciones de Canal 40. En el noticiero *Hechos del Siete*, Canales declaró que «la postura de Televisión Azteca es de total y absoluto desacuerdo con esta acción de la SCT... Nosotros sentimos que esta medida no va al fondo y que por otro lado esta medida es injusta. Tenemos

plena convicción de que nos asiste la razón y el derecho, así que habremos de pelear por ello». Afirmó además que la medida es provisional y debe ser ratificada por la misma juez que emitió el fallo ordenando la suspensión del *aseguramiento* de las instalaciones de Canal 40.

«Nosotros sentimos además que este asunto no está yendo al fondo. El fondo es que hubo unos contratos que Tv Azteca cumplió plenamente; que finalmente Tv Azteca puso el dinero que se estableció en esos contratos; operó un tiempo la televisora, con mucho éxito por cierto, y posteriormente nos cortaron arbitrariamente la señal. Entonces la verdad, lo que está en el fondo es el cumplimiento de los contratos. No es posible que los señores de Canal 40 tengan los 25 millones de dólares por un lado y además la operación del canal. Eso nos pone en una situación de ser despojados de nuestros derechos.

Seguiremos cumpliendo con la ley...

«Como lo hemos dicho, Tv Azteca seguirá cumpliendo con la ley, cabalmente, respetando las decisiones de cada una de las instancias. Agotaremos todas y cada una de las instancias que la ley nos da para presentar nuestros recursos y para oponernos a este fallo. Y estamos seguros que en breve, porque tenemos la razón y el derecho, habremos de tener una respuesta positiva y se nos habrá de regresar lo que es nuestro», dijo Canales.

Pablo Latapí dijo en *Hechos del Siete*: «A pesar de que Moreno Valle recibió las instalaciones... continúan los procesos en su contra por robo de señal al haber suspendido unilateralmente hace dos años y medio las transmisiones que hacía Tv Azteca; por haber desconocido los contratos firmados con TV Azteca; por no respetar el laudo en su contra de la Corte Internacional de París, que declara válidos y vigentes los contratos».

TEXTO 194

* Cuestiona la actuación de ambas dependencias

Plantea Corral revisar las áreas jurídicas de SCT y Gobernación

* «Sé que políticamente es mal negocio para mí no darle la razón a Tv Azteca», señala Diego Fernández de Cevallos

El presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República, el panista Javier Corral Jurado, planteó que se revise «con verdadero rigor» el aparato jurídico de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación, por las acciones que tomaron en relación con el conflicto entre Canal 40 y Tv Azteca. Mientras, la dirigente nacional del PRD, Rosario Robles, mostró su satisfacción luego de conocer que el gobierno federal había regresado las instalaciones del cerro del Chiquihuite a Televisora del Valle de México.

En tanto, el líder de la fracción panista en el Senado, Diego Fernández de Cevallos, señaló que más grave que el «asalto» cometido por Televisión Azteca al tomar por la fuerza las

instalaciones de CNI Canal 40, han sido las omisiones del gobierno, porque «ningún país civilizado en el mundo puede vivir casi 30 días de indefiniciones, de jalones, de dimes y diretes en donde está de por medio una señal del Estado, que debe estar bajo la responsabilidad del Estado».

El senador Corral insistió en que el desenlace de ayer «debió haber ocurrido semanas atrás: restituir la señal y restablecer el estado de derecho, que fue vulnerado de manera franca y abierta por un particular; era lo ético y lo jurídicamente conveniente». Resaltó la conveniencia de que las secretarías de Comunicaciones y de Gobernación «revisen su actuación en este caso».

Por la mañana, y una vez enterado que el juzgado primero de

TEXTO 195

MEXICO SA

Palos de ciego ante el bamboleo del tipo de cambio

*** La falta de consenso entre Hacienda y el BdeM afecta el manejo del mercado**

(...)

Las rebanadas del pastel:

EL CONFLICTO TV AZTECA-CNI Canal 40 parece haber regresado al lugar de donde nunca debió haber salido: los tribunales.

TEXTO 196

ASTILLERO

¡Bienvenido, doctor Frenk!

*** El secretario de Salud regresa a México (a Comitán todavía no)**

*** Ahora sí se entregará «en cuerpo y alma» a su trabajo**

ASTILLAS: EL DESENCANTO que en México ha producido el foxismo ya ha llegado a los escenarios internacionales. Las contradicciones y el parloteo sin sustento no han hecho que los empresarios y los políticos europeos visitados se emocionen, al grado de que una reunión con inversionistas belgas acabó con un comentario breve y una pregunta sencilla cuando Vicente Fox se había declarado dispuesto a escuchar y contestar lo que creía serían muchas participaciones... Ayer, por ejemplo, en sesión de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, dijo que nadie puede acusar a su gobierno de «predicar afuera lo que no cumple dentro», y que «México cree en la fuerza del derecho, no en el derecho de la fuerza». Lo malo es que no llevó diapositivas o un video relativos al asalto de Tv Azteca al cerro del Chiquihuite o a las marrullerías hechas por su administración para favorecer los intereses del Ajusco, retorciendo incluso interpretaciones judiciales... Chiapas, otra vez, mientras el gobernador Pablo Salazar se diluye entre escándalos.

distrito se deslindó de la resolución de la SCT, que delegaba a las autoridades judiciales resolver a qué empresa debía devolver la señal, el panista aseveró que con dicha resolución «no hay nada más que hacer, sino acatarla y cumplir la ley». Corral, apuntó que con esa acción -de no entregar la concesión- «el gobierno se exhibe a cada minuto. Hay una exhibición brutal del gobierno», por ello, debe acatar ya la resolución que le ordena entregar las instalaciones.

Más tarde, en entrevista, y una vez que la SCT entregó la señal a CNI, el senador dijo que esa acción es un primer paso que reconstituye el estado de derecho, pero destacó que ello es un logro de la opinión pública y de los sectores comprometidos con la democracia. También, hizo un reconocimiento a la actuación del Poder Judicial, pues -dijo- su decisión fue muy importante. «He dicho que es una esperanza para México el poder contar con un Poder Judicial que esté dispuesto a ser un árbitro imparcial de la transición y un garante de la legalidad».

Lo que sigue ahora -precisó- es iniciar el proceso legislativo de manera formal para una nueva Ley de Radio y Televisión. «No hay mejor momento, no lo ha habido en los últimos 20 años para acometer una reforma de la ley que ya demostró sus ambigüedades».

Sobre este particular, Teresa Gómez Mont, integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, destacó que el conflicto entre ambas televisoras evidencia que el régimen de concesiones «es muy vulnerable», ya que en el pasado «los concesionarios se sentían tranquilos de acordar con el gobierno, y hoy ven que eso no es suficiente y que en la ley, en la nueva Ley de Radio y Televisión debe quedar perfectamente claro cuáles son los derechos y cuáles son las obligaciones de los concesionarios».

Recordó en entrevista que en la reforma del Estado no sólo se contempla la adecuación legal de los poderes, sino la reforma de los medios de comunicación.

Luego de rechazar que esté detrás de la defensa legal de Canal 40, Fernández de Cevallos indicó que antes de la toma de las instalaciones del cerro del Chiquihuite, por parte de guardias de Televisión Azteca, había sido consultado por las dos partes en conflicto con el ánimo de conocer su opinión jurídica, lo que le obliga a evitar en todo momento tener

participación directa a favor de la televisora de Ricardo Salinas Pliego o la de Javier Moreno Valle.

Aseguró que, en su momento, a cada una de las empresas les dio su opinión de buena fe y de manera gratuita, sólo con el ánimo de que pudieran entenderse y resolver de manera rápida una diferencia que está afectando una señal que es del Estado y que debe estar sirviendo a la sociedad.

«Se trata de un asunto sumamente grave, delicado y complejo, pero creo que ha pasado muchísimo tiempo en una diferencia entre particulares, donde cada una de las partes puede tener algún grado de razón en los argumentos que manejan, pero en donde la ley, la razón y la justicia inevitablemente nos llevan a que el primer paso debe ser la restitución de la señal al concesionario que es Canal 40», expuso Fernández de Cevallos.

En entrevista telefónica que concedió a un noticiero de radio de la ciudad de Monterrey, que conduce el periodista Héctor Benavides, el panista sostuvo que «los negocios, los tratos, los contratos, los adeudos, los dineros, ocupan un lugar muy respetable, pero diferente porque una cosa es el negocio y los derechos que pudiera tener Televisión Azteca y otra cosa es una cuestión de ocupación de la señal y de un asalto que en la madrugada se dio, por más que lo quieran camuflar con notarios públicos y con lo que quieran, (pues) toda la sociedad sabe que hubo de por medio un acto violento y tan es así que la PGR consignó a un juez penal a los presuntos responsables de un despojo».

Insistió en que no tiene interés económico en el caso y que su opinión la da en calidad de ciudadano y senador de la República, respecto de un asunto grave para el país. «Sé que políticamente es mal negocio para mí no darle la razón a Televisión Azteca, y que políticamente sería mucho más redituable decir que está haciendo bien el gobierno de la República, pero si mi conciencia me dice que no, porque la ley está siendo claramente incumplida y no respetada, creo que mi obligación es enfrentarme respetuosamente a lo que ha hecho y no ha hecho el gobierno, y a lo que pueda convenir a Televisión Azteca», afirmó.

Lo verdaderamente lamentable no es que los señores Ricardo Salinas Pliego y Javier Moreno Valle no se hayan puesto de acuerdo, sino que, en este país hasta hoy, no haya habido una sola autoridad que ponga orden, concluyó.



Trabajadoras de CNI celebran el reinicio de transmisiones

* Legisladores se pronuncian por revisar concesión, pero de la televisora del Ajusco

El triunfo de CNI es de la opinión pública, más que de la empresa: Corral Jurado

* Aseguran que Canal 40 puede presentar una demanda por los ingresos que dejó de recibir

La restitución de la señal a Canal 40 y la toma de las instalaciones que originó la suspensión de sus transmisiones fueron revisadas la noche del lunes en la Casa Lamm, mientras CNI se preparaba para salir al aire nuevamente. Legisladores del PAN y el PRD, así como periodistas coincidieron en que el fallo judicial fue «un triunfo» de la sociedad civil y la opinión pública, más que de la empresa, y señalaron que este es el momento propicio para revisar la concesión que, durante el salinismo, se dio a Televisión Azteca para operar los canales 7 y 13.

El diputado federal perredista Enrique Herrera y Bruquetas resumió que desde el 17 de diciembre de 2002 los mexicanos presenciaron «un caso poco visto de *pinochetismo* en la televisión». También en tono severo el senador panista Javier Corral Jurado resaltó que este episodio constituyó, ante los titubeos del gobierno federal, «uno de los retos más dramáticos al estado de derecho».

En el foro *La toma de las instalaciones de Canal 40*, organizado por *La Jornada* y Casa Lamm, Corral Jurado abundó: «Se trató de un cálculo de poder enorme, que crece, calculado por sobre los poderes formales del Estado, un poder mediático que se quiere imponer sobre las potestades de la Constitución y el Estado, sin haber ido a las elecciones. «Que (Silvio) Berlusconi uniera su poder político al mediático, es un escándalo en Italia, pero el señor pasó por unas elecciones. Aquí, desde una parte de los medios, se retó al Estado y se hizo de una parte del poder, sin haber ido a las urnas». Si previamente el periodista Jenaro Villamil —de *La Jornada*— consideró este caso «mucho más grave que el de 1976, con el golpe (de Luis Echeverría) a *Excelsior*, porque supuestamente se había dejado atrás el presidencialismo y porque la señal del Canal 40 es un bien público concesionado», Corral resaltó que si en tiempos del autoritarismo priísta, cuando se diseñó la Ley Federal de Radio y Televisión, «era inimaginable» que un concesionario fuera a despojar a otro de sus instalaciones, «es inconcebible en los tiempos de la democracia».

Al ofrecer una explicación sobre los alcances del *aseguramiento* que decretó el gobierno federal, luego de que los concesionarios de Tv Azteca y CNI no llegaron a un acuerdo en la Secretaría de Gobernación, Corral Jurado refirió que en 1960, cuando se emitió el decreto de ley correspondiente, se contempló esa figura bajo el supuesto concreto de aplicarlo cuando alguien instalara una antena o transmitiera programas sin permiso de la autoridad.

Pero nunca se contempló en ese año, dijo el legislador, en el esplendor de los regímenes autoritarios, que un concesionario fuera a tomar la señal y la antena de otro; no se contempló esa posibilidad porque el *aseguramiento* se pensó en los movimientos populares «extremistas».

Ante el conflicto y los titubeos del gobierno por intervenir, propuso una reforma a la legislación de radio y televisión que acote y ponga bajo el imperio de la ley a todo aquel que tenga una expresión de poder ilimitado frente al Estado.

«Yo esperaba que por ello el 10 de octubre tampoco se olvidara», y concluyó con un llamado a «no echar a repicar las

campanas» todavía, porque aún están pendientes los litigios entre ambas empresas, y que el concesionario de la señal de Canal 40, Javier Moreno Valle, entienda que no es un triunfo de CNI sobre Tv Azteca, de abogados o legisladores, «sino de la opinión pública, que supo distinguir un asunto entre particulares del interés de la nación».

Por su parte, el diputado Herrera y Bruquetas afirmó que en México «nunca habíamos padecido esta sinrazón, que puso en peligro la estabilidad política de la nación» pues nunca se intervino contra «estos facinerosos» de Televisión Azteca, que afectaron al gobierno federal.

El legislador hizo una amplia explicación sobre los artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión que hablan sobre la propiedad del espacio aéreo y su espectro radioelectrónico, así como la conservación eminente del dominio de los canales por parte del Estado, los supuestos en que se podrá ordenar la eventual suspensión de una señal, así como la competencia de los tribunales nacionales para conocer controversias de carácter civil entre concesionarios.

A partir de ello, comentó, «nunca se debió bajar» la señal de CNI, empresa que, dijo, puede presentar una demanda penal por los ingresos que dejó de recibir durante el mes en que no pudo ocupar su señal. El riesgo de haber dejado «en azul» la emisión de Canal 40, expuso, fue que pudo haber sido ocupada por otro particular e incluso otro país.

Respecto del *aseguramiento* de la señal e instalaciones por parte del gobierno indicó que cuando los secretarios de Comunicaciones y Transportes y Gobernación, Pedro Cerisola y Santiago Creel, respectivamente, «no sabían cómo servir a sus amos, inventaron la figura de la requisita».

Esta salida, detalló, sólo está prevista en caso de guerra internacional o de inestabilidad interna, y recordó que la única ocasión en que una estación se requisó en México fue durante la Segunda Guerra Mundial, en Chihuahua, porque transmitía información del gobierno alemán.

Refirió que cuando Fernando Gutiérrez Barrios fue secretario de Gobernación contó a un grupo de amigos que su «grave desencanto» con el ex presidente Carlos Salinas de Gortari fue cuando se tomó la decisión de otorgar la concesión de Imevisión a Ricardo Salinas Pliego y no al empresario Joaquín Vargas.

Comentó que según Gutiérrez Barrios, Salinas le explicó que por un acuerdo entre su hermano Raúl y Justo Ceja, el fallo había cambiado. Por esa razón, dijo, debe revisarse ahora cómo se otorgó la concesión a Salinas Pliego, y consideró que en este momento «quien puede y debe perder la concesión es Televisión Azteca, porque atacó la señal de CNI».

Mientras que Jenaro Villamil resumió que este caso fue un ejemplo claro de «gangsterismo», Alma Rosa Alva de la Selva planteó también la necesidad de volver a revisar la forma en que se otorgó la concesión de Imevisión, y se dijo satisfecha de que en este caso la sociedad mexicana se haya visto involucrada y asumiera una postura.

Sobre todo, expuso, es un paso significativo en un país en el que se supone que las audiencias son pasivas.

Rechazan a Tv Azteca *contragarantía* en juicio de amparo

*** Apercibe juez a funcionario de SCT por irregular ejecución de sentencia**

La juez séptima de distrito en materia administrativa, Luz María Díaz Barriga, rechazó la pretensión de Tv Azteca de depositar una fianza como «contragarantía» en el juicio de amparo que interpuso Televisora del Valle de México (TVM) en contra del *aseguramiento* de las instalaciones del cerro del Chiquihuite, y le informó a la empresa del Ajusco que el recurso de revisión que presentó en contra de la suspensión provisional favorable a Canal 40 se turnará en breve a un tribunal colegiado.

En su resolutivo, la juez apercibió al subsecretario de Comunicaciones y Transportes por no haber demostrado oficialmente que dio cumplimiento a su sentencia del pasado 23 de enero sobre el levantamiento del *aseguramiento* de las instalaciones del cerro del Chiquihuite en favor de CNI-Canal 40. Es decir, desde que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) fue notificada de la suspensión provisional -24 de enero a las 13:50 horas-, la dependencia estaba obligada por un mandato judicial a entregar a TVM dicha infraestructura en un plazo de 24 horas.

Aun cuando la SCT hizo lo propio el pasado martes, no notificó a la juez, por lo que ésta requirió al subsecretario de Comunicaciones y Transportes, en su calidad de superior jerárquico, para que en un plazo de 24 horas -que se cumplirían hoy- obligara al director general de Radio y Televisión de la dependencia a ejecutar la sentencia y con ello CNI-Canal 40 estuviera en condiciones de operar y explotar la estación televisora. En su acuerdo, Díaz Barriga precisa que no puede prejulgar sobre a quién corresponde la posesión de las instalaciones señaladas, ya que esa decisión es materia del amparo que está en proceso y en el marco del cual ofreció 10 días para que las partes ofrezcan sus pruebas.

Indica que la suspensión concedida a TVM fue otorgada previa exhibición de una garantía por 50 millones de pesos, cantidad destinada a sufragar eventuales daños y perjuicios «de difícil reparación» que se desprendieran del litigio entre Canal 40 y Tv Azteca por la posesión de la señal.

En cuanto a la solicitud que hizo Tv Azteca en su calidad de tercero perjudicado para que le fuera admitida una «contragarantía» en el juicio de amparo que interpuso TVM, la juez determinó la improcedencia de la petición y ordenó dejar en salvaguarda la póliza de fianza GL167987, en espera de que los representantes legales de la empresa de Ricardo Salinas Pliego la recojan.

Por otra parte, en las próximas horas vence el plazo para que el juez quinto de distrito A en materia administrativa, José Gabriel Clemente Rodríguez, resuelva la procedencia del amparo promovido por Tv Azteca en contra del *aseguramiento* de las instalaciones del cerro del Chiquihuite.

Sin embargo, trascendió que en razón de que el juzgado séptimo de distrito en materia administrativa ya otorgó la suspensión provisional en favor de CNI, lo más probable es que el recurso de amparo promovido por Tv Azteca sea sobreesido. En tanto, el juez primero de distrito en materia penal aún no resuelve si libra la orden de aprehensión solicitada por la Procuraduría General de la República en contra del dueño de TVM, Javier Moreno, como presunto responsable del delito de robo de fluido electromagnético en perjuicio de Tv Azteca. Según la acusación, el delito se habría cometido en 2000.

Un inicio de campaña desgastado

El rostro plano y la mirada perpleja del trastabillante y cantiflesco secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, ilustra y transmite con aceptable precisión la ineficiencia y el pasmo del Ejecutivo federal en estos ríspidos inicios de la campaña de 2003. Pero la vista fija del secretario de Gobernación, Santiago Creel, en un horizonte inasible para los humanos, como queriendo otear un futuro que no habrá de alcanzarlo, no se queda rezagado en dar golpes de liviandades a una diestra, que es la suya propia, y hasta siniestra, que ni ubica, mal atiende y poco conoce.

Este dúo terrible ha puesto en escena varios numeritos, lo suficientemente grávidos en consecuencias negativas para el gobierno al que pertenecen como para que hubieran sido despedidos sin más contemplaciones ni excusas de inexpertos que quieren aprender y que requieren tiempo para ello. Una ética neoliberal, aunque fuera timorata, los habría liquidado sin reparaciones después de los sucesos de Atenco. Pero adjuntarle a éste, al aseguramiento del Chiquihuite que siguió a su inacción vacacional, la impúdica entrega a un juez de las instalaciones y la señal sólo para que le fueran devueltas con la consigna de que no siguieran evadiendo su responsabilidad y las entregaran al legítimo concesionario (Canal 40) configura de lleno y a todo color la imagen de un gobierno que no atina a encontrar la voluntad, ni tiene la habilidad, para dar seguridades de que, en efecto, responden al mandato ciudadano de cambio, mejoría y estabilidad que les dieron los mexicanos.

Ya nada podrá salvarlos de la indignada conciencia ciudadana que se siente ofendida por su accionar y así habrá de penalizarlos. No importa si la pareja de noveles funcionarios obedecieran consignas dictadas desde lo alto, desde Los Pinos con seguridad, y ante las cuales juzgaron que no debían ni podían oponer la menor resistencia y menos aún dignidad o talento.

Creel, sin embargo, parece un reincidente compulsivo. Se junta con Usabiaga (Agricultura) y con Canales (Economía) para difundir una convocatoria que nació muerta. La coalición de organizaciones que aspiran a representar los intereses de, al menos, un amplio sector de las actividades agropecuarias del país (El campo no aguanta más, El Barzón y el Consejo Agrario Permanente) han rechazado de manera tajante su actuación por juzgarla, como fue, unilateral.

Se espantaron los secretarios porque acordar la agenda, tiempos y compromisos derivados con esos movimientos sería tanto como reconocerles el grado de interlocutores, que ya Fox había aceptado en los hechos. Se espantaron porque una convención los obligaría a concluir que hay problemas profundos que solicitan soluciones urgentes y para las cuales hay que pactar, modificar rutas y encontrar nuevos mecanismos de operación. Esto les pareció demasiado al trío y alteraron, porque así les vino en gana o porque esas instrucciones les dieron promesas y palabras presidenciales.

La consecuencia será la renovación de las movilizaciones de los perdedores en la globalización y dejar sin sustento el llamado ante el mundo, que para Fox cuenta más (Davos), a celebrar un acuerdo triple: contra el hambre y la pobreza, por la agricultura y la alimentación. Acuerdos que nadie conocía, salvo estas organizaciones, y eso a medias. A lo que parece, Fox se envalentonó ante una audiencia que le hace varios feos y ante un Lula que le ha desplazado del proscenio

europeo armado, ante las minorías ahí sesionando, con un discurso para incluir a las mayorías.

La cereza foxiana del pastel, llevado para congraciarse con un auditorio de empresarios que le aplica vacíos notorios, lo constituye lo que él mismo formalizó como una verdadera cruzada a la que habrá de dedicarse en todo foro al que concurra: el combate a los subsidios al campo (de nuevo «adelantándose» a Lula). Ni más ni menos. Una cruzada que, a no dudar, desgastará a Fox hasta límites peligrosos por utópica y escapista y por la que la etiqueta de inocente le será inevitablemente impuesta. Una apreciación altamente contaminada en el ámbito político y de negocios.

No se puede pensar, ni por un segundo, y sin importar la injusticia que tal práctica conlleva para los países menos desarrollados que las maquinarias productivas de la posmodernidad mundial podrán prescindir de los subsidios a la actividad agropecuaria. Y no se puede pensar por dos razones básicas. Una, porque el universo agropecuario y sus derivados son el sustento de sus poderosas economías. Y, la otra, porque los productores del campo y las agroindustrias constituyen un grupo de presión y un segmento del electorado de gran influencia.

Ningún gobierno europeo, canadiense, americano, japonés o australiano puede tener a esos votantes en contra si quiere subsistir, y ninguna de estas economías puede progresar sin ir perfeccionando, aunque sea a costos de mayores y más variadas aportaciones, su vida y producción rural. Pero a los estrategas de la mercadología de Los Pinos poco de todo esto importa para el futuro de gobierno. Las expectativas de un triunfo en las venideras urnas espera a la administración de Fox y, a lo mejor, al PAN, en las elecciones del 2003. Sea.

TEXTO 200

ASTILLERO

El Amigo Korrodi

- * Busca embarrar a los panistas
- * ¿Desesperación personal o encargo superior?

(...)

COMO RECORDARAN LOS finos lectores, el *jefe* Diego amenazó recientemente a la Presidencia de la República, al advertir que no quería hablar del mandatario federal porque tenía cosas guardadas que en su tiempo habría de revelar. Una primera lectura estimó que las razones del barbado enojo sería el triste y vergonzoso papel jugado por Los Pinos y sus peones, como Pedro Cerisola, en el tratamiento del conflicto de CNI Canal 40 y Televisión Azteca. Otra visión sugirió que en el fondo de todo estaría la guerra interna por las candidaturas a las diputaciones federales. Lo cierto es que el único esbozo de respuesta que ha tenido son las desesperadas pretensiones de Korrodi de repartir culpas. Así andarán las cosas adentro.

(...)

TEXTO 201

AGENDA

CNI interpone queja por la fianza que le fijó juez

Televisora del Valle de México interpuso una queja en contra de la garantía por 50 millones de pesos fijada por la juez séptima de distrito, Luz María Díaz Barriga, querrela que fue turnada al 12 tribunal colegiado. Asimismo, según la defensa de esa empresa, Tv Azteca desistió ayer por la tarde del recurso de queja que había interpuesto en contra de la suspensión provisional otorgada el pasado viernes a CNI-Canal 40, gracias a la cual reanudó sus transmisiones. De las dos quejas promovidas el lunes en contra de la suspensión, una por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y otra por la televisora del Ajusco, sólo seguirá en proceso la primera, dada la decisión que tomó Tv Azteca.

TEXTO 202

* Otro punto para CNI

Exonera la PGJDF a Gómez Leyva

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) exoneró ayer al vicepresidente de CNI-Canal 40, Ciro Gómez Leyva, al señalar que no difamó a ejecutivos de Tv Azteca, sino que simplemente expresó opiniones en diversas entrevistas radiofónicas como parte de un debate público suscitado por la disputa entre ambas televisoras. El subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la PGJDF, Renato Sales, explicó que no hay delito que perseguir, pues el periodista hizo sus declaraciones «al calor de un debate público que ciertamente trasciende el interés privado» y, de acuerdo con el artículo sexto de la Constitución, la libre expresión de las ideas no puede ser objeto de inquisición judicial o administrativa; por ello, «ni siquiera viene al caso citar a quien nunca será probable responsable».

TEXTO 203

El 40 y las glorias de la libre empresa

Cualquiera que sea el desenlace de la controversia comercial entre las televisoras, la crisis de Canal 40 marcará hasta el final al gobierno del presidente Fox. Ahora se ve con meridiana claridad que las tempranas evasivas del famoso «y yo por qué» no fueron únicamente consecuencia de la ineptitud, la inexperiencia o la candidez del mandatario y sus cercanos colaboradores, sino la expresión de una complicidad disfrazada con el velo de la neutralidad.

La sospechosa conducta del arquitecto Cerisola y, en general, la abstención activa de la autoridad política para tomar el toro por las astas hallan justificación no en la ley, sino en el dogma liberal que niega toda legitimidad a la intervención del Estado en temas que según esto pertenecen al orden privado, a la libertad empresarial, aun si afectan el interés público, aunque en el fondo dicha conducta sólo sirva, como hemos visto, para favorecer a una de las partes.

Hasta el último minuto, a pesar del absurdo aseguramiento, la administración declinó su obligación de restaurar el orden legal para impedir que Tv Azteca consumara el despojo y, por esa vía, la extinción de CNI como una oferta de pantalla distinta. Dejó correr el tiempo y si no fuera por los coscorrónes jurídicos que el juez le propinó al secretario de Comunicaciones todavía seguiríamos «en negros». Siempre creyó, o quiso creer, que estaba ante un problema entre particulares en el que el Estado nada debía ni podía hacer. En cierta forma, la conducta del gobierno en este episodio viene a ser el segundo capítulo de la obra que se inauguró con la expedición del reglamento que liquidó el «impuesto de 12 por ciento» y otras prerrogativas del Estado en y ante los medios electrónicos.

Esta caricaturización del liberalismo en boga parte de una premisa: el gobierno no tiene nada que hacer en el mercado de los

medios, pues en definitiva el régimen de concesiones sólo es un estorbo para el desarrollo de la libre empresa en este campo crucial. Esa es la opinión que durante años reiteradamente han difundido los dueños y sus voceros al solicitar que «las compañías sean dueñas absolutas de los canales y frecuencias, desregulándolas totalmente». (Gerardo Valdez R., «Mitos y realidades», Reforma, p. 6, 18/10/02.) Exactamente al contrario de las voces que desde la sociedad plantean que el desafío es «transformar lo estatal en asunto verdaderamente público», como ha dicho Beatriz Solís. Además, en beneficio de la salud pública, pero también de la competencia empresarial, algunos autores como Raúl Trejo Delarbre han propuesto estimular la oferta estableciendo límites a la propiedad de varios medios de comunicación por parte de una sola empresa: «Si en México existieran reglas como hay en muchos otros países para acotar la concentración de los medios, la diversidad de opciones en la televisión y la radio sería mayor y la sociedad saldría ganando». Tal vez por temor a ese debate los empresarios quieren evitar que la legislación admita toda prescripción que no sea dejar los medios al capricho de sus propietarios. Y avanzan por la vía de los hechos. La abstención del gobierno para hacer cumplir en todos sus términos los requisitos de las concesiones que discrecionalmente concede, ha abierto la puerta a la interpretación de que para todo fin práctico o comercial la concesión sólo está sujeta a la negociación entre particulares sin mediación del gobierno en representación del Estado. En otras palabras, la autoridad está renunciando tácita y explícitamente a cumplir con sus funciones y a exigir a los demás que sus negocios se atengan a los dictados de la ley.

TEXTO 204

* Cerisola deberá explicar ante diputados la «incomprensible inacción» del gobierno

Tribunal colegiado determina que fue incorrecta fianza impuesta a Canal 40

El 12 tribunal colegiado determinó que la fianza por 50 millones de pesos que la juez séptimo de distrito en materia administrativa, Luz María Díaz Barriga, fijó a CNI Canal 40, fue impuesta de manera «incorrecta», por lo cual la magistrada deberá establecerla de nuevo en los próximos días.

El miércoles pasado, la defensa de Televisora del Valle de México presentó un recurso de queja contra la fianza, la cual fue valorada por los magistrados del 12 tribunal, quienes determinaron que Canal 40 tuvo razón al inconformarse por el monto, pues la juez fijó esa garantía tomando como referencia los contratos celebrados por CNI con Tv Azteca, «dos cuales no se vinculan con el acto reclamado en el juicio de amparo, que es el aseguramiento de las instalaciones» en el cerro del Chiquihuite. En razón de lo anterior, el 12 tribunal colegiado determinó que la juez séptima de distrito «deberá fijar de manera discrecional un nuevo monto», el cual se espera sea menor, pero ello no puede asegurarse dado que la determinación del 12 tribunal indica que la cantidad deberá establecerse según el criterio de la juez, pero con base en el aseguramiento. Además, el colegiado no le fijó un término para emitir esta nueva resolución, pero sí se le insta a que sea lo más pronto posible.

Hace una semana Díaz Barriga concedió a Televisora del Valle de México la suspensión provisional en el juicio de amparo promovido por esta empresa en contra del aseguramiento llevado a cabo por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

(SCT). Fue entonces que la disputa judicial entre ambas televisoras dio un vuelco, pues permitió a CNI reanudar sus transmisiones justo un mes después de que fuese asaltado el Chiquihuite por elementos de seguridad de la empresa de Ricardo Salinas Pliego. El lunes 27 de este mes Tv Azteca interpuso un recurso de queja en contra de la suspensión provisional concedida a CNI Canal 40. No obstante, dos días después dicha empresa televisiva, mediante sus representantes legales, se retractó de dicho recurso, por lo cual ayer el 12 tribunal colegiado «dio por formalmente desistida» dicha queja.

Por otra parte, en la primera quincena de febrero el secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, comparecerá ante las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía y de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, con la finalidad de dar a conocer la postura oficial en torno al conflicto de CNI-Canal 40 y Televisión Azteca.

Ángel Meixueiro González, diputado del PRI, informó que el único tema a tratar en la reunión con Cerisola será el conflicto de las televisoras. Adelantó que se exigirá al funcionario que rinda cuentas del estado en que se encuentran las concesiones de la Televisora del Valle de México y de Televisión Azteca. Para los legisladores, dijo Meixueiro, la situación no está cerrado porque el gobierno federal tiene mucho que explicar sobre su «incomprensible inacción» en el caso.

DESFILADERO

El espejo roto de Fox

* Los nexos del asalto al cerro del Chiquihuite y las sombrías aportaciones a los Amigos de Fox

* Son ya cinco los secretarios que deben salir del gabinete

CONFLICTO INTRAFAMILIAR. ¿Cómo se llama el abogado que dirigió exitosamente la defensa de CNI-Canal 40? Fernando Gómez Mont. ¿Quiénes son los titulares del bufete que, tras ganarle un juicio a la Secretaría de la Reforma Agraria por la expropiación de un terreno en Santa Ursula, obligó al erario a pagar una indemnización de mil 200 millones de pesos en beneficio de sus clientes? Diego Fernández de Cevallos y... Fernando Gómez Mont.

¿Cuál es el nombre de la diputada panista que exigió la renuncia de Pedro Cerisola, secretario de Comunicaciones y Transportes, por su descarada complicidad con Tv Azteca en el asalto al cerro del Chiquihuite? María Teresa Gómez Mont. ¿Quién es la principal figura política dentro del panismo que no se mordió la lengua para criticar con fiereza la pasividad del presidente Vicente Fox en este sainete? Diego Fernández de Cevallos.

¿Quién era presidente de la República cuando el gobierno federal otorgó a Ricardo Salinas Pliego (en 1993) y a Javier Moreno Valle (1994) las respectivas concesiones de Tv Azteca y CNI-Canal 40? Carlos Salinas de Gortari. ¿Cuál fue la razón más importante que pesó en el ánimo del entonces jefe del Ejecutivo para dictar ambas medidas? Su amistad personal con Ricardo Salinas Pliego y Javier Moreno Valle. ¿Cuál de estos dos empresarios rompió públicamente sus vínculos con Salinas de Gortari cuando éste dejó el poder en 1994? Ricardo Salinas Pliego. ¿Cómo se llama la figura más importante, dentro del panismo, que nunca ocultó sus relaciones con Salinas de Gortari? Diego Fernández de Cevallos, socio de Fernando Gómez Mont, representante legal de Javier Moreno Valle.

Así, el conflicto que estalló la madrugada del 27 de diciembre en el cerro del Chiquihuite aparece a la luz de estos datos como un ajuste de cuentas entre el panismo salinista y los Amigos de Fox. ¿Por qué? Es obvio.

¿Cuál fue el tema político que volvió a adquirir relevancia esta semana, después de la devolución de la antena de CNI-Canal 40 a su legítimo concesionario? El de las cuentas secretas de los Amigos de Fox. ¿A qué organización de catacumba pertenece Pedro Cerisola, quien desde la sombra movió los hilos del poder para favorecer en todo momento a Tv Azteca? Naturalmente, a Amigos de Fox, un membrete inventado por el empresario guanajuatense Lino Korrodi, por medio del cual fueron canalizadas a la campaña electoral del PAN las aportaciones de diversos consorcios extranjeros para obtener privilegios especiales cuando su protegido llegara a la Presidencia.

¿Quién, dentro del panismo, demanda con mayor insistencia que se esclarezca el misterio de los Amigos de Fox? Una vez más, Diego Fernández de Cevallos, y con éste, la corriente salinista confiada en que si ese escándalo se destapara saldrían del gabinete de Fox todos los secretarios que, bajo la batuta de Korrodi, participaron en esas maniobras fraudulentas.

Maldición gitana

Si de algo se ha quejado Fox desde que vive en Los Pinos es de la imagen que a diario le devuelven los espejos. A los ojos inmensos de la opinión pública, el conflicto intrafamiliar de Canal 40, además de una jugada política brutalmente con-

cebida y lamentablemente ejecutada, quedará para siempre como un atentado contra la libertad de expresión. Fox rompió uno de los espejos que tanto le molestan y ahora, aun cuando fue obligado por un juez a reunir los pedazos de vidrio y azogue que tiró a la basura, de acuerdo con la tradición popular sufrirá siete años de mala suerte.

Pero el mal fario que le ha caído encima no esperó un instante para manifestarse inmediatamente después del fatídico 27 de diciembre. En el breve lapso que desde entonces ha transcurrido, primero se hizo visible la crisis del hospital público de Comitán, donde han muerto al menos 32 niños por negligencia atribuible a Pablo Salazar Mendiguchía, «gobernador» de Chiapas, y a Julio Frenk, secretario de Salud nada más de México, que andaba en Europa buscando un nombramiento para hacerse cargo de la salud del mundo entero. Acto seguido, Fox no sólo perdió a su secretario de Relaciones Exteriores sino al hombre que le infundía mayor confianza en sí mismo. Luego experimentó la trágica sorpresa del terremoto de Colima, donde cometió pecado de soberbia al insultar a una anciana desvalida que le solicitaba un refugio para dormir. A continuación realizó la más infructuosa de sus giras europeas, donde trató de plagiarse el discurso del presidente brasileño en Davos sin impresionar a nadie; fue incapaz de entusiasmar a los empresarios holandeses en Amsterdam, fue echado de una conferencia de prensa por el canciller alemán en Berlín y, en síntesis, regresó con las manos vacías, mientras la maledicencia no deja de burlarse al vestido de Blanca Nieves que Marta Sahagún escogió para retratarse junto a la reina Beatriz.

Para colmo, mientras Fox andaba ausente, su flamante secretario de Economía, el ex gobernador de Nuevo León, Fernando Canales Clariond, debutó en sociedad con una metida de pata del tamaño de sus macrocejas al dirigirse a los campesinos analfabetas y muertos de hambre que demandan la renegociación del Tratado de Libre Comercio y pedirles que presentaran sus quejas en computadora con el programa cibernético Power Point, ese que permite a los estudiantes del Tec de Monterrey desarrollar sus exposiciones en clase con los más avanzados recursos audiovisuales.

La respuesta de los hombres del campo fue la imponente demostración de fuerza que ayer por la tarde congestionó el corazón de la ciudad de México, inaugurando una fase de lucha y resistencia populares que poco a poco habrá de permearlo todo. Por lo pronto, en el marco de esta suma inacabable de estupideces y calamidades, el peso se ha devaluado 22 por ciento, y si bien el ajuste no preocupará al gabinete económico mientras no altere las metas inflacionarias previstas para este año (Francisco Gil Díaz *dixit*), la incertidumbre y la angustia nos desvelan ya a todos.

No será necesario que Diego Fernández de Cevallos, el mayor filibustero de la política mexicana, promueva el escándalo de los Amigos de Fox para que se produzca una crisis general dentro del gabinete. Cinco por lo menos son los secretarios de Estado que deberían salir del «gobierno» a la voz de ya. Pedro Cerisola por su descarada complicidad con Tv Azteca en el asalto a Canal 40. Julio Frenk por haberse ido en pos de la presidencia de la Organización Mundial de la Salud posponiendo sus gravísimas obligaciones en Chiapas. Javier Usabiaga por su palpable ineptitud frente a las peti-

ciones de los campesinos. Francisco Gil Díaz por el derrumbe del peso. Y Canales Clariond porque no sabe siquiera en qué país vive. Si Fox quiere restaurar la credibilidad de su proyecto de «gobierno», debe sustituir a esas cinco personas, unas por incompetentes, otras por deshonestas, todas porque son claramente perniciosas para el futuro inmediato del país. ¿O no percibe acaso la ola de indignación que está creciendo y avanza rumbo a él desde todas partes?

Otro gangster para Zacatecas

No todo es caos en el «gobierno» de Fox. Sometido a mil carencias, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con poco más de mil guarderías a lo largo y ancho del mapa nacional y en ellas atiende a 140 mil niños. De acuerdo con la teología del neoliberalismo, la administración de Zedillo ideó un esquema para ampliar la cobertura de este servicio: en lugar de contratar personal sindicalizado, sujeto a salario y prestaciones, abrió el negocio -porque es un negocio- a la sociedad.

A todos los particulares interesados en esta materia les ofreció cursos de capacitación para manejar las estancias, asesoría para rentar los inmuebles y acondicionarlos bajo un mínimo de normas de calidad y supervisión para formar el equipo de puericultores que se encargarían directamente de los niños. No sólo eso. Una vez que usted, por ejemplo, alquilara una casa, comprara las sillas, mesas, refrigeradores, bacinicas, pizarrones, juguetes y demás elementos indispensables para entretener, alimentar y cuidar de una población oscilante entre 100 y 200 pequeños, desde lactantes hasta preescolares, el IMSS le pagaría una cuota mensual fija por cada bebé.

Gracias a esta invención, el IMSS aumentó su red de guarderías, de 300 que tenía en 1997 a 900 en el año 2000. Hoy esta cifra ha crecido a mil 13 y la dependencia cuenta con un presupuesto de 2 mil 600 millones de pesos anuales para respaldarla, pagando mensualmente 2 mil 353 pesos por cada criatura. De unas semanas a la fecha, sin embargo, un pequeño grupo de concesionarios de este ramo, acaudillados por el diputado priísta Víctor Infante, inició un movimiento de presión para exigir que la cuota por niño aumentara 35 por ciento a partir del primero de enero.

Con el apoyo de algunas madres de familia, salieron a bloquear la lateral del Paseo de la Reforma, frente a la oficina central del IMSS, y «amenazaron» con paralizar todas las

guarderías de la República. Después de los primeros escarceos, rebajaron sus peticiones a sólo 5.7 por ciento, pero a fin de obtener la simpatía de la opinión pública no vacilaron en hacerse acompañar de los niños, exponiéndolos al frío de la tarde y de la noche para lograr más efectividad.

Víctor Infante, líder de tan noble causa, fue prosecretario del IMSS durante la gestión de Genaro Borrego Estrada al frente de ese instituto. Hoy, como buen zacatecano, se sirve de esta grotesca «lucha» para colocarse como precandidato al gobierno de Zacatecas y competir contra la casi segura abanderada perredista Amalia García. Lo malo de este caso no es que el habilidoso político vaya a fracasar sino que la oficina de prensa del Seguro Social esté perdiendo la batalla mediática por lo mismo que afecta a todas las oficinas que responden a las órdenes de Fox: su incapacidad manifiesta. Mientras tanto, a bordo de la caravana de pacifistas que marcha rumbo a Bagdad para oponerse a la guerra de *Baby Hitler* contra el mundo, el periodista John Ross escribe a este diario y luego de agradecer el artículo que esta plana le dedicó el sábado anterior, aclara justamente indignado que no tiene 72 años, como se publicó, sino 65.



Diego Fernandez de Cevallos, promotor de que se esclarezca el caso de los Amigos de Fox

TEXTO 206

* Apelaré la PGR

Desecha juez acusación contra el dueño de Canal 40

El juez primero de distrito en procesos penales del Distrito Federal desechó la acusación de Televisión Azteca en contra del director de CNI Canal 40, Javier Moreno Valle, por el delito de robo de señal. Ante el fallo del juez queda sin efecto una eventual orden de aprehensión, por esa causa, en perjuicio del dueño de la emisora del cerro del Chiquihuite. El subprocurador Gilberto Higuera Bernal anunció que la Procuraduría General de la República (PGR) apelará de la decisión de ese órgano judicial, trámite que podría realizar la próxima semana.

«Estamos estudiando la resolución, en la cual básicamente se afirma que estos hechos no constituyen delito, que pueden ser materia de otros ámbitos de controversia judicial, pero no del penal. En su momento vamos a tomar la decisión que corresponda respecto a la impugnación», expresó el funcionario en entrevista con un noticiero de Televisión Azteca. Higuera Bernal insistió en que existen los elementos de prueba necesarios y los fundamentos que exige la ley para proceder a una denuncia ante un juez federal y solicitar la consignación penal de Moreno Valle.

TEXTO 207

REPUBLICA DE PANTALLA

Bush-Irak: derrota ante el «rebaño desconcertado»

* La CNDH frente a los citatorios a periodistas

* Sondeo-dependencia en el PRD

(...)

CNDH: libertad de expresión y de información

ESTA SEMANA, la Comisión Nacional de Derechos Humanos respaldó una posición de suma relevancia, a raíz de la queja presentada por seis reporteros de *La Jornada* que fueron citados por la Procuraduría General de la República (PGR) para revelar sus fuentes. Estableció que el secreto profesional del periodista es uno de los elementos fundamentales para garantizar la libertad de expresión y de información, tan vapuleada en los últimos meses por una suma de actos fallidos del gobierno de Vicente Fox (la complicidad con Tv Azteca, el frustrado IVA de 15 por ciento a las revistas, los citatorios ministeriales, las quejas reiteradas del Presidente a la crítica en medios impresos, etcétera).

EL OMBUDSMAN nacional José Luis Soberanes subrayó que es muy importante que «los medios tengan un criterio más o menos parecido en la defensa de sus derechos humanos y del secreto profesional (...) En esta causa podría haber unidad, no uniformidad, y ello ayudaría muchísimo a empujar las reformas que presentaré el mes próximo en el Senado (*La Jornada*, 31 de enero, p. 17)».

TODA PROPORCION guardada, la posición de Soberanes es tan importante en términos éticos y jurídicos como el pa-

pel que jugaron los jueces en el restablecimiento de la señal de Canal 40, el pasado lunes 27 de enero. En contra de las acciones infamantes del gobierno federal, establece un criterio normativo esencial para respaldar el trabajo informativo y la libertad de crítica.

HAY OTROS temas fundamentales que acompañan a la necesidad de establecer el respeto al secreto de las fuentes periodísticas. Por mencionar tres importantes:

A. LA CLAUSULA de conciencia que protege al comunicador o al periodista frente a los intentos de manipulación o de censura a su trabajo por parte de su propia empresa. De esto saben bastante los comentaristas de Televisión Azteca.

B. LA ELABORACION de una ley de fomento editorial que refuerce con fondos públicos (de los partidos y del gobierno) al periodismo escrito, en franca desventaja y crisis ante los medios electrónicos. Es decir, contra la ley del más fuerte en términos publicitarios y de *rating*, es necesario concebir a los medios impresos como bienes culturales y apoyarlos como tales.

C. PROMOVER nuevas figuras que respalden el derecho a la información de los ciudadanos frente a los medios: códigos de ética, derecho de réplica y *ombudsman* de la información, entre otros.

(...)

TEXTO 208

* Llamó a abrir el partido del sol azteca a líderes sociales

Crítica Robles la falta de rumbo y certidumbre de las políticas de Fox

La contradicción política en torno al papel económico del Estado continúa y se profundiza en la medida en que el presidente Vicente Fox carece de un plan al respecto. El gobierno panista debe defender el interés de los mexicanos y no de los grandes inversionistas y empresarios amigos del mandatario ni tampoco manejar la administración pública como un negocio privado. La falta de rumbo y certidumbre ponen en riesgo al país, advirtió Rosario Robles, presidenta nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En su mensaje al consejo nacional perredista que ayer se reunió para definir la estrategia electoral partidista en las elecciones federales del 6 de julio, Robles externó que el PRD está ante esa oportunidad electoral. Para ello, enumeró tres condiciones: mantener la unidad interna, abrir el partido a las alianzas sociales y que los perredistas salgan fortalecidos de los comicios locales mexiquenses el próximo 9 de marzo. Robles hizo un repaso de la coyuntura nacional e internacional, y estableció que el PRD se une al llamado de Porto Alegre para apoyar las acciones que eviten la guerra en Irak. Llamó al gobierno foxista a actuar con responsabilidad y oponerse a la acción militar estadounidense en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En el ámbito interno, Robles insistió en aplicar un programa de reactivación económica que incluya una política industrial, un relanzamiento de la banca de fomento, la atención de la producción agropecuaria y el fortalecimiento del mercado interno con generación de empleo.

En julio próximo, definió, se pondrán en juego dos opciones que tiene el país: el proyecto conservador de panistas y priistas reflejado en la ausencia de una política económica para el crecimiento, y la perspectiva del PRD y otras fuerzas que promueven un plan económico con un enfoque social. La megamarcha del viernes delineó el programa de las organizaciones campesinas que no quieren sólo la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sino un plan integral que obligue a todos, frente a una posición gubernamental que no es seria y que sólo ha convocado a foros unilaterales.

También se refirió al conflicto del Canal 40, y expuso que el presidente Fox ha actuado al margen de la ley privilegiando a Televisión Azteca. No se puede concebir el asalto al Chiquihuite sin la complicidad oficial.

En alusión a la circunstancia interna del partido, Rosario Robles manifestó que ante las elecciones la unidad es indis-

pensable. Estamos obligados a que las reglas sean claras y que las precampañas que se inician se ajusten a los principios y a la visión de austeridad en los asuntos públicos. El caso del Distrito Federal obliga a una reflexión autocrítica, reconoció.

Es cierto que las críticas a los gastos de campaña de los aspirantes a encabezar las delegaciones en la capital son interesadas y resultan poco creíbles, pues se desgarran las vestiduras con el PRD y se callan sospechosamente frente al despilfarro oficial y a las precampañas multimillonarias de algunos partidos en medios electrónicos, añadió. Aunque debemos fijar límites para que no haya despilfarros. Si durante febrero somos capaces de elegir con orden, sin estridencias y excesos, a los candidatos, habremos dado un paso gigantesco, apuntó.

Citó la necesidad de abrir el partido del sol azteca a los dirigentes sociales, intelectuales y artistas, entre otros, que están en favor de las aspiraciones democráticas. Si salimos unidos, avanzamos en el estado de México y construimos una gran alianza social, entregaremos buenos resultados.



La dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática, Rosario Robles, convocó a los perredistas a reforzar la unidad interna

TEXTO 209

Demagogia y servilismo

La demagogia del presidente Vicente Fox a veces causa hilaridad, otras repulsa y otras más confusión. Confunde porque resulta difícil saber si es demagogo por torpeza, ignorancia, cinismo o ingenuidad. En ocasiones no requiere de grandes discursos, sólo de frases insultantes o tontas. Un ejemplo de frase tonta es la de «¿Y yo por qué?», en el instante mismo del retorno de los caciques asaltando el cerro del Chiquihuite y robándose una señal televisiva de la nación para poner una mordaza de censura al Canal 40.

Un ejemplo de frase insultante es la que dirigió a una anciana, que entre los escombros del terremoto en Colima le pidió ayuda para encontrar techo: «pues búscale», respondió como aviso de lo que sería su opinión después de las decenas de muertos y millares de damnificados: «Por fortuna, no ocurrió nada grave».

El despliegue demagógico es ahora la gran cruzada para eliminar en el mundo entero los subsidios a la producción agropecuaria. Sus declaraciones confunden otra vez, porque no sabemos si proviene de la ingenuidad o de un gran servilismo ante la globalización que intenta acrecentar y ahora defender a escala mundial. Según reportó Juan Manuel Venegas desde La Haya el 26 de enero, Vicente Fox «aprovechó su presencia en el Foro Económico Mundial de Davos para iniciar el cabildéo con gobernantes, líderes empresariales y analistas financieros, con el propósito de ‘armar el consenso’ entre la comunidad internacional sobre ‘la necesidad de eliminar los subsidios en materia de producción agropecuaria y de alimentos’.

Por lo pronto, dijo, ya se cuenta con la aceptación generalizada de los países en desarrollo... Vamos a ser muy insistentes y vamos a trabajar con mucho talento para eliminar los subsidios».

Pero resulta que la eliminación de subsidios a la producción agropecuaria ha sido una de las condiciones que el Fondo

Monetario Internacional ha impuesto a los gobiernos de los países en desarrollo. Que Fox proclame que está buscando un consenso para eliminar los subsidios a la producción agropecuaria en el mundo podría tener, pues, varios sentidos. Primero, que está poniéndose al servicio, sin sueldo visible como Ernesto Zedillo, de los intereses del FMI, del gobierno de Estados Unidos y de las grandes empresas de alimentos transnacionales. No debe causarnos sorpresa el consenso inicial de los países en desarrollo para la eliminación de tales subsidios ni debemos pensar que es resultado del talento persuasivo de Fox. Se trata de una manifestación pública y mundial de la obediencia de todos los gobiernos tercermundistas a las exigencias del FMI y a las políticas de libre mercado que impone Estados Unidos a países como el nuestro (y sólo para naciones como la nuestra, porque EU protege su producción agropecuaria con incrementos constantes de subsidios ampliamente diversificados).

La cruzada mundial de Fox podría tener otro sentido. Por ejemplo, que esta campaña internacional contra los subsidios, que benefician a los productores agropecuarios de los países poderosos, le parece un camino más corto y directo que proporcionar la misma ayuda a los productores agropecuarios de México. Es decir, se propone lograr a la brevedad posible que a todos los productores del mundo les ocurra lo mismo que a los mexicanos, que es carecer de apoyos, subsidios y de condiciones de competencia leal y justa. Pero esta cruzada necesaria y fenomenal podría contener algunos sentidos más. De manera destacada, responder a los productores mexicanos que no habrá incremento de subsidios ni reforzamiento de esas políticas. El presidente Fox no hará nada en este sentido en México, pero al menos impedirá que alguien sí lo haga en otros países. Esta es, quizás, la parte más solidaria de la demagogia foxista: prometer que no

serán los mexicanos los únicos en quedarse sin protección ni apoyos, pues él se encargará de que esa misma desgracia les ocurra a todos los productores agropecuarios del mundo.

Por último, sugerir que esta campaña mundial contra los subsidios tendrá éxito en un país como Estados Unidos sólo puede explicarse por ingenuidad o servilismo. Digo ingenuidad, porque si EU desde 1994 al año 2000 incrementó en más de 500 por ciento los subsidios a la producción agropecuaria y desde 2001 decidió aumentarlos 80 por ciento esta primera década, es una clara señal de que se propone avanzar en esta política económica pero no frenarla. Por lo tanto, sólo un ingenuo puede emprender una campaña mundial para detener los subsidios en naciones como ésta. Y sólo un demagogo puede proclamar que para esa campaña cuenta ya con el consenso de los países obedientes a las exigencias del FMI y a las del Estados Unidos en políticas precisamente de eliminación de subsidios en beneficio de los productores estadounidenses.

Cierto nivel de cinismo hay siempre en las grandes declaraciones demagógicas. Digo cinismo, por ejemplo, porque precisamente gracias a los subsidios que el gobierno estadounidense otorga a sus productores agropecuarios ha sido posible el enriquecimiento de los consorcios estadounidenses y mexicanos que protege, celebra y encubre el gobierno de Vicente Fox. Gracias a esos subsidios las empresas transnacionales compran la producción estadounidense a precios por debajo de los costos de producción en operaciones de una competencia desleal, ilegal e injusta. A este mecanismo deben sus ganancias empresas como Cargill, Maseca, Del Monte, Dupont, Bimbo, Purina, Nestlé, Wall Mart, Pilgrim's Pride o Kraft Foods, entre otras. Es cinismo o ingenuidad, por decir lo menos, hacemos creer que se propone eliminar a escala internacional precisamente el motor del enriquecimiento que celebra.

Sin prestar mucha atención a lo que en verdad decía en sus muchas y autocomplacientes declaraciones concluyó Vicente Fox lo siguiente: «el caso de México se distingue precisamente del resto de América Latina porque logró un acuerdo de libre comercio (con Estados Unidos y Canadá); porque éste ha sido exitoso y ha permitido que el país haya crecido más que las otras economías (...) y tenga hoy un ingreso per cápita de 6 mil 250 dólares».

En otras palabras, resulta que ahora somos afortunados en México cuando la elite de millonarios obtiene más ganancias. Por esas ganancias nos resulta posible ahora promediar la inmensa riqueza de los pocos y la inmensa pobreza de los muchos, y llegar a descubrir en las gráficas macroeconómicas que todos ganamos más: exactamente 6 mil 250 dólares por cabeza.

¿Ya sabrán esto los niños que han estado muriéndose en Chiapas, los niños de las zonas rurales e indígenas que están perdiendo peso y talla, los damnificados de Colima, los cerca de 17 millones de mexicanos en indigencia extrema y los cerca de 60 millones de mexicanos en pobreza a secas, el millón y medio de jóvenes que cada año quedan fuera de la oferta de empleo o los trabajadores mexicanos que recibirán dos pesos de aumento en su salario mínimo? ¿No sería conveniente que Tv Azteca ayudara a Vicente Fox a llevar esta novedosa información a los rincones más empobrecidos del país? Sobre todo ahora que el alza del dólar podría significar una pequeña ganancia adicional, los mexicanos podrían aprovechar el momento para cambiar sus 6 mil 200 dólares por piocha.

Las señales del Chiquihuite

Por razones de sobra, los acontecimientos del pasado 27 de diciembre han sido motivo de discusión e inquietud. Y lo seguirán siendo por las repercusiones que generan en varias esferas. ¿Qué señales, además de las hertzianas, emite la toma del Chiquihuite? Algunas son las siguientes:

1. Relación Estado-medios. El asalto a las instalaciones de CNI-Canal 40 hizo evidente, al igual que el decretazo del 10 de octubre pasado (que obsequió a los industriales de radio y televisión una reducción de 90 por ciento del llamado «tiempo fiscal»), la existencia de intereses compartidos concesionarios-gobierno y la renovación de las viejas alianzas. Pero sobre todo, ambos acontecimientos reflejaron la fuerza de las televisoras como un poder creciente que con mucho rebasó al poder gubernamental, superado por los intereses en juego. El rumbo a seguir del conflicto y el comportamiento de los actores políticos involucrados permitirá responder a una delicada pregunta: ¿son los medios un poder mayor que el del Estado nacional?

2. Seguridad jurídica. Los sucesos del 27 de diciembre pasado han establecido un peligroso precedente en este rubro tan exigido por los industriales de radio-televisión en las sesiones de la mesa de diálogo para la Reforma Integral de la Legislación de Medios Electrónicos (echada abajo por el decretazo del 10 de octubre), al igual que la tan mencionada «transparencia» a instaurar en el marco legal, y particularmente en el régimen de concesiones, de donde se debería erradicar -decían con entusiasmo industriales y autoridades en las discusiones de hace meses- la discrecionalidad. Pues bien, la toma del Chiquihuite, consentida y apoyada por el gobierno foxista, apunta justamente en sentido contrario: a la falta de certeza, a la incertidumbre, al favoritismo y la parcialidad, en lugar de a la aplicación puntual de la ley.

Ello es preocupante de frente a los frecuentes conflictos que se están presentando en el sector, que van desde disputas por la obtención de concesiones hasta litigios por robo de señal (como, por ejemplo, el conflicto MVS-Televisa de septiembre pasado, que por cierto se enfrentó también a la falta de claridad de las autoridades de la SCT para solucionar el problema), situaciones frente a las cuales las garantías jurídicas parecen quedar a un lado. 3. El dominio inexpugnable del duopolio. El caso CNI-Canal 40-TV Azteca ilustra ade-

más las enormes dificultades a enfrentar por aquel que se anime a operar una empresa de televisión en este país. Ha quedado demostrado que, además de un régimen legal obsoleto y propiciador de los ejercicios discrecionales en el proceso de otorgamiento de concesiones, cualquier aspirante que no provenga de los terrenos de Azcárraga o Salinas Pliego deberá resistir los lentos reflejos de las autoridades gubernamentales correspondientes, sumados ahora a graves prácticas de coacción ejercidas desde el mismo gremio. En este sentido, la experiencia del 27 de diciembre es un serio freno a las expectativas en torno a la necesaria democratización de los medios. 4. Resonancia en la opinión pública. Como bien han señalado en estos días diversos analistas, a partir del catálogo de despropósitos vertidos en el caso, tanto por el gobierno federal como por Tv Azteca, y por el obvio favorecimiento de las autoridades a la televisora del Ajusco, el asunto ha recibido mayor atención de la opinión pública, la cual manifestó su indignación ante el convencimiento de que en el supuesto gobierno del cambio las viejas estructuras de alianza gobierno-concesionarios persisten. Así pues, el tema se insertó vivamente en la agenda de la sociedad. 5. Reforma integral de la legislación en medios electrónicos. Así, los sucesos de la toma del Chiquihuite reiteran la necesidad de modificar a fondo la Ley Federal de Radio y Televisión, cuyos vacíos e insuficiencias en aspectos neurálgicos (entre ellos, además del otorgamiento de concesiones, otros que han resultado álgidos para los intereses de los industriales, como el de competencia económica que apunta a las estructuras de concentración del sector) resultan contrarios a la necesaria democratización de los medios.

En este sentido es preciso tener presente la iniciativa ciudadana para una nueva Ley Federal de Radio y Televisión, que en diciembre pasado presentaron las organizaciones ciudadanas participantes en la mesa mencionada, y que recupera propuestas presentadas en diferentes momentos y espacios por la sociedad para una nueva ley en la materia. Tales son, entre otras, las señales que ha emitido el caso del Chiquihuite, un episodio que está lejos de concluir, pero que desde ahora ha dejado planteados serios retos para los actores que intervienen en el escenario.

TEXTO 211

Ofrece Canal 40 pagar a Tv Azteca 25 mdd

Con la intención de «poner fin a un conflicto de más de dos años», CNI Canal 40 ofreció ayer pagar a Televisión Azteca, en una sola exhibición y en un plazo no mayor de 180 días, los 25 millones de dólares que la empresa del Ajusco le ha reclamado por incumplimiento de contrato. Anoche, en el noticiario de CNI, el abogado de la empresa, Javier Quijano Baz, planteó que es preferible llegar a un «acuerdo extrajudicial», que deje atrás el conflicto, y se comprometió a que, si Tv Azteca acepta la oferta, se le pagará mediante un mecanismo financiero que no especificó.

A pregunta de Ciro Gómez Leyva, conductor del programa, el abogado dijo que la televisora tiene respaldo de inversionistas «que creen en el proyecto» y que están dispuestos a aportar los 25 millones de dólares para cubrir la deuda.

Afirmó que Azteca no podrá rechazar la oferta. «Recuperará el dinero que invirtió, completo y con un excedente. Son hombres de negocios, y (como tales) siempre deben ver adelante. La solución extrajudicial es benéfica para todos», expuso.

TEXTO 212

* Insiste la juez Díaz Barriga en que la fianza es de 50 millones de pesos

Obtiene CNI suspensión definitiva para operar la sede del Chiquihuite

CNI Canal 40 obtuvo la suspensión definitiva para operar y explotar la estación televisiva del cerro del Chiquihuite; sin embargo, el juzgado séptimo de distrito mantuvo invariable la fianza de 50 millones de pesos -a pagar en cinco días hábiles-, como condición para que Televisora del Valle de México (TVM) conserve dichas instalaciones.

La sentencia de la juez, Luz María Díaz Barriga consideró que TVM acreditó «su interés suspensivo» con la posesión del título de concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del 15 de noviembre de 1994 y que tiene vigencia de 15 años a partir de 1993.

Al mismo tiempo, le fue negada la suspensión definitiva a Canal 40 -por tratarse de hechos consumados-, respecto de los oficios 119-9004/2003 00000035 del 9 de enero, en el que la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión de SCT ordenó el *aseguramiento* de las instalaciones del cerro del Chiquihuite; el acta de aseguramiento 001/2003; oficio 119-005/2003 00000036 de SCT, con el que notificaron a Canal 40 el inicio del procedimiento administrativo y le otorgó 10 días para la presentación de pruebas.

También le fue negada la suspensión definitiva contra la aplicación de una posible sanción prevista en el primer párrafo del artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión, por tratarse de un hecho «futuro e incierto».

La juez Díaz Barriga estableció que la SCT se encargará de decidir, luego de que analice el acta de *aseguramiento* de las

instalaciones del Chiquihuite y desahogue las etapas del procedimiento, que es donde la quejosa tiene oportunidad de aportar las pruebas que considere en su favor.

Abogados de Canal 40 señalaron que, aunque no están de acuerdo con la fianza fijada, harán el depósito correspondiente en los próximos días. Adelantaron que analizan la posibilidad de presentar un recurso de revisión contra la decisión de la juez sobre el monto de la fianza, pues la televisora de Javier Moreno Valle considera que no ha causado daño a Tv Azteca, porque no es la concesionaria.

No obstante, la sentencia del juicio de amparo 0071/2003 precisa que la fianza de 50 millones de pesos que deberá garantizar Canal 40 «surte sus efectos y podrá continuar surtiéndolos, siempre y cuando», la parte quejosa deposite la caución en cinco días hábiles, a partir de la notificación.

En acatamiento a la decisión del 12 tribunal colegiado en materia administrativa, que días antes había ordenado a la juez séptima revisar el monto de la fianza, la juzgadora dejó en claro que la caución se fijó «de manera discrecional», tomando en cuenta las constancias que obran en el expediente, además de que, según la Ley de Amparo, «la garantía fijada debe ser bastante para reparar el daño e indemnizar los perjuicios» que con ella pudieran causarse al tercero perjudicado (Tv Azteca), en caso de no obtener una sentencia favorable.

TEXTO 213

* «Debe dejar de utilizar las reformas estructurales como excusa para no ofrecer resultados»

Fox carece de políticas de Estado para abatir la miseria: Canacintra

* Preocupa a inversionistas la lentitud de las autoridades para enfrentar conflictos, dice el CEESP

(...)

Creciente preocupación

Para el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), los inversionistas nacionales y extranjeros están cada vez más preocupados por la lentitud del gobierno para enfrentar conflictos, como las protestas de los ejidatarios de San Salvador Atenco en contra del nuevo aeropuerto, la disputa entre Tv Azteca y CNI-Canal 40 y el creciente rechazo a la apertura comercial del sector agropecuario.

(...)

TEXTO 214

ASTILLERO

¿Krizyz, cuál krysiz?

* El enigmático lenguaje presidencial del optimismo

* «Los fundamentales» y otros trebejos

(...)

...Pues sí, dice CNI-Canal 40 que paga lo que debe, con intereses, aunque evidentemente resulta mucho menos de lo que Televisión Azteca cree merecer. Como golpe publicitario es bueno aparecer en el escenario ofreciendo 25 millones de dólares. Lo malo es que luego hay seguidores de ese canal, educados en la sospecha y el escepticismo, que se preguntan de dónde ha salido dinero cuando sabida era la difícil situación del muy defendido medio. No faltan aquellos a quienes mal huele saber que el *jefe* Diego ha estado detrás de las estrategias jurídicas del mencionado canal... Pobrecito Felipín: pocas veces es posible escuchar a un panista de prosapia haciendo malabares declarativos para justificar alianzas como la de Marta Esther. Ha dicho el diputado Calderón Hinojosa que, bueno, no es posible ignorar que la profesora Elba Sahagún, perdón, la maestra Gordillo, tiene un liderazgo importante entre los profesores, y que, bueno, qué hay de malo en esa alianza dominical

TEXTO 215

* El monto del débito podría alcanzar 40 millones de dólares, reconoce abogado de CNI

Escuchan abogados de Tv Azteca la oferta de Canal 40 de pagar adeudo

Los abogados de CNI-Canal 40 se reunieron ya con sus pares de Tv Azteca para ofrecerles el pago del adeudo que aquella tiene por 25 millones de dólares, informó el abogado de Televisora del Valle de México (TVM), Javier Quijano, quien precisó que la oferta incluye intereses bancarios, por lo que el total podría alcanzar 40 millones de dólares.

Entrevistado en la Suprema Corte, Quijano precisó que su defendido, Javier Moreno Valle, «esperará un tiempo prudente, que puede ser de unos días o semanas», para que la empresa del Ajusco responda a la propuesta. Comentó que, si no se acepta la oferta, «tenemos pendientes demandas» por daños y perjuicios contra la televisora de Ricardo Salinas Pliego, que seguirían su curso penal. Destacó la intención del propietario de CNI de lograr un acuerdo y consideró que la cantidad ofrecida puede ayudar a destrabar la controversia comercial con Tv Azteca.

Aunque tienen de plazo hasta el lunes para pagar la fianza de 50 millones de pesos, adelantó que interpondrán un recurso de queja ante un tribunal colegiado para que se ordene la reducción de la fianza fijada por la juez séptima de distrito en materia administrativa, Luz María Díaz Barriga, con la que se ordenó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes levantar el aseguramiento de sede en el cerro del Chiquihuite. Explicó que por ello Canal 40 solicitó a la compañía afianzadora una caución con vigencia de un mes, en espera de que se ordene la reducción de la misma y así también se reduzca de manera proporcional la comisión que cobran las afianzadoras.

Hipótesis delirante

No fue por negligencia, atolondramiento o incompetencia - aunque en la alta clase gobernante hay una buena cantidad de negligentes, atolondrados e incompetentes- la inmovilidad de la administración foxista en el caso de justicia por propia mano que perpetró Tv Azteca contra Canal 40. Es más, la aparente inmovilidad en realidad fue activismo encubierto en favor de quien fuera beneficiario de Raúl Salinas de Gortari: Ricardo Salinas Pliego. Y en esta operación de encubrimiento participó, vía la consorte presidencial, una de las facciones católicas más conservadoras: los Legionarios de Cristo.

La lentitud y el supuesto pasmo gubernamental para ejercitar acciones contra quienes idearon y efectuaron el asalto armado a CNI no fue tal, sino la decisión a la que habrían llegado conjuntamente con distintos sectores interesados en desaparecer de las pantallas televisivas una opción informativa que desde hacía tiempo les era muy incómoda.

Se juntaron los rencorosos y llegaron a esa alianza: unos por motivos económicos; otros por sentirse afrentados mediante la apertura informativa de la pequeña televisora hacia temas y personajes antes intocables; algunos más por venganza contra un periodismo que los puso en el plano de la humanidad de carne hueso y los despojó del aura divina. Sintiendo que tenían casi todo a su favor, y que fuera del llamado círculo rojo la toma violenta de Canal 40 apenas levantaría interés y menos gran indignación, se confabularon para tomar las antenas que hacían posible la transmisión de la señal televisiva incómoda en el valle de México.

Una de las cúpulas más interesadas en cobrarle una cara factura a CNI es la de poderosos empresarios que rinden pleitesía a los Legionarios de Cristo. Junto con la élite de la Legión, los hombres del dinero que le son cercanos se sintieron ultrajados cuando en 1997 sus presiones y acciones de boicot publicitario se toparon con pared y no lograron que Canal 40 renunciara a transmitir un extraordinario reportaje sobre las acusaciones de abuso sexual cometidas por Marcial Maciel, fundador de los Legionarios. En aquel año la reacción virulenta de los macielistas contra las evidencias mostradas en un canal televisivo de poca audiencia, y la excelente serie periodística que sobre el mismo tema publicó *La Jornada*, autoría de Salvador Guerrero Chiprés, les ganó a los dos medios una campaña clerical en la que incluso un fúrico Norberto Rivera Carrera encaró al reportero de nuestro periódico y le espetó: «¿cuánto te pagaron?», implicando con ello que se había puesto al servicio de quienes sólo buscaban desprestigiar a la Iglesia católica y a uno de sus varones más reconocidos por el mismo Juan Pablo II.

Pues bien, desde hace casi seis años los Legionarios esperaron mejores tiempos para lanzarse contra una opción televisiva que iba acumulando mayor prestigio y audiencia. Fue así que su oportunidad se les presentó mediante su cercanía y tutela espiritual de quien se convirtió en la esposa (me resisto a llamarla primera dama por su connotación servil) del presidente Vicente Fox.

Esa cercanía con Marta Sahagún, y su asesoría para que el Vaticano le diera *fast track* a los trámites anulatorios de matrimonios anteriores de Fox y ella, con el fin de que las nupcias que pensaban contraer recibieran el *nihil obstat* de las autoridades eclesiales, movilizó en favor de la causa no sólo al mismísimo Marcial Maciel, sino que incluso involucró a

conspicuos integrantes del gabinete foxista. Para satisfacer el agudo deseo de Sahagún de encontrarse con el Papa en el viaje de Vicente Fox a Roma, e impedida de hacerlo junto con quien las leyes mexicanas reconoce como su esposo, pero que la normatividad eclesiástica católica *no legitima*, Maciel cabildó para que Juan Pablo II recibiera en audiencia privada y por separado a Marta María.

Como una retribución a las desinteresadas labores pastorales que los Legionarios han hecho en su favor, Marta Sahagún habría usado su calidad de «señora presidenta», como la empiezan a llamar en el extranjero y en los corrillos políticos nacionales, para abogar en favor de sus amigos y desagrararlos borrando de la banda televisiva al cada vez más insoportable Canal 40.

Por pura coincidencia los intereses espirituales de los Legionarios tienen ciertas expresiones terrenales, como que «según distintas fuentes poseen poco más de 12 por ciento de las acciones de Tv Azteca» (artículo de Jenaro Villamil, *La Jornada*, 28/1/03). Para que no cupiera ninguna duda de que su peso estaba del lado de la empresa encabezada por Ricardo Salinas Pliego, cuando la disputa mediática y legal sobre a quién debían las autoridades darle posesión de las instalaciones del cerro del Chiquihuite estaba en todo su esplendor, Sahagún decidió aparecer en varios programas de Tv Azteca para promocionar una campaña caritativa impulsada por su fundación Vamos México.

Para cualquier persona medianamente informada y con capacidad para sacar conclusiones de la información recibida, el mensaje era claro: el ataque iniciado contra CNI-Canal 40 el 27 de diciembre y todas las triquiñuelas gubernamentales para evadir restituir las instalaciones tomadas violentamente a su verdadero concesionario contaron con la validación de la esposa del Presidente, y fue ella quien empujó para que sus amigos pudieran cobrarse la afrenta por el periodismo desarrollado en el 40. Tal vez, como dice un amigo, todo lo anterior sea una hipótesis delirante.

Señor presidente: 50 preguntas (no caben más)

Presidente Fox: Usted ofreció solucionar el conflicto con el EZLN en 15 minutos, ¿por qué no ha cumplido? ¿Por qué mueren neonatos en hospitales gubernamentales de Chiapas y Querétaro? ¿Por qué convalidó y por qué calló su gobierno ante la agresión a CNI-Canal 40? ¿Por qué no ha disminuido el número de mexicanos que emigran a Estados Unidos? ¿Por qué aseguran los campesinos que *el campo no aguanta más*? ¿Por qué no copia a Lula y premia a los analfabetos que hayan aprendido a leer y a escribir? ¿Por qué no ha disminuido el número de *semaforistas* mexicanos olvidados por su país que se ganan la vida «trabajando» en los semáforos de todo México? ¿Por qué Luis Ernesto Derbez, quien admite que carece de credenciales y experiencia, ocupa la Secretaría de Relaciones Exteriores? ¿Por qué son frecuentes las quejas de científicos y de intelectuales en relación con la falta de apoyo por parte del gobierno? ¿Por qué no han aumentado las plazas de trabajo? ¿Por qué violó la Procuraduría General de la República las garantías individuales de seis reporteros de *La Jornada*? ¿Por qué 67 comunidades de Oaxaca determinaron incorporarse a las movilizaciones del movimiento El campo no aguanta más? ¿Por qué permite el gobierno el cultivo de transgénicos sin regulación previa? ¿Por qué no distribuye el IMSS puntualmente los medicamentos a los enfermos de sida? ¿Por qué la deuda interna creció 52.3 por ciento en dos años de su gobierno? ¿Por qué no ha disminuido el número de pobres y de muy pobres? ¿Por qué se perdieron en dos años 95 mil 112 empleos en Ciudad Juárez? ¿Por qué continúa la deforestación de la zona boscosa del Parque Nacional Izta-Popo? ¿Por qué la organización National Family Farm Coalition le pide que proteja a campesinos mexicanos del impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte? ¿Por qué persiste el desabasto de medicinas en el IMSS? ¿Por qué sigue perdiendo rentabilidad la ganadería? ¿Por qué no se aclaran los asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez? ¿Por qué *tomó* la calle de Reforma un grupo de artistas plásticos? ¿Por qué no se ha aclarado el *Pemexgate*? ¿Por qué sufren trabajadores pérdida salarial en las principales ciudades del país? ¿Por qué requerimos que vengan médicos cubanos para coadyuvar en el manejo de las «infecciones chiapanecas»? ¿Por qué se ha devaluado el peso? ¿Por qué *secuestraron* en Michoacán 40 camiones distribuidores de gas? ¿Por qué no están conformes las madres de familia con el funcionamiento de las guarderías del IMSS? ¿Por qué se perdieron en diciembre pasado 185 mil empleos formales? ¿Por qué no hay medicamentos ni personal suficiente en los centros de salud en la región de la Montaña, en Guerrero? ¿Por qué bloquean jueces el caso Amigos de Fox? ¿Por qué asegura la sección alemana de Amnistía Internacional que en México persisten las violaciones a los derechos humanos? ¿Por qué asevera Derbez que es un «mito» la desventaja agropecuaria de México? ¿Por qué no se quiere renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte? ¿Por qué asegura la Iglesia que aumentó el deterioro social? ¿Por qué no ha disminuido el número de secuestros? ¿Por qué el Instituto Politécnico Nacional se encuentra al borde de la quiebra? ¿Por qué sigue cayendo el salario de los trabajadores en las principales ciudades del país? ¿Por qué se venden «tantas casas» en la ciudad de México, hasta tres en una cuadra? ¿Por qué ha caído 18.7 por

ciento la inversión extranjera en la Bolsa Mexicana de Valores? ¿Por qué se ha incrementado el asalto a transportistas en la red carretera? ¿Por qué considera el gobierno de Chiapas que existen «elementos para comprender el deceso de niños en el hospital de Comitán»? ¿Por qué sigue igual -o peor- el nivel de desnutrición de la mayoría de los niños y niñas en las comunidades indígenas del país? ¿Por qué fue necesario que muriesen campesinos para solucionar el conflicto en relación con la construcción del aeropuerto en Atenco? ¿Por qué asevera el Frente Democrático Campesino que se ha recrudecido la intimidación y persecución en contra de 300 agricultores en diversos estados del país? ¿Por qué sostiene Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura que la tortura aún es una práctica común? ¿Por qué siguen muriendo de hambre los niños tarahumaras? ¿Por qué se desconoce quiénes elaboraron los libros de la *Guía para padres* de la Fundación Vamos México? ¿Por qué asevera Abelardo Avila, secretario general de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición, que la desnutrición en el país sigue sin resolverse?

Presidente Fox, finalmente, le pregunto: ¿por qué?

TEXTO 218

* El caso de Canal 40 reveló obsolescencia de la actual legislación, dice Javier Corral

Comienza en el Senado la revisión al proyecto de Ley Federal de Radio y Tv

* Busca acotar la discrecionalidad del gobierno en la regulación de medios electrónicos

En el Senado se iniciaron ya los trabajos para dictaminar la nueva Ley Federal de Radio y Televisión con miras a que en el próximo periodo de sesiones, que comienza en marzo, pueda aprobarse el nuevo ordenamiento que habrá de actualizar un marco jurídico que data de 42 años atrás, y que busca modificar de fondo la relación entre los medios electrónicos de comunicación con el Estado y la sociedad.

El presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, el panista Javier Corral Jurado, dijo asimismo que los legisladores deberán tomar en cuenta el conflicto entre Canal 40 y Televisión Azteca a la hora de elaborar el dictamen, toda vez que ese problema dejó al descubierto la obsolescencia de muchas de las normas jurídicas vigentes en materia de medios electrónicos, además de la falta de definiciones claras y precisas ante hechos como la *toma* de las instalaciones del cerro del Chiquihuite.

Todos esos nuevos elementos, agregó el senador Corral, deberán ser valorados por los legisladores durante los trabajos de dictamen iniciados esta semana en torno a esa iniciativa elaborada por organizaciones de la sociedad civil, académicos y especialistas en la materia, quienes habían participado en la mesa de diálogo para la reforma de los medios electrónicos, realizada en la Secretaría de Gobernación. Con el decreto presidencial del 10 de octubre de 2002, por el que se cedió a los concesionarios la mayor parte de los tiempos del Estado en radio y televisión, los trabajos se suspendieron en Gobernación, pero las organizaciones ciudadanas

decidieron elaborar una iniciativa y llevarla al Senado.

Ese proyecto, detalló, fue retomado por 64 senadores del PAN, el PRD, el Verde Ecologista y Convergencia por la Democracia y presentado en esa Cámara Alta en diciembre pasado. Ahora, con la iniciativa ya en comisiones, se inició el trabajo legislativo. Se crearon subcomisiones de análisis y estudio, las que durante este mes y el próximo recibirán opiniones, propuestas y correcciones que hagan llegar académicos, concesionarios y todos aquellos involucrados en el tema.

Corral Jurado resaltó la importancia de legislar en la materia, luego del decreto del 10 de octubre y de la forma en que se llevó el conflicto de Canal 40. Se trata, reiteró, de la primera reforma integral que se propone desde que fue creada la Ley Federal de Radio y Televisión en 1960. Las condiciones son totalmente distintas, ya que de entrada en aquel momento había 357 estaciones de radio y 40 canales de televisión y en la actualidad operan 636 empresas televisoras y mil 432 radiodifusoras.

La iniciativa plantea acotar la discrecionalidad con que actúa la autoridad en materia de regulación de los medios electrónicos y en general proponer un nuevo marco jurídico que incluya todo lo concerniente al otorgamiento de las concesiones, y un nuevo y efectivo derecho de réplica, entre otras cosas. El senador panista dijo que la iniciativa será objeto de los cambios y adiciones necesarias, luego de la consulta con todos los actores que tienen que ver con los medios electrónicos.

TEXTO 219

PENULTIMATUM

Claridad y precisión de *Paty Chapoy*

LA REVELACION DEL MILENIO: “Unos seis u ocho meses antes de que Salinas de Gortari dejara el poder, llamó a Moreno Valle y le regaló el Canal 40, no lo puso a licitación y se lo dio en agradecimiento a que el papá de Moreno Valle, un militar, le salvó el brazo a Salinas hace muchos años. Ricardo Salinas pagó hasta el último centavo para quedarse con la concesión (de Tv Azteca), pero a Moreno se la regalaron y ahí hay un problema muy serio, pues todos los periodistas *rojillos* de este país no han querido investigar. Creo que el gobierno le tiene mucho miedo a los periodistas *rojillos*, pero valientes periodistas *rojillos* tenemos que ni siquiera se ponen a investigar la situación como está: *Paty Chapoy*, conductora de *Ventaneando*, el foro político por excelencia del canal 13.

POR MERITOS PROPIOS esta columna empezó hoy con las declaraciones de una de las analistas más autorizadas de la vida nacional. Cuando todavía no termina el asombro de que un hermano del ex presidente Salinas prestara, sin recibo, casi 30 millones de dólares al dueño de tiendas de raya y de

un banco para que pudiera quedarse con lo que hoy es Tv Azteca; cuando, por lo que se sabe, el Salinas de los medios electrónicos no le ha pagado al hermano incómodo el préstamo que éste le hizo, doña Patricia deja caer desde el Ajusto un torrente de claridad y precisión.

LOS PERIODISTAS *ROJILLOS* no investigan a Moreno Valle, ni tampoco las sublimes razones que llevaron al dueño de Elektra-Azteca a aplicar en el cerro del Chiquihuite la sólida ideología de matanga dijo la changa.

TAMPOCO LOS PERIODISTAS políticos de Tv Azteca, como la señora Chapoy, se han puesto a investigar por qué no le paga el señor Salinas Pliego a su amigo y homólogo en el apellido los milloneros de dólares. Esa investigación es indispensable. ¿Se ha puesto a pensar el equipo teórico de Azteca-Elektra el buen uso que le podría dar don Raúl Salinas a ese dinero? Podría mejorar las condiciones de su vivienda, instalar calefacción, quitar las fotos del Presidente y el secretario de Gobernación, que por ley presiden cada celda; comprarse un aparato de televisión (en Elektra y con

descuento), donde sólo dieran noticias confiables. Después de todo eso, aún le quedarían como 200 pesos para jugar a los volados. Pero esa investigación no la hacen los periodistas *blanquillos* de Elektra-Azteca y eso que tienen helicópteros suficientes para desplazarse por las noticias. ¿Qué pasa? EN SU ENSAYO ideológico, doña Patricia también acusa de que "hay una fadonguez de los tribunales de este país». El adjetivo con el que califica a la justicia nos intriga. ¿Eso

quiere decir que la justicia ni siquiera sabe prender el horno de microondas que compró en Elektra? ¿Esa justicia que se llama a sí misma suprema para ocultar que desconoce todo de cocina y del chisme del espectáculo, no sabe siquiera hacer un *omelette*? Pues sí, tiene razón doña Patricia, mientras esa justicia no ponga una fonda en el cerro del Chiquihuite será para siempre fadonga.

TEXTO 220

*** Reitera CNI oferta de pagar los 25 mdd más intereses que adeuda a Tv Azteca**

Depositó Canal 40 fianza de \$50 millones

La defensa legal de CNI Canal 40 informó que ayer depositó la fianza de 50 millones de pesos mediante el documento de una afianzadora. Dicha cantidad es la garantía de reposición por posibles perjuicios ocasionados a terceros, es decir, a Televisión Azteca.

Este depósito se dio dos días antes del vencimiento del término impuesto por la juez séptima de distrito en materia administrativa, la cual dio un plazo de cinco días hábiles para entregar la fianza, requisito previsto para el otorgamiento de la suspensión provisional. La cantidad fue depositada luego que la juez Luz María Díaz Barriga ratificó su fallo en cuanto al monto, pese a que el 12 tribunal colegiado consideró inadecuada la decisión de la primera, por haber fijado la fianza

con base en los contratos suscritos entre ambas televisoras, cuando el objeto del amparo promovido por CNI era el *aseguramiento* de las instalaciones del cerro del Chiquihuite.

Por esto la defensa también confirmó la intención de interponer un recurso de revisión contra la fianza impuesta, recurso que podría presentarse a mediados o finales de la próxima semana. De proceder ese recurso, la Televisora del Valle de México podría aspirar a que se le reembolsara la fianza garantizada.

Dijo que está en pie el ofrecimiento que se le hizo a los abogados de Tv Azteca de pagar los 25 millones de dólares, más los intereses acumulados, que se le adeudan, para poner fin al conflicto.

TEXTO 221

REPUBLICA DE PANTALLA

Vamos Marta, la campaña mediática

*** El arte contra la guerra**

*** Disminuye el *rating* de Fuerza Informativa Azteca**

(...)

Tv Azteca, credibilidad y *rating* a la baja

AUGUSTO MONTERROSO HUBIERA escrito «y cuando dejaron el Chiquihuite el *rating* se les había ido». Un reporte reciente de IBOPE (30/enero/03) documenta que Fuerza Informativa Azteca está en sus niveles de audiencia más bajos: *Hechos*, con Javier Alatorre, no rebasa los 6.5 puntos, mientras que *El Noticiero* con Joaquín López Dóriga está entre 16 y 17 puntos. *Hechos del Siete*, que llegó a tener más de 13 puntos, ahora está en 9. Lo que salva a la programación de los canales de Ricardo Salinas Pliego sigue siendo *Ventaneando* (13.5 a 14 puntos), menor incluso que *El Chavo del Ocho* de Canal 5 (17 puntos) y *La Academia*, que llegó a su tope de más de 30 puntos antes del asalto al Canal 40 y ahora está casi a la par de la telenovela de Televisa

Clase 406 (entre 21 y 25 puntos).

A DIFERENCIA DEL crimen de Francisco Stanley, en junio de 1999, cuya transmisión ininterrumpida le permitió a Tv Azteca subir de su *rating* normal de 8 hasta los 26 puntos (ese día, *Hechos* del Canal 13 rompió su récord con 38.8 puntos y 44 puntos de *share*), el ataque al Chiquihuite y su secuela han colocado a la segunda cadena televisiva privada en niveles mínimos de audiencia que, según especialistas, van a la par con su caída de credibilidad.

MALA NOTICIA AHORA que la empresa reestructura su deuda de 647 millones de dólares y que sus abundantes litigios se tradujeron en disminución del valor de sus acciones.

(...)

La última cruzada

Uno. La derecha ultramontana. Desde su creación, 27 de abril de 1917, la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) tuvo como principal objetivo oponerse a la educación laica sancionada por el artículo tercero constitucional. Bajo el callismo y el cardenismo, la UNPF -creada por los Caballeros de Colón y considerada la secretaria de educación de la Iglesia católica en México- formó parte de la derecha radical religiosa, caracterizada por su sesgo ultranacionalista, antiparlamentario y antimarxista.

En 1931, tras la descomposición de la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa (fundada en 1925, y que en su intento por llegar al poder apoyó a los guerrilleros de Cristo Rey), en el seno de la derecha ultracatólica surgió la Legión, organización de tipo corporativo, paramilitar y clandestina integrada por ex cristeros fanáticos y grupos de selectos católicos devotos, en general jóvenes de la Congregación Mariana. En su lucha contra la educación socialista y sexual del cardenismo, la Legión -que contó entre sus dirigentes con el joven Salvador Abascal- utilizó el catolicismo como doctrina de combate, de guerra interminable entre el bien y el mal. Eran los días en que ser católico era ser «soldado de Cristo, un guerrero de la cruz, defensor de la verdad». Dos años después aparecía la Base, organización militarizada y disciplinada, también secreta, dedicada a restaurar el orden social cristiano.

Dos. Un führer mexicano. Cuando la Base se salió del control de la jerarquía católica, ex legionarios de León, Guanajuato, fundaron la Unión Nacional Sinarquista (1937). La UNS fue la respuesta contrarrevolucionaria al gobierno de Lázaro Cárdenas, en una coyuntura marcada por el ascenso de los nacionalismos totalitarios en Europa (fascismo, nazismo y falangismo).

Sin ambages, varios líderes sinarquistas expresaron su admiración por Hitler, el Duce Mussolini, Franco, Oliveira Salazar y el austriaco Engelberto Dolfuss. Uno de los *capos* del movimiento, Abascal, fue descrito por los cronistas de la época como un «Hitler en huaraches». También destacaron el saludo y las características exteriores del sinarquismo, similares a las de los camisas pardas nazis y los camisas negras de Mussolini, a lo que se sumaba su anticomunismo y antisemitismo. Pero el modelo hispanista y teocrático de la UNS los acercaba más al nacionalcatolicismo español. Igual que la Falange bajo la dictadura de Franco, el Estado corporativo que anhelaba el sinarquismo -término griego que significa «con orden» o «sin anarquía»- suponía una restauración de la sociedad medieval, regida por un centralismo teocrático. Es decir, una sociedad que funcionara de acuerdo con los dictados de la ley natural y divina, y cuyo vehículo era la hispanidad, con Hernán Cortés ocupando el lugar del cura Hidalgo.

Tres. El legionario Maciel. En ese contexto, el 3 de enero de 1941 surgía en México la congregación Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús y de la Virgen Dolorosa. Su creador fue un campesino de Cotija, Michoacán, Marcial Maciel Degollado. A juzgar por algunas características de Maciel -admiración por el Führer, antisemitismo, sus lecturas tempranas de *Mi lucha*, biblia del nacionalsocialismo alemán, y la hábil utilización de la propaganda goebbiana para la edificación de su obra-, el simbolismo de la fecha no parece fruto de la casualidad: ese día, dos años antes, Hitler había

firmado el documento que condenaba al pueblo judío al Holocausto.

Tampoco parece casual la expansión de la orden bajo el ala del generalísimo Franco, hoy acusado del exterminio de 150 mil adversarios. En España la congregación adoptó el nombre Legionarios de Cristo -con hondas reminiscencias cristeras e influencia de los requetés falangistas- y enarboló el Cristo ario del pintor Warner Salmann como guía.

Cuatro. Dios los cria y ellos se juntan. Un descendiente del *führer* Abascal -el actual secretario del Trabajo, Carlos Abascal-; una dama legionaria de Celaya, Marta Sahagún, con su fundación de Estado, Vamos México; su esposo, el presidente Vicente Fox, devoto guadalupano originario del Bajío, región con profundas raíces cristeras y sinarquistas; la añeja y siempre fiel UNPF; la lideresa gangsteril del PRI Elba Esther Gordillo, investigada por la presunta autoría intelectual en el asesinato de maestros disidentes, y el ubicuo sacerdote Maciel, un drogadicto pederasta intocable en Roma por sus servicios mafiosos a la Iglesia de neocristiandad de Juan Pablo II, son los protagonistas hoy de lo que parece ser la última cruzada. Una cruzada conservadora cuyos recientes embates se libraron en las faldas del Chiquihuite, cuando un comando armado de Tv Azteca tomó por asalto las instalaciones de CNI Canal 40 -con un marco posterior de negligencia o complicidad gubernamental-, y en torno a la *Guía de padres* que aborda la sexualidad adolescente según la ideología católica.

Elaborada por la derecha clerical antiabortista y la UNPF, y santiguada por una jerarquía episcopal que desde 1917 viene abogando por la contrarreforma del tercero constitucional, la *Guía de padres* quedó sellada por un oscuro pacto entre la cacique Gordillo y la «señora presidenta». Se dice también que los Legionarios del violador Maciel poseen más de 12 por ciento de las acciones de Tv Azteca, consorcio donde fue evidente, en los días del litigio con CNI, el activismo militante de la consorte. ¡Santa alianza!

*** Incautan el equipo con que se transmitió de manera irregular desde el Chiquihuite**

Aplica la SCT multa a Tv Azteca

*** Sobre los contratos mercantiles entre las televisoras, resolverán los tribunales: Tinoco**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) determinó aplicar una multa de 5 mil salarios mínimos (alrededor de 210 mil pesos) a Televisión Azteca por el uso indebido de la señal concesionada a Televisora del Valle de México, operadora de CNI Canal 40, e incautó a favor de la Nación el equipo utilizado por la televisora del Ajusco en las transmisiones irregulares.

Al concluir el plazo establecido por la ley para que la dependencia resolviera una denuncia interpuesta por la empresa de Javier Moreno Valle por el uso indebido de la concesión en contra de Televisión Azteca, la SCT decidió imponer la multa máxima prevista en el artículo 103 de la Ley Federal de Radio y Televisión, e instruyó a Televisora del Valle de México a normalizar la transmisión de sus señales con la mayor calidad, eficiencia y en el menor tiempo posible, en beneficio de la población.

El director general de Asuntos Jurídicos de la dependencia federal, Diego Tinoco, reconoció la existencia de un oficio en que la SCT autorizó, el 13 de julio de 2000, los contratos de cesión de derechos de la concesión de Televisora del Valle de México en favor de Televisión Azteca. Sin embargo, aclaró el funcionario, corresponde a las autoridades judiciales determinar la validez de los contratos mercantiles. En tanto, explicó, la concesión se mantiene en favor de Televisora del Valle de México.

El conflicto que llevó a la intervención de la SCT se originó cuando del 27 de diciembre al 6 de enero pasado, un grupo de empleados de Televisión Azteca se apoderó de las instalaciones de CNI Canal 40, en el Cerro del Chiquihuite, y comenzó a transmitir su señal de manera irregular en los términos previstos por el artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión.

El 9 de enero de 2003 la Policía Federal Preventiva aseguró las instalaciones de CNI, y ayer la SCT determinó la aplicación de la sanción correspondiente en contra de Televisión Azteca y la expropiación del equipo de transmisión que utilizó durante el tiempo que usó la señal de Canal 40.

En conferencia de prensa, el vocero de la SCT, Israel Hurtado, leyó la resolución en torno al procedimiento administrativo mediante el cual se determinó la sanción económica y la incautación del equipo de transmisión contra Televisión Azteca.

También estuvieron presentes los directores generales de Radio y Televisión, Jorge Rodríguez, y de Asuntos Jurídicos, Diego Tinoco, quienes explicaron los detalles del procedimiento administrativo.

Rodríguez dijo desconocer el valor del equipo incautado y que la multa podrá ser pagada por Televisión Azteca por medio de la Tesorería del Distrito Federal.

El funcionario aclaró que la resolución no prevé de ninguna manera sanciones en contra de CNI Canal 40 o la pérdida de la concesión.

Por su parte, Diego Tinoco dijo que Televisión Azteca puede hacer uso del recurso de revisión en contra de la resolución anunciada, e incluso solicitar un amparo contra el procedimiento administrativo de la SCT.

Cuestionado sobre la falta de celeridad con que la dependencia asumió su responsabilidad e intervino para definir la situación legal de la concesión otorgada a Televisora del Valle de México, argumentó: «son los tiempos que marca la

ley, son los derechos mínimos de audiencia de los implicados y los tiempos que lleva la integración del expediente». Sobre la validez de los contratos mercantiles entre las dos televisoras, dijo que «simplemente se reconoce la existencia del oficio aprobatorio (mediante el que la SCT autorizó la cesión de derechos), no más». Ese oficio, agregó, «es real, existe y hay que esperar a que se resuelva el asunto judicial» en torno a las demandas penales y mercantiles interpuestas por las dos empresas televisoras.

Respuesta inmediata de Tv Azteca

Televisión Azteca se apresuró a emitir un comunicado en el que señala que la resolución de la SCT «ratifica expresamente la autorización que otorgó en julio del año 2000 sobre los contratos firmados en 1998 entre TV Azteca y Javier Moreno Valle».

En el mismo comunicado, exige al propietario de Televisora del Valle de México que cumpla con los contratos que otorgan a Televisión Azteca el derecho de adquirir 51 por ciento de las acciones de Canal 40 en cualquier momento antes de 2009, así como de definir la programación y comercializarla.



La sanción a la televisora del Ajusco se impuso por uso indebido de la señal de CNI, informó Diego Tinoco (centro), director general de Asuntos Jurídicos de la SCT. Lo acompañan Israel Hurtado, vocero de la presidencia, y Jorge Rodríguez, director general de Radio y Televisión

TEXTO 224

* Pagaría deuda de 40 mdd

Insiste Canal 40 en acuerdo extrajudicial con Televisión Azteca

Pese a que hace más de una semana Televisora del Valle de México ofreciera infructuosamente a Tv Azteca llegar a un acuerdo extrajudicial y pagarle el adeudo que tiene -con intereses bancarios suma cerca de 40 millones de dólares-, CNI Canal 40 insiste en llegar a un acuerdo con la televisora del Ajusco, informó Javier Quijano, abogado de la empresa de Javier Moreno Valle.

Sin embargo, el defensor reconoció que no ha podido entrevistarse con el recién nombrado abogado de la empresa de Ricardo Salinas Pliego, Manuel Galicia Alcalá.

Por otra parte, Quijano aceptó en entrevista que estudia la posibilidad de desistirse de la demanda de amparo interpuesta

por la presunta inconstitucionalidad del artículo 104 bis de la Ley Federal de Radio y Televisión -que sirvió de base para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) asegurara las instalaciones del cerro del Chiquihuite, en diciembre pasado-, puesto que Canal 40 ya obtuvo la suspensión definitiva en su favor.

Respecto al litigio sobre la propiedad de la señal, Quijano subrayó: «quedó claro» que la empresa de Javier Moreno Valle tiene la razón, y ello lo confirma la decisión de la SCT de multar a Tv Azteca con 210 mil pesos y el *aseguramiento* de bienes que utilizó cuando ocupó las instalaciones del cerro del Chiquihuite, por el uso indebido de la señal de Canal 40.

TEXTO 225

* Buscan quitar al Ejecutivo lo relativo a concesiones

Empezaron los trabajos para reformar la ley de radio y tv

Pese a las resistencias que en principio habían mostrado algunas fuerzas políticas, ayer en el Senado se iniciaron formalmente los trabajos para reformar la Ley Federal de Radio y Televisión, con el propósito de contar a la brevedad con una nueva legislación que llene los vacíos jurídicos actuales y evite conflictos similares al de Tv Azteca- Canal 40 o al *decretazo* del 10 de octubre pasado, por el que se disminuyó el tiempo del Estado en los medios electrónicos.

«Este es un día muy importante en el Senado», comentó el panista Javier Corral Jurado, después de que se instalaron formalmente los trabajos de las comisiones de Comunicaciones y Transportes, de Gobernación y de Estudios Legislativos, y se conformó una subcomisión dictaminadora encargada de tener listo el proyecto de ley en la primera quincena de abril.

Corral Jurado estaba satisfecho porque en esa subcomisión, que él presidirá, participan también los priistas Manuel Bartlett Díaz, Genaro Borrego Estrada, Fidel Herrera Beltrán y Mariano González Zarur, además de los senadores del PAN Felipe de Jesús Vicencio y Héctor Osuna Jaime, y los perredistas Raymundo Cárdenas, Demetrio Sodi y Rutilio Escandón.

«Legislamos ahora o nunca», expresó el senador Cárdenas, quien destacó que los «lamentables hechos» en torno a Canal 40 muestran la necesidad urgente de legislar respecto a los medios electrónicos y, entre otros puntos, quitar de las atribuciones del Poder Ejecutivo todo lo relacionado a las concesiones y la aplicación de la Ley Federal de Radio y Televisión, para depositarlas en un órgano constitucional autónomo, tipo Instituto Federal Electoral (IFE). «Ello sería

muestra de verdadera imparcialidad y evitaría que las decisiones respondan a vergonzosos compromisos políticos, como lo ha hecho el presidente Fox en el caso de Canal 40, donde le tembló la mano para aplicar la ley a Televisión Azteca».

En tanto, Corral Jurado destacó que en la reunión de ayer, la subcomisión dictaminadora acordó abrir audiencias públicas con los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, especialistas, académicos, organizaciones ciudadanas y público en general, para recibir puntos de vista y propuestas respecto a la iniciativa elaborada por los grupos de la sociedad civil que trabajaron en ese tema en la Secretaría de Gobernación, por más de dos años, y que 62 senadores de varios grupos parlamentarios presentaron el pasado 12 de diciembre ante el pleno de ese recinto legislativo.

Asimismo, dada la trascendencia del tema decidieron abrir una página electrónica de la subcomisión, a través de la que se habrá de establecer un foro de consulta para recibir comentarios, sugerencias y propuestas.

Los legisladores acordaron invitar a las comisiones de RTC y de Reforma del Estado, de la Cámara de Diputados, a que se integren a los trabajos en el Senado. Asimismo, convocaron también a los sectores representados en la Mesa de Diálogo para la Revisión Integral de la Legislación de Medios Electrónicos a participar en la elaboración del dictamen.

«Pensamos presentar al pleno del Senado el dictamen de esta ley, que en casi medio siglo por primera vez revisa a fondo las normas que rigen la relación de los medios electrónicos de comunicación con la sociedad y el Estado», precisó Corral Jurado

TEXTO 2 2 6

REPUBLICA DE PANTALLA

Frente a la guerra: voyeuristas o movilizados

* El campo no los aguanta más

* La reforma a los medios, derechos de periodistas

(...)

Nueva ley para medios, derechos de periodistas

EN EL SENADO DE LA REPUBLICA se inició esta semana la discusión sobre las urgentes reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión, demanda que adquirió relevancia tras el asalto al Chiquihuite por parte de Televisión Azteca y el reclamo de defender opciones diversas y críticas, como Canal 40, y democratizar el régimen de medios masivos en México.

ANUNCIADA Y ALENTADA por el senador panista Javier Corral, esta discusión pasa necesariamente por la revisión de la situación en los medios impresos y las relaciones entre el poder y la prensa. El procurador de Tlaxcala regaló esta semana una perla de la visión chata que prevalece en círculos ministeriales frente a la actividad del informador: el periodista, señaló, en muchas ocasiones «encubre» a delincuentes y está obligado a revelar sus fuentes. Después se desdijo, pero el asunto real es que esta visión es un guión, como vimos en el caso de la Procuraduría General de la República y los seis compañeros de *La Jornada* citados el año pasado en un ejercicio inhibitorio de la libertad de información.

LA INICIATIVA PRESENTADA esta semana por el diputado del Partido de la Revolución Democrática Miguel Barbosa, para garantizar la confidencialidad de las fuentes y otras garantías y derechos mínimos de periodistas, merece ser analizada y apoyada para contrarrestar este oscuro rostro de la censura o el menosprecio al periodismo en la era foxista.

ESTOS TEMAS SERAN analizados, a partir de este lunes 17, en el Museo de la Ciudad de México, en el encuentro nacional de periodismo 2003: *Crisis de la prensa en México*, promovido por el sindicato en huelga de los trabajadores del diario *unomásuno*, que han vivido en carne propia las consecuencias de transformar el periodismo en negocio personal o parapeto político para los nuevos dueños de los medios impresos. El martes 18, en la torre 2 de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México se iniciará otro foro, también a las 10 de la mañana, titulado *Jornadas por la libertad periodística y la pluralidad en la televisión*. Convoca el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de esa casa de estudios.

TEXTO 2 2 7

* El monto, excesivo: abogado

Presenta Canal 40 recurso por fianza de \$50 millones

La defensa de CNI-Canal 40 interpuso ayer un recurso de revisión en contra de la ratificación de la sentencia de la juez séptima de distrito en materia administrativa, Luz María Díaz Barriga, quien impuso el 3 de febrero a la Televisora del Valle de México el pago de 50 millones de pesos como requisito para conservar las instalaciones del Cerro del Chiquihuite. Aunque dicha cantidad fue depositada mediante una afianzadora tres días después de que la juez emitiera la resolución, los abogados de CNI-Canal 40 consideran que el monto es excesivo, más aún porque la garantía fue establecida con la finalidad de solventar posibles daños y perjuicios a terceros, en este caso Tv Azteca.

El recurso, informó Javier Cortina, representante legal de la empresa de Javier Moreno Valle, fue recibido en la oficialía de partes de los tribunales colegiados, y es probable que sea canalizado nuevamente al decimosegundo tribunal colegiado que conoce el asunto.

Este mismo tribunal, a finales del mes pasado, en respuesta a un primer recurso de revisión interpuesto con idéntica finalidad que el actual, determinó que la fianza por 50 millones de pesos fue determinada por Díaz Barriga de manera «incorrecta», instándola a establecer un nuevo monto. Sin embargo, la juez ratificó su primer fallo.

En esa misma ocasión la juez otorgó la suspensión definitiva a Canal 40 para operar y explotar la estación televisiva del cerro del Chiquihuite. Por tal razón Javier Moreno Valle pudo recuperar la señal, tras un mes de interrupción debido al asalto de la antena transmisora por parte de elementos de seguridad de la empresa de Ricardo Salinas Pliego.



Ricardo Salinas Pliego, presidente de Televisión Azteca, y Pedro Cerisola Weber, secretario de Comunicaciones y Transportes, en la ceremonia conmemorativa del Día del Ejército, celebrada en el Campo Militar número 37-B, en el estado de México

REPUBLICA DE PANTALLA

En la tele-política, tráfico de influencias... y oraciones

- * Las venganzas mediáticas de Tv Azteca
- * Del laicismo al legionarismo en la pantalla

GRAVES Y DESAFIANTES estrategias de tele-política ha adoptado la primera pareja presidencial con el apoyo expreso de la empresa que se perfila como la mejor caja de resonancia de los intereses del gobierno: Televisión Azteca, que ya le tomó la medida al reino de la impunidad mediática en el país de los tele-analfabetas felices. Sólo les falta proponer la "hora del rosario nacional" o que los jóvenes de *La Academia* acompañen al matrimonio Fox en sus "sábados de plaza" por la zona metropolitana y que la próxima casa "donada" por Fundación Azteca y Vamos México sea inaugurada en el cerro del Chiquihuite, casualmente en los terrenos ejidales que fueron expropiados para beneficiar a la empresa del Ajusco.

Por lo pronto, lo que en estos días se ha observado es un entrelazamiento nada discreto entre las virtudes teologales de Ricardo Salinas Pliego y las necesidades electorales e imagológicas de la pareja presidencial. ¿Tráfico de influencias? No. Simplemente el reino de Cristo que asalta al régimen laico mexicano, a las pantallas y al sentido común a cambio de cobrar facturas políticas tras la derrota de la superproducción *Chiquihuite sin Ley*.

Veamos:

1. Abuso de la pantalla para venganzas políticas. Desde la semana pasada, Fuerza Informativa Azteca, que incluye el programa *Reporte 13*, conducido por Ricardo Rocha; la revista *Vértigo*, multipublicada en cada segmento de *Hechos*, y las "cápsulas especiales" de los distintos noticieros uniformaron sus contenidos y sus encuestas para satanizar al ex procurador Antonio Lozano Gracia y a su mentor político, Diego Fernández de Cevallos, el mismo senador-litigante que denunció tardíamente el asalto al cerro del Chiquihuite y le demandó a Comunicaciones y Transportes la devolución de la señal a Canal 40.

Con un solo guión y con los mismos comentarios editorializados, Fuerza Informativa Azteca "descubrió" que ambos personajes ejercen tráfico de influencias. Una vez más, la empresa de Salinas Pliego hizo uso y abuso de su concesión para dirimir un conflicto entre particulares y defender sus intereses especiales. Más que razones periodísticas, el contenido de esta reciente campaña linda en la venganza y el linchamiento mediático. La campaña coincidió con el momento en que el ex procurador panista iba a ser postulado para la lista de diputados plurinominales de Acción Nacional y con la contra-campaña de Lino Korrodi, quien responsabilizó al jefe Diego de desentenderse de las cuentas de Amigos de Fox.

La empresa de Salinas Pliego descubrió al villano y encubrió sus verdaderos intereses. En su encuesta televisiva del 17 de febrero, *Hechos*, de Canal 13, preguntó cómo debía castigarse el «tráfico de influencias». El 59.44 por ciento de los votos demandaba la cárcel, 35.72 por ciento el despido laboral y 4.83 por ciento la multa. Esta encuesta iba acompañada del anuncio de portada de la revista *Vértigo*: «Antonio Lozano Gracia, traficante de influencias, quiere ser diputado. ¿Será para servir a la sociedad?». En pantalla, el fuego se abrió con el programa especial de Ricardo Rocha, el 13 de febrero, que acusó a Diego Fernández de Cevallos de "tráfico de influencias" por ejercer al mismo tiempo como aboga-

do y senador. Otras «cápsulas informativas» acusan a Lozano Gracia de apropiarse de un predio en Coyoacán con valor de medio millón de pesos, cuando «sus cuentas bancarias eran inferiores a los 400 mil pesos». Señalan al ex procurador como responsable de desvío de fondos y como "uno de los vecinos millonarios de las Lomas de Chapultepec y comprador compulsivo en exclusivas joyerías".

En su defensa, Antonio Lozano Gracia envió a los medios impresos un comunicado de respuesta a Ricardo Rocha, en el que afirma que «las difamaciones y calumnias que viene divulgando en mi contra Tv Azteca son producto del resentimiento. No olvidan que la PGR -siendo yo procurador- descubrió más de 29 millones de dólares que Ricardo Salinas Pliego reconoció haber recibido de Raúl Salinas de Gortari. Operación de la que aún no se dice la última palabra». A su vez, Fernández de Cevallos ofreció amplias entrevistas en los programas radiofónicos de Jacobo Zabludovsky, Joaquín López Dóriga y Guillermo Ortega. En los tres, el coordinador del *blanquiazul* en el Senado niega que exista conflicto de intereses y contrataca señalando que se cruzó en el camino de Tv Azteca porque "no estuve de acuerdo con que quedara impune un asalto a mano armada que hizo Canal 13 al cerro del Chiquihuite".

Lozano Gracia y Fernández de Cevallos se acaban de incorporar a una larga lista de clientes-frecuenta de Tv Azteca. Antes lo hicieron con Gloria Trevi, después con el ex procurador capitano Samuel del Villar (presunto «autor intelectual» de un "atentado" contra Lilly Téllez), con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y recientemente con Javier Moreno Valle. Todavía *Hechos* de Canal 7, el martes 18 de febrero, volvió a transmitir su "especial" contra el dueño de Canal 40. «Muerde la mano de quien le ha dado de comer», repiten como muñecos de ventrilocuos los reporteros que leen el *script*.

Para Fuerza Informativa Azteca hay de tráfico a tráfico de influencias. Por supuesto, no hay una sola mención al papel extraño de César Cerisola, emparentado con el titular de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola, en el equipo jurídico de la televisora. Tampoco les parece reprochable que el dirigente de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), Jorge Mendoza, sea un alto funcionario de la propia empresa y haya jugado un papel parcial en el conflicto con Canal 40, incluyendo su bochornoso papel el viernes 24 de enero en el segundo intento de asalto al Chiquihuite.

2. Coberturas favorables del proselitismo mediático foxista. Paralelamente, Televisión Azteca arreció su cobertura en favor de las actividades de franco proselitismo mediático del primer mandatario y de su esposa. Fue el primer medio que dio a conocer el «ultrasonido» del nieto del Presidente, ha estado presente en todos y cada uno de los eventos proselitistas del mandatario, ha privilegiado la imagen y el mensaje positivo de Vicente Fox, evadiendo las críticas o los reproches incómodos, y por supuesto, le ha dado un lugar destacado a la nueva ola de fervor religioso que ha inundado a la primera pareja del país: desde la oración de Marta Sahagún por las «víctimas de las adicciones», pasando por el rezo «improvisado» en favor de la paz en el mundo y las bendiciones que se han vuelto una constante del mandatario en sus recientes giras. Una encuesta de sus noticieros

TEXTO 229

REPUBLICA DE PANTALLA

Las derrotas simbólicas de la derecha global y local

* El fundamentalismo impugnado del gobierno de Bush

* Resistencias en México a los ataques al laicismo

(...)

5. LA CREDIBILIDAD PERDIDA EN EL CHIQUIHUIE. La derecha alude constantemente al estado de derecho para ocultar su verdadera creencia en la ley del más fuerte. Televisión Azteca calculó mal su alianza con el gobierno federal y la impunidad del *rating*. Invirtió millones de pesos para justificar su asalto al cerro del Chiquihuite, y ahora está en riesgo de perder muchos más por la debacle en términos de credibilidad de su «línea editorial». En su derrota arrastra a los funcionarios directamente involucrados en el abuso, como el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola. En entrevista reciente, Cerisola ofreció una verdadera perla declarativa: «yo tuve conocimiento (de la ocupación de la señal de Canal 40 en el Chiquihuite) de lo que estaba pasando, pero la secretaria tuvo conocimiento hasta días más tarde. Pedro Cerisola pudo haber opinado,

pero el secretario de Comunicaciones no podía haber actuado» (*Milenio Semanal*, 17-feb-03, p. 10). Sin embargo, como la opinión pública no opera en función de la escisión de la personalidad, al funcionario se le juzga no como «Pedro», sino como el titular de una dependencia que se debe encargar de regular las concesiones de radio y televisión y evitar las irregularidades.

LO QUE NO consiguieron las aisladas protestas por el *decretazo* del 10 de octubre de 2002 lo logró el pasaje del Chiquihuite: presionar en favor de la urgente transformación a la Ley Federal de Radio y Televisión y por la articulación de una segunda generación de reformas democráticas en México: aquellas que frenen la concentración y la impunidad de los medios masivos.

TEXTO 230

FACCIOSA PROCURACION DE JUSTICIA

La captura y los previsible arraigo y orden de aprehensión contra Eduardo Fernández, ex presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), por los cargos de violación al secreto bancario y lavado de dinero, son hechos que manifiestan, en primer lugar, que en el gobierno de Vicente Fox la procuración de justicia está tan facciosa y amafiada que ni siquiera se preocupa de cuidar las apariencias.

Tal aseveración no vendría al caso si la Procuraduría General de la República hubiese actuado con rigor y celeridad tras el allanamiento y la confiscación, a la vista de todo el mundo, de las instalaciones de transmisión de CNI Canal 40 por pistoleros de Tv Azteca; si algunos «amigos de Fox» hubiesen sido colocados en una situación remotamente similar a la que enfrenta ahora Fernández, o si se hubiese indagado las posibles responsabilidades de alguno de los funcionarios de primer nivel responsables de las más sonadas torpezas del presente sexenio.

Tampoco habría lugar para el reclamo si la PGR hubiese entendido, más allá de cortesés y obsecuentes tomas de declaración, alguna acción concreta para castigar a los culpables de la represión política de tiempos de Luis Echeverría y José López Portillo, o si en la actual administración se hubiera dado

un paso, un solo paso, en el esclarecimiento de los criminales y multimillonarios fraudes perpetrados, en detrimento de la nación, al amparo del rescate bancario zedillista. Es pertinente recordar que el ahora indiciado Fernández, quien aparentemente no tuvo empacho en violar el secreto bancario, fue en su momento, junto con muchos otros encubridores, un férreo defensor de ese dudoso precepto jurídico.

Pero ocurre que el ex presidente de la CNBV, dos días antes de su detención, había revelado públicamente información que deja mal parada a la organización Amigos de Fox, y que la demanda contra Fernández fue interpuesta por quien fuera el jefe de esos amigos, Lino Korrodi, el cual, por su parte, disfrutaba de un amparo y de la amable ineficacia que exhibe la PGR cuando se trata de llevar ante la justicia a individuos próximos al titular del Ejecutivo federal.

El manejo de la averiguación en torno del presunto financiamiento ilícito de Amigos de Fox, así como los constantes regateos entre el poder público y las cúpulas priistas para dar carpetazo al asunto del *Pemexgate*, dejan entrever que, en materia de procuración facciosa de justicia y de manejo patrimonialista del poder público, el autoproclamado gobierno del cambio no ha cambiado nada.

preguntó al auditorio si era «correcto» que Fox hiciera labores proselitistas. El 52 por ciento de las llamadas dijo que sí y 48 por ciento se expresó en contra.

«Gracias a la señora Marta Sahagún», leyó Pablo Latapí el 18 de febrero, el gobierno de la República entregó ese día una “supervivienda” de 40 metros cuadrados en Valle de Chalco al niño Alfredo Julio Dionisio, premiado así por salvar a un par de ancianos. De pronto, lo que es un derecho social -el acceso a la vivienda- se transforma así en un pretexto para presumir la filantropía de Vamos México y Fundación Azteca.

Las señales de los canales 13 y 7 se transforman en especie de púlpitos espectaculares que le dan relevancia a las actividades de promoción del matrimonio Fox-Sahagún. Se altera el compromiso legal por una información ponderada, imparcial y laica y se utiliza en su lugar una manipulación cada vez más burda. Se convierte a los comunicadores en simples reproductores de un guión que atenta contra lo más elemental del derecho a la información.

El senador Javier Corral, en el foro organizado por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, manifestó su alarma y enojo por el papel que se han visto orillados a jugar los comunicadores de Canal 13. “¿Cómo es posible -se preguntó- que un comunicador como Ricardo Rocha se haya prestado a un juego de manipulación?”.

3. Del laicismo al legionarismo. Los recientes desplantes foxistas forman parte, al parecer, de un proyecto de comunicación general más amplio: transformar el carácter laico de las actividades de gobierno en promocionales del ideario propio de organizaciones confesionales como los Legionarios de Cristo. Nada es nuevo en este guión. «Gobernar las conciencias» y «transformar los símbolos» son las consignas. Ya antes, en España, la esposa de José María Aznar, Ana Botella, aplicó puntualmente lo que aquí en México nos

receta la fundación Vamos México, con el apoyo decidido de los legionarios. Desde 1996, Botella ha estado presente en todos y cada uno de los eventos de voluntariado y filantropía promovidos por organizaciones académicas y sociales vinculadas a los legionarios. En 1999 presidió una gala benéfica organizada por el Cufvi, la Fundación Promi de ayuda a minusválidos, y la asociación Iuve, en el Casino de Madrid. De hecho, la fundación Vamos México guarda un parentesco inegable con otra creada el 6 de abril de 1995, a propuesta de Marcial Maciel: la fundación Vida y Esperanza, encabezada por la marquesa de Bella Vista y una de las mujeres más acaudaladas de Europa, Alicia Koplowitz. La fundación se dedica a ayudar a la infancia, promueve la abstinencia sexual, financia proyectos educativos privados y, sobre todo, representa un vehículo de relación entre la clase pudiente de España. La hermana de la marquesa, Esther Koplowitz, fundó posteriormente la fundación Ayuda para el Desvalido, que construye residencias para los ancianos pobres en varias provincias españolas. Alfonso Torre Robles, en su investigación *La prodigiosa aventura de los Legionarios de Cristo*, apunta que Alicia Koplowitz no sólo se convirtió en monja, sino que “ha iniciado una diversificada actividad empresarial a través de la sociedad Morinvest, con inversiones nacionales e internacionales que abarcan el sector inmobiliario, gestión de activos financieros y la participación de activos que cotizan en la bolsa. Entre las grandes empresas españolas a las que ha confiado su fortuna están el BBVA y Telefónica» (p. 79).

Como Ana Botella y Marta Sahagún, las millonarias hermanas Koplowitz reciben el consejo y las gestiones del fundador de los legionarios, Marcial Maciel. En España, como en México, la derecha religiosa pretende refundar el gobierno y controlar el mensaje a través de sus aliados televisivos.



Fin a la laicidad del gobierno

ASTILLERO

Entre multas, vedas y mordazas

* Presidente héroe y gobierno sin vacaciones

EL JUEVES DE las mulas celebrables nomás se oían las patadas electoreras bajo la mesa mediática.

LUEGO DE CRITICAR con estruendo la tramposa y efímera aparición en anuncios promotores de votos partidistas de la máxima figura actual del perredismo (el más famoso de los Manueles, que también festejaron ayer su día, éste incluso con emotivas *Mañanitas*), anoche los panistas incluirían en una nueva acometida propagandística en medios electrónicos al mismísimo Vicente Fox Quesada en una edición de 20 segundos intitulada ni más ni menos que *Héroe*, en la que se aprovechan tomas correspondientes a la noche victoriosa del histórico 2 de julio.

EL INSTITUTO FEDERAL Electoral, por su parte, se acomedia a pedir que le dejen ocupar los espacios electrónicos que con una sospechosa buena disposición el gobierno foxista desea dedicar a su oportunísima devoción promotora del voto ciudadano. En una carta firmada por todos los consejeros, incluido el presidente, José Woldenberg, el susodicho instituto electoral pide a la Secretaría de Gobernación, con elegancia judoka, que le permita asumir el tiempo al aire que entre protestas de partidos y funcionarios electorales pretende usar con tufos facciosos la administración federal.

EN DEFENSA DE esa democatitis aguda que le provoca incontrolables espasmos propagandísticos, el mismo gobierno que virtualmente abandonó el timón nacional entre diciembre y enero recientes a cuenta de las festividades navideñas y de año nuevo, y que en esa parálisis dejó correr hechos graves como el ataque a las instalaciones de CNI Canal 40 en El Chiquihuite, anunció ayer que no tiene «tiempo para vacaciones», y por ello no puede dejar de anunciar en radio y televisión las grandes cosas que ha estado haciendo y las que tenga en cartera. El conmocionante mensaje de echeverrismo sin reloj fue dado a conocer por el replicante *Saint-go Creek*, quien está a cargo de la nave con itinerario fijo hacia 2006, denominada Segob: «No vamos a andar promocionando las cosas desde el punto de vista de cómo se venían haciendo», dijo en dialecto Bucareli el funcionario que no tiene lectores querendones que le corrijan el mal uso de «promocionar» en lugar de promover (promoviendo, en lugar de promocionando), «pero sí vamos a estar informando, vamos a estar en contacto con ustedes a menos que ustedes y yo nos demos unas vacaciones de aquí al 6 de julio, cerremos los micrófonos, clausuremos los espacios de televisión, de radio, de prensa escrita; esto no puede suceder», añadió el secretario Totalmente Palacio, desdeñoso como se ve de «vedas» declarativas *pejechilangas*. En la misma línea de producción se colocó el primer activista del país, el licenciado Fox, que entrevistado por Adriana Pérez Cañedo se quejó: «Como que se quiere tener una mordaza sobre el gobierno, y el gobierno tiene qué hacer su tarea: yo no puedo detener el programa Oportunidades y dejar a las personas sin el apoyo que requieren, o no puedo detener la distribución de la leche Diconsas» (¡Ah, cuánta nostalgia ha de invadir a los alquimistas más famosos del PRI, al ver que sus tesis antaño tan atacadas ahora ganan talla de política oficial confesa! Lo que antes era antifaz de mapache ahora es gobierno sin mordaza.

(...)

TEXTO 232

REPUBLICA DE PANTALLA

Elecciones intermedias

- * Canal 40, descontento laboral
- * Canal 22, diez años de una mirada

(...)

Maltrato laboral en Canal 40

PARADOJA TERRIBLE DE un canal que pudo vencer a la segunda cadena televisiva más grande del país: después de que la mayoría de sus 400 trabajadores cerró filas para defender su empresa del ostentoso asalto al cerro del Chiquihuite, protagonizado por Televisión Azteca, ahora la dirección de CNI Canal 40 parece no saber o no querer retribuir esa muestra de solidaridad y aplica el mismo menosprecio frente a las condiciones laborales y salariales de quienes han logrado mantener ese espacio televisivo.

INFORMACION PROVENIENTE DEL propio canal revela que existe un profundo descontento entre, por lo menos, 280 trabajadores (incluyendo a camarógrafos, conductores, productores y reporteros) a quienes se adeudan salarios y se les niegan derechos laborales mínimos. En una carta firmada por los Trabajadores Unidos de CNI denuncian que mientras algunos directivos se aumentaron «discrecionalmente» salarios en 60 por ciento, al resto de los trabajadores se les adeudan hasta cuatro quincenas. Subrayan que hace cuatro años no ha habido incremento general de salarios y que frente a esta situación algunos conductores han decidido

irse, como es el caso de la conductora Elisa Alanís, a quien se le debía un año de salario.

LA SITUACION, REVELAN LOS trabajadores, es desesperante y se augura la salida del conductor y vicepresidente de Noticias, Ciro Gómez Leyva, así como de 18 reporteros y camarógrafos, quienes emplazaron a Javier Moreno Valle a que si este 6 de julio no se resuelve su situación salarial abandonarán la empresa. El desdén del dueño del canal ha generado mayor descontento. Una carta enviada por los 18 trabajadores a Moreno Valle obtuvo como única respuesta: «Está bien, no trabajen».

«SI MORENO VALLE -subraya el boletín de los trabajadores- no puede vender parte de la empresa para rescatarla, si no puede cumplir con sus trabajadores, que nos haga socios para que al menos sea una inversión el sacrificio a que nos ha sometido, que valga la pena el *jineteo* que se ha hecho con nuestro dinero. Ya lo salvamos una vez, no vamos a volver a hacerlo. Hoy, lo menos que podemos exigir es que él nos corresponda.»

(...)

TEXTO 233

REPUBLICA DE PANTALLA

Tlatelolco y medios

- * Apertura informativa 35 años después; jóvenes y pantalla
- * Cambios empresariales al año del *decretazo*

(...)

3. AL MISMO TIEMPO, el conflicto entre Canal 40 y Televisión Azteca está en vías de solución con la llegada de un nuevo grupo empresarial a CNI: el de Isaac Saba, que adquiere acciones de la estación dirigida por Javier Moreno Valle. La transacción se concretará el martes 7 de octubre y extraoficialmente se informó que se pagará el adeudo de 25 millones de dólares con la empresa de Ricardo Salinas Pliego. La deuda mayor, según reportes internos, sigue siendo con el salario de los propios trabajadores que han defendido la opción de Canal 40.

(...)

CARTÓN 01

Declaración extraoficial



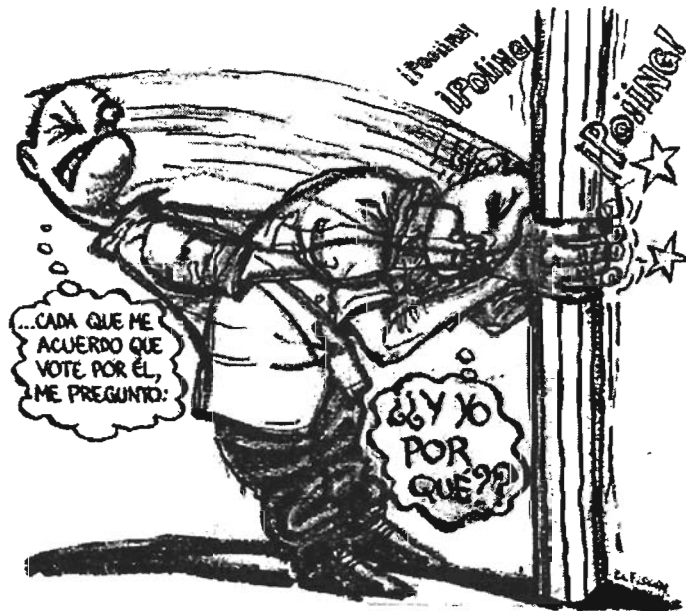
CARTÓN 02

Principio de año



CARTÓN 03

Uno del voto útil



CARTÓN 04

Big Brother



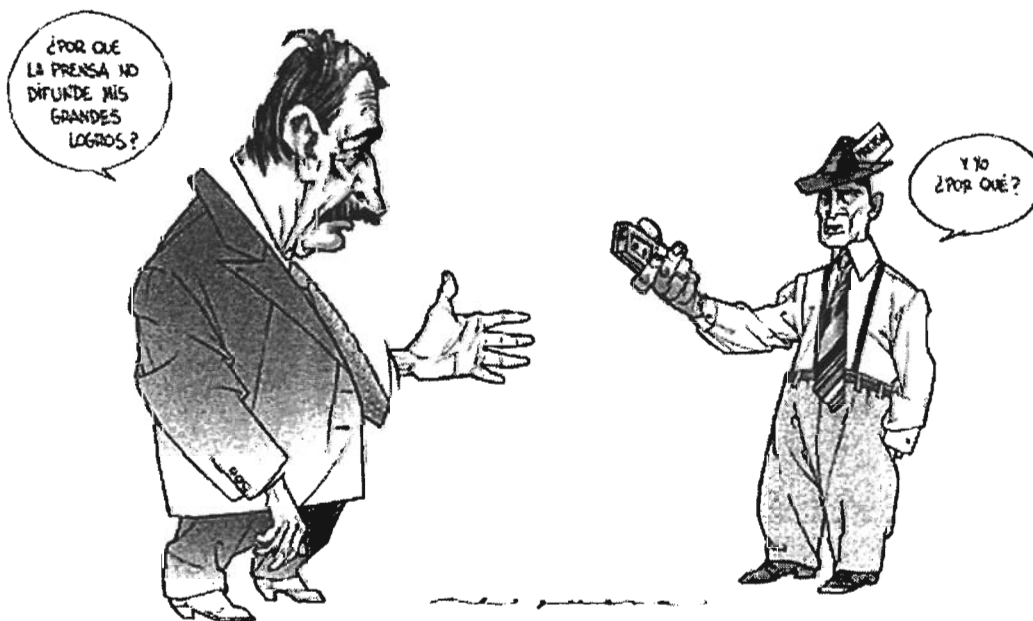
CARTÓN 05

Étnia consentida



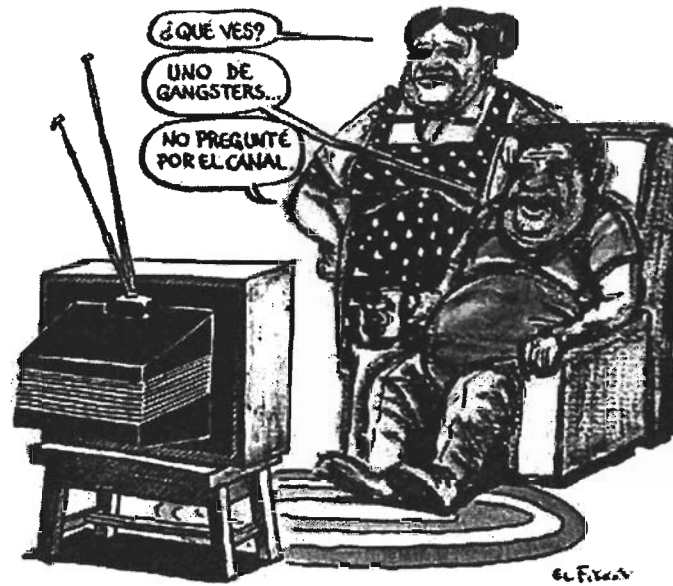
CARTÓN 06

Respuesta exacta



CARTÓN 07

Tele mexicana



CARTÓN 08

La señal



CARTÓN 09

Los patos y las escopetas



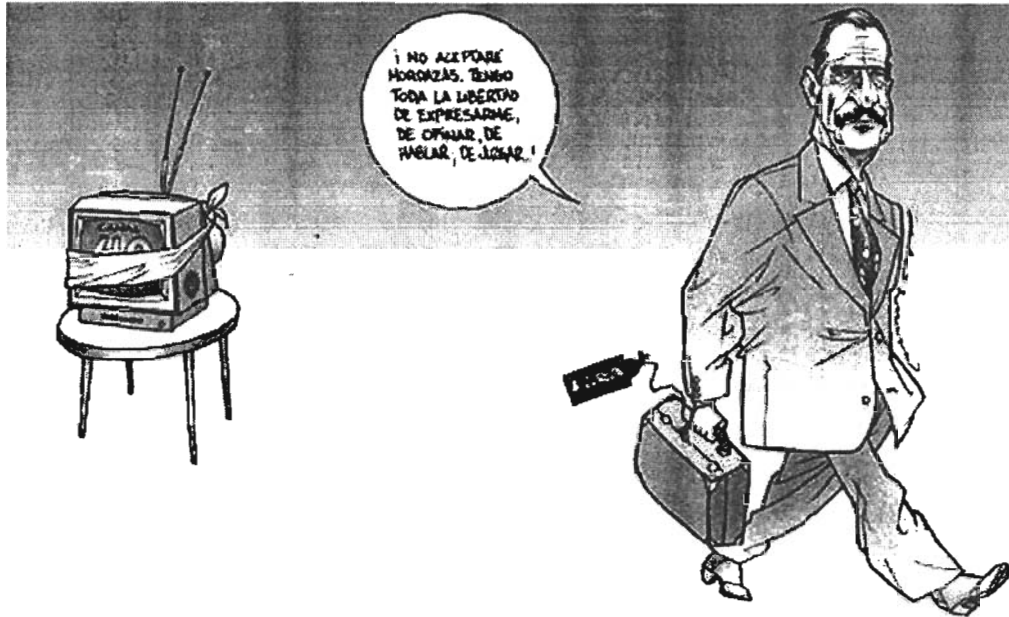
CARTÓN 10

Propagandista del PAN



CARTÓN 11

Un país de libertades



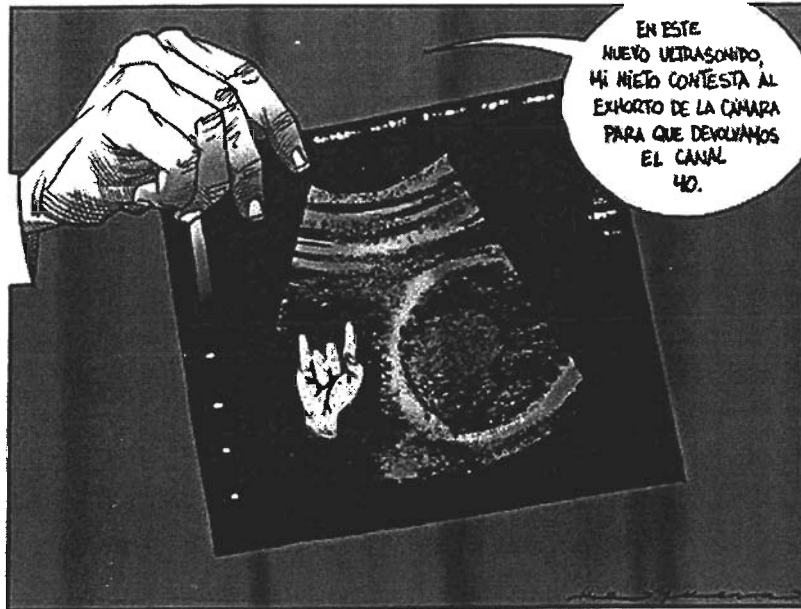
CARTÓN 12

El vacacionista



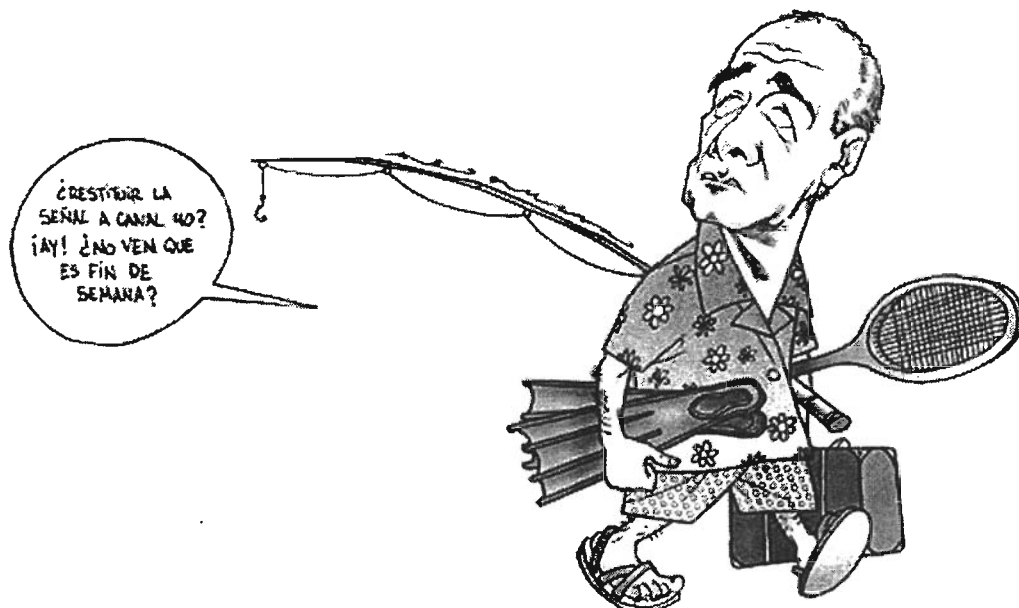
CARTÓN 13

Nieto vocero



CARTÓN 14

El vacacionista



CARTÓN 15

Lavándose las manos



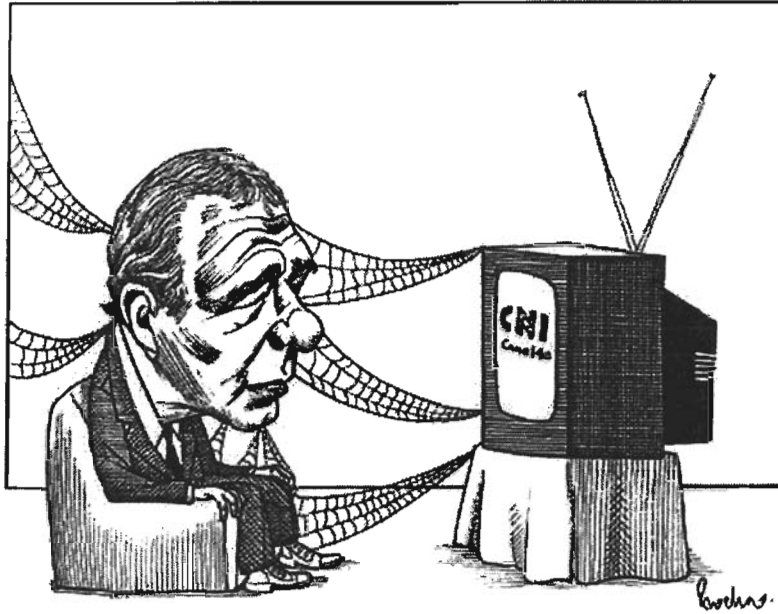
CARTÓN 16

Devolución



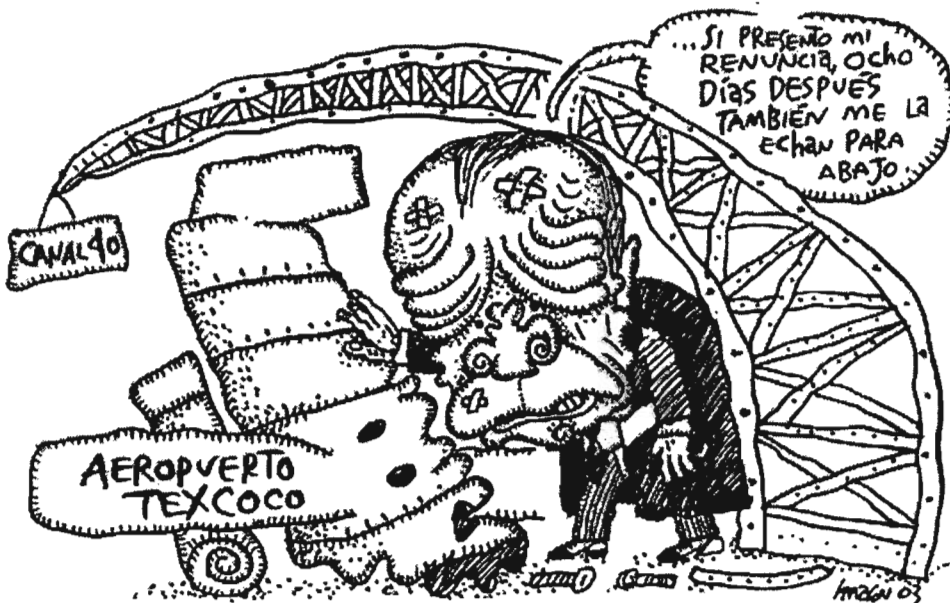
CARTÓN 17

En tele de juicio



CARTÓN 18

Cerisola



CARTÓN 19

¿Quién quiere su cabeza?



CARTÓN 20

El reparto



La Jornada

DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYAN VELVER ■ DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SADE ■ MEXICO, D.F. AÑO DIECISEIS ■ NUMERO 6704

RAYUELA

¿Cuántos fueron pasados? Cuba! Pariche en la ciudad de aguas de la de El Divino?

Asesinaron a cuatro personas en Morelos; todas, con tiro de gracia

□ Tras de ellas fueron halladas a un costado de la Autopista del Sol □ La otra, una mujer al parecer secuestrada, la encontraron con los ojos vendados y atada

Página 31

Tv Azteca no descarta ejercer acciones legales contra Canal 40

□ Se dice "confundida" por decisión de CNI de dar por terminada la relación comercial entre ambas compañías

Página 15 y 41

Conceden amparo a Silvia Pinal; sorprende a Gertz la resolución

Página 66

Bernal: con Raúl Salinas me sentí más prisionera que en la cárcel

■ Entrevista de César Gómez

Página 15

OPINION

- José Blanco 16
- Alberto Ruiz Nájera 16
- Marcos Rascón 17
- Luis Hernández Navarro 17
- Ego Pignone 21
- Federico Miguel 26
- Teresa del Cordero 31



Marla Runyan (de guita) quedó en tercer lugar en los resultados en California para competir en mil 500 metros planos en los Juegos Olímpicos de Sydney. La atleta sudafricana también recibió de sus colaboradores el Fide: Reuters

Marla Runyan competirá en mil 500 planos

Casi ciega, con boleto a Sydney

Dona, Sacramento, Calif., 17 de julio □ La atleta casi ciega Marla Runyan, campeona en los Juegos Paralímpicos, se convirtió en la primera deponada con sus características que lucha por una medalla en Sydney 2000, después de conseguir brillantemente una plaza en los dos primeros lugares en burlados.

Alcanzó por los grupos de 25 mil espectadores, Marla Runyan, casi ciega por completo desde la infancia, quedó tercera en los mil 500 metros de las pruebas de selección olímpica en Sacramento, con un tiempo de 4:05.44 minutos, ganándose el pasaje para los juegos de Sydney con el equipo de Estados Unidos.

"Increíble, ahora soy una verdadera participante olímpica", dijo la californiana, de 31 años, cuando, agitada y feliz, anunció de dar la vuelta de honor justo con los dos primeros clasificadas, Regina Jacobs (4:01.01) y Susy Harvey-Hans (4:01.31).

Runyan no es ninguna desconocida. Hace cuatro años la polifónica atleta participó en los Juegos Paralímpicos en sí mismo lugar en burlados.

Desde 1999 se especializó en los mil 500 metros.

Luego de su triunfo en los Juegos Paralímpicos, en los mundiales de Sevilla quedó décima, lo que le permitió su salto de definitivo al escenario internacional. La en su vida actualizó a los Juegos Olímpicos de 1992 en Barcelona. Allí triunfó en 100, 200 y 400 metros planos, así como en salto de longitud. Cuando años después, en Atlanta, ganó en 100 metros y se el peonón.

La deponada no reflexiona sobre su destino. "La situación es así y no es ningún obstáculo. Yo no quisiera ser la primera ciega en el equipo olímpico, sino competir en los juegos".

Desde los nueve años vive con una retina que va de generándose y se mantiene desde una capacidad visual de 10 por ciento. Sólo puede distinguir objetos de modo vago y borroso. Las corredoras que van adelante de ella las ve como conos negros.

"No puedo olvidarme de las cosas que me sorprende las personas que sufren el mismo destino que yo. Es una hermosa motivación poder luchar de modo positivo en esas personas", cuenta Runyan, quien es entrenada por Mike Manley, participante olímpico en 1972 en 3 mil

metros con obstáculos.

"Marla es extraordinaria. Fomenta una increíble fuerza mental, pues de lo contrario no podría dirigir su vida de modo tan exitoso", dijo el entrenador que la entrenó en el equipo de los Juegos Olímpicos de Sydney.

Hay cinco semanas resultó herida en una rodilla cuando la arrojó un rifle pequeño en bicicleta. Siete días antes de los Juegos Paralímpicos comenzó a entrenar. Antes de la final sufrió de golpe los dolores de modo tan intenso que no pudo ni caminar y estuvo a punto de renunciar.

Pero al calentar las capacidades se dio cuenta de que podía mover los dedos de los pies y pensó: "¡Oh, Dios mío!, ahora se disuelve todo y dejé de pensar en la rodilla".

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SADE ■ DIRECTORES FUNDADORES: CARLOS PRYAN Y VENER ■

ATENTADO SUICIDA EN CHECHENIA; 50 MUERTOS



Un jeep y un camión, conducidos por responsables chechenos, que bombardearon un edificio de seguridad, explotaron al lado de la sede del gobierno provincial en Grozny. El objetivo del ataque era el representante de Vladimir Putin. La imagen fue captada por la televisión rusa

JUAN CARLOS DUCH (CORRESPONSAL) [20]

■ Expulsa ese país a inspectores de la AIEA

Tensión mundial por crisis nuclear en Corea del Norte

- Estados Unidos no negociará bajo amenaza, advierte la Casa Blanca
- Sólo Moscú cree que Pyongyang no tiene potencial atómico destructivo
- El mando electo de Seúl amenaza suspender el acercamiento entre Coreas

MERCO. D.F. AÑO DIECINUEVE. NUMERO 6885
HOY SABADO 28 DE
DICIEMBRE DE 2002

5 pesos

Ocupa "comando armado" de Tv Azteca centro transmisor de CNI

□ Denuncia Canal 40 que unos 30 guardias privados de la televisora del Ajusco sometieron a siete empleados en la instalación, en el cerro del Chiquilmité □ En un comunicado la empresa de Ricardo Salinas Pliego manifiesta que nunca ha hecho uso de la violencia para exigir el cumplimiento de contratos □ Abre la PGR averiguación previa □ La SCT informa que no tiene nada que decir

JUAN JOSÉ BLANCO [18]

Piden diputados moratoria de la apertura del agro en el TLCAN

Grupo interinstitucional vinculado a seguridad nacional se reunió en Gobernación para delinear la estrategia ante posibles cierre de puertos y puntos fronterizos el primero de enero

A. GARCÍA Y R. DE LOS RÍOS [3 y 4]

Presionará Bush al Congreso para que prohíba la clonación humana

Esta práctica reduce al hombre a

[32]

OPINIÓN

Nra. Harvez
PPP y derechos indígenas

[25]

[21]

La Jornada

DIRECCIÓN GENERAL: CARMEN IBA SÁNCHEZ ■ DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS BRYNN VEJER ■

■ Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados

Realizó *dumping* con maíz de EU el gobierno zedillista

- No cobró aranceles por compras a trasnacionales entre 1995 y 1999
- Se importaron 7 millones 162 mil 878 toneladas por arriba de la cuota
- Prácticas desleales de Anderson Clayton, Cargill, Pilgrims Pride y otras
- Ratifica UNORCA que el primero de enero se harán los bloqueos
- Como "acto de buena fe" el CAP suspende sus movilizaciones

L. ORDÓÑEZ & SADRIN ■ 1373

MÉXICO, D.F., MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2002
HOY SABADO 29 DE DICIEMBRE DE 2002

EL PASAD

Persiste el silencio oficial ante el diferendo CNI-TV Azteca

□ Impiden la entrada a las instalaciones del Chiquihuite a Gómez Mont y Gómez Leyva, asegura Canal 40 □ Anuncia la televisora del Ajusco que presentará denuncia por difamación

110

Ya son 57 los muertos a causa del atentado en Chechenia

AMINOROSHI ■ 110

Bush, peligro para la paz: Grass

110

Coleccionista de María Izquierdo se dice perseguido

ALBERTO ALZARRAS ■ 110

OPINIONES

TERESA DEI CONDE
Inconformes

110

COLUMNAS

VENTANAS ■ EDUARDO GIBENO

110



REPÚBLICA DE PANAMÁ ■ JOSÉ YULIAN

110

BAJAS CALIFORNIA ■ ARIEL JIMÉNEZ

110

"VELORIO DEL MAR"



Más de 100 personas se manifiestaron en la playa de Orzán, en la Coruña, contra la política seguida por el gobierno español en la crisis del Príncipe, que se hundió el pasado 19 de noviembre provocando una grave marea negra que devastó las costas de Galicia

110

RAYUELA

¿Qué las instalaciones de la corte de Chiquisalte no eran o deberían ser inauguradas por el Ejército?

LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2002
MEXICO DF., A LOS DIECINUEVE DE ENERO DE 2003

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN ZELABO. DIRECTOR FUNDADOR: CÉSAR BUSTOS VELAZQUEZ

Anuncia Tv Azteca que presentará siete nuevas demandas por "difamación"

□ Este lunes interpondrá una denuncia contra los siete trabajadores de CNI Canal 40 que declararon en su contra

12a

Deploran empresarios la "incapacidad" del gobierno ante la corrupción

□ El problema puede agravarse en los próximos años debido a un "vacío de autoridad", se cita en un análisis del Consejo Coordinador Empresarial

OSCAR ZUBERA

12a

Exige el PRI al IFE detener la investigación sobre el Pemexgate

□ Las acusaciones se fundamentan en lo dicho por testigos protegidos y en "presunciones", pero no se ofrece prueba alguna, arguye

106

Cumplió 28 días el paro en Venezuela; Chávez resiste

Insisten opositores en la renuncia del presidente o que éste anticipe las elecciones

129

HOY	
NANI BUSTROPO	18
ARMANDO LABRA M.	18
CARLOS ENZO	19
HERMANN FELLINGHAUSEN	50

OPINION 3

Lula: el nuevo tiempo de la izquierda

REPORTAJE

Su elección, resultado de un movimiento social construido a lo largo de 40 años

Lula fue elegido presidente de Brasil con más de 52 millones de votos, lo que marca un hito. ¿Cómo un movimiento laborista, fundado en un partido que era su centro de principios defendió el socialismo, llegó al gobierno por el voto popular? Nota que explica "llegó al gobierno" y no al poder. Son historias distintas. Quien tiene poder no necesariamente gobierna, como es el caso del capital financiero. Quien es gobierno no necesariamente tiene poder, como los estados de América Latina, que dependen del flujo de capital externo.

La llegada de Lula al cargo más importante de la república representa a la izquierda en el gobierno. Algunos dicen que no, pues, según ellos, Lula sólo fue elegido gracias al abandono de su discurso ideológico, al zozcarse de las acciones de marketing, al conformismo político de la izquierda hacia el cambio (o hacia la socialización). Según otros, Lula usó al candidato, desconociendo de voluntarismo en cada voto. Una vez elegido, cambió la paz y el amor por el enfrentamiento con las fuerzas reaccionarias del país.

¿Cambiamos nombres o cambió Lula?, preguntaba Machado de Assis. Cambiamos nombres. Con excepción de los militantes del PSTU y del PCO, ninguna otra fracción de la izquierda brasileña se opuso al candidato Lula. Y no hay duda de que los millones de votos de pequeños partidos han dado su voto en la segunda vuelta al candidato del PT. Pero eso significa que el conjunto de

la izquierda brasileña, salvo las vanguardias ciudadanas, apoyó o participó en la elección de Lula. En tal sentido, su elección es una victoria de la izquierda. Cuando hablo de la izquierda no me refiero a los sindicatos ni a los partidos que se vinculan con los sindicatos, como los partidos y los sindicatos de la Montevideo... Mito que no siempre son capaces del sacrificio de sus intereses a su propia familia o de hacer sacrificios frente a sus compañeros. No me refiero a aquellos que adoptan estereotipos cristianocatólicos, visten la botita del Chr y llevan banderas a quien no piensa como ellos. Hablo de aquellos que Norberto Bobbio consideraba posturas en la izquierda: las que están como una abstracción la dignidad social (pues según el científico italiano, la justicia lo ve como fruto del orden natural de las cosas o, según otros, consecuencia del mercado).

Tan la caída del Muro de Berlín en 1989, en la primera vez que el castillo, símbolo de la izquierda (presente en los banderas de China y de Cuba, y también del PT; y en la botita del Chr), hizo una curva inesperada. En los últimos 13 años la izquierda quedó condenada al ostracismo. Revivió sus votos, hizo alianzas, intentó de manifiesto en a veces partidos, promovió manifestaciones contra el actual modelo de globalización, en el Foro Social Mundial de Porto Alegre, tuvo de vez en cuando otros partidos.

Resistencia de posturas, la izquierda, que tanto pensaba de su conciencia crítica y de su lógica dialéctica, vio cómo se desmoronaban sus dogmas religiosos: el rechazo de los países socialistas al capitalismo que llevó a los países socialistas al aislamiento histórico. La única excepción fue el apoyo al principio del desmantelamiento de Cuba al fin de la guerra y la quita de impuestos a las ganancias de los capitalistas, hicieron que, en la práctica, la teoría fuera otra.

¿Qué significa ser de izquierda hoy? Antes significaba profesar un código de doctrinas basadas en las teorías de Marx y Engels, según las teorías de Lenin, Trotsky, Stalin o Mao Tse Tung. Terminado el Muro de Berlín, pareciera, en virtud por países socialistas, algo semejante a un grupo de cadáveres que al morir dan origen que no hoy ni Dios ni cielo: teóricos del partido se adhieren a los nuevos tiempos socialistas y fueron socialistas los militantes que se comprometieron en trincheras para enfrentar la lucha por el socialismo. Y ahora son los que se adhieren a la participación del socialismo real. En resumen, qué diablos de hombre y mujer sobreviven en aquellos que, ante la construcción del mundo, no heredan en sí convicción, valores subjetivos, capacidad de hacer sus necesidades y vocación revolucionaria?

130



Imágenes de archivo del presidente electo de Brasil. Lula besa a la hija de Dilma, quien asumió el cargo el primer día de enero

RAYELA

El galateo y la zambobita, siempre está alegría para que en el campo se viva mejor.

SABADO 4 DE ENERO DE 2003
MEXICO D.F. AÑO DIECINUEVE || TRIMESTRO 6008 ||

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMELI LIZABARRILE || DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS ESCOBAR VILLAR ||

EU está listo para una acción militar contra Hussein, advierte Bush

□ Combatiremos, no para conquistar a Irak, sino para liberar a su gente, justifica □ La presión internacional hizo que el presidente moderara su discurso, estima Bagdad □ Es el Consejo de Seguridad de la ONU el responsable de tomar una decisión, dicen autoridades españolas

126

Indocumentado mexicano laboró sin problemas en la Casa Blanca

□ Burló todas las medidas de seguridad nacional □ Se fotografió abrazando a Bill Clinton y a Dick Cheney □ También tuvo acceso al Pentágono □ Jamás representó una amenaza, concluye el servicio secreto estadounidense

A CASOS Y D. BROOKS CORRESPONSALER 126

Trabajadores de Canal 40 realizarán el lunes un mitin en el Chiquihuite

□ No vamos a retomar las instalaciones; será una manifestación pacífica, precisan

116

HOY	
JUAN SEMO	18
JAVIER OLIVERA POSADA	18
FRANCISCO LÓPEZ BARRERAS	19
MIGUEL COCHERA	19
CARLOS MARICHAL	23
JUAN ARTURO BRENTEJAN	48
OPINIÓN 9	

Los sueños infantiles opacan la crisis económica

JACQUELINE GUERRERO, FENIXTO FERRERO Y ANGEL BOLANOS

Compras masivas ante la cercanía del día de Reyes; 600 mdp, derrama calculada

Cada año, los padres de familia capitalinos gastan aproximadamente 600 millones de pesos en juguetes para el día de Reyes, según cifras de la Cámara Nacional de Comercio, que no considera el monto obtenido por el comercio informal, concentrado principalmente en el Centro Histórico y Tepic, además de las fiestas infantiles en Bostonsitas, Biltmore y el Palacio de los Deportes.

El auge en los juegos es la constante que vivieron los Reyes Magos. Juguetes de moda, como los personajes de la saga de Harry Potter, las introscópicas Barbie, el robot Megatron y el Hombre Araña, alcanzan precios exorbitantes, pues la demanda se alimenta de los deseos infantiles.

Ayer los juguetes mencionados se cotizaban en 980, 350, 430 y 280 pesos, respectivamente, sin embargo aumentaron su valor hasta el doble apenas pasado el mediodía.

Los juegos de Harry Potter se vendieron en mil 430 pesos, Barbie Rapunzel en 680 y el robot Megatron llegó a los 600. El jeep de Mattel, según el lugar cambiaba de precio: en el centro lo ofrecían en 2 mil pesos, mientras que en la feria del juguete estaba en 3 mil 500. El juguete más caro es el tractor para e-

se en el Chevy Silverado, con un costo de 3 mil 799 pesos.

A pesar del aumento en los precios, durante todo el día de ayer hubo compras masivas en la ciudad. Los padres de familia compraron sus quejados en los supermercados de regalo para el 6 de enero. Lidia Toledo esperaba su momento por Centro Mayor en busca de Baby Boo, que costaba 320 pesos; compró algunos juegos y consultó nuevamente el precio. La muñeca estaba ya en 380.

Para evitar abusos la Procuraduría Federal del Consumidor puso en marcha el Programa Día de Reyes, en el que 500 verificadores realizan inspecciones a los distribuidores, pero sólo en comercios establecidos y tiendas de artículos vintage.

Francisco Rosete, director general de Verificación y Vigilancia de la Protección, afirmó que es un año que en el comercio ambulante existe más económico que en el no tener un control en la venta los juguetes puede aumentar su precio según la demanda, además de que los ofrece sin ninguna garantía.

Pero hay otras opciones, como el mercado de artesanías de la Ciudadela, donde

el tiempo y el bolso se ofrecen a precios módicos. Ahí, la teta indígena se consigue a tres por 20 pesos; también se pueden adquirir casi regulados el apéndice o una patita, por 15 pesos, un caballo y por 25 dos amuletos azules.

Por lo que hace a libros, en las tiendas Colodras se pueden encontrar clásicos para adolescentes como *La vida del escorpión* o *Las aventuras del capitán castaño*. El presente más barato solamente cuesta 10 pesos. También se venden manualidades, juegos de mesa e incluso un pequeño biblioteca que por 160 pesos ofrece 12 tomos.

Hay editoriales, como Círculos, que se dedican exclusivamente a los jóvenes, y otras, como Planeta, que se enfocan a los niños de entre 8 y 12 años. Otras ofrecen entre los didácticos y presentaciones originales como aviones de leche. En Gondal se encuentran minicamión minica "que potencia la creatividad". Hilos de hilo y literatura, manuales o una versión de *El mago de Oz*, que además del libro trae instrucciones para realizarlo después.

A su vez, la Policía Judicial del Distrito Federal inició el operativo



Millares de compradores acudieron ayer al Centro Histórico y otros lugares de la capital ante la cercanía del 6 de enero. Los padres de los juguetes se dispersaron con el paso de las horas y los padres de familia debieron hacer diligencias para conseguir a los pequeños

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LBA SADE ■ DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PRYAN VIVER ■

LOS DOS MUERTOS EN CARACAS ERAN PARTIDARIOS DE CHAVEZ



Unas 20 mil personas, convocadas por el charvato Migue Rojas del Euzkadi, se reunieron ayer por la noche en la capital venezolana en los alrededores de apoyo al candidato y la entrega de jale: la por los dos jóvenes asesinados el viernes pasado. En la primera imagen, el presidente Hugo Chávez ordena banderas en una zona periférica de Caracas. En la segunda se ve a la esposa de uno de los jóvenes, quien junto con Oscar Giza se cayó desde el balcón que preside un edificio de la zona metropolitana. Por la noche, en una agencia funeraria donde se reúne a una de las víctimas, la sacerdotisa corporación política hizo discursos y lanzó gases lacrimógenos

ARROCHU, ENLADO ■ P19

■ Condicionan 12 organizaciones posibles acuerdos

Exigen a Fox cesar la represión contra líderes agrarios

- "No hay tiempo para análisis, deben decidirse ya modificaciones al TLC"
- Prioridad a la soberanía alimentaria, pide El campo no aguanta más
- Que el Ejecutivo asuma conclusiones de la convención nacional, demandan
- Mañana en Los Pinos inaugurará el Presidente el diálogo con cam pesinos

ARROCHU ■ P13

MEMOQ. DE AÑO DE CHAVEZ Y NUMERO 002
HOY DOMINGO 5
DE ENERO DE 2003

8 pesos

La soberbia oficial impide el diálogo con el EZLN: Martínez Veloz

□ El gobierno foxista debe apreciar las aportaciones que tiene la república política de los zapatistas

EL BARRIO Y A BARRIO ■ P11

Usa Bush el 11-S para justificar su política belicista

□ Si los estadounidenses hubieran tomado conciencia del 11 de septiembre chileno, el mundo sería otro: Ariel Dorfman

EL CASO Y EL BARRIO, BARRIOBARRIO ■ P11

El gobierno debe intervenir en el caso de Tv Azteca y CNI: senadores

ARIEL ESCOBAR ■ P12

OPINIÓN

VÍCTOR GUINTANA

Diez razones para una moratoria al TLCAN

LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO

Pacto rural: lágrimas y risas

COLUMNA DO ■ P12

VENTANAS • EDUARDO GUERRA ■ P12



REPÚBLICA DE PANAMÁ • JESÚS YUJAN ■ P14

EL BARRIO Y LA LUPA • ALFREDO JAFFE-ROYME ■ P12

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SADE ■ DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS ROYAN VENER ■

■ “¡Fuera, mentiroso, ya no te queremos ver!”, le dicen

Gritos e insultos a Usabiaga en foro de la CNC

- Evade Fox dar una respuesta directa sobre moratoria al TLCAN
- Convoca a no *contaminar* el proceso electoral federal de 2003
- Todo lo que sea necesario revisar lo revisaremos, ofrece Derbez
- En Los Pinos, El campo no aguanta más pide voluntad política
- Presenta seis propuestas de salvación y revalorización del agro
- El Presidente no percibe las dimensiones del problema: legisladores
- Protestas y bloqueos en varios estados; ayuno campesino en el Angel

■ H. PÉREZ A. BARRAGÁN, AN. VARELA, C. PÉREZ E. HONDE Y CORRESPONDALES ■ 3 y 7

MEXICO, D.F. AÑO DECIMOSEPTIMO NUMERO 658
HOY MARTES 7 DE
ENERO DE 2003

50 pesos

■ López Obrador

Garantizados en el DF, salud, vivienda y alimentación



Anunció el aumento de 5 por ciento en la pensión universal para adultos mayores y discapacitados. Señala que habrá presupuesto suficiente para aumentar la cobertura de los seguros de salud. Votó a favor y pidió concluir el debate sobre el tema.

■ R. BARRAGÁN

128

TRABAJADORES DE CNI ACUDEN AL CHIQUIHUITÉ



"Venimos a recuperar nuestra instalación", fue la consigna general de la marcha que Morelos, redacción, reporteros, productores, conductores y directivos de la televisora realizaron ayer para exigir la intervención del gobierno y el "despejo" de la señal por parte de Tv Azteca.

JUAN JOSÉ OLIVEROS

11

De no haber acuerdo hoy, el gobierno federal requisará Canal 40

Al filo de la medianoche las negociaciones se iniciaron en Gobernación Confusión por declaraciones contrapunteadas de Elizondo, Gómez Leyva y Sarmiento "¿Yo por qué?", responde el Presidente de la República a pregunta sobre el caso

■ J. H. VARELA Y J. RAMONA

10

COLUMNA 60

ASTILLERO • JULIO MORALES LÓPEZ

MEXICO SA • CARLOS JESUS MARTINEZ

DINERO • ENRIQUE GARCÍA OCHOA

4

16

26

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LISA SADE ■ DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS MANUEL VARELA

MEXICO, D.F. AÑO DIECINUEVE, NUMERO 618
HOY MIERCOLES 8
DE ENERO DE 2003

■ Incluye en el debate sobre el agro a grupos afines al tratado

Tv Azteca y CNI
deben acordar en
tres días; descarta
SCT "emergencia"

137

Convoca Cocopa
al EZLN a fijar
lugar y fecha para
reanudar pláticas

MONICA BOCALINI 114

Agrega la Sedeso
leyenda apartidista
a todos los apoyos
contra la pobreza

ANA E. MORALES 111

Pactan gobierno e
institutos políticos
candados al gasto
ante los comicios

□ Avanza la elaboración del
acuerdo de civilidad □ Se
prevé la firma a finales de
enero

FERRUCIO DESILLOS 110

COLUMNA 10

ASTILLERO • José RODRIGUES BARRAL	1
BAJO LA LUPA • Arturo JIMÉNEZ-RODRÍGUEZ	16
MEXICO SA • Carlos RODRIGUES-RODRÍGUEZ	22
DIARIO • Daniel GARCÍA DE OCA	23
CIUDAD PERDIDA • H. GARCÍA A. VILLALBA	35

Sagarpa da *albazo* para impedir la revisión del TLC

PRELUDIO DE GUERRA



El detalle militar para desarmar la firma dictada a defender sus áreas más sobresalientes y evitar de adueñarse con ella con la participación de voluntarios en la ciudad de Bayamo

■ Se busca dispersar
la discusión, denuncian
El campo no aguanta
más y El Barzón

■ La cosecha "va a ser
bien grande" este año,
aventura Vicente Fox;
AN minimiza protestas

■ Con "alta erosión",
casi 70% de la tierra
cultivable, exponen
expertos de la UNAM

138

OPINIÓN

CUANTÍSIMOS CÁRDENAS
Los problemas del campo
tienen solución

■ Presupuesto de Egresos

Acotó la Cámara
aplicación de
fondos aprobados
a dependencias

ORO PEÑEZ BOLA Y RODRÍGO GUERRERO 115

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LISA SAIZ ■ DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS MORA VARELA

MEXICO, D.F., AÑO DECIMOSEISIMO NUMERO 6817
**HOY VIERNES 10
 DE ENERO DE 2003**

18 pesos

■ El gobierno asegura las instalaciones del Chiquihuite

Bush y Powell se dicen satisfechos con el trabajo de Jorge Castañeda

□ En Los Pinos y el PAN dan como seguro relevo a Derbez □ Reprueba ese partido el "acelere" de los neoleoneses □ Castela en Cuba por el anuncio de la renuncia

13 y 7

Revientan Canal 40

Rebasó la inflación metas del BdeM y aumento al salario mínimo para 2003

□ Tuvo el índice de precios incremento de 5.7 por ciento

ROBERTO GONZALEZ ALVARO

18

Líderes opositores de Venezuela proponen que EU presione a Chávez

□ Debe ser ahora y no cuando haya más muertos, plantea la directiva de Acción Democrática

ARTURO CANO, ENVIADO

23

COLUMNA 80-100

ASTILLERO • JUAN MANUEL LÓPEZ	1
MEXICO SA • CARLOS BUSTAMANTE	20
DINERO • MIGUEL GARCÍA OCHOA	21
CIUDAD PERDIDA • HENRI A. VELAZQUEZ	35

ECONOMIA MORAL

JULIO BOLIVIER
 Necesidades humanas e izquierda

22



La Policía Federal Preventiva recibió las instalaciones de Canal 40 en un punto por Televisión Azteca después de que el titular de Gobernación, Santiago Creel, se excusó el aseguramiento por falta de acuerdos.

■ Fracasan pláticas; pregona Tv Azteca la "entrega pacífica" de lo que tomó hace 15 días

■ El Ejecutivo, "al servicio del agresor"; la solución, "cobarde y tramposa": CNI

■ Concluye PGR las averiguaciones; jueces federales decidirán si ordenan aprehensiones

8 y 9

CANAL 40: ERROR E INJUSTICIA

La determinación del gobierno federal de no pagar las instalaciones de Canal 40, ante la falta de acuerdo entre la corporación de Javier Moreno Villa y Televisión Azteca, constituye un grave error oficial y un inequívoco precedente de impunidad tolerada, o incluso sancionada, de parte del poder público. En primer término, al margen de si cuál de las partes involucradas en el conflicto le compare la razón en relación con su contencioso judicial, es claro que la toma de las instalaciones de CNI

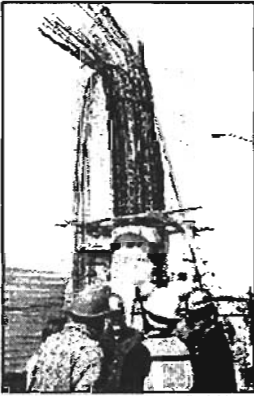
A PAGINA 2

RAYUELA

Político reality show el de noche. Una televisión por cable de la "zona pacífica" al Estado de Nuevo México se le hace 15 días. Un gobierno incapaz de respetar la legalidad, de solucionar un pleito entre particulares. Una decisión oficial que legitima la ilegalidad. Un día comienza la extorsión de la ley de la zona. Y a propósito ¿quién va a asegurar el sueldo de los trabajadores de Canal 40? ¿Los asegurados pagan impuestos?

VIERNES 10 DE ENERO DE 2008 ■ MEXICO DE, NO DICEMBRE ■ PÁGINA 10 ■

OTRO ERROR EN SAN ANTONIO



Un tema de inmigración dejó colgado un día viernes sobre Parícuti, en lo que se llama el segundo inicio de un 72 horas generado por los temas del distribuidor vital. El GDF anunció acciones coordinadas a las supuestas responsables de los temas de inmigración los próximos

Niega Labastida que el MP lo citara; dice que acudió de "manera voluntaria"

COLUMNAS
Observatorio
educación

SILVIA GÓMEZ AZCÉ	16
HORACIO LABASTIDA	16
JUAN MARTÍNEZ VELAZ	17
LUIS JAVIER GARRIDO	17
JOSÉ LUIS SORRENTINO E	39
BERNARDO GARCÍA DE A.	52
RODOLFO GARCÍA TSAO	72

OPINIÓN

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN MELÉNDEZ ■ DIRECTOR FUNDADOR: GREGORIO VALDEZ ■

ELMI CARON Y DAVID BROOKS

CONSEJEROS

WASHINGTON 10 ENERO 2008. En estos días las autoridades estadounidenses han lanzado una nueva ola de detenciones ilegales contra cientos de hombres árabes y musulmanes mediante la iniciativa federal de "registro" de inmigrantes provenientes de 13 países seleccionados, detenciones arbitrarias y detenciones de detenciones ilegales.

En California, un grupo de abogados presentó este jueves una solicitud ante un juez federal para obligar al gobierno a suspender en forma temporal este programa antes de este viernes, cuando todos los inmigrantes provenientes de 13 países —la mayoría musulmanes— están obligados a presentarse a las oficinas del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) para ser fotografados, registrar sus huellas digitales y someterse a interrogatorios.

Los abogados sostienen que estos hombres, de 16 años o más, procedentes de Afganistán, Argelia, Bahrín, Egipto, Líbano, Mauritania, Corea del Norte, Omán, Qatar, Somalia, Túnez, Emiratos Árabes Unidos y Yemén, podrían ser sujetos a detención arbitraria y hostigamiento, como los que arribaron inmigrantes de ningún país de estas naciones que acudieron a medidas de diciembre.

Este programa de registro ha causado tal alarma entre los defensores de derechos humanos en California, que un grupo de ellos, de organizaciones antirracistas, judías y de libertades civiles, anunció hoy que han ganado frente a las oficinas del SIN en un estado para "suspender" el cumplimiento de las actividades y reparar todo violación de los derechos humanos. El Departamento de Justicia, por su parte, aseguró que el programa prosiguirá.

Este registro se realiza después de que el gobierno ha detenido a cerca de 2 mil "ocupados de frontera" desde el 11 de septiembre de 2001, y aparentemente mantiene sus listas de actividades que debían ser sujetos a una mayor inspección en los aeropuertos, como parte de las medidas de control migratorio en este país por la "guerra contra el terrorismo".

Este es, por mucho, el programa de mayor alcance jamás lanzado por el Departamento de Justicia desde el 11 de septiembre, afirmó Kenneth W. Shenk, abogado del Comité Antidiscriminación Árabe-Estadounidense. Advirtió que mil millones de personas en este tipo de detenciones en las próximas semanas, ya que el gobierno ha dejado claro que se trata final es registros a cada inmigrante en este país.

El plan comenzó en diciembre, cuando el SIN abrió un programa de "registro especial", iniciativa del Departamento de Justicia, de miles de inmigrantes procedentes de cinco países árabes y

Intensifica Washington asedio contra inmigrantes

"Registro" de todo musulmán y árabe, a pretexto para la ola de detenciones

musulmanes (Líbano, Sudán, Siria, Libia e Irak) arribados en Estados Unidos.

Los inmigrantes de estos países fueron obligados a ir a las oficinas del SIN a mediados de diciembre. Este viernes es la segunda fecha límite para que hombres de otras 13 naciones acudan a las

oficinas del SIN.

Pero los abogados que buscan suspender este programa antes de esta fecha argumentan que el proceso aplicado es discriminatorio a los inmigrantes procedentes de los próximos cinco países en la lista debido a la detención de entre 200 y 700 musulmanes y árabes solo en la región de Los Ángeles (se calcula que otros más allá; el SIN no habla de número pero insiste en que son más de 200).

Entre los defensores había quienes cuestionaban con calidad migratoria legal y otros fueron sometidos varios días. Algunos abogados, incluyendo al que dirige casos de hombres musulmanes

NI RASTRO DE ARMA HUMEANTE EN IRAK



El general Sander, jefe de la Agencia Internacional de Seguridad y Defensa, y el general... inspectores en jefe de armas del Consejo de Seguridad de la ONU, dijeron que no vieron rastro de armas... en su trabajo. El grupo, en Casa Blanca desconfió de los resultados y volvió a buscarlas

127

LA JORNADA

DIRECTORA GENERAL: CARMEN UJA SAADA ■ DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS MAYAN VEIVER ■

QUINTO DIA DE AYUNO CAMPESINO EN EL ANGEL



CARLOS GONZALEZ
Líderes campesinos insisten en la revisión del TLCAN; de lo contrario no habrá acuerdo, advierten. El ex histrión francés José Borel se solidariza con el movimiento. El campo no aguantará más. Organizaciones campesinas de Francia, Canadá y Centroamérica solidifican al presidente Fox con las demandas del campo mexicano. Con la llegada de Andrés Quiroga se endurece y americaniza la política en la Secretaría de Economía, considera el dirigente boconista Alfonso Román y Cuellar. La primera mesa de negociación está prevista para realizarse los días 17 y 18 de enero.

ANGLÉS OLR

■ Pide a colaboradores ignorar "cohetes y bengalas de afuera"

La revolución silenciosa va en marcha: Fox

- No volveremos al presidencialismo omnímodo, señala el Ejecutivo
- Rechaza que intereses particulares pongan en riesgo la estabilidad
- Confirmado: Derbez a la SRE y Canales Clariond a Economía
- Me decepciona no haber logrado el acuerdo migratorio: Castañeda

JUAN ANIBAL VIEGAS Y GUILLERMO CASTILLO ■ D. 3 y 6

MEXICO D.F. AÑO DE CINQUE NÚMERO 6881
HOY SABADO 11 DE
ENERO DE 2003

8 PÁGS.

El aseguramiento de CNI se aplicó indebidamente, acusan legisladores

□ La manipulación informativa por parte de Tv Azteca "no tiene nombre", afirma la panista Heidi Stansberg □ Moreno Valle no solicitará amparo □ Su abogado, Fernando Gómez Mont, pide al gobierno restituir Canal 40 a su legítimo propietario □ La PGR, única instancia que considera válida la sentencia de la Corte Internacional de París

11 y 14

Banco Azteca cobra 58% anual a deudores pobres

□ La cifra representa la mayor tasa de intermediación del sistema financiero nacional

ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR

11 y 14

La Fiscalía Especial cita a Carlos Jonguitud

□ Se declarará por presuntos crímenes contra maestros

CLAUDIA HERRERA REDLIN

11 y 14

OPINIÓN

ARMANDO BARTBA

En el décimo año:
un balance

MANUEL VÁZQUEZ MONTAÑÁN

El misterio sicodanalítico
de José María Aznar

COLUMNAS

DESFILADERO • JANE AMÉS

4

La Jornada

DIRECCIÓN GENERAL: CARMEN BIA SAADE ■ DIRECCIÓN FINANCIERA: CARLOS PAVAN VEEVER ■

ZACAPELA ENTRE CENECISTAS



Unas 40 personas tomaron ayer durante casi cinco horas las oficinas de la Confederación Nacional Campesina en la capital del país, para exigir el reconocimiento de Encarnación de la Flores como nuevo dirigente de la Liga de Comunidades Agrarias del Distrito Federal. El grupo aceptó retirarse del inmueble con la promesa de diálogo, pero una vez en la calle fueron agredidos por presuntos reporteros encubiertos por funcionarios de ese central. El dirigente de la CNC, Héctor Ramírez López, dijo por su parte que los incidentes fueron motivados "como equívocos y pánico". En la grabación, Ernesto García Erazo, de la secretaría particular del ex gobernador de Oaxaca, persigue a uno de los disturbios.

EL AZULE PEREZ 13

■ **Signan pacto la UNT y dirigentes campesinos**

Ofrecen telefonistas suspender labores en apoyo al campo

- También lo harán los aeroportuarios, académicos y tranviarios
- Participaremos en marchas y cierres fronterizos: Hernández Juárez
- Inician ayunos en Chilpancingo y Chihuahua; anuncian más bloqueos

PERICLIAN JÚAREZ, MARCELO PEREZ Y CORRESPONSAL 15 y 16

MÉXICO, D.F., AÑO DECIMINUEVE, NÚMERO 6411
HOY MARTES 14 DE
ENERO DE 2003

15 pesos

Deslinda Macedo al titular de la FEADS de los hechos de Tijuana

□ Desde 2002, la Procuraduría estatal sospechaba que personal de esa fiscalía era responsable de secuestros y asesinatos

C. DOMÍNGUEZ J. A. CORREA, CORRESPONSAL 14

Giran órdenes de aprehensión contra nueve empleados de Tv Azteca

□ Participaron en la toma de las instalaciones de CNI en el centro del Chiquititlán

17

Aumenta México su producción de crudo en 120 mil barriles diarios

RODRÍGUEZ 18

La diplomacia no funciona con Irak, afirma Bush

□ Expertos de la ONU indicaron que necesitan hasta un año para completar sus inspecciones □ Envió el Papa un mediador de la Iglesia a Bagdad y Washington

19 y 24

COLUMNAS 20

ASTILLERO • JULIO RAMÍREZ 21

MÉXICO SA • CARLOS PAVAN VEEVER 30

LA JORNADA

DIRECCIÓN GENERAL: CARMEN LISA SAUDE ■ DIRECTORES FUNDADORES: CARLOS PRADA VIEVER ■

■ Tajante rechazo de Francia y Alemania a la "opción militar"

Irak pacta *máxima* cooperación con Naciones Unidas

- Logran acuerdo para ahondar inspecciones sobre armamentos
- "Nada justifica un ataque", sostiene el eje París-Berlín
- Este fin de mes es la fecha límite para Bagdad, insiste Powell

DAN BROOKS Y JIM COHEN, CORRESPONDENCIA Y ANÁLISIS

16 y 20

MEXICO, D.F. AÑO DECIMOTERCERO NÚMERO 648
HOY MARTES 21
DE ENERO DE 2003

8 pesos

Fox y Salazar eluden el tema de la emergencia sanitaria en Chiapas

□ El vocero Rodolfo Elizondo sólo informa de una "reunión de trabajo" □ Confirman autoridades del estado que arribarán 200 médicos cubanos □ Otros dos recién nacidos, a terapia intensiva

13 y 5

Ni privatización ni concesión del IMSS, ratifica el Presidente

ALICIA AMADOR RAMÍREZ

14 y 0

EL PRIMER NIETO



Imagen de ultrasonido practicada a la mujer de Vicente Fox, distribuida asocó por el Presidente de la República. El 15 de enero, en Hermosillo, Sonora, el mandatario declaró: "Voy a ser abuelo, y a mí a mí lo le sacaron un ultrasonido, y el niño salió con la manita en", festejó haciendo la "V" de la victoria

Acusan al gobierno federal de tutelar intereses poderosos en el caso Canal 40

□ Coordina Cuauhtémoc Cárdenas mesa de análisis sobre el tema □ El Ejecutivo es inexperto o actúa en complicidad con Ty Azteca, coinciden participantes

ANTHONY GARCÍA

15 y 3

Protestas de campesinos en 10 estados contra

16, 7 y 20

COLUMNA DE

ASTILLERO • Juan Hernández Torres

4

MEXICO S. A. • Carlos Hernández-Olea

22

DI NERO • Juan José García-Ochoa

23

CIUDAD PERDIDA • Humberto Velázquez

31

La Jornada

INFORMACIÓN GENERAL • CRIMEN EN LA CAPITAL • INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN EN LA ZONA DE LA CAPITAL

■ Alcanzó 7.6 grados Richter con epicentro en Colima

21 muertos por el sismo

- La mayoría de víctimas, en esa entidad; reportan cuantiosos daños
- Pánico y apagones en amplia zona del centro y occidente del país
- Duró 45 segundos y tuvo varias réplicas; en el DF, desalojo de inmuebles

14 y 15

MEMORIA DEL AÑO DECIFRA EL NÚMERO 666
HOY MIERCOLES 22 DE ENERO DE 2003

6 pesos

El peso, en caída libre; se cotizó el dólar en \$10.91

□ Gil Díaz: el retroceso de la moneda es por "factores externos" □ Repuntan todas las tasas

22 y 25

Fue a Tv Azteca, no a Canal 40, al que se le aseguró la señal: Cerisola

□ Incredulidad de senadores ante la respuesta del funcionario □ "Entonces, ¿por qué no se actuó en el Ajusco en lugar del Chiquistulte?", le reviraron

ANDRÉS BARRERA Y VÍCTOR GONZÁLEZ

DESTRUCCIÓN EN LA CAPITAL COLIMENSE



La onda sísmica ocurrió a las 20.05 horas de ayer levantó el piso de una vivienda. La acción solidaria de los vecinos ayudó a salir de la medianoche a los damnificados.

Es un "mito" la desventaja agropecuaria de México: Derbez

□ Minimiza el movimiento campesino □ Fox convoca a agricultores a diálogo "en serio"

6 y 10

Invertirá el GDF \$350 millones en el corredor Centro Histórico-Reforma

13 y 18

COLUMNA 66

ASTILLERO • José Hernández López	1
BAJO LA LUPA • Alfonso José Zúñiga	18
MEXICO S. A. • Carlos Paz-Sandoval	24
EN NEGRO • José Luis Cruz Ochoa	26
CIUDAD PERDIDA • María X. Velázquez	39

RAYUELA

¿Se impedirá la emisión del "no los veo, no los oigo" en el caso de la señal del Chiquilmité?

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2006
MEXICO D.F., AÑO DECIMOTERCERO // FEBRERO 2006

El Congreso exhorta a Fox a restituir la señal de Canal 40

Señala que la ocupación de Tv Azteca en el Chiquilmité violó seriamente el estado de derecho
ROBERTO GARCÍA

Marta Sahagún: mi labor social seguirá, aun en tiempos electorales

Sostiene que no busca sumar votos, pero admite que está en situación "afortunada" de poder
[2]

El peso, sujeto a una "volatilidad impresionante", indican expertos

Ayer, ligero respiro, se cotizó al menudeo en 10.87 por dólar
Los especialistas dan por hecho que el BdM endurecerá la restricción monetaria
ROBERTO GONZÁLEZ ALVARO

Este año tendrá todo enfermo de sida acceso a fármacos: Ssa

Informa la dependencia de una partida extra de 308 millones de pesos para cubrir la demanda
ANGÉLES OLIZ

ADOLFO SÁNCHEZ REBOLEDO	22
SERGIO ZERMEÑO	22
OCTAVIO RODRÍGUEZ ARAUJO	23
JOHÍ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	25
ANGEL GUERRA CABRERA	33
OLGA HARMONY	4a

OPINIONES

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LEBLANC II DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PADILLA TELLEZ

CIERRE TEMPORAL DEL MERCADO CAMBIARIO EN VENEZUELA



Cincooperaciones le otorgó a un negocio de divisas en Caracas tras la decisión del gobierno federal de suspender las transacciones durante cinco días, se unió a la línea de capitales y al despunte de la moneda. La justificación para la medida se dio por la inestabilidad de la moneda para preservar la salud del presidente Hugo Chávez, al ordenar que se suspenda un reinicio sobre el mandato del Ejecutivo

■ Irrita a Bush el "no" de los 2 países a la opción bélica

Francia y Alemania chocan con EU por el conflicto iraquí

- "La guerra es siempre un fracaso", advierte Jacques Chirac
- Rumsfeld: ambas naciones sólo representan a la "vieja Europa"
- Recordaremos al mundo "su responsabilidad": la Casa Blanca
- La misión de la ONU demanda a Bagdad "cooperación activa"

[34 y 35]

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LUISA SAIZ ■ DIRECTOR FUNDADOR: CRISTÓBAL MORA VILLALBA

MÉXICO, D.F., AÑO DECIMINUEVE, NÚMERO 6811
HOY SABADO 25
DE ENERO DE 2003

■ **Moreno Valle, reconocido como legítimo concesionario del Canal 40**

Sin consulta, el gobierno convoca a diálogo nacional sobre el campo

- El TLCAN se puede revisar, no renegociar, pese a que ha causado desigualdad y deterioro del ingreso en algunos sectores: Usabiaga
- Inquieta a los opositores al tratado el anuncio unilateral
- Marchan tres mil productores en Zacatecas contra políticas en el agro

14 y 15

Los amparos de Amigos de Fox, en tiempo legal, aclaran juzgados

- El Presidente debe declarar sobre el origen de los recursos: PRI y PRD
- El BAN dice ser el más interesado en que acabe la pesquisa

16 y 17

Damnificados de Colima cuestionan que el PRI acopie y reparta ayuda

- Moreno Peña demanda que se declare zona de desastre el estado
- Decretan emergencia en cuatro municipios de Jalisco tras el sismo

COLUMNAS
DESDE LA DERECHA • Jane Aron

OPINIÓN
JUAN VERGARA
Canal 40: triunfo de la opinión pública

Restituir bienes a CNI, ordena juez; hoy responde SCT

■ El fallo pone fin al **aseguramiento** oficial de la instalación; vence el plazo este mediodía

■ Tv Azteca interpretó que la decisión es en su favor y quiso recuperar silencio en Bucareli

■ Formal prisión contra nueve trabajadores de la televisora del Ajusco

SUSANA CONTRERAS Y ANA LINDY ■ 13 y 14

■ **Lula exigirá ahí que se modifique radicalmente la actitud hacia el subdesarrollo**

Descarta Fox viraje económico; "no es tiempo de cambiar de principios", expone en Davos



"No es posible alistar con este método en el que a tres pocas horas hasta cinco veces al día y muchas no tiene afianzadas de cuatro cinco días", afirmó el presidente tras haberlo en el Foro Social de la UNAM en Peñón de la Laguna

El presidente mexicano se reunió con los líderes globales en la fecha contra la pobreza y la inequidad. "La verdad no hemos hecho un buen trabajo", dijo, pero aclaró que no propone cambios al modelo actual

JUAN RAMÓN VERGARA, CRISTÓBAL Y ANA LINDY ■ 10 y 28

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE ■ DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVAN VEIVER ■

■ **Traslada la SCT el problema y la decisión a un juzgado**

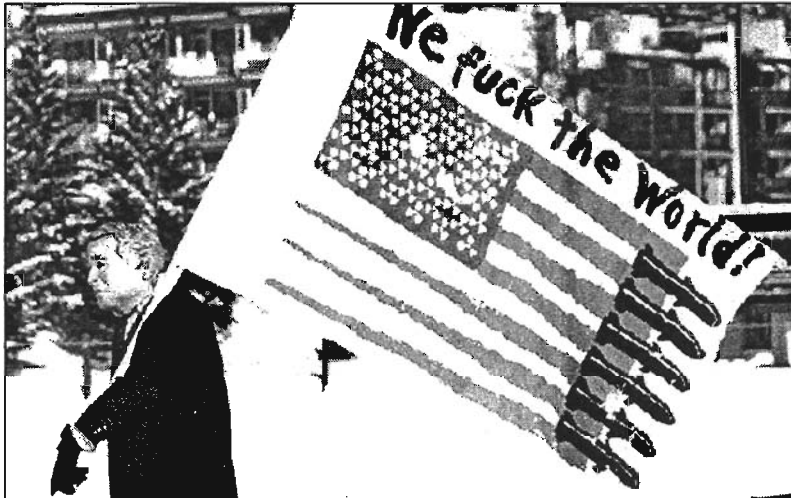
Se lava las manos el gobierno en la pugna CNI-Azteca

- "Impropio e incorrecto", el proceder oficial: el panista Corral Jurado
- Gobernación rompe el silencio sólo para expresar respaldo a Cerisola
- "Creó un vacío" el fallo que puso fin al **aseguramiento**: Presidencia

GUSTAVO CASILLO GARCÍA, ANITA RICHA Y AMAN JOE OLIVERAS **13**

■ **El despliegue militar contuvo a los manifestantes; sólo hubo escaramuzas**

Paz, la demanda a conferenciantes en Davos



El presidente de la OPEP, Ibrahim Mahil, expuso en el Foro Económico Mundial que no hay escasez de crudo en el mercado pese a los temores de una guerra en Irak, por lo que los precios no deberían estar tan altos. En la imagen, un sujeto disfrazado de George W. Bush protesta contra el belicismo de Washington en el contexto del cónclave en Suiza. En tanto, en Porto Alegre, Brasil, la red de organizaciones no gubernamentales Social Watch difundió un estudio cuya conclusión es que "es mejor ser una vaca en Europa que un ciudadano en el sur", ya que la UE otorga un subsidio equivalente a 2.2 dólares por cada uno de esas rumiantes al día, mientras que la mitad de la población del mundo vive con menos de dos dólares diarios. **29**

MEXICO, D.F. AÑO DE ONCEVE NÚMERO 6413
**HOY DOMINGO 26
DE ENERO DE 2003** **8 PESOS**

Denuncian acoso policiaco contra 300 campesinos; temen detenciones

□ Inminente ruptura de los opositores al TLCAN con autoridades

ANDES CRUZ **11 y 9**

"Despreocupado", Fox dice que no se intervendrá ante la caída del peso

□ Presume en Suiza que México cuenta con las reservas más altas de su historia □ Refleja la devaluación fallas del modelo económico importante, explican analistas

ALMA VENGAS Y ROBERTO GONZALEZ **12**

Washington evalúa el uso de armas nucleares en Irak

16

OPINIONES

ROBERT FISK
En la búsqueda de petróleo

19

NAOMI KIEN
Argentina: transición a la miseria planeada

COLUMNAS

VENTANAS • EDUARDO GUERRA **14**



REPÚBLICA DE PANTALLA • JORNO YILAM **4**

LA LUPA • ALBERTO INFERRANTE **18**

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LISA SANDOZ ■ DIRECTOR PUBLICIDAD: CARLOS WILSON VILLALBA

■ Deslinde judicial empuja al gobierno a restituir la señal

MEMO. OF. ABOGACÍA FEDERAL NÚMERO 081
HOY MARTES 28
DE ENERO DE 2003

El precio

Revés de Canal 40 a Tv Azteca

■ Entrega la SCT las instalaciones del Chiquihuite a Javier Moreno Valle

■ La televisora del Ajusco interpone una queja y advierte: "no es punto final"

■ Severas críticas de legisladores a las omisiones oficiales en el conflicto

■ EU quedó aislado

Apoya la ONU dar más tiempo a inspecciones de armas en Irak

■ Ninguna prueba contra Bagdad, pero tampoco coopera plenamente: Blix

■ Para el gobierno de Hussein sólo se busca un pretexto para atacar

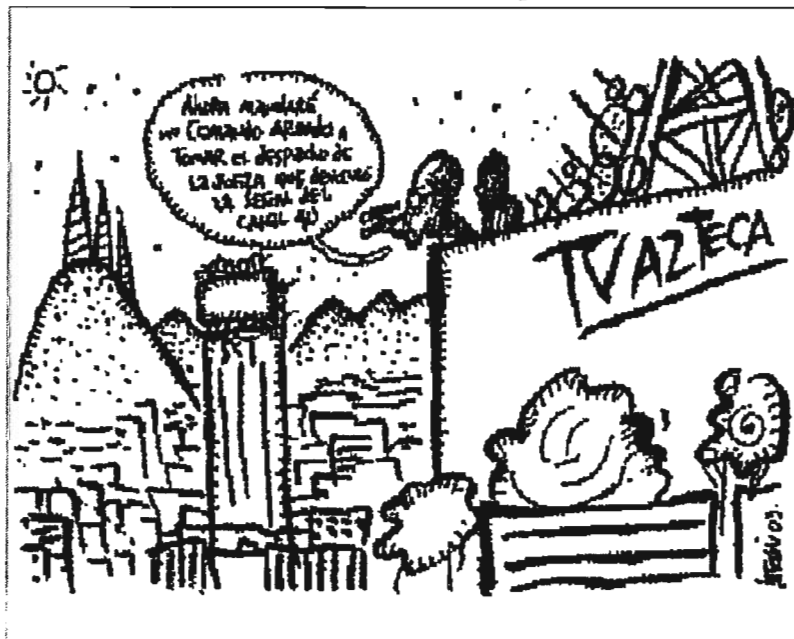
J. CAROL D. BRONK Y ADRIANA ■ 28 y 28

Blair se convirtió en el "perro de presa" de Bush, acusa Chomsky

□ Salvo Washington y Londres, nadie en el mundo desea la salida bélica, expresa el intelectual

29

DEVOLUCION ■ Magú



Cerró ayer el dólar en 11.01 pesos; persiste la especulación

□ La incertidumbre mundial debilita más a la moneda: expertos

29

OPINIONES

JUAN VELAZQUEZ
Tv Azteca-Cerisola, la derrota de una facción

30

6

COLUMBIANOS

ASTILLERO • Julio B. GARCÍA

4

MEXICO S. A. • Carlos BARRAGÁN

22

DI NEBO • Roberto GARCÍA

24

CIUDAD PERDIDA • M. GARCÍA

39

RAYUELA

Bólo falta que la multa le
puedan pagar en *el* *del*
del *del*

MARTES 11 DE FEBRERO DE 2003 ■
MÉXICO DF., AÑO DIECINUEVE ■ NÚMERO 6229 ■

Multa de \$210 mil a Tv Azteca por uso indebido de la señal de Canal 40

□ La SCT informa que se mantiene la concesión a favor de Televisora del Valle de México

VICIOR LARROSA

Prohíbe la SEP a escuelas que emitan opinión sobre la Guía de padres

□ Envío circular a directores para que eviten encuestas o entrevistas a medios □ Es un "acto de censura" para acallar voces críticas: CNTE □ Ni moralina ni perversa, mi alianza con Marta Sahagún: Elba Esther Gordillo

KARINA AHLES

Ortiz: si el peso se deteriora más pediremos que intervenga SHCP

□ Cerró ayer el dólar en ventanilla en \$11.09

Irrupción militar en Nuevo Huixtán durante encuentro indígena-campesino

HERMANN BELLINGHAUSEN, ENMEXE

JOSÉ BIANCO	18
MARCO RASCÓN	18
LUIS HERNÁNDEZ NABARRO	19
RENÉ DRUCKER COLÍN	19
JORGE FERNÁNDEZ SOUZA	24
PEDRO MIGUEL	26
TERESA DEL CONDE	5a

OPINIONES

La Jornada

DIRECTOR GENERAL: CARMEN LIRA SAJDE ■ DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS NIJAN YEBER ■



la presencia de las armas se ha vuelto constante en zonas de conflicto en el mundo, como en la frontera entre India y Cachemira, donde grupos musulmanes separatistas realizan reclutamiento en un paro y movilización, en los que participan niños

Los niños ante el espectro de la guerra

■ DAVID BECKOS Y JIM CASON

COMEROP/CONALIM

NEW YORK Y WASHINGTON, 10 DE FEBRERO "Todas las mañanas me levanto, veo los obituarios en el periódico y si no me ensueñtro ahí, me voy a trabajar", bromaba, o no, un viejo kánguro refugiado en México.

Shigeo Basaki estaba en los obituarios de este fin de semana. Pequeño japonés de 87 años, había dedicado más de medio siglo de su vida a la paz después de que su hija, Sadako, murió en 1955, a los 12 años de edad, a causa de la neumía provocada por la bomba atómica que Estados Unidos arrojó sobre la ciudad de Hiroshima.

Basaki contaba la breve historia de su hija en las escuelas de su país. En el hospital, Sadako se dedicaba a hacer ciguñías de papel inspirada en una leyenda japonesa que decía que a cualquiera que hiciera mil ciguñías de papel se le cumpliría un deseo. Murió antes de acabar las mil ciguñías, pero su historia llevó a que los niños de Japón crearan un fondo con el que se construyó una estatua de Sadako, la que hoy se ubica en Hiroshima. La gente sigue enviando ciguñías de papel a la

En EU, metralla mediática de que se lucha contra el mal; en Irak cunde el temor

estatua como ofrenda de paz.

Todos los días en Estados Unidos, los niños, al prepararse para ir a la escuela, pueden saber de las últimas noticias en radios y televisores de sus hogares, o enterarse en los puestos de periódicos, o escuchar las conversaciones en los restaurantes o en sus casas sobre la guerra que se prepara contra otro país. Escuchan y observan que esa guerra se llevará a cabo en nombre de algo llamado "la paz", ya que alguien odioso y malévolo quiere envenenarlos con gases químicos o enfermedades bacteriológicas. Y la razón es que hay gente que los odia por ser *gringos*.

Todos los días se inunda a la población con afirmaciones de que los países enemigos tienen algo en común: su odio a Estados Unidos, o sea hacia todo "lo bueno y bondadoso". Que son odiados por tener libertades, respeto a los individuos y por defender los derechos humanos. Se declara que este país tiene que defender a la humanidad del mal y, como en otras ocasiones en la

historia, a veces esto implica una guerra. Hay que matar para vivir, hay que resolver las *Armas* con armas, hay que defender la paz con balas y bombas.

Las encuestas dicen que la mayoría se ha convencido de estos argumentos. Los niños escuchan y leen, y se les advierte que están amenazados, no por monstruos o extraterrestres, sino por los padres de otros niños, cuyo único deseo es matarlos, enfermarlos, dejarlos huérfanos. Nadie les cuenta que esto ya es un viejo cuento.

"En el momento en que se declara la guerra... las masas... se convence de que ellas han deseado y ejecutado el hecho. Entonces ellas, con excepción de algunos descontentos, proceden a ser sujetos de un régimen, coaccionados, desarticularlos en todos los ambientes de sus vidas y convertidos en una fábrica sólida de destrucción... Una sensación de gran rejuvenecimiento invade a las clases significativas, un nuevo sentir de importancia en el mundo... La opinión pública... se *de*